Eroski. S. Coop. y sociedades dependientes

Cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31.01.2025

GRUPO EROSKI

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Situación Financiera Consolidado al cierre del ejercicio terminado el 31 de enero de 2025
(Expresados en miles de euros)

Activo	Nota	31.01.2025	31.01.2024
Inmovilizado material	6	631.517	699.049
Inversiones inmobiliarias	7	147.094	30.190
Derechos de uso	10	693.983	798.875
Fondo de comercio y otros activos intangibles	8	854.440	850.004
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	11	7.296	7.837
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13	7.698	9.517
Activos financieros	12	140.248	154.511
Activos por impuestos diferidos	14	238.695	271.590
Socios por desembolsos no exigidos		213	477
Total activos no corrientes		**2.721.184**	**2.822.050**
Existencias	15	400.517	428.659
Activos financieros	12	8.290	20.112
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13	180.361	160.507
Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes		4.549	9.472
Socios por desembolsos exigidos	16	3.818	2.500
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		167.163	167.729
Activos no corrientes mantenidos para la venta	5	-	13.640
Total activos corrientes		**764.698**	**802.619**
Total activo		**3.485.882**	**3.624.669**

Patrimonio Neto	Nota	31.01.2025	31.01.2024
Capital	16	317.185	324.804
Prima de emisión		3.808	3.808
Fondos capitalizados	16	95.525	95.525
Otro resultado global		30.795	27.925
Ganancias acumuladas	16	(156.436)	(196.148)
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	16	(6.560)	(6.341)
Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		**284.317**	**249.573**
Participaciones no dominantes	16	**294.475**	**289.290**
Total patrimonio neto		**578.792**	**538.863**

Pasivo	Nota	31.01.2025	31.01.2024
Pasivos financieros	17	1.569.744	1.719.060
Provisiones	22	31.696	28.810
Otros pasivos no corrientes	19	13.034	13.839
Pasivos por impuestos diferidos	14	140.884	158.156
Total pasivos no corrientes		**1.755.358**	**1.919.865**
Pasivos financieros	17	249.297	225.800
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19	892.685	932.177
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes		9.750	7.964
Total pasivos corrientes		**1.151.732**	**1.165.941**
Total pasivo		**2.907.090**	**3.085.806**
Total patrimonio neto y pasivo		**3.485.882**	**3.624.669**

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de enero de 2025
(Expresada en miles de euros)

	Nota	31.01.2025	31.01.2024
Operaciones continuadas			
Ingresos ordinarios	*24*		
Ingresos ordinarios por ventas		*5.335.007*	*5.185.562*
Ingresos ordinarios por prestación de servicios		224.807	212.299
Otros ingresos	*24*	14.700	28.692
Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes		519	347
Consumos de materias primas y consumibles	15	(3.896.151)	(3.781.708)
Gastos de personal	26	(736.503)	(709.013)
Gastos por amortización	6, 7, 8 y 10	(277.493)	(272.420)
Deterioro de valor de activos no corrientes	6, 7 y 8	(7.872)	(7.267)
Otros gastos	25	(412.287)	(401.651)
Beneficios antes de financieros e impuestos		**244.727**	**254.841**
Ingresos financieros	27	11.182	9.873
Gastos financieros	27	(128.731)	(162.632)
Participación en beneficio del ejercicio de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	11	27	1.439
Beneficios antes de impuestos		**127.205**	**103.521**
Ingreso/(Gasto) por impuesto sobre las ganancias	14	(45.507)	5.036
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio		**81.698**	**108.557**
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	16	41.268	47.067
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio atribuible a participaciones no dominantes		40.430	61.490

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de ingresos y gastos consolidados reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de enero de 2025
(Expresados en miles de euros)

	31.01.2025	31.01.2024
Beneficio del ejercicio	**81.698**	**108.557**
Otro Resultado Global:		
Partidas que no van a ser reclasificadas a resultados		
Cambios en el valor razonable de inversiones en patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.909	1.692
Efecto impositivo	(14)	(1)
Otro resultado global del ejercicio	**2.895**	**1.691**
Resultado global total del ejercicio	**84.593**	**110.248**
Resultado Total Global atribuible a:		
Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	44.138	48.754
Participaciones no dominantes	40.455	61.494

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado total de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de enero de 2025
(Expresados en miles de euros)

	Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante									
	Capital	Prima de emisión	Fondos capitalizados	Fondos capitalizados adquiridos	Instrumentos de patrimonio valorados a V. razonable	Ganancias acumuladas	Dividendo a cuenta	Total	Participaciones no dominantes	Total patrimonio neto
Saldo al 31 de enero de 2024	**324.804**	**3.808**	**125.372**	**(29.847)**	**27.925**	**(196.148)**	**(6.341)**	**249.573**	**289.290**	**538.863**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**2.870**	**41.268**	**-**	**44.138**	**40.455**	**84.593**
Distribución de resultados										
A dividendos	-	-	-	-	-	(6.341)	6.341	-	(15.400)	(15.400)
Aumentos por nuevas aportaciones	4.442	-	-	-	-	1.198	-	5.640	-	5.640
Bajas de socios	(12.061)	-	-	-	-	2.480	-	(9.581)	-	(9.581)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	(6.560)	(6.560)	(20.000)	(26.560)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	1.107	-	1.107	130	1.237
Saldo al 31 de enero de 2025	**317.185**	**3.808**	**125.372**	**(29.847)**	**30.795**	**(156.436)**	**(6.560)**	**284.317**	**294.475**	**578.792**

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de enero de 2024
(Expresados en miles de euros)

	Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante									
	Capital	Prima de emisión	Fondos capitalizados	Fondos capitalizados adquiridos	Instrumentos de patrimonio valorados a V. razonable	Ganancias acumuladas	Dividendo a cuenta	Total	Participaciones no dominantes	Total patrimonio neto
Saldo al 31 de enero de 2023	**332.939**	**3.808**	**125.372**	**(29.847)**	**26.238**	**(309.871)**	**(2.206)**	**146.433**	**213.025**	**359.458**
Correcciones (Nota 2.b)	-	-	-	-	-	65.740	-	65.740	(65.740)	-
Saldo al 1 de febrero de 2023	**332.939**	**3.808**	**125.372**	**(29.847)**	**26.238**	**(244.131)**	**(2.206)**	**212.173**	**147.285**	**359.458**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.687**	**47.067**	**-**	**48.754**	**61.494**	**110.248**
Distribución de resultados										
A dividendos	-	-	-	-	-	(2.206)	2.206	-	(21.300)	(21.300)
Aumentos por nuevas aportaciones	2.681	-	-	-	-	662	-	3.343	-	3.343
Bajas de socios	(10.816)	-	-	-	-	2.951	-	(7.865)	-	(7.865)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	(6.341)	(6.341)	(18.000)	(24.341)
Traspasos (nota 17)	-	-	-	-	-	-	-	-	120.221	120.221
Otros movimientos	-	-	-	-	-	(491)	-	(491)	(410)	(901)
Saldo al 31 de enero de 2024	**324.804**	**3.808**	**125.372**	**(29.847)**	**27.925**	**(196.148)**	**(6.341)**	**249.573**	**289.290**	**538.863**

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

EROSKI, S. COOP.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo
(Método indirecto)
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de enero de 2025 y 2024
(Expresados en miles de euros)

	Nota	31.01.2025	31.01.2024
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Beneficio del ejercicio antes de impuestos		127.205	103.521
Ajustes por :			
Amortizaciones	6,7,8 y 10	277.493	272.420
Pérdidas/(reversión) por deterioro de valor	5,6,7 y 8	8.205	12.489
Variación de provisiones		5.517	798
Ingresos financieros		(10.656)	(9.147)
(Ingresos) / gastos por diferencias de cambio		(2)	29
Gastos financieros		127.875	156.243
Participación en los resultados de las inversiones contabilizadas por el método de la participación	11	(27)	(1.439)
Resultado neto en la venta de inmovilizado material, inversiones inmobiliarias y otros activos intangibles		5.952	5.193
Resultado por pérdida de control de entidades dependientes		(3)	(8.351)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		15	(726)
(Beneficios)/Pérdidas de activos no corrientes mantenidos para la venta		418	-
Imputación de subvenciones a resultados		(934)	(1.053)
Otros ingresos y gastos		4.075	(601)
		545.133	**529.376**
Cambios en el capital circulante			
Aumento/Disminución en clientes y otras cuentas a cobrar		(28.337)	(22.467)
Aumento/Disminución en existencias		(1.108)	(25.923)
Aumento/Disminución en acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		(50.096)	(59.920)
Aumento/Disminución de provisiones		(2.407)	(148)
Aumento/Disminución en Otros activos y pasivos no corrientes		(273)	1.254
Efectivo generado por las operaciones		**462.912**	**422.172**
Impuesto sobre las ganancias cobrado/(pagado)		(15.901)	(21.214)
Efectivo neto generado por las actividades de explotación		**447.011**	**400.958**
Flujo de efectivo de actividades de inversión			
Procedente de la venta de inmovilizado material		9.131	46.412
Procedente de la venta de activos intangibles		2	31
Procedente de la venta de inversiones inmobiliarias		16.473	-
Procedente de la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta		13.832	-
Procedente de la venta de activos financieros		14.444	27.445
Dividendos cobrados		1.359	-
Intereses cobrados		9.342	7.996
Cobros por la venta de entidades dependientes neto de efectivo y equivalentes		-	9.321
Adquisición de inmovilizado material		(114.407)	(95.098)
Adquisición de activos intangibles		(15.359)	(14.220)
Adquisición de inversiones inmobiliarias		(937)	(345)
Adquisición de activos no corrientes mantenidos para la venta		-	(512)
Pagos por inversiones en empresas asociadas y negocios conjuntos		(1)	(2.850)
Pagos por la adquisición de entidades dependientes neto de efectivo y equivalentes		(31)	-
Adquisición de otros activos financieros		(2.548)	(14.164)
Efectivo neto generado por actividades de inversión		**(68.700)**	**(35.984)**
Flujo de efectivo de actividades de financiación			
Procedente de la emisión de capital		4.293	3.201
Rescate de acciones propias y otros instrumentos de patrimonio propio		(7.774)	(5.568)
Pagos por la compra de participaciones no dominantes		(45)	-
Procedente de subvenciones		1.119	938
Cobros procedentes de la emisión de obligaciones y otros valores negociables	17	73.100	500.000
Cobros prodecentes de las deudas con entidades de crédito	17	312	197.846
Procedente de otros pasivos financieros	17	161	8.442
Pagos procedentes de obligaciones y otros valores negociables	17	(39.500)	-
Reembolso de las deudas con entidades de crédito	17	(55.763)	(796.310)
Reembolso de otros pasivos financieros		(4.447)	(1.373)
Reembolso de pasivos por arrendamientos	10	(188.104)	(179.873)
Intereses pagados	10	(121.270)	(103.939)
Dividendos pagados		(40.959)	(36.642)
Efectivo neto generado por actividades de financiación		**(378.877)**	**(413.278)**
Aumento (Disminución) neto de efectivo y otros medios líquidos equivalentes		(566)	(48.304)
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al efectivo a 1 de febrero		**167.729**	**216.033**
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes a 31 de enero		**167.163**	**167.729**

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

(1) Naturaleza, Actividades y Composición del Grupo

Sociedad dominante

Eroski, S. Coop. (en adelante la Sociedad o Eroski), sociedad cabecera del Grupo Eroski (en adelante el Grupo o el Grupo Eroski), se constituyó en España el 11 de agosto de 1969, por un período de tiempo indefinido. Tiene su domicilio social y fiscal en el Barrio San Agustín, s/n con código postal 48230 en Elorrio (Bizkaia), España. Eroski, S. Coop. es la sociedad dominante y cuenta con la condición de cooperativa especialmente protegida. A su vez, Eroski, S. Coop., es la parte última que controla el grupo.

Desde el final del ejercicio precedente, 31 de enero de 2024, (ejercicio 2023), Eroski, S. Coop. no ha realizado modificaciones en su denominación social.

El objeto social de la Sociedad, desarrollado en España, es procurar a los socios y sus familiares bienes y servicios en las mejores condiciones posibles de calidad, información y precio. Estos bienes y servicios podrán ser adquiridos por la Sociedad a terceros o producirlos por ella misma y siguiendo las siguientes modalidades:

a) De suministro de artículos de consumo, uso, vestido, mobiliario y demás elementos propios de la economía doméstica.

b) De servicios diversos, como restaurantes, transportes, hospitalización y otros similares.

c) De suministros, servicios y actividades para el desarrollo cultural.

Así mismo la Sociedad tiene como objeto desarrollar las actividades necesarias para una mejor promoción y defensa de los legítimos intereses de los consumidores, así como procurar la creación de puestos de trabajo, desarrollando en su seno una organización laboral cooperativa. A fin de cumplimentar los fines señalados la Sociedad tiene establecidos acuerdos de cooperación y participación con otras sociedades.

La actividad principal del Grupo es el comercio al por menor de toda clase de artículos de consumo a través de su red comercial en España integrada al 31 de enero de 2025 por 36 Hipermecados Eroski, 476 Supermercados Eroski (Eroski/Center, Eroski/City y Eroski/Merca), 78 establecimientos Familia, 170 establecimientos Caprabo, 39 gasolineras Eroski, 1 gasolinera Caprabo, 48 establecimientos Forum Sport, 17 establecimientos Dooers, 16 Cash & Carry y 604 establecimientos franquiciados.

Adicionalmente el Grupo desarrolla actividad de promoción inmobiliaria, siendo el ciclo de explotación de esta actividad normalmente superior a doce meses.

(Continúa)

Sociedades dependientes

Dependientes son todas las entidades sobre las que el Grupo ostenta o puede ostentar, directa o indirectamente, el control, entendido como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de un negocio con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

La información relativa a las sociedades dependientes de la Sociedad se muestra en el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota. Ninguna de las sociedades participadas de la Sociedad dominante cotiza en Bolsa.

Sociedades asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que alguna de las sociedades incluidas en la consolidación ejerce influencia significativa. Se entiende que existe influencia significativa cuando el Grupo tiene participación en la sociedad y poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de esta, sin llegar a tener control.

La información relativa a las sociedades asociadas de la Sociedad se muestra en el Anexo II adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota. Ninguna de las sociedades participadas de la Sociedad dominante cotiza en Bolsa.

Variaciones en el perímetro de consolidación

Durante el periodo de doce meses finalizado el 31 de enero de 2025 las variaciones en el perímetro de consolidación se corresponden con:

- Incremento del porcentaje de participación ostentado sobre Desarrollos Comerciales de Ocio e Inmobiliarios de Orense, S.A. en un 2%, pasando de un 98% al 100%. Esta variación en el perímetro no ha supuesto una modificación en el método de consolidación de dicha sociedad.

  Incremento del porcentaje de participación ostentado sobre Desarrollos Comerciales y de Ocio Algeciras, S.L. en un 50% (pasando del 50% al 100% de participación) y sobre Llanos de San Julián, S.A. en un 50,5% (pasando del 49,5% al 100% de participación).

- Inscripción de la escritura de fusión con fecha 7 de noviembre de 2024 de Cecosa Hipermercados, S.L. con las sociedades previamente indicadas (Desarrollos Comerciales de Ocio e Inmobiliarios de Orense, S.A., Desarrollos Comerciales y de Ocio Algeciras, S.L. y Llanos de San Julián, S.A.), siendo Cecosa Hipermercados, S.L. la sociedad absorbente, y el resto, las sociedades absorbidas. Dicho proyecto fue aprobado por la Junta General Universal y Extraordinaria de la mercantil de Socios con fecha 22 de julio de 2024.

Por su parte, durante el ejercicio 2023 se llevó a cabo la fusión por absorción de la sociedad Grupo Inmobiliaria Recaré, S.A. por Cecosa Hipermercados, S.L. la cual fue aprobada en la Junta General Universal de Socios Extraordinaria de la sociedad Cecosa Hipermercados, S.L. de fecha 2 de octubre de 2023. Adicionalmente, con fecha del 29 de diciembre de 2023 se procedió a la liquidación de la sociedad Jactus Spain, S.L.U. Los impactos de estas operaciones no fueron significativos a nivel consolidado.

Asimismo, con fecha 28 de febrero de 2023 se procedió a la venta a un tercero del 100% de las acciones de la sociedad Viajes Eroski S.A. El impacto de la venta supuso un beneficio neto de 8.351 miles de euros recogido en el epígrafe de Otros Ingresos en la cuenta de resultados consolidada a 31 enero de 2024 (nota 24). La operación no calificó como operación interrumpida por ser los efectos poco significativos.

(2) Bases de presentación

(a) Imagen fiel y bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Eroski, S.Coop y de las sociedades incluidas en el Grupo. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado en 31 de enero de 2025 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo Eroski al 31 de enero de 2025 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de febrero de 2006 y aplicó a dicha fecha la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico con las siguientes excepciones:

- Los activos financieros a valor razonable con cambios en los resultados y los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

- Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta se registran al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado en 31 de enero de 2025, que han sido formuladas el 29 de abril de 2025, serán aprobadas por la Asamblea General de Socios sin modificación alguna. Igualmente, Las cuentas anuales consolidadas serán depositadas en el Registro Mercantil de Bizkaia y en el Registro de Cooperativas de Euskadi.

(b) Comparación de la información

El Grupo ha revaluado de acuerdo con la NIIF 15 el tratamiento contable del reconocimiento de ingresos por prestación de servicios a sus proveedores en concepto de redenciones por no corresponder con servicios de carácter diferencial. Como consecuencia de dicha revaluación se ha reclasificado en la cuenta de resultados del ejercicio finalizado el 31 de enero de 2024 un importe de 54.506 miles de euros como menor coste de aprovisionamientos.

El Grupo ha revaluado de acuerdo con la NIIF 10 el registro contable de las participaciones no dominantes del subgrupo Supratuc2020, S.L. Tras dicha revaluación se ha puesto de manifiesto una diferencia en el fondo de comercio asignado a dicho subgrupo en el momento de la venta del mismo a un tercero sin pérdida de control. En consecuencia, se ha procedido a registrar una disminución en el epígrafe "Participaciones no dominantes" por un importe de 65.740 miles de euros y un incremento en las "Ganancias acumuladas" por el mismo importe.

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Estado de Situación Financiera Consolidado, de la Cuenta de Resultados Consolidada, del Estado de Resultado Global Consolidado, del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y de las notas explicativas de la memoria consolidada, además de las cifras consolidadas del ejercicio terminado el 31 de enero de 2025, las correspondientes al ejercicio anterior terminado el 31 de enero de 2024 aprobadas por la Asamblea General de Socios de fecha 30 de mayo de 2024 y considerando las modificaciones indicadas en los dos párrafos anteriores.

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso por parte del Grupo de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

I. Estimaciones contables relevantes e hipótesis

Pérdida estimada por deterioro de los activos no corrientes

Si la evaluación de los activos mencionados pone de manifiesto la posibilidad de que se produzca un deterioro del valor de dichos activos, el Grupo estima los importes recuperables en base a los cálculos del valor de uso. La Dirección lleva a cabo periódicamente el cálculo y análisis de las pruebas de deterioro sobre el conjunto de activos netos. Para ello, realiza estas pruebas de deterioro en base a modelos y una serie de hipótesis. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones realizándose análisis de sensibilidad de las variables más relevantes consideradas en dichas estimaciones actuales.

Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio

El Grupo comprueba si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 3.9. Los importes recuperables de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) se han determinado en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (Nota 9).

Evaluación de la aplicación futura de las deducciones y créditos fiscales activados

El Grupo tiene una posición significativa de activos impositivos originados principalmente por créditos fiscales pendientes de aplicar. El Grupo sólo reconoce activos hasta el límite de la estimación de generación de utilidades fiscales futuras; estos cálculos requieren el uso de estimaciones realizándose análisis de sensibilidad de las variables más relevantes consideradas en dichas estimaciones.

Las estimaciones más relevantes son las derivadas de la utilización de bases imponibles negativas y deducciones. Estas son analizadas por la Dirección del Grupo en base a su experiencia, así como a las circunstancias actuales y previstas del mercado. En dicho análisis se recogen las perspectivas futuras del negocio desde un punto de vista prudente.

Plazo considerado de los arrendamientos en la valoración de los activos por derechos de uso, así como el tipo incremental del endeudamiento

Las estimaciones más relevantes en relación con el registro contable de los arrendamientos se recogen en las Notas 3.6 y 10.

II. Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

Con fecha 7 de septiembre de 2021 el Grupo Eroski pasó a ostentar un porcentaje de participación sobre el subgrupo Supratuc2020, S.L. (Supratuc) del 50% frente al 100% de participación que tenía con anterioridad.

Los administradores, tras una detallada evaluación, teniendo en cuenta los requisitos de la NIIF 10 y concretamente lo indicado en los apartados B2 y B3 de dicha norma, concluyen que, atendiendo a los principales acuerdos alcanzados en relación con la gestión del mencionado subgrupo, el Grupo Eroski mantiene el control.

En dicha evaluación se ha tenido en cuenta, por un lado, que es Grupo Eroski quien dirige las actividades relevantes de Supratuc, en el sentido y términos en que éstas se concretan en la NIIF 10, en particular desde la composición del equipo directivo y su pertenencia a Eroski, la centralización de la función de compras y de aprovisionamiento, las funciones económico-financieras corporativas, el uso de la marca y el club de cliente.

Adicionalmente, siendo el Consejo de Administración de Supratuc quien tiene la potestad para adoptar las decisiones respecto de los aspectos más significativos que afectan a Supratuc, el presidente del Consejo de Administración, nombrado por Eroski, ostenta el voto dirimente en el mismo. Cabe señalar que en el supuesto en que determinadas decisiones sobre cuestiones relevantes fueran adoptadas con la oposición de todos los administradores nombrados por el socio minoritario y mediante el empleo del voto dirimente referido, éste podrá ejecutar una opción de venta ("put option") sobre su participación. Los administradores han considerado que esta opción no afecta a su capacidad para ejercitar el voto, y por lo tanto lo consideran un derecho sustantivo. En todo caso, este análisis se realizará al cierre de cada ejercicio.

El uso del voto dirimente es potestativo para Grupo Eroski y, por tanto, éste tiene un derecho incondicional a evitar el ejercicio de la opción de venta por parte del Socio, por lo que no existe obligación de recompra de sus instrumentos de patrimonio propio hasta que Eroski decida utilizar, en su caso, el voto dirimente. Este decir, hasta la fecha el Socio carece de un derecho ejercitable frente a Grupo Eroski hasta que el Grupo, en su caso, lo active, y no tiene ninguna posibilidad de obligar a Eroski a activarlo.

La opción concedida al socio minoritario no cumple con la definición de pasivo financiero, al estar sujeto su ejercicio a una condición controlada por Eroski: que el propio Grupo Eroski tome una decisión en el Consejo de Supratuc respecto de las materias reservadas sujetas al voto dirimente del Presidente del Consejo de Administración de Supratuc. Si esta condición no se da, no existe la obligación contractual de entregar efectivo al inversor.

Además, el párrafo 25 de la NIC 32 regula las cláusulas contingentes de liquidación, definiéndolas como aquellas que requieren que la entidad entregue efectivo en el caso de que se produzca un evento futuro incierto, siendo éstos, aquellos que están fuera del control de las dos partes del contrato.

La opción concedida a Supratuc no está sujeta a un evento futuro incierto fuera del control de las partes, puesto que el cumplimiento de la condición de ejercicio está bajo el control del Grupo Eroski: dependerá de si ejercita o no ejercita su derecho al voto dirimente en el Consejo de Administración de Supratuc y el ejercicio de ese derecho es incondicional. En este sentido, hay que enfatizar que el análisis de la existencia de poder sobre una sociedad en la NIIF 10 está basado en la capacidad de una entidad de dirigir las actividades relevantes de dicha sociedad y no en el ejercicio práctico y efectivo de dicha capacidad.

En definitiva, Grupo Eroski tiene un derecho incondicional a evitar el ejercicio de la opción de venta y por tanto a evitar la entrega de efectivo.

Por su parte, al 31 de enero de 2023 el Consejo Rector decidió registrar un pasivo financiero por importe de 117.521 miles de euros a sugerencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). En el Pacto de Socios que regula la Gobernanza de la sociedad del Grupo Supratuc 2020, S.L., en adelante Supratuc, en la que Grupo Eroski mantiene una participación del 50%, se incluía una cláusula que establecía que ambas partes se comprometían a votar a favor del reparto de un dividendo del 90% del beneficio de Supratuc, siempre que existiese tesorería suficiente, y que fuera compatible con las necesidades de tesorería de dicha sociedad y sus sociedades dependientes establecidas en los últimos planes de negocio y presupuestos aprobados por el Consejo de Administración de Supratuc. La intención con la que ambas partes establecieron esta cláusula no fue la de establecer un dividendo mínimo ni una obligación de reparto de dividendos, sino una política de dividendos que maximizara el reparto de la tesorería excedentaria bajo el control del Consejo de Administración, órgano que aprueba los planes de negocio y los presupuestos anuales.

Este entendimiento de la cláusula, refrendado por ambos socios de Supratuc, llevó a los Administradores a considerar que el socio minoritario no era un instrumento compuesto, sino un instrumento de patrimonio, y, por tanto, no procedía registrar un pasivo financiero en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021. Sin embargo, y tras varias reuniones con la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), dado que el literal de la cláusula según su sugerencia podía conducir a interpretar que existía la obligatoriedad de distribuir un dividendo, se registró un pasivo financiero por el estimado de su valor razonable al 31 de enero de 2023, por un importe de 117.521 miles de euros.

Con fecha 25 de abril de 2023, los socios de Supratuc2020, S.L. modificaron el Pacto de Socios mencionado, en el cual y respecto de la distribución de dividendos de la sociedad, se constataba su carácter intencional y no obligatorio y, por tanto, se traspasó el pasivo financiero, que a dicha fecha tenía un valor de 120.221 miles de euros a las participaciones no dominantes.

Por su parte, los Administradores han realizado este mismo análisis sobre el Grupo Vegalsa. Grupo Eroski considerada que, a pesar de poseer un 50% de participación sobre el el mencionado grupo, mantiene el control del mismo y, por tanto, se consolida por integración global debido a que es Grupo Eroski la entidad que dirige las actividades relevantes de Vegalsa, en el sentido y términos en que éstas se concretan en la NIIF 10, en particular desde la composición del equipo directivo y su pertenencia a Eroski, la centralización de la función de compras y de aprovisionamiento, las funciones económico financieras corporativas, el uso de la marca y el club de cliente. Adicionalmente, el Presidente del Consejo de Administración, nombrado por Eroski, ostenta el voto dirimente para materias relevantes.

I. Cambios de estimación

Así mismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de enero de 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

II. Determinaciones de valores razonables

La NIIF 13 *"Valoración a valor razonable"* explica cómo valorar a valor razonable cuando lo exigen otras NIC. La norma establece la información a revelar sobre las valoraciones a valor razonable aplicable también a activos y pasivos no financieros.

La NIIF 13 establece como valor razonable el que se recibiría o pagaría por un activo o pasivo en una transacción ordenada en la fecha de valoración, tanto si es observable como si se ha estimado mediante una técnica de valoración. Para ello se seleccionan los datos coherentes con las características que los participantes en un mercado tendrían en cuenta en la transacción.

La NIIF 13 mantiene los principios de las demás normas si bien establece el marco completo para la valoración a valor razonable cuando ésta es obligatoria con arreglo a otras NIIF y establece la información adicional obligatoria a revelar sobre las valoraciones a valor razonable.

Los requerimientos de la NIIF 13 son atendidos por el Grupo en la valoración a valor razonable de sus activos y pasivos cuando dicho valor razonable es exigido por las demás NIIF.

En base a lo contenido en la NIIF 13 y de acuerdo con la NIIF 7 sobre instrumentos financieros valorados a valor razonable, el Grupo informa sobre la estimación del valor razonable por niveles según la siguiente jerarquía:

- Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos (Nivel 1).

- Inputs distintos a los precios cotizados que se incluyen en el Nivel 1, que sean observables, ya sea directamente (por ejemplo, precios de referencia) o indirectamente (por ejemplo, derivados de los precios) (Nivel 2).
- Inputs para el activo o pasivo que no se basen en datos observables del mercado (inputs no observables) (Nivel 3).

Las técnicas específicas de valoración de instrumentos financieros incluyen:

- Precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares.
- Otras técnicas, como el análisis de los flujos de efectivos descontados, se usan para analizar el valor razonable del resto de instrumentos financieros.

Instrumentos financieros en el nivel 1

El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha de cierre del ejercicio. Un mercado se considera activo cuando los precios de cotización están fácil y regularmente disponibles a través una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado actuales que se producen regularmente, entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El Grupo no posee instrumentos financieros en este nivel.

Instrumentos financieros en el nivel 2

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas de las entidades. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

El Grupo no posee instrumentos financieros en este nivel.

Instrumentos financieros en el nivel 3

Si uno o más datos de los significativos no se basan en datos de mercado observables, el instrumento se incluye en el nivel 3.

El grupo posee instrumentos financieros en el nivel 3, tales como las participaciones en instrumentos de patrimonio no cotizados, según se detalla en la nota 12.1 y las inversiones inmobiliarias, a efectos de desglose, según se detalla en la nota 7.

(d) Cambios en políticas contables y desgloses

Relación y resumen de normas, modificaciones a normas e interpretaciones publicadas hasta la fecha:

(a) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2024

- NIIF 16 (Modificación) "Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior": La NIIF 16 incluye requisitos sobre cómo contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha en que se lleva a cabo la transacción. Sin embargo, no especificaba cómo registrar la transacción después de esa fecha. Esta modificación explica cómo una empresa debe contabilizar una venta con arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.

  La presente norma aprobada por la Unión Europea para su aplicación el 1 de enero de 2024 no ha tenido impacto material en las cuentas anuales consolidadas de Grupo Eroski.

- NIC 1 (Modificación) "Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes" y NIC 1 (Modificación) "Pasivos no corrientes con condiciones": Las modificaciones, adoptadas simultáneamente por la Unión Europea, aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del ejercicio sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del acuerdo).

  La modificación también aclara lo que quiere decir la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo.

  Adicionalmente, la modificación tiene como objetivo mejorar la información proporcionada cuando el derecho a diferir el pago de un pasivo está sujeto al cumplimiento de condiciones ("covenants") dentro de los doce meses posteriores al ejercicio sobre el que se informa.

  Esta modificación es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, y se aplica retrospectivamente de acuerdo con la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores". Se permite la adopción anticipada de las mismas.

  La presente norma aprobada por la Unión Europea para su aplicación el 1 de enero de 2024 no ha tenido impacto material en las cuentas anuales consolidadas de Grupo Eroski.

- NIC 7 (Modificación) y NIIF 7 (Modificación) "Acuerdos de financiación de proveedores ("confirming")": El IASB ha modificado la NIC 7 y la NIIF 7 para mejorar los desgloses sobre los acuerdos de financiación de proveedores ("confirming") y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. La enmienda responde a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son lo suficientemente visibles.

  Esta modificación es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada de la modificación.

  El Grupo ha adoptado esta modificación en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas (Nota 19).

b) Normas, interpretaciones y modificaciones a las normas existentes que no han entrado en vigor pero que se pueden adoptar con anticipación

- Modificaciones a NIC 21 – "Falta de intercambiabilidad" (efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025).

  El Grupo no ha optado por su aplicación anticipada y está analizando estas modificaciones, si bien no estima que la aplicación futura de las mismas vaya a tener un impacto significativo para el mismo.

(c) Normas, interpretaciones y modificaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el Comité de Interpretaciones de NIIF han publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea:

- NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos".

- NIIF 18 "Presentación y desglose en los estados financieros.

- NIIF 19 "Dependientes sin responsabilidad pública: Desgloses".

- Modificaciones a NIIF 9 y NIIF 7 "Modificaciones a clasificación y valoración de instrumentos financieros".

- Mejoras anuales de la Norma NIIF de Contaabilidad. Volumen 11:
  - NIIF 1: " Adopción por primera vez de las NIIF";
  - NIIF 7 " Instrumentos financieros: Información a revelar";
  - NIIF 9 "Instrumentos financieros";
  - NIIF 10 "Estados financieros consolidados"; y
  - NIC 7 "Estado de flujos de efectivo".

- Modificaciones a NIIF 9 y NIIF 7 "Contratos que hacen referencia a la electricidad que depende de la naturaleza".

El Grupo está actualmente analizando el impacto que la adopción de estos nuevos pronunciamientos tendrá en sus estados financieros consolidados en el momento de aplicación inicial.

En particular, la NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, e introduce, entre otros, nuevos requisitos para la presentación dentro del estado de resultados, incluyendo nuevos totales y subtotales. Además, todos los ingresos y gastos deben clasificarse por categorías: operativa, de inversión, de financiación, impuestos a las ganancias y operaciones discontinuadas, de las cuales son nuevas las tres primeras.

Todas las entidades se verán afectadas por estos nuevos requisitos. La NIIF 18 y todas las enmiendas que de ella se derivan son efectivas para períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, con aplicación retroactiva requerida. El Grupo está actualmente trabajando para identificar los impactos que estos nuevos criterios tendrán en los estados financieros principales y en las notas a los estados financieros.

Nuestro análisis preliminar sugiere que la adopción de la NIIF 18 afectará principalmente la presentación de partidas en la cuenta de resultados, sin provocar cambios en su reconocimiento o valoración.

(3) Criterios contables

3.1. Sociedades dependientes

I. Adquisición de control

La adquisición por parte de la sociedad dominante (u otra sociedad del Grupo) del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios que se contabiliza de acuerdo con el método de adquisición. Este método requiere que la empresa adquirente contabilice, en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, así como, en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

El coste de adquisición se determina como la suma de los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente y el valor razonable de cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, que deba registrarse como un activo, un pasivo o como patrimonio neto de acuerdo con su naturaleza.

Los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados no forman parte del coste de la combinación de negocios, registrándose de conformidad con las normas aplicables a los instrumentos financieros. Los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que intervengan en la combinación de negocios se contabilizan como gastos a medida que se incurren.

Tampoco se incluyen en el coste de la combinación los gastos generados internamente por estos conceptos, ni los que, en su caso, hubiera incurrido la entidad adquirida.

El exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios, sobre la parte proporcional del valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos representativa de la participación en el capital de la sociedad adquirida se reconoce como un fondo de comercio. En el caso excepcional de que este importe fuese superior al coste de la combinación de negocios, el exceso se contabilizará en la cuenta de resultados consolidada como un ingreso.

II. Adquisición de control por etapas

Cuando el control sobre una sociedad dependiente se adquiere mediante varias transacciones realizadas en fechas diferentes, el fondo de comercio se obtiene por diferencia entre el coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier inversión previa de la empresa adquirente en la adquirida, y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa de la adquirente en la adquirida, se reconoce en la cuenta de resultados. Si, con anterioridad, la inversión se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes de valoración pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se transfieren a la cuenta de resultados.

III. Método de consolidación

Los activos, pasivos, ingresos, gastos, flujos de efectivo y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del Grupo se incorporan a las cuentas consolidadas del Grupo por el método de integración global. Este método requiere lo siguiente:

1. Homogeneización temporal. Las cuentas anuales consolidadas se establecen en la misma fecha y periodo que las cuentas anuales de la sociedad obligada a consolidar. La inclusión de las sociedades cuyo cierre de ejercicio sea diferente a aquel, se hace mediante cuentas intermedias referidas a la misma fecha y mismo periodo que las cuentas consolidadas.

2. Homogeneización valorativa. Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del Grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos o gastos que se hubieran valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en consolidación se han valorado de nuevo, realizándose los ajustes necesarios, a los únicos efectos de la consolidación.

3. Agregación. Las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales previamente homogeneizadas se agregan según su naturaleza.

4. Eliminación inversión-patrimonio neto. Los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la sociedad dependiente poseídos, directa o indirectamente, por la sociedad dominante, se compensan con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones, generalmente, sobre la base de los valores resultantes de aplicar el método de adquisición descrito anteriormente.

En consolidaciones posteriores al ejercicio en que se adquirió el control, el exceso o defecto del patrimonio neto generado por la sociedad dependiente desde la fecha de adquisición que sea atribuible a la sociedad dominante se presenta en el Estado de Situación Financiera Consolidado dentro de las partidas de reservas o ajustes por cambios de valor, en función de su naturaleza. La parte atribuible a los socios minoritarios se inscribe en la partida de "Participaciones no dominantes".

5. Participaciones no dominantes. La valoración de las participaciones no dominantes se realiza en función de su participación efectiva en el patrimonio neto de la sociedad dependiente una vez incorporados los ajustes anteriores. El exceso entre las pérdidas atribuibles a los socios minoritarios de una sociedad dependiente y la parte de patrimonio neto que proporcionalmente les corresponda se atribuye a aquellos, aun cuando ello implique un saldo deudor en dicha partida.

6. Eliminaciones de partidas intragrupo. Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre sociedades del Grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se elimina y difiere hasta que se realice la transacción frente a terceros ajenos al Grupo.

IV. Modificación de la participación sin pérdida de control

Una vez obtenido el control sobre una dependiente, las operaciones posteriores que den lugar a una modificación de la participación de la sociedad dominante en la dependiente, sin que se produzca pérdida de control sobre ésta, se consideran, en las cuentas anuales consolidadas, como una operación con títulos de patrimonio propio, aplicándose las reglas siguientes:

1. No se modifica el importe del fondo de comercio o diferencia negativa reconocida, ni tampoco el de otros activos y pasivos reconocidos;

2. El beneficio o pérdida que se hubiera reconocido en las cuentas individuales, se elimina, en consolidación, con el correspondiente ajuste a las reservas de la sociedad cuya participación se reduce;

3. Se ajustan los importes de los "ajustes por cambios de valor" para reflejar la participación en el capital de la dependiente que mantienen las sociedades del Grupo;

4. La participación de los socios minoritarios en el patrimonio neto de la dependiente se muestra en función del porcentaje de participación que los terceros ajenos al Grupo poseen en la sociedad dependiente, una vez realizada la operación, que incluye el porcentaje de participación en el fondo de comercio contabilizado en las cuentas consolidadas asociado a la modificación que se ha producido; y

5. El ajuste necesario resultante de los puntos 1, 3 y 4 anteriores se contabilizará en reservas.

V. Pérdida de control

Cuando se pierde el control de una sociedad dependiente se observan las reglas siguientes:

1. Se ajusta, a los efectos de la consolidación, el beneficio o la pérdida reconocida en las cuentas anuales individuales;

2. Si la sociedad dependiente pasa a calificarse como asociada, se consolida o se aplica inicialmente el método de la participación, considerando a efectos de su valoración inicial, el valor razonable de la participación retenida en dicha fecha;

3. La participación en el patrimonio neto de la sociedad dependiente que se retenga después de la pérdida de control y que no pertenezca al perímetro de consolidación se valorará de acuerdo con los criterios aplicables a los activos financieros considerando como valoración inicial el valor razonable en la fecha en que deja de pertenecer al citado perímetro;

4. Se reconoce un ajuste en la cuenta de resultados consolidada para mostrar la participación de los socios minoritarios en los ingresos y gastos generados por la dependiente en el ejercicio hasta la fecha de pérdida de control, y en la transferencia a la cuenta de resultados de los ingresos y gastos contabilizados directamente en el patrimonio neto.

3.2. Sociedades asociadas

I. Método de la participación

Las sociedades asociadas se incluyen en las cuentas consolidadas aplicando el método de la participación.

Cuando se aplica por primera vez el método de la participación, la participación en la sociedad se valora por el importe que el porcentaje de inversión de las sociedades del Grupo represente sobre el patrimonio neto de aquella, una vez ajustados sus activos netos a su valor razonable a la fecha de adquisición de la influencia significativa.

La diferencia entre el valor neto contable de la participación en las cuentas individuales y el importe mencionado en el párrafo anterior constituye un fondo de comercio que se recoge en la partida "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación".

En el caso excepcional de que la diferencia entre el importe al que la inversión esté contabilizada en las cuentas individuales y la parte proporcional del valor razonable de los activos netos de la sociedad fuese negativa, en cuyo caso, dicha diferencia se registra en la cuenta de resultados, tras haber evaluado de nuevo la asignación de los valores razonables a los activos y pasivos de la sociedad asociada.

En general, salvo en el caso de que surja una diferencia negativa en la adquisición de influencia significativa, la inversión se valora inicialmente por su coste.

Los resultados generados por la sociedad por el método de la participación se reconocen desde la fecha en que se adquiere la influencia significativa.

El valor contable de la participación se modifica (aumenta o disminuye) en la proporción que corresponda a las sociedades del Grupo, por las variaciones experimentadas en el patrimonio neto de la sociedad participada desde la valoración inicial, una vez eliminada la proporción de resultados no realizados generados en transacciones entre dicha sociedad y las sociedades del Grupo.

El mayor valor atribuido a la participación como consecuencia de la aplicación del método de adquisición, y el importe del fondo de comercio implícito, se reduce en ejercicios posteriores, con cargo a los resultados consolidados o a otra partida del patrimonio neto que corresponda y a medida que se deprecien, causen baja o se enajenen a terceros los correspondientes elementos patrimoniales. Del mismo modo, procede el cargo a resultados consolidados cuando se producen pérdidas por deterioro de valor previamente reconocido de elementos patrimoniales de la sociedad participada, con el límite de la plusvalía asignada a los mismos en la fecha de la primera aplicación del método de la participación.

Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a resultados del ejercicio de la participada forman parte de los resultados consolidados, figurando en la partida "Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades consolidadas por el método de la participación". No obstante, si la sociedad asociada incurre en pérdidas, la reducción de la cuenta representativa de la inversión tendrá como límite el propio valor contable de la participación calculado por el método de la participación. Si la participación hubiera quedado reducida a cero, las pérdidas adicionales, y el correspondiente pasivo se reconocerán en la medida en que se haya incurrido en obligaciones legales, contractuales, implícitas o tácitas, o bien si el Grupo hubiera efectuado pagos en nombre de la sociedad participada.

Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a otras variaciones en el patrimonio neto se muestran en los correspondientes epígrafes del patrimonio neto conforme a su naturaleza.

La homogeneización valorativa y temporal se aplica a las inversiones asociadas en la misma forma que para las sociedades dependientes.

II. Modificación de la participación

En una reducción de la inversión con disminución de la participación pero sin pérdida de la influencia significativa, la nueva inversión se valora por los importes que correspondan al porcentaje de participación retenida.

III. Pérdida de la condición de sociedad asociada

Cualquier participación en el patrimonio neto de una sociedad que se mantenga tras la pérdida de la condición de ésta como sociedad asociada, se valora de acuerdo con las políticas contables aptivos fianclicables a los instrumentos financieros, considerando que su coste inicial es el valor contable consolidado en la fecha en que dejan de pertenecer al perímetro de la consolidación.

Si la sociedad asociada pasa a ser dependiente, se aplica lo indicado en la Nota 3.1.

3.3. Participaciones no dominantes

Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas a partir del 1 de enero de 2004, se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación.

Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas a partir del 1 de enero de 2010, se registran en la fecha de adquisición por su valor razonable.

Las participaciones no dominantes se presentan en el patrimonio neto consolidado de forma separada del patrimonio atribuido a los socios de la Sociedad dominante. Las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio y en el resultado global total consolidado del ejercicio se presentan igualmente de forma separada en la cuenta de resultados consolidada.

La participación del Grupo y las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio (el resultado global total consolidado del ejercicio) y en los cambios en el patrimonio neto de las entidades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de las participaciones en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales. Sin embargo, la participación del Grupo y las participaciones no dominantes se determina considerando el ejercicio eventual de derechos de voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en sustancia, otorgan acceso actualmente a los rendimientos asociados con la propiedad en las entidades dependientes.

El exceso de las pérdidas atribuibles a las participaciones no dominantes generadas con anterioridad al 1 de enero de 2010, no imputables a las mismas por exceder el importe de su participación en el patrimonio de la entidad dependiente, se registra como una disminución del patrimonio neto atribuible a los socios de la Sociedad dominante, excepto en aquellos casos en los que las participaciones no dominantes tengan una obligación vinculante de asumir una parte o la totalidad de las pérdidas y tuvieran capacidad para realizar la inversión adicional necesaria. Los beneficios obtenidos en ejercicios posteriores se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante, hasta recuperar el importe de las pérdidas absorbidas en periodos contables anteriores correspondientes a las participaciones no dominantes.

A partir del 1 de enero de 2010, los resultados y cada componente del otro resultado global se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y a las participaciones no dominantes en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de participaciones no dominantes.

El aumento y reducción de las participaciones no dominantes en una sociedad dependiente manteniendo el control, se reconoce como una transacción con instrumentos de patrimonio neto. Por lo tanto no surge un nuevo coste de adquisición en los aumentos y tampoco se reconocen resultados en las reducciones, sino que la diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y el valor contable de las participaciones no dominantes se reconoce en reservas de la sociedad inversora, sin perjuicio de reclasificar las reservas de consolidación y reasignar el otro resultado global entre el Grupo y las participaciones no dominantes.

En la disminución de la participación del Grupo en una sociedad dependiente, las participaciones no dominantes se reconocen por su participación en los activos netos consolidados, incluyendo el fondo de comercio.

3.4. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones relevantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Las vidas útiles estimadas son:

	Años de vida útil estimada
Edificios y otras construcciones	10 – 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 - 12
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4 - 16
Elementos de transporte	4 - 10
Equipos para proceso de información	4
Otro inmovilizado material	4 - 10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, al cierre de cada ejercicio.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

El Grupo evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en la nota 3.9.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de resultados.

Inversiones en locales alquilados

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados a terceros se reconocen siguiendo los mismos criterios utilizados para el inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o durante el plazo del contrato de arrendamiento. A estos efectos la determinación del plazo de arrendamiento es consistente con la establecida para la clasificación del mismo.

3.5. Inversiones inmobiliarias

El Grupo clasifica en este epígrafe los inmuebles destinados total o parcialmente a obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos de la Sociedad o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Se detallan en la nota 7 los criterios empleados por el Grupo para realizar la valoración posterior de tales inversiones inmobiliarias.

La vida útil de las construcciones clasificadas como inversiones inmobiliarias oscila entre 10 y 50 años.

En el segmento inmobiliario, las UGE identificadas se corresponden con cada uno de los inmuebles objeto de explotación. Dada la situación actual del sector inmobiliario se entiende que pueden existir indicios de deterioro, por lo que a efectos de determinar el valor recuperable se solicitan de manera periódica tasaciones a expertos independientes.

3.6. Activos por derecho de uso

El Grupo evalúa al inicio de un contrato si éste contiene un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento si otorga el derecho a controlar el uso del activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de contraprestación. El periodo de tiempo durante el que el Grupo utiliza un activo incluye los periodos consecutivos y no consecutivos de tiempo. El Grupo sólo reevalúa las condiciones cuando se produce una modificación del contrato.

I. Contabilidad del arrendatario

El Grupo tiene un elevado número de contratos de arrendamiento que gestiona de una forma activa. Los arrendamientos reconocidos en los que el Grupo actúa como arrendatario, corresponden, principalmente a los locales donde se ubican las tiendas.

Para aquellos contratos que se califiquen como arrendamiento, el Grupo reconoce un pasivo por el valor actual de los pagos de arrendamiento conocidos al inicio, que se realizarán durante el plazo de arrendamiento y un activo por el derecho de uso del activo subyacente durante el plazo del mismo.

Los activos por derecho de uso se valoran al coste (que incluye los costes directos iniciales incurridos, cualquier pago por arrendamiento hecho antes o en el momento de inicio del contrato menos los incentivos recibidos) menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan para tener en cuenta cualquier nueva valoración de los pasivos por arrendamiento. La amortización de los derechos de uso es lineal en el plazo de arrendamiento.

El derecho de uso del activo se presenta en la línea 'Derechos de uso' del Estado de Situación Financiera Consolidado.

El pasivo por arrendamiento se valora inicialmente al valor presente de los pagos conocidos por arrendamiento, salvo los realizados antes o en la fecha de inicio del contrato. El valor presente del pasivo por arrendamiento se determina utilizando un tipo de interés incremental apropiado, salvo que pueda determinarse con fiabilidad el tipo de interés implícito del arrendador.

Los pagos por arrendamiento incluidos en el pasivo comprenden:

- Pagos fijos (incluyendo los pagos fijos en esencia), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa;
- Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción;
- Pagos por penalizaciones derivadas de la terminación del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento variable que no dependen de un índice o una tasa, en caso de producirse, no se incluyen en la valoración del pasivo por arrendamiento ni del derecho de uso del activo, y se registran como un gasto operativo a medida en que se devengan.

Las cuotas contingentes, los gastos comunes y los otros gastos relacionados con el arrendamiento no forman parte de la determinación del pasivo por arrendamiento y del derecho de uso, y se registran como gasto en la cuenta de resultados atendiendo a su devengo.

El pasivo por arrendamiento se presenta en dos líneas separadas del Estado de Situación Financiera Consolidado, 'Pasivo por arrendamiento a largo plazo' incluído dentro de "Pasivos financiaros" por el pasivo que se compensará en un periodo superior a 12 meses y 'Pasivo por arrendamiento a corto plazo', incluído dentro de "Pasivos financieros" por la parte que se compensará en los próximos 12 meses.

Después de la fecha de comienzo, el pasivo por arrendamiento se valora incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.

El Grupo calcula nuevamente el pasivo por arrendamiento (y hace el correspondiente ajuste en el derecho de uso) cuando:

- Se produce un cambio en el plazo del arrendamiento o un cambio significativo en los hechos y circunstancias que resulta en un cambio en la evaluación del ejercicio de una opción de prórroga, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se valora descontando los pagos revisados con la tasa de descuento revisada.
- Se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en un índice o un cambio en los importes por pagar esperados relacionados con una garantía de valor residual, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se valora descontando los pagos modificados con la tasa de descuento previa a la modificación.
- Se modifica un contrato de arrendamiento y dicha modificación no se contabiliza como un arrendamiento separado, en este caso se medirá nuevamente el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento revisados aplicando una tasa de descuento revisada.

El Grupo aplica la exención relativa a los arrendamientos cuyo activo subyacente se considera de bajo valor, para estos contratos el Grupo reconoce los pagos por arrendamiento como un gasto operativo en la duración del contrato.

El Grupo aplica NIC 36 para determinar si el derecho de uso del activo se ha deteriorado, siguiendo los procedimientos descritos en el apartado *'Deterioro del valor de los activos no corrientes'* (Nota 3.9). En particular, se considera el derecho de uso que surge en un contrato de arrendamiento como mayor valor de la unidad generadora de efectivo a la que está asociada.

La aplicación de la NIIF 16 requiere juicios significativos sobre ciertas estimaciones clave, tales como la determinación del plazo de arrendamiento y la tasa de descuento.

En relación con los plazos pactados en los contratos de arrendamiento existe también una gran diversidad, si bien la política del Grupo consiste en buscar siempre la máxima flexibilidad con períodos de obligado cumplimiento cortos o incluso inexistentes y opciones de ampliación unilaterales por parte del Grupo lo más extensas posible.

El Grupo inicialmente valora los contratos de arrendamiento considerando el periodo de obligado cumplimiento. En el caso en el que en dichos contratos existan cláusulas de finalización del contrato sin penalización, el Grupo valora dichos arrendamientos a 5 años. El Grupo considera que es capaz de realizar proyecciones fiables para los próximos 5 años.

Para aquellos contratos de duración inicial menor de 5 años pero que el Grupo tiene la posiblidad de prorrogarlo en caso de que se evalúe que es probable la renovación también se considera un plazo de 5 años.

Tal y como se menciona anteriormente, el Grupo cuenta con una gran heterogeneidad de contratos de arrendamiento y ha realizado un análisis contrato a contrato para determinar el plazo de arrendamiento de cada uno.

El valor presente del pasivo por arrendamiento se determina utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, y si éste no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará su tipo de interés incremental del endeudamiento.

Dada la dificultad de determinar el tipo de interés implícito de cada arrendamiento, el Grupo utiliza su tipo de interés incremental atendiendo al tipo de activos arrendados así como a la coyuntura económica del momento.

Tal y como se menciona anteriormente, el Grupo realiza una gestión muy activa de sus acuerdos de arrendamiento, lo que conlleva un elevado volumen de altas, bajas y modificaciones contractuales. Estas modificaciones añaden un factor de variabilidad adicional a los resultados del Grupo.

No existen compromisos relevantes por parte del Grupo como arrendatario respecto a arrendamientos no comenzados ni garantías de valor residual.

No existen compromisos de arrendamiento de carácter relevante para los que el Grupo no tenga todavía a su disposición de uso el activo subyacente.

Con carácter general los contratos de arrendamiento no contienen restricciones ni pactos con los arrendadores distintos a los que generalmente regulan este tipo de contratos.

II. Contabilidad del arrendador

El Grupo clasifica como arrendamientos financieros, los contratos que al inicio transfieren de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos al arrendatario. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

El Grupo reconoce los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón por el que el beneficio por el uso del activo va disminuyendo.

III. Subarrendamientos

El Grupo clasifica un subarrendamiento como operativo, si el arrendamiento principal es un arrendamiento a corto plazo. En otro caso, el Grupo clasifica el subarrendamiento como operativo o financiero por referencia al activo por derecho de uso del arrendamiento principal y no por referencia al activo subyacente.

IV. Operaciones de venta con arrendamiento posterior

El Grupo aplica los criterios de reconocimiento de ingresos de contratos con clientes para evaluar si se debe reconocer la venta del activo.

Si se cumplen los criterios de reconocimiento de la venta, el Grupo reconoce el activo por derecho de uso derivado del arrendamiento posterior como una proporción del valor contable previo del activo relacionado con la parte mantenida. Por ello, el Grupo sólo reconoce un resultado por los derechos transmitidos al comprador. El Grupo determina la parte del derecho de uso mantenido, multiplicando la proporción que representan los pagos por arrendamiento esperados, descontados al tipo de descuento del arrendamiento sobre el valor razonable del activo subyacente, por el valor contable del activo subyacente.

Si los pagos por arrendamiento incluyen pagos variables, éstos se consideran a los efectos de determinar la proporción indicada previamente y para reconocer el pasivo por arrendamiento. Con posterioridad, el pasivo por arrendamiento se reduce considerando los pagos variables considerados inicialmente. Si se produce un cambio del plazo de arrendamiento o una modificación del arrendamiento, el Grupo reestima los pagos variables en dicha fecha.

Si el valor razonable de la contraprestación por la venta no es equivalente al valor razonable del activo o si los pagos por el arrendamiento no reflejan rentas de mercado, el Grupo reconoce cualquier condición por debajo de mercado como un pago anticipado por arrendamiento y cualquier condición por encima de mercado como una financiación adicional.

Si no se cumplen los criterios de reconocimiento de la venta, el Grupo continúa registrando el activo y reconoce un pasivo financiero por la contraprestación recibida aplicando los criterios indicados en la política contable de instrumentos financieros.

En los contratos de venta con arrendamiento posterior en los que el Grupo actúa como arrendatario y obtiene el control del activo, se aplican los criterios indicados previamente. Si el Grupo no obtiene el control del activo, reconoce una cuenta a cobrar por el importe de la contraprestación pagada aplicando los criterios indicados en la política contable de instrumentos financieros.

3.7. Inmovilizado intangible

I. Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables de la dependiente o asociada adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de dependientes se incluye en la línea de "Fondo de comercio y otros activos intangibles". El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de asociadas se incluye en "Inversiones contabilizadas bajo el método de la participación", y se somete a pruebas por deterioro de valor junto con el saldo total de la asociada.

El fondo de comercio reconocido por separado se somete a pruebas por deterioro de valor anualmente y se valora por su coste menos pérdidas por deterioro acumuladas. Las ganancias y pérdidas por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida.

Al adquirir una entidad, el Grupo reconoce los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a sus valores razonables en la fecha de adquisición. La participación no dominante se mide solo por su parte proporcional en los valores razonables netos de estos activos y pasivos. El fondo de comercio resultante se calcula como la diferencia entre el importe de la combinación de negocios (es decir, el precio pagado por la participación adquirida) y el valor razonable neto de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos, considerando la participación no dominante.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza en aquellas UGEs que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

II. Concesiones

Las concesiones administrativas figuran en el activo por su coste menos la amortización y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las concesiones se amortizan linealmente durante el período concesional.

III. Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante su vida útil estimada. Figuran en el activo por su coste menos la amortización y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante su vida útil estimada.

IV. Derechos de traspaso

Los Derechos de traspaso incluyen los importes satisfechos por los derechos de arrendamiento de los establecimientos que se amortizan linealmente en diez años, o en la duración del contrato de arrendamiento de dichos locales, el menor de los dos. Cuando se produce el cierre de un establecimiento, se da de baja el importe de los derechos de traspaso pendientes de amortizar.

V. Propiedad industrial

La propiedad industrial se contabiliza a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las patentes, licencias y marcas durante su vida útil estimada.

VI. Vida útil y Amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Licencias	Lineal	7
Aplicaciones informáticas	Lineal	3-6
Derechos de traspaso	Lineal	5-20
Propiedad industrial	Lineal	3-10
Otros activos intangibles	Lineal	5-20

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

3.8. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

I. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado, se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

El Grupo reconoce las pérdidas por deterioro de valor, iniciales y posteriores, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de actividades continuadas del estado del resultado global consolidado, salvo que se trate de una actividad interrumpida. Las pérdidas por deterioro de valor de las UGE se reconocen reduciendo, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación el valor de los demás activos de la UGE.

II. Actividades interrumpidas

Una actividad interrumpida es un componente del Grupo que ha sido dispuesto o bien se ha clasificado como mantenido para la venta y:

- representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que es significativa y puede considerarse separada del resto;

- forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa o pueda considerarse separada del resto; o

- es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de ser vendida.

Un componente del Grupo comprende las actividades y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos del resto tanto desde un punto de vista operativo como de información financiera.

3.9. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

Así mismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar al fondo de comercio.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo a la cuenta de resultados consolidada.

El valor recuperable se calcula para cada activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de las UGEs se asignan inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio distribuido a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor entre su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de resultados consolidada. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

3.10. Instrumentos financieros

I. Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación".

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

A efectos de su valoración, el Grupo clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar o valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado y activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales, del resto de activos financieros. El Grupo clasifica los activos financieros, diferentes de los designados a valor razonable con cambios en resultados y los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales.

El Grupo clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados y aquellos mantenidos para negociación.

El Grupo clasifica un activo o pasivo financiero como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato;

- En el reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo;

- Es un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera o

- Es una obligación a entregar activos financieros obtenidos en préstamo que no se poseen.

El Grupo clasifica un activo financiero a coste amortizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

El Grupo clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en otro resultado global, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI.

El modelo de negocio se determina por el personal clave del Grupo y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio del Grupo representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

El Grupo evalúa si un derivado implícito debe ser separado de un contrato principal no incluido en la norma de instrumentos financieros o de un pasivo financiero, sólo en el momento en el que el Grupo se convierte en parte del contrato o en un ejercicio posterior en el que se haya producido una modificación de las condiciones contractuales que afecten significativamente a los flujos de efectivo esperados asociados con el derivado implícito, el contrato principal o ambos en comparación con los flujos de efectivo esperados originales.

El derivado implícito se contabilizará como tal y el contrato principal se contabilizará de acuerdo con la norma de registro y valoración correspondiente. Si no se cumplen los requisitos enumerados para reconocer y valorar por separado el derivado implícito y el contrato principal, la empresa aplicará al contrato híbrido en su conjunto los criterios generales de registro y valoración.

II. Activos y pasivos financieros a coste amortizado

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

<u>Otros pasivos financieros por emisión de obligaciones y valores negociables (bonos)</u>

El Grupo tiene registrado una emisión de obligaciones (bono) emitido en noviembre de 2023. Dicho bono contiene una opción de cancelación anticipada con una compensación que varía en función del periodo de ejercicio de la misma. Esta estructura de compensación es común en emisiones de deuda corporativa y no introduce elementos que alteren la naturaleza básica del instrumento como un préstamo convencional.

Del análisis realizado, se concluyó que dicha opción no requiere un tratamiento contable por separado.

El Grupo siguiendo la normativa aplicable, ha realizado el correspondiente test SPPI que requiere que los flujos contractuales del instrumento financiero correspondan exclusivamente a pagos de principal e intereses. Estos intereses deben reflejar el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito del prestatario, otros riesgos asociados al instrumento básico de préstamo y un margen de beneficio razonable. En los casos en que el instrumento incorpore una opción de compensación por pago anticipado, se debe analizar si el importe pagado en caso de amortización anticipada representa sustancialmente el valor nominal e intereses, más una compensación razonable.

En el bono emitido, la compensación por pago anticipado (prima) cumple con esta definición y su estructura (es decir, la prima se determina mediante el descuento de los flujos de intereses futuros utilizando como referencia la rentabilidad de un bono soberano con vencimiento similar) asegura que el tenedor del bono no incurre en una pérdida económica por la amortización anticipada, manteniendo la equivalencia con los pagos contractuales esperados.

En consecuencia, el bono está clasificado como pasivo financiero a coste amortizado, sin existir la necesidad de separar ni valorar de forma independiente la opción de cancelación anticipada.

III. Activos financieros valorados a coste o a valor razonable con cambios en otro resultado global

Las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que no existe información suficiente para ser valoradas o aquellas en las que existe un rango amplio de valoraciones y los instrumentos derivados que están vinculados a las mismas y que deben ser liquidados por entrega de dichas inversiones, se valoran a coste.

No obstante, si el Grupo puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o del contrato, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en resultados o en otro resultado global, si el instrumento se designa a valor razonable con cambios en otro resultado global.

IV. Deterioro de valor

El Grupo reconoce en resultados una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas de los activos financieros valorados a coste amortizado y activos por contrato.

El Grupo valora en cada fecha de cierre la corrección valorativa en un importe igual a las pérdidas de crédito esperadas en los siguientes doce meses, para los activos financieros para los que el riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa desde la fecha de reconocimiento inicial o cuando considera que el riesgo de crédito de un activo financiero ya no ha aumentado de forma significativa.

No obstante lo anterior, el Grupo reconoce la pérdida de crédito esperada durante toda la vida del instrumento para deudores comerciales o activos por contrato.

V. Confirming

El Grupo tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a proveedores. Los pasivos comerciales provenientes de adquisiciones ordinarias de bienes y servicios, cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en el epígrafe "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del estado de situación financiera consolidado hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración.

Asimismo, las deudas mantenidas con las entidades financieras como consecuencia de la venta de los pasivos comerciales se reconocen en la partida acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del estado de situación financiera consolidado.

No obstante, en aquellos casos en los que se produce la novación modificativa o extintiva del pasivo financiero original y no la mera subrogación del pasivo con un nuevo acreedor, se reconoce la baja del pasivo financiero original con los acreedores comerciales y se reconoce un nuevo pasivo financiero con las entidades financieras.

VI. Bajas y modificaciones de instrumentos financieros

El Grupo da de baja un activo o pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o ha completado el derecho contenido en el activo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario, los flujos modificados se descuentan al tipo de interés efectivo original, reconociendo cualquier diferencia con el valor contable previo, en resultados. Asimismo, los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo financieros y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

Si la entidad revisa sus estimaciones de pagos o cobros de pasivos financieros, se ajusta el importe del coste amortizado del pasivo financiero para reflejar los flujos de efectivo contractuales estimados revisados. La entidad vuelve a calcular el coste amortizado del pasivo financiero como el valor actual de los flujos de efectivos contractuales futuros descontados al tipo de interés efectivo original, reconociendo el ajuste como ingreso o gasto del resultado del ejercicio.

VII. Emisión y adquisición de instrumentos de patrimonio e instrumentos financieros y reconocimiento de dividendos

En la emisión de instrumentos financieros compuestos de pasivo y patrimonio, el Grupo determina el componente de patrimonio por el importe residual que se obtiene, después de deducir del valor razonable del instrumento en su conjunto, el importe del componente de pasivo. El componente de pasivo se valora por el valor razonable de un instrumento similar que no lleve asociado el componente de patrimonio. El componente de pasivo financiero se clasifica posteriormente a coste amortizado.

3.11. Existencias

El Grupo tiene dos tipos de existencias dependiendo del segmento de negocio: inmobiliario y resto de segmentos. Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades que se mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio y no para su apreciación o alquiler futuros.

Las existencias inmobiliarias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

La fórmula de determinación del coste utilizada para cada tipo de existencias es la siguiente:

- Terrenos y solares: A coste de adquisición incrementado en aquellos costes inherentes a su adquisición.

- Obras en curso y edificios en construcción: A coste de adquisición de los terrenos, incrementado en los costes incurridos de edificación. Se consideran costes de edificación los correspondientes a las certificaciones de obra emitidas por empresas constructoras contratadas, los costes directos imputables al proyecto y los costes por intereses atribuibles.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias se reconocen en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en el que tienen lugar.

El período de realización de las existencias inmobiliarias, por la naturaleza del negocio, normalmente exceden el período de doce meses.

Las existencias del segmento alimentario y, en general, las existencias comerciales se valoran por el importe menor entre su coste y su valor neto realizable.

El coste de las existencias comprende todos los costes relacionados con la adquisición, así como otros costes en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales incluyendo aquellos incurridos hasta que las existencias se encuentran ubicadas en los puntos de venta.

Los descuentos por volumen concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias comerciales. Los descuentos en compras por pronto pago se reconocen como una reducción del valor de coste de las existencias adquiridas.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable, mediante la creación de una provisión por depreciación de existencias, en el caso de que dicha disminución sea reversible (Nota 15). Si la disminución es irreversible se da de baja el coste de adquisición o producción de las existencias.

Las existencias se clasifican como corrientes teniendo en cuenta que se espera realizarlas en el ciclo normal de explotación, para las existencias relativas al segmento inmobiliario es superior a un año y para las existencias del resto de segmentos de explotación es inferior a un año.

3.12. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses pagados como actividad de financiación y los intereses y dividendos recibidos como actividades de inversión.

3.13. Patrimonio neto de la Sociedad Dominante

I. Tratamiento contable de los fondos específicos y de los instrumentos emitidos por la Cooperativa

Se clasifican como fondos propios, las aportaciones al capital social cuyo reembolso en caso de baja pueda ser rehusado incondicionalmente por el Consejo Rector o la Asamblea General, según establezcan la ley aplicable y los estatutos sociales, siempre que no obliguen a la Sociedad a pagar una remuneración obligatoria al socio o partícipe y el retorno sea discrecional.

Una parte de las aportaciones llevadas a cabo por los nuevos socios se registra dentro de la partida Fondo de Reserva Obligatorio (Reservas), dado que estas cuotas no serán recuperables por los socios en el momento de la baja.

Las aportaciones o cuotas que se exigen con la finalidad de compensar total o parcialmente pérdidas de la Cooperativa figuran en el epígrafe Reservas. Las aportaciones o cuotas destinadas directamente a incrementar los fondos de reserva de la Cooperativa se recogen en la partida correspondiente de reservas.

Los fondos de reserva se clasifican igualmente como fondos propios. Si se clasifican como fondos propios, las dotaciones se realizan mediante el reparto de resultados.

II. Contribución para Educación y Promoción Cooperativa y otros Fines de Interés Público

En cumplimiento de las normas contables de las Sociedades Cooperativas, los excedentes disponibles, esto es, una vez deducidos de los excedentes netos los importes destinados a compensar pérdidas de ejercicios anteriores y atender los impuestos exigibles, se destinará anualmente como mínimo un 10% como Contribución para Educación y Promoción Cooperativa y otros Fines de Interés Público (COFIP), anteriormente denominado, Fondo de Educación, Formación y Promoción. Dichas dotaciones se registran como un gasto y afectan al resultado del ejercicio.

Su cuantificación se realiza en función del porcentaje legal correspondiente (10%) y teniendo como base el beneficio del ejercicio, una vez deducidos los intereses de las aportaciones al capital social y de otros fondos, y previo al excedente disponible. En el ejercicio 2024 se ha registrado un gasto relacionado con esta dotación de 3.932 miles de euros (Nota 16). En 2023 no se registraron gastos relacionados con esta dotación por no haber excedentes disponibles debido a la existencia de pérdidas de años anteriores no compensadas.

3.14. Retribuciones a los empleados

I. Otras prestaciones a largo plazo a los empleados

De acuerdo con el Convenio Colectivo, los empleados de determinadas sociedades del Grupo que se jubilen anticipadamente recibirán una gratificación cuyo importe se establece en función de los sueldos y salarios que perciban a la fecha en la que soliciten el ejercicio del mencionado derecho y a los años que tengan en dicho momento. Las cuentas anuales recogen la provisión correspondiente.

II. Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones satisfechas en concepto de cese que no se encuentren relacionadas con procesos de reestructuración en curso se reconocen cuando el Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a discontinuar la relación laboral con anterioridad a la fecha normal de retiro.

III. Retribuciones a empleados a corto plazo

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

3.15. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es mayor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el Estado de Situación Financiera Consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de resultados consolidada.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario. La reversión se realiza contra el epígrafe de la cuenta de resultados consolidadas en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en el epígrafe de Otros ingresos, de la cuenta de resultados consolidadas.

3.16. Reconocimiento de ingresos de contratos con clientes

I. Ingresos ordinarios por ventas

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria del Grupo.

El importe registrado se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias del Grupo, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

El Grupo gestiona principalmente una cadena de tiendas al por menor para la venta de todo tipo de productos alimenticios y de consumo general. Las ventas de bienes se reconocen cuando se vende un producto al cliente.

El cobro del precio de la transacción normalmente vence inmediatamente cuando el cliente compra y recoge la entrega en el paso por la caja. Estas ventas al por menor normalmente se cobran en efectivo o con tarjeta de crédito.

El Grupo opera un programa de fidelización donde los clientes minoristas acumulan puntos y saldo por las compras realizadas. Es en el momento de la emisión de los puntos cuando se reconoce una menor venta y un pasivo. Dichos pasivos quedarán cancelados cuando se produzca el canjeo de los mismos.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

II. Otros ingresos vinculados con la actividad

El Grupo recibe ingresos por prestaciones de servicios de publicidad que se negocian con los proveedores complementarios a las ventas de mercancía fundamentalmente relacionados con la colocación de expositores en los puntos de venta, inclusión en los folletos de publicidad propios de la sociedad de los productos de los proveedores, ampliación de nuevas referencias de productos para la venta, etc. Estos ingresos se reconocen en el momento en el que se presta el servicio.

El Grupo a través de su departamento de marketing, gestiona la optimización del espacio de la tienda mediante la prestación de dichos servicios de publicidad a proveedores de una manera diferencial.

Las negociaciones con los proveedores tienen lugar con carácter periódico y se documentan formalmente. Al cierre del ejercicio, todos los ingresos registrados corresponden a acuerdos formalizados con proveedores y prestaciones devengadas en el ejercicio con independencia del momento de facturación y/o liquidación.

III. Ventas a franquiciados

El Grupo mantiene contratos de colaboración con sus franquiciados y reconoce el ingreso de ventas cuando se traspasa el control de la mercancía en el momento en que se pone a disposición del franquiciado.

Adicionalmente a la venta de mercancía y descuentos e incentivos asociados, se registran en otros ingresos relacionados con la actividad, los importes facturados como un porcentaje sobre la cifra de venta al franquiciado, en concepto de derechos licenciados y servicios accesorios de asistencia técnica y comercial.

IV. Ventas de activos

El reconocimiento de venta de activos, tales como las existencias inmobiliarias, tiene lugar cuando se transfiere el control de las mismas, que normalmente consiste en la entrega del bien y el otorgamiento de la escritura pública de compraventa.

3.17. Aprovisionamientos y descuentos con proveedores

Como consecuencia de las condiciones comerciales acordadas con cada proveedor, se devengan en el ejercicio descuentos y rappels que reducen el gasto por aprovisionamientos y el valor de las existencias. Estos conceptos puedes ser fijos o variables, estando su aplicación sujeta al volumen acumulado de compras o ventas durante un periodo establecido contractualmente.

Las negociaciones con los proveedores tienen lugar con carácter anual y se documentan formalmente en plantillas comerciales. Al cierre del ejercicio, todos los descuentos y rappels de aprovisionamientos registrados corresponden a acuerdos formalizados con proveedores, que son devengados en el año con independencias del momento de facturación y/o liquidación.

Adicionalmente, el Grupo registra otros ingresos denominados redenciones, los cuales no se corresponden con servicios de carácter diferencial, y por tanto, se recogen como menor cifra de consumos de materias primas y consumibles.

3.18. Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes se valoran por las cantidades que se espera recuperar o pagar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados en la fecha de cierre.

El impuesto sobre las ganancias corrientes o diferidas se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

El Grupo reconoce las deducciones aplicando los criterios de reconocimiento y valoración de los activos por impuesto corriente o diferido, salvo que tengan la naturaleza de subvención. Si las deducciones tienen la naturaleza de subvención, se reconocen, presentan y valoran aplicando la política contable correspondiente. A estos efectos, el Grupo considera que tienen naturaleza de subvención aquellas deducciones cuya aplicación es independiente de la existencia de cuota íntegra positiva y que tienen condiciones sustantivas operativas adicionales a la realización o mantenimiento de la inversión.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o estén a punto de aprobarse en la fecha de cierre.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable, de los activos y pasivos y su base fiscal.

I. Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

El Grupo reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;

- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

II. Reconocimiento de activos por impuesto diferido

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública. No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento.

- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias.

En este sentido no se reconocen activos que pudieran tener el calificativo de inciertos, debido a que su realización dependa de hechos futuros inciertos y a muy largo plazo, como pudiera ser la obtención de resultados o que pudieran depender de acciones futuras del Grupo, que actualmente no estén previstas ni contempladas. Sin embargo, en la medida en que las sociedades del grupo están generando bases imponibles positivas de forma recurrente, y la realización del activo no depende de acciones futuras a adoptar que no están contempladas y no es razonable pensar que se vayan a adoptar, no existirían limitaciones temporales al reconocimiento de activos diferidos más allá de las impuestas por la normativa fiscal vigente.

El Grupo reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la Administración Pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente. A estos efectos, se reconoce la baja del activo por impuesto diferido con cargo al gasto por impuesto sobre beneficios diferido y la cuenta a cobrar con abono al impuesto sobre beneficios corriente.

Se considera probable que el Grupo dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, el Grupo tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

III. Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el Estado de Situación Financiera Consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

IV. Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal y al mismo sujeto pasivo, o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocerán en la adquisición de activos y pasivos que en el momento de la adquisición generan diferencias temporarias. Cuando la adquisición de dichos activos genera simultáneamente activos y pasivos por impuesto diferido de igual importe, se registra el reconocimiento con un impacto neto cero en el estado de resultados, reflejando adecuadamente la naturaleza compensatoria de estas partidas. La valoración de los mismos se basa en las tasas impositivas que se espera que sean aplicables en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se liquide.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el Estado de Situación Financiera Consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

3.19. Información financiera por segmentos

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de los que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo (el Consejo Rector), para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento al evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

3.20. Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

El Grupo se encuentra adherida al Sistema Integral de Gestión de residuos de envases y embalajes usados, del cual es gestor Ecoembalajes España, S.A. (ECOEMBES), lo cual le permite utilizar en sus productos el logotipo y marca "El Punto Verde".

Así mismo el Grupo se encuentra adscrita al Sistema Integral de Gestión de residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos del cual es gestora la Fundación Ecotic y por el cual cumple las medidas necesarias para que los residuos de dichos aparatos por ella puestos en el mercado sean recogidos de forma selectiva y tengan una correcta gestión ambiental.

Igualmente, el Grupo se encuentra adherida al Sistema Integrado de Gestión de residuos de lámparas comprendidos en la categoría 5 del Anexo I del RD 208/2005, de 25 de febrero, dirigido por la Asociación Ambilamp.

Así mismo el Grupo se encuentra adherida al Sistema Integrado de Gestión de residuos de pilas y acumuladores del cual es gestora la Fundación Ecopilas y por el cual cumple las obligaciones que se imponen a los productores de pilas y acumuladores en relación con la recogida selectiva y correcta gestión de los residuos de pilas y acumuladores generados tras la utilización o consumo de los productos puestos en el mercado nacional.

Por último, el Grupo se encuentra adherida al Sistema Integrado de Gestión de Aceites Usados (SIGAUS), por el cual cumple las obligaciones que se imponen a los fabricantes de aceites industriales para garantizar la recogida y gestión adecuada de los aceites usados generados tras la utilización o consumo de los aceites puestos por la Sociedad por primera vez en el mercado nacional.

De esta forma y a través de dichos Sistemas Integrados, contribuye a que los residuos derivados de los productos que comercializa sean recogidos de forma selectiva y tengan una correcta gestión ambiental.

Los gastos devengados en cada ejercicio por la participación en los sistemas de gestión mencionados anteriormente se registran con cargo a la cuenta de Otros gastos de explotación en el ejercicio en que se incurren.

Las provisiones de naturaleza medioambiental recogen, en su caso, aquellos gastos medioambientales que a la fecha de cierre son probables o ciertos pero indeterminados en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán. En consecuencia, el importe de dichas provisiones, en su caso, corresponde a la mejor estimación posible que se puede realizar en función de la información disponible a la fecha de cierre.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado 3.4. de esta nota.

3.21. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

El Grupo presenta el Estado de Situación Financiera Consolidado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doces meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidas sean formuladas.

- El ciclo de explotación para el segmento inmobiliario normalmente excede el período de doce meses.

Los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del ejercicio sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio.

(4) Información financiera por segmentos

El Grupo reporta internamente por segmentos de explotación, algunos de los cuales no son suficientemente relevantes para ser reportados de forma separada en estas cuentas anuales consolidadas. Prácticamente todas las ventas se realizan en el mercado nacional. El detalle de la información financiera por segmentos se muestra en el Anexo III, el cual forma parte integrante de esta nota. El Grupo identifica los segmentos operativos en función de los diferentes productos o servicios. Los principales segmentos de explotación de Grupo Eroski son los siguientes:

- Alimentario: incluye el negocio de distribución de productos de consumo a través de supermercados, hipermercados y gasolineras en el territorio español.

- Inmobiliario: incluye el desarrollo de proyectos inmobiliarios para la venta y/o explotación de centros comerciales.

- Resto Negocios: integra otros negocios como son la venta de equipamiento deportivo y otros menores.

Los precios de venta inter-segmentos se establecen siguiendo los términos y condiciones comerciales normales que están disponibles para terceros no vinculados.

(5) Activos no corrientes mantenidos para la venta

A 31 de enero de 2025, el Grupo no ha contabilizado ningún saldo como mantenido para la venta.

Al 31 de enero de 2024 el saldo de Activos no corrientes mantenidos para la venta incluía un hipermercado con un precio (clasificado anteriormente como inmovilizado material), neto de costes de venta, de aproximadamente 4 millones de euros que según acuerdo se ha entregado a finales del ejercicio 2024. Esta operación no ha generado plusvalías en el ejercicio.

Adicionalmente, a 31 de enero de 2024 se encontraba registrado como Activo no corriente mantenido para la venta por importe de aproximadamente 10 millones de euros, una plataforma logística cuya venta se formalizó el 20 de febrero de 2024 (clasificado anteriormente como inmovilizado material). Su clasificación como activo no corriente mantenido para la venta no supuso deterioro alguno al ser el valor en libros inferior al valor razonable menos costes de venta estimados y la minusvalía generada en el ejercicio no es significativa (418 miles de euros) (nota 25).

(6) Inmovilizado material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado Material durante los ejercicios anuales terminados en 31 de enero de 2025 y 2024 se muestran en el Anexo IV adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

Las principales adiciones del ejercicio 2024 y 2023, se corresponden con instalaciones técnicas y maquinaria, construcciones y otras instalaciones, utillaje y mobiliario necesarios para la apertura y remodelaciones de diversos centros.

Con respecto a las bajas, indicar que:

- Las principales bajas del ejercicio 2024 se corresponden principalmente con cierre de tiendas. Dichas bajas han supuesto unas bajas netas de 5,7 millones de euros. La pérdida neta originada por las bajas de dichos elementos ha supuesto un valor de 2,4 millones de euros (4,9 millones de euros de pérdida neta a 31 de enero de 2024) (Nota 24 y 25).

En 2023 se produjeron bajas por dos motivos:

- Bajas por aproximadamente 13 millones de euros estuvieron relacionadas con la operación de venta y arrendamiento posterior de 10 supermercados, y sus correspondientes locales complementarios a un tercero por importe total de 18,5 millones de euros. El beneficio generado por esta operación no fue significativo.

  Estos supermercados permanecerán en régimen de alquiler por un periodo inicial de 8 años de obligado cumplimiento para ambas partes, pudiendo ser prorrogable por 5 plazos consecutivos de 5 años de duración, siempre con carácter potestativo para el arrendatario.

Las cláusulas establecidas en los mencionados contratos de arrendamiento son, en general, las habituales de mercado, no contemplándose la transferencia de la propiedad de los inmuebles al Grupo a la finalización de los mismos. Asimismo, el Grupo no otorga a los compradores garantía algún sobre posibles pérdidas derivadas de la cancelación anticipada de los contratos, ni sobre posibles fluctuaciones en el valor residual de los mencionados inmuebles. Adicionalmente, la vida económica estimada de los activos objeto de estos contratos es sensiblemente superior a los periodos de alquiler establecidos contractualmente, y el valor actual de los pagos mínimos por los arrendamientos no alcanza sustancialmente en ninguno de los casos el valor razonable de los activos arrendados.

La baja de estos activos supuso un alta posterior en activos por derechos de uso (véase nota 10).

- Se produjeron bajas por la venta de 2 gasolineras y los inmuebles en los que se ubicaban 5 hipermercados comercialmente explotados por un tercero bajo otra enseña, y sus correspondientes locales complementarios de Cecosa Hipermercados a un tercero por importe total de 23 millones de euros. La pérdida generada por esta operación, en base a la diferencia entre el valor razonable de la transacción y el valor en libros de los elementos enajenados ascendió a 1.671 miles de euros.

Durante los ejercicios terminados el 31 de enero de 2025 y 2024 no se han capitalizado en el coste de inmovilizado material gastos financieros, siendo el importe acumulado capitalizado total a cierre 31 de enero de 2025 y 2024 de 9.703 y 10.825 miles de euros respectivamente.

6.1. Inmovilizado material afecto a garantías

Al 31 de enero de 2025 y 2024 el grupo no dispone de inmovilizado material hipotecado en garantía.

6.2. Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6.3. Bienes totalmente amortizados

Al 31 de enero de 2025 se incluyen elementos, básicamente construcciones, maquinaria, instalaciones y equipos para procesos de información, totalmente amortizados cuyo coste asciende, aproximadamente, a 1.393 millones de euros (1.350 millones de euros al 31 de enero de 2024).

6.4. Compromisos

Al 31 de enero de 2025 existen compromisos de compra de inmovilizado material por importe de 5.502 miles de euros (8.372 miles de euros al 31 de enero de 2024).

6.5. Deterioro

El Grupo Eroski dispone de sistemas de gestión que le permite obtener los resultados o rentabilidades obtenidas a nivel de tienda, entendiendo que existen indicios de deterioro siempre que su margen operativo sea negativo. Se entiende como margen operativo el resultado obtenido de minorar de los ingresos, el coste de venta de las existencias comerciales y los gastos de explotación propios de cada tienda.

La información obtenida por los sistemas de gestión es revisada de forma periódica por un comité de seguimiento de la evolución al objeto de tomar las medidas oportunas en las tiendas cuyo nivel de resultado no se ajusta a los niveles de rentabilidad previstos y dotar las provisiones necesarias en su caso.

Los activos no corrientes más importantes asignados a nivel de tienda se corresponden con los terrenos y construcciones en propiedad e instalaciones asignados a los puntos de venta del Grupo. De esta forma, para el caso de tener que dotar provisiones en alguna tienda, se utilizan los valores actualizados de los flujos estimados.

Las tasaciones realizadas no tienen, en ningún caso, una antigüedad superior a 8 meses. Se detallan las principales hipótesis empleadas en las tasaciones en la nota 7.

El resto del importe registrado se ha valorado internamente teniendo en cuenta lo siguiente:

- EBITDA calculado de manera individual por tienda en el periodo proyectado
- Tasa de crecimiento, siendo la misma del 1,5% (1,5% en el ejercicio 2023).
- Tasa de descuento en función de diferentes tipos de negocios y geografía oscilando las mismas entre el 8,02% y 9,92% (tasa de descuento entre 9,57% y 11,47% en el ejercicio 2023).

En este sentido en el ejercicio terminado en 31 de enero de 2025 se han realizado dotaciones por deterioro de inmovilizado material por importe de 7.998 miles de euros (dotaciones por 5.986 miles de euros de deterioro al 31 de enero de 2024) registrados en el epígrafe de deterioro de valor de activos no corrientes (Anexo IV).

(7) Inversiones inmobiliarias

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en las Inversiones inmobiliarias durante los ejercicios anuales terminados el 31 de enero de 2025 y en 31 de enero de 2024 han sido los siguientes:

	Miles de euros				
	31.01.2024	Altas	Bajas	Traspasos	31.01.2025
Coste	81.752	938	(31.422)	250.928	302.196
Amortización	(9.492)	(1.459)	8.838	(41.225)	(43.338)
Pérdidas por deterioro	(42.070)	(7)	2.516	(72.203)	(111.764)
	30.190	**(528)**	**(20.068)**	**137.500**	**147.094**

	Miles de euros				
	31.01.2023	Altas	Bajas	Traspasos	31.01.2024
Coste	81.248	345	-	159	81.752
Amortización	(9.117)	(375)	-	-	(9.492)
Pérdidas por deterioro	(40.782)	(1.288)	-	-	(42.070)
	31.349	**(1.318)**	**-**	**159**	**30.190**

El detalle del coste de las inversiones inmobiliarias al 31 de enero de 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.2025	31.01.2024
Terrenos	198.028	60.787
Construcciones e instalaciones	104.168	20.965
	302.196	**81.752**

En el ejercicio 2024 las bajas hacen referencia principalmente a la venta de un local comercial por parte de Cecosa Hipermercados por 12.897 miles de euros. La pérdida neta originada por dicha transacción ha alcanzado un valor de 3.105 miles de euros.

En el ejercicio 2024 se han producido unos traspasos por un valor de 277.695 miles de euros (159 miles de euros en el ejercicio 2023) en coste y 137.500 miles de euros en valor neto contable.

Dichos traspasos se han originado por la reclasificación neta de ciertos elementos de inmovilizado material (86.326 miles de euros) como inversiones inmobiliarias debido a sus características específicas, siendo considerados los elementos clasificados como inmuebles que serán utilizados para generar ingresos pasivos, y no para su utilización en operaciones normales de la actividad.

Del mismo modo, se han producido traspasos netos por 51.174 miles de euros provenientes del epígrafe de existencias inmobiliarias tras la fusión mencionada en la nota 1.

En el ejercicio 2024 se ha producido una pérdida por deterioro por 7 miles de euros (1.288 miles de euros de pérdidas por deterioro en el ejercicio 2023).

El importe de gastos directos asociados con la explotación de activos inmobiliarios arrendados, así como gastos directos sobre activos inmobiliarios que no estuvieran arrendados durante el ejercicio actual y el anterior no es significativo.

No existen obligaciones contractuales de reparación, construcción o desarrollo de los activos inmobiliarios arrendados.

El valor de mercado de las inversiones inmobiliarias del Grupo asciende a 157.052 miles de euros a 31 de enero 2025 y 30.190 miles de euros a 31 de enero 2024. En este sentido, un cambio en las hipótesis relevantes de las tasaciones realizadas no conllevaría un registro de pérdidas por deterioro adicionales a las ya consideradas.

Las valoraciones de estos activos inmobiliarios han sido realizadas bajo la hipótesis valor de mercado. Dicho valor de mercado es calculado en función de las valoraciones realizadas por los expertos independientes no vinculados al Grupo.

El valor de mercado se define como la cantidad estimada por la que un activo debería poderse intercambiar a la fecha de valoración, entre un vendedor y un comprador dispuestos entre sí, tras un periodo de comercialización razonable, y en el que ambas partes hayan actuado con conocimiento, prudencia y sin coacción alguna.

La metodología de valoración adoptada por los valoradores independientes en cuanto a la determinación del valor razonable ha sido, para el caso de los terrenos como inversiones inmobiliarias, el método residual dinámico y para el caso de los activos en explotación, la metodología adoptada ha sido el método de descuento de flujos de caja, además de comparable como método de contraste para la determinación del valor final.

Para determinar el valor de un inmueble mediante Descuentos de flujo de caja (DFC) se ha realizado una estimación de los gastos del inmueble, las rentas contratadas y la renta de mercado considerada para la superficie vacía. Para aquellos terrenos terciarios clasificados como inversiones inmobiliarias se ha estimado las rentas que se podrían obtener cuando el inmueble fuera desarrollado.

La actualización de los gastos, las rentas y el valor en venta futuro se realiza mediante una tasa de descuento de descuento (TIR). Este método permite calcular el valor de mercado de un inmueble realizando un estudio de mercado que permita disponer de una serie de comparables. Se entiende por comparable aquel que, contando con la misma tipología edificadora y uso, está ubicado en el entorno inmediato o próximo al inmueble objeto de valoración.

En el caso de no disponer de comparables exactos se usarán aquellos sitos en otras ubicaciones que sean similares en cuanto a nivel socioeconómico, comunicaciones, nivel de equipamiento y servicios, etc. Los comparables deben basarse principalmente en transacciones recientes de inmuebles similares al objeto de valoración.

Todas las estimaciones del valor razonable que resultan para las inversiones inmobiliarias se incluyen en el nivel 3.

Al 31 de enero de 2025 y 2024 el Grupo no tiene adquiridos compromisos de compra relacionados con las inversiones inmobiliarias.

Al 31 de enero de 2025 el Grupo ha registrado ingresos por alquileres provenientes de las inversiones inmobiliarias por importe de 12.289 miles de euros (13.377 miles de euros al 31 de enero de 2024) registrado en el epígrafe de Ingresos Ordinarios de la cuenta de resultados consolidada.

Durante los ejercicios terminados el 31 de enero de 2025 y 2024 no se han capitalizado gastos financieros en el coste de inversiones inmobiliarias.

Al 31 de enero de 2025 y 2024 no existen inversiones inmobiliarias hipotecadas en garantía de la devolución de préstamos bancarios obtenidos por sociedades del Grupo.

(8) Fondo de comercio y otros activos intangibles

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en los activos intangibles se muestra en el Anexo V adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

(9) Deterioros de valor y asignación del fondo de comercio

9.1. Evaluación de pérdida por deterioro del fondo de comercio

El Grupo, tiene establecido que a efectos de comprobar el deterioro de valor de los fondos de comercio más significativos adquiridos en combinaciones de negocio, la distribución entre los grupos de Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) es la siguiente:

	Miles de euros	
	Alimentario	
	31.01.2025	31.01.2024
Gestión Eroski	391.584	391.584
Gestión Supratuc	273.262	273.262
Gestión Vegalsa	153.779	153.779
	818.625	**818.625**

El importe recuperable se determina de acuerdo con el valor en uso en base a proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por los Administradores que cubren un período de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas en el apartado 9.2. La tasa de crecimiento no supera la tasa de crecimiento medio a largo plazo para el negocio en que opera cada unidad de gestión, indicada a su vez en el apartado 9.2.

El valor en libros de los activos agrupados a efectos de la determinación del valor recuperable de los fondos de comercio atribuible a las unidades de Gestión Eroski, Supratuc y Vegalsa incluye principalmente los importes correspondientes a los activos en tiendas, fundamentalmente relacionados con los terrenos y construcciones de locales propios, y a los activos correspondientes a las plataformas logísticas.

A efectos de la metodología de cálculo de deterioro se incluye además el activo circulante necesario para el desarrollo de las operaciones propias de los negocios desarrollados por el Grupo.

9.2. Hipótesis clave usadas en los cálculos del valor de uso

El importe recuperable se determina de acuerdo con el valor en uso de cada sociedad que conforma la UGE en base a proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por los Administradores que cubren un período de cinco años.

Su detalle es como sigue:

	31.01.2025	31.01.2024
UGE Eroski		
Incremento medio EBITDA (CAGR)	0,05%	1,10%
Tasa de crecimiento	1,50%	1,50%
Tasa de descuento	8,02% - 9,92%	9,57% - 11,47%
UGE Supratuc		
Incremento medio EBITDA (CAGR)	3,8%	8,50%
Tasa de crecimiento	1,50%	1,50%
Tasa de descuento	8,02% - 8,27%	9,57% - 9,82%
UGE Vegalsa		
Incremento medio EBITDA (CAGR)	0,8%	4,10%
Tasa de crecimiento	1,50%	1,50%
Tasa de descuento	8,02%	9,57%

(*) Se considera EBITDA el beneficio antes de financieros e impuestos, neto de gastos por amortización y deterioro de valor de activos no corrientes.
(*) Se considera UGE el nivel más bajo del conjunto de activos del Grupo Eroski, que cuentan con una estructura de gestión y de reporte interno diferencial.

9.3. Sensibilidad

En relación a los fondos de comercio asignados a cada UGE, se ha realizado un análisis de sensibilidad de las hipótesis clave que son la cifra de ventas, el EBITDA, la tasa de descuento (WACC) y la tasa de crecimiento a perpetuidad (g) generado por cada sociedad participada. El análisis ha consistido en realizar una sensibilización entre el -/+ 2% y el -/+10% sobre el EBITDA, de 0,2 puntos básicos sobre el crecimiento a perpetuidad y de 0,5 puntos básicos sobre la tasa de descuento, del que no se derivaría deterioro alguno.

Las variaciones en las tasas de descuento y tasas de crecimiento a perpetuidad utilizadas en los análisis de sensibilidad se corresponden a los cambios que la Dirección de Grupo Eroski considera razonablemente posibles. La Dirección de Eroski ha considerado como sensibilización razonable del EBITDA el 2% y el 10%. El EBITDA real obtenido en el ejercicio 2024 de cada una de las UGES ha superado la proyección realizada para el ejercicio 2024.

La Dirección determina el EBITDA presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria. Los tipos de descuento usados son netos de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con los segmentos relevantes.

(10) Activos por derechos de uso y pasivos por arrendamiento

10.1. Activos por derecho de uso

La composición y los movimientos habidos en los activos por derechos de uso durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido la siguiente:

	Miles de euros			
	31.01.2024	Altas	Bajas	31.01.2025
Coste				
Construcciones	1.494.612	102.345	(50.793)	1.546.164
Instalaciones técnicas y maquinaria	6.484	404	(4.134)	2.754
Elementos de transporte	2.697	-	(2.005)	692
Total coste	**1.503.793**	**102.749**	**(56.932)**	**1.549.610**
Amortización acumulada				
Construcciones	(696.659)	(182.895)	26.787	(852.767)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(5.816)	(533)	4.135	(2.214)
Elementos de transporte	(2.443)	(206)	2.003	(646)
Total amortización acumulada	**(704.918)**	**(183.634)**	**32.925**	**(855.627)**
	798.875	**(80.885)**	**(24.007)**	**693.983**

	Miles de euros			
	31.01.2023	Altas	Bajas	31.01.2024
Coste				
Construcciones	1.584.347	98.659	(188.394)	1.494.612
Instalaciones técnicas y maquinaria	6.118	366	-	6.484
Elementos de transporte	2.697	-	-	2.697
Total coste	**1.593.162**	**99.025**	**(188.324)**	**1.503.793**
Amortización acumulada				
Construcciones	(535.689)	(179.452)	18.482	(696.659)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(4.909)	(907)	-	(5.816)
Elementos de transporte	(2.126)	(317)	-	(2.443)
Total amortización acumulada	**(542.724)**	**(180.676)**	**18.482**	**(704.918)**
	1.050.438	**(81.651)**	**(169.912)**	**798.875**

El Grupo Eroski tiene contratos de arrendamiento sujetos a la NIIF 16 correspondientes principalmente a locales comerciales. Estos contratos establecen generalmente el pago de una renta fija mensual revisable anualmente mediante el índice de precios de consumo. Con carácter general, los contratos suscritos por el Grupo no presentan clausulas referidas a importes variables en función de cifras de ventas ni cuotas contingentes.

Las altas del ejercicio 2024 recogen tanto nuevos contratos como renegociaciones en los mismos.

- Altas por importe de 61.381 miles de euros (80.939 miles de euros al 31 de enero de 2024) derivadas de cambios en la estimación de flujos futuros procedentes de diferentes renegociaciones de contratos en las que se ha incrementado el plazo de arrendamiento y/o cambios en los importes de las rentas.

- Altas por importe de 41.369 miles de euros por nuevos contratos firmados por el Grupo por aperturas principalmente de tiendas de alimentación (18.086 miles de euros al 31 de enero de 2024).

En 2023, aproximadamente 6 millones de euros correspondían a los contratos firmados por el Grupo para la venta y posterior arrendamiento de 10 supermercados junto con sus locales complementarios (véase nota 6). En el presente ejercicio no se han producido ventas de activos con contratos de arrendamientos posteriores.

Asimismo, las bajas del ejercicio 2024 y el resto de las bajas del ejercicio 2023 recogen tanto finalizaciones de contratos como bajas correspondientes con cambios en las estimaciones respecto al tiempo de permanencia y por renegociaciones de los importes de las rentas en supermercados e hipermercados.

- Bajas por importe de 40.816 miles de euros por finalizaciones de contratos (20.055 miles de euros a 31 de enero de 2024).

- Bajas por importe de 16.116 miles de euros por cambios en las estimaciones respecto al tiempo de permanencia y cambios en importes de rentas en supermercados e hipermercados (168.269 miles de euros a 31 de enero de 2024).

Quedan fuera del alcance de la NIIF 16, determinados contratos de arrendamiento cuya duración es inferior a 12 meses o cuyo activo es inferior a 5.000 euros, para los que el gasto del año ha sido de 34.889 miles de euros (35.350 miles de euros durante el ejercicio 2023) (nota 25).

10.2. Pasivos por arrendamiento

El movimiento de pasivos por arrendamiento durante el ejercicio 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	31.01.2025	31.01.2024
Saldo a 1 de febrero (nota 17)	831.973	1.083.349
Adiciones	102.748	99.025
Bajas	(19.718)	(170.528)
Gastos financieros (nota 27)	14.907	19.106
Pagos	(203.011)	(198.979)
	726.900	**831.973**

El detalle del epígrafe "Pasivos por arrendamiento" según su vencimiento es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.01.2025	31.01.2024
Menos de un año	176.939	168.019
Entre 1 a 5 años	377.655	472.985
Más de cinco años	172.306	190.969
	726.900	**831.973**

Los importes contractuales a pagar por arrendamiento sin considerar el efecto del descuento según su calendario son los siguientes:

	Miles de euros	
	31.01.2025	31.01.2024
Menos de un año	188.117	182.248
Entre 1 a 5 años	394.129	496.510
Más de cinco años	181.203	200.471
Gastos financieros	(36.549)	(47.256)
	726.900	**831.973**

En relación con los arrendamientos operativos existentes a 31 de enero 2025 los pagos mínimos futuros no cancelables ascienden a 45.039 miles de euros, de los cuales 13.800 miles de euros corresponden al corto plazo.

10.3. Ingresos por arrendamientos y subarriendo

Al 31 de enero de 2025 y 2024 el Grupo tiene cedido el derecho de uso de determinadas galerías comerciales y locales a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo (Nota 7).

El Grupo tiene ingresos por arrendamientos y subarriendos de determinados locales comerciales. El ingreso reconocido en el ejercicio por este concepto en el epígrafe de ingresos ordinarios asciende a 27.697 miles de euros (27.105 miles de euros en el ejercicio 2023).

Los cobros mínimos futuros no cancelables son los siguientes:

	Miles de euros	
Vencimiento	31.01.2025	31.01.2024
Hasta un año	7.435	8.575
Entre uno y cinco años	17.437	25.583
Más de cinco años	2.709	8.418
	27.581	42.756

(11) Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

El movimiento habido en las inversiones contabilizadas por el método de la participación durante los ejercicios anuales terminados el 31 de enero de 2025 y 2024 han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	31.01.2025	31.01.2024
Saldos iniciales	7.837	6.398
Altas / (Bajas)	22	-
Distribución de dividendos	(590)	-
Participación en resultados	27	1.439
Saldos finales	**7.296**	**7.837**

El detalle de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación se incluye en el Anexo II.

El detalle de las principales magnitudes de las inversiones contabilizadas por el método de la participación es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.2025	31.01.2024
Activos	141.742	174.313
Pasivos	206.539	262.333
Patrimonio neto	**(64.797)**	**(88.020)**
Ingresos ordinarios	31.377	36.993
Resultado del ejercicio	(5.058)	(5.762)
Participación en el resultado	**27**	**1.439**

Aquellas empresas asociadas que cuentan con patrimonio negativo recogen básicamente terrenos y el pasivo deudas con los socios de dichas sociedades. El Grupo, en estos casos, aplica el criterio de dejar a cero el valor de la partida de Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación, deteriorando los créditos concedidos a dichas empresas, hasta alcanzar el valor neto correspondiente al valor del activo que mantiene la asociada por el % que ostenta el Grupo en la misma (nota 12.3).

(12) Activos financieros

El detalle de los activos financieros corrientes y no corrientes al 31 de enero de 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros			
	31.01.2025		31.01.2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global				
Instrumentos de patrimonio no cotizados				
Caja Laboral Popular, Coop. de Crédito	45.912	-	43.076	-
Otras inversiones	2.171	-	2.157	-
Activos financieros a coste				
Instrumentos de patrimonio no cotizados				
MCC Inversiones S.P.E., S. Coop.	33.968	-	33.968	-
Otras participaciones	1.664	472	1.897	23
Total	**83.715**	**472**	**81.098**	**23**
Activos financieros a coste amortizado				
Préstamos y otras cuentas a cobrar (Nota 12.3)	2.187	1.602	11.720	7.012
Créditos a empresas asociadas y negocios conjuntos (Nota 28)	33.574	117	52.955	33.938
Intereses devengados de créditos a empresas asociadas (Nota 28)	2.623	3.683	2.623	5.685
Créditos por ventas de activos no corrientes (Nota 12.3)	580	1.348	677	182
Fianzas y depósitos constituidos (Nota 12.3)	40.967	1.993	40.014	15.754
Otros activos financieros	168	1.288	168	338
Total	**80.099**	**10.031**	**108.157**	**62.909**
	163.814	**10.503**	**189.255**	**62.932**
Deterioro de préstamos y otras cuentas a cobrar (Nota 12.3)	(932)	-	(9.163)	(6.992)
Deterioro de créditos a empresas asociadas (Nota 12.3)	(22.634)	(2.213)	(25.581)	(35.828)
Total activos financieros	**140.248**	**8.290**	**154.511**	**20.112**

12.1. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

La partida "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" incluye las siguientes inversiones:

- **Caja Laboral Popular Coop. de Crédito**: se constituyó el 16 de julio de 1959. Tiene su domicilio social en Mondragón (Gipuzkoa). Su objeto social es el de servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. Esta participación se valora por el valor acumulado de los derechos adquiridos por Eroski S. Coop. en dicha cooperativa. Estas participaciones tienen un mercado restringido para su venta, que se circunscribe a los cooperativistas de Caja Laboral y que en todas las transacciones que se vienen produciendo entre cooperativistas, el valor que se utiliza para la venta es el de la aportación realizada más los retornos acumulados hasta la fecha de la venta.

  El importe de la variación neta del valor de esta inversión en el ejercicio 2024 ha ascendido a 2.836 miles de euros y ha sido registrado directamente en el patrimonio neto, dentro de los ingresos y gastos reconocidos (2.367 miles de euros en el ejercicio 2023. Por otro lado, en el ejercicio 2023 se reclasificó a resultados un importe de 726 miles de euros como consecuencia de la venta de la participación en poder de la sociedad Viajes Eroski.

- Una serie de inversiones minoritarias efectuadas por varias de las sociedades del Grupo.

12.2. Activos financieros a coste

La partida "Activos financieros a coste" incluye las siguientes inversiones:

- MCC Inversiones S.P.E. S. Coop. se constituyó el 28 de abril de 1998. Tiene su domicilio social en Mondragón (Gipuzkoa). Su objeto social y actividad principal consiste en la promoción y fomento de empresas. La inversión del Grupo Eroski en el total de Mondragón Inversiones S.P.E. S. Coop. asciende al 16,56% al 31 de enero del 2024 (17,18% al 31 de enero del 2024).
- Una serie de inversiones minoritarias efectuadas por varias de las sociedades del Grupo.
- Inversiones en renta fija minoritarias efectuadas por varias de las sociedades del Grupo.

12.3. Activos financieros a coste amortizado

I. Préstamos y otras cuentas a cobrar y créditos por ventas de activos no corrientes

Préstamos y otras cuentas a cobrar y créditos por ventas de activos no corrientes corresponden a transacciones realizadas con terceros que devengan intereses anuales variables de mercado.

No existen diferencias significativas entre el valor en libros y el valor razonable.

II. Deterioro de préstamos y otras cuentas a cobrar y créditos por ventas de activos no corrientes

Respecto a los deterioros, estos se realizan principalmente teniendo en cuenta estimaciones de los flujos que generarán las ventas de los activos inmobiliarios (tasaciones) que tienen las empresas asociadas.

A continuación, se detalla el movimiento de los créditos concedidos por el Grupo a las empresas asociadas y sus provisiones por deterioro. Las bajas se corresponden con la toma de control por adquisición de la participación restante de las sociedades mencionadas en la nota 1, lo que ha supuesto una reclasificación de los créditos netos del ejercicio anterior a Inversiones inmobiliarias, al haber adquirido los terrenos que mantenían estas sociedades.

	31.01.2024	Altas	Cambio de perímetro	Bajas	31.01.2025
Coste					
Créditos a empresas asociadas y negocios conjuntos a corto plazo	33.938	-	(33.800)	(21)	117
Créditos a empresas asociadas y negocios conjuntos a largo plazo	52.955	-	(19.381)	-	33.574
Total coste	**86.893**	**-**	**(53.181)**	**(21)**	**33.691**
Intereses					
Intereses de créditos devengados de créditos a empresas asociadas a corto plazo	5.685	1.223	(3.222)	(3)	3.683
Intereses de créditos devengados de créditos a empresas asociadas a largo plazo	2.623	-	-	-	2.623
Total intereses	**8.308**	**1.223**	**(3.222)**	**(3)**	**6.306**
Deterioro de créditos					
Créditos a empresas asociadas y negocios conjuntos a corto plazo	(35.828)	-	33.590	25	(2.213)
Créditos a empresas asociadas y negocios conjuntos a largo plazo	(25.581)	(92)	3.039	-	(22.634)
Total deterioro de créditos	**(61.409)**	**(92)**	**36.629**	**25**	**(24.847)**

	31.01.2023	Altas	Bajas	31.01.2024
Coste				
Créditos a empresas asociadas y negocios conjuntos a corto plazo	31.938	2.000	-	33.938
Créditos a empresas asociadas y negocios conjuntos a largo plazo	52.105	850	-	52.955
Total coste	**84.043**	**2.850**	**-**	**86.893**
Intereses				
Intereses de créditos devengados de créditos a empresas asociadas a corto plazo	4.788	897	-	5.685
Intereses de créditos devengados de créditos a empresas asociadas a largo plazo	2.623	-	-	2.623
Total intereses	**7.411**	**897**	**-**	**8.308**
Deterioro de créditos				
Créditos a empresas asociadas y negocios conjuntos a corto plazo	(31.794)	(4.034)	-	(35.828)
Créditos a empresas asociadas y negocios conjuntos a largo plazo	(23.814)	(1.767)	-	(25.581)
Total deterioro de créditos	**(55.608)**	**(5.801)**	**-**	**(61.409)**

(13) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes y no corrientes al 31 de enero de 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros			
	31.01.2025		31.01.2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	60.478	-	58.850
Deudores por rappels y otras aportaciones promocionales	-	75.098	-	67.924
Anticipos a proveedores	4.199	4.634	5.675	1.699
Anticipos y créditos al personal	-	187	-	214
Anticipos con empresas del grupo y asociadas (Nota 28)	-	-	-	304
Deudores con empresas del grupo y asociadas (Nota 28)	-	341	-	226
Deudores varios	3.499	39.609	3.842	29.977
Administraciones públicas deudoras	-	14.175	-	16.232
	7.698	**194.522**	**9.517**	**175.426**
Correcciones valorativas por incobrabilidad	-	(14.161)	-	(14.919)
Total	**7.698**	**180.361**	**9.517**	**160.507**

El Grupo analiza a cierre de cada ejercicio la morosidad de los saldos vencidos de clientes y deudores, registrando una provisión en los casos que superen los 6 meses de antigüedad, así como, provisionando el saldo total en aquellos casos identificados con riesgo de cobro.

Los saldos deudores con Administraciones Públicas son los siguientes:

	Miles de euros	
	31.01.2025	31.01.2024
Hacienda Pública, deudor por diversos conceptos		
Por IVA	13.099	14.150
Por subvenciones	1.019	1.461
Otros conceptos	57	621
	14.175	**16.232**

El movimiento de las correcciones valorativas por incobrabilidad es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.2025	31.01.2024
Saldos al inicio del ejercicio	(14.919)	(22.655)
Dotaciones por deterioro de valor (Nota 25)	(5.536)	(11.614)
Reversiones de deterioro de valor (Nota 24)	4.351	10.397
Cancelaciones	1.943	8.953
Saldos al final del ejercicio	**(14.161)**	**(14.919)**

(14) Impuesto sobre las ganancias

El detalle al 31 de enero de 2025 y 2024 de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Miles de euros					
	Activos		Pasivos		Netos	
	31.01.2025	31.01.2024	31.01. 2025	31.01.2024	31.01.2025	31.01.2024
Inmovilizado material	409	1.229	(3.033)	(3.035)	(2.624)	(1.806)
Derechos de uso y pasivos por arrendamiento (Nota 10)	125.613	142.196	(120.518)	(137.594)	5.095	4.602
Fondo de comercio y activos intangibles	1.079	1.075	(12.106)	(12.279)	(11.027)	(11.204)
Existencias	71	266	-	(21)	71	245
Provisiones	5.577	5.225	(3.258)	(3.258)	2.319	1.968
Activos financieros	1.877	1.891	(1.969)	(1.969)	(92)	(79)
Otros	10.287	6.577	-	-	10.287	6.577
	144.913	**158.459**	**(140.884)**	**(158.156)**	**4.029**	**303**
Créditos por pérdidas a compensar	78.153	90.493	-	-	78.153	90.493
Derechos por deducciones y bonificaciones	15.629	22.638	-	-	15.629	22.638
Activos y pasivos netos	**238.695**	**271.590**	**(140.884)**	**(158.156)**	**97.811**	**113.434**
Movimientos del año					**(15.623)**	

Los Administradores del Grupo estiman que la reversión o realización de la mayor parte de los activos y pasivos por impuestos diferidos se producirá en un plazo superior a doce meses, salvo por un importe de aproximadamente 8,5 millones de euros de créditos por perdidas a compensar y deducciones, que se esperan recuperar a corto plazo (aproximadamente 8,1 millones de euros de créditos por perdidas a compensar y deducciones en el ejercicio 2023).

Los beneficios de la Sociedad dominante, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un tipo impositivo del 20% sobre la base imponible general. En aplicación de lo dispuesto en la Norma Foral 6/2018, de 12 de diciembre, sobre régimen fiscal de las cooperativas del Territorio Histórico de Bizkaia (si bien, ya era obligatorio desde el ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2009, como consecuencia de la modificación de la Norma Foral 9/1997), la Sociedad dominante debe diferenciar en su Impuesto sobre Sociedades dos tipos de base imponible: la base imponible general y la base imponible especial.

La base imponible especial de la Sociedad dominante está constituida por todos los rendimientos íntegros de capital mobiliario percibidos por la Cooperativa, excepto los retornos no sometidos a retención y los dividendos que den derecho a la aplicación de la exención por dividendos del 100% sobre la base imponible, siempre que el pagador de los mismos sea una persona o entidad vinculada. Esta parte de base imponible tributa al tipo del 19%.

El resto de las sociedades que forman el perímetro de consolidación tributan al tipo de gravamen del 25% (en normativa Estatal) y del 24% (en normativa Foral Bizkaia). Adicionalmente, determinadas compañías del Grupo tributan en régimen de consolidación fiscal en el Estado.

De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones por inversiones y gastos. Eroski, S. Coop., en su condición de cooperativa especialmente protegida, tiene una serie de beneficios fiscales que son de aplicación a la Sociedad y que son básicamente los siguientes en relación con el Impuesto sobre Sociedades:

a) La base imponible se minorará en el 50% de la parte de los resultados que se destinen obligatoriamente al Fondo de Reserva Obligatorio.

b) Se considerarán gastos deducibles, entre otros, las cantidades obligatorias que las cooperativas destinen a la Contribución para Educación y Promoción Cooperativa y otros Fines de Interés Público y los intereses devengados por los socios por sus aportaciones al capital social dentro de ciertos límites establecidos en la Norma Foral 6/2018, de 12 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.

c) Se considerarán gastos deducibles, así mismo, las cantidades que la Sociedad aporte a las Instituciones de Cooperación Intercooperativas que sean reconocidas como tales previamente por la Administración Tributaria y que se destinen al saneamiento financiero o a la promoción y desarrollo de cooperativas o de nuevas actividades.

d) La Cooperativa al tener el carácter de especialmente protegida disfruta de una deducción del 50% de la cuota líquida.

Con fecha 27 de marzo de 2018 se publicó la Norma Foral 2/2018, de 21 de marzo que introdujo diversas modificaciones en la Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades, del Régimen fiscal de Cooperativas y otras normas tributarias en Bizkaia, resultando de aplicación con efectos para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2018. Entre las medidas aprobadas se limitó al 50% de la base imponible la aplicación de bases imponibles negativas y se redujo al 35% sobre la cuota el límite de aplicación de algunas deducciones, prorrogándose el límite temporal de aplicación a 30 años a contar desde los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2014. Asimismo, se mantiene una tributación mínima de 4,5% para Eroski, S.Coop.

El Grupo sigue el criterio de registrar contablemente las bases imponibles negativas, deducciones y bonificaciones siempre que resulte probable su realización o aplicación futura.

Para ello, la Dirección utiliza estimaciones prudentes aprobadas por los Administradores que reflejan un crecimiento de un 0% en aquellos años que exceden al periodo de presupuestación de su negocio (5 años). Asimismo, se tienen en cuenta todos los limites fiscales existentes en base a la normativa fiscal en vigor a cierre de cada ejercicio.

En el ejercicio 2023 se reconocieron activos por impuestos diferidos no reconocidos en ejercicios anteriores por importe de 35 millones de euros, entre otros motivos, como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional de enero 2024 declarando la inconstitucionalidad de determinadas disposiciones de la normativa estatal del Impuesto sobre Sociedades que limitaban la compensación de bases imponibles negativas y la aplicación de deducciones por doble imposición de ejercicios anteriores.

El pasado 21 de diciembre de 2024 se ha publicado en el BOE la Ley 7/2024 que incorpora nuevamente limitaciones a la compensación de bases imponibles negativas y a la aplicación de deducciones por doble imposición en la normativa estatal del Impuesto de Sociedades, lo que ha supuesto desactivar en el Grupo activos por impuestos diferidos en el ejercicio 2024 por importe de 11 millones de euros.

Asimismo, el Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad aplicando un criterio diferencial con variaciones de entre -2% y -10% en la hipótesis clave de la evolución del EBITDA, comprobando que no se producen diferencias significativas.

El detalle del gasto por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.2025	31.01.2024
Impuesto corriente		
Del ejercicio	29.842	24.192
De ejercicios anteriores	(58)	(905)
	29.784	**23.288**
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias	(2.151)	(4.113)
Deterioro de créditos fiscales	12.425	340
Créditos fiscales no reconocidos en ej. Anteriores	-	(35.495)
Créditos fiscales aplicados	5.523	10.600
Diferido de ejercicios anteriores	(74)	345
	15.723	**(28.324)**
	45.507	**(5.036)**

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre las ganancias y el beneficio de las actividades continuadas es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.2025	31.01.2024
Beneficios del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas, base general	121.984	98.776
Beneficio del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas, base especial	5.221	4.745
	127.205	**103.521**
Impuesto calculado a la tasa impositiva vigente de cada sociedad	34.413	27.568
Ingresos no tributables	(887)	(256)
Gastos no deducibles	1.341	1.236
Créditos fiscales no activados	(1.284)	2.796
Créditos fiscales deteriorados	12.425	340
Activación de créditos fiscales de ejercicios anteriores	-	(35.544)
Deducciones generadas y aplicadas en el ejercicio	(815)	(621)
Participación en resultados de asociadas por puesta en equivalencia	372	(43)
Diferencias de ejercicios anteriores	(58)	(512)
Gasto/(ingreso) por impuesto sobre las ganancias	**45.507**	**(5.036)**

De acuerdo con las normativas forales y estatales del Impuesto sobre Sociedades aplicables a las sociedades sometidas a las mismas, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe puede ser compensado (i) con un límite temporal de 30 años desde su generación comenzando a computar dicho límite desde el ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2014 respecto a las bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores a dicha fecha para las sociedades que tributen bajo régimen foral (Bizkaia), (ii) sin límite temporal en las sociedades que tributen bajo régimen común, si bien en ambos casos –foral y estatal- respetando los límites cuantitativos establecidos en la normativa del Impuesto sobre Sociedades vigente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas o a presentar, al 31 de enero de 2025 y 31 de enero de 2024 las sociedades que forman el Grupo disponen de las siguientes bases imponibles negativas acumuladas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros.

Ej.	Compensables hasta		Compensables hasta		Total 31.01.2025	Compensables hasta		Compensables hasta		Total 31.01.2024
2001	2044	-	sin límite	8.170	8.170	2044	-	sin límite	8.170	8.170
2002	2044	3.602	sin límite	42.025	45.627	2044	4.966	sin límite	42.024	46.990
2003	2044	3.664	sin límite	49.414	53.078	2044	3.665	sin límite	49.413	53.078
2004	2044	1.156	sin límite	77.742	78.898	2044	1.157	sin límite	77.741	78.898
2005	2044	875	sin límite	20.803	21.678	2044	1.391	sin límite	20.804	22.195
2006	2044	10.471	sin límite	27.275	37.746	2044	10.470	sin límite	51.477	61.947
2007	2044	11.184	sin límite	120.052	131.236	2044	11.184	sin límite	120.052	131.236
2008	2044	19.205	sin límite	226.116	245.321	2044	21.005	sin límite	226.147	247.152
2009	2044	13.499	sin límite	148.440	161.939	2044	13.695	sin límite	149.135	162.830
2010	2044	17.520	sin límite	229.495	247.015	2044	17.522	sin límite	230.629	248.151
2011	2044	54.864	sin límite	163.452	218.316	2044	54.864	sin límite	165.560	220.424
2012	2044	56.661	sin límite	70.435	127.096	2044	56.661	sin límite	72.815	129.476
2013	2044	165.616	sin límite	38.572	204.188	2044	206.438	sin límite	39.713	246.151
2014	2044	280.377	sin límite	43.578	323.955	2044	280.377	sin límite	43.578	323.955
2015	2045	34.845	sin límite	6.026	40.871	2045	34.845	sin límite	6.026	40.871
2016	2046	20.320	sin límite	60.369	80.689	2046	20.320	sin límite	60.369	80.689
2017	2047	22.471	sin límite	143.400	165.871	2047	22.472	sin límite	143.399	165.871
2018	2048	16.216	sin límite	72.479	88.695	2048	16.216	sin límite	72.196	88.412
2019	2049	283.277	sin límite	44.091	327.368	2049	283.278	sin límite	44.538	327.816
2020	2050	867.930	sin límite	18.807	886.737	2050	870.882	sin límite	19.057	889.939
2021	2051	86.572	sin límite	22.114	108.686	2051	86.572	sin límite	17.271	103.843
2022	2052	4.455	sin límite	10.486	14.941	2052	4.455	sin límite	3.069	7.524
2023	2053	17.577	sin límite	232	17.809	2053	17.617	sin límite	232	17.849
2024	2054	5.225	sin límite	1.260	6.485	2054	-	sin límite	-	-
		1.997.582		1.644.833	3.642.415		2.040.052		1.663.415	3.703.467

(*) *De acuerdo a la normativa fiscal aplicable en territorio foral, el plazo de compensación es de 30 años a partir de la entrada en vigor de la correspondiente normativa siendo aplicables los límites cuantitativos en su caso.*

De acuerdo con la normativa fiscal vigente en territorio común, las bases imponibles negativas no tienen límite temporal de aplicación, si bien resultan aplicables los límites cuantitativos en su caso.

En el ejercicio 2024, la sociedad Eroski S.Coop. ha aplicado bases imponibles negativas que no tenía activadas por importe de 40.532 miles de euros (47.833 miles de euros en el ejercicio 2023).

En el ejercicio 2024, debido a la salida del perímetro de la sociedad Desarrollos Comerciales de Ocio e Inmobiliarios de Orense, S.A. han descendido las bases imponibles negativas pendientes de aplicar en ejercicios futuros por importe de 10.019 miles de euros (47.475 miles de euros en 2023 por las salidas de las sociedades Viajes Eroski, S.A. y Jactus Spain, S.L.).

Al 31 de enero de 2025 el importe de los créditos fiscales activados por bases imponibles negativas asciende a 78.153 miles de euros (90.493 miles de euros al 31 de enero de 2024).

Al 31 de enero de 2025, de las bases imponibles negativas recogidas en las declaraciones del impuesto presentadas (o a presentar), no se han reconocido activos por impuesto diferido de bases imponibles negativas por importe de 660.367 miles de euros (656.730 miles de euros al 31 de enero de 2024).

La Sociedad y determinadas sociedades del Grupo disponen de deducciones por inversiones y gastos pendientes de aplicar según el siguiente detalle:

Ejercicio de origen	Doble Imposición	Inversiones	I + D + I	Otras	Total
1998	-	2.224	-	-	2.224
1999	-	1.479	-	-	1.479
2000	-	2.444	-	-	2.444
2001	-	10.565	-	-	10.565
2002	-	2.590	-	917	3.506
2003	-	1.450	213	1.040	2.703
2004	-	1.232	390	218	1.840
2005	-	1.778	100	364	2.242
2006	24	3.099	170	713	4.007
2007	65	11.844	-	79	11.987
2008	166	4.070	-	172	4.407
2009	228	22	54	57	360
2010	232	-	69	37	338
2011	227	-	46	95	368
2012	184	-	85	84	354
2013	587	-	136	51	774
2014	49	-	120	1.014	1.183
2015	46	-	106	1.098	1.250
2016	41	-	62	1.357	1.461
2017	10	2.134	332	2.126	4.603
2018	12	2.259	303	1.344	3.918
2019	12	2.864	216	158	3.250
2020	14	2.328	234	170	2.745
2021	-	2.772	1.458	215	4.445
2022	-	2.442	1.925	220	4.587
2023	-	3.816	2.144	225	6.186
2024	-	-	-	-	-
	1.896	**61.412**	**8.162**	**11.755**	**83.225**

Las deducciones pendientes a 31 de enero 2025 y 2024 por vencimiento:

Ej.	Compensables hasta		Compensables hasta		Compensables hasta		Compensables hasta		Compensables hasta		Total
1998	2044	2.224	2016	-	2013	-	2008	-	sin límite	-	2.224
1999	2044	1.479	2017	-	2014	-	2009	-	sin límite	-	1.479
2000	2044	2.444	2018	-	2015	-	2010	-	sin límite	-	2.444
2001	2044	10.565	2019	-	2016	-	2011	-	sin límite	-	10.565
2002	2044	3.506	2020	-	2017	-	2012	-	sin límite	-	3.506
2003	2044	2.703	2021	-	2018	-	2013	-	sin límite	-	2.703
2004	2044	1.840	2022	-	2019	-	2014	-	sin límite	-	1.840
2005	2044	2.242	2023	-	2020	-	2015	-	sin límite	-	2.242
2006	2044	4.007	2024	-	2021	-	2016	-	sin límite	-	4.007
2007	2044	11.987	2025	-	2022	-	2017	-	sin límite	-	11.987
2008	2044	4.309	2026	-	2023	-	2018	-	sin límite	99	4.408
2009	2044	245	2027	-	2024	-	2019	-	sin límite	116	361
2010	2044	115	2028	69	2025	-	2020	-	sin límite	154	338
2011	2044	175	2029	46	2026	-	2021	-	sin límite	147	368
2012	2044	176	2030	85	2027	-	2022	-	sin límite	92	353
2013	2044	106	2031	136	2028	-	2023	-	sin límite	532	774
2014	2044	150	2032	20	2029	-	2024	1.006	sin límite	6	1.182
2015	2045	117	2033	43	2030	-	2025	1.006	sin límite	85	1.251
2016	2046	111	2034	-	2031	-	2026	1.147	sin límite	203	1.461
2017	2047	2.480	2035	-	2032	-	2027	1.919	sin límite	203	4.602
2018	2048	2.576	2036	-	2033	-	2028	1.205	sin límite	137	3.918
2019	2049	3.112	2037	-	2034	-	2029	-	sin límite	138	3.250
2020	2050	2.573	2038	-	2035	-	2030	-	sin límite	172	2.745
2021	2051	4.078	2039	154	2036	-	2031	20	sin límite	193	4.445
2022	2052	4.334	2040	49	2037	-	2032	10	sin límite	193	4.586
2023	2053	5.976	2041	-	2038	-	2033	17	sin límite	193	6.186
2024	2054	-	2042	-	2039	-	2034	-	sin límite	-	-
		73.630		602				6.330		2.663	83.225

Al 31 de enero de 2025 el importe de los créditos fiscales por deducciones pendientes de aplicar activados asciende a 15.629 miles de euros (22.638 miles de euros al 31 de enero de 2024). Eroski S.Coop. y sociedades dependientes han aplicado deducciones que tenían activadas por importe de 5.523 miles de euros en la estimación del gasto por impuesto del ejercicio 2024.

De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el período de prescripción de cuatro años desde la presentación de las correspondientes liquidaciones. Al 31 de enero de 2025 la Sociedad y sus sociedades dependientes, en general, tienen abiertos a inspección todos los impuestos desde el 1 de enero de 2021, excepto el Impuesto sobre Sociedades que está abierto desde el 1 de enero de 2020.

En julio de 2023, varias sociedades del Grupo recibieron notificaciones de la Agencia Tributaria - Dependencia de Control Tributario y Aduanero -, en la que se le comunicó el inicio de actuaciones de comprobación e investigación en relación con los principales conceptos impositivos que les resultan de aplicación, para los ejercicios 2018 a 2020 en el caso del Impuesto de Sociedades y de agosto de 2019 a diciembre de 2021 en el caso de IVA y Retenciones.

Dado que no han finalizado las actuaciones de comprobación no existen conclusiones sobre el procedimiento. Los administradores de las sociedades no consideran que exista riesgo de que puedan surgir posibles contingencias fiscales con motivo de la inspección.

14.2. Impuesto complementario (Pilar Dos)

El pasado 15 de diciembre de 2022, el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea (ECOFIN) aprobó finalmente la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo, de 15 de diciembre de 2022, comúnmente conocida como la Directiva Pilar Dos. Esta Directiva pretende garantizar un nivel mínimo de imposición global del 15% para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud con una facturación superior a 750 millones de euros. Tras la aprobación de la Directiva, los Estados Miembros quedaban y quedan obligados a trasponer su contenido y sus reglas al ordenamiento interno.

En el plano nacional, ya está aprobada la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, que aprueba el Impuesto Complementario Mínimo (Pilar Dos), que incluye, entre otras, la modalidad del Impuesto Complementario Nacional. La norma desplegará efectos retroactivos para los periodos impositivos iniciados a partir del 31 de diciembre de 2023 para la modalidad del Impuesto Complementario Primario y del Impuesto Complementario Nacional, por lo que resultará de aplicación a los ejercicios iniciados a partir de esa misma fecha.

Por su parte, con fecha 30 de diciembre de 2024, se ha publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Bizkaia, la Norma Foral 4/2024, de 27 de diciembre, por la que se aprueban medidas tributarias en el Territorio Histórico de Bizkaia para 2024 y 2025, que aprueba también en lo que respecta a este Territorio Histórico la aplicación del nuevo Impuesto en idénticos términos que en Territorio Común; todo ello, con fecha entrada en vigor desde la publicación de la normativa en el Boletín Oficial respectivo (30 de diciembre de 2024) y, por tanto, con efectos en lo que respecta al devengo del Impuesto Complementario para los periodos impositivos iniciados a partir del 31 de diciembre de 2023.

El Impuesto Complementario se ha concertado como impuesto directo de normativa autónoma en la Comisión Mixta del Concierto Económico celebrada el 23 de diciembre de 2024 y, por tanto, las Cortes Generales deberán proceder a la aprobación de la Ley respectiva que modifique la Ley del Concierto Económico entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) para introducir la nueva competencia en el Concierto Económico.

Dado que el primer Impuesto Complementario ya se habría devengado con fecha 31 de diciembre de 2024, es decir, pocos días después de la aprobación de la Ley estatal (Ley 7/2024, de 20 de diciembre), la proximidad de ambas fechas ha imposibilitado que la Hacienda Foral de Bizkaia ejerza su capacidad normativa en esta materia. Por esta razón, de cara al primer Impuesto Complementario devengado el 31 de diciembre de 2024, la Norma Foral 4/2024 aprueba el Impuesto Complementario mediante remisión a la normativa aprobada por la Ley estatal "En tanto se produzca la incorporación al Concierto Económico de la oportuna concertación del Impuesto Complementario, resultará de aplicación la normativa contenida en la mencionada Ley 7/2024, de 20 de diciembre".

La Disposición Transitoria Tercera de la Ley 7/2024, en su apartado 1, letra b), determina una fase inicial de exclusión por la que el impuesto complementario se reducirá a cero en los cinco primeros años a partir del primer día del ejercicio fiscal en el que el grupo nacional de gran magnitud entre en el ámbito de aplicación de la referida Ley 7/2024 por primera vez. En este sentido, tal y como se define en el artículo 6, apartado 1, de la Ley 7/2024, dado que las Sociedades del Grupo Eroski forman parte de un grupo nacional de gran magnitud por superar los 750 millones de euros de ingresos anuales en los estados financieros consolidados de la entidad matriz última en al menos dos de los cuatro ejercicios fiscales inmediatamente anteriores al ejercicio fiscal examinado, el Impuesto Complementario Nacional a que se refiere la normativa será cero en el periodo de cinco años a contar a partir del primer día del ejercicio fiscal en el que el grupo nacional de gran magnitud entre en el ámbito de aplicación de Pilar Dos, esto es a 1 de febrero de 2024. En consecuencia, la cuenta de Pérdidas y Ganancias del presente ejercicio no incluye ningún impacto en su gasto por impuesto corriente derivado de esta normativa.

El Grupo Eroski, como grupo nacional de gran magnitud, se encuentra realizando una evaluación del posible impacto de Pilar Dos, teniendo en cuenta la Ley 7/2024 anteriormente señalada, la Directiva comunitaria y las guías administrativas de aplicación publicadas por la OCDE. Por lo tanto, encontrándose la citada evaluación aún en curso, el Grupo no ha estimado aún los posibles impactos contables derivados de la aplicación futura del Impuesto Complementario y, por consiguiente, no ha plasmado aún en sus cuentas anuales la estimación de dichos impactos.

Adicionalmente, señalar que el Grupo Eroski se ha acogido a la excepción de reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido derivados de la aplicación de la regla de Pilar Dos, de acuerdo con la modificación de la NIC 12 llevada a cabo en mayo de 2023 por el IASB, que ha sido introducida en la normativa contable española mediante la aprobación por la Ley 7/2024 de la Disposición Transitoria Octava del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y de la Disposición Transitoria Séptima del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

Asimismo, conviene resaltar que la Ley 7/2024 prevé, en su Disposición Transitoria Primera, un régimen transitorio de primera aplicación para los activos y pasivos por impuestos diferidos y los activos transmitidos durante el período impositivo de transición. En lo que aquí interesa, el señalado precepto establece que el tipo impositivo en cada jurisdicción en el periodo impositivo de transición, entendido este como el primer periodo impositivo en el que un grupo multinacional o nacional debe aplicar por primera vez en cada jurisdicción lo dispuesto en la referida Ley 7/2024, y en cada uno de los periodos que lo sucedan, se calculará teniendo en cuenta todos los activos y pasivos por impuesto diferido registrados o desglosados en los estados financieros de las entidades constitutivas de la jurisdicción en cuestión, existentes al inicio del citado periodo de transición.

A los efectos de poder aplicar el régimen transitorio de primera aplicación previsto en la Ley 7/2024, y en particular, a efectos de que se tengan en cuenta como impuestos cubiertos ajustados a efectos de la determinación del tipo impositivo efectivo de la jurisdicción española calculado conforme a las reglas del nuevo impuesto, en las cuentas anuales individuales de cada una de las sociedades pertenecientes al Grupo Eroski se desglosa el valor de todos los activos y pasivos por impuesto diferido, reconocidos o no en la contabilidad, por los atributos fiscales (diferencias temporarias, bases imponibles negativas, deducciones, etc.) existentes al inicio del período impositivo de transición, esto es, a 1 de febrero de 2024. A los efectos oportunos, el valor de los activos y pasivos por impuesto diferido correspondientes a las diferencias temporarias y demás atributos fiscales se expresan de dos formas: por un lado, se muestra el que sería el activo o pasivo por impuesto diferido a efectos del Impuesto sobre Sociedades, teniendo en cuenta el tipo de gravamen aplicable al cierre del ejercicio 2024; y por otro lado, se muestra también el que sería el activo o pasivo por impuesto diferido en un eventual contexto Pilar Dos, teniendo en cuenta un gravamen del 15%.

(15) Existencias

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.2025	31.01.2024
Comerciales	387.038	386.740
Inmobiliarias		
Terrenos y solares	11.433	37.205
Edificios en construcción	2.046	4.415
Total existencias comerciales e inmobiliarias	**400.517**	**428.360**
Anticipos de existencias inmobiliarias	-	299
Total existencias	**400.517**	**428.659**

El plazo de comercialización de las existencias inmobiliarias al 31 de enero de 2025 y 2024 se espera que sea superior a 12 meses. Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han capitalizado gastos financieros en existencias inmobiliarias.

El valor neto de realización se ha estimado utilizando tasaciones realizadas por expertos independientes y/o valores razonables obtenidos de contratos de compraventa firmados menos los costes estimados de venta, todos ellos con una antigüedad inferior a 12 meses.

Los consumos en los ejercicios anuales terminados en 31 de enero de 2025 y 2024 han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	31.01.2025	31.01.2024
Compras netas	3.894.974	3.810.047
Variación de existencias	2.351	(25.990)
Dotación (reversión) del deterioro de valor de las existencias	(1.174)	(2.349)
	3.896.151	3.781.708

Durante los ejercicios terminados el 31 de enero de 2025 y 2024 la variación del epígrafe de existencias con respecto al ejercicio anterior es como sigue:

	Miles de euros
Existencias al 31 de enero de 2023	**400.556**
Variación de existencias comerciales	25.055
Variación de existencias inmobiliarias	935
(Depreciación)/Reversión de existencias	2.349
Traspaso a Inmovilizado Material	(236)
Existencias al 31 de enero de 2024	**428.659**
Variación de existencias comerciales	(876)
Variación de existencias inmobiliarias	(1.475)
(Depreciación)/Reversión de existencias	1.174
Combinación de negocios	24.208
Traspaso a Inversiones Inmobiliarias	(51.173)
Existencias al 31 de enero de 2025	**400.517**

La cifra de compras netas al 31 de enero de 2025 incluye 6.879 miles de euros correspondientes a las compras efectuadas en monedas distintas del euro (10.888 miles de euros al 31 de enero de 2024).

15.1. Seguros

Las sociedades del Grupo tienen contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

15.2. Existencias afectas a garantías

A 31 de enero de 2025 y 2024, no existen existencias afectas a garantías.

15.3. Compromisos de compra

Al 31 de enero de 2025 y 2024 no existen compromisos de compra de existencias inmobiliarias.

(16) Patrimonio neto

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

16.1. Capital suscrito cooperativo

El detalle al 31 de enero de 2025 y 2024 del capital social cooperativo es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.01.2025	31.01.2024
Aportaciones obligatorias		
Socios trabajadores	315.422	323.100
Socios consumidores	1.763	1.704
	317.185	**324.804**

El capital social está constituido por las aportaciones obligatorias y voluntarias efectuadas por los socios, tanto de trabajo como de consumo, los retornos cooperativos procedentes de las distribuciones de resultados, las capitalizaciones de intereses de las aportaciones y las capitalizaciones de reservas de revalorización amparadas en leyes de actualización cuando son disponibles.

Anualmente la Asamblea General de Socios aprueba la cuantía de las aportaciones obligatorias a suscribir por los nuevos socios de trabajo. En este sentido, al 31 de enero de 2025 un importe de 3.818 miles de euros del capital social está pendiente de desembolso (2.500 miles de euros al 31 de enero de 2024).

Para cada ejercicio, la Asamblea General decide si se satisfacen o no intereses a las aportaciones de socios de trabajo, estableciendo, en su caso, el tipo anual de interés aplicable el cual no podrá exceder de un 7,5% interés anual bruto, ni un % de la cifra de resultados brutos ordinarios si la cooperativa cumple con determinadas ratios establecidos en los Estatutos Sociales. En cualquier caso, la remuneración no rebasará los límites legales y podrá acordar un interés inferior al mencionado. En cualquier caso, la retribución a las aportaciones de socios está condicionada a la existencia de resultados netos positivos o de reservas de libre disposición suficientes para satisfacerlas.

Para los socios de consumo la aportación obligatoria está fijada en 1,20 euros.

Las aportaciones son transferibles entre los socios de la misma condición por actos intervivos de acuerdo con las condiciones que fije el Consejo Rector y por sucesión "mortis causa".

En caso de pérdida de la condición de socio, éste o sus derechohabientes están facultados para solicitar el reembolso de su aportación. El valor de la misma será calculado en base al balance del ejercicio en que se solicite la baja. No obstante, por decisión del Consejo Rector, las aportaciones obligatorias podrán verse reducidas en un porcentaje determinado en función del motivo de la pérdida de la condición de socio. Será la Asamblea General quien acuerde o no, el reembolso de las aportaciones de los socios que han causado baja.

Si la Asamblea General no acuerda el reembolso de la totalidad de las aportaciones cuya devolución se ha solicitado, se establecen las siguientes obligaciones:

- Destinar la mitad del resultado disponible de la Cooperativa al Fondo de Reserva Obligatorio.

- No se puede acordar ninguna retribución a las aportaciones a capital de los socios de trabajo.

- La Cooperativa no puede acordar ningún retorno a los socios de trabajo.

- Si disponiendo de resultados netos (resultados después de compensar pérdidas de ejercicios anteriores) o reservas disponibles suficientes que permitan satisfacer su devengo, la Cooperativa acuerda devengar una retribución inferior al interés legal del dinero a favor de las aportaciones cuyo reembolso no ha sido aprobado por la Asamblea, incrementará el valor nominal de estas aportaciones al menos en una cuantía igual a la diferencia entre este interés y el devengado con carácter previo a cualquier retribución a las aportaciones a capital social de los socios de trabajo. Idéntica repercusión acontecerá en caso de que no se adopte ningún acuerdo al respecto.

Respetando lo acordado por la Asamblea General para el reembolso de las aportaciones de los socios que han causado baja, el plazo de pago será fijado por el Consejo Rector, que no podrá exceder de cinco años desde la fecha del acuerdo de reembolso de la Asamblea General, teniendo derecho la aportación no abonada a devengar un interés igual al tipo de interés legal del dinero.

16.2. Fondos capitalizados

Corresponde en su totalidad con las Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski (AFSE). Con fecha 9 de julio de 2007 y de acuerdo con el artículo 60.6 de la Ley 11/2019 de 20 de diciembre 2019 de Cooperativas de Euskadi, según redacción dada por la Ley 1/2000, de 29 de junio de 2000 la Cooperativa realizó una emisión de AFSE por un importe nominal total de 300.000 miles de euros, dividido en 12.000.000 de valores de 25 euros de valor nominal cada uno. El pago en efectivo de intereses respecto a dicha emisión incluye las siguientes condiciones:

- Se producirá el pago en efectivo en caso de pago de remuneración por determinados conceptos a los Socios de Trabajo de Eroski en el ejercicio social previo al devengo de intereses.

- En el caso de no darse las condiciones establecidas en el apartado anterior, la Asamblea General de Socios de Eroski, tiene la facultad incondicional de optar entre entregar a los tenedores de las AFSE la remuneración correspondiente en efectivo (en todo o en parte) o, en su lugar, incrementar el nominal de las AFSE en ese mismo importe.

Dadas las características de subordinación de las AFSE y las condiciones para la liquidación de intereses descritas anteriormente, estos instrumentos financieros están clasificados como instrumentos de patrimonio.

De conformidad con el art. 60.6 de la Ley de Cooperativas de Euskadi, la amortización de las AFSE se realizará con un plazo de vencimiento que no tendrá lugar sino hasta la aprobación de la liquidación de la Cooperativa. Sin perjuicio de lo anterior, transcurridos, al menos, cinco años desde la fecha de desembolso, la Asamblea General de Eroski, S. Coop. podrá acordar la amortización total o parcial de la emisión de AFSE mediante la reducción del valor nominal de todas las AFSE emitidas.

En el contrato marco de restructuración financiera firmado el 15 de enero de 2015, se establecía el compromiso de presentar la opción de canjear los títulos de Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski (AFSE), por un contravalor consistente en el abono en efectivo del importe correspondiente al 15% del valor nominal de las aportaciones, más una obligación de valor nominal igual al 55% del nominal de las aportaciones canjeadas. Dicha obligación es un instrumento subordinado, con vencimiento a los 12 años, prorrogable por 5 años adicionales a voluntad del tenedor y retribuido con un tipo de interés del Euribor más 300 puntos básicos.

Con fecha 14 de enero de 2016 Eroski presentó el folleto informativo de la Oferta de Canje de Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski ("AFSE") y simultanea Oferta Pública de Suscripción de Obligaciones Subordinadas Eroski 2016 ("OSE"), y el 1 de febrero de 2016, Eroski canjeó el 63,59% de las AFSE de las emisiones comprendidas entre 2002 y 2004 a terceros (registradas en pasivo), y el 60% de la emisión de 2007 a terceros (registradas en patrimonio).

El efecto del canje a 31 de enero de 2016 supuso la amortización por canje de Aportaciones Financieras Subordinadas por 162 millones de euros de patrimonio y 218 millones de euros de pasivo.

Las AFSE no canjeadas del 2007 están registradas en el Patrimonio de la cooperativa por importe de 125.372 miles de euros, de los cuales el Grupo tiene adquiridas AFSE por un importe acumulado de 29.847 miles de euros.

Las AFSE del 2007 devengan un interés anual equivalente al Euribor a un año incrementado en dos puntos y medio porcentuales. Al 31 de enero de 2025, el tipo de interés anual aplicado ha sido el 6,053% (5,868% al 31 de enero 2024). En el ejercicio 2024, se ha registrado un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio por importe 6.560 miles de euros por los intereses devengados en el ejercicio, y que han sido pagados el 31 de enero de 2025 (6.341 miles de euros pagados el 31 de enero 2024). Parte de dichos intereses han sido recibidos por una sociedad dependiente por lo tanto en patrimonio neto consolidado refleja un importe menor dentro del dividendo a cuenta.

Las AFSE tienen la consideración de valores mobiliarios negociables, libremente transmisibles, y están representadas por anotaciones en cuenta, en una única serie. Desde el momento de la emisión cotizan en el mercado AIAF y el 6 de julio de 2012 se incorporaron a la plataforma de negociación SEND, atendiendo a la recomendación del Órgano Regulador del Mercado de Valores y siguiendo la práctica seguida por los emisores de valores de renta fija dirigidos a minoristas. El precio de cotización de las AFSE podrá evolucionar en función de su cotización en dicho mercado. A 31 de enero de 2025 dicho precio de cotización asciende al 30,75% del valor nominal (33,00% al 31 de enero de 2024).

El detalle al 31 de enero de 2025 y 2024 de estos instrumentos de patrimonio es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.2025	31.01.2024
Instrumentos de patrimonio emitidos	125.372	125.372
Instrumentos de patrimonio propio adquiridos	(29.847)	(29.847)
	95.525	**95.525**

El objetivo principal del Grupo en la gestión del capital y del conjunto de partidas que conforman el patrimonio neto es el de proporcionar la base necesaria que junto con la captación de financiación externa propicie el desarrollo de la actividad bajo un equilibrio financiero razonable. Se consideran incorporadas a estos efectos las emisiones de Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski (AFSE) con independencia de su clasificación contable en patrimonio neto o en pasivo, pues sus características de perpetuidad y subordinación hacen que cumplan la misma función.

Asimismo, en la nota 16.7 se indican los pasivos aportados por las sociedades dependientes donde figuran los minoritarios así como el importe que el epígrafe "Participaciones no dominantes" aportan a los Fondos propios. Dicha información complementa la información que se detalla en el cuadro adjunto.

La estrategia de gestión de capital seguida es la de mantener una ratio de fondos propios en relación al pasivo total que sea superior a 0,20.

Al 31 de enero de 2025 y 2024 la ratio se ha determinado de la siguiente forma, en miles de euros:

	Miles de euros	
	31.01.2025	31.01.2024
Patrimonio neto	578.792	538.863
AFSE en pasivos financieros	124.752	124.752
Fondos propios considerados	**703.544**	**663.615**
Total pasivo (descontados AFSE y pasivos por arrendamientos)	**2.055.439**	**2.129.081**
Ratio fondos propios/Total pasivo	**0,34**	**0,31**

16.3. Ganancias acumuladas

El detalle de ganancias acumuladas es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.2025	31.01.2024
Reservas de la matriz		
Reservas de transición	22.766	22.766
Resultados de ejercicios anteriores	(145.451)	(218.494)
Otras reservas		
Fondo de reserva obligatorio	20.435	19.236
Reservas estatutarias	34.204	34.204
Reservas de fusión	109	109
Otras reservas	2.633.882	2.720.255
Reservas en sociedades consolidadas por integración global	(2.769.081)	(2.826.458)
Reservas en sociedades consolidadas por el método de la participación	5.432	5.167
Resultado del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	41.268	47.067
	(156.436)	**(196.148)**

16.4. Fondo de reserva obligatorio y reservas estatutarias

De acuerdo con el contenido de la Ley 11/2019 de 20 de diciembre, de Cooperativas de Euskadi, los excedentes netos, una vez deducidas las cantidades que se destinen a compensar pérdidas de ejercicios anteriores y atender los impuestos exigibles, constituirán los excedentes disponibles. Anualmente, de los excedentes disponibles se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio (FRO) y a la Contribución para Educación y Promoción Cooperativa y otros Fines de Interés Público (COFIP) una cuantía global del treinta por ciento al menos, destinándose como mínimo un diez por ciento al COFIP y un veinte por ciento al Fondo de Reserva Obligatorio (FRO).

En tanto que el Fondo de Reserva Obligatorio no alcance un importe igual al cincuenta por ciento del capital social, la dotación mínima establecida a favor del COFIP podrá reducirse a la mitad.

El Fondo de Reserva Obligatorio, destinado a la consolidación, desarrollo y garantía de la cooperativa, es irrepartible entre los socios, excepto en los supuestos expresamente previstos en la Ley 11/2019 de 20 de diciembre 2019. Al Fondo de Reserva Obligatorio se destinarán necesariamente el porcentaje de los excedentes disponibles que establezca la Asamblea General, de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior, las deducciones sobre aportaciones obligatorias al capital social en caso de baja de socios y las cuotas de ingreso (a fondo perdido).

Al 31 de enero de 2025 el saldo del Fondo de Reserva Obligatorio asciende a 20.435 miles de euros (19.236 miles de euros a 31 de enero de 2024). El incremento de 1.199 miles de euros del Fondo se corresponde a las cuotas de ingreso (a fondo perdido) realizadas por los nuevos socios. En el momento en el que queden compensados los resultados negativos de ejercicios anteriores, se procederá a destinar los excedentes disponibles del resultado del ejercicio al Fondo de Reserva Obligatorio.

Con respecto a las reservas legales y estatutarias, al 31 de enero de 2025 y 2024 éstas ascienden a 34.204 miles de euros. No se ha producido variación de dichas reservas al destinar el resultado del ejercicio anterior a la compensación de los resultados negativos de ejercicios anteriores.

Tanto el Fondo de Reserva Obligatorio como las reservas estatutarias no son de libre disposición.

16.5. Distribución de resultados de la Sociedad dominante

La distribución de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de enero de 2024, realizada conforme a la normativa aplicable a las Cooperativas, aprobada por la Asamblea General de Socios celebrada el 30 de mayo de 2024 fue la siguiente:

	Miles de euros
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio	78.532
Dotación a la Contribución para Educación y Promoción Cooperativa y otros Fines de Interés Público	-
Resultado de la Cooperativa	**78.532**
Distribución:	
Intereses Aportaciones Financieras Eroski 2007	8.093
Fondo de Reserva Obligatorio	-
Reservas Voluntarias	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	70.439
	78.532

La propuesta de distribución de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de enero de 2025, realizada conforme a la normativa aplicable a las Cooperativas y formulada por los Administradores y pendiente de aprobar por la Asamblea General de Socios es la siguiente:

	Miles de euros
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio	137.490
Dotación a la Contribución para Educación y Promoción Cooperativa y otros Fines de Interés Público	(3.932)
Resultado de la Cooperativa	**133.558**
Distribución:	
Dotación a la Contribución para Educación y Promoción Cooperativa y otros Fines de Interés Público	3.932
Intereses Aportaciones Financieras Eroski 2007	8.371
Fondo de Reserva Obligatorio	19.661
Reservas Voluntarias	15.729
Resultados negativos de ejercicios anteriores	89.797
	137.490

16.6. Declaración de responsabilidad de los Administradores

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, todos los miembros del Consejo Rector declaran y firman que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2024, formuladas en la reunión del 29 de abril de 2025, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Eroski, S. Coop. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024 incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Eroski, S. Coop. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

16.7. Participaciones no dominantes

El epígrafe "Participaciones no dominantes" del patrimonio neto del Estado de Situación Financiera Consolidado se compone mayoritariamente de:

	Miles de euros	
	2024	2023
Supratuc2020, S.L.	231.064	231.866
Vegonsa Agrupación Alimentaria, S.A.	59.725	53.665
Otros menores	3.686	3.759
	294.475	289.290

A continuación, se revela la información financiera resumida sobre las principales participaciones no dominantes:

	31 de enero de 2025				
	Activos	Pasivos	Resultado	Flujos de efectivo	Dividendos
Supratuc2020, S.L.	957.371	495.458	28.727	4.985	-
Vegonsa Agrupación Alimentaria, S.A.	431.564	312.100	52.091	16.174	40.000

	31 de enero de 2024				
	Activos	Pasivos	Resultado	Flujos de efectivo	Dividendos
Supratuc2020, S.L.	1.001.069	537.552	78.161	16.132	30.800
Vegonsa Agrupación Alimentaria, S.A.	418.331	311.001	50.115	(30.754)	36.000

Los pasivos de las UGEs descritas corresponden, principalmente, a pasivos comerciales (proveedores) y pasivos por arrendamiento.

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023 en este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado, se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	31.01.2025	31.01.2024
Saldo inicial	**289.290**	**213.025**
Correcciones (Nota 2b)	-	(65.740)
Dividendos	(15.400)	(21.300)
Dividendos a cuenta	(20.000)	(18.000)
Participación en resultado global	40.455	61.494
Traspasos (Nota 2.c)	-	120.221
Otros movimientos	130	(410)
Saldo final	**294.475**	**289.290**

(17) Pasivos financieros corrientes y no corrientes

El detalle de los pasivos financieros corrientes y no corrientes al 31 de enero de 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros			
	31.01.2025		31.01.2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y valores negociables (AFSE) (nota 17.1)	124.752	-	124.752	-
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y valores negociables (OSE) (nota 17.1)	191.069	13.732	187.303	13.308
Otros pasivos financieros por emisión de obligaciones y valores negociables (bonos) (nota 18)	493.722	9.002	492.614	9.297
Pagarés (nota 17.2)	-	33.331	-	-
Pasivos financieros por deudas con entidades de crédito (Nota 18)	153.492	10.766	188.456	28.576
De deudas por préstamos con terceros	28.622	4.343	32.046	5.478
Pasivos por arrendamientos (Nota 10)	549.961	176.939	663.954	168.019
Deudas con empresas asociadas (Nota 28)	-	-	623	-
Otras deudas (Nota 17.3)	27.393	1.184	28.579	1.122
Otros pasivos financieros	733	-	733	-
Total	**1.569.744**	**249.297**	**1.719.060**	**225.800**

Dichos pasivos financieros se valoran a coste amortizado.

17.1. Pasivos financieros por emisión de obligaciones y valores negociables

I. Aportaciones financieras subordinadas

En este epígrafe se recoge parte de las emisiones de Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski (AFSE) realizadas por la Sociedad en el período 2002-2004.

En el período 2002-2004 la Sociedad efectuó tres emisiones de Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski (AFSE) por un importe nominal total de 360.000 miles de euros, dividido en 14.400.000 valores de 25 euros de valor nominal cada uno.

De conformidad con la normativa aplicable al Grupo, la amortización de las AFSE se realizará con un plazo de vencimiento que no tendrá lugar sino hasta la aprobación de la liquidación de la Cooperativa. Sin perjuicio de lo anterior, la Asamblea General de Eroski, S. Coop. podrá acordar la amortización total o parcial de la emisión de AFSE mediante la reducción del valor nominal de todas las AFSE emitidas.

Considerando lo estipulado en la NIC32, estas AFSE tienen la calificación de pasivo financiero, por lo que se encuentran registradas en el pasivo no corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto.

Las AFSE devengan diariamente, desde la fecha de su desembolso y hasta su amortización, en su caso, un interés anual, no condicionado a la obtención de beneficios, calculado sobre el importe nominal de las mismas, equivalente al tipo de interés Euribor a un año incrementado en tres puntos porcentuales. Durante el ejercicio anual terminado en 31 de enero de 2025 se ha devengado un importe de 8.175 miles de euros, equivalente al 6,553% de interés anual que figura registrado en el epígrafe de Gastos financieros de deudas de Aportaciones Financieras Subordinadas de la cuenta de resultados adjunta (devengó un importe de 7.944 miles de euros, equivalente al 6,368% de interés anual al 31 de enero de 2024). Estos intereses, junto con los devengados por las AFSE calificadas como patrimonio se han abonado con fecha 31 de enero de 2025 (a 31 de enero de 2024 se abonaron también los citados intereses del ejercicio 2023) (nota 27).

Estas tres emisiones de AFSE tienen la consideración de valores mobiliarios negociables, libremente transmisibles, y están representadas por anotaciones en cuenta, en una única serie. Desde el momento de la emisión cotizan en el mercado AIAF y el 6 de julio de 2012 se han incorporado a la plataforma de negociación SEND, atendiendo a la recomendación del Órgano Regulador del Mercado de Valores y siguiendo la práctica seguida por los emisores de valores de renta fija dirigidos a minoristas. A 31 de enero de 2025 dicho precio de cotización asciende al 33,02% del valor nominal (39,997% a 31 de enero de 2024).

II. Obligaciones subordinadas

Con fecha 14 de enero de 2016 Eroski presentó el folleto informativo de la Oferta de Canje de Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski ("AFSE") y simultanea Oferta Pública de Suscripción de Obligaciones Subordinadas Eroski 2016 ("OSE"), y el 1 de febrero de 2016, Eroski canjeó el 63,59% de las AFSE de las emisiones comprendidas entre 2002 y 2004 a terceros.

De esta forma el efecto del canje a 31 de enero de 2016 supuso una baja de las AFSE canjeadas de deuda por 218 millones, quedando por tanto un importe de 142.103 miles de euros. La contrapartida del canje de estas AFSEs y el de las AFSEs registradas como patrimonio por 162 millones de euros, se registró como Deuda por las Obligaciones Subordinadas (OS) emitidas por importe nominal de 209 millones de euros, que se contabilizó a su valor razonable por importe de 157 millones de euros.

Las OSE, cuyo vencimiento es el 1 de febrero de 2028, devengan diariamente, desde la fecha de su desembolso y hasta su amortización, en su caso, un interés anual, no condicionado a la obtención de beneficios, calculado sobre el importe nominal de las mismas, equivalente al tipo de interés Euribor a un año incrementado en tres puntos porcentuales. El 3 de febrero del 2025 se ha pagado un importe de 13.732 miles de euros equivalente al 6,553%, y en gastos financieros se registran un importe de 17.498 miles de euros (el 1 de febrero del 2024 se pagó un importe de 13.308 miles de euros equivalente al 6,368%, y en gastos financieros se registró un importe de 17.627 miles de euros) correspondientes al tipo de interés efectivo que asciende a un 9,6% (9,6% en el ejercicio 2023). A 31 de enero 2025 el precio de cotización asciende al 78.03% del valor nominal (64,312% a 31 de enero de 2024).

17.2. Pagarés

Con fecha 5 de junio de 2024, la Comisión de Incorporaciones y Suspensiones del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) acordó la incorporación del documento de base informativo de incorporación de pagarés de Eroski, S. Coop., denominado "Commercial Paper Programme Eroski 2024", con un saldo vivo máximo de 100 millones de euros y fin de vigencia el 5 de junio de 2025, y ello sin perjuicio de las renovaciones anuales que sobre dicho programa pudieran incorporarse. A fecha 31 de enero de 2025, el salvo vivo emitido con cargo al programa referido es de 33.331 miles de euros, con vencimiento máximo a 5 meses. El tipo de interés varía en cada emisión, durante el ejercicio 2024 el rango se ha situado entre 4,09% y 5,33%.

17.3. Otras deudas

En el ejercicio 2020, se reconoció un pasivo financiero derivado del acuerdo suscrito por el Grupo respecto a un contrato de venta y posterior arrendamiento de 27 supermercados con un tercero por importe inicial de 32.955 miles de euros, cuyo saldo a 31 de enero de 2025 asciende a 28.577 miles de euros (29.701 miles de euros a 31 de enero de 2024). Este pasivo se encuentra recogido en la partida de "Otras Deudas". El vencimiento final de este pasivo, coincidente con el vencimiento del plazo de los contratos de arrendamientos suscritos, será el 30 de octubre de 2040. El tipo de interés es fijo del 5,54%.

17.4. Conciliación de deuda neta

Esta sección recoge un análisis de la deuda neta y los movimientos en la deuda neta para cada uno de los ejercicios presentados:

	31.01.2025	31.01.2024
Efectivo y equivalentes al efectivo	167.163	167.729
Deuda financiera	(1.092.141)	(1.112.887)
Pasivos por arrendamiento	(726.900)	(831.973)
Deuda neta	**(1.651.878)**	**(1.777.131)**

	Deuda financiera	Arrendamientos	Subtotal	Efectivo	Total
Deuda neta a 1 de febrero de 2023	**(1.272.324)**	**(1.083.349)**	**(2.355.673)**	**216.033**	**(2.139.640)**
Movimiento deuda	91.395	179.873	271.268	-	271.268
Intereses pagados	84.833	19.106	103.939	-	103.939
Dividendos pagados	36.642	-	36.642	-	36.642
Flujos de efectivo de financiación	**212.870**	**198.979**	**411.849**	**-**	**411.849**
Nuevos arrendamientos	-	(18.086)	(18.086)	-	(18.086)
Cambios en valores razonables	-	(80.939)	(80.939)	-	(80.939)
Bajas de arrendamientos distintas de pagos	-	170.528	170.528	-	170.528
Dividendos generados	(45.641)		(45.641)	-	(45.641)
Gasto por intereses	(137.138)	(19.106)	(156.244)	-	(156.244)
Traspasos (nota 2.c)	120.221	-	120.221	-	120.221
Dividendos pendientes de pago	9.000	-	9.000	-	9.000
Otros movimientos	125	-	125	-	125
Variación de efectivo	-	-	-	(48.304)	(48.304)
Deuda neta a 31 de enero 2024	**(1.112.887)**	**(831.973)**	**(1.944.860)**	**167.729**	**(1.777.131)**
Movimiento deuda	26.137	188.104	214.241	-	214.241
Intereses pagados	106.363	14.907	121.270	-	121.270
Dividendos pagados	40.959	-	40.959	-	40.959
Flujos de efectivo de financiación	**173.459**	**203.011**	**376.470**	**-**	**376.470**
Nuevos arrendamientos	-	(41.368)	(41.368)	-	(41.368)
Cambios en valores razonables	-	(61.381)	(61.381)	-	(61.381)
Bajas de arrendamientos distintas de pagos	-	19.718	19.718	-	19.718
Dividendos generados	(41.960)	-	(41.960)	-	(41.960)
Gasto por intereses	(112.968)	(14.907)	(127.875)	-	(127.875)
Dividendos pendientes de pago	1.000	-	1.000	-	1.000
Otros movimientos	1.215	-	1.215	-	1.215
Variación de efectivo	-	-	-	(566)	(566)
Deuda neta a 31 de enero 2025	**(1.092.141)**	**(726.900)**	**(1.819.041)**	**167.163**	**(1.651.878)**

(18) Pasivos financieros por deudas con entidades de crédito y Otros pasivos financieros por emisión de obligaciones y valores negociables

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de enero de 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros			
	31.01.2025		31.01.2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Otros pasivos financieros por emisión de obligaciones y valores negociables (bonos)	493.722	9.002	492.614	9.297
	493.722	**9.002**	**492.614**	**9.297**
Deudas con entidades de crédito				
Créditos sindicados Acuerdo Marco	67.326	2.656	95.848	20.921
Otros préstamos y créditos bancarios	34.506	7.789	41.749	7.645
Préstamos y créditos bancarios restantes	51.660	321	50.859	10
	153.492	**10.766**	**188.456**	**28.576**

En julio de 2019 el Grupo Eroski suscribió con un conjunto de entidades financieras acreedoras, un acuerdo marco de reestructuración, que ampliaba los plazos de vencimiento de su deuda financiera, por un importe total de 1.503 millones de euros, que fueron incrementados en 2019 debido a la cristalización de garantías por importe total de 28 millones de euros que el grupo otorgaba a sociedades vinculadas y no vinculadas.

El acuerdo alcanzado dividía el nominal de la deuda del Grupo Eroski en dos tramos. Por un lado, existía un tramo por importe aproximado de 1.022 millones de euros, con un tipo de interés de Euribor+2,5%, y, por otro lado, un tramo por importe aproximado de 509 millones de euros a un tipo de interés fijo del 0,5% hasta 31 de julio de 2024.

Eroski, S.Coop. era inicialmente la deudora de ambos tramos. Del segundo de los tramos, y teniendo como única condición el cumplimiento de la amortización de diciembre 2021, el contrato establecía que un importe de 200 millones de euros devengaba a partir de ese pago en diciembre de 2021, un 0% de interés. Adicionalmente establecía que la sociedad dependiente Cecogoico S.A.U. sería la deudora de este subtramo.

Asimismo, el contrato de crédito sindicado contemplaba dos reducciones en el nominal de la deuda, por un total aproximado de 300 millones de euros, sujetas al cumplimiento de determinadas condiciones que se cumplieron en los ejercicios 2022 y 2023. Este importe fue tenido en cuenta en ejercicios anteriores a efectos determinar el valor razonable del préstamo sindicado y, en consecuencia, no ha tenido efecto en los resultados del ejercicio cerrado a 31 de enero de 2024.

Durante el ejercicio 2023 y hasta la fecha de cancelación del préstamo sindicado, el tipo de interés efectivo fue del 6%.

Con fecha 30 de noviembre de 2023, el Grupo Eroski canceló íntegramente la deuda pendiente a dicha fecha del préstamo sindicado, cancelación que supuso un desembolso de 703 millones de euros más los intereses devengados hasta dicha fecha.

Con objeto de obtener los fondos necesarios para proceder a dicho pago, se concertaron las siguientes financiaciones por parte de la Sociedad:

- Emisión de bonos por importe nominal de 500 millones de euros con vencimiento el 30 de abril de 2029 y con un tipo de interés fijo del 10,625%, pagadero semestralmente. Dicho bono queda registrado en "Obligaciones y otros valores negociables". El tipo de interés efectivo se ha estimado en el 10,907%. Las condiciones de emisión del bono establecen el pago de una prima sobre su valor nominal en el supuesto de amortización anticipada (Nota 3.10) la cual varía en función del ejercicio en la que se ejecute la misma, reduciéndose hasta desaparecer en 2027. A 31 de enero de 2025 se recogen en la parte corriente los intereses devengados no pagados de dicho instrumento.

  Desde el 27 de diciembre de 2023, los bonos están admitidos a negociación en el mercado Euro MTF (Luxemburgo), bajo Reg S y Rule 144A. A 31 de enero de 2025 los precios de cotización ascienden al 109,045% y 109,000% respectivamente del valor nominal (107,11% y 107,00% a 31 de enero de 2024).

  A 31 de enero de 2025 el coste amortizado del bono alcanza un importe de 502.724 miles de euros de los cuales 493.722 miles de euros son a largo plazo y 9.002 miles de euros de intereses a corto plazo (501.911 miles de euros a 31 de enero de 2024 de los cuales 492.614 miles de euros son a largo plazo y 9.297 miles de euros de intereses a corto plazo).

- Préstamo "TLA", registrado como Acuerdo Marco, y otorgado por importe de 113 millones de euros. Dicho préstamo está compuesto por tres tramos (tramo A de 4,5 millones, tramo B de 100 millones de euros y tramo C de 8,5 millones de euros), con amortizaciones parciales trimestrales y cuyo vencimiento final por tramos es, tramo A el 31 de julio de 2024, tramo B 30 de abril de 2029 y tramo C el 31 de octubre de 2027.

  El tipo de interés aplicable en cada periodo de interés es el de Euribor anual más un diferencial del 2,5% anual, pagadero trimestralmente, siendo el tipo de interés efectivo al 31 de enero de 2025 del 5,244% (6,347% al 31 de enero de 2024).

  De este préstamo se han amortizado 36 millones de euros durante el ejercicio 2024 (4 millones de euros amortizados desde el otorgamiento del préstamo al 31 de enero de 2024).

El coste amortizado del préstamo "TLA" a 31 de enero de 2025 alcanza los 70,0 millones de euros, de los cuales 67,3 millones de euros son a largo plazo y 2,7 millones de euros a corto plazo (a 31 de enero de 2024 el coste amortizado de dicho préstamo alcanzaba los 103,9 millones de euros, de los cuales 83,1 millones de euros eran a largo plazo y 20,8 millones de euros a corto plazo).

- Préstamo "puente" (registrado como Acuerdo Marco) por importe de 35 millones de euros pagaderos a vencimiento el 30 de mayo de 2025 y a un tipo de interés referenciado al Euribor semestral más un diferencial del 2,5% hasta 30 de mayo de 2024, 3,250% desde 30 de mayo de 2024 hasta 30 de noviembre de 2024 y 4% desde 30 de noviembre de 2024 hasta fecha vencimiento, pagadero trimestralmente. El tipo de interés efectivo es 7,905% a 31 de enero de 2025 (7,905% a 31 de enero de 2024). De este préstamo, se han amortizado 12,3 millones de euros en el ejercicio (22,5 millones de euros amortizados en el ejercicio 2023).

  Este préstamo está totalmente amortizado a 31 de enero de 2025 (a 31 de enero de 2024 el coste amortizado de dicho préstamo alcanzaba los 12,5 millones de euros, de los cuales 12,2 millones de euros eran a largo plazo y 0,3 millones de euros a corto plazo).

La cancelación del préstamo sindicado supuso unos costes de cancelación de aproximadamente 27 millones de euros. Los costes de transacción de la nueva financiación no incrementales y reconocidos en el segundo semestre del ejercicio finalizado a 31 de enero de 2024 ascendieron a 11 millones de euros.

Adicionalmente, la devolución de esta financiación (préstamos y bonos) a diferencia de la del préstamo sindicado anterior cancelado el 30 de noviembre de 2023, no se encuentran garantizadas por garantías hipotecarias otorgadas sobre determinados elementos del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias, y activos no corrientes mantenidos para la venta propiedad de las diferentes sociedades del Grupo.

Sin embargo, sí se encuentran garantizadas por la constitución de derechos de prenda otorgados sobre las participaciones de la Sociedad dominante en las principales entidades, sobre los derechos de crédito derivados de pólizas de seguro y sobre las cuentas bancarias de diversas sociedades del Grupo.

Además de los acuerdos anteriores, en la misma fecha de 30 de noviembre de 2023 determinadas sociedades del grupo suscribieron líneas de confirming, avales, y "comex", por un límite total de 243 millones de euros (de los cuales 153 millones corresponden a confirming) y vencimiento inicial 16 de noviembre de 2026 pudiendo extender dicho vencimiento hasta el 16 de noviembre de 2028. Estas líneas se suman a las suscritas por otras sociedades del grupo por conceptos equivalentes, por un límite de 34 millones de euros (de los cuales 25 millones corresponden a confirming) y vencimiento 31 de julio de 2025. Además de líneas con renovación automática por importe de 31 millones (de los cuales 19 millones corresponden a confirming).

Con fecha 15 de enero de 2024 se dispuso de un préstamo bancario formalizado el 1 de diciembre de 2023, registrado en la partida "Otros préstamos y créditos bancarios", cuyo vencimiento es el 29 de abril de 2029, por importe de 50 millones de euros y a un tipo de interés referenciado al Euribor anual más un margen del 2,5% pagadero anualmente. El tipo de interés efectivo al 31 de enero de 2025 es del 6,829 % (7,327% al 31 de enero de 2024).

A 31 de enero de 2025 el coste amortizado de dicho préstamo alcanza los 42,3 millones de euros, de los cuales 34,5 millones son a largo plazo y 7,8 millones de euros a corto plazo (a 31 de enero de 2024 el coste amortizado de dicho préstamo alcanzaba los 49,4 millones de euros, de los cuales 34,5 millones de euros eran a largo plazo y 7,6 millones de euros a corto plazo).

Por otro lado, en la partida "Préstamos y créditos bancarios restantes" se registra igualmente el coste amortizado de un contrato de crédito subordinado firmado en enero del 2016 con varias entidades financieras y destinado a atender el pago al contado ofrecido en el canje de las AFSE y que fue contabilizado por su valor razonable por un importe de 43 millones de euros. El nominal pendiente a 31 de enero de 2025 asciende a 57 millones de euros (57 millones de euros a 31 de enero de 2024). Hasta noviembre de 2023, los intereses se iban capitalizando. El contrato de préstamo sindicado del 2019 establecía que, en el momento de cancelación del propio préstamo sindicado, este préstamo, perdía su carácter subordinado y los intereses capitalizados hasta dicha fecha, se convertían en exigibles. El vencimiento de este préstamo es febrero de 2028 y devenga un tipo de interés del Euribor+3%.

Desde el momento de la disposición del préstamo aún no se ha amortizado importe alguno. A 31 de enero de 2025, dichos préstamos alcanzan un coste amortizado de 51,6 millones de euros, de los cuales la totalidad son a largo plazo (a 31 de enero de 2024 el coste amortizado de dichos préstamos alcanzaba los 50,9 millones de euros, de los cuales la totalidad eran a largo plazo).

Finalmente, en la partida "Préstamos y créditos bancarios restantes" se registra un contrato de póliza de crédito firmado con fecha del 7 de febrero de 2024 por importe de 8 millones de euros con Caja Rural (Cajamar) con vencimiento de 12 meses y un tipo de interés fijo del 5% los tres primeros meses y un tipo de interés de Euribor más 1,250 puntos porcentuales de periodicidad trimestral. El coste amortizado del contrato de póliza de crédito asciende a 0,3 millones de euros al 31 de enero de 2025.

Por último, cabe señalar que se contempla como causa de vencimiento anticipado el 31 de julio de 2027 de cada una de las financiaciones concertadas, mencionadas con anterioridad, el que en esa fecha no se hubieran refinanciado o amortizado las OSEs, salvo la financiación referida al pago del canje de las AFSEs ni el contrato de póliza de crédito anterior (ver nota 14).

Adicionalmente a lo anterior, determinados préstamos bancarios cuentan con cláusulas de vencimiento anticipado calculadas considerando la ratio DFN/EBITDA. A fecha de 31 de enero de 2025 y 2024 se cumplen holgadamente.

(19) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al 31 de enero de 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros			
	No corrientes		Corrientes	
	31.01.2025	31.01.2024	31.01.2025	31.01.2024
Proveedores	-	-	560.682	592.245
Acreedores con empresas del grupo y asociadas (Nota 28)	-	-	1.094	964
Ingresos a distribuir	1.319	596	-	-
Acreedores, prestación servicios	-	-	109.287	126.443
Anticipos de clientes	-	-	36.035	33.758
Otras deudas:				
Remuneraciones pendientes de pago	-	-	33.583	39.697
Administraciones públicas	-	-	45.053	35.941
Proveedores de inmovilizado	-	-	71.231	71.872
Contribución para educación y promoción cooperativa y otros fines de interés público a corto plazo	-	-	3.932	-
Otras deudas	8.829	9.364	7.940	7.902
Ajustes por periodificación	-	-	6.946	9.798
Dividendo a pagar	-	-	10.000	9.000
Deudas con socios	2.768	3.769	6.902	4.557
Otros acreedores a largo plazo	118	110	-	-
	13.034	**13.839**	**892.685**	**932.177**

Tal y como se ha indicado anteriormente, algunas sociedades del grupo tienen con diversas entidades financieras diferentes contratos para la gestión del pago a proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en el epígrafe de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. Hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración.

El Grupo utiliza estos contratos como medio de pago y las entidades financieras pueden ofrecer a los proveedores del Grupo la posibilidad de financiarse a través de los mismos, sin que ello conlleve la ampliación de los plazos de vencimiento de la deuda. En lo que se refiere al Grupo Eroski, el pago de las facturas se efectúa a su vencimiento. Por lo tanto, el confirming no es un instrumento de financiación debido a que las condiciones de pago no varían.

El plazo de pago a proveedores y acreedores por prestación de servicios que están gestionados a través del confirming no difiere significativamente con el de aquellos no sujetos a este acuerdo.

El Grupo cuenta con líneas de confirming con límite máximo por importe de 198.993 miles de euros, de los cuales a fecha de 31 de enero 2025 se ha dispuesto 5.487 miles de euros.

Los saldos acreedores con Administraciones Públicas son los siguientes:

	Miles de euros	
	31.01.2025	31.01.2024
Hacienda Pública, acreedor por conceptos fiscales		
Por IVA	10.736	3.869
Por retenciones practicadas	15.452	13.518
Por otros conceptos	8.395	8.122
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	10.470	10.432
	45.053	**35.941**

Deudas con socios corrientes y no corrientes, corresponde al capital de socios que han causado baja en su condición de socios en la cooperativa y que les es devuelto en un plazo de hasta 5 años desde el momento en que se aprueba la baja. El capital pendiente devenga un interés de 3,25% pagadero anualmente.

Contribución para Educación y Promoción Cooperativa y otros Fines de Interés Público

El Fondo de Contribución para Educación y Promoción Cooperativa y otros Fines de Interés Público (COFIP) es inembargable. Se constituirá con el porcentaje de excedentes netos de cada ejercicio de acuerdo con lo comentado anteriormente, con las multas y sanciones que, por vía disciplinaria, se impongan por la Sociedad a sus socios, así como con las cantidades que, con cargo a los excedentes disponibles, acuerde discrecionalmente la Asamblea General.

Las dotaciones a la Contribución para Educación y Promoción Cooperativa y otros Fines de Interés Público tendrán que destinarse, entre otros fines, a la formación y educación de sus socios y trabajadores en los principios cooperativos y en sus valores o en materias relacionadas con el trabajo y demás actividades cooperativas, a la promoción de relaciones intercooperativas y a la promoción cultural, profesional y asistencial, así como la difusión del cooperativismo.

Tal y como se indica en la Nota 16.5 en la propuesta de distribución de resultados pendiente de aprobación por la Asamblea General de Socios se ha previsto 3.932 miles de euros de contribución a este fondo, dicho movimiento se ha dotado en el ejercicio 2024 (sin movimientos durante el ejercicio 2023.

El importe de este fondo que no se haya aplicado deberá materializarse, dentro del ejercicio económico siguiente a aquél en que se haya efectuado la dotación, en entidades sin ánimo de lucro para su destino a las finalidades de interés público establecidas para esta contribución

(20) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores se presenta a continuación:

	Días	
	2024	2023
Período medio de pago a proveedores	45	48
Ratio de las operaciones pagadas	46	50
Ratio de las operaciones pendientes de pago	33	33
	Importe (miles de euros)	
Total pagos realizados	4.897.786	4.818.728
Total pagos pendientes	458.010	482.732

La información sobre las facturas pagadas dentro del período establecido en la normativa de morosidad es como sigue:

	2024	2023
Volumen monetario pagado (miles de euros)	3.700.088	3.374.963
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	75,55	70,04
Número de facturas pagadas	1.465.421	1.422.987
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	79,89	75,25

(21) Política y gestión de riesgos

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

Los riesgos vinculados a la Gestión Financiera están controlados por el Departamento Económico-Financiero del Grupo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo Rector, las cuales tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad en el ejercicio 2024:

21.1 Riesgo de mercado

I. Riesgo de tipo de cambio

El Grupo Eroski únicamente opera en el ámbito nacional, y no realiza compras significativas en monedas diferentes al euro, por lo que no se encuentra expuesta a variaciones en los tipos de cambio de la moneda funcional frente a otras divisas.

El Grupo no mantiene cuentas en divisas.

II. Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés surge de los recursos ajenos a largo y corto plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable.

En el momento que surge la necesidad de una financiación externa, el Grupo tiene establecida la política de evaluar primeramente si se financia con recursos disponibles dentro del Grupo que encabeza o bien si se acude a fuentes externas.

Hay que señalar que, con la emisión de los bonos durante el ejercicio 2023, emitidos a tipo fijo, este riesgo se ha reducido significativamente.

El Grupo no ha contratado instrumentos de cobertura de tipos de interés, si bien cabe señalar que una parte notable de la exposición a esta variable lo es a un tipo fijo.

Variaciones al alza de los tipos de interés aplicables provocaría un aumento del coste de dicha financiación.

Un incremento del Euribor de 50 puntos básicos supondría un incremento de los gastos financieros anuales de 3,3 millones de euros (un aumento de 3,4 millones de euros en los gastos financieros anuales el ejercicio 2023).

21.2 Riesgo de crédito

El Grupo Eroski no tiene riesgo de crédito significativo, dado que la mayor parte de sus operaciones se cobran al contado, ejecutándose el cobro bien en efectivo, bien mediante tarjeta de crédito.

El riesgo de crédito existente deriva básicamente por los ingresos de alquileres de locales situados en galerías comerciales en propiedad o en régimen de subarriendo, no siendo una cifra relevante. El Grupo analiza la morosidad de los saldos vencidos, registrando una provisión en los casos que superen 6 meses de antigüedad.

21.3 Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundamentada en el mantenimiento de un nivel de efectivo y valores negociables y en la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad necesaria para liquidar posiciones de mercado.

El Fondo de Maniobra del Grupo, definido como la diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente (vencimiento, en ambos casos, inferior a 12 meses) es habitualmente negativo, circunstancia que es consecuencia de la operativa normal del negocio, lo que se traduce en que el ciclo de vida medio de las cuentas a cobrar es inferior al ciclo de vida medio de las cuentas a pagar, tratándose de una situación normal en el sector en el que opera el Grupo.

En este sentido, se muestra en el Anexo VI una tabla que contiene un análisis de los pasivos financieros del Grupo por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato, incluyendo los intereses no devengados a la fecha, pero que serán exigibles.

Adicionalmente, se detalla en la nota 27 los gastos financieros anuales a pagar por los principales instrumentos de deuda, como son el bono, las OSEs y las aportaciones financieras (AFSEs). Estos intereses serán pagaderos anualmente hasta la fecha de vencimientos de los mencionados instrumentos.

Se prevé que durante los próximos años se genere flujo de efectivo operativo que permita atender los compromisos asumidos, siendo complementados, en su caso, con recursos financieros de terceros.

Considerando lo anterior, así como la mejora en la evolución de los niveles de efectivo de los últimos ejercicios, al 31 de enero de 2025 el Grupo considera que cuenta con una posición financiera sólida y las cuentas anuales se han formulado siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

(22) Provisiones

El detalle de otras provisiones es como sigue:

	Miles de euros	
	No corriente	
	31.01.2025	31.01.2024
Provisión para responsabilidades	19.848	16.765
Provisión para riesgos	6.350	6.350
Provisión por prestaciones a los empleados	5.498	5.695
Total	31.696	28.810

El movimiento de las provisiones, corrientes y no corrientes durante los ejercicios terminados en 31 de enero de 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros					
	31.01.2024	Dotaciones	Reversiones	Provisiones utilizadas	Otros movimientos	31.01.2025
Provisiones para responsabilidades	16.765	5.292	(68)	(2.141)	-	19.848
Provisión para riesgos	6.350	-	-	-	-	6.350
Provisión para prestaciones a los empleados	5.695	559	(266)	(266)	(224)	5.498
Total	28.810	5.851	(334)	(2.407)	(224)	31.696

	Miles de euros					
	31.01.2023	Dotaciones	Reversiones	Provisiones utilizadas	Otros movimientos	31.01.2024
Provisiones para responsabilidades	15.916	829	(243)	(82)	345	16.765
Provisión para riesgos	6.350	-	-	-	-	6.350
Provisión para prestaciones a los empleados	4.865	278	(66)	(66)	684	5.695
Total	27.131	1.107	(309)	(148)	1.029	28.810

El importe registrado como "Provisiones para riesgos" se refiere a la mejor estimación por parte del Grupo sobre un potencial pago a hacer frente en relación con la venta de una sociedad dependiente que se realizó en ejercicios anteriores.

Por su parte, el importe registrado en "Provisiones para responsabilidades" al 31 de enero de 2025 y 2024 corresponde a las dotaciones efectuadas para cubrir los potenciales riesgos por diversos conceptos, basados en la mejor estimación efectuada por los Administradores de la Sociedad y por los de sus sociedades dependientes.

Por último, el importe registrado en "Provisión para prestaciones a los empleados" corresponde a planes de pensiones que el Grupo tiene en algunas sociedades subsidiarias.

(23) Información medioambiental

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de enero de 2025 el Grupo ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente por importe de 1.562 miles de euros (1.289 miles de euros al 31 de enero de 2024), siendo las inversiones realizadas al 31 de enero de 2025 de 24.228 miles de euros (20.388 miles de euros al 31 de enero de 2024).

El Grupo no ha recibido durante los ejercicios terminados el 31 de enero de 2025 y 2024 subvenciones ni ingresos relacionados con el medio ambiente.

Al 31 de enero de 2025 y 2024 el Grupo no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales dado que estima no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

Tal y como establece la ley 11/2018 de 28 de diciembre, Eroski, S.Coop. está obligada emitir junto con el Informe de Gestión, un Estado de Información No Financiera. Eroski, S.Coop. es la sociedad matriz del grupo consolidado Eroski, S. Coop. y Sociedades Dependientes, el cual recoge en sus cuentas anuales consolidadas, el Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad Consolidado.

Como se indica en el Informe de Sostenibilidad, en el ejercicio 2024 hemos seguido la Directiva (UE) 2022/2464 sobre información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés) que ha sido verificado bajo un nivel de aseguramiento limitado. Por primera vez, se ha realizado un Análisis de Doble Materialidad en colaboración con los grupos de interés, para determinar cuáles son los asuntos materiales en referencia a las tres dimensiones clave del desarrollo sostenible: Ambiental, Social y Gobernanza.

El Grupo Eroski desarrolla su actividad siendo respetuoso con el medio ambiente, para lo cual, trabaja de forma proactiva para mitigar los efectos negativos ambientales, promueve todo tipo de comportamiento en la cadena de valor y desarrolla productos y envases que mitiguen los efectos negativos.

Para todo ello, se ha constituido en julio de 2024, el Comité de Sostenibilidad, siendo el foro de carácter ejecutivo encargado de traccionar y garantizar la definición, seguimiento e implementación de las políticas, estrategia, objetivos y cumplimiento legislativo en materia de sostenibilidad ambiental, social y de gobernanza.

Desde el Grupo EROSKI llevamos años avanzando en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en nuestras operaciones, en coherencia con nuestros valores de responsabilidad ambiental, económica y social, y con nuestros 10 Compromisos por la Salud y la Sostenibilidad. Así, hemos definido en estos años distintas metas al respecto relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.

En este contexto, en 2021 dimos un paso más comprometiéndonos a ser neutros en carbono en 2050, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por Naciones Unidas (ONU) en 2015, el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de la ONU y nuestra adhesión al Código de Conducta Responsable de la Unión Europea para Prácticas de Marketing y Negocios Alimentarios. Para concretar objetivos intermedios que nos permitieran establecer una hoja de ruta hacia esa neutralidad de carbono en consonancia con el Acuerdo de París, en 2024 hemos realizado por primera vez el cálculo completo de nuestra huella de organización. En ejercicios anteriores, los cálculos se hicieron considerando únicamente los alcances 1 y 2, y una parte pequeña del alcance 3, y con esa información disponible, la reducción de las emisiones de GEI alcanzada fue del 36% respecto a 2017. Esta mejora fue posible gracias principalmente a las distintas medidas de eficiencia energética implementadas.

Nos hemos propuesto alcanzar una reducción mínima de nuestras emisiones del 90% en 2050 respecto al año base 2023, previo a compensar el resto de las emisiones.

Estos objetivos han sido aprobados en 2024 por el Consejo de Dirección del Grupo EROSKI y vamos a trabajar en 2025 en una concreción mayor de las actuaciones a realizar para conseguir esa descarbonización y disponer así de un Plan de transición coherente con nuestros compromisos y que asegure la resiliencia de la organización ante los riesgos en esta materia.

Por otro lado, vamos a trabajar en 2025 también en concretar nuestro plan para profundizar en la descarbonización de nuestra cadena de valor y su mejora es esencial para la consecución de nuestros objetivos. Así, nos focalizaremos en nuestras empresas proveedoras de productos para traccionarles en la medición y comunicación de su huella y en la fijación de objetivos basados en la ciencia y alineados con la limitación de calentamiento global de 1,5ºC.

Por otro lado, el análisis de resiliencia climática que hemos realizado en el Grupo EROSKI identifica, evalúa y gestiona los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático mediante una metodología robusta y estructurada, con el objetivo de determinar cómo esos factores impactan en la estrategia global del Grupo, su gobernanza, cadena de suministro y operaciones.

(24) Ingresos

24.1. Ingresos ordinarios

El detalle de ingresos ordinarios al 31 de enero de 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.2025	31.01.2024
Ingresos ordinarios por ventas	**5.335.007**	**5.185.562**
Ingresos ordinarios por prestación de servicios		
Ingresos por arrendamientos operativos y subarriendos	15.408	13.728
Ingresos por aportaciones promocionales	155.756	153.997
Ingresos por servicio a domicilio y comisiones de servicio	4.715	4.553
Otros ingresos de gestión corriente	48.928	40.021
Total ingresos ordinarios por prestación de servicios	**224.807**	**212.299**

Hasta el ejercicio anterior, los ingresos por arrendamientos operativos y subarriendos, ingresos por aportaciones promocionales, ingresos por servicio a domicilio y comisiones de servicio y otros ingresos de gestión corriente se reconocían en el epígrafe de "Otros ingresos". Sin embargo, durante el ejercicio 2024 y en aplicación de la NIIF 15, el Grupo ha clasificado tales ingresos en "Ingresos Ordinarios". Por ello, y en aras de favorecer la comparabilidad, ha procedido a modificar la clasificación del ejercicio anterior.

24.2. Otros ingresos

El detalle de otros ingresos ordinarios al 31 de enero de 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.2025	31.01.2024
Ingresos por compensaciones de seguros	476	656
Subvenciones oficiales	934	1.053
Beneficios en la venta de inmovilizado material	8.616	8.169
Beneficios en la venta de inversiones inmobiliarias	54	-
Beneficio en la venta de sociedades dependientes (nota 1)	3	8.351
Reversiones de pérdidas por deterioro de valor e incobrabilidad de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 13)	4.351	10.397
Exceso de provisiones no aplicadas a su finalidad	266	66
	14.700	**28.692**

(25) Otros gastos

El detalle de otros gastos al 31 de enero de 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.2025	31.01.2024
Gastos por arrendamientos operativos (nota 10)	34.889	35.350
Gastos de investigación y desarrollo	287	183
Reparaciones y conservación	56.232	54.118
Servicios de profesionales independientes	63.301	62.461
Transportes	20.107	19.332
Primas de seguros	5.457	5.777
Servicios bancarios y similares	3.829	3.669
Publicidad y propaganda	43.705	41.424
Suministros	59.481	59.387
Otros servicios	78.693	77.789
Tributos	14.272	14.221
Pérdidas en la venta de inmovilizado material	10.968	13.064
Pérdidas por bajas de otros intangibles	22	298
Pérdidas en la venta de inversiones inmobiliarias	3.633	-
Pérdidas en la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	418	-
Pérdidas por deterioro de valor e incobrabilidad de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 13)	5.536	11.614
Dotación al fondo de educación y promoción	3.932	-
Otros gastos	7.525	2.964
	412.287	**401.651**

(26) Gastos de personal

El detalle de los gastos por retribuciones a los empleados durante los ejercicios anuales terminados en 31 de enero de 2025 y 2024, es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.2025	31.01.2024
Sueldos, salarios y asimilados	529.924	514.985
Indemnizaciones	2.624	3.706
Aportaciones a planes de aportación definida	559	278
Cargas sociales e impuestos	203.396	190.044
	736.503	**709.013**

El número medio de empleados del Grupo consolidado mantenido durante los ejercicios terminados en 31 de enero de 2025 y 2024 ha sido de:

	Número medio de empleados	
Categoría profesional	31.01.2025	31.01.2024
Directivos	75	75
Gestores	287	282
Mandos	1.099	1.111
Profesionales	22.981	22.770
Responsables	2.626	2.651
Técnicos	1.095	1.080
	28.163	**27.969**

La distribución por sexos al final de los ejercicios 2024 y 2023 del personal del Grupo es como sigue :

	31.01.2025		31.01.2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	52	23	53	24
Gestores	150	138	152	129
Mandos	349	737	365	735
Profesionales	5.014	17.464	4.824	17.415
Responsables	484	2.108	515	2.133
Técnicos	477	629	466	615
	6.526	**21.099**	**6.375**	**21.051**

La plantilla media con discapacidad igual o superior al 33%, distribuida por categorías asciende a:

Categoría profesional	31.01.2025	31.01.2024
Directivos	-	-
Gestores	2	2
Mandos	8	11
Profesionales	310	316
Responsables	17	19
Técnicos	6	5
	343	**353**

(27) Ingresos y gastos financieros

El detalle de los Ingresos y Gastos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
Ingresos financieros	31.01.2025	31.01.2024
Intereses de préstamos concedidos	3.466	4.808
Otros ingresos financieros	3.127	2.181
Ingresos financieros procedentes de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.063	2.158
Traspaso de otro resultado global de cambios en el valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	726
Beneficios en la venta de activos financieros	82	-
Diferencias de cambio	3	-
Reversiones por deterioro de activos financieros	441	-
Total ingresos financieros	**11.182**	**9.873**

	Miles de euros	
Gastos financieros	31.01.2025	31.01.2024
Gastos financieros de deudas préstamo sindicado 2019 y préstamo 15 con entidades de crédito (nota 18)	15.872	39.405
Gastos financieros de nueva deuda con entidades de crédito (nota 18)	-	1.576
Gastos derivados de cancelación de deudas (Nota 18)	-	27.141
Gastos derivados de refinanciación (Nota 18)	-	11.088
Gastos financieros de deudas por préstamos con otros	3.495	3.515
Gastos financieros de deudas de aportaciones financieras subordinadas (nota 17)	8.175	7.944
Intereses Bonos (Nota 18)	53.938	9.297
Intereses OSE (nota 17)	17.498	17.627
Intereses Pagarés (Nota 17)	792	-
Pérdidas en la venta de activos financieros	97	-
Gastos financieros de pasivos por arrendamientos (nota 10)	14.907	19.106
Gastos financieros por pasivo por dividendos (nota 17)	-	2.700
Otros gastos financieros	13.198	16.845
Pérdidas por deterioro de valor de activos financieros (nota 12)	758	6.359
Diferencias negativas de cambio	1	29
Total gastos financieros	**128.731**	**162.632**

(28) Saldos y transacciones con partes vinculadas

El Grupo efectúa transacciones que se realizan, generalmente, en condiciones similares a las de mercado, con algunas de las sociedades en las que posee participaciones en su capital social.

28.1. Saldos y transacciones del con empresas del grupo

Los saldos del Grupo con partes vinculadas son los siguientes:

Ejercicio 2024

	Miles de euros	
	Corrientes	
	Saldos deudores (Nota 13)	Saldos acreedores (Nota 19)
Comerciales		
Air Miles España, S.A.	341	1.094
	341	**1.094**

	Miles de euros			
	No corrientes		Corrientes	
	Saldos acreedores (Nota 17)	Saldos deudores (Nota 12)	Saldos acreedores (Nota 17)	Saldos deudores (Nota 12)
Financieros				
Desarrollos Comerciales y de Ocio Algeciras, S.L.	-	-	-	-
Unibail Rodamco Benidorm, S.L.	-	36.197	-	3.615
Artunzubi, S.L.	-	-	-	185
Llanos San Julián, S.A.	-	-	-	-
	-	**36.197**	**-**	**3.800**

Ejercicio 2023

	Miles de euros	
	Corrientes	
	Saldos deudores (Nota 13)	Saldos acreedores (Nota 19)
Comerciales		
Llanos de San Julian, S.A.	304	-
Air Miles España, S.A.	226	964
	530	**964**

	Miles de euros			
	No corrientes		Corrientes	
	Saldos acreedores (Nota 17)	Saldos deudores (Nota 12)	Saldos acreedores (Nota 17)	Saldos deudores (Nota 12)
Financieros				
Desarrollos Comerciales y de Ocio Algeciras, S.L.	-	11.395	-	35.533
Unibail Rodamco Benidorm, S.L.	-	36.197	-	2.391
Artunzubi, S.L.	-	-	-	210
Llanos San Julián, S.A.	623	7.986	-	1.489
	623	**55.578**	**-**	**39.623**

En el ejercicio 2024 las transacciones más relevantes se corresponden a gastos de publicidad y asesoramiento por 5.502 miles de euros con Air Miles España, S.A. (7.363 miles de euros en el ejercicio 2023).

28.2. Información relativa a Administraciones de la Sociedad dominante y personal clave de la dirección del Grupo

Durante los ejercicios anuales terminados en 31 de enero de 2025 y 2024 los Administradores o miembros del Consejo Rector de la Sociedad dominante no han percibido remuneración alguna en el desempeño de dicho cargo. Sin embargo, en su condición de socios de trabajo, han percibido remuneraciones en concepto de anticipos de consumo (remuneración) durante el ejercicio terminado en 31 de enero de 2025 por importe de 514 miles de euros (472 miles de euros durante el ejercicio terminado en 31 de enero de 2024). Asimismo, han recibido dietas por importe de 2 miles de euros (3 miles de euros a 31 de enero de 2024).

Asimismo, los miembros del Comité de Dirección que tienen condición de socios de trabajo han percibido remuneraciones en concepto de anticipos de consumo por importe de 1.527 miles de euros durante el ejercicio terminado en 31 de enero de 2025 (1.456 miles de euros durante el ejercicio terminado en 31 de enero de 2024). A 31 de enero de 2025 y 31 de enero de 2024, el Comité de Dirección está formado por 10 miembros, de los cuales 7 son hombres y 3 son mujeres.

El Consejo Rector de la Sociedad dominante está compuesto por 12 miembros que al 31 de enero de 2025, lo conforman 9 mujeres, de las cuales 4 tiene la condición de socia consumidora y 5 la condición de socias de trabajo, y por 3 hombres, de los cuales 2 tienen la condición de socios consumidores y 1 la condición de socios de trabajo (al 31 de enero de 2024 el Consejo Rector de la Sociedad dominante se componía de 7 mujeres, de las cuales 3 tenían la condición de socias consumidoras y 4 la condición de socias de trabajo, y por 5 hombres, de los cuales 3 tenían la condición de socios consumidores y 2 la condición de socios de trabajo).

Al 31 de enero de 2025 y 2024 el Grupo no mantenía saldos con los miembros del Consejo Rector.

Al 31 de enero de 2025 y 2024 el Grupo no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida con respecto a los miembros anteriores o actuales del órgano de administración de la Sociedad, ni tiene asumidas obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, a los miembros del Consejo Rector de la Sociedad dominante no se les han pagado primas de seguros de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

28.3. Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores de la Sociedad dominante o su personal clave de dirección

Durante los ejercicios anuales terminados en 31 de enero de 2025 y 2024, ni los miembros de Consejo Rector de la Sociedad dominante ni su personal clave de dirección han realizado con la Sociedad dominante ni con el resto de las sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(29) Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados por la empresa auditora, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., al Grupo durante el ejercicio terminado el 31 de enero de 2025 (honorarios de la empresa auditora, KPMG Auditores, S.L. durante el ejercicio terminado el 31 de enero de 2024):

	Miles de euros	
	31.01.2025	31.01.2024
Por servicios de auditoría	464	492
Por otros servicios de verificación	75	328
	539	820

En otros servicios de verificación en los ejercicios 2024 y 2023 se incluyen los relacionados con revisiones limitadas y procedimientos acordados. En 2023 además el auditor del Grupo facturó trabajos relacionados con la confort letter por la emisiones de valores.

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio 2024 por otras sociedades afiliadas a PwC como consecuencia de otros servicios prestados al Grupo, ascienden a 149 miles de euros (279 miles de euros facturados por entidades afiliadas a KPMG durante el ejercicio 2023).

Adicionalmente, otros auditores han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de enero de 2025 y 2024, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31.01.2025	31.01.2024
Por servicios de auditoría	62	63
Por otros servicios	9	4
	71	67

(30) Hechos posteriores

Desde el 31 de enero de 2025 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se han producido hechos posteriores de relevancia que requieran ser desglosados.

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de las Sociedades Dependientes
31 de enero de 2025 y 2024

	Porcentaje de participación						Patrimonio Neto	
	31.01.2025		31.01.2024					
Participaciones en empresas del grupo	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Domicilio Social	Actividad	31.01.2025	31.01.2024
Subgrupo Cecosa Hipermercados								
Cecosa Hipermercados, S.L	60,00%	40,00%	60,00%	40,00%	Madrid	(v)	89.346	88.939
Desarrollos Inmobiliarios Los Berrocales, S.L.	-	60,00%	-	60,00%	Madrid	(iii)	(2.914)	(3.195)
Desarrollos Comerciales de Ocio e Inmobiliarios de Orense S.A.	-	(*)	-	98,00%	Madrid	(iii)	(*)	(7.439)
Equipamiento Familiar y Servicios, S.A.	-	100,00%	-	100,00%	Elorrio (Vizcaya)	(i)	27.877	29.438
Subgrupo Cecosa Diversificación								
Cecosa Diversificación, S.L.	100,00%	-	100,00%	-	Elorrio (Vizcaya)	(ii)	28.885	27.849
Subgrupo Cecosa Institucional								
Cecosa Institucional, S.L.	100,00%	-	100,00%	-	Elorrio (Vizcaya)	(ii)	60.343	57.093
Aportaciones Financieras Eroski, S.A.	-	60,00%	-	60,00%	Elorrio (Vizcaya)	(iv)	2.508	2.502
Gestión de participaciones Forum, S.C.P.	-	69,78%	-	68,41%	Basauri (Vizcaya)	(ii)	9.186	9.156
Subgrupo Cecogoico								
Cecogoico, S.A.U.	100,00%	-	100,00%	-	Elorrio (Vizcaya)	(ii)	1.014.849	907.099
Newcobeco, S.A.U.	-	100,00%	-	100,00%	Elorrio (Vizcaya)	(ii)	858.924	798.863
Sociedad Franquicias Eroski Contigo, S.L.U.	-	100,00%	-	100,00%	Elorrio (Vizcaya)	(i)	39.309	30.105
Forum Sport, S.A.	-	96,07%	-	95,89%	Basauri (Vizcaya)	(i)	68.070	67.061
Peninsulaco, S.L.U.	-	100,00%	-	100,00%	Madrid	(v)	84.467	80.419
Supratuc2020, S.L.	-	50,00%	-	50,00%	Elorrio (Vizcaya)	(ii)	399..975	478.139
Cecosa Supermercados, S.L.U.	-	50,00%	-	50,00%	Palma de Mallorca	(v)	232.316	256.621
Caprabo, S.AU.	-	50,00%	-	50,00%	El Prat de Llobregat	(i)	83.004	75.345
Vegonsa Agrupación alimentaria, S.A.	-	50,00%	-	50,00%	Vigo (Pontevedra)	(i)	40.418	37.766
Vego Supermercados S.A.U.	-	50,00%	-	50,00%	Vigo (Pontevedra)	(i)	88.526	81.033
Mercash-Sar, S.L.U.	-	50,00%	-	50,00%	Vigo (Pontevedra)	(i)	21.838	20.122
Eroski Hipermercados, S. Coop. en liquidación	94,86%	5,14%	94,86%	5,14%	Madrid	(vii)	20.471	20.928

(i) Distribución y venta de bienes y servicios
(ii) Participación en sociedades de distribución y venta de bienes y servicios.
(iii) Tenencia de inmuebles.
(iv) Compra-venta y tenencia de valores inmobiliarios y otros activos financieros por cuenta propia y administración de patrimonios.
(v) Distribución y venta de bienes y servicios y explotación directa e indirectamente de gasolinas, gasóleos de automoción o combustibles similares.
(vi) Gestión de sociedades y promoción, desarrollo y explotación de la actividad de distribución de bienes y servicios.
(vii) Servicios de colocación y suministro de personal.

(*) Sociedades fusionadas con Cecosa Hipermercados, S.L. en el ejercicio 2024.

Este Anexo forma parte integrante de la nota 1 de la memoria de cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado en 31 de enero de 2025, junto con la que debe ser leído.

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de las Sociedades Asociadas
31 de enero de 2025 y 2024

	Porcentaje de participación						Patrimonio Neto	
	31.01.2025		31.01.2024					
Participaciones en empresas asociadas	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Domicilio Social	Actividad	31.01.2025	31.01.2024
Artunzubi, S.L.	35,00%	-	35,00%	-	Bilbao (Vizcaya)	(i)	179	132
Inmobiliaria Armuco, S.L.	45,00%	-	45,00%	-	Bilbao (Vizcaya)	(i)	1.807	1.816
Inmobiliaria Gonuri Harizartean, S.L.	45,00%	-	45,00%	-	Lejona (Vizcaya)	(i)	565	565
Subgrupo Cecosa Hipermercados								
Air Miles España, S.A.	22,97%	7,03%	20,42%	6,25%	Alcobendas (Madrid)	(ii)	15.088	18.985
Llanos San Julián, S.A.	-	(*)	-	49,50%	Torremolinos (Málaga)	(i)	(*)	(120)
Desarrollos Comerciales y de Ocio Algeciras, S.L.	-	(*)	-	50,00%	Madrid	(i)	(*)	(32.173)
Unibail Rodamco Benidorm, S.L.	-	29,19%	-	29,19%	Madrid	(i)	(82.436)	(77.225)

(i) Tenencia de inmuebles.
(ii) Establecimiento y gestión de programa de fidelización.

(*) Sociedades fusionadas con Cecosa Hipermercados, S.L. en el ejercicio 2024.

Este Anexo forma parte integrante de las notas 1 y 11 de la memoria de cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado en 31 de enero de 2025, junto con la que debe ser leído.

EROSKI, S. COOP.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Información Financiera por Segmentos
31 de enero de 2025 y 2024
(Expresado en miles de euros)

	Alimentario		Inmobiliario		Resto Negocios		Otras operaciones (*)		Consolidado	
	31.01.2025	31.01.2024	31.01.2025	31.01.2024	31.01.2025	31.01.2024	31.01.2025	31.01.2024	31.01.2025	31.01.2024
Activos del segmento										
Inmovilizado material	592.710	652.600	8.113	12.154	17.414	20.439	13.280	13.856	631.517	699.049
Derechos de uso	581.798	679.979	88.776	93.485	23.392	25.332	17	79	693.983	798.875
Fondo de comercio	818.625	818.625	-	-	1.215	1.215	-	-	819.840	819.840
Otros activos intangibles	9.379	10.400	-	-	1.266	1.289	23.955	18.475	34.600	30.164
Otros activos no corrientes	18.931	-	124.639	26.696	3.524	3.494	-	-	147.094	30.190
Existencias	344.306	344.887	13.478	41.919	42.733	41.853	-	-	400.517	428.659
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (tanto a largo como a corto)	206.953	190.395	1.041	627	38.196	34.595	(58.131)	(55.593)	188.059	170.024
Total activos del segmento	**2.572.702**	**2.710.525**	**236.047**	**174.881**	**127.740**	**128.217**	**(20.879)**	**(23.183)**	**2.915.610**	**2.976.801**
Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta	-	**13.639**	-	-	-	-	-	-	-	**13.639**
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	-	**7.296**	**7.837**
Activos no distribuidos	-	-	-	-	-	-	-	-	**562.976**	**626.390**
Total activos									**3.485.882**	**3.624.667**
Pasivos del segmento										
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(883.255)	(926.517)	(5.574)	(8.025)	(40.703)	(32.078)	36.847	34.443	(892.685)	(932.177)
Resto de pasivos	(41.853)	(40.439)	(1.753)	(1.752)	(1.401)	(743)	277	285	(44.730)	(42.649)
Total pasivos del segmento	**(925.108)**	**(966.956)**	**(7.327)**	**(9.777)**	**(42.104)**	**(32.821)**	**37.124**	**34.728**	**(937.415)**	**(974.826)**
Pasivos financieros		-		-		-		-	**(1.819.041)**	**(1.944.858)**
Pasivos no distribuidos		-		-		-		-	**(150.634)**	**(166.120)**
Total pasivos									**(2.907.090)**	**3.085.804**

(*) En Otras Operaciones se incluyen activos y pasivos principalmente de la estructura del Grupo que no se asignan a ningún segmento concreto, así como, las eliminaciones entre segmentos.

Este Anexo forma parte integrante de la nota 4 de la memoria de cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado en 31 de enero de 2025, junto con la cual debe ser leído.

EROSKI, S. COOP.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Información Financiera por Segmentos
31 de enero de 2025 y 2024
(Expresado en miles de euros)

	Alimentario		Inmobiliario		Resto Negocios		Otras operaciones (*)		Consolidado	
	31.01.2025	31.01.2024	31.01.2025	31.01.2024	31.01.2025	31.01.2024	31.01.2025	31.01.2024	31.01.2025	31.01.2024
Ingresos ordinarios										
Ingresos ordinarios por ventas	5.98.517	5.050.573	12.893	12.313	123.583	122.662	14	14	5.335.007	5.185.562
Ingresos ordinarios por prestación de servicios	218.101	206.027	4.384	4.303	2.322	2.069	-	-	224.807	212.299
Total ingresos ordinarios de clientes externos	**5.416.618**	**5.256.600**	**17.277**	**16.516**	**125.905**	**124.731**	**14**	**14**	**5.590.814**	**5.397.861**
Ingresos ordinarios grupo / entre segmentos	**-**	**-**	**-**	**-**	**15**	**161**	**(15)**	**(161)**	**-**	**-**
Total ingresos ordinarios	**5.416.618**	**5.256.600**	**17.277**	**16.516**	**125.920**	**124.892**	**(1)**	**(147)**	**5.590.814**	**5.397.861**
Consumos de existencias, materias primas y consumibles	**(3.880.205)**	**(3.703.798)**	**(1.080)**	**1.634**	**(80.105)**	**(79.800)**	**239**	**256**	**(3.896.151)**	**(3.781.708)**
Otros ingresos	7.033	9.483	6.121	465	28.169	100.564	(26.623)	(81.820)	14.700	28.692
Trabajos efectuados por la empresa para activos no corrientes	-	-	-	-	-	-	519	347	519	347
Gastos por retribuciones a empleados	(662.329)	(636.880)	-	(3)	(18.354)	(18.047)	(55.820)	(54.083)	(736.503)	(709.013)
Gasto por amortización	(247.381)	(243.127)	(9.006)	(9.952)	(12.445)	(12.458)	(8.661)	(6.883)	(277.493)	(272.420)
Reversiones de pérdidas/(Pérdidas) por deterioro de fondo de comercio y activos no corrientes	(8.916)	(4.673)	1.267	(2.796)	(223)	202	-	-	(7.872)	(7.267)
Otros gastos	(439.000)	(430.282)	(15.026)	(10.260)	(49.020)	(103.566)	(90.759)	142.457	(412.287)	(401.651)
Total otros ingresos y gastos distribuidos	**(1.350.593)**	**(1.035.479)**	**(16.644)**	**(22.546)**	**(51.873)**	**(33.305)**	**174**	**18**	**(1.418.936)**	**(1.361.312)**
Resultados de los segmentos	**250.820**	**247.323**	**(447)**	**(4.396)**	**(6.058)**	**11.787**	**412**	**127**	**244.727**	**254.841**
Beneficio/ (Pérdida) Operativo										
Costes financieros netos									**(117.549)**	**(152.759)**
Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las asociadas contabilizadas por el método de la participación									27	1.439
Beneficio /(Pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas									127.205	103.521
Ingreso /(Gasto) por impuesto sobre las ganancias									(45.507)	5.036
Beneficio después de impuestos de actividades continuadas									**81.698**	**108.557**
Beneficio después de impuestos de actividades interrumpidas										-
Beneficio del ejercicio									**81.698**	**108.557**

(*) En Otras Operaciones se incluyen ingresos y gastos principalmente de la estructura del Grupo que no se asignan a ningún segmento concreto, así como, las eliminaciones entre segmentos.

EROSKI, S. COOP.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Información Financiera por Segmentos
31 de enero de 2025 y 2024
(Expresado en miles de euros)

En la siguiente tabla se muestra la desagregación de los ingresos del Grupo por mercado geográfico y tipo de servicio, así como una reconciliación de los ingresos desagregados con los segmentos del Grupo:

Miles de euros	Segmentos									
	Alimentario		Inmobiliario		Resto Negocios		Otras operaciones		Consolidado	
Principales mercados geográficos	31.01.2025	31.01.2024	31.01.2025	31.01.2024	31.01.2025	31.01.2024	31.01.2025	31.01.2024	31.01.2025	31.01.2024
País Vasco	1.771.386	1.733.067	784	798	76.738	74.703	(1)	(147)	1.848.907	1.808.421
Galicia	1.331.589	1.258.122	2.316	2.159	1.241	1.078	-	-	1.335.146	1.261.359
Catalunya	691.211	699.586	23	45	2.275	2.243	-	-	693.509	701.874
Islas Baleares	616.451	578.686	-	-	-	-	-	-	616.451	578.686
Navarra	336.222	327.318	1.628	1.412	8.203	8.260	-	-	346.053	336.990
Resto	669.759	659.821	12.526	12.102	37.463	38.608	-	-	719.748	710.531
	5.416.618	5.256.600	17.277	16.516	125.920	124.892	(1)	(147)	5.559.814	5.397.861

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle y Movimiento de Inmovilizado Material
para los ejercicios anuales terminados en
31 de enero de 2025 y 2024
(Expresados en miles de euros)

	31.01.2023	Altas	Bajas	Traspasos	Traspasos a activos mantenidos para la venta	31.01.2024	Altas	Bajas	Traspasos	31.01.2025
Coste										
Terrenos	228.287	2.258	(29.191)	225	-	201.579	2.763	(7.025)	(101.774)	95.543
Construcciones	724.076	26.324	(45.061)	(134)	(11.261)	693.944	27.741	(7.624)	(94.933)	619.128
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.131.575	47.442	(51.361)	(20)	-	1.127.636	52.504	(9.327)	(1.267)	1.169.546
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	475.597	16.588	(20.388)	5	-	471.802	22.282	(5.059)	(20)	489.005
Equipos para procesos de información	213.917	7.653	(12.307)	1	-	209.264	8.549	(1.901)	-	215.912
Elementos de transporte	5.803	59	(2.194)	-	-	3.668	40	(352)	-	3.356
Otro inmovilizado material	13.385	-	(53)	-	-	13.332	-	(76)	2.880	16.136
	2.792.640	**100.324**	**(160.555)**	**77**	**(11.261)**	**2.721.225**	**113.879**	**(31.364)**	**(195.114)**	**2.608.626**
Amortización acumulada										
Construcciones	(351.829)	(19.792)	19.840	1	1.519	(350.261)	(18.256)	4.947	40.523	(323.047)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(925.998)	(35.952)	47.846	2	-	(914.102)	(37.319)	7.851	704	(942.866)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(389.500)	(17.292)	19.413	(3)	-	(387.382)	(17.732)	4.699	(2)	(400.417)
Equipos para procesos de información	(196.252)	(8.228)	11.817	-	-	(192.663)	(7.946)	1.878	1	(198.730)
Elementos de transporte	(5.427)	(126)	2.194	-	-	(3.359)	(115)	345	-	(3.129)
Otro inmovilizado material	(16.108)	-	53	-	-	(16.055)	-	76	-	(15.979)
	(1.885.114)	**(81.390)**	**101.163**	**-**	**1.519**	**(1.863.822)**	**(81.368)**	**19.796**	**41.226**	**(1.884.168)**
Pérdidas por deterioro acumulado										
Terrenos	(116.930)	(2.950)	8.322	-	-	(111.558)	(198)	4.656	60.468	(46.632)
Construcciones	(34.088)	409	2.568	-	-	(31.111)	(4.512)	885	7.070	(27.668)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(9.570)	(2.994)	1.523	-	-	(11.041)	(2.096)	249	24	(12.864)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(2.914)	44	494	-	-	(2.376)	(1.202)	39	-	(3.539)
Equipo para procesos de información	(1.245)	(258)	381	-	-	(1.122)	365	23	-	(734)
Otro inmovilizado material	(909)	(237)	-	-	-	(1.146)	(358)	-	-	(1.504)
	(165.656)	**(5.986)**	**13.288**	**-**	**-**	**(158.354)**	**(8.001)**	**5.852**	**67.562**	**(92.941)**
	741.870	**12.948**	**(46.104)**	**77**	**(9.742)**	**699.049**	**24.510**	**(5.716)**	**(86.326)**	**631.517**

Este Anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado en 31 de enero de 2025, junto con la cual debe ser leído.

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle y Movimiento de Fondo de Comercio y otros activos intangibles
para los ejercicios anuales terminados en
31 de enero de 2025 y 2024
(Expresados en miles de euros)

	31.12.2023	Altas	Bajas	31.01.2024	Altas	Bajas	31.01.2025
Coste							
Fondo de comercio	819.626	214	-	819.840	-	-	819.840
Gastos de desarrollo	1.940	-	-	1.940	-	-	1.940
Concesiones administrativas	7.035	-	(18)	7.017	-	-	7.017
Patentes, marcas y nombres comerciales	95.361	58	(17)	95.402	84	-	95.486
Derechos de traspaso	2.079	25	(40)	2.064	34	-	2.098
Aplicaciones informáticas	220.723	13.922	(4.345)	230.300	15.240	(128)	245.412
Otros intangibles	89.805	-	-	89.805	-	-	89.805
Total coste	**1.236.569**	**14.219**	**(4.420)**	**1.246.368**	**15.358**	**(128)**	**1.261.598**
Amortización acumulada							
Gastos de desarrollo	(1.940)	-	-	(1.940)	-	-	(1.940)
Concesiones administrativas	(5.877)	(61)	18	(5.920)	(60)	-	(5.980)
Patentes, marcas y nombres comerciales	(94.972)	(77)	17	(95.032)	(74)	-	(95.106)
Derechos de traspaso	(1.854)	(31)	40	(1.845)	(35)	-	(1.880)
Aplicaciones informáticas	(195.618)	(9.812)	3.957	(201.473)	(10.862)	107	(212.228)
Otros intangibles	(89.805)	-	-	(89.805)	-	-	(89.805)
Total amortización acumulada	**(390.066)**	**(9.981)**	**4.032**	**(396.015)**	**(11.031)**	**107**	**(406.939)**
Pérdida por deterioro acumulado							
Concesiones administrativas	-	-	-	-	-	-	-
Patentes, marcas y nombres comerciales	-	-	-	-	-	-	-
Derechos de traspaso	-	-	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	(417)	8	60	(349)	123	7	(219)
Total pérdida por deterioro acumulado	**(417)**	**8**	**60**	**(349)**	**123**	**7**	**(219)**
Total fondo de comercio y otros activos intangibles	**846.086**	**4.246**	**(328)**	**850.004**	**4.450**	**(14)**	**854.440**

Este Anexo forma parte integrante de la nota 8 de la memoria de cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado en 31 de enero de 2025, junto con la cual debe ser leído.

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

31 de enero de 2025
Exposición al riesgo de liquidez
(Expresado en miles de euros)

Ejercicio 2024	2025	2026	2027	2028	2029	Años posteriores	Total
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y valores negociables (AFSE) (nota 17.1)	11.357	11.031	11.320	11.518	11.641	11.764	68.630
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y valores negociables (OSE) (nota 17.1)	10.679	10.386	10.645	208.977	-	-	240.688
Otros pasivos financieros por emisión de obligaciones y valores negociables (bonos 2024) (nota 18)	53.125	53.125	53.125	53.125	513.281	-	725.781
Pagarés (nota 17.2)	34.173	-	-	-	-	-	34.173
Pasivos financieros por deudas con entidades de crédito (Nota 18)	18.421	38.503	39.240	88.111	10.046	-	194.321
Pasivos financieros de deudas por préstamos con terceros	4.162	4.058	3.986	2.792	611	663	16.072
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	892.685	-	-	-	-	-	892.685
	1.024.602	**117.104**	**118.316**	**364.522**	**535.580**	**12.228**	**2.172.351**

Ejercicio 2023	2024	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	Total
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y valores negociables (AFSE) (nota 17.1)	14.523	13.704	13.781	14.111	14.419	13.429	83.966
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y valores negociables (OSE) (nota 17.1)	13.521	12.785	12.854	13.151	208.977	-	261.289
Otros pasivos financieros por emisión de obligaciones y valores negociables (bonos 2024) (nota 18)	53.125	53.125	53.125	53.125	53.125	513.281	778.906
Pasivos financieros por deudas con entidades de crédito (Nota 18)	40.489	47.718	40.235	40.665	88.422	10.056	267.585
Pasivos financieros de deudas por préstamos con terceros	3.944	4.275	4.188	4.036	2.994	959	20.395
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	932.177	-	-	-	-	-	932.177
	1.057.779	**131.607**	**124.182**	**125.088**	**367.936**	**537.725**	**2.344.318**

Eroski. S. Coop. y sociedades dependientes

Informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31.01.2025

GRUPO EROSKI

Balance Económico

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

El volumen de actividad en el ejercicio 2024 ha aumentado un 2,88% con respecto al ejercicio anterior, los ingresos ordinarios por ventas del ejercicio alcanzan la cifra de 5.335 millones de euros, 149 millones de euros más que en el ejercicio precedente.

Hemos continuado invirtiendo para reducir la presión en los hogares limitando la subida de precios a los clientes ajustando para ello los márgenes. La mejora en competitividad de precios derivada de esta contención de las subidas, junto al impulso a las promociones personalizadas y el avance de la marca propia, han supuesto un importante crecimiento del volumen de actividad, impactando de manera positiva en los resultados; asimismo, es preciso señalar el éxito de las medidas de control y eficiencia de costes operativos, las cuales han posibilitado limitar el impacto de la inflación en su crecimiento.

Con respecto a los recursos generados en el ejercicio, en el cuadro siguiente se recoge en miles de euros su evolución comparativa sobre el ejercicio anterior.

CONCEPTO	31/01/2025	31/01/2024	Evolución
BENEFICIO ANTES DE FINANCIEROS E IMPUESTOS	**244.727**	**254.841**	**(10.114)**
Deterioro de valor de activos no corrientes, beneficios y pérdidas de venta de activos (nota 6, 7, 8, 24 y 25)	(14.239)	(4.113)	(10.126)
Beneficio Operativo	**258.966**	**258.954**	**12**
Ingresos Ordinarios por ventas	**5.335.007**	**5.185.562**	**149.445**
Beneficio Operativo/ Ingresos Ordinarios	**4,85**	**4,99**	**(0,01)**

La actividad ordinaria presenta un beneficio operativo corriente de 259 millones de euros repitiendo cifras del ejercicio anterior. El beneficio operativo se sitúa un 4,85% sobre ventas, ligeramente inferior al ratio del ejercicio 2023, se reduce 0,01 puntos.

El resultado financiero presenta unas pérdidas de 117,5 millones de euros, donde además de los costes financieros derivados del endeudamiento, se recogen los correspondientes a la retribución a las Aportaciones Financieras Subordinadas (AFS) emitidas en los años 2003 y 2004 y a las Obligaciones Subordinadas (OS) emitidas en 2016. Durante este ejercicio se ha amortizado deuda por importe de 56 millones de euros, de los cuales, 15 millones corresponden a una amortización anticipada voluntaria realizada por el Grupo. A fecha 31 de enero de 2025, los importes correspondientes a los instrumentos financieros pendientes de amortizar, ascienden a 616 millones de euros.

El resultado antes de impuestos refleja una ganancia de 127 millones de euros, superando el resultado del ejercicio 2023 en 24 millones de euros.

Durante el ejercicio 2024, el Grupo Eroski, ha continuado con las actuaciones que redundan en una mejora de su propuesta comercial, desde la experiencia de compra del cliente, la inversión en precios, el surtido de marca propia, foco en productos frescos y, sin duda, en la potenciación de los productos locales y saludables, todo ello en una red comercial renovada y actualizada. Estas actuaciones se describen en más detalle en la memoria publicada en la web corporativa del Grupo EROSKI https://corporativo.eroski.es/.

Política y Gestión de Riesgos

La gestión de riesgos en Grupo Eroski es un proceso por el que se pretende asegurar razonablemente el logro de los objetivos fijados, identificando los factores que pueden incidir en su eventual incumplimiento, y estableciendo, en su caso, los mecanismos para reconducir sus efectos.

La descripción del sistema de gestión de riesgos implantado en Grupo Eroski se recoge en el apartado Sistemas de Control y Gestión de Riesgos del Código de Buen Gobierno, Sistemas de Control y Gestión del Riesgo y los riesgos de naturaleza financiera se describen en detalle en la nota 21 Política y gestión de riesgos de la Memoria de Eroski, S.Coop. y sociedades dependientes del ejercicio finalizado el 31 de enero de 2025.

Adquisición de Acciones Propias

Eroski, S. Coop. no tiene acciones propiamente dichas, pero sí tiene instrumentos de patrimonio propio denominados Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski (AFSE), emitidos el 9 de julio de 2007 por un importe nominal total de 300.000 miles de euros, que tras el Canje realizado en Enero de 2016 quedó reducido a 125.372 miles de euros. En el marco de los compromisos de liquidez adquiridos en el momento de la emisión, a través de la sociedad filial AFERSA se adquirieron AFSE por un importe acumulado de 29.847 miles de euros.

En relación a las distintas emisiones de AFSE en circulación, y al igual que viene ocurriendo durante todos los ejercicios desde su emisión, los titulares de las mismas recibieron el 31 de Enero 2025 el abono de los intereses correspondientes al ejercicio 2024 por importe bruto de 14,7 millones.

Período Medio de Pago

El período medio de pago del Grupo asciende a 45 días.

Organización

En el ámbito de la organización institucional y del desarrollo estratégico, el Grupo Eroski se enmarca en una de las cuatro Áreas de MONDRAGON, liderando en concreto la de Distribución. La Corporación se estructura de las Áreas de Finanzas, Industria, Distribución y Conocimiento. La adhesión a la Corporación es voluntaria y se decide por los órganos competentes de cada una de las cooperativas, en el caso de Eroski, S. Coop. por parte de su Asamblea General. Entre otros

aspectos y con carácter general, dicha adhesión se concreta en la participación de las mismas en determinadas entidades a través de las cuales se desarrollan las actividades comunes de la Corporación.

Proyectos I+D+I

El 2024, podemos destacar principalmente, 16 proyectos vinculados a la innovación en envases, circularidad y gestión de residuos. También ha habido una continuidad en la indagación de todo lo que nos puede ofrecer la inteligencia artificial, tanto en sus vertientes tradicionales, como de IA generativa. Asimismo, hemos analizado tendencias relativas a la digitalización de los servicios, la innovación en nuevos productos más saludables y sostenibles, el fortalecimiento de las cadenas de suministro y la preferencia por los productos frescos y locales, potenciando el consumo km0.

Para canalizar estas tendencias y demandas, contamos con el modelo EKINN, un conjunto de metodologías, herramientas y dinámicas en clave de innovación integradas en la organización para impulsar la evolución de su posicionamiento diferencial. En esta misma línea, impulsamos la innovación abierta como uno de los principales motores de cambio de la organización y la colaboración con startups, centros tecnológicos, universidades, proveedores y clientes es eje fundamental de nuestra forma de hacer.

De esta forma, en 2024 hemos destinado más de 15,06 millones de euros a proyectos de innovación y desarrollo e Innovación Tecnológica, (IT), participado en 30 iniciativas de innovación en colaboración, 11 de ellas en proyectos de colaboración europeos con centros tecnológicos, universidades y startups de todo el continente.

Responsabilidad Social

El Grupo EROSKI y la Fundación EROSKI han continuado un año más realizando acciones bien por iniciativa propia o mediante el establecimiento de convenios de colaboración con terceros para el desarrollo social y cultural de nuestro entorno.

En 2024 hemos volcado 26.440 miles de euros a fines sociales junto con nuestros grupos de interés. El 35,8% de esta cantidad procede de aportaciones de EROSKI y Fundación EROSKI, el 15,4% de aportaciones de nuestros clientes (mediante de acciones de solidaridad organizadas en las tiendas), y el 48,9% restante de instituciones y administraciones (a través de compras de producto para garantizar las necesidades de alimentación de las personas en situación de vulnerabilidad).

En 2024 destaca de nuevo el programa de donación permanente Céntimos Solidarios lanzado en noviembre de 2020, a través del cual facilitamos la solidaridad de nuestros clientes día a día en nuestras tiendas. A través de este programa, los clientes de EROSKI y CAPRABO pueden hacer una pequeña donación a la causa benéfica que esté en marcha en cada momento al pagar su compra con tarjeta o móvil. La aportación, siempre voluntaria y confidencial, es una pequeña cantidad simbólica de 10 céntimos para compras entre 5 y 30 euros, y de 20 céntimos para compras superiores a 30 euros, que EROSKI complementa con una aportación propia.

En 2024, EROSKI y sus clientes han donado 1.268 miles de euros gracias a 8,4 millones de donaciones de Céntimo Solidarios. Estas aportaciones han ayudado a más de 140.000 personas a través de 56 entidades sociales. El dinero donado ha financiado proyectos de ayuda a la infancia de nuestro entorno y en países en desarrollo, a la conservación del medio ambiente y protección de los animales, a la lucha contra el cáncer, a los mayores, a personas en riesgo de exclusión social, a personas con discapacidad, enfermedades degenerativas, enfermedades mentales o enfermedades raras, y a víctimas de violencia de género.

Además, a lo largo de 2024, hemos elaborado el Plan de Solidaridad para 2025 con base en la escucha realizada a 3.732 personas entre clientes, trabajadores y ciudadanía en general, y en la valoración de los 562 proyectos presentados por 352 entidades sociales. La selección de los elegidos para ser receptores de las donaciones de Céntimo Solidarios en 2025 ha tenido en cuenta las preferencias de causas y localización de las iniciativas recogidas en ese ejercicio de participación ciudadana. Además, un Comité Asesor por formado por ONG, consumidores y socios ha validado las propuestas de proyectos para cada mes del año.

Por otro lado, en 2024 hemos respondido de forma inmediata ante la emergencia por las inundaciones de Valencia. Para ello, hemos puesto en marcha una campaña de emergencia en nuestras tiendas en las que nuestros clientes han podido realizar un donativo voluntario a su paso por la línea de cajas por el importe deseado. EROSKI ha complementado sus aportaciones con una donación propia adicional, alcanzando los 539 miles de euros canalizados a través de Cruz Roja a los damnificados.

Asimismo, EROSKI ha reforzado sus iniciativas solidarias para que las personas que más lo necesitan tengan cubiertas sus necesidades básicas de nutrición e higiene. Así, hemos mantenido las recogidas de alimentos a favor de FESBAL, que han permitido donar 1.510 toneladas de alimentos, que equivalen a más de 6 millones de comidas y ayudar a 1.655 familias durante el año; nuestra tarjeta de compra para fines sociales, que permite canalizar de una forma digna e integradora la ayuda asistencial de entidades públicas y sociales a ciudadanos y familias en situaciones de emergencia, superando en 2024 el equivalente a 28,7 millones de comidas canalizadas a través de esta tarjeta desde 146 entidades; o nuestro programa Desperdicio Cero, a través del cual donamos 2.600 toneladas de alimentos y productos básicos, que equivalen a 10 millones de comidas básicas para personas en riesgo de exclusión social.

Nuestras campañas también responden a las necesidades de las personas fuera de nuestras fronteras. Así, hemos continuado un año más con acciones de cooperación internacional, como el convenio con UNRWA para destinar 15 mil euros de ayuda alimentaria inmediata para la población refugiada de Palestina en Gaza o la donación de artículos de consumo no alimentario (juguetes, calzado, ropa, material escolar y productos ópticos, entre otros) a niños en Latinoamérica a través de la Federación Niños del Mundo, organización que trabaja para el desarrollo humano sostenible. En 2024 estas donaciones en especie llegaron a un valor de 75,6 miles de euros.

Todas esta son solo algunos ejemplos de las múltiples iniciativas que realizamos como parte de nuestro compromiso social con nuestro entorno, que abarcan también causas relacionadas con la ayuda a personas con enfermedad o capacidades diferentes, el apoyo a la cultura y entorno local, la formación e información de las personas consumidoras para que desarrollen hábitos de vida más saludable y responsables, o la protección y sensibilización ambiental, entre otras. El Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad 2024 recoge mayor información al respecto.

Código de Buen Gobierno, Sistemas de control y Gestión de Riesgo

Conforme a la Disposición adicional séptima del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, lo previsto en el artículo 540 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, no será de aplicación, a las entidades distintas de las sociedades anónimas cotizadas que emitan valores que se negocien en mercados regulados que estén domiciliados u operen en un Estado miembro. Será suficiente con que estas entidades incluyan en el informe de gestión una referencia, en su caso, al código de buen gobierno que la entidad siga, con indicación de las recomendaciones del mismo que no se sigan y una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información. Por este motivo, la Sociedad incluye en el presente Informe de gestión, la información correspondiente en cumplimiento de la mencionada norma.

EROSKI, sigue las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo de las sociedades cotizadas, revisado por la CNMV en junio de 2020.

La naturaleza cooperativa de la entidad Eroski, S. Coop., hace difícil seguir algunas de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo. En lo referente al tipo de consejeros, todos ellos tienen la condición de socios, y por tanto tienen la condición de consejeros dominicales, aunque ninguno de ellos alcanza una participación significativa en el capital. Participación significativa que, por otro lado, no está permitida por la normativa cooperativa ni los estatutos sociales.

No obstante, en aplicación de los principios de gobierno corporativo, los consejeros originarios de la comunidad de socios consumidores cumplen con los requisitos establecidos para su condición como consejeros independientes de conformidad con el artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital. Es la Comisión de Nombramientos quien califica la condición de los consejeros atendiendo a los principios de Gobierno Corporativo reflejados en los artículos de la Ley de Sociedades de Capital, (aplicados allí donde la normativa cooperativa de la sociedad lo permite), y componiéndose las comisiones del consejo y distribuyéndose los cargos entre ellos conforme a las normas establecidas.

Pese a que Eroski es una sociedad cooperativa que se regula por el régimen específico que le resulta aplicable, ha seguido profundizando en la adecuación de su sistema de gobierno corporativo, en atención a las recomendaciones establecidas. En este sentido, además de contar con las distintas comisiones exigidas (Comisión de Auditoría y Cumplimiento y Comisión de Nombramientos y Retribuciones), o un control de los riesgos reforzado, se han llevado a cabo determinadas iniciativas de gobierno corporativo asumidas voluntariamente por Eroski.

A este respecto conviene destacar el análisis y ajuste para la implantación de modos de funcionamiento con el fin de ajustarse en la mayor medida posible a las recomendaciones tanto de la Guía técnica para las Comisiones de Nombramientos como la Guía Técnica para las Comisiones de Auditoría, elaboradas por la CNMV, esta última actualizada en 2024.

A continuación, se realiza un descargo sobre el estado de situación de la sociedad en materia de Gobierno Corporativo con los siguientes apartados:

- El Capital Social
- La Asamblea General
- La administración de la sociedad: el Consejo Rector
- Las comisiones del órgano de administración
    - Comisión de Nombramientos y Retribuciones
    - Comisión ejecutiva
    - Comisión de Auditoría y Cumplimiento
- Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo
- Sistema de gestión y control de riesgos
- Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)
- Evaluación de riesgos de la información financiera
- Código de conducta y Canal Interno de Información
- La página Web.

El Capital Social.

Las políticas y normas relacionadas con el gobierno corporativo tienen por objeto regular la estructura y velar por el correcto funcionamiento de los principales órganos sociales, la dirección y gestión de la Sociedad y, en general, el desarrollo del negocio, todo ello de conformidad con la legislación vigente.

La singularidad del Gobierno Corporativo en Eroski, S. Coop., se debe, entre otros, a que la sociedad matriz es una cooperativa de consumo. Es por ello que tanto personas consumidoras como trabajadoras participan en la sociedad y en la gestión y toma de decisiones de ésta.

El capital de la sociedad Cooperativa está constituido por las aportaciones efectuadas en tal concepto por los socios, ya sean obligatorias o voluntarias. Se acreditan en títulos nominativos. Por restricción estatutaria, ningún socio podrá poseer más del 25% del Capital Social de la Cooperativa.

No se contempla ninguna situación de restricción al derecho de voto originada en el importe del capital social ostentado por los socios, ya que cada socio tiene derecho a un voto. No obstante, la Ley de Cooperativas de Euskadi prevé la posibilidad de suspender este derecho en circunstancias excepcionales, que se concretan en los Estatutos Sociales:

- El socio que incurra en mora (Artículo 36).
- En caso de sanción acordada por el Consejo Rector y por el Comité de Recursos, por expedientes seguidos ante faltas sociales y/o laborales. (Artículo 21, 26 y siguientes).

Dentro del marco de la Ley de Cooperativas de Euskadi, el artículo 35 de los Estatutos Sociales establece la limitación general por la que ningún socio podría poseer más del 25% del capital social, y el artículo 40 establece las condiciones mínimas para la transmisión de capitales entre socios:

- Las transmisiones se producirán entre socios de la misma condición.
- El socio transmitente deberá tener al menos la aportación mínima vigente.
- El importe transmitido no podrá ser utilizado para materializar la aportación obligatoria al capital de los socios de nueva incorporación.

El Consejo Rector aprobó en 2008 y actualizada en 2018, una normativa sobre transmisión de capital entre los socios de trabajo, exigiendo además, que:

- Solo se podrá transmitir un importe de capital que no esté garantizando el pago de un préstamo.
- La cantidad mínima a transmitir será de 300 euros.
- El socio adquirente no solicitará el reembolso de la aportación transmitida durante un período equivalente al previsto para que el transmitente hubiera adquirido la edad mínima para su prejubilación, o tras un período de 10 años desde la fecha de la compraventa.

También se admite la transmisión de aportaciones sociales por sucesión "mortis causa", siempre que el adquirente reúna los demás requisitos estatutarios para adquirir la condición de socio (Artículos 10 y 11).

El importe de las aportaciones al capital social de socios de nuevo ingreso es acordado anualmente por la Asamblea General de socios de la cooperativa.

El máximo órgano de Gobierno de la Cooperativa es la Asamblea General, la cual queda válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando estén presentes o representados más de la mitad de los votos sociales y, en segunda convocatoria, cuando lo estén al menos un 10% ó 100 votos sociales. El citado régimen no difiere del régimen de mínimos previsto en la Ley 11/2019 de Cooperativas de Euskadi.

La sociedad cuenta además con las Aportaciones Financieras Eroski (AFSE), que son un producto financiero de EROSKI sometido a la normativa del Mercado de Valores y que cotiza, desde julio de 2012 en la plataforma de negociación SEND.

Asimismo, en 2016, EROSKI lanzó una oferta de Canje Universal y voluntaria de las AFSE por Obligaciones Subordinadas Eroski (OSE) de nueva emisión con vencimiento a 12 años. Con motivo de esta emisión, se constituyó un sindicato de obligacionistas, si bien no ha sido celebrada ninguna reunión de este, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital. Dadas las características propias de las Aportaciones Financieras Subordinadas emitidas, y vigentes en 2022, no están constituidos sindicatos de tenedores de dichos valores.
Y en noviembre de 2023 EROSKI emitió Bonos Senior Garantizados al 10⅝% con vencimiento en 2029, que cotiza en el mercado de Luxemburgo.

La Asamblea General

El artículo 52.8 de los Estatutos Sociales establece que la Asamblea General adoptará los acuerdos por más de la mitad de los votos válidamente expresados, no siendo computables a estos efectos los votos en blanco ni las abstenciones. Será necesaria la mayoría de los dos tercios de los votos presentes y representados, para adoptar acuerdos de modificación de Estatutos, fusión, escisión, transformación y disolución, siempre que el número de votos presentes y representados sea inferior al 75% del total de Delegados a la Asamblea General. Será suficiente con más de la mitad de los votos válidamente expresados, para exigir nuevas aportaciones obligatorias al capital social y para establecer o modificar la cuantía de las cuotas de ingreso o periódicas.

El citado régimen de mayorías no difiere del régimen de mínimos previsto en la Ley 11/2019 de Cooperativas de Euskadi.

Las votaciones serán secretas cuando tengan por finalidad la elección o revocación de los miembros de los órganos sociales o el acuerdo para ejercitar la acción de responsabilidad contra los miembros de los órganos sociales, así como para transigir o renunciar al ejercicio de la acción. Se adoptará, también mediante votación secreta, el acuerdo sobre cualquier punto del orden del día, cuando así lo solicite un 10% de los votos presentes y representados.

El artículo 52.7 de los Estatutos Sociales, establece que en la Asamblea General se podrá delegar el voto. Cada asistente podrá ostentar únicamente dos votos delegados, además de su propia representación. La delegación de voto deberá efectuarse por escrito autógrafo o mediante acta notarial o por comparecencia ante la Secretaría de la Cooperativa o legitimando la firma del escrito de delegación ante cualquier autoridad competente o bien de cualquier otra forma fehaciente. La delegación del voto sólo podrá hacerse para una Asamblea concreta. Corresponderá a la Comisión de Vigilancia decidir sobre la idoneidad del escrito que acredite la representación.

La modificación de los Estatutos Sociales (Art. 8) deberá ser acordada por la Asamblea General con la concurrencia de los siguientes requisitos:

a) Que el Consejo Rector o, en su caso, un 10% de los Delegados a la Asamblea General o 500 socios, formulen un informe escrito con la justificación detallada de la propuesta.
b) Que se expresen en la convocatoria, con la debida claridad, los extremos que hayan de modificarse.
c) Que en el anuncio de la convocatoria se haga constar el derecho que corresponde a todos los socios y a los asociados, a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma.
d) Que se tome el acuerdo por la Asamblea General por la mayoría de dos tercios de los votos presentes y representados.
e) El acuerdo de cambio de denominación, de cambio de domicilio o de modificación del objeto social se anunciará, además, en un periódico de gran circulación en el territorio histórico de Bizkaia, previamente a su inscripción.

El acuerdo, con el texto aprobado, se elevará a escritura pública, que se inscribirá en el Registro de Cooperativas de Euskadi.

Cuando la modificación consista en el cambio de clase de la Cooperativa, los socios que no hayan votado a favor del acuerdo tendrán derecho a separarse de la Sociedad, considerándose su baja como justificada. Este derecho podrá ser ejercitado por los socios afectados hasta que transcurra un mes a contar de la inscripción del acuerdo en el Registro de Cooperativas.

No se han producido situaciones en las que los accionistas no hayan aprobado algunos de los puntos contenidos en el Orden del Día de la Asamblea General o de órgano equivalente en el ejercicio 2024, ni en la Asamblea Ordinaria celebrada en mayo de 2024, cuyos acuerdos fueron en su totalidad adoptados por mayoría.

La administración de la Sociedad: el Consejo Rector

El órgano de administración está formado por 12 miembros, que se corresponde con el número de miembros establecido en los Estatutos Sociales. Los miembros son los siguientes:

Nombre o denominación social del consejero/ miembro del órgano de administración	Última fecha de nombramiento	Calificación
DOÑA MARIA ASUNCIÓN BASTIDA SAGARZAZU	26/05/2022	Otro externo
MAITE LEGARRA EIZAGIRRE	30/05/2024	Independiente
AMAIA RAMOS ROMEO	30/05/2024	Independiente
DON CARMELO LECUE ALBERDI	30/05/2024	Otro externo
DOÑA ANA ISABEL ZARIQUIEGUI ASIAIN	30/05/2024	Otro externo
DOÑA MARIA VICTORIA FERNÁNDEZ GÓMEZ	26/05/2022	Otro externo
DON MIKEL GANTXEGI GANTXEGI	23/01/2024	Independiente
OLAIA BETANZOS CHERTUDI	30/05/2024	Otro externo
DON EDUARDO HERCE SUSPERREGUI	26/05/2022	Independiente
DOÑA ZULIMA VALDIVIELSO MARTÍNEZ	26/05/2022	Otro externo
DOÑA LEIRE MUGERZA GARATE	26/05/2022	Otro externo
OLGA DE MIGUEL HERNÁNDEZ	30/05/2024	Independiente

Ninguno de ellos asume el cargo de administrador o representante de administradores o directivos en otras entidades que forman parte del Grupo o de la sociedad y ninguno de ellos tiene la consideración de consejero ejecutivo.

De los 12 miembros, nueve son mujeres. La evolución en los últimos años ha sido la siguiente:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Número	%	Número	Número	Número	%	Número	%
Consejo de administración	9	75%	7	58%	7	58%	6	50,00
Comisión de Nombramientos	5	83,3%	3	50%	3	50%	3	60,00
Comisión Ejecutiva	4	100%	4	100%	4	100%	2	50,00
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	3	60%	3	60%	3	60%	2	40,00

En EROSKI consideramos la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio básico y estratégico de la gestión de la organización. Acabar con la desigualdad supone un proceso de cambio directamente relacionado con nuestra cultura cooperativa e igualitaria. En este sentido, EROSKI se rige por el principio de no discriminación ya previsto en sus estatutos fundacionales no solo en relación con el género, sino también con la raza, la orientación sexual, las creencias religiosas, las opiniones políticas, la nacionalidad, el origen

social, la discapacidad o cualquier otra característica que pudiera originarla. EROSKI cuenta con una Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión, aprobada en febrero de 2025.

El Plan de Igualdad 2023-2027, publicado en el registro nacional en diciembre de 2023, tiene como objetivo principal garantizar la igualdad real y efectiva de las mujeres y los hombres del Grupo EROSKI y evitar así cualquier tipo de discriminación laboral entre ellos.

Para ello, contamos desde 2005 con el Observatorio de Igualdad, una herramienta para velar por el cumplimiento de este principio en toda la organización. Y, en 2023, con la aprobación del Plan de Igualdad del Grupo EROSKI, hemos establecido una Comisión de Igualdad para todas las sociedades que lo componen.

Asimismo, contamos con un Canal Interno de Información con un protocolo contra el acoso sexual en el trabajo en la cooperativa que ofrece un servicio de asesoría confidencial para evitar posibles casos y canalizar cualquier incidencia.

Contamos también desde 2023 con una Comisión para la Igualdad, responsable de la realización y la actualización periódica del Diagnóstico y el Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de EROSKI, y con el Observatorio de Igualdad, una herramienta para velar por el cumplimiento de este principio en toda la organización.

En 2024 se ha continuado realizando un seguimiento periódico de revisión del Plan de Igualdad, que incluye los siguientes pilares y acciones destacadas este año:

- Campañas de sensibilización el 8 de marzo, el Día Internacional del Orgullo LGTBI y el Día de la Violencia de Género.
- Comunicación sin sesgos. Se reedita la guía de comunicación igualitaria, con un alcance más allá del lenguaje inclusivo.
- Acciones a favor de la conciliación y corresponsabilidad, organizando las jornadas sobre corresponsabilidad y aprobando las normativas de desconexión digital y jornada laboral de cinco días.
- Apoyo a mujeres víctimas de la violencia machista, con un compromiso con la inserción laboral, campaña solidaria a través del programa de donación de céntimos solidarios y la creación de una campaña específica sobre la violencia machista y recordatorio del protocolo de actuación existente en el Grupo para protección de estas víctimas.
- Aprobación y comunicación del protocolo de acoso sexual.
- Diversas formaciones en materia de igualdad
- Acciones en materia de prevención y salud laboral.
- Acciones para equilibrar la representación femenina como la visibilización de las mujeres que promocionan dentro del Grupo Eroski y programas formativos como fuente de promoción a puestos de responsabilidad.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y aprobado por el Consejo Rector, incluyen dentro de sus recomendaciones para la elección a los candidatos a órganos sociales, la presencia de las mujeres en los mismos, y la ausencia de discriminación de cualquier tipo. Los miembros del Consejo Rector no son retribuidos por su función de consejeros, más allá de la cobertura de los gastos que esta función les ocasione, como son dietas y desplazamientos.

Las Comisiones del órgano del órgano de Administración.

El Consejo Rector cuenta con el auxilio de las siguientes tres Comisiones:

- Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

- Comisión Ejecutiva.
- Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

Comisión de Nombramientos		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA OLGA DE MIGUEL HERNÁNDEZ	PRESIDENTA	Independiente
DOÑA LEIRE MUGERZA GARATE	SECRETARIA	Otro Externo
DOÑA MARIA ASUNCIÓN BASTIDA SAGARZAZU	VICEPRESIDENTA	Otro Externo
DOÑA ANA ISABEL ZARIQUIEGUI ASIAIN	VOCAL	Otro Externo
DON MIKEL GANTXEGI GANTXEGI	VOCAL	Independiente
DOÑA MARIA VICTORIA FERNÁNDEZ GÓMEZ	VOCAL	Otro externo

% De consejeros ejecutivos	0,00
% De consejeros dominicales	0,00
% De consejeros independientes	33,30
% De otros externos	66,70
Número de reuniones	5

La Comisión de nombramientos se ha reunido en el ejercicio 2024 en cinco ocasiones. Su Reglamento interno aprobado en su sesión de 19 de enero de 2017 y actualizado el 30 de junio de 2022, señala que la Comisión se reunirá al menos dos (2) veces al año y cada vez que resulte oportuno para el buen desarrollo de sus funciones, a juicio de la Presidencia. La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurran personalmente a la reunión, más de la mitad de sus componentes y sus acuerdos serán adoptados por mayoría absoluta de los miembros presentes en la reunión. La asistencia media a las sesiones ha sido del 83,3%.

Las actuaciones más relevantes por destacar en el ejercicio 2024 son las siguientes:

- Calificación de los consejeros en virtud del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital.
- Evaluación del Desempeño del Consejo Rector y sus comisiones delegadas. Tras verificar la independencia del consultor, la Comisión analizó en su sesión de 6 de mayo de 2024, los resultados de la evaluación del desempeño. En dicha sesión, se analizaron tanto los puntos fuertes a destacar de dicha evaluación, así como los puntos menos fuertes, con una valoración alta de su funcionamiento. Una vez realizado el análisis, se debatió acerca de los Planes de Acción para el ejercicio 2024 y, tras su informe favorable por parte de la Comisión, se acordó transmitir la propuesta al Consejo Rector para su aprobación. A continuación, se ha llevado a cabo el seguimiento del cumplimiento de los planes de acción establecidos. En la sesión de 19 de diciembre, se validó una nueva herramienta de evaluación del desempeño, que pretende una mayor claridad en las cuestiones así como favorecer las respuestas cualitativas que permitan el establecimiento de unos planes de acción que respondan a las mismas. El Consejo Rector aprobó la

herramienta en febrero de 2025 y será la base de la evaluación del ejercicio 2024, que se llevará a cabo en el mes de marzo de 2025

- Propuesta de nombramientos de consejeros en distintas sociedades del Grupo, basándose en los criterios de nombramientos establecidos, así como en criterios de idoneidad y dedicación para el cargo. Se ha llevado a cabo en dos de las cuatro sesiones.
- La Comisión, acordó en su sesión de 13 de marzo de 2024, su plan de contenidos calendarizado para el ejercicio 2024. En el ejercicio 2024 se han abordado todos y cada uno de los objetivos establecidos, cumpliendo con todos los hitos establecidos en él.
- En la sesión de 13 de marzo de 2024, la Comisión trasladó al Consejo Rector, su informe de actividades relativo al ejercicio 2023, de conformidad con lo establecido en el 10 del Reglamento de la Comisión y que fue aprobado por este último.
- Previa proclamación del Consejo Rector de las candidaturas a los órganos sociales, en virtud del Artículo 7 d) del Reglamento de la Comisión, en su sesión del 6 de mayo de 2024, informó al Consejo Rector sobre las candidaturas presentadas, tanto las nuevas como las presentadas a la reelección, velando porque reúnan los criterios de idoneidad establecidos y por la inexistencia de causas de incompatibilidad o conflicto de interés.
- En esta sesión se trató la idoneidad de los candidatos al Consejo Rector y Comité de Recursos. Además, se analizó la posible existencia de causas de incompatibilidad o conflicto de interés concluyendo la ausencia de los mismos y por tanto la idoneidad de los candidatos.
- Evaluación equipo directivo. En la sesión de 6 de mayo de 2024, se analiza la evaluación del equipo directivo, adoptando las líneas de mejora precisas en el propio sistema de evaluación del equipo directivo.
- Estructura organizativa de la alta dirección y sus Comités de Gestión: La Comisión en su sesión de 13 de marzo de 2024 fue informada de la composición y principales variaciones de los miembros de los distintos Comités de Gestión de la organización dependientes directamente de la alta dirección, así como de su organigrama completo y la composición de los foros transversales que apoyan los distintos retos estratégicos.
- Evaluación de las competencias, conocimientos y experiencias necesarias en el Consejo Rector. Se realiza un complejo análisis con una mirada a corto y a largo plazo, que ofrece las recomendaciones de perfiles y conocimientos necesarios en el Consejo Rector. Estas recomendaciones son divulgadas entre todos los socios con el fin de conocer las necesidades en el órgano y orientar su elección desde la objetividad y el conocimiento y composición necesarios del órgano. Debido a la modificación de la composición del Consejo Rector, la Comisión de Nombramientos analizó, en sus sesiones de 13 de marzo y 6 de mayo de 2024, los perfiles necesarios e idóneos para las distintas Comisiones existentes. Además, la Comisión en su sesión de 19 de diciembre, inició el análisis del perfil de los órganos cuya renovación corresponde realizar en 2025, con el fin de recordar a los socios los perfiles y necesidades de cobertura.
- Plan de Sucesión Dirección General y Presidencia Consejo Rector. La Comisión en su sesión de 19 de diciembre de 2024, revisó el plan de sucesión de la Dirección General de la Sociedad, y de la Presidencia del Consejo Rector con el fin de verificar el estado de situación de estos. La Comisión realizó aportaciones que completaron los planes de sucesión. Asimismo, en dicha sesión, se revisaron los planes de sucesión del primer ejecutivo de las sociedades del Grupo, Caprabo S.A, Vegonsa Agrupación Alimentaria S.A., y Cecosa Supermercados, S.L.

- Materia retributiva. En el ejercicio 2024 la Comisión ha supervisado el cumplimiento de la política retributiva del Grupo en materia de su competencia.
- En la sesión de 19 de diciembre de 2024, se dedicó un espacio para presentar las Obligaciones y recomendaciones de género en los Consejos de Administración, derivados del contenido de la Ley Orgánica 2/2024 de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres. Se acordó trabajar durante 2025 en el establecimiento de los mecanismos necesarios para cumplir con la norma.

Comisión ejecutiva:

Comisión Ejecutiva		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA LEIRE MUGERZA GARATE	PRESIDENTA	Otro Externo
DOÑA MARIA ASUNCIÓN BASTIDA SAGARZAZU	VICEPRESIDENTA	Otro Externo
DOÑA MAITE LEGARRA EIZAGIRRE	SECRETARIA	Independiente
DOÑA ANA ISABEL ZARIQUIEGUI ASIAIN	VOCAL	Otro externo

% De consejeros ejecutivos	0,00
% De consejeros dominicales	0,00
% De consejeros independientes	25,00
% De otros externos	75,00
Número de reuniones	0

La Comisión ejecutiva tiene facultades para ejercer con carácter permanente todas y cada una de las facultades atribuidas al Consejo Rector y que le han sido delegadas legal o estatutariamente. Durante el ejercicio 2024, la Comisión Ejecutiva, no se ha reunido en ninguna ocasión.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MAITE LEGARRA EIZAGIRRE	PRESIDENTA Nombramiento: 11/07/2024	Independiente
DOÑA AMAIA RAMOS ROMEO	VOCAL	Independiente.
DON EDUARDO HERCE SUSPERREGUI	VICEPRESIDENTE	Independiente
DOÑA LEIRE MUGERZA GARATE	SECRETARIA	Otro externo
DON CARMELO LECUE ALBERDI	VOCAL	Otro externo

% De consejeros ejecutivos	0,00

% De consejeros dominicales	0,00
% De consejeros independientes	60,00
% De otros externos	40,00
Número de reuniones	6

La Sra. Legarra, fue designada teniendo en cuenta sus conocimientos. Asimismo, las Sras. Ramos, Mugerza y el Sr. Herce, cuentan con experiencia en dichas materias.

Entre las funciones de la Comisión de Auditoría, su Reglamento establece:

a) En materia de Auditoría Externa, se responsabiliza de los criterios de contratación, y propuesta de nombramiento, cese, reelección del auditor de cuentas y del verificador de la información en materia de sostenibilidad, se asegura de su independencia, evalúa el resultado de la auditoría y de la implantación interna de las recomendaciones de mejora, y sirve de canal de comunicación con el Consejo Rector.
b) En materia de Auditoría Interna, informa al Consejo Rector sobre la propuesta de selección, nombramiento y cese del Responsable, vela por su independencia, objetividad y eficacia, supervisa y orienta sus actividades, y verifica el grado de implantación de sus recomendaciones en la organización.
c) En materia de supervisión de los Sistemas de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), supervisa su proceso de elaboración y presentación, así como su integridad, revisa el contenido de la información financiera que deba publicarse, asegura que el informe semestral se elabora con los mismos criterios que el informe anual, vela por la correcta aplicación de los principios contables y vela por la adecuada delimitación del perímetro de consolidación.
d) En materia de Gestión de los Riesgos, supervisa la eficacia de dicho sistema, analizando las debilidades significativas del sistema de control interno para la identificación de los riesgos, para su información periódica al Consejo, y vela para que las políticas de riesgos permitan y velen por la identificación de los distintos tipos de riesgo, por los criterios de elaboración del mapa de riesgos y su revisión, así como los niveles de riesgo aceptables, por la aplicación de las medidas previstas para mitigar los riesgos y por los sistemas internos utilizados para gestionar y controlar sus riesgos y su impacto en las cuentas.
e) En cuanto a Gobierno Corporativo, diseña y propone la estructura del sistema de gobierno corporativo de la organización, y supervisa el contenido del Informe Anual de Gobierno Corporativo a aprobar por el Consejo, así como la adecuada información y funcionamiento de la página web.
f) En relación con el Programa de Cumplimiento, vela por su desarrollo, implantación, difusión, funcionamiento y efectividad en la organización, supervisando y garantizando el funcionamiento del canal de denuncia, mediante informes periódicos al Consejo Rector.

Y, además, informa al Consejo sobre posibles conflictos de interés con terceros, directivos o rectores, presenta un informe anual al Consejo sobre sus actividades y supervisa la información relacionada con la CNMV.

Si bien su Reglamento de Funcionamiento en su artículo 19 establece un número mínimo de reuniones anuales de cuatro, la Comisión de Auditoría se ha reunido en el ejercicio 2024 en seis ocasiones con una asistencia media del 88%. En todas las sesiones, salvo en una, se ha contado como invitado, entre otros, con la firma auditora de la compañía.

La Comisión de Auditoría queda válidamente constituida cuando concurren personalmente a la sesión, más de la mitad de sus componentes y los acuerdos se adoptan por mayoría de los miembros presentes en la reunión. En caso de empate, el presidente, que tiene la consideración de consejero independiente, cuenta con voto de calidad.

De forma general, durante el ejercicio 2024, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, ha llevado a cabo todas las funciones delimitadas en su ámbito de actuación, destacando, por ejemplo:

- Supervisión de Auditoría Externa: se ha realizado la auditoría de cuentas anuales de 2023 e informe de independencia de auditores. Además, se han elaborado Informes de mejora de control interno, se ha realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios y se ha completado un Plan de trabajos de auditoría correspondiente al ejercicio 2024.
- Plan de trabajo 2024. En su sesión de marzo, la Comisión aprobó su plan de trabajo y elaboró un informe de avance de objetivos que ha sido reportado en las sesiones de julio, septiembre y enero.
- Respecto a la información económico-financiera, se ha llevado a cabo la ejecución/validación de los controles críticos de SCIIF, así como su plan de supervisión. La sesión que ha dado cuenta de ellos ha sido la celebrada en el mes de marzo, con independencia de su seguimiento dentro de los objetivos de Auditoría Interna.
- También se ha hecho un seguimiento a los planes de acción a las recomendaciones de mejora de control interno, en las sesiones correspondientes a los meses de marzo y julio.
- Control interno y gestión de riesgos: en este ámbito, se ha llevado a cabo una actualización del Mapa de Riesgos corporativo y un descargo semestral, en el mes de octubre, incluyendo la cuantificación económica que se reporta directamente al Consejo Rector en la sesión de mayo.
- En materia de Gobierno Corporativo, se ha elaborado el descargo de Gobierno Corporativo además del Informe sobre Información No Financiera. Asimismo, se continuó en la preparación y ejecución de ESEF para la presentación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023. Igualmente, se ha cumplido con las obligaciones de comunicación en materia financiera, esto incluye la información anual 2023 en mayo de 2024 y semestral 2024 en septiembre de 2024, así como la información no financiera, y otra información relevante.

  La Comisión ha analizado la nueva guía técnica para Comisiones de Auditoría, y derivado de ella, ha aprobado en su sesión de enero 2025, la modificación de los textos de Reglamento del Consejo Rector, Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y el Estatuto de Auditoría Interna, incluyendo entre otras cuestiones, el estatus del verificador de la información en materia de sostenibilidad.
- En materia de formación, se ha realizado una formación financiera y de sostenibilidad para los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y la Comisión de Vigilancia en el mes de octubre, repartida en dos jornadas.
- Se ha avanzado en la integración de la materia de sostenibilidad en la Gobernanza de la sociedad, constituyendo un Comité de Sostenibilidad interno, de cara a dar cumplimiento a las exigencias derivadas de la Directiva UE 2022/2464, Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD).
- Por último en el último tramo del ejercicio, se ha trabajado en la elaboración de distintas políticas derivadas de las exigencias de la Directiva CSRD (Directiva sobre información

corporativa en materia de sostenibilidad), habiendo validado la Comisión previa a su aprobación por el Consejo Rector en enero 2025 distintas políticas:

- En materia de cumplimiento, La Comisión ha aprobado el plan de trabajo de Cumplimiento en su sesión de marzo y ha llevado a cabo un seguimiento de la evolución del mismo en las siguientes sesiones, salvo en el mes de noviembre. La directora del Comité de Cumplimiento Normativo ha asistido a cinco de las seis reuniones de la Comisión de Auditoría, en las que ha realizado un descargo puntual de los asuntos tratados en el Comité de Cumplimiento Normativo.

  La Comisión ha supervisado la comunicación del sistema interno de información al colectivo de trabajadores a través de distintas píldoras formativas en formato comic y tik tok.

  Por otro lado, se ha llevado a cabo un descargo en cinco de las seis sesiones de la Comisión de Auditoría, de las comunicaciones recibidas, bien por el canal interno de información, bien por otros medios, y se ha realizado el seguimiento oportuno hasta la resolución de las mismas. Asimismo, se ha elaborado el protocolo de actuación respecto de las comunicaciones de índole social que se reciben a través del canal de información. Y en la sesión de enero 2025 se ha informado de la creación de la Autoridad Independiente de Protección al Informante.

  Se ha llevado un seguimiento de los casos de acoso, tramitados por el Departamento Social a lo largo del ejercicio.

  Asimismo se ha realizado en cinco de las sesiones de la Comisión el descargo de los asuntos relacionados con Protección de Datos y Blanqueo de Capitales.

  Y como viene siendo habitual se ha llevado a cabo la revisión de la versión 2023 del plan de prevención de riesgos penales Grupo Eroski y el programa de prevención de Blanqueo de Capitales y Actividad Terrorista

La Comisión, ha cumplido en su totalidad el plan de contenidos previsto para el ejercicio 2024 y ha elaborado el Informe de actividades correspondiente al ejercicio 2024.

Aunque el Consejo Rector es el órgano máximo responsable de la formulación de cuentas, a través de la Comisión de Auditoría se establecen mecanismos para evitar que las cuentas individuales y consolidadas que formula se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría. Para ello, el artículo 6 e) del Reglamento de la Comisión (aprobado por el Consejo Rector), se preocupa por el proceso de auditoría de las cuentas anuales, vela por garantizar la identificación, valoración y correcta actuación en relación con los aspectos contables y de control identificados por los auditores en el transcurso de su auditoria, con la finalidad última de mejorar en la calidad de la información y la opinión favorable del auditor externo en sus informes de auditoría, y que el Consejo Rector formule las cuentas sin salvedad alguna.

Adicionalmente, la función de Auditoría Interna tiene establecido en su Estatuto de Funcionamiento (aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento), que entre sus objetivos está el de la supervisión de la información financiera, mediante un análisis de los procesos de elaboración de dicha información, sus riesgos y controles específicos, así como los trabajos de coordinación a este respecto con auditores externos de la sociedad matriz y las

sociedades del Grupo. De esta forma, desde la función de Auditoría Interna se velará por la integridad de la información emitida y el cumplimiento de la legalidad.

A tal fin, tanto la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como la función de Auditoría Interna, se reúnen periódicamente tanto con los Responsables internos del proceso de elaboración de la información financiera como con el auditor externo, de tal manera que se garantiza una adecuada información sobre los criterios de elaboración de las cuentas, y así obtener una información financiera de calidad y sin salvedad por parte del auditor.

También la sociedad establece mecanismos para prevenir la independencia del auditor externo y para ello, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene atribuidas entre sus funciones principales, la de asegurar la independencia del auditor externo, y a tal efecto, se asegura de que la Sociedad, su grupo y el Auditor Externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos de los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del Auditor Externo y, en general las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los Auditores Externos, mediante la solicitud anual de una confirmación escrita por parte de los Auditores Externos, así como cualquier otra información o documentación que exija la normativa vigente.

El artículo 6 c) del Reglamento de la Comisión de Auditoría, regula las relaciones con el Auditor Externo para recibir la información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría, con el fin de asegurar la independencia del Auditor Externo y, a tal efecto:

- Asegurarse de que la Sociedad, su grupo y el Auditor Externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos de los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del Auditor Externo y, en general las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los Auditores Externos, solicitando anualmente confirmación escrita de los Auditores Externos, así como cualquier otra información o documentación que exija la normativa vigente.
- Examinar, en caso de renuncia del Auditor Externo, las circunstancias que la hubieran motivado. Por otro lado, y teniendo en cuenta la naturaleza de los títulos emitidos por Eroski, S. Coop., no se han previsto mecanismos adicionales específicos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo

No se han llevado a cabo operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo y los accionistas, socios cooperativistas, ya que Eroski es una cooperativa de Consumo y como tal, realiza habitualmente transacciones comerciales (operaciones de venta) con sus socios consumidores. Estas transacciones se realizan a precios de mercado.

Adicionalmente, los socios de trabajo realizan prestaciones de servicios, clasificadas en las cuentas anuales individuales como Adquisición de servicios derivados del Trabajo.

Tampoco se han llevado a cabo operaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad, en tanto que los administradores y directivos del grupo son socios de trabajo o socios consumidores,

pueden realizar las transacciones mencionadas en el párrafo anterior y en condiciones de mercado igualmente.

En cuanto a las operaciones intragrupo más significativas el detalle es el siguiente:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Air Miles España, S.A.	Gastos publicitarios y asesoramientos	5.502

Para mitigar los posibles conflictos de interés que pudieran darse entre la entidad o su grupo y sus consejeros o miembros del órgano de administración o directivos, de acuerdo con el artículo 67 de los Estatutos Sociales, la Asamblea General deberá autorizar cualquier operación en virtud de la cual Eroski se obligue con cualquier miembro del Consejo Rector, de la Comisión de Vigilancia, directivos o sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, a excepción de relaciones derivadas de la propia condición de socio o de trabajador de Eroski. Las personas que incurran en dicha situación de conflicto se abstendrán de participar en las deliberaciones. En este sentido, en el ejercicio 2024, el Consejo Rector ha aprobado la Política de Prevención y Gestión de Conflictos de Intereses.

Cualquier contrato u operación realizada sin previa autorización de la Asamblea General será nula, a excepción de los derechos adquiridos por terceros de buena fe, y dará lugar al cese automático del consejero o directivo en cuestión, quien además responderá de los daños y perjuicios sufridos por Eroski por tal motivo. Asimismo, entre las competencias atribuidas la Comisión de Auditoría se encuentra la de informar al Consejo Rector acerca de las situaciones de conflicto de interés en que incurran consejeros y directivos.

Además del Código de Conducta Corporativo, Eroski cuenta desde 2004 con un Reglamento Interno de Conducta de aplicación entre sus Directivos, Apoderados y Consejeros en el cual se establecen las normas de conducta y principios de actuación que deben regir las transacciones y contratación con terceros. Estas pautas han sido periódicamente revisadas y actualizadas, y fruto de dichas revisiones, fue aprobado por el Consejo Rector en su sesión del mes de julio de 2016, y cuya última revisión se ha llevado a cabo el 29 de septiembre de 2022, un nuevo Procedimiento de Contratación para el Grupo Eroski, que establece los principios y procedimiento a seguir la contratación con terceros, recogiendo en sus artículos 7 y 13, la obligación de informar de cualquier infracción, así como de cualquier situación de conflicto de interés en las transacciones con terceros, así como el deber general de no aprovechar en beneficio propio las operaciones que en nombre de la sociedad puedan llevar a cabo.

Adicionalmente, desde 2003 existe en Eroski el llamado Estatuto del Directivo, cuyo contenido fue actualizado en 2013 y suscrito por todo el cuerpo directivo de la organización. En dicho documento se reflejan los principios y valores básicos de Eroski, así como los compromisos específicos de impulsar y ser ejemplo en la organización con sus actuaciones y comportamiento éticos, asumiendo la responsabilidad de difundir, velar y supervisar el desarrollo y cumplimiento del Código de Conducta Corporativo existente desde 2011, y actualizado en 2024, incluyendo aquellas situaciones de conflicto de interés de las que pudieran tener conocimiento.

Sistema de Control y Gestión de Riesgos

La gestión de riesgos en Grupo Eroski es un proceso por el que se pretende asegurar

razonablemente el logro de los objetivos fijados identificando los factores que pueden incidir en su eventual incumplimiento, y estableciendo, en su caso, los mecanismos para reconducir sus efectos.

La metodología utilizada para la gestión de riesgos en Grupo Eroski se basa en el informe COSO, método publicado por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission y generalmente aceptado a nivel global, que establece un marco general para la administración integral de riesgos, y cuyos componentes clave son los siguientes:

- identificación y clasificación de los riesgos que puedan obstaculizar el logro de los objetivos estratégicos del Grupo
- valoración de los riesgos en función de su probabilidad de ocurrencia y del impacto asociado a la materialización del mismo
- definición de la respuesta a los riesgos
- monitorización de los riesgos clave
- sistemas de reporting periódicos tanto a nivel interno como externo

Todas las personas que integran Grupo Eroski tienen alguna responsabilidad en la gestión de riesgos corporativos. Ahora bien, la tarea de impulsar y promover esta gestión se centra fundamentalmente en el Consejo de Dirección, que se apoya en el Comité de Análisis de Riesgos. La tarea de supervisión de la gestión recae, por su parte, en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que se apoya básicamente para estas materias en la función de Auditoría Interna.

El sistema establecido en Grupo Eroski comporta la elaboración y periódica actualización del Mapa de Riesgos, a partir del cual se reevalúan los planes de acción oportunos para reconducir a la organización a la senda del logro de los objetivos estratégicos. El Mapa de Riesgos se actualiza con periodicidad anual, si bien está prevista su actualización con mayor frecuencia siempre y cuando ocurra algún acontecimiento a nivel interno o externo que pueda incidir significativamente en la organización.

El sistema establecido en Grupo Eroski comporta la elaboración y periódica actualización del Mapa de Riesgos, a partir del cual se reevalúan los planes de acción oportunos para reconducir a la organización a la senda del logro de los objetivos estratégicos. El Mapa de Riesgos se actualiza con periodicidad anual, si bien está prevista su actualización con mayor frecuencia siempre y cuando ocurra algún acontecimiento a nivel interno o externo que pueda incidir significativamente en la organización.

Los órganos responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riegos son los siguientes:

- Consejo de Dirección: órgano ejecutivo responsable último de la gestión de impactos, riesgos y oportunidades, que asume su titularidad. Este órgano desarrolla una importante supervisión de la gestión de riesgos corporativos y de los procesos y mecanismos de control implantados. Controla la evolución de los riesgos, de acuerdo con los niveles de riesgo aceptados por la organización.
- Comité de Análisis de Riesgos: es el órgano especialista-técnico designado por el Consejo de Dirección para la actualización del Mapa de Riesgos.
- Consejo Rector de Eroski, Sociedad Cooperativa: aprueba los procesos de Gestión de impactos, riesgos y oportunidades implantados, entre los que se encuentra el específico de elaboración y actualización del Mapa de Riesgos.
- Comisión de Auditoría y Cumplimiento: supervisa la eficacia del sistema de gestión de

riesgos implantado. En su reglamento de funcionamiento interno, actualizado en Consejo Rector de Eroski del 28/01/2025, se establecen las siguientes funciones relacionados con esta materia (Capítulo II, Artículo 9):

En relación con los sistemas de control interno y gestión de riesgos, la Comisión tendrá como funciones principales:

a. Supervisar la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos, impactos y oportunidades así como analizar junto con los auditores de cuentas y verificador, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría y verificación, para identificar y analizar los principales riesgos, impactos y oportunidades e informar a quien la Comisión considere oportuno
b. Velar por que la política de control y gestión de riesgos, impactos y oportunidades identifique al menos:
   (i) Los distintos tipos de riesgo, impacto y oportunidades a los que se enfrenta la Sociedad y su grupo, incluyendo los financieros o económicos y no financieros y de sostenibilidad
   (ii) La fijación y revisión del mapa de riesgos, impactos y oportunidades, las escalas de valoración y los niveles de riesgo aceptables que la Sociedad y el grupo consideran aceptable de acuerdo con las normas internas de la Sociedad.
   (iii) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
   (iv) Los sistemas de información y control interno utilizados para controlar y gestionar los citados riesgos, impactos y oportunidades, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance y en materia de sostenibilidad

- Función de Auditoría interna: desempeña responsabilidades de apoyo y supervisión del proceso de identificación y gestión de riesgos. El Estatuto de Auditoría Interna define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de Auditoría Interna, y establece en su misión (artículo 5): "La misión de la función de Auditoría Interna es ayudar a la organización a cumplir sus objetivos, aportando a la Alta Dirección y al Consejo Rector de Eroski, a través de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento, un enfoque sistemático y disciplinado de evaluación independiente y de mejora de la eficacia y eficiencia de los procesos de gestión de riesgos, impactos y oportunidades, sistemas de control interno y gobierno."

Asimismo, la identificación, evaluación y gestión de los impactos, riesgos y oportunidades de carácter económico, ambiental y social corresponden principalmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y, en el caso de riesgos penales, al Órgano de Control Interno (OCI) hasta julio de 2021 y, a partir de esa fecha, al Comité de Cumplimiento Normativo – CCN. Este órgano de cumplimiento asume, además de las competencias en cumplimiento penal, las materias relativas al blanqueo de capitales, protección de datos, acoso e igualdad y canal de información. Es un Comité constituido para el cumplimiento integral en materias protocolizadas y otros programas de cumplimiento que pudieran desarrollarse en el futuro. Estos se encargan de informar puntualmente al Consejo Rector, a través de la Comisión de Auditoría, siendo aquel, en último término, el órgano responsable de velar por el cumplimiento de las normas internas relativas a la gestión de todos los riesgos que puedan amenazar a la organización. El Consejo Rector es el órgano ejecutivo responsable último de la gestión de riesgos.

Respecto a los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio, cabe señalar que Los principales negocios de Grupo Eroski se desarrollan en el sector de la gran distribución, lo que facilita la aplicación de un enfoque top-down, más simplificado a la hora de identificar los principales riesgos que puedan afectar a la consecución de los objetivos. En este sentido, muchos de los riesgos identificados tienen ligeras declinaciones en función del negocio específico del que se trate, pero se pueden englobar en una denominación general de riesgo. Otros riesgos, propios de negocios complementarios o accesorios se identifican específicamente, en función de su relevancia o peso relativo.

Grupo Eroski clasifica o agrupa los riesgos por origen/tipología y por iniciativa estratégica afectado, más allá de la clasificación estándar definida en COSO (riesgo estratégico, operativo, de reporting y de cumplimiento) por considerar que una mayor alineación con los objetivos y retos estratégicos facilita la gestión y la integración de estos riesgos en el proceso existente de fijación/seguimiento de objetivos y asignación de funciones y roles.

Grupo Eroski ha definido una clasificación de los riesgos en función de su origen por tener una visión global de la dispersión/concentración de los mismos, así como de la tipología que los identifica. La clasificación utilizada es la siguiente:

- Riesgos externos: se trata de riesgos cuyo origen es ajeno a la propia organización, pero que repercuten negativamente en el logro de los objetivos estratégicos y que pueden provenir de diferentes ámbitos:
    - Económico
    - Social
    - Competencia
    - Desastres
    - Proveedores/Acreedores
- Riesgos internos: originados en el seno de la organización
    - Estrategia
    - Integridad
    - Cumplimiento
    - Sistemas de información / procesos
    - Operacionales
    - Gestión Financiera
    - Personas

El procedimiento de elaboración del Mapa de Riesgos define las diferentes etapas de generación y actualización del Mapa de Riesgos, así como los criterios y las escalas establecidas y revisadas anualmente por el Consejo de Dirección para valorar la probabilidad de que se materialice un riesgo y el impacto derivado del mismo en los objetivos de la empresa.
Asimismo, el Grupo Eroski prioriza sus riesgos teniendo en consideración:

- su valoración a través de las métricas de impacto y probabilidad de ocurrencia realizada en el transcurso de la elaboración del mapa de riesgos por parte del Comité de Análisis de Riesgos y que posteriormente aprueba el Consejo de Dirección,
- el grado de afectación de la eventual materialización del riesgo a objetivos estratégicos.

El resultado de esta priorización se cruza con el nivel de tolerancia al riesgo definido por el Consejo de Dirección, órgano de máxima responsabilidad ejecutiva en materia de riesgos, y se

actúa en consecuencia, activándose los planes de mitigación oportunos. Conjugando el equilibrio entre la creación de valor, y la gestión eficaz de la incertidumbre y sus riesgos asociados, se determina la tolerancia al riesgo a nivel corporativo.
Adicionalmente, y en la medida de lo posible, las métricas de impacto se referencian en términos económicos (EBITDA, cifra neta de volumen de negocios, impacto en cuenta de resultados…). Cuando esto no es posible, se utilizan indicadores de tipo cualitativo.
Los riesgos clasificados como críticos cuya materialización a lo largo del ejercicio ha sido de mayor impacto han sido los siguientes:

1.- Riesgos derivados de la coyuntura económica y geopolítica actual.

- Durante 2024 la inflación se ha moderado y estabilizado sustancialmente, tanto en términos generales como en el sector de distribución.
- El actual contexto geopolítico está marcado por la volatilidad y ello pudiera redundar en incrementos de costes de determinadas materias primas que podrían dar lugar a tensiones inflacionarias que, no obstante, no se proyectan en la actualidad
- Se esperan también una reducción de los tipos de interés, respecto al que hay consenso de que se producirá, pero que pudiera verse amenazada por esta volatilidad
- Por último, la convulsión del contexto geopolítico pudiera afectar negativamente a los fundamentales macroeconómicos. En todo caso, las previsiones de los principales organismos nacionales e internacionales auguran un contexto económico sólido en los principales mercados geográficos en lo que opera el Grupo

2.- Riesgos Financieros

- No ha habido ninguna materialización de riesgos financieros y el Grupo cuenta con una estructura de capital estable y con una posición de liquidez sólida
- No obstante, el riesgo geopolítico referido anteriormente, de materializarse en un grado extremo, pudiera derivar en mayores costes de financiación y/o restricciones en el acceso a la liquidez. Actualmente no se vislumbra la materialización de este riesgo

El sistema de control establecido en Grupo Eroski toma como punto de partida la identificación y permanente actualización de los riesgos que amenazan el cumplimiento de objetivos, en función de su apetito al riesgo, y se complementa con la valoración de los mismos utilizando unas métricas de impacto y probabilidad de ocurrencia, el seguimiento periódico de los indicadores asociados a cada uno de los riesgos (KRI's), la puesta en marcha de los planes de contingencia oportunos cuando procede, es decir, la aplicación de los protocolos de gestión de crisis que correspondan en cada caso, así como el establecimiento claro de las responsabilidades que asume cada órgano en dicho proceso.

Durante el ejercicio 2024, al igual que en ejercicios precedentes, se ha delegado el proceso de evaluación de riesgos al comité ejecutivo de riesgos ("Comité de Análisis de Riesgos"), responsable de la elaboración y actualización del Mapa de Riesgos y se han asignado al Consejo de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento diferentes roles en la ratificación de los criterios utilizados y resultados obtenidos, así como en la supervisión del proceso establecido.

Como resultado del Mapa de Riesgos y su integración y cruce con las iniciativas estratégicas 2023-2026 y objetivos anuales, se activan los sistemas y mecanismos para mitigar o reducir el

impacto de los riesgos en el logro de los objetivos, en especial, para aquellos riesgos de criticidad alta y potencial impacto significativo.

Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en Relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF)

El Consejo Rector de Eroski S. Coop es el máximo responsable de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF. Aprobó durante el ejercicio 2011 la Política marco encaminada a establecer roles, principales responsabilidades y metodología aplicada en la identificación de los principales riesgos de información financiera, el establecimiento de controles y los mecanismos de supervisión del proceso.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento:, constituida en el seno del Consejo Rector, desde el ejercicio 2011 es el órgano encargado de supervisar el SCIIF y según se recoge en su Reglamento de funcionamiento, responsable de supervisar el proceso de elaboración y presentación e integridad de la información financiera.

Además, en el proceso interviene el Consejo de Dirección que según establece la Política marco el Consejo de Dirección, a través de la Dirección Económico-Financiera, es responsable del diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF.

Asimismo, la Función de Auditoría Interna Corporativa es responsable de elaborar y ejecutar un plan anual para evaluar la eficacia del SCIIF. Entre las funciones recogidas en su Estatuto de Auditoría Interna se establece la supervisión de la fiabilidad de la información financiera y en particular de sus sistemas de control interno (SCIIF), mediante un análisis de los procesos de elaboración y presentación de dicha información, sus riesgos y sus controles específicos.

El Consejo Rector de Eroski es el responsable de aprobar la estructura y atribuciones del Consejo de Dirección, a propuesta de la Presidencia de la sociedad, autorizando a cada director la configuración de la estructura organizativa de sus colaboradores que le permita cumplir con los objetivos y responsabilidades encomendadas.

El organigrama de la estructura organizativa hasta nivel de responsable de tienda se publica en la Intranet del Grupo. En cada cambio organizativo se establecen los mecanismos de comunicación interna y externa encaminados, entre otros, a asegurar la continuidad y fiabilidad de la información financiera generada en cada ubicación.

Así mismo, existe una descripción detallada de los puestos de trabajo, sus funciones y responsabilidades atribuidas, desde los niveles profesionales hasta los directivos.

Existen también planes de formación en Eroski para el personal involucrado en la elaboración de la información financiera que incluyen aspectos específicos como la asistencia a seminarios que procuran la actualización de los conocimientos y competencias en estas materias.

El proyecto SCIIF desarrollado prevé la adecuación de algunas de las definiciones de puestos incluyendo los roles y tareas desempeñadas en el ámbito específico de Sistemas de Control Interno de Información Financiera.

En relación con el proceso de elaboración de la información económico-financiera, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con la estrecha colaboración de la Responsable de Auditoría

Interna, tiene las siguientes funciones principales en virtud del artículo 8 de su Reglamento:

a. Supervisar el proceso de elaboración y presentación, así como la integridad de la información económico-financiera y de sostenibilidad relativa a la Sociedad y a su grupo consolidado, así como la correcta delimitación de este último.
b. Revisar la información financiera y de sostenibilidad que con carácter periódico y/u obligatorio deba suministrar la Sociedad a los mercados y a sus órganos de supervisión, con la profundidad necesaria para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad.
c. Asegurarse de que la información financiera periódica se formula con los mismos criterios contables que la información financiera anual y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada o procedimientos acordados de diferente alcance del Auditor Externo.
d. Velar por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, e informar al Consejo Rector de cualquier cambio de criterio contable significativo.
e. Asegurar que la información sobre sostenibilidad se formula conforme a los criterios legales establecidos, y velar por el cumplimiento de estos e informar al Consejo de cualquier cambio de criterio significativo.
f. Velar por la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de criterios contables.

Evaluación de riesgos de información financiera

Durante el ejercicio 2011 se documentó y aprobó en la Comisión de Auditoría, a propuesta del Comité de Gestión Económico Financiero, el procedimiento de identificación de riesgos sobre la Información financiera.

A grandes rasgos, el procedimiento describe en detalle 5 pasos:

1. Recopilación de información financiera relevante para el análisis
2. Clasificación de los epígrafes financieros/procesos por materialidad/impacto
3. Clasificación de los epígrafes/procesos por riesgo inherente/ probabilidad de ocurrencia
4. Priorización de la criticidad de los epígrafes/procesos
5. Identificación de los procesos clave de elaboración de la información financiera y riesgos específicos

Los resultados del primer proceso sistemático de identificación de riesgos realizado en 2011 sirvieron de base para documentar en detalle 15 procesos críticos de elaboración de información financiera, definiendo las actividades que los constituyen, dibujando los flujogramas, e identificando los riesgos específicos y los controles establecidos para mitigarlos. Este procedimiento cubre específicamente los riesgos que amenazan los objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones) y dio como resultado en el ejercicio 2011 el primer mapa de riesgos de información financiera de Grupo.

Este procedimiento para la identificación de riesgos se utilizó hasta 2015 y a partir de 2017 se comenzó a utilizar un procedimiento basado en una propuesta de auditores externos que, perseguía el mismo objetivo, pero a través de una metodología más ágil, la cual básicamente consiste en, partiendo de la información financiera y, en base a la materialidad, realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de los epígrafes que posibilita priorizar la criticidad de los mismos y, por derivada, identificar los riesgos que requieren mayor atención que,

necesariamente, deben llevar asociados los controles necesarios para mitigarlos.
Desde la Dirección Financiera se determina el perímetro de consolidación de Eroski, garantizando, dentro del proceso de cierre, el mapa societario con la composición de sociedades del grupo y los porcentajes de participación.

El procedimiento de identificación es aplicable a todos los riesgos sobre la información financiera que afecten o puedan afectar a Eroski en todos sus centros, sociedades participadas y ámbitos, se originen en su entorno o en sus actividades. Por tanto, el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos cubiertas por el sistema integral de riesgos de Eroski, en la medida en que afecten a sus estados financieros.

El órgano de gobierno que supervisa el proceso de identificación de riesgos es la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, según se recoge en el propio documento de procedimiento de identificación de riesgos de información financiera.

Adicionalmente, y de cara a una mejor supervisión del proceso, el sistema establecido de control interno sobre la información financiera está informatizado, identificándose las evidencias justificativas de la ejecución de los controles necesarios para mitigar los riesgos de la información financiera por proceso, así como los calendarios y roles de cada una de las personas implicadas.

Respecto a las actividades de control, a lo largo del ejercicio 2011 y en el marco del proyecto SCIIF, Eroski documentó los 15 procesos críticos de información financiera según su mapa de riesgos, estableciendo para cada uno de ellos una documentación completa de descripción de las actividades, flujogramas y matrices de riesgos/ controles, así como las correspondientes recomendaciones de mejora.

Uno de los procesos críticos definidos es el de Cierre, Consolidación, y Reporting. Este proceso es de carácter mensual, aunque con requerimientos más complejos con carácter semestral con motivo de la publicación a mercados de información semestral consolidada y Cuentas Anuales individuales y Consolidadas.

En el caso de la información financiera semestral y anual, además de los controles habituales de supervisión y revisión realizados por parte de la Dirección de Administración, Dirección Económico-Financiera y Consejo de Dirección, es presentada a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su validación. En dichas sesiones de presentación de resultados la Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuenta con las valoraciones e informes realizados por los auditores externos.

Respecto de los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, existe una supervisión continua de la Dirección Económico-Financiera, así como de la Dirección General de Grupo Eroski sobre las hipótesis desarrolladas en los cierres. Así mismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento con anterioridad a la formulación de cuentas semestral y anual por el Consejo Rector analiza las hipótesis relevantes utilizadas en dichos cierres y realiza sesiones específicas con los miembros de la Dirección Económico-Financiera, y/o auditores externos e internos para conocer de primera mano sus valoraciones sobre las hipótesis planteadas.

Respecto de la descripción del SCIIF, el presente documento se realiza a propuesta de la Dirección Económico-Financiera y tras una presentación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que supervisa el contenido completo a reportar en el Informe de Gestión de las cuentas anuales.

Eroski tiene definidas e implantadas una serie de políticas para garantizar el mantenimiento y desarrollo de los sistemas, así como la continuidad y seguridad de la actividad:

- Seguridad del acceso: se dispone de un procedimiento que se revisa periódicamente, en el que se regulan los roles de los diferentes responsables en materia de seguridad, estableciendo en el mismo las obligaciones del personal para el buen uso del sistema de información, las políticas de acceso a los programas, así como la seguridad física y lógica de los sistemas.
- Control de Cambios: se ha desarrollado e implantado una metodología basada en ITIL que formaliza los pasos a seguir para la petición, aprobación y ciclo de vida de un cambio en cuanto a desarrollo. Por otro lado, existe una política explícita de control de cambios técnicos (infraestructuras) gestionada por el responsable de explotación y supervisado por ellos mismos con el fin de asegurar que todos los cambios técnicos incluyen un plan de marcha atrás, una ventana acorde y un impacto acotado en la actividad, impidiendo que se planifiquen cambios incompatibles. Respecto al ciclo de desarrollo, se ha definido e implantado gestión de los procesos de desarrollo seguro de soluciones y aplicaciones (s-SDLC)
- Operaciones: para garantizar la correcta ejecución de las mismas se dispone de una monitorización continua (24x7x365) apoyada en un sistema automatizado de gestión de alarmas, el cual posibilita ante cualquier tipo de contingencia que las incidencias se escalen inmediatamente al departamento que corresponda. Se revisan las alertas en cuanto a contenido y eficacia de forma continua. En cualquier nuevo proyecto se evalúa si es necesario monitorizar eventos para detectar anomalías o situaciones de compromiso.
- Segregación de Funciones: el acceso a los Sistemas de Información está definido a partir de una serie de perfiles que establecen las funcionalidades a las que el usuario puede tener acceso en cada uno de los sistemas y acorde con las responsabilidades laborales de los usuarios. Se han implantado una serie de controles y procedimientos relacionados con la información más sensible de la organización, además de entrar en un ciclo PDCA de mejora continua a este respecto.
- Continuidad de Negocio: se dispone de un Plan de Contingencia del Centro de Procesamiento de Datos para garantizar la continuidad de los servicios ante casos graves de averías y catástrofes naturales. En 2024 se aprobó un documento de referencia de comité de crisis y en 2025 se definirá una sistemática de simulacros ante diferentes escenarios de cibercrisis. En 2024 se ha actualizado la documentación de Plan de Recuperación de Desastres, realizando la simulación de algunos escenarios documentados. Por último, en 2024 se ha renovado tecnológicamente y de manera integral el sistema de backup.
- Formación y concienciación: De manera recurrente, se realizan anualmente acciones de formación y concienciación a los diferentes colectivos, que van desde píldoras de ciberseguridad mensuales, campañas de simulación de phishing con formación asociada, webinars y charlas a diferentes colectivos internos y formación online con diferentes temáticas dependiendo del colectivo objetivo.

Eroski no cuenta con actividades relevantes subcontratadas a terceros que puedan afectar a su información financiera con relación a su elaboración.
Respecto de valoraciones, juicios o cálculos realizados por terceros, para los servicios de

expertos independientes en materia de valoraciones o cálculos que pueden afectar de forma material en la información financiera (principalmente tasaciones), la Dirección Económico-Financiera supervisa los servicios prestados y la calidad de la información proporcionada.

La Dirección de Administración Corporativa es la responsable de homogeneizar y mantener actualizadas las políticas contables y resolver dudas de interpretación. A lo largo del ejercicio 2011 se publicó el Manual de Políticas Contables de Eroski, como recopilatorio de las instrucciones e indicaciones en materia de tratamiento contable que se habían producido hasta la fecha y como guía completa de referencia. Este documento fue distribuido a los departamentos financieros de todas las sociedades que integran el Grupo Eroski.

La centralización llevada a cabo en los últimos años de los departamentos económico financieros de algunas sociedades del Grupo, permite homogeneizar y estandarizar criterios, al igual que se consigue una mayor fluidez a la hora de transmitir procedimientos y cambios contables.

El Grupo cuenta con un sistema corporativo de información contable, común en la mayor parte de las sociedades dependientes. Su existencia facilita el control y supervisión de la información contable y financiera por parte de la Dirección de Administración y Fiscal, que se vale de la misma para integrarla en la herramienta de consolidación.

Además, existen reuniones periódicas de coordinación con las principales administraciones del Grupo descentralizadas, para trabajar criterios y problemáticas comunes.

Así mismo, para los cierres semestrales, se cuenta con un paquete de reporting de información financiera NIIF que es completado por cada una de las direcciones financieras del Grupo Eroski y supervisado y controlado desde la D. Administración y Fiscal en su función de Consolidación.
La supervisión del SCIIF es una de las competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que vigila el proceso de elaboración y presentación e integridad de la información económico-financiera de Eroski y su grupo.

Para ello cuenta con la función de Auditoría Interna Corporativa que depende jerárquicamente de la Dirección Económica Financiera de Eroski y funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y presenta, entre sus funciones definidas en el Estatuto de Auditoría, actualizado en enero de 2025, la de la supervisión de la fiabilidad de la información financiera y en particular de sus sistemas de control interno (SCIIF), mediante un análisis de los procesos de elaboración y presentación de dicha información, sus riesgos y controles específicos, así como los trabajos de coordinación a este respecto con auditores externos de la sociedad matriz y las sociedades del Grupo.

Derivado del SCIIF incorpora además el rol específico de ser el responsable de elaborar y ejecutar un plan anual para evaluar su eficacia orientado a los riesgos sobre la información financiera identificados y evaluados por el área Económico-Financiera e informar periódicamente la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre posibles debilidades detectadas durante la ejecución de los trabajos y el calendario de seguimiento de las recomendaciones.

Durante el ejercicio 2024 la supervisión del proceso ha consistido en la presentación en dicha Comisión de los resultados de las auditorías realizadas sobre el diseño de los controles y pruebas sobre su efectividad para 3 de los procesos documentados.
El Plan de contenidos de las sesiones del a Comisión de Auditoría y Cumplimiento se aprueba

en la primera sesión del ejercicio, momento en el que se realiza también la propuesta de asistentes a las reuniones.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento asisten la responsable de Auditoría Interna y el Letrado Asesor del Consejo a todas las sesiones. Así mismo, la Directora del área de Administración es invitada para la presentación de información financiera de cierre, y de SCIIF y, en al menos cuatro ocasiones, previas a las sesiones del Consejo Rector de formulación de Cuentas y semestral, se invita a los auditores externos para comunicar directamente a la Comisión las conclusiones de sus trabajos de revisión y los principales aspectos significativos del período analizado, y las debilidades de control interno detectadas. Adicionalmente, a demanda asisten los Directores de Cumplimiento e Innovación y Sistemas.

Asímismo, a lo largo de las reuniones del ejercicio se realiza la supervisión del grado de avance respecto a las debilidades de control interno detectadas por los auditores externos, así como de las principales recomendaciones emitidas desde la función de Auditoría Interna.

A lo largo de todo el ejercicio está previsto, entre los contenidos a tratar en esta Comisión, el descargo por parte de la función de Auditoría Interna Corporativa de los avances en materia de Supervisión de SCIIF.

Adicionalmente, los auditores externos tienen comunicación permanente con la Dirección Económico-Financiera, la Dirección de Administración y de Auditoría Interna Corporativa.

Código de conducta y Canal de información

El Código de Conducta Corporativo de Eroski se aprobó en Consejo Rector en 2011 y fue actualizado en 2012 y 2017. La última actualización se ha producido el 25 de noviembre de 2024. Tiene como propósito sintetizar las pautas de comportamiento que deben orientar el trabajo diario de sus administradores y trabajadores, cualquiera que sea su responsabilidad, posición en la organización, tipo de contrato laboral o lugar donde desarrollen sus actividades y supera a un conjunto de reglamentos de funcionamiento, códigos y declaraciones previos de diferente alcance y dimensión.

Así, el Código de Conducta consolida los principios recogidos en diversos documentos, y refuerza nuevos ámbitos, como los relativos al SCIIF o a la reforma del Código Penal español.
El Código de Conducta determina los comportamientos esperados de las personas en aquellas cuestiones de índole ética, relacionados con los compromisos de la organización en la materia o con la normativa aplicable, que resultan más relevantes dadas sus actividades y características. Como se ha mencionado, incluye en su apartado 4 un principio de conducta específico relativo al control interno sobre la información financiera, asumiendo Eroski el principio de transparencia y fiabilidad de la misma.

La difusión del Código de Conducta en toda la organización se realiza con el apoyo del área de comunicación interna, y aprovechando los soportes de comunicación corporativos existentes, así como la vía societaria, a fin de que el Código de conducta sea efectivamente conocido por los interesados. En noviembre de 2022 se llevó a cabo el relanzamiento del código de conducta y el canal de denuncias, realizando así una nueva formación y recordatorio de los contenidos de ambos textos a todos los socios y trabajadores del Grupo Eroski.

Asimismo, el Código de Conducta, se encuentra accesible en el apartado de Gobierno Corporativo de la página web de la sociedad y en la intranet.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento asume desde los Estatutos de Eroski (Artículo 58, Comisiones del Consejo Rector, párrafo 1) la competencia, entre otras, de supervisar el sistema de gobierno corporativo de la cooperativa y en particular las políticas de gobierno corporativo y cumplimiento y códigos de conducta internos. Además, recoge en su Reglamento aprobado por Consejo Rector de Eroski, S. Coop. estas funciones en su Artículo 10, Funciones relativas al Gobierno Corporativo.

Existe en la organización el Comité de Cumplimiento Normativo, responsable de velar por el buen funcionamiento del procedimiento del canal interno de información así como por la difusión del nuevo Código de Conducta Corporativo. También se responsabiliza de mantener regularmente informado al Consejo Rector acerca del desempeño de sus funciones, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Existe a disposición de los administradores y trabajadores de Eroski, un Canal de Información confidencial que cumple con los requisitos exigidos por la ley 2/2023 de 20 de febrero reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. El modo de realizar estas notificaciones está recogido en el Procedimiento de Gestión de Informaciones, aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento el 13 de junio de 2023 y posterior ratificación del Consejo Rector, en su sesión del 29 de 29 de junio de 2023, viniendo a modificar el anterior aprobado en septiembre de 2022.

El Reglamento del Sistema de Información establece los soportes disponibles, que son los siguientes:

- Comunicación por escrito: Un formulario online disponible en la intranet Prisma, Nexo Eroski y en la página web de Eroski, Forum Sport y Caprabo.

- Comunicación verbal: Adicionalmente, si la persona informante lo desea, tendrá la opción de solicitar una reunión presencial o por videoconferencia (aplicativo MS Teams o similar) para proporcionar la información al delegado del Sistema interno de información o a la persona responsable de la Oficina de Cumplimiento. El plazo máximo en el que deberá tener lugar dicha reunión es de siete (7) días a partir de la solicitud de la persona informante.

Todas las personas que puedan hacer uso del procedimiento disfrutan de acceso a los soportes reseñados anteriormente o, al menos, a alguno de ellos.

Con carácter general, las comunicaciones recibidas a través del procedimiento de consulta y notificación transcurren por los siguientes pasos:

- La persona elegirá uno de los canales que se ponen a su disposición
- En un plazo máximo de siete días hábiles, el Comité de Cumplimiento Normativo, acusa recibo de la consulta y determina su admisibilidad.
- Una vez recibida la comunicación y calificada como admisible, el Comité de Cumplimiento Normativo abrirá un expediente para la investigación de los hechos denunciados, quien podrá reclamar la colaboración de las distintas áreas o departamentos de la organización que considere oportunos, así como solicitar recursos adicionales o que la investigación sea acometida por un experto en el supuesto de que, por las características de los hechos, la investigación desborde sus capacidades o recursos.

Página web

En la página corporativa www.eroski.es, (http://www.eroski.es/) en la parte inferior, se despliega un menú corporativo en el que, entre otros, ofrece los siguientes apartados con información sobre gobierno corporativo:

- Quiénes somos.
- Responsabilidad Social Corporativa.
- Fundación Eroski.
- Memoria 2023.
- Información para inversores.
- Gobierno Corporativo.
- Inmobiliaria.
- Sala de prensa.
- Trabaja con nosotros.
- Investor

Dentro del apartado de Gobierno Corporativo (http://www.eroski.es/gobierno-corporativo/), se encuentra información relativa a:

- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:
  - Estatutos Sociales.
  - Reglamento de Régimen Interno Cooperativo.

- ESTRUCTURA JERÁRQUICA INTERNA:
  - Consejo de Dirección

- ESTRUCTURA DE GOBIERNO SOCIETARIO:
  - Consejo Rector EROSKI: Composición
  - Comité de Auditoría y Cumplimiento EROSKI: Composición y Reglamento de funcionamiento.
  - Comisión de Nombramientos EROSKI: composición y Reglamento de Funcionamiento.
  - Asamblea General de Delegados (convocatoria, orden del día y propuesta de acuerdos) ejercicios actual y anterior.
  - Delegaciones de voto (procedimiento).
  - Ejercicio del derecho de información.
  - Solicitudes de información.
  - Información resumen sobre el desarrollo de la Asamblea General.
  - Comisión de Vigilancia
  - Comité de Recursos
  - Consejo Social
  - Consejo Consumerista

- CUMPLIMIENTO NORMATIVO:
  - Código de Conducta Corporativo

Estado de Información No Financiera e Informe de Sostenibilidad

De acuerdo con el cumplimiento de la Ley 11/2018 de 228 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad, se incluye el Estado de Información No Financiera.

Grupo EROSKI

Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad 2024

Índice

Índice **2**

Carta de la CEO, Rosa Carabel **4**

Carta del Consejo Rector de Grupo EROSKI **7**

1. Información general **9**

1.1 NEIS 2 - Información general 9

1.1.1Bases para la elaboración (BP) 9

1.1.2 Gobernanza (GOV) 18

1.1.3 Estrategia (SBM) 40

1.1.4 Gestión de Impactos, riesgos y oportunidades (IRO) 66

1.1.5 Parámetros y metas (MT) 90

2. Pilar medioambiental **91**

2.1 Taxonomía de finanzas sostenibles 91

2.1.1 Actividades elegibles del Grupo EROSKI 92

2.1.2 Evaluación de alineamiento 93

2.1.3 Cálculo de los indicadores 95

2.1.4 Indicadores clave de rendimiento (KPI) 98

2.2 NEIS E1 - Cambio climático 104

2.2.1 Gobernanza (GOV) 104

2.2.2 Estrategia (SBM) 104

2.2.3 Gestión de Impactos, riesgos y oportunidades (IRO) 113

2.2.4 Parámetros y metas (MT) 125

2.3 NEIS E3 - Recursos hídricos y marinos 136

2.3.1 Gestión de Impactos, riesgos y oportunidades (IRO) 136

2.3.2 Parámetros y metas (MT) 142

2.4 NEIS E5 - Uso de los recursos y economía circular 147

2.4.1 Gestión de Impactos, riesgos y oportunidades (IRO) 147

2.4.2 Parámetros y metas (MT) 157

2.5 Biodiversidad 169

3. Pilar social 171

3.1 NEIS S1 - Personal propio 171

3.1.1 Estrategia (SBM) 171

3.1.2 Gestión de Impactos, riesgos y oportunidades (IRO) 177

3.1.3 Parámetros y metas (MT) 197

3.2 NEIS S2 - Trabajadores de la cadena de valor 217

3.2.1 Estrategia (SBM) 217

3.2.2 Gestión de Impactos, riesgos y oportunidades (IRO) 221

3.2.3 Parámetros y metas (MT) 229

3.3 NEIS S4 - Consumidores y usuarios finales 231

3.3.1 Estrategia (SBM) 231

3.3.2 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades (IRO) 235

3.3.3 Parámetros y metas (MT) 254

3.4 Desarrollo del entorno 257

3.4.1 Impacto en el empleo y desarrollo local 258

3.4.2 Impacto en las poblaciones locales y en el territorio 260

3.4.3 Relaciones y diálogo con las comunidades locales 260

3.4.4 Acciones de asociación o patrocinio 260

3.4.5 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro 262

4. Pilar gobernanza 271

4.1 NEIS G1 - Conducta empresarial 271

4.1.1 Gobernanza (GOV) 271

4.1.2 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades (IRO) 273

4.1.3 Parámetros y metas (MT) 287

5. Anexos 292

Carta de la CEO, Rosa Carabel

Presentamos nuestra Memoria 2024, un ejercicio que ha estado marcado por importantes logros y desafíos que hemos enfrentado con éxito. Hemos consolidado nuestro crecimiento en ventas, demostrando nuestra competitividad en el sector. Mención especial en este sentido merece el comportamiento sobresaliente de nuestro negocio en regiones como Galicia y Baleares, así como la evolución de nuestra cuota de mercado en el último cuatrimestre del año en todo el negocio alimentario, lo que nos brinda un motivo de optimismo de cara al nuevo ejercicio. Especialmente si tenemos en cuenta que hemos logrado consolidar nuestro ebitda, igualando las cifras de 2020 y 2023, lo que refleja la fortaleza de nuestra gestión.

Además, seguimos reduciendo nuestra deuda, superando incluso lo comprometido. Hemos creado la Oficina del Inversor tras la emisión del bono en noviembre de 2023, con una excelente valoración tanto cualitativa como, sobre todo, cuantitativa. La evolución de su cotización ha sido muy positiva, lo que, sin duda, refleja una creciente confianza en nuestros resultados y en nuestra evolución. La eficiencia de nuestras operaciones ha mejorado notablemente, y eso que ha estado muy condicionada por los incrementos salariales fruto de la inflación general. Estos buenos resultados nos permiten avanzar en la recuperación global de nuestro patrimonio empresarial y social. Sin duda, 2024 será recordado como el año en que cambiamos el rumbo, dejando de hablar de compensación para comenzar a enfocarnos en el refuerzo y crecimiento desde el punto de vista de la propiedad y el patrimonio.

El crecimiento de nuestra red comercial, con la apertura de 7 nuevas tiendas propias y 53 nuevas franquicias, nos permite fortalecer nuestra presencia en el mercado. Nos preocupa y nos ocupa dar la mejor de las respuestas a las necesidades de las personas consumidoras, sabéis que son el centro de nuestras decisiones y actividad, junto con las personas trabajadoras. Y también sabéis que si hay algo que ha preocupado, afectado y condicionado el consumo de los hogares ha sido el efecto de la inflación en el poder adquisitivo de las familias. Por ello en el Grupo EROSKI hemos apostado por estrategias que no solo mantengan la competitividad de precios, sino que, además, lo hagan de manera sostenible e incluso la mejoren. Así, hemos continuado haciendo un notable esfuerzo inversor para poder trasladar ahorro a las personas consumidoras sin perder de vista la calidad, la salud y la sostenibilidad, con mirada especial a los productos locales y las familias que los proveen.

Y es que nuestra labor también se extiende a la riqueza local. Hemos extendido nuestro Programa de Acompañamiento a Proveedores a regiones como Aragón, Galicia y Navarra. Un programa al servicio de nuestros proveedores agroalimentarios que tiene como objetivo acompañarles en la mejora de las prácticas medioambientales, sociales y de gobierno corporativo. También hemos compartido en 2024 nuestras líneas estratégicas para el siguiente trienio mediante la organización de encuentros en diversas comunidades autónomas, con proveedores, instituciones y otros grupos de interés que, de una manera u otra, nos acompañan en nuestra actividad y misión. Así, hemos tenido la oportunidad de repasar nuestra historia y compartir con orgullo un plan que mantiene y reafirma nuestras raíces, nuestro ADN, nuestros valores y, por supuesto, nuestro propósito. Y que también actualiza nuestra misión para 'Crear y Crecer' en y por un futuro próspero y sostenible, combinando la generación de resultados

empresariales con la creación de riqueza en el entorno, asegurando la satisfacción plena de las personas consumidoras y las personas trabajadoras, fomentando una alimentación saludable.

A nivel organizativo, hemos dado un importante salto en la gestión interna al extender nuestro programa IMPACTO que, como conocéis, es un sistema de gobernanza que se basa en un modelo de trabajo de equipos multidisciplinares con el conocimiento y capacitación para conseguir impactos positivos. Somos ya un colectivo de en torno a 300 personas las que trabajamos en este programa para contribuir a satisfacer las expectativas de las personas consumidoras de manera diferencial.

Además, en 2024 hemos celebrado hitos significativos como el 65º aniversario de Caprabo y el 50º aniversario de EROSKI Consumer. Eventos que reflejan nuestro compromiso con la historia y el futuro del comercio responsable y cercano a las personas.

En el ámbito de la solidaridad y la sostenibilidad, tras un riguroso proceso, VEGALSA-EROSKI se ha convertido en la primera empresa del sector en Galicia en conseguir la certificación de Desperdicio Alimentario que acredita la eficiencia del sistema de gestión con el que la compañía contribuye a prevenir y reducir los desperdicios alimentarios a lo largo de toda la cadena de suministro. Igualmente, consolidamos iniciativas como el Céntimo Solidario que canalizan la generosidad de la sociedad combinada con la del Grupo EROSKI hacia proyectos sociales de impacto. Mención destacada en este ámbito merece la campaña que organizamos para recaudar fondos en favor de la población damnificada por los devastadores efectos de la DANA, en colaboración con la Cruz Roja. Aprovecho la oportunidad que me ofrece este espacio, para agradecer a nuestra clientela su respuesta a nuestra llamada a la solidaridad. Una vez más, han demostrado su fuerte compromiso solidario logrando reunir la campaña más de medio millón de euros, gracias a sus donaciones y a la aportación adicional que hicimos desde el Grupo EROSKI. También quiero trasladar un mensaje de ánimo y un cariño sincero para todas las personas que siguen sufriendo de parte de la familia EROSKI.

Mirando hacia 2025, reafirmamos nuestro compromiso con la innovación, la sostenibilidad, la cercanía con las personas consumidoras y la satisfacción de las personas trabajadoras. También ratificamos nuestro compromiso de contribución activa a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en virtud de nuestra adhesión al Pacto Mundial de las Naciones, integrándolos en nuestra estrategia, cultura y operaciones. Somos conscientes de que continuaremos enfrentando incertidumbres y tensiones geopolíticas, así como una presión regulatoria creciente, especialmente en sostenibilidad, que complejiza, aún más si cabe, la transformación del sector. Sin embargo, nuestras prioridades permanecen firmes: competitividad a través de nuestros precios, promociones masivas y personalizadas, y el impulso de una marca propia que refleja nuestro posicionamiento. Además, continuamos priorizando los productos frescos y locales, un surtido amplio que apoya de manera inequívoca a nuestros proveedores locales agroalimentarios. También continuamos impulsando nuestros clubes de fidelización y seguimos ampliando nuestra red comercial, transformando nuestros establecimientos hacia los modelos más actuales, e impulsando nuevas tiendas propias y franquiciadas. Por otro lado, seguimos avanzando en digitalización y en el uso de herramientas analíticas avanzadas, lo que nos permite optimizar la gestión de las principales variables del negocio, mejorar la eficiencia y, por ende, enriquecer la experiencia de compra en nuestras tiendas y canales.

Por último, pero sin duda esencial, aspiramos a que 2025 sea un año excepcional para todas las personas que formamos parte de este proyecto. Cerramos una etapa en la que nuestro

compromiso, resiliencia, responsabilidad en la toma de decisiones y nuestra firme apuesta por nuestro modelo socio empresarial único han sido claramente demostrados como clave de nuestra nueva y prometedora situación. Con orgullo por el trabajo realizado, nos adentramos en esta nueva etapa, en la que el liderazgo cooperativo y el enfoque en la satisfacción de las personas trabajadoras deben ser prioritarios y uno de los principales objetivos de los próximos años en este ciclo estratégico.

Agradezco a todas las personas que forman parte del Grupo EROSKI, de una u otra manera, su dedicación y esfuerzo constante. Estoy segura de que, manteniéndonos como un equipo, podremos seguir construyendo un futuro prometedor para el Grupo, para las comunidades a las que servimos y para la sociedad en general. Un futuro que será más sostenible, igualitario, diverso e inclusivo, y, por lo tanto, en el que el bienestar de todas las personas será el eje de nuestra evolución.

Rosa Carabel

CEO de Grupo EROSKI

Carta del Consejo Rector de Grupo EROSKI

Al hacer balance de 2024, contemplo con orgullo y emoción un año de avances sólidos que reafirman nuestra misión y fortalecen el valor de nuestro modelo cooperativo. Ha sido un ejercicio en el que el Grupo EROSKI ha demostrado que es posible crecer con alma, siendo competitivos, mejorando nuestras condiciones y reafirmando nuestro compromiso social.

Los resultados económicos positivos de los últimos ejercicios, que se han consolidado en 2024, nos han permitido no solo robustecer nuestra posición en el mercado, sino también recuperar elementos clave de nuestra hoja de ruta cooperativa. Uno de los avances más significativos ha sido la posibilidad de revertir parcialmente los efectos de situaciones pasadas que, en su momento, fueron asumidas por las personas socias trabajadoras. Una realidad que ahora empieza a encontrar respuesta gracias a la mejora sostenida y que es una expresión muy coherente de lo que somos como cooperativa: participación activa en los momentos de dificultad y distribución equitativa de la riqueza cuando el contexto mejora. Este paso simboliza una evolución hacia una etapa de mayor solidez y proyección compartida.

Esa misma idea de compromiso mutuo y construcción colectiva se materializa también en el Fondo de Solidaridad ERLAN, una herramienta única que refleja el compromiso interno de apoyo entre personas socias. ERLAN representa la capacidad de dar una respuesta estructurada y sostenible a las situaciones personales más complejas, mediante una aportación voluntaria y generosa orientada al bien común. Es, sin duda, una de las expresiones más genuinas del espíritu cooperativo que nos une y que nos diferencia. ¿Qué mayor motivo de orgullo puede tener quien preside el Consejo Rector que representar a una comunidad capaz de construir este tipo de respuestas colectivas?

Igualmente, la senda positiva de los últimos ejercicios nos ha permitido fortalecer la dotación del fondo COFIP, destinado a fomentar iniciativas de carácter social y cooperativo que forman parte de nuestra identidad desde los inicios. Además, hemos ampliado su alcance conforme a lo establecido en la nueva Ley de Cooperativas de Euskadi, abriendo nuevas posibilidades para responder a las necesidades del entorno desde nuestra vocación transformadora. Con esta base reforzada, miramos al futuro con el compromiso de seguir generando impacto positivo y valor compartido en la sociedad.

2024 ha sido también un año en el que hemos ampliado nuestra red comercial con nuevos puntos de venta, propios y franquiciados, e incorporado a nuevas personas a nuestra organización. La familia EROSKI sigue creciendo, también en número de personas socias de consumo, que ya superan los 1,4 millones. Y lo más importante, crece también su implicación, a través de canales de participación consolidados que refuerzan nuestra gobernanza y nuestra comunidad.

Celebramos también los aniversarios de dos referentes, los 65 años de Caprabo y los 50 años de EROSKI Consumer, que reflejan nuestro compromiso con la distribución de calidad y la información útil para las personas consumidoras. Medio siglo acompañando e informando a la ciudadanía, que se traduce hoy en iniciativas como la revitalización de los comités

consumeristas y el trabajo constante de la Escuela de Alimentación de la Fundación EROSKI, cuyos programas educativos han superado en 2024 los 2,1 millones de estudiantes participantes, desde que se puso en marcha en 2012.

Conscientes de las dificultades económicas que viven muchos hogares, hemos reforzado nuestras acciones para ofrecer un ahorro real a las personas consumidoras. Nuestro esfuerzo inversor en los 2 últimos años, ha superado los 50 millones de euros, porque en una organización con más de 6,4 millones de personas socias del club EROSKI, el impacto es enorme y la responsabilidad ineludible.

La solidaridad y la sostenibilidad continúan siendo ejes fundamentales de nuestra identidad. En 2024, a través de iniciativas como el Céntimo Solidario, hemos canalizado más de 26 millones de euros destinados a apoyar la labor de más de 300 entidades sociales. Asimismo, hemos unido esfuerzos con Cruz Roja y con nuestra clientela para llevar a cabo una acción extraordinaria de apoyo a las personas afectadas por la DANA, reafirmando así nuestra vocación de cooperar donde más se necesita.

Miramos a 2025 con la convicción de que nuestro modelo sigue siendo una respuesta válida y transformadora. Crecer de forma diferente es posible: siendo competitivos para garantizar nuestra sostenibilidad económica, pero también siendo solidarios, responsables y fieles a nuestra esencia cooperativa. Porque en el Grupo EROSKI, cada paso que damos está impregnado de propósito, participación y compromiso con las personas.

Esta carta no es solo el cierre de un ejercicio, sino una declaración viva de que nuestra misión "Crear y crecer" está plenamente vigente. En el Grupo EROSKI trabajamos cada día para mejorar la calidad de vida de las personas socias de consumo y personas trabajadoras, y lo hacemos generando valor compartido, desde una gestión participativa y un modelo de colaboración que nos define como cooperativa. Creamos y crecemos con el firme propósito de impulsar un resultado empresarial que permita crear riqueza en el entorno, satisfacer a quienes nos eligen y nos construyen cada día, y fomentar una alimentación saludable y responsable. Estas acciones no son solo parte de lo que hacemos, sino reflejo de lo que somos: una organización comprometida con su entorno, con las personas y con un futuro más justo y sostenible. En el Grupo EROSKI, la convicción de que es posible ser competitivos sin renunciar a nuestros valores sigue guiando con firmeza nuestro presente y nuestro futuro.

Leire Mugerza

Socia de Consumo y Presidenta del Consejo Rector de EROSKI, S.Coop.

1 Información general

1.1 NEIS 2 - Información general

1.1.1 Bases para la elaboración (BP)

1.1.1.1 Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad (BP-1)

El marco regulatorio bajo el que se presenta este informe es la Directiva (UE) 2022/2464 de 14 de diciembre de 2022 sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (*Corporate Sustainability Reporting Directive*, CSRD por sus siglas en inglés) y Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, que completa la Directiva (UE) 2013/34, que contiene las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) adoptadas por la Comisión Europea a las que el Grupo EROSKI está sujeta por los requisitos de aplicación que contempla dicha normativa. Además, también da respuesta a los requerimientos de la Directiva (UE) 2014/95 de 22 octubre de 2014 sobre información no financiera y diversidad (NFRD por sus siglas en inglés) traspuesta al ordenamiento jurídico español como la Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad. Para dar cumplimiento a estos marcos, en el Anexo: del presente estado de sostenibilidad se incluye la vinculación y relación de los indicadores de la Ley 11/2018 con CSRD a los que se dan respuesta.

Este documento incluye toda la información que da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital, en el que se establece el contenido del Informe de Gestión que se formula junto con las 'Cuentas Anuales consolidadas de Eroski, S.Coop. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2025'.

El Estado de Información No Financiera (EINF) e Información sobre Sostenibilidad del Grupo EROSKI correspondiente al ejercicio 2024 con cierre fiscal a 31 de enero de 2025, en adelante "Informe de Sostenibilidad", ha tomado en consideración las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, así como el resto del contenido del Informe de Gestión consolidado no incluido en este apartado, información que es pública y puede consultarse íntegramente en la página *web* corporativa del Grupo EROSKI https://corporativo.eroski.es/.

En la elaboración del Informe de Sostenibilidad se ha contemplado el mismo perímetro de información que en las 'Cuentas Anuales consolidadas de Eroski, S.Coop. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2025' del que forma parte el presente Informe de Sostenibilidad. Las sociedades para las que se reportan datos en esta memoria son aquellas afectadas por la Ley 11/2018. Estas son las 20 sociedades incluidas en el Anexo I de las 'Cuentas Anuales consolidadas de Eroski, S.Coop. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2025'. Cuando el alcance de la información reportada no cubra la totalidad del perímetro se indicará de forma específica el motivo y la sociedad o grupo de sociedades no incluidas en el alcance.

En cuanto al motivo de no haber considerado las sociedades asociadas es que el valor de las Inversiones Contabilizadas Aplicando el Método de la Participación en cuentas consolidadas del Grupo EROSKI asciende a 7.296 miles de euros; esto supone un 0,21% sobre los activos totales, a su vez, han obtenido un resultado de 27 miles de euros, que se corresponde con un 0,03% del resultado total consolidado. Debido a que la mayoría de estas sociedades no cuentan con trabajadores ni actividad directa, no se ha considerado que su información no financiera sea ni cuantitativa ni cualitativamente material o relevante.

A lo largo del informe se proporcionan datos del año 2024 y del ejercicio anterior con el fin de facilitar el mejor entendimiento de la evolución del desempeño del Grupo EROSKI.

En el caso de que un indicador no cubra el 100% del perímetro previamente definido se indicará específicamente en el apartado correspondiente.

Sociedades del Grupo EROSKI y su actividad a 31 de enero de 2025

Sociedad	Actividad
EROSKI, S.COOP. *	Distribución y venta de bienes y servicios, y participación en sociedades de distribución y venta de bienes y servicios.
CECOSA HIPERMERCADOS, S.L. *	Distribución y venta de bienes y servicios y explotación directa e indirecta de gasolinas, gasóleos de automoción o combustibles similares.
EQUIPAMIENTO FAMILIAR Y SERVICIOS, S.A.*	Distribución y venta de bienes y servicios.
CECOSA DIVERSIFICACIÓN, S.L.	Participación en sociedades de distribución y venta de bienes y servicios.
CECOSA SUPERMERCADOS, S.L. *	Distribución y venta de bienes y servicios y explotación directa e indirecta de gasolinas, gasóleos de automoción o combustibles similares.
FORUM SPORT, S.A. *	Distribución y venta de bienes y servicios.
CAPRABO, S.A.U. *	Distribución y venta de bienes y servicios.
SOCIEDAD FRANQUICIAS EROSKI CONTIGO, S.L.U.	Distribución y venta de bienes y servicios.
EROSKI HIPERMERCADOS, S.COOP. en liquidación	Servicios de colocación y suministro de personal.
CECOSA INSTITUCIONAL, S.L.	Participación en sociedades de distribución y venta de bienes y servicios.
GESTIÓN DE PARTICIPACIONES FORUM, S.C.P.	Participación en sociedades de distribución y venta de bienes y servicios.
APORTACIONES FINANCIERAS EROSKI, S.A.	Compraventa y tenencia de valores inmobiliarios y otros activos financieros por cuenta propia y administración de patrimonios.
DESARROLLOS INMOBILIARIOS LOS BERROCALES, S.A.	Tenencia de inmuebles.
VEGONSA AGRUPACIÓN ALIMENTARIA, S.A. * (Grupo VEGALSA-EROSKI)	Distribución y venta de bienes y servicios.
VEGO SUPERMERCADOSS.A.U. * (Grupo VEGALSA-EROSKI)	Distribución y venta de bienes y servicios.
MERCASH SAR, S.L.U. * (Grupo VEGALSA-EROSKI)	Distribución y venta de bienes y servicios.
CECOGOICO, S.A.	Participación en sociedades de distribución y venta de bienes y servicios.
NEWCOBECO, S.A.	Participación en sociedades de distribución y venta de bienes y servicios.

Sociedad	Actividad
PENINSULACO, S.L.U.*	Distribución y venta de bienes y servicios y explotación directa e indirecta de gasolinas, gasóleos de automoción o combustibles similares.
SUPRATUC2020, S.L.	Participación en sociedades de distribución y venta de bienes y servicios.

*Sociedades con empleados directos.

Asimismo, indicamos que el 28 de febrero 2023 se formalizó la operación de venta de la sociedad VIAJES EROSKI, S.A. al Grupo Iberostar, por lo que salió en ese mismo momento del consolidado del Grupo EROSKI. A todos nuestros efectos, no vamos a considerar esta sociedad en la información que reportamos, y si en algún indicador se recogen datos de esta sociedad lo indicaremos expresamente en el apartado correspondiente.

Composición del Grupo EROSKI

EROSKI, S.COOP. es nuestra sociedad matriz y tiene sede en Elorrio, Bizkaia. Es una cooperativa que actúa en tres ejes: empresa de distribución, organización de consumidores y proyecto cooperativo. Se estructura en dos comunidades societarias:

- 1.403.036 personas socias de consumo (1.382.173 personas socias de consumo en 2023)
- 8.491 personas socias trabajadoras a 31 de enero 2025 (8.989 personas socias trabajadoras a 31 de enero 2024)

Ambas comunidades contribuyen a la consecución de nuestras metas y participan conjuntamente en el gobierno y en la gestión de la organización a través de los órganos sociales correspondientes.

Nuestro modelo de gobierno y toma de decisiones supone que la gestión de la red comercial se realiza a través de la cooperativa y de las 19 sociedades dependientes de ella, que conforman el Grupo EROSKI y que son las que se consolidan en los estados financieros.

Organigrama de las 20 sociedades del Grupo EROSKI

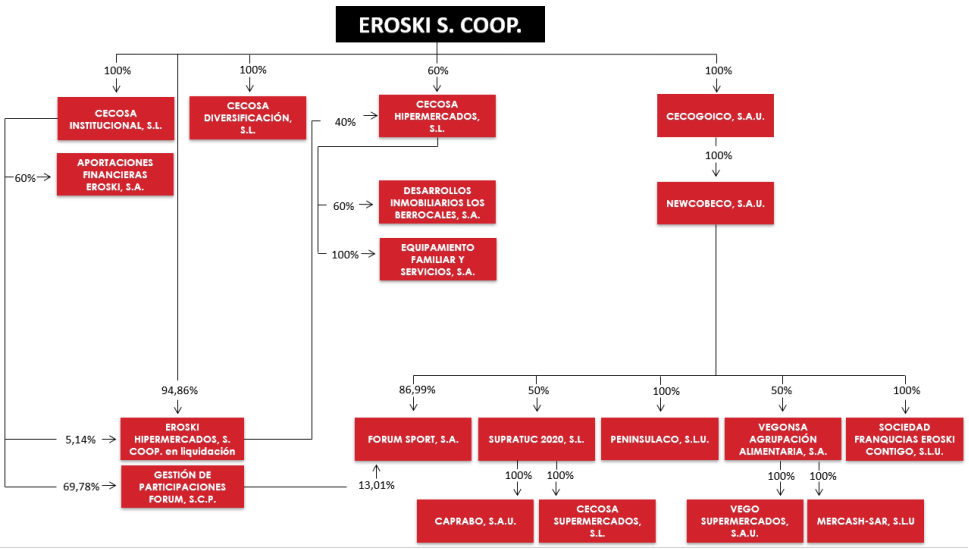

Sociedades propietarias de establecimientos por negocio

Sociedad	Hiper-mercados	Super-mercados	Gasoli-neras	Ocio y deporte	Ópticas	Tienda *online*
EROSKI, S.COOP.	✓	✓			✓	✓
CAPRABO, S.A.U.		✓	✓			✓
CECOSA HIPERMERCADOS, S.L.	✓		✓		✓	
CECOSA SUPERMERCADOS, S.L.		✓	✓			
EQUIPAMIENTO FAMILIAR Y SERVICIOS, S.A.		✓				
FORUM SPORT, S.A.				✓		✓
PENINSULACO S.L.		✓				
MERCASHAR, S.L.U.		✓				
VEGO SUPERMERCADOS, S.A.U.	✓	✓	✓			✓

Además de la información acerca de las propias operaciones de las sociedades indicadas, el Informe de Sostenibilidad del Grupo EROSKI contempla los impactos, riesgos y oportunidades materiales asociados a su cadena de valor en las fases anteriores y posteriores, cuando sea pertinente.

En la evaluación de la cadena de valor nos hemos basado en nuestro conocimiento con atención especial a los proveedores de primera línea, los proveedores locales y de importación, así como nuestros franquiciados como clientes más relevantes y sensibles a todos los aspectos de Gobernanza, Medio Ambiente y Social.

En la preparación, presentación y verificación de la información de sostenibilidad, no nos hemos acogido a la exención de divulgación contemplada para los casos en que se tratase de información clasificada y sensible e información sobre propiedad intelectual, *know-how* o resultados de la innovación, por aplicarse en el sector en el que operamos, donde la propiedad intelectual o de innovaciones tecnológicas no son consideradas, clasificadas o sensibles.

En el mismo sentido, tampoco hemos acogido a la exención de divulgación contemplada relativa a la omisión de acontecimientos inminentes o cuestiones en curso de negociación mencionada en los artículos 19 bis, apartado 3, y 29 bis, apartado 3, de la Directiva 2013/34/UE.

Por lo tanto, el presente informe incluye toda la información relevante, sin omisiones derivadas de la aplicación de dichas exenciones de divulgación.

Información fiscal

Tal y como se indica en las 'Cuentas Anuales Consolidadas de Eroski, S.Coop. y sociedades dependientes en la Cuenta de Resultados Consolidada correspondiente al ejercicio terminado en 31 de enero de 2025', en el Grupo EROSKI hemos obtenido un beneficio en el ejercicio 2024 de 81.698 miles de euros (108.557 miles de euros en el ejercicio 2023), dicho resultado se ha obtenido exclusivamente en España.

En cuanto a la aportación económica y social, durante el ejercicio 2024, el Grupo consolidado ha registrado un gasto de 45.507 miles de euros (5.036 miles de ingreso en el ejercicio 2023) en

concepto de impuesto sobre beneficios en España. Además, tal y como se indica en la nota 24 de las 'Cuentas Anuales consolidadas de Eroski, S.Coop. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2025' hemos obtenido subvenciones por importe de 934 miles de euros durante el ejercicio 2024 (1.053 miles de euros en el ejercicio 2023). A continuación, presentamos la Cuenta de Resultados Consolidada del Grupo:

Cuenta de Resultados Consolidada del Grupo EROSKI

	2024	2023
Ingresos ordinarios	5.559.814	5.397.861
Ingresos ordinarios por ventas	5.335.007	5.185.562
Ingresos ordinarios por prestación de servicios	224.807	212.299
Otros Ingresos	14.700	28.692
Beneficios antes de financieros e impuestos	**244.727**	**254.841**
Resultado financiero	(117.549)	(152.759)
Participación beneficio/pérdidas de las inversiones aplicando método de participación	27	1.439
Impuesto sobre las ganancias	(45.507)	5.036
Resultado del ejercicio	**81.698**	**108.557**

1.1.1.2 Información relativa a circunstancias específicas (BP-2)

A continuación, se presentan las principales consideraciones para una adecuada lectura e interpretación del Informe de Sostenibilidad del Grupo EROSKI, teniendo en cuenta las circunstancias particulares seguidas en la divulgación de la información:

Horizontes temporales

La información contenida en el presente Informe de Sostenibilidad ha sido elaborada siguiendo los horizontes temporales de corto, medio o largo plazo recomendados por CSRD, considerando:

- Corto plazo: hasta 1 año.
- Medio plazo: desde 1 año hasta 5 años.
- Largo plazo: más de 5 años.

Estos horizontes temporales son los que tomamos como referencia en la preparación de la información financiera del Grupo EROSKI.

Los horizontes temporales que hemos definido para el NEIS E1 difieren de este criterio debido a que un análisis de la evolución de las variables climáticas y de los efectos de las políticas y el mercado en el clima requiere de plazos más amplios que los de la gestión estratégica ordinaria de una organización. Se indica más detalle en el apartado '2.2.3.1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionadas con el clima (IRO-1) del capítulo 2.2 NEIS E1 – Cambio climático.'

Fuentes de estimación e incertidumbre del resultado

Para la elaboración de este informe hemos realizado una serie de estimaciones e hipótesis en aspectos concretos, también se incluye información prospectiva incierta. No obstante, en los

correspondientes apartados de las NEIS temáticas se indicarán aquellos datos estimados y las hipótesis seguidas. A continuación, se ofrece una visión general no exhaustiva:

Capítulo '1.1 NEIS 2 - Información general':

- Estimación de impactos potenciales, riesgos y oportunidades medioambientales, sociales y de gobernanza

Capítulo '2.2 NEIS E1 – Cambio climático':

- Evaluación de riesgos climáticos y escenarios futuros proporcionados por la Agencia Internacional de la Energía (IEA).
- El cálculo de las emisiones de carbono del Alcance 3 sobre las fases anteriores y posteriores a la cadena de valor.

Las estimaciones realizadas por el Grupo EROSKI, sujetas a incertidumbre, se han calculado en función de la mejor información disponible a 31 de enero de 2025 y es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios.

Cambios y correcciones de errores de períodos anteriores

Como ya hemos indicado anteriormente en el apartado '1.1.1.1 Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad (BP-1) del presente capítulo', en el ejercicio de referencia del Informe de Sostenibilidad ha habido un cambio de perímetro con respecto al año 2023 debido a la operación de venta de la sociedad VIAJES EROSKI, S.A. formalizada el 28 de febrero de 2023. Por este motivo, no se incluirá información relativa a esta sociedad en el presente informe.

Asimismo, hemos identificado tres errores publicados en el Estado de Información No Financiera 2023. En primer lugar, en la página 84, el segundo párrafo se refiere a los proveedores del sector textil y no alimentación ubicados en Asia y por error se consideró un proveedor que tiene su planta ubicada en Kenia.

Párrafo y tabla publicados:

Hacemos especial seguimiento a aquellas empresas con mayor riesgo, como las del sector textil y las de productos de no alimentación localizadas en Asia. Así, para garantizar el cumplimiento de esos principios fundamentales, en 2023 hemos revisado a través de nuestras centrales de compras en esos países 40 auditorías en vigor para nuestros proveedores de más riesgo según los estándares BSCI (39) y ICS (1). Todas las empresas superaron la auditoría en 2023 al no haber no conformidades críticas detectadas, aunque sí se informaron de áreas de mejora que deberán implantar tras la definición de planes de acción. En concreto, se han requerido mejoras que se implementarán y se hará seguimiento de las mismas en 2024 respecto a salud y seguridad de los trabajadores (3), el modelo de gestión social (4), protección de los trabajadores (1) y las horas de trabajo (24).

	2023	2022
China	25	32
Pakistán	4	1
Bangladés	3	2
Vietnam	6	9
Turquía	1	1
Kenia	1	0
India	0	1
Indonesia	0	1
Total	40	47

Párrafo y tabla corregidos:

Hacemos especial seguimiento a aquellas empresas con mayor riesgo, como las del sector textil y las de productos de no alimentación localizadas en Asia. Así, para garantizar el cumplimiento de esos principios fundamentales, en 2023 hemos revisado a través de nuestras centrales de compras en esos países 39 auditorías en vigor para nuestros proveedores de más riesgo según los estándares BSCI (38) y ICS (1). Todas las empresas superaron la auditoría en 2023 al no haber no conformidades críticas detectadas, aunque sí se informaron de áreas de mejora que deberán implantar tras la definición de planes de acción. En concreto, se han requerido mejoras que se implementarán y se hará seguimiento de las mismas en 2024 respecto a salud y seguridad de los trabajadores (3), el modelo de gestión social (4), protección de los trabajadores (1) y las horas de trabajo (24).

	2023	2022
China	25	32
Pakistán	4	1
Bangladés	3	2
Vietnam	6	9
Turquía	1	1
India	0	1
Indonesia	0	1
Total	39	47

En segundo lugar, en la tabla 'Residuos por tipo y método de tratamiento (toneladas)' en la página 204, la cantidad de residuos peligrosos destinados a reciclaje o valorización es de 35 y no de 7.

Tabla publicada:

	2023	2022	Variación 2022-2023 (%)
Residuos destinados a eliminación	**380**	**1.086**	**-65%**
Peligrosos	21	57	-64%
No peligrosos	359	1.028	-65%
Residuos destinados a reciclaje o valorización	**38.825**	**35.880**	**8%**
Peligrosos	7	31	-77%
No peligrosos	38.817	35.849	8%
Total	**39.204**	**36.966**	**-7%**

Tabla corregida:

	2023	2022	Variación 2022-2023 (%)
Residuos destinados a eliminación	**380**	**1.086**	**-65%**
Peligrosos	21	57	-64%
No peligrosos	359	1.028	-65%
Residuos destinados a reciclaje o valorización	**38.852**	**35.880**	**8%**
Peligrosos	35	31	12%
No peligrosos	38.817	35.849	8%
Total	**39.232**	**36.966**	**6%**

En tercer lugar, en el EINF 2023, al detallar el número de sociedades que conforman el Grupo, en la página 213 del capítulo 6.1 en el párrafo de alcance, así como en la tabla que las enumera, hacemos mención de que eran 20 sociedades cuando realmente eran 22 sociedades. El motivo de este error es porque se ha considerado el Grupo VEGALSA-EROSKI como si fuera una única sociedad, pero realmente son tres.

Párrafo publicado:

Las sociedades para las que se reportan datos en esta memoria son aquellas afectadas por la Ley 11/2018. Estas son las 20 sociedades incluidas en el Anexo I de los estados consolidados financieros con integración global, especificando la actividad de cada una de ellas. En función de eso, su impacto en los aspectos no financieros tiene mayor o menor relevancia. Por ejemplo, únicamente las sociedades identificadas con un asterisco * tienen empleados, ya que el resto se gestiona desde alguna de esas sociedades.

Párrafo corregido:

Las sociedades para las que se reportan datos en esta memoria son aquellas afectadas por la Ley 11/2018. Estas son las 22 sociedades incluidas en el Anexo I de los estados consolidados financieros con integración global, especificando la actividad de cada una de ellas. En función de eso, su impacto en los aspectos no financieros tiene mayor o menor relevancia. Por ejemplo, únicamente las sociedades identificadas con un asterisco * tienen empleados, ya que el resto se gestiona desde alguna de esas sociedades.

Información derivada de otras normativas o legislaciones

El presente informe se ha elaborado de acuerdo con los marcos normativos detallados en el apartado '1.1.1.1 Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad (BP-1) del presente capítulo NEIS 2 – Información General'.

Adicionalmente, este Informe incorpora la información relativa a las exposiciones taxonómicamente elegibles y/o alineadas en cumplimiento del Reglamento de Taxonomía UE 2021/2178.

Incorporación de información por referencia

A continuación, detallamos la información que hace referencia a otros documentos, que implica acceder a información adicional que amplía la presentada en este informe:

Requisito de divulgación	Referencia a los estados financieros
NEIS 2 BP-1	Sociedades incluidas en el alcance del Informe: Anexo I de las 'Cuentas Anuales Consolidadas de Eroski, S.Coop. y sociedades dependientes en la Cuenta de Resultados Consolidada correspondiente al ejercicio terminado en 31 de enero de 2025'
E1-6	Ingresos netos utilizados para calcular la intensidad de GEI: Cuenta de Resultados Consolidada Correspondiente de las 'Cuentas Anuales Consolidadas de Eroski, S.Coop. y sociedades dependientes en la Cuenta de Resultados Consolidada correspondiente al ejercicio terminado en 31 de enero de 2025'
S1-17	Multas, sanciones e indemnizaciones por daños y perjuicios derivados de los casos y reclamaciones: Nota 25 Otros Gastos de las 'Cuentas Anuales Consolidadas de Eroski, S.Coop. y sociedades dependientes en la Cuenta de Resultados Consolidada correspondiente al ejercicio terminado en 31 de enero de 2025'
SBM-1	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor: Nota 4 Información Financiera por Segmentos de las 'Cuentas Anuales Consolidadas de Eroski, S.Coop. y sociedades dependientes en la Cuenta de Resultados Consolidada correspondiente al ejercicio terminado en 31 de enero de 2025'

Asimismo, en la medida que sea necesario incorporar información adicional a la divulgada en este informe, en el caso de hacer referencia a otros documentos del Grupo EROSKI y, siempre que dichos documentos sean públicos, se incorporará acceso directo a los mismos.

Requisitos de información introducidos paulatinamente

De acuerdo con el marco regulatorio bajo el que se presenta este informe, Directiva (UE) 2022/2464 de 14 de diciembre de 2022 sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD), en el Anexo II, incluimos el detalle de los requisitos de divulgación a los que nos hemos acogido para introducirlos paulatinamente en próximos ejercicios.

1.1.2 Gobernanza (GOV)

1.1.2.1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1)

Nuestro modelo de gobierno se caracteriza por contar con una estructura perfectamente definida y separada en referencia a la toma de decisiones, que garantiza una gestión eficaz basada en la coordinación entre todas las partes. La Asamblea General es el órgano supremo de decisión de la cooperativa, y el Consejo Rector el máximo órgano de supervisión y control. El Consejo de Dirección es el órgano superior de gestión y atiende, entre otras, a las cuestiones delegadas del Consejo Rector.

Todas las sociedades que conforman el Grupo se acogen a las directrices de Gobierno Corporativo de EROSKI, S.COOP.

Los Estatutos Sociales, actualizados y aprobados en julio de 2020, recogen las incompatibilidades de los miembros del Consejo Rector y del Consejo de Dirección, entre otras cuestiones, y pueden ser consultados en la web corporativa, donde también se incluye información de detalle de la estructura de gobierno: https://corporativo.eroski.es/quienes-somos/gobierno-corporativo/.

Estructura de gobierno en el Grupo EROSKI

En el Grupo EROSKI contamos con un modelo de gobierno formado por los siguientes órganos de administración, dirección y supervisión y liderado por el Consejo Rector:

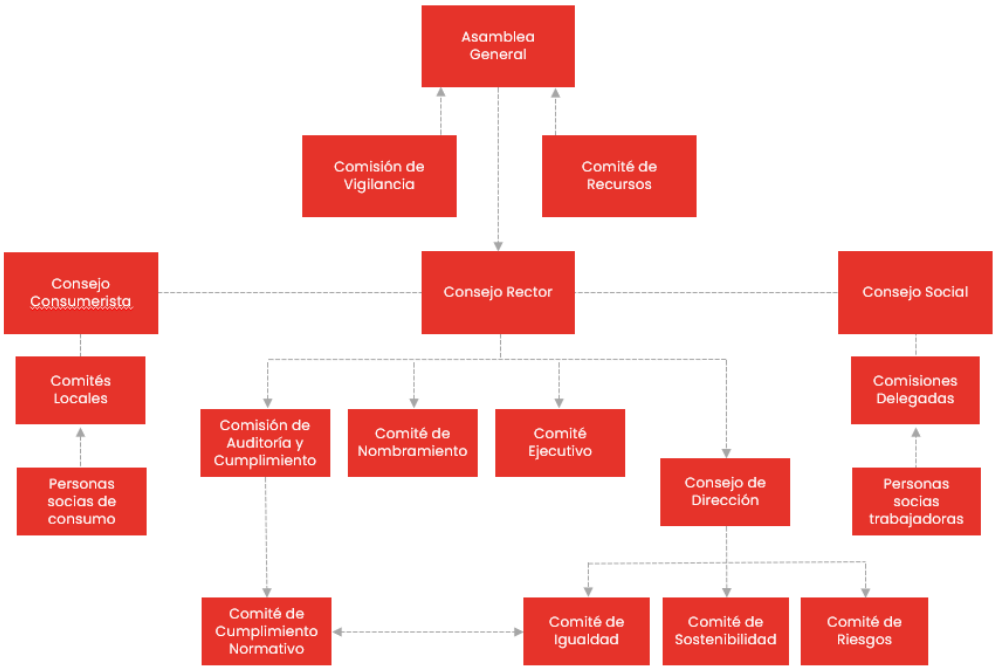

Consejo Rector

Es el órgano que gobierna, gestiona y representa a la cooperativa. La aprobación y toma de decisiones estratégicas en materia de sostenibilidad corresponde al Consejo Rector, con base en las políticas generales fijadas por la Asamblea General delega las funciones oportunas en el Consejo de Dirección. El Consejo Rector y el Consejo de Dirección se reúnen mensualmente para tratar todos los temas relevantes ambientales, sociales y de gobernanza del Grupo.

Se compone de doce miembros (seis personas socias de consumo y seis personas socias trabajadoras) elegidos por la Asamblea General:

- En su composición no cuenta con consejeros ejecutivos (consejeros que a su vez formen parte de la Alta Dirección del Grupo EROSKI), en tanto que el artículo 66 de los Estatutos Sociales, establece la incompatibilidad entre ambos cargos.
- Seis de los miembros son personas socias trabajadoras, el 50% del total de los miembros del Consejo.
- Cinco de ellos son consejeros independientes de conformidad con el artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital, lo que supone un 42% del total de los miembros del Consejo; y siete de ellos son consejeros calificados como otros externos, lo que supone un 58% de total de los miembros del Consejo.

El 50% de los miembros del Consejo Rector, titulares y suplentes, son elegidos bienalmente por las personas socias por un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

	Personas socias de consumo	Personas socias trabajadoras
Presidencia	Leire Mugerza Garate	-
Vicepresidencia	-	María Asunción Bastida Sagarzazu
Secretaría	Maite Legarra Eizaguirre	-
Vocales	Amaia Ramos Romeo Mikel Gantxegi Gantxegi Olga de Miguel Hernández Eduardo Herce Susperregui	María Victoria Fernández Gómez Olaia Betanzos Chertudi Ana Isabel Zariquiegui Asiain Carmelo Lecue Alberdi Zulima Valdivielso Martínez
Total	6	6

El Consejo Rector es, por tanto, el órgano responsable de la toma de decisiones estratégicas en materia de sostenibilidad. En concreto, se encarga de aprobar el Plan Estratégico y el Plan de Gestión anual, que establece los retos e iniciativas sociales, medioambientales y de gobernanza prioritarias, vinculadas a los principales riesgos, el Consejo realiza una supervisión periódica. Los miembros del Consejo Rector mantienen un conocimiento constante sobre las preocupaciones más relevantes de la organización, de forma proactiva mediante el seguimiento continuo de la evolución de los distintos negocios, de la organización y del mercado, y dependiendo de las materias a abordar, cuentan con la intervención puntual en las sesiones del Consejo Rector de los directivos del Grupo con conocimiento en la materia. Todo esto se complementa con los informes periódicos y los procedimientos de información elaborados por cada Comisión o Comité respecto a las materias de su especialidad, que son objeto de análisis y propuestas específicas previamente a las sesiones del Consejo Rector.

Entre sus competencias y funciones destacan:

- Presidencia de la Asamblea General.
- Aprobación de la visión, misión, valores y gestión ética del Grupo.
- Toma de decisiones respecto de la estrategia de la cooperativa y las actuaciones de la Dirección relacionadas con el negocio, y con todos los temas ambientales, sociales y económicos.
- Nombramiento de la Alta Dirección.
- Fijación del Reglamento de Régimen Interno.
- Aprobación de principales contratos e inversiones.
- Gestión de impactos, riesgos y oportunidades, así como control interno de los mismos.
- Rendición de cuentas por su gestión a la Asamblea General.
- Aprobación de políticas.

El Consejo Rector recibe y comparte información en materia de sostenibilidad o de cualquier otra índole con las personas socias trabajadoras y consumidoras a través de los siguientes órganos:

- Consejo Social: órgano consultivo del Consejo Rector compuesto por dieciséis personas socias trabajadoras. Este Consejo, a su vez, recibe y comparte información a través de otro órgano, denominado Comisiones Delegadas. Se trata de un órgano representativo de todas las personas socias trabajadoras que asesora e informa al Consejo Social, así como a todo el colectivo de personas Socias. Cada delegado mantiene mensualmente, lo que denominamos, Reuniones de Centro en las que informa a las personas socias trabajadoras de toda la información societaria relevante, así como, recoge la opinión del colectivo sobre cuestiones clave, dudas o sugerencias que pudieran surgir.
- Consejo Consumerista: órgano consultivo del Consejo Rector en lo referido a personas consumidoras. Recibe y comparte aportaciones a través de los Comités Locales, que son órganos representativos de las personas socias de consumo que asesoran e informan al Consejo Consumerista.

Se cuenta con Comisiones del Consejo de carácter permanente, constituidas por el Consejo Rector en apoyo a sus responsabilidades, con carácter eminentemente técnico y con el fin de lograr una mayor eficiencia y transparencia:

- Comisión de Auditoría y Cumplimiento: se encarga de supervisar la eficacia del control interno, los sistemas de gestión de riesgos y oportunidades, las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados y las políticas de gobierno corporativo y cumplimiento. Así mismo, analiza junto a los auditores externos y los verificadores en materia de sostenibilidad, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas. El artículo 22 del Reglamento del Consejo Rector establece las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento con relación a impactos, riesgos y oportunidades, y el artículo 9 del Reglamento del Comisión de Auditoría y Cumplimiento en lo relativo a las funciones en los sistemas de control interno y gestión de riesgos. Asimismo, los artículos 10 y 11 de este Comité, hacen referencia al Gobierno Corporativo y al programa de Cumplimiento respectivamente.
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones: se encarga de la supervisión y seguimiento de la selección y evaluación de los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección, de la aplicación de una política de remuneración adecuada, gestión de conflictos de interés y las cuestiones de diversidad de género en los órganos de administración y dirección.

- Comisión Ejecutiva: tiene delegadas todas las funciones del Consejo Rector, salvo las indelegables, y actúa únicamente en decisiones que necesitan de cierta urgencia, informando posteriormente al Consejo Rector de los acuerdos adoptados.

Consejo de Dirección

Es el órgano que asesora a la Dirección General de la Cooperativa. Se reúne mensualmente con el Consejo Rector.

Impulsa la gestión comprometida en materia de sostenibilidad, valida el Plan Estratégico en materia de sostenibilidad para su aprobación por el Consejo Rector y aprueba las acciones a acometer en esta materia, delegando su ejecución en el Comité de Sostenibilidad.

Realiza seguimiento de toda la información en materia de sostenibilidad, eleva las propuestas correspondientes al Consejo Rector o a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en su caso, y decide sobre la aplicación de los criterios más significativos en materia de sostenibilidad.

Asimismo, propone al Órgano de Administración o a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en su caso, el mapa de riesgos de la compañía elaborado por el Comité de Análisis de Riesgos.

El Consejo de Dirección desde su aprobación en 2022 se compone de diez miembros, de los cuales el 30% son mujeres y el 70% son hombres. Este Consejo, liderado por Rosa Carabel desde el 1 de febrero de 2021, ha mantenido su composición hasta el cierre del ejercicio 2024:

- Rosa Carabel Di Paola. Dirección General
- Javier España Martin. Dirección Desarrollo Inmobiliario y Servicios
- Javier Amezaga Salazar. Dirección Corporativa
- Iñigo Eizaguirre Illaramendi. Dirección Social
- Iñigo Arias Ajarrista. Dirección Hipermercados y Online
- Alberto Madariaga Perez. Dirección Supermercados y Procesos
- Eva Ugarte Arregui. Dirección Marketing Estratégico y Cliente
- Beatriz Santos Vesga. Dirección Comercial
- Enrique Monzonis Leno. Dirección Innovación, TIC y Logística
- Josu Mugarra Urrutia. Dirección Económico-Financiera

A partir del 1 de febrero 2025, se define un nuevo organigrama en el Grupo EROSKI, desapareciendo la Dirección Corporativa, integrándose sus funciones en otras Direcciones. El Consejo de Dirección a partir de este momento pasa a estar compuesto por 9 miembros., de los cuales por tanto el 33,3% son mujeres.

Todos los integrantes del Consejo de Dirección son miembros ejecutivos por formar parte de la Alta Dirección, ya que, de conformidad con el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Alta Dirección la componen la dirección formada por el primer ejecutivo y los directores dependientes que forman parte del Consejo de Dirección.
Entre sus funciones y competencias se encuentran:

- Redacción de Planes Estratégicos y Planes de Gestión.
- Aprobación y desarrollo de los planes de ejecución.
- Seguimiento y control de actuaciones de colaboradores.
- Negociación de alianzas.
- Inculcar la cultura cooperativa en la organización.

En el Consejo de Dirección todos los miembros cuentan con conocimientos del sector de *retail*, del mercado en el que operamos, así como de las características específicas de los productos que ofrecemos a nuestra clientela, además de la especialización de cada miembro en su ámbito de desarrollo de su actividad. En materia de sostenibilidad, los conocimientos en materias concretas se circunscriben al ámbito de desarrollo de la actividad de cada director, por ejemplo: gases fluorados o energías renovables en la Dirección de Desarrollo, o pesca sostenible en la Dirección Comercial.

Otros órganos de gobierno

Asamblea General

Es el órgano supremo de expresión de la voluntad societaria. Se compone de 500 personas delegadas distribuidas de forma paritaria entre representantes de las personas socias trabajadoras y representantes de las personas socias de consumo. Asimismo, además de las personas delegadas, participan en la Asamblea con voto el Consejo Rector, la Comisión de Vigilancia y el Comité de Recursos. Además, asisten a la Asamblea General con voz, pero sin voto, la Dirección General y la Presidencia del Consejo Social.

La elección de sus miembros es ratificada en las correspondientes Juntas Preparatorias de Consumo y de Trabajo, y su mandato permanece durante tres años.

Se reúne anualmente en convocatoria ordinaria y, entre sus funciones y competencia, destacan:

- Aprobación de cuentas.
- Presentación y aprobación de la distribución de resultados.
- Establecimiento de las políticas generales de la cooperativa y la modificación, cuando procede, de los Estatutos Sociales.
- Elección de los componentes del Consejo Rector.

Comisión de Vigilancia

Es el órgano con responsabilidades fiscalizadoras respecto a los informes financieros, procesos electorales y otras funciones de los órganos sociales, establecidas en la Ley de Cooperativas de Euskadi, en los Estatutos Sociales y en su Reglamento de funcionamiento.

Se compone de tres miembros, una persona socia trabajadora y dos personas socias de consumo elegidas por la Asamblea General que se renueva el 100% de sus miembros bienalmente. Este Comité se reúnen cinco veces al año, cuando hay Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a la que acuden como invitados y asisten, a su vez, a la Asamblea General.

Entre las funciones y competencias que desempeñan, se encuentran:

- Control y seguimiento de los procesos electorales.
- Otras funciones que le otorgan los Estatutos Sociales, como: la supervisión de los estados financieros del Grupo EROSKI, instar al Consejo Rector la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria, si transcurrido el plazo legal no ha tenido lugar la misma, solicitar la celebración de Asamblea General Extraordinaria, proponer asuntos a incluir en el orden del día de la Asamblea General, o ejercitar las acciones de impugnación de la Asamblea General cuando sean contrarios a la ley o se opongan a los Estatutos.

Comité de Recursos

Es el órgano que resuelve sobre los recursos presentados por las personas socias trabajadoras contra las decisiones adoptadas por el Consejo Rector y en todos aquellos casos previstos en los Estatutos.

Se compone de cinco personas socias elegidos por la Asamblea General, tres personas son personas socias trabajadoras y dos son personas socias de consumo. Se reúne únicamente cuando se recibe un recurso interpuesto ante el Comité con el fin de resolver los recursos presentados.

Comité de Análisis de Riesgos

El proceso de identificación, análisis, evaluación, gestión y control de los impactos, riesgos y oportunidades del Grupo EROSKI es un proceso que se inicia en el Comité de Análisis de Riesgos y que involucra a las distintas líneas de la compañía, hasta elevarlo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo Rector. Está formado por seis miembros de la Alta Dirección.

Comisión de Igualdad

Es el órgano responsable de la definición, seguimiento, evaluación y la actualización periódica del diagnóstico y el Plan de Igualdad del Grupo EROSKI. Se estableció en 2023 y está formada dieciocho miembros, nueve miembros por la parte empresarial (personas representantes por cada sociedad que compone el grupo) y nueve miembros por la parte social (personas representantes de los tres sindicatos mayoritarios del convenio del Grupo EROSKI en base a su porcentaje de representación en UGT, CCOO y FETICO).

Esta Comisión se reúne anualmente con carácter ordinario en el mes de junio y con carácter extraordinario siempre que sea requerida su intervención. Las reuniones se convocan por la Responsable de Gestión Social del área Social, que es la persona encargada de la implantación del Plan de Igualdad.

Las personas responsables de igualdad de cada sociedad del Grupo, que dependen del área social o de recursos humanos, se encargan de implantar los planes de acción definidos por la Comisión de Igualdad en cada sociedad.

Desde el año 2005, en el marco de la sociedad matriz del Grupo, EROSKI, S.COOP., nació el Plan de Igualdad de la cooperativa con la denominación de Observatorio para la Igualdad, liderado por la Responsable de Gestión Social y compuesto por miembros voluntarios de la cooperativa, sin dependencia jerárquica.

Los objetivos principales son:

- Acercarse a la realidad de las mujeres dentro del Grupo EROSKI.
- Trabajar en la eliminación de las desigualdades laborales por razón de género.
- Crear un entorno profesional más acorde con sus aspiraciones, talentos y necesidades.

Los miembros del Observatorio para la Igualdad se reúnen como mínimo dos veces al año. En la actualidad, están trabajando aspectos como: cultura igualitaria, gestión de la igualdad, espacios de trabajo seguros, conciliación responsable y responsabilidad social.

Comité de Sostenibilidad

El Comité de Sostenibilidad, constituido en julio de 2024, es el foro de carácter ejecutivo encargado de traccionar y garantizar la definición, seguimiento e implementación de las políticas, estrategia, objetivos y cumplimiento legislativo en materia de sostenibilidad ambiental, social y de gobernanza. Reporta al menos una vez al mes al Consejo de Dirección. Con facultades de información, asesoramiento y propuesta en las citadas materias, al Consejo de Dirección y, en su caso, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Es el encargado de proponer y asesorar al Consejo de Dirección en la elaboración de Planes Estratégicos en materia de sostenibilidad, para ello, analiza e integra las aportaciones recibidas de los distintos grupos de interés, y supervisa las prácticas en dicha materia con el objetivo de identificar los impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad, que traslada al Comité de Análisis de Riesgos.

Además, coordina la implantación de los Planes Estratégicos con la determinación de metas e hitos específicos para llevarlos a cabo por las distintas áreas del Grupo, hace seguimiento y reporta al Consejo de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la ejecución de los planes estratégicos de sostenibilidad medioambiental, social y de gobernanza, y sus posibles desviaciones. En este sentido, sugiere también las mejoras en la materia que estime convenientes.

A través del Consejo de Dirección, se traslada periódicamente al Consejo Rector la situación de las metas establecidas en el Plan Estratégico, a través de los descargos de los directores (dos veces al año), a través del descargo mensual del cuadro de mando o bien a través de los apartados específicos de seguimiento del Plan Estratégico, cuya revisión se realiza una o dos veces al año.

Además, el Comité de Sostenibilidad reporta al Consejo de Dirección sobre cualquier aspecto relevante en materia de la elaboración del Informe de Sostenibilidad y asesora sobre las normativas de publicación de dicho informe.

Comité de Cumplimiento Normativo

Constituido en el año 2021, el Comité de Cumplimiento Normativo (CCN) es dependiente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Se encarga de la elaboración, implantación, aplicación y seguimiento de los programas, políticas y protocolos de cumplimiento normativo del Grupo EROSKI, excepto VEGALSA-EROSKI que dispone de su propio Comité de Cumplimiento, en materia de prevención de riesgos penales de la persona jurídica, blanqueo de capitales, protección de datos, acoso e igualdad y otros programas de cumplimiento que se puedan desarrollar en el futuro.

Se trata de un órgano colegiado de carácter interno y permanente para lo que tiene atribuidas amplias competencias, autonomía presupuestaria e independencia de actuación, cuya misión principal es velar por el conocimiento y comprensión del Código de Conducta Corporativo, políticas y procedimientos relacionados entre las personas que configuran el Grupo, a fin de impulsar una cultura de integridad, honestidad, lealtad y ética por parte de todas las personas involucradas en sus procesos, liderando y coordinando las acciones necesarias para ello.

Composición de los principales órganos de gobernanza

A continuación, presentamos información resumida sobre la composición de los miembros de los órganos de administración:

	2024							
	Asamblea General		Comisión Delegada		Consejo Rector		Consejo Social	
Por género								
Mujeres	323	73,20%	302	87,30%	9	75,00%	12	75,00%
Hombres	177	26,80%	44	12,70%	3	25,00%	4	25,00%
Por edad								
< 30 años	6	1,20%	3	0,90%	0	0,00%	0	0,00%
30 - 50 años	258	51,60%	184	53,20%	4	33,30%	4	25,00%
> 50 años	236	47,20%	159	46,00%	8	66,70%	12	75,00%
Total	500		346		12		16	

	2023							
	Asamblea General		Comisión Delegada		Consejo Rector		Consejo Social	
Por género								
Mujeres	326	74,40%	304	87,60%	7	58,30%	12	75,00%
Hombres	174	25,60%	43	12,40%	5	41,70%	4	25,00%
Por edad								
< 30 años	8	1,60%	5	1,40%	0	0,00%	0	0,00%
30 - 50 años	273	54,60%	208	59,90%	2	16,70%	8	50,00%
> 50 años	219	43,80%	134	38,60%	10	83,30%	8	50,00%
Total	500		347		12		16	

Capacidades y conocimientos sobre cuestiones de sostenibilidad

El Consejo Rector cuenta con una matriz de conocimientos y competencias de los miembros del Consejo, que elabora la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Esta matriz garantiza la diversidad integral en cuanto a conocimientos, competencias y género en el Consejo Rector y de la Alta Dirección para el adecuado desempeño de sus funciones.

Dicha matriz de conocimientos refleja para cada miembro del Consejo, la experiencia y conocimientos básicos, en aspectos como: el sector, estrategia, recursos humanos, sostenibilidad, transformación digital, financiero, riesgos, liderazgo, conocimientos cooperativos, auditoría, contabilidad, así como, conocimientos y experiencias complementarias, en materias: comercial, de operaciones y conocimientos de euskera. Asimismo, se identifican otros datos personales como género y antigüedad, entre otros. Debemos indicar que se pueden consultar los *curriculum vitae* de los consejeros en la página *web* del Grupo EROSKI.

En base a esta matriz, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, establece las directrices para que las personas socias trabajadoras, que eligen a la mitad de los consejeros, propicien que los candidatos cuenten con los conocimientos y experiencia necesaria en el consejo.

Antes de emitir su informe de idoneidad de las candidaturas al Consejo Rector, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene en cuenta los conocimientos, formación y género, entre otros. No obstante, los candidatos se establecen en base al número de votos en los procesos electorales correspondientes, habiendo valorado las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la composición y perfiles óptimos de los candidatos al Consejo.

El Consejo Rector cuenta con consejeros con conocimientos en el sector de *retail*, del mercado en el que operamos, así como de las características específicas de los productos que ofrecemos a nuestra clientela.

Hemos definido un programa de formación, con contenidos que se van actualizando, para los miembros del Consejo Rector y Alta Dirección, con el objetivo de ampliar su conocimiento sobre asuntos económicos, ambientales y sociales. Los miembros del Consejo reciben formaciones externas o internas para ejercer su función con diligencia. En el ejercicio 2024 se ha llevado a cabo una formación específica en materia de sostenibilidad, basándonos en el cometido del Consejo en dicha materia, de tal manera que, en la elaboración del Plan de Gestión y Plan Estratégico, se identifiquen las correspondientes iniciativas relacionadas con los impactos riesgos y oportunidades, así como, los correspondientes indicadores para el seguimiento. Además, el Consejo Rector recibe información especializada desde el Comité de Sostenibilidad, respecto de las normativas aplicables en materia de sostenibilidad con el fin de trazar la hoja de ruta para su implementación.

Realizamos autoevaluaciones del desempeño del Consejo Rector y de sus Comisiones, así como de determinados cargos, que consisten en cuestionarios individuales que incluyen preguntas cualitativas que permiten obtener información completa y definir propuestas de mejora específicas. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones analiza los resultados de los cuestionarios de autoevaluación y presenta los nuevos planes de acción que el Consejo Rector aprueba y pone en marcha, con el fin de mejorar el funcionamiento de dichos órganos. De acuerdo con el Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), cada tres años, el Consejo debe evaluar su desempeño y el de sus miembros y comisiones, a través de un consultor externo independiente. Atendiendo a esta recomendación, en el Grupo EROSKI realizamos en el ejercicio 2023 un diagnóstico con un consultor externo y, con base en el mismo, establecimos los planes de acción orientados a la mejora de los órganos de gobierno. En el ejercicio 2024, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha aprobado la utilización de una nueva herramienta de evaluación del desempeño del Consejo Rector y sus comisiones, con el fin de que el proceso de autoevaluación sea más ágil y, de este modo, fomentar las aportaciones cualitativas que den lugar a nuevos planes de acción.

Adicionalmente, cada una de las sociedades que componen el Grupo EROSKI tienen una estructura de gobierno propia:

Estructura de gobierno del Grupo VEGALSA-EROSKI

Vegonsa Agrupación Alimentaria, S.A. (en adelante VEGALSA-EROSKI), es una sociedad participada al 50% por la familia González y el Grupo EROSKI y, por ello, cuenta con un modelo de gobierno corporativo diferente en algunas cuestiones. Forma parte del Grupo EROSKI desde 1998 y es el referente de la distribución comercial en Galicia. Actualmente desarrolla también su actividad en las comunidades limítrofes de Asturias y Castilla y León.

En VEGALSA-EROSKI implementamos el modelo de buen gobierno del Grupo EROSKI, que compagina con responsabilidades y competencias propias, consensuadas con el Grupo y desarrolladas a través de sus propios órganos de gestión.

Consejo de Administración

Es el órgano superior de toma de decisiones de VEGALSA-EROSKI y está compuesto por cuatro miembros:

- Javier Amezaga Salazar. Presidencia.
- Rosa Carabel Di Paola. Vocal.
- José Alonso Lago. Vocal.
- Vegonsa 1939, S.L. (Representada por Jorge González Iglesias). Vocal.

Con fecha de 1 de febrero 2025, con motivo de la salida de Javier Amézaga Salazar del Grupo EROSKI, se incorpora al consejo como vocal Josu Mugarra Urrutia (Dirección Económico-Financiera del Grupo EROSKI), asumiendo el cargo de Presidencia Rosa Carabel Di Paola.

En términos de información sobre la composición y diversidad de los miembros del Consejo de Administración de VEGALSA-EROSKI, de los cuatro consejeros, dos de ellos son ejecutivos por ser miembros de la Alta Dirección de la matriz del Grupo, conforme al artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital. Además, un 25% del consejo está constituido por mujeres y el 75% son hombres.

Se reúne mensualmente en sesión ordinaria, entre las funciones y competencias de este órgano:

- Aprobación de las políticas y estrategias generales de la sociedad.
- Aprobación de Planes Estratégicos.
- Aprobación de Planes de Gestión anuales.
- Nombramiento y destitución de la Dirección General de VEGALSA-EROSKI y del equipo directivo dependiente de ésta.
- Autorización de aperturas, cierres y traslados relevantes.
- Autorización de inversiones y contrataciones relevantes.

Comité de Dirección

Es el órgano responsable de la gestión de VEGALSA-EROSKI. A fecha de 31 de enero del 2025 está compuesto por catorce miembros. Existe además un Comité de Dirección Ampliado con diecisiete miembros. Desde el 1 de febrero 2024 José Manuel Ferreño ocupa la Dirección General de VEGALSA-EROSKI.

Se reúne quincenalmente en sesión ordinaria, entre las funciones y competencias de este órgano:

- Asuntos delegados por el Consejo de Administración.
- Redacción de Planes Estratégicos y Planes de Gestión.
- Aprobación y desarrollo de planes de ejecución.
- Seguimiento y control de actuaciones.
- Impulso de la cultura corporativa en la organización.

Estructura de gobierno de SUPRATUC2020 S.L.

SUPRATUC2020, S.L.U. (en adelante SUPRATUC) es una sociedad participada al 50% por la sociedad del Grupo EROSKI NEWCOBECO, S.L.U. y EP BidCo, A.S. Por ello, cuenta también con un modelo de gobierno corporativo diferente en algunas cuestiones.

SUPRATUC participa en un 100% en las sociedades CECOSA Supermercados S.L.U. (en adelante CECOSA SUPERMERCADOS), cuyo ámbito de actuación es la zona de Baleares, así como en CAPRABO S.A.U. (en adelante CAPRABO), cuyo ámbito de actuación se ubica en Cataluña principalmente. SUPRATUC, implementa el modelo de buen gobierno del Grupo EROSKI, que compagina con responsabilidades y competencias propias, consensuadas con el Grupo y desarrolladas a través de sus órganos de gestión propios.

Consejo de Administración

Es el órgano superior de toma de decisiones de SUPRATUC, y se acoge al mismo Código de Conducta que rige al Grupo EROSKI. A fecha de 31 de enero del 2025 está compuesto por cuatro miembros:

- Javier Amezaga Salazar. Presidencia.
- Rosa Carabel Di Paola. Vocal.
- Lubos Koucky. Secretaría.
- Roman Silha. Vocal

Con fecha de 1 de febrero 2025, con motivo de la salida de Javier Amézaga del Grupo EROSKI, se incorpora al consejo Josu Mugarra Urrutia (Dirección Económico-Financiera del Grupo EROSKI), asumiendo a su vez el cargo de Presidencia.

En términos de información sobre la composición y diversidad del Consejo de Administración de SUPRATUC de los cuatro consejeros, dos de ellos son ejecutivos, por ser miembros de la alta dirección de la matriz del Grupo, conforme al artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de capital. Un 25% del consejo está constituido por mujeres y el 75% son hombres.

Se reúne mensualmente en sesión ordinaria, entre las funciones y competencias de este órgano:

- Aprobación de las políticas y estrategias generales de la sociedad.
- Aprobación de Planes Estratégicos.
- Aprobación de Planes de Gestión anuales.
- Autorización de decisiones relativas a aperturas, cierres y traslados de establecimientos comerciales.
- Autorización de inversiones y contrataciones relevantes.
- Aprobación de cambios en el equipo directivo.

Por su parte, las sociedades CAPRABO y CECOSA SUPERMERCADOS., participadas al 100% por SUPRATUC cuentan ambas con un órgano de administración unipersonal, formado por una administradora única, coincidente en ambos casos, y que corresponde con la figura de la Dirección General de EROSKI, S.COOP.

Consejo de Dirección

Se corresponde con la descrita del Grupo EROSKI, en coordinación con las Direcciones Generales de las sociedades CAPRABO y CECOSA SUPERMERCADOS. Asimismo, SUPRATUC cuenta con una Dirección Financiera específica.

Estructura de gobierno de FORUM SPORT, S.A.

FORUM SPORT, S.A. (en adelante FORUM) es una sociedad participada al 86,99% por la sociedad del Grupo EROSKI NEWCOBECO S.L.U. y al 13,01% por la sociedad Gestión de Participaciones FORUM, S.C.P. Esta última sociedad está participada por los trabajadores de FORUM, en un 33,4% y la Sociedad del Grupo EROSKI, CECOSA INSTITUCIONAL, S.L.U en un 66,60%.

En FORUM implementamos el modelo de buen gobierno del Grupo EROSKI, que compagina con responsabilidades y competencias propias, consensuadas con el Grupo y desarrolladas a través de sus órganos de gestión propios.

Consejo de Administración

Es el órgano superior de toma de decisiones de FORUM. y se acoge al mismo Código de Conducta que rige al Grupo EROSKI. A fecha 31 de enero de 2025 está compuesto por cuatro miembros:

- Javier Amezaga Salazar. Presidencia.
- Ibone Amorrortu Goitia. Vocal
- Daniel Lacruz Echepare. Vocal
- Manuela Morote Moreno. Vocal

Con fecha de 1 de febrero 2025, con motivo de la salida de Javier Amézaga Salazar del Grupo EROSKI, se incorpora al Consejo de Administración, Iñigo Arias Ajarrista (Dirección Hipermercados y Online del Grupo EROSKI), asumiendo a su vez el cargo de Presidencia.

En términos de información sobre la composición y diversidad del Consejo de Administración de FORUM, de los cuatro consejeros, uno de ellos es ejecutivo por ser miembro de la Alta Dirección de la matriz del Grupo, conforme al artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de capital. Un 50% del consejo está constituido por mujeres y el otro 50% por hombres.

Este consejo se reúne una vez al trimestre en sesión ordinaria, entre las funciones y competencias de este órgano se destacan:

- Aprobación de las políticas y estrategias generales de la sociedad.
- Aprobación de Planes Estratégicos.
- Aprobación de Planes de Gestión anuales de la sociedad.
- Autorización de decisiones relativas a aperturas, cierres y traslados de establecimientos comerciales.
- Autorización de inversiones y contrataciones relevantes.
- Aprobación de cambios en el equipo directivo.

Consejo de Dirección

Es el órgano responsable de la gestión de FORUM. A fecha de 31 de enero del 2025 está compuesto por siete miembros, liderados por Diego Llorente, que ocupa la Dirección General de FORUM.

Entre las funciones y competencias de este órgano destacan:

- Asuntos delegados por el Consejo de Administración.
- Redacción de Planes Estratégicos y Planes de Gestión.
- Aprobación y desarrollo de planes de ejecución.
- Seguimiento y control de actuaciones.
- Impulso de la cultura corporativa en la organización.

1.1.2.2 Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos (GOV-2)

Modelo de gobierno de información de sostenibilidad

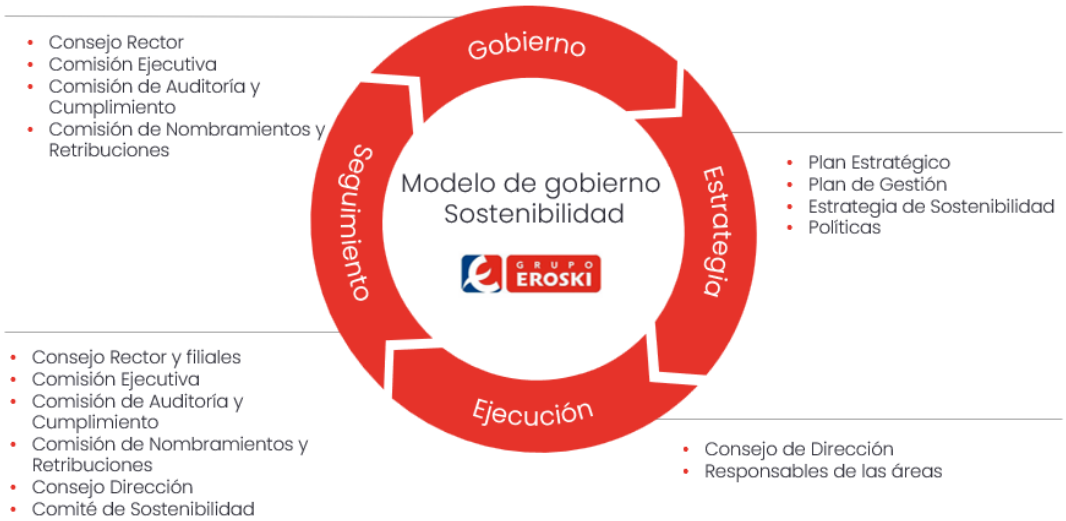

Los órganos de administración, dirección y supervisión, incluidos los comités pertinentes, descritos en el apartado '1.1.2.1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1) del presente capítulo NEIS 2 – Información General', son informados periódicamente sobre los impactos, riesgos y oportunidades materiales de las cuestiones de sostenibilidad.

Estas comunicaciones abarcan actualizaciones sobre la implementación de la diligencia debida, así como los resultados y la efectividad de las políticas, acciones, parámetros y metas establecidos vinculadas a los impactos riesgos y oportunidades materiales identificados.

La identificación y priorización de los impactos, riesgos y oportunidades se trasladan dos veces al año al Órgano de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Anualmente se analiza el estado de situación de cada riesgo, estableciéndose un orden de prioridad de los mismos, conforme a criterios de probabilidad, ocurrencia y nivel de impacto. Asimismo, una vez al año, se procede a realizar una cuantificación de cada uno de los riesgos. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento realiza el seguimiento del control de los riesgos relacionados con la información financiera (SCIIF) y tiene previsto abordar en el próximo ejercicio el seguimiento del control de la información no financiera (SCIIS).

Los impactos, riesgos y oportunidades, tienen su traducción en las metas y objetivos incluidos en el Plan Estratégico y Plan de Gestión de las sociedades del Grupo, cuyo descargo se realiza de forma mensual en el Grupo EROSKI y con una cadencia mayor en el resto de las sociedades del Grupo, tanto en el Consejo de Dirección como en el órgano de administración. De la misma forma, también los directores del Consejo de Dirección reportan dos veces al año la situación de los objetivos de su área al Consejo Rector y con una cadencia prácticamente igual en las sociedades del Grupo.

El seguimiento de las políticas se lleva a cabo en función de cada una de ellas. Algunas tienen una revisión anual en Consejo de Dirección y otras con una cadencia mayor en función de su revisión y aprobación en el Consejo Rector.

En el apartado '1.1.2.5 Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad (GOV-5) del presente capítulo NEIS 2 – Información General' se incluye una lista detallada de los riesgos, impactos y oportunidades materiales que han sido abordados por el Comité de Sostenibilidad, los órganos de administración, dirección y supervisión durante el periodo de referencia

El Consejo Rector del Grupo EROSKI es el órgano responsable de la aprobación del Estado de Información No Financiera (EINF) Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2024, que se ha formulado el 29 de abril de 2025 y serán aprobadas por la Asamblea General de Socios el próximo 2 de junio de 2025.

1.1.2.3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3)

En el Grupo EROSKI como sociedad cooperativa contamos con un modelo retributivo que más allá de atraer, retener y motivar, constituye un medio de comunicación de los valores y principios de la organización con las personas que la conforman. Este modelo retributivo establece un marco de retribución, con un límite máximo y un límite mínimo, correspondiente a cada puesto tipo. En nuestro modelo retributivo no existe la retribución variable en ningún puesto.

El Consejo Rector es el órgano encargado de aprobar la Política de Retribución del Grupo EROSKI, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como de garantizar y vigilar su desarrollo en el tiempo. Además, es responsable de aprobar las normativas de aplicación en cada sociedad y decidir, como órgano de recurso, sobre la valoración de los puestos de la organización.

El Consejo de Dirección del Grupo propone al Consejo Rector las modificaciones que considere en referencia a la Política de Retribución del Grupo, decide sobre sobre las mejoras técnicas vinculadas al desarrollo del modelo retributivo y emite un informe sobre las normativas de

aplicación y desarrollo de las diferentes sociedades del Grupo. La Dirección Social es quien propone las mejoras, herramientas, etc. del modelo de retribución al Consejo de Dirección.

Son los órganos de administración de cada una de las sociedades del Grupo los competentes para aprobar el modelo de retribución en su ámbito de actuación, y proponen las mejoras necesarias al área social, tanto de desarrollo como de aplicación, así como deciden sobre los incrementos salariales anuales de cada sociedad. Cada sociedad podrá implantar los mecanismos adicionales que considere necesarios para desarrollar la Política Retributiva del Grupo en su ámbito de actuación.

A pesar de que no existe una Política Retributiva de Incentivos aplicables vinculada a la consecución de objetivos, metas o impactos en ningún tipo de materia, para los órganos de administración, dirección y supervisión de la sociedad, sí se establecen objetivos de cumplimiento e indicadores de los cuales se realiza seguimiento tanto por la Dirección General como por el Consejo Rector. Existe una valoración cualitativa y cuantitativa de cada persona trabajadora al final de ejercicio, si bien, esta valoración cuantitativa no da lugar a compensaciones o retribución adicional alguna.

Por tanto, los órganos de administración, dirección y supervisión del Grupo EROSKI no cuentan con sistemas de incentivos por materias de sostenibilidad, ni por otras materias u objetivos. El cargo de consejero en el Consejo Rector no es retribuido, y así lo supervisa la Comisión de Nombramientos y Retribuciones anualmente, al igual que el propio Consejo Rector. Las personas socias trabajadoras que son miembros del Consejo Rector, perciben su anticipo como persona socia trabajadora por el desarrollo de su trabajo, pero no está vinculado a ningún tipo de incentivo. Este mismo modelo retributivo, de igual modo, aplica a los miembros del Consejo de Dirección y resto de órganos del Grupo EROSKI.

1.1.2.4 Declaración sobre la diligencia debida (GOV-4)

En el Grupo EROSKI reconocemos que el respeto a los derechos humanos es fundamental en el desarrollo de nuestra actividad, como grupo de empresas comprometidas con un desarrollo sostenible y ético. Asimismo, estamos convencidos de que el respeto por los derechos humanos no es sólo una obligación legal, sino una oportunidad para generar valor compartido y construir una sociedad más justa y sostenible.

Por ello, nuestro compromiso por respetar, proteger y promover los derechos humanos universalmente reconocidos, tal como se definen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y así como los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otros, lo recogemos en las políticas y normativa interna (por ejemplo, Código Ético y de Conducta, Política de Derechos Humanos, etc.) para mayor detalle consultar apartado '1.1.4.3 Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales (MDR-P) del presente capítulo NEIS 2 – Información General' para disponer del listado completo de políticas adoptadas por el Grupo EROSKI.

En el Grupo EROSKI reconocemos la diligencia debida como una práctica continua para determinar, prevenir, mitigar y rendir cuentas de cómo abordar los impactos negativos de las operaciones del Grupo EROSKI y su cadena de valor. En este sentido, identificamos una serie de

elementos fundamentales de la diligencia debida que en el Grupo EROSKI reflejamos en los siguientes apartados del Informe de Sostenibilidad:

Elementos esenciales de la diligencia debida	Apartados del Informe de Sostenibilidad
Integración de la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio	GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio
Colaboración con las partes interesadas afectadas en todas las etapas clave de la diligencia debida	GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas IRO-1: Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos S1-3: Procesos para reparar los impactos negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes S2-1: Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor S2-2: Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de impactos S2-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales S4-2: Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos S4-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores G1-5: Influencia política y actividades de los grupos de presión G1-6: Prácticas de pago
Identificación y evaluación de impactos negativos	SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio IRO-1: Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales E1 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el clima E3 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con los recursos hídricos y marinos

Elementos esenciales de la diligencia debida	Apartados del Informe de Sostenibilidad
	E5 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el uso de los recursos y la economía circular
Adopción de medidas para hacer frente a impactos negativos	MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático S1-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con el personal propio y la eficacia de dichas actuaciones S2-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones S4-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones G1-1: Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno G1-5: Influencia política y actividades de los grupos de presión G1-6: Prácticas de pago
Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación	MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo E1-5: Consumo y combinación energéticos E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales S2-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones S1-5: Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivas y la gestión de riesgos y oportunidades materiales S1-6: Características de los asalariados de la empresa S1-7: Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

Elementos esenciales de la diligencia debida	Apartados del Informe de Sostenibilidad
	S1-9: Parámetros de diversidad S1-10: Salarios adecuados S1-12: Personas con discapacidad S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades S1-14: Parámetros de salud y seguridad S1-15: Parámetros de conciliación laboral S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total) S1-17: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos S2-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones S4-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno G1-5: Influencia política y actividades de los grupos de presión G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno G1-6: Prácticas de pago

1.1.2.5 Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad (GOV-5)

La gestión de riesgos en el Grupo EROSKI es un proceso por el que se pretende asegurar razonablemente el logro de los objetivos establecidos, para ello, se determinan los factores que pueden incidir en su eventual incumplimiento, y se establecen, en su caso, los mecanismos para reconducir sus efectos.

La metodología que utilizamos en la gestión de riesgos en el Grupo EROSKI se basa en el informe COSO, método publicado por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* y generalmente aceptado a nivel global, que establece un marco general para la administración integral de riesgos, y cuyos componentes clave son los siguientes:

- Identificación y clasificación de los riesgos que puedan obstaculizar el logro de los objetivos estratégicos del Grupo.
- Valoración de los riesgos en función de su probabilidad de ocurrencia y del impacto asociado a su materialización.
- Definición de la respuesta a los riesgos.
- Monitorización de los riesgos clave.
- Sistemas de *reporting* periódicos tanto a nivel interno como externo.

El sistema establecido en el Grupo EROSKI comporta la elaboración y actualización periódica del Mapa de Riesgos, a partir del cual se reevalúan los planes de acción oportunos para reconducir a la organización a la senda del logro de los objetivos estratégicos. El Mapa de Riesgos se actualiza con periodicidad anual, si bien está prevista su actualización con mayor frecuencia, siempre y cuando ocurra algún acontecimiento a nivel interno o externo que pueda incidir de manera significativa en el Grupo. En el Mapa de Riesgos también están contemplados los riesgos y oportunidades resultantes del ejercicio de Análisis de Doble Materialidad, en el apartado '1.14.1. Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales (IRO-1) del presente capítulo NEIS-2' se puede consultar el listado en detalle.

Los órganos responsables de la elaboración, ejecución y supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos son los siguientes:

- Consejo Rector: órgano que aprueba los procesos de Gestión de Riesgos implantados, entre los que se encuentra el específico de elaboración y actualización del Mapa de Riesgos.
- Consejo de Dirección: órgano ejecutivo responsable de la gestión de riesgos, que asume su titularidad. Este órgano desarrolla una importante supervisión de la gestión de riesgos corporativos y de los procesos y mecanismos de control implantados. Controla la evolución de los riesgos, de acuerdo con los niveles de riesgo aceptados por la organización.
- Comité de Análisis de Riesgos: en adelante, CAR, es el órgano especialista técnico designado por el Consejo de Dirección para la actualización del Mapa de Riesgos.
- Comité de Sostenibilidad: en coordinación con las áreas, identifica riesgos y oportunidades relacionadas con la sostenibilidad, así como el impacto que la gestión de la sociedad está causando en esta área. Para ello, este Comité traslada al Comité de Análisis de Riesgos (CAR) los impactos, riesgos y oportunidades detectados para su gestión.
- Comisión de Auditoría y Cumplimiento: supervisa la eficacia del sistema de gestión de riesgos implantado. En su reglamento de funcionamiento interno, actualizado en Consejo Rector del Grupo EROSKI del 28 de enero de 2025, se establecen las funciones relacionadas con esta materia que indican que: desempeña responsabilidades de apoyo y supervisión del proceso de identificación y gestión de riesgos, impactos y oportunidades. En el Estatuto de Auditoría Interna se explica el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de Auditoría Interna, y establece en su misión ayudar a la organización a cumplir sus objetivos, aportando al Consejo Rector del Grupo EROSKI, a través de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento, un enfoque sistemático y disciplinado de evaluación independiente y de mejora de la eficacia y eficiencia de los procesos de gestión de riesgos, impactos y oportunidades y sistemas de control interno y gobierno.

Asimismo, la identificación, evaluación y gestión de los impactos, riesgos y oportunidades de carácter económico, ambiental, de gobernanza y social corresponden principalmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que se apoya en el Comité de Análisis de Riesgos y en el Comité de Sostenibilidad y, en el caso de riesgos penales, en el Comité de Cumplimiento Normativo (CCN). Este órgano de cumplimiento asume, además de las competencias en cumplimiento penal, las materias relativas al blanqueo de capitales, protección de datos, acoso e igualdad y canal de información. Es un Comité constituido para el cumplimiento integral en materias protocolizadas y otros programas de cumplimiento que pudieran desarrollarse en el

futuro. Estos se encargan de informar puntualmente al Consejo Rector, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, siendo aquel, en último término, el órgano responsable de velar por el cumplimiento de las normas internas relativas a la gestión de todos los riesgos que puedan amenazar a la organización.

En el Grupo EROSKI clasificamos o agrupamos los riesgos por origen, tipología y por iniciativa estratégica afectada, más allá de la clasificación estándar definida en COSO (riesgo estratégico, operativo, de *reporting* y de cumplimiento) por considerar que una mayor alineación con los objetivos e iniciativas estratégicas facilita la gestión y la integración de estos riesgos en el proceso existente para la fijación, seguimiento de objetivos y asignación de funciones y roles.

En el procedimiento de elaboración del Mapa de Riesgos, definimos las diferentes etapas de generación y actualización del Mapa de Riesgos, así como los criterios y las escalas establecidas y revisadas anualmente por el Consejo de Dirección para valorar la probabilidad de que se materialice un riesgo y el impacto derivado del mismo en los objetivos de la empresa. En la medida de lo posible, las métricas de impacto se referencian en términos económicos (EBITDA, cifra neta de volumen de negocios, impacto en cuenta de resultados…), y cuando estas referencias no son posibles, se utilizan indicadores de tipo cualitativo.

Asimismo, en el Grupo EROSKI priorizamos los riesgos teniendo en consideración:

- Su valoración a través de las métricas de impacto y probabilidad de ocurrencia realizada en el transcurso de la elaboración del mapa de riesgos por parte del Comité de Análisis de Riesgos y que posteriormente aprueba el Consejo de Dirección.
- El grado de afectación de la eventual materialización del riesgo a objetivos estratégicos.

El resultado de esta priorización se cruza con el nivel de tolerancia al riesgo definido por el Consejo de Dirección, órgano de máxima responsabilidad ejecutiva en materia de riesgos, y se actúa en consecuencia, activándose los planes de mitigación oportunos. Conjugando el equilibrio entre la creación de valor, y la gestión eficaz de la incertidumbre y sus riesgos asociados, se determina la tolerancia al riesgo a nivel corporativo.

Con periodicidad semestral se realiza un descargo de los riesgos más críticos, que se valida por el Consejo de Dirección, así como por el la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, órgano delegado del Consejo Rector.

El Comité de Sostenibilidad, una vez identificados en coordinación con las áreas de la organización, todos los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, así como sus impactos, los traslada al Comité de Análisis de Riesgos (CAR). De forma mensual reporta al Consejo de Dirección para su seguimiento, sin perjuicio de una cadencia mayor en aquellos asuntos que fuera necesario. Asimismo, reporta ante la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, cuando corresponde, de conformidad con los asuntos competenciales de éste.

Progresivamente vamos a ir avanzando en el diseño de un sistema de control interno de la información de sostenibilidad con (1) la definición de los procesos y las actividades que incluyen en cada uno de los ámbitos de gestión, (2) la identificación de los riesgos y oportunidades asociados a esos procesos y (3) la implementación de controles para mitigar los riesgos identificados, cuyo fin último es garantizar la fiabilidad de la información de sostenibilidad.

Principales riesgos detectados y las estrategias para mitigarlos, incluidos los controles conexos

Del resultado del análisis indicado en el apartado anterior, y tras el ejercicio de priorización de los mismos por el Comité de Análisis de Riesgos, en la siguiente tabla se han integrado los diez riesgos principales para el Grupo EROSKI. Asimismo, se detallan los controles preventivos, correctivos y de detección con los que cuenta el Grupo EROSKI para darles respuesta:

Riesgo	Descripción	Estrategias de mitigación y mecanismos de control
Económico		
Evolución de la economía y el mercado	Evolución desfavorable de indicadores macroeconómicos: desempleo, consumo, IPC, tipos de interés, tipo de cambio, etc., así como la inestabilidad geopolítica derivada de los resultados de procesos electorales y, principalmente, de los conflictos activos en Ucrania y Gaza, por su incidencia en la volatilidad en los precios de los recursos energéticos, el aumento del coste de las materias primas, la disponibilidad de suministros (posibles cortes en la cadena), el consumo privado y en las ventas de la compañía. En el actual entorno inflacionista, continua la tendencia a la creciente importancia del precio en decisión de compra. Cambios en las estrategias comerciales de principales fabricantes y competidores. Gestión no eficiente de los (limitados) recursos, que deriva en excedente y desperdicio alimentario. Reducción significativa de tamaño que puede incidir en la relevancia y resultados económicos.	▪ Refuerzo de la relación con los clientes, a través de la tarjeta de fidelización (descuentos, …), del surtido de Marcas Propias, … ▪ Mejora de la eficiencia vía automatización, gestión de acuerdos a precios adecuados, participación en alianzas sólidas, … ▪ Monitorización de calidad, publicidad, estudios de mercado, …
Operacional		
Calidad y seguridad y salud alimentaria	Riesgo para la salud o seguridad de las personas por consumo de un producto propio o de terceros en condiciones no óptimas, con especial atención al producto fresco, y la posible afectación a la confianza de los consumidores. Encarecimiento de los productos por la elevación de los estándares en su composición y su posible impacto en clientes y ventas.	▪ Modelo de gestión de calidad robusto (controles analíticos, auditorías del punto de venta y plataformas, auditorías a proveedores, …)
Cumplimiento		
Cumplimiento y cambios regulatorios	Cambios legislativos y nuevas exigencias regulatorias en materia de sostenibilidad [emisiones de GEI, afectación a los recursos naturales (agua, …) y al medio ambiente (áreas protegidas, reciclaje/gestión de residuos…), …],	▪ Marco normativo (Códigos de Conductas, Planes de Prevención de Riesgos Penales, …) ▪ Políticas aprobadas en vigor de distinta naturaleza (Derechos Humanos, Mitigación y Adaptación

Riesgo	Descripción	Estrategias de mitigación y mecanismos de control
	transparencia, protección de datos, materia laboral (casos de violencia o acoso, desigualdad laboral, …) y medidas contra delitos de blanqueo, fraude, corrupción, publicidad engañosa, etc. El incumplimiento regulatorio puede erosionar la confianza y lealtad de los consumidores, así como derivar en sanciones.	al Cambio Climático, Economía Circular, …) ▪ Canales (EROSKI, CAPRABO y FORUM) de quejas o reclamaciones para identificar y gestionar posibles incidencias
Salud y seguridad del trabajador	Necesidad de crear entornos de trabajo seguros, así como una cultura de la salud y seguridad que reduzca los riesgos laborales asociados al negocio.	▪ Servicio de Prevención y Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) ▪ Monitorización de indicadores de accidentabilidad y enfermedades profesionales ▪ Formación en PRL
Desastres		
Impacto del cambio climático en la cadena de valor y viceversa	Catástrofes naturales, siniestros (contaminación de agua, suelos, …) o aumento de temperaturas que lleven a una posible escasez de materias primas o recursos (agua, …), a dificultades para acceder al producto fresco y/o que restrinjan el suministro o la apertura de una o varias tiendas temporalmente, incrementando los costes.	▪ Análisis de riesgos y oportunidades de cambio climático ▪ Plan de transición para la mitigación del cambio climático ▪ Fomento del consumo de proximidad ▪ Adaptación de los procesos e instalaciones para una mayor ecoeficiencia y uso de energías renovables
Personas		
Gestión responsable de personas y condiciones laborales	Necesidad de garantizar condiciones laborales adecuadas (estabilidad, conciliación, …), con especial atención a la igualdad de oportunidades y lucha contra la discriminación, que atraigan y retengan el talento.	▪ Marco normativo (Códigos de Conducta) ▪ Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa, así como Planes, tales como Plan de Igualdad y Plan de atracción y fidelización del Talento ▪ Canales Internos de Información
Derechos humanos en la cadena de valor	Riesgo de incumplimiento por parte de los proveedores de los derechos humanos y laborales.	▪ En los contratos con proveedores inclusión de una cláusula sobre nuestros Planes de Compliance y Prevención de Riesgos Penales ▪ Reglamento para prevenir la corrupción en la gestión de empresas proveedoras y contratas ▪ Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor
Sistemas de Información / Procesos		
Digitalización	Crecimientos rápidos en la demanda de clientes a través de canales digitales y necesidad de adaptación. La	▪ Estrategia omnicanal para mejorar la experiencia de compra de nuestros clientes: plataforma *web*,

Riesgo	Descripción	Estrategias de mitigación y mecanismos de control
	implantación del teletrabajo está aumentando esta tendencia. Seguridad de sistemas e información, que evite la interrupción de la actividad y la pérdida de datos.	App Eroski, *Click&Drive*, *Click&Collect* o taquillas inteligentes ▪ En Eroski online nuevas gamas de productos de no alimentación, así como un asistente virtual ▪ Proyectos de innovación de nuevos canales digitales *q(uick)-commerce* ▪ Política de Seguridad de la Información ▪ Medidas de seguridad: mejora de capacidades de operaciones de seguridad, protocolos de autenticación multifactorial, formación sobre ciberseguridad, mecanismos de protección de seguridad en todos los canales digitales, ciber póliza, ...

1.1.3 Estrategia (SBM)

1.1.3.1 Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1)

El Grupo EROSKI es el primer grupo de distribución minorista de bienes y servicios de gran consumo de carácter cooperativo en España. Inicia su historia hace más de 50 años, tras la unión de siete pequeñas cooperativas, y hoy en día cuenta con una presencia de liderazgo y alta referencia en el norte del mercado español, especialmente en el País Vasco, Galicia, Navarra y Baleares. Nuestra diversidad geográfica nos permite adecuar aún más la oferta de productos y servicios que ofrecemos, adaptándonos a las necesidades intrínsecas del mercado y focalizándonos en el producto local.

Nuestro compromiso social y las particularidades inherentes de nuestra actividad comercial se han materializado en un modelo de empresa que prioriza la excelencia en la calidad y en el servicio ofrecido a nuestros clientes. Trabajamos para fortalecer la oferta de productos locales, promover una alimentación saludable y sostenible a precios accesibles y contribuir a la riqueza y al desarrollo social de las comunidades en las que operamos.

En 2024, con el objetivo de ofrecer un amplio surtido de productos de calidad a buen precio, continuamos con una política de bajada de precios que, junto con el plan de eficiencia de la organización, nos ha permitido seguir mejorando nuestros resultados. Las ventas netas de distribución del Grupo EROSKI alcanzan la cifra de 5.335.007 miles de euros, cifra que refleja un crecimiento del 2,9% respecto de la registrada en el ejercicio pasado.

Respecto al desglose de ingresos totales por segmentos, en la Nota 4 de las 'Cuentas Anuales consolidadas de Eroski, S.Coop. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2025', reportamos información por segmentos de explotación, algunos de los cuales no son suficientemente relevantes para ser reportados de forma

separada en las cuentas anuales consolidadas. Prácticamente todas las ventas se realizan en el mercado nacional. En el Grupo EROSKI identificamos los segmentos operativos en función de los diferentes productos o servicios, diferenciando:

- Alimentario: incluye el negocio de distribución de productos de consumo a través de supermercados, hipermercados y gasolineras en el territorio español. Los ingresos correspondientes a las actividades relacionadas con el sector de los combustibles fósiles ascienden a 155.133 miles de euros, un 2,64% de la facturación total del Grupo.
- Inmobiliario: incluye el desarrollo de proyectos inmobiliarios para la venta y/o explotación de centros comerciales.
- Resto negocios: integra otros negocios como son la venta de equipamiento deportivo y otros menores.

Más allá de los segmentos detallados, en el Grupo EROSKI no realizamos ni participamos en otras actividades como, la producción de productos químicos, de armas, ni en el cultivo y la producción de tabaco.

Ingresos del período (miles de euros)

	2024	2023
Alimentario	5.198.517	5.050.573
Inmobiliario	12.893	12.313
Resto negocios	123.583	122.823
Otras operaciones	14	(147)
Total	**5.335.007**	**5.185.562**

En el año 2024 hemos aprobado la actualización de nuestra misión, visión y valores en el contexto de la definición del nuevo Plan Estratégico 2024-2026:

Misión

Somos una agrupación principalmente de tiendas de alimentación cuya misión primordial es generar resultado empresarial actual y futuro para:

- Crear riqueza en el entorno.
- Satisfacer a las personas consumidoras y trabajadoras.
- Fomentar la salud y el bienestar.

Nos guiamos por valores cooperativos y creemos en la gestión participativa y la colaboración en el trabajo.

Visión

Ser líderes o la empresa preferida para las personas consumidoras ofreciendo productos de calidad y para el entorno en que operamos.

Valores

- Responsabilidad económica, social, y ambiental: generamos resultados para sostener el proyecto socio-empresarial y para generar riqueza en cada entorno. Queremos un reparto solidario y sostenible medioambientalmente.

- Compromiso consumidor: comprometidos no sólo con los socios cliente, sino en una visión amplia del consumidor como persona ciudadana a la que queremos servir y satisfacer. Ofreciéndole buenos productos y precios, escuchándole para mejorar.
- Participación: es un derecho y una obligación de las personas trabajadoras. Es un compromiso en la gestión empresarial y social, implica autoexigencia, corresponsabilidad y búsqueda de la mejora continua basada en la autogestión.
- Confianza: nos importan las relaciones basadas en la honestidad y la sencillez. La transparencia es nuestra forma de trabajar entre personas.
- Innovación: creemos en la actitud de apertura al cambio, en la búsqueda permanente de mejoras, sobre todo en ofrecer a la clientela lo que necesita, como modo de progresar en la empresa y en la sociedad.

Estrategia

En el Grupo actualizamos nuestra estrategia (y por tanto también el papel de la Sostenibilidad en ella) con cada ciclo estratégico. En el ciclo estratégico actual (2024-2026), la Sostenibilidad es uno de los ejes más relevantes que configuran la posición estratégica deseada, junto con otras iniciativas estratégicas para avanzar en materias tan relevantes como: producto, precio, clientela y personas trabajadoras.

Buscamos proporcionar una alimentación y vida saludable y la generación de riqueza en el entorno local a través de una experiencia personalizada y un surtido de calidad a buen precio, todo ello sustentado por nuestro modelo empresarial basado en las personas.

En coherencia con nuestra visión y compromiso con la comunidad queremos distinguirnos por facilitar a las personas consumidoras una alimentación segura, saludable y sostenible. Por eso, desde 2018 contamos con los 10 Compromisos del Grupo EROSKI por la Salud y la Sostenibilidad, que se desglosan en:

Compromisos por la Salud y la Sostenibilidad	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Aspiraciones del Código de Conducta UE
1. Nos implicamos con la seguridad alimentaria. Estamos comprometidos con la seguridad alimentaria, a través de un plan de calidad preventivo, el control de la trazabilidad de los productos y el mantenimiento de la cadena de frío de los frescos.	8, 10, 11	1. Dietas saludables 4. Cadena de valor eficiente y circular
2. Promovemos una alimentación equilibrada. Promovemos el consumo de los alimentos necesarios y convenientes para una alimentación equilibrada, reducimos nutrientes cuyo consumo excesivo es perjudicial para la salud en los productos de nuestras marcas.	4, 8, 10, 11	1. Dietas saludables 4. Cadena de valor eficiente y circular 7. Abastecimiento sostenible

Compromisos por la Salud y la Sostenibilidad	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Aspiraciones del Código de Conducta UE
3. Prevenimos la obesidad infantil. Trabajamos para prevenir la obesidad infantil, promoviendo y facilitando una alimentación equilibrada para la infancia, priorizando la calidad nutricional de nuestros productos infantiles y formando a dos millones de niños y sus familias en hábitos de vida saludable para 2025.	11, 17	1. Dietas saludables 6. Cooperación
4. Atendemos las necesidades nutricionales específicas. Trabajamos para que las personas con necesidades específicas encuentren en nuestras tiendas todo lo necesario para su alimentación, ampliando la diversidad de la oferta (productos sin gluten, sin lactosa, vegetarianos y veganos, ecológicos, etc.) y ofreciendo alternativas como nuestro servicio de encargos o nuestra tienda *online*.	11, 17	1. Dietas saludables 6. Cooperación
5. Favorecemos un consumo responsable. Facilitamos una alimentación sostenible, reduciendo el impacto ambiental de nuestros procesos, tiendas y productos. Nuestros productos están orientados a la economía circular (ecodiseño de envases, reducción del desperdicio alimentario, potenciando el reciclado) y a la descarbonización de toda nuestra cadena de suministro. Además, promovemos los productos ecológicos y los procedentes de procesos de producción más sostenibles, así como la reducción de aditivos artificiales y el bienestar animal.	2, 1, 6, 7, 12, 11, 13, 14, 15, 17	1. Dietas saludables 2. Prevención del desperdicio alimentario 3. Neutralidad climática de la cadena de valor 4. Cadena de valor eficiente y circular 6. Cooperación 7. Abastecimiento sostenible
6. Ofrecemos más productos locales. Contribuimos al desarrollo del entorno social y económico de nuestras tiendas y promovemos la cultura y el desarrollo local en la comunidad a través de eventos gastronómicos, visitas a las instalaciones de producción, colaborando en las fiestas de mayor arraigo y tradición y canalizando a la sociedad y al entorno recursos propios y de terceros en proyectos de solidaridad y acción social.	10, 12, 13, 17	3. Neutralidad climática de la cadena de valor 4. Cadena de valor eficiente y circular 5. Crecimiento económico 6. Cooperación 7. Abastecimiento sostenible
7. Facilitamos comer bien a buen precio. Mejoramos los precios en los productos necesarios para llevar una alimentación equilibrada y responsable y desarrollamos propuestas de ahorro personalizadas para nuestros Socios Cliente.	8, 11, 12, 17	1. Dietas saludables

Compromisos por la Salud y la Sostenibilidad	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Aspiraciones del Código de Conducta UE
8. Actuamos desde la escucha, con claridad y transparencia. Actuamos de forma clara y transparente, contando siempre con la participación de las personas Socias, trabajadoras y clientes, así como otros grupos de interés. Además, buscamos la máxima claridad y transparencia en la información que ofrecen nuestros envases.	16	1. Dietas saludables 6. Cooperación
9. Nos cuidamos como Trabajadores. Promovemos la formación en materia de salud, bienestar y consumo responsable con el objetivo de mejorar la calidad de vida de nuestras personas trabajadoras, ofreciendo formación, asesoramiento, actividades, programas y herramientas para nuestra plantilla y sus familias.	4, 5, 8, 10, 11	5. Crecimiento económico
10. Impulsamos un estilo de vida más saludable. Impulsamos la información de calidad sobre salud y sostenibilidad a través de canales como la revista Consumer EROSKI y www.consumer.es. Además, disponemos de nuestro programa de asesoramiento personalizado para las personas socias de EROSKI Club.	8, 11, 12, 17	1. Dietas saludables 6. Cooperación

Modelo de negocio

Contamos con un modelo de negocio multiformato que nos permite responder a las necesidades de los clientes a través de diferentes tipos de establecimientos que van desde la alimentación, como negocio principal, hasta gasolineras, tiendas de productos deportivos, ópticas y seguros.

Actualmente contamos con una red comercial omnicanal de 1.485 tiendas físicos que conforman una superficie comercial de 1,13 millones de metros cuadrados y 6 tiendas *online*.

Asimismo, disponemos de líneas de negocio y varias enseñas y formatos comerciales que se adaptan a las zonas geográficas concretas donde operamos para atender las necesidades y expectativas de las personas consumidoras.

Desarrollamos nuestra actividad a través de dos segmentos principales:

- El negocio de dominio alimentario.
- El negocio de diversificación.

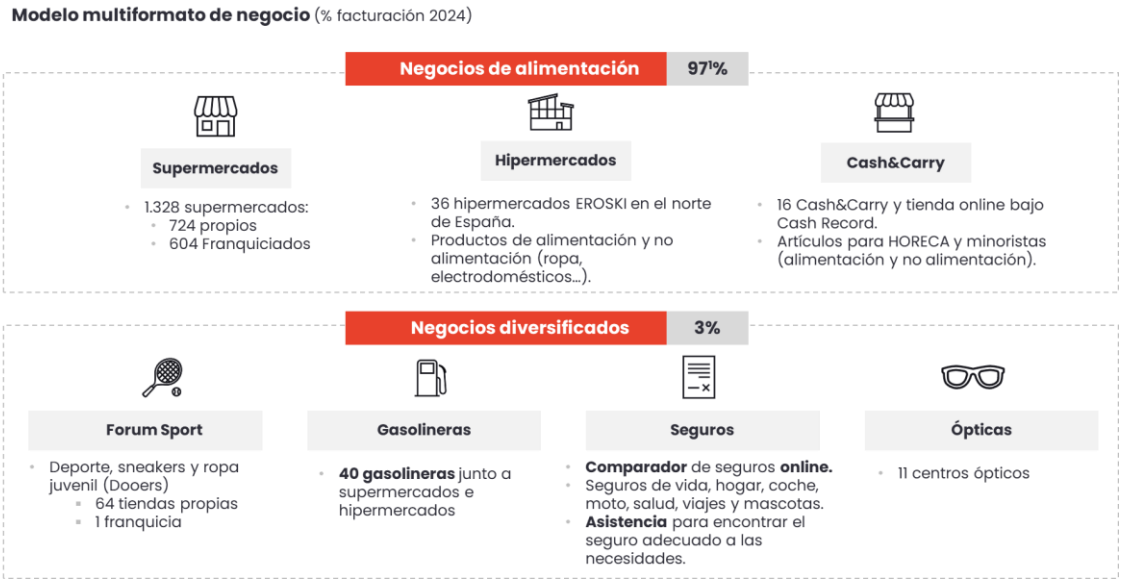

En el caso de nuestro negocio de alimentación, ofrecemos una amplia gama de productos alimenticios, tanto frescos como envasados, de producción local, nacional e internacional de nuestros proveedores de confianza. Contamos a su vez con un gran surtido de productos de droguería y perfumería, así como productos de bazar, electrodomésticos y electrónica, librería, juguetes y textil. Los supermercados del Grupo EROSKI operan en el mercado a través de diferentes enseñas: EROSKI city, EROSKI Center, ALIPROX, FAMILIA, ONDA, Rapid y CAPRABO.

Respecto a nuestros negocios diversificados, en el Grupo EROSKI disponemos de tiendas de deporte de la marca FORUM y tiendas de *sneakers* de la marca DOOERS. Contamos a su vez con un comparador de seguros *online*, con ópticas y gasolineras.

En la gama de formatos minoristas descritos, ofrecemos una variedad de productos a nuestros clientes, desde productos básicos de uso diario hasta productos no alimentarios, todos ellos diseñados para satisfacer las expectativas de los clientes que buscan buen precio, calidad, autenticidad y servicio al cliente. Además, empleamos una estrategia multimarca ofreciendo al cliente la opción de elegir entre una gran variedad de marcas, tanto marcas fabricante como nuestra marca propia, y apostamos por potenciar los productos locales en las regiones donde operamos. Nuestra marca propia representa nuestros valores y nos permite ofrecer productos de calidad con un énfasis en la salud, la sostenibilidad y el compromiso con los productores locales, al tiempo que nos adaptamos a los diferentes precios de nuestros clientes.

Modelo comercial 'contigo'

Guiados por unos valores que reflejan nuestras fuertes convicciones cooperativas, creemos que es posible una forma diferente de hacer empresa y que la participación y colaboración son el inicio de todo. Con esta base, y con la misión de fomentar una buena alimentación, satisfacer a las personas consumidoras y trabajadoras y seguir creciendo a la vez que generamos riqueza en nuestro entorno, desarrollamos nuestro modelo comercial 'contigo'.

Queremos ser la tienda preferida para las personas consumidoras, trabajadoras y su entorno. Nos hemos comprometido a ofrecer una cesta variada y de calidad, pero sin comprometer el bolsillo. Para ello, hacemos un esfuerzo constante y permanente para ofrecer productos de todas las marcas de confianza a buenos precios, tanto para nuestras marcas propias como

para marcas de fabricantes diversos referentes en el mercado. Todo este gran surtido lo configuramos desde el apoyo a la producción local y la promoción de una alimentación saludable basada en los productos frescos. Ofrecemos calidad también en la experiencia que cada persona recibe, con tiendas cercanas y una atención y propuesta de ahorro personalizadas.

Este modelo estratégico integra nuestra visión y compromisos en estos ámbitos en todas las unidades de negocio, así como en la relación que tenemos con nuestra clientela y demás grupos de interés. En 2024 avanzamos en los ejes de posicionamiento estratégicos que componen nuestro modelo de negocio:

Ejes de posicionamiento	Descripción	NEIS conectado
Diferenciación		
▪ Local ▪ Alimentación Saludable	Nos diferenciaremos por Local y Alimentación Saludable para lo que nos enfocaremos en su comunicación y puesta en valor.	S-2
Avanzados / Higiénicos		
▪ Experiencia cliente ▪ Sostenibilidad ▪ Innovación	No renunciaremos a la experiencia de cliente centrada en el trato y la escucha, mientras que mantendremos elementos como la sostenibilidad y la innovación como higiénicos.	S-4 E-1 / E-3 / E-5 G-1
Campo de Juego		
▪ Amplitud de surtido ▪ Calidad ▪ Precio	Aseguraremos e invertiremos la mayor parte de nuestros recursos y capacidades en mejorar nuestra propuesta comercial: amplitud de surtido, la calidad y sobre todo el precio.	S-4 G-1
ADN		
▪ Social	Reforzaremos nuestra identidad y compromiso social, marcado por nuestro modelo empresarial como cooperativa de consumo.	S-1

Cadena de valor

El modelo de negocio explicado anteriormente es viable no solo por las propias operaciones del Grupo EROSKI, sino también por los agentes que completan nuestra cadena de valor. En el Grupo tenemos el objetivo de optimizar nuestra cadena de valor, para dar respuesta a las necesidades de las personas consumidoras para que puedan acceder a una alimentación de calidad a buen precio. Esto alcanza desde la relación con los productores y proveedores (fases anteriores), pasando por la gestión y operación interna del Grupo EROSKI en sus distintas líneas de negocio (operaciones propias), hasta la entrega de valor a nuestros clientes e interacción con los franquiciados (fases posteriores).

De esta forma, en el presente Informe de Sostenibilidad, tenemos en cuenta en el alcance de la información divulgada tanto los impactos, riesgos y oportunidades de las propias operaciones del Grupo EROSKI como los de las fases anteriores y posteriores de nuestra cadena de valor.

Fases anteriores de la cadena de valor

En las fases anteriores de nuestra cadena de valor, identificamos principalmente a nuestros proveedores, tanto a los que nos proporcionan los productos que comercializamos, como a los que nos prestan soporte en términos de servicios:

- Proveedores comerciales: durante el ejercicio 2024 hemos trabajado con 3.859 productores y proveedores, hemos potenciado las relaciones estables y duraderas con proveedores de muy diversa procedencia, incluidos proveedores de marcas líderes internacionales o nacionales, proveedores de nuestros productos de marca propia, pequeños proveedores locales o cooperativas y agricultores que abastecen localmente a nuestras tiendas, así como, proveedores de bienes y servicios para fines generales y administrativos. Normalmente, los contratos con las empresas proveedoras se renuevan periódicamente. Contamos con una amplia red de proveedores, y proporcionamos un canal importante para que estos proveedores puedan suministrar sus productos a los clientes finales.
- Proveedores de servicios: la logística es especialmente crucial para el éxito de nuestro negocio. La solidez y la calidad de nuestra red logística son fundamentales para la frescura de nuestros productos, el control de calidad y la satisfacción del cliente. Contamos con una red ágil y competitiva de centros de distribución y transporte con soluciones avanzadas para impulsar nuestra competitividad.

Seleccionamos a nuestros proveedores basándonos en estrictas especificaciones relacionadas con la calidad del producto. Exigimos a nuestros proveedores el cumplimiento de los plazos de suministro y de los niveles de calidad requeridos para los productos según nuestras especificaciones, incluso en relación con cuestiones sociales o medioambientales.

Colaboramos con proveedores responsables que comparten nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y nos aseguramos de que todos los procesos, desde el origen de la producción hasta las operaciones en tienda, transformación y manipulación, reduzcan su impacto ambiental.

Operaciones propias

Incluimos la sede, instalaciones y establecimientos propios del Grupo EROSKI en los que se desarrollan las operaciones principales de los distintos negocios del Grupo:

Negocios de alimentación:

- Hipermercados: en el Grupo EROSKI poseemos una red de 36 hipermercados de diferentes tamaños en el norte de España, concentrados especialmente en el País Vasco. En ellos ofrecemos productos de alimentación y de no alimentación (calzado, confección, textil hogar, menaje de cocina, repuestos de automóvil, bricolaje, librería y papelería, deportes y juguetes, entretenimiento y electrónica, electrodomésticos, joyería, etc.).
- Supermercados: en el Grupo EROSKI contamos con 1.328 supermercados, 724 propios y 604 franquiciados. Los gestionamos bajo diferentes enseñas dependiendo de su modelo comercial y de la región en que radican. Así, contamos con 623 EROSKI city, 281 CAPRABO, 185 EROSKI Center, 106 ALIPROX, 78 FAMILIA, 1 ONDA y 54 Rapid.
- *Cash&Carry*: en VEGALSA-EROSKI disponemos de 16 *Cash&Carry* (y una tienda online especializada en este sector), bajo la enseña Cash Record. Ofrecemos productos de alimentación, droguería, menaje y bodega, con formatos dirigidos al sector HORECA y alimentación minorista, además de una sección de no alimentación.

Negocios diversificados:

- Gasolineras: disponemos de 40 gasolineras, ubicadas estratégicamente junto a nuestros supermercados e hipermercados, ofreciendo los mejores precios, facilidades de pago y descuentos.
- Ocio y deporte: contamos con una red de 65 tiendas físicas, 64 tiendas propias y 1 franquiciada, repartidas en 11 comunidades autónomas. Además de las tiendas orientadas a la venta de material de deporte, contamos con varias tiendas especializadas en *sneakers* y ropa para jóvenes bajo la marca Dooers.
- Ópticas: disponemos de 11 centros ópticos que ofrecen una amplia variedad de productos y servicios en las categorías de gafas graduadas y gafas de sol, lentes de contacto, y líquidos y accesorios, entre otros. Calidad, diseño, precio y servicio son sus señas de identidad. Estos centros están ubicados como un negocio adicional en algunos hipermercados, por eso no los identificamos como un centro adicional dentro de nuestra red comercial.
- Seguros: contamos con un comparador de seguros online https://eroskiasegura.es para ayudar a nuestros clientes a encontrar el seguro de vida, hogar, coche, moto, salud, viajes y mascotas que mejor se adapte a sus necesidades.

Número de tiendas a 31 de enero de 2025

	2024			2023		
	Propias	Franquiciadas	Total	Propias	Franquiciadas	Total
Hipermercados	36	0	36	36	0	36
Supermercados	724	604	1.328	725	628	1.353
Cash&Carry	16	0	16	17	0	17
Gasolineras	40	0	40	41	0	41
Ocio y deporte	64	1	65	65	1	66
Total	880	605	1.485	884	629	1.513

Distribución de los establecimientos físicos por comunidad autónoma y negocio

	2024										
	Establecimientos propios						Establecimientos franquiciados				Total
	Negocios alimentación			Negocios diversificados		Total propios	Negocios alimentación		Nego-cios diversi-ficados	Total franquiciados	
	Hipermercados	Supermercados	Cash&Carry	Gasolineras	Ocio y deporte		Hipermercados	Supermercados	Ocio y deporte		
Andalucía	2	0	0	1	0	3	0	64	0	64	67
Andorra	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5	5
Aragón	0	36	0	1	2	39	0	28	0	28	67
Asturias	0	13	1	2	7	23	0	2	0	2	25
Cantabria	1	8	0	1	5	15	0	7	0	7	22
Castilla y León	1	21	0	1	11	34	0	19	1	20	54
Castilla-La Mancha	0	0	0	0	0	0	0	7	0	7	7
Cataluña	0	170	0	1	1	172	0	115	0	115	287
Ceuta	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	2
Comunidad Valenciana	0	0	0	0	2	2	0	10	0	10	12
Extremadura	0	0	0	0	0	0	0	4	0	4	4
Galicia	7	143	15	5	2	172	0	79	0	79	251
Gibraltar	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5	5
Islas Baleares	0	109	0	4	0	113	0	71	0	71	184
Islas Canarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Rioja	1	10	0	1	3	15	0	7	0	7	22
Madrid	0	0	0	0	0	0	0	25	0	25	25
Melilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Murcia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Navarra	2	54	0	4	6	66	0	36	0	36	102
País Vasco	22	160	0	19	25	226	0	118	0	118	344
Total	36	724	16	40	64	880	0	604	1	605	1.485

Durante el año 2024 hemos incrementado nuestra red con la apertura de 60 tiendas físicas (7 propias y 53 franquiciadas). En paralelo, hemos llevado a cabo 79 cierres (11 tiendas propias y 68 franquiciadas) con el objetivo de adaptar la estructura de negocio a las nuevas necesidades del entorno.

Además, en 2024 hemos continuado con la transformación de la red comercial a nuestro modelo de nueva generación, que busca ofrecer la mejor experiencia a nuestros clientes y dar respuesta a las demandas de la sociedad enmarcadas en las nuevas tendencias de sostenibilidad y digitalización. A través de la innovación, nuestras tiendas de nueva generación siguen modelos multiformato en los que compaginamos la autogestión con el trato personal, amable y cercano. Otra de las señas de identidad de estas tiendas es el protagonismo que reciben los productos locales y frescos. Asimismo, las tiendas renovadas son más ecoeficientes reduciendo hasta un 35% el consumo eléctrico en comparación con un supermercado convencional. En 2024 hemos realizado 36 transformaciones, alcanzado las 1.111 tiendas de nueva generación.

Las personas trabajadoras del Grupo EROSKI desempeñamos un papel clave para el desarrollo de nuestra estrategia. Para lograr nuestros objetivos es fundamental tener una plantilla adecuada tanto en cantidad como en calidad. Esto nos permite responder eficazmente a las necesidades de nuestra clientela. En el apartado '3.1.3.2 Características de las personas asalariadas de la empresa (S1-6) del capítulo NEIS S1 – Personal propio' detallamos el número de asalariados por zona geográfica.

Fases posteriores de la cadena de valor

La fase posterior de la cadena de valor comprende la distribución de nuestros productos a los establecimientos del Grupo EROSKI tanto propios como franquiciados para ponerlos a disposición de nuestros clientes:

- Proveedores de servicios: Gestionamos la distribución de suministros a nuestras tiendas a través de una red logística, tanto propia como a través de operadores logísticos. Contamos con proveedores de servicios para el transporte de nuestros productos a los puntos de venta y para la entrega de nuestros productos y pedidos *online* a los puntos de recogida o a los clientes. La eficiencia y el funcionamiento de nuestra cadena de suministro sin interrupciones ni retrasos es esencial, especialmente para nuestros productos alimenticios frescos.
- Franquicias: Por su parte, la expansión en franquicias se ha mantenido en 2024 con la apertura de 53 supermercados franquiciados.
  Desde que se iniciara el proyecto de centros gestionados por personas con discapacidad en 2015 hemos seguido impulsando la apertura de este tipo de tiendas, hemos consolidado un modelo de inclusión laboral. A partir de aquí, la expansión de la cadena ha sido la siguiente:
  - País Vasco (con GUREAK, grupo empresarial cuyo objetivo es generar y gestionar oportunidades laborales para personas con discapacidad): 4 centros inaugurados en 2015, 2017, 2018 y 2022.
  - Castilla y León (con SOLTRA, entidad de economía social de referencia en la Comunidad de Castilla y León cuyo fin último es generar oportunidades laborales y potenciar la inclusión sociolaboral de personas con discapacidad.): 4 centros abiertos en 2019, 2023 y dos más en 2024.
  - Cataluña (con AMPANS, fundación ofrece apoyo a las personas con discapacidad intelectual y enfermedad mental, y también personas en

situación de vulnerabilidad, promueve la educación, la calidad de vida y la inserción laboral y con ENTREM, Grupo Cooperativo referente en la mejora de la empleabilidad de las personas en riesgo de exclusión social y con problemas de salud mental de la Veguería Penedès): 2 centros puestos en marcha en 2019 y 2023.

Con las 2 últimas aperturas realizadas en 2024, de la mano de SOLTRA, la red de supermercados cuenta actualmente con 10 centros de este tipo, que dan empleo a 100 personas. El Grupo EROSKI sigue fortaleciendo este modelo con un firme compromiso de colaboración para generar más oportunidades de empleo inclusivo.

- Clientes y consumidores finales: en el Grupo EROSKI hacemos una clasificación de nuestra clientela, teniendo en cuenta si pertenecen o no a nuestro Club de Socios:
  - Clientela que pertenece al Club de Socios: agrupamos a las personas socias cliente de las que, en mayor o menor medida, disponemos de información sobre la edad o los hábitos de consumo, lo cual nos permite atender sus necesidades o gestionar mejor los riesgos a través de acciones de marketing segmentado que permiten ofrecer información y realizar actuaciones de forma personalizada.
  - Clientela que no pertenece al Club de Socios: consideramos dentro de este grupo a la clientela de productos o servicios de las que no tenemos información específica, ni datos que nos permitan segmentarlos o atender sus necesidades y riesgos de forma personalizada.

Podemos consultar mayor detalle sobre este grupo de interés en el apartado '3.3.1.2. Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3) referente a la NEIS S4-Consumidores y usuarios finales':

1.1.3.2 Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)

A través de nuestra actividad, aspiramos a generar un impacto positivo en los ámbitos en los que desarrollamos nuestra labor. Para conseguirlo, consideramos fundamental contar con una relación sólida y de colaboración con nuestros grupos de interés. De esta forma, mantenemos con dichas personas, grupos, colectivos y organizaciones, una interacción y cooperación mutua fortalecida a lo largo de los años.

Contamos con medidas para hacer partícipes a los grupos de interés en nuestras actividades y toma de decisiones, lo que es, sin duda, un aspecto básico para poder desarrollar nuestra responsabilidad social y la mejor gestión de nuestros impactos y repercusión social. En coherencia con esta vocación, nos esforzamos por conocer sus expectativas, intereses y opiniones de cara a reforzar nuestro compromiso con la satisfacción de sus necesidades.

Durante 2024, siguiendo la Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa, hemos identificado los grupos de interés de relevancia para el Grupo EROSKI y, además de las comunicaciones y colaboraciones habituales con todos ellos mediante el proceso de Debida Diligencia (consultar apartado '1.1.2.4 Declaración sobre la debida diligencia (GOV-4) del presente capítulo NEIS-2 Información general'), se les ha involucrado en el propio proceso de Análisis de Doble Materialidad para recoger e incorporar los aspectos que consideran de mayor relevancia y preocupación y que, por tanto, es imprescindible que en el Grupo EROSKI tomemos en consideración su incorporación en la estrategia y modelo de negocio. Consultar apartado '1.1.4.1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (IRO-1) del presente capítulo NEIS-2 Información general' para acceder al detalle de la involucración de las partes interesadas en el ejercicio de Doble Materialidad.

Grupos de interés

A través de los diferentes canales de comunicación, compartimos conocimientos, preocupaciones e intereses, que nos permiten tener un mayor entendimiento de las necesidades de nuestras partes interesadas, para su canalización y consideración a través del Comité de Sostenibilidad. Los mecanismos de comunicación y colaboración de los que disponemos en el Grupo EROSKI para identificar estas cuestiones y preocupaciones clave y los resultados obtenidos de la colaboración para cada grupo de interés son los siguientes:

Grupo de interés	Mecanismo de comunicación y colaboración	Cuestiones y preocupaciones clave	Resultados de la colaboración
Clientela	Servicio de Atención al Cliente (en tienda, teléfono y *web*). Estudios de satisfacción de clientes. Programas de Escucha a la clientela. Folletos promocionales. Mecanismos propios de las personas consumidoras Exclusivo para clientela fidelizada: *App* EROSKI. *Newsletters.* Revista EROSKI Club. Revista Sabor de CAPRABO.	Relación calidad/precio. Innovación. Cumplimiento normativo. Empresa socialmente responsable Salud y seguridad de los clientes. Protección de datos. Trazabilidad de producto. Competitividad en el mercado. Desperdicio alimentario.	Mejoras productos y servicios. Gamas de productos saludables. Adaptación campañas de marketing. Consumidores informados. Mejoras sobre procesos de punto de venta.
Personas consumidoras	Revista Consumer EROSKI, *web* de consumo www.consumer.es y sus perfiles en redes sociales. Escuela de Alimentación y Proyecto Tria Bo, Tria Sa (en CAPRABO).	Relación calidad/precio. Servicio de atención al cliente. Competitividad en el mercado. Salud y seguridad de los clientes.	Mejoras productos y servicios. Gamas de productos saludables. Adaptación campañas de marketing. Mejoras en etiquetado.

Grupo de interés	Mecanismo de comunicación y colaboración	Cuestiones y preocupaciones clave	Resultados de la colaboración
	Campañas de sensibilización (salud, solidaridad y medio ambiente). Colaboración con instituciones públicas y organizaciones que velan por los intereses de los consumidores (Kontsumobide, Consejo de Consumidores y Usuarios, AESAN, etc.). Notas y ruedas de prensa. *Web* Eroski.es *Web* Caprabo.com *Web* Forumsport.com	Promoción de hábitos de consumo saludables y sostenibles. Empresa socialmente responsable. *Marketing* y etiquetado. Desperdicio alimentario. Trazabilidad del producto.	Consumidores informados. Mejoras sobre procesos de punto de venta.
Personas trabajadoras	Publicación Nexo, intranets (Prisma, ForumNet), actas, comunicaciones en sede. Entrevistas de evaluación. Encuestas de cultura laboral. Auditorías. Canales Internos de Información.	Cumplimiento normativo. Protección de datos. Salud y Seguridad en el trabajo. Salud y Seguridad de los clientes. Empleo. Conciliación. Anticorrupción. Gestión ética y responsable.	Actualización Normativas Internas. Planes de mejora. Mejoras condiciones laborales. Mejoras en la comunicación.
Personas socias trabajadoras	Órganos de participación societaria. Manual de acogida. Mecanismos propios de personas trabajadoras.	Cuestiones inherentes a las personas trabajadoras.	Actualización Normativas Internas. Planes de mejora. Mejoras condiciones laborales. Mejoras en la comunicación.
Personas socias de consumo	Órganos de participación societaria. *Newsletters*. Mecanismos propios de personas socias de consumo.	Cuestiones inherentes a personas socias de consumo	Mejoras productos y servicios. Gamas de productos saludables. Adaptación campañas de marketing. Mejoras en etiquetado
Empresas proveedoras	Servicio de Atención a Proveedores. Publicaciones: Nexo Logística EROSKI. Acuerdos con PYME. Convenios de colaboración. Mesas sectoriales. Campañas promocionales de productos locales. Auditorías (Control calidad…). Foros permanentes y ocasionales.	Anticorrupción. Cumplimiento normativo. Trazabilidad del producto. Desempeño económico. Competencia desleal. Competitividad en el mercado.	Construcción de relaciones sólidas. Seguimiento periódico de KPI relevantes. Mejoras en nuevos procesos y buenas prácticas. Planes conjuntos de reducción de residuos y de impacto medioambiental a nivel de operaciones. Gestión colaborativa ante proyectos o crisis de servicios.

Grupo de interés	Mecanismo de comunicación y colaboración	Cuestiones y preocupaciones clave	Resultados de la colaboración
Entidades financieras e inversores	Informe de Gobierno Corporativo. Informe Cuentas Anuales Consolidadas. Notas y ruedas de prensa. Página *web* de la CNMV y EROSKI.	Innovación. Cambio climático. Gestión ética y responsable. Servicio al cliente. Empleo.	Mejora de la transparencia y rigor en la información. Aplicación de las mejoras prácticas de gobierno corporativo y control de riesgos. Relaciones de confianza a largo plazo. Diálogo fluido, transparente y cercano.
Empresas emprendedoras franquiciadas	Programa 'contigo' en franquicia. Comunicaciones directas con el personal de la Dirección de Franquicias de la Dirección General de Red.	Competitividad en el mercado. Impulso de proveedores locales. Atención al cliente. Desarrollo social y económico del entorno. Trazabilidad de producto. Cumplimiento normativo	Construcción de relaciones sólidas. Mejora de la transparencia y rigor en la información. Mejoras productos y servicios.
Gobiernos y comunidad empresarial	Acuerdos y convenios de colaboración. Reuniones con representantes públicos. Asociaciones empresariales y de cooperativas de consumidores (ACES, ANGED, AECOC, HISPACOOP, etc.). Otras empresas.	Gestión ética y responsable. Cambio climático. Igualdad de género y diversidad. Empleo. Seguridad y Salud laboral.	Respeto al principio de legalidad, de cumplimiento y respeto a la normativa. Asesoramiento y colaboración con las instituciones. Buen gobierno corporativo.
Tercer sector y otros agentes sociales	Reuniones con representantes de las distintas organizaciones. Comité Científico de la Fundación EROSKI. Universidades: convenios, becas. ONG: convenios de colaboración, patrocinios, jornadas, stands.	Accesibilidad. Cumplimiento normativo. Desperdicio alimentario. Acción social y solidaridad. Empresa socialmente Responsable. Empleo.	Mejora de la transparencia y rigor en la información. Diálogo fluido, transparente y cercano

Anualmente, durante el proceso de la elaboración del presupuesto para el siguiente ejercicio, así como durante el proceso de elaboración del Plan Estratégico, el Comité de Sostenibilidad analiza las propuestas recibidas de los distintos grupos de interés planteando objetivos de mejora para su aprobación en el Consejo de Dirección.

Cabe destacar en particular, la integración de las opiniones e intereses de grupos de interés relevantes para la compañía, como son los consumidores clientes a través de la participación en la vía societaria (Comités Consumeristas y Consejo Consumerista), e incorporarlos en los órganos de toma de decisiones más importantes de la cooperativa como lo son el Consejo Rector y la Asamblea General, en los que están representados al 50% y donde tienen la oportunidad de trasladar sus opiniones e intereses de forma directa.

1.1.3.3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

Como resultado del ejercicio de doble materialidad descrito en el apartado '1.1.4.1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (IRO-1) del presente capítulo NEIS-2 Información general', se han identificado los estándares que emergen como materiales para el Grupo EROSKI en el ejercicio 2024 y sobre los que se reporta en el presente informe:

- E1 – Cambio climático
- E3 – Agua y recursos marinos
- E5 – Economía circular
- S1 – Personal propio
- S2 – Trabajadores de la cadena de valor
- S4 – Consumidores y usuarios finales
- G1 - Conducta empresarial

Para cada uno de estos NEIS, se han identificado los impactos, tanto positivos como negativos, así como riesgos y oportunidades materiales por parte del Grupo EROSKI o de su cadena de valor teniendo en cuenta su afectación a las personas o el medioambiente y el horizonte temporal donde se identifica su impacto de forma más previsible:

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

Asunto	IRO	Tipo de IRO	Horizonte temporal			Cadena de valor		
			Corto	Medio	Largo	Ascendente	Op. propias	Descendente
Medio ambiente								
E1 - Cambio climático								
Mitigación del cambio climático	**Emisiones de CO_2 eq. procedentes del consumo de combustible (alcance 1 y 2):** generación de emisiones de GEI directas, principalmente en el transporte y mantenimiento de establecimientos, contribuyendo así al calentamiento global.	IN	X			X	X	
	Emisiones de CO_2 eq. de clientes y proveedores (alcance 3): generación de emisiones de alcance 3 de Grupo EROSKI, principalmente relacionadas con los viajes de trabajo y combustible consumido en el transporte.	IN	X			X		X
	Sanción por exceso emisiones: dado que las regulaciones ambientales son cada vez más estrictas, la generación de emisiones de GEI puede resultar en sanciones económicas si Grupo EROSKI no cumple con las normativas.	R		X		X	X	X

Asunto	IRO	Tipo de IRO	Horizonte temporal			Cadena de valor		
			Corto	Medio	Largo	Ascendente	Op. propias	Descendente
	Costes por derechos de emisiones: debido a la generación de emisiones indirectas, el Grupo EROSKI se puede ver obligado a pagar por derechos de emisión, lo que puede derivar en gastos adicionales, que impactarían en su rentabilidad y competitividad en el mercado.	R		X			X	
Adaptación al cambio climático	**Medidas de adaptación al cambio climático:** la implementación de medidas de adaptación al cambio climático, como mejoras en la resiliencia de las instalaciones, puede llevar a una reducción de los costes operativos.	O	X				X	
Energía	**Volatilidad en los precios de los recursos energéticos:** incremento de los gastos operativos debido a la volatilidad de los precios de los recursos energéticos, lo que puede reducir márgenes de beneficio y aumentar los precios de venta, afectando la competitividad y la demanda.	R		X		X	X	X
	Uso de energías renovables: el uso de energías renovables en las diferentes ubicaciones donde se desarrolla la actividad puede generar una disminución en los costes energéticos.	O		X			X	X
E3 - Agua y recursos marinos								
Agua	**Cambio en el curso natural del agua:** el uso intensivo del agua y sus recursos (p. ej. pesca) en las actividades propias del Grupo EROSKI o de nuestros proveedores puede afectar negativamente a los cursos naturales del agua y las especies que habitan en ella.	R	X			X	X	
E5 - Uso de los recursos y economía circular								
Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	**Aumento coste materias primas:** pérdida de ingresos debido a la disminución de la variedad de productos y el aumento de precios de venta, causado por el incremento en los costes de las materias primas, lo que disminuye la competitividad y la demanda en el mercado.	D y R		X		X	X	
Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	**Utilización de plástico de un solo uso:** impacta en la contaminación y generación de residuos debido a una gestión indebida de los envases de material no reutilizable. Asimismo, presenta un riesgo debido a la creciente presión regulatorio para reducir su uso, mayor conciencia ambiental entre los consumidores, etc.	IN y R	X			X	X	X

Asunto	IRO	Tipo de IRO	Horizonte temporal			Cadena de valor		
			Corto	Medio	Largo	Ascendente	Op. propias	Descendente
Residuos	**Prácticas de gestión de residuos inorgánicos:** mejorar la gestión de residuos inorgánicos mediante la implementación de prácticas más eficientes y sostenibles para contribuir a la reducción del impacto ambiental de la empresa, además de generar ahorros en costes de eliminación de residuos, costes de remediación o sanciones por infracciones normativas y mejorar la reputación del Grupo EROSKI como una empresa comprometida con la sostenibilidad y la responsabilidad social.	O	X				X	
	Excedente de productos: puede implicar pérdidas financieras debido a la necesidad de descuentos o promociones para venderlos, costes adicionales de almacenamiento y manejo, así como un impacto negativo en la imagen de la empresa por no gestionar adecuadamente su inventario y contribuir a la generación de residuos	IN y R						
	Desperdicio alimentario: el aumento de los excedentes alimentarios implica la no venta de productos, generando pérdidas económicas directas. Asimismo, puede significar que no se estén aprovechando al máximo los recursos lo que impacta en la imagen por la gestión inadecuada de los recursos.	IN y R	X				X	X
Social								
S1 - Personal propio								
Condiciones de trabajo	**Medidas de equilibrio entre la vida personal y profesional de los empleados:** la implantación de medidas para conciliar la vida personal y profesional, como políticas de conciliación laboral, permisos adicionales y horarios flexibles, mejora el bienestar de los trabajadores y promueve un entorno laboral más productivo y satisfactorio, beneficiando a los clientes.	IP y O	X				X	
	Crecimiento de las enfermedades ocupacionales: la gestión y tratamiento de enfermedades ocupacionales pueden incrementar los gastos operativos debido a los costes médicos, bajas laborales y posibles sanciones.	R		X			X	
	Fomento entorno de trabajo seguro y saludable: los beneficios de tener un ambiente de trabajo seguro y saludable, como la reducción de	O			X		X	

Asunto	IRO	Tipo de IRO	Horizonte temporal			Cadena de valor		
			Corto	Medio	Largo	Ascendente	Op. propias	Descendente
	accidentes y enfermedades laborales, pueden superar los costes iniciales, llevando a una reducción de los costes operativos.							
	Inestabilidad laboral por temporalidad y discontinuidad: la alta rotación de empleados temporales y discontinuos lleva a un ciclo constante de contratación y formación, lo que incrementa significativamente los costes operativos a largo plazo.	R			X		X	
	Condiciones laborales inadecuadas personal propio: pueden resultar en un incremento del número de bajas, aumentando los costes operativos debido a la necesidad constante de contratar y formar nuevos empleados.	R	X				X	
	Diversidad de roles, horarios y necesidad de presencialidad en la plantilla: la diversidad de roles y horarios en el Grupo EROSKI, que incluye empleados de oficina, almacén, logística y supermercados con distintos turnos y criterios de presencialidad, presenta un riesgo significativo en la implementación de políticas de conciliación por la percepción de inequidad en la aplicación de estas políticas.	R	X				X	
	Optimización personal en picos de demanda: la contratación de trabajadores temporales durante las temporadas de mayor demanda puede proporcionar oportunidades de empleo a personas que necesitan y/o buscan trabajo temporal. Asimismo, al contar con el personal adecuado durante los picos de demanda, el Grupo EROSKI puede ofrecer un mejor servicio al cliente, lo que puede traducirse en una mayor satisfacción y fidelización de los clientes.	IP y O	X				X	
	Políticas de empleo de calidad: la creación de una imagen positiva a través de políticas de empleo de calidad y diversidad puede atraer a una base de clientes leales que valoran la responsabilidad social corporativa, resultando en un aumento de ingresos.	O	X				X	
	Competitividad salarial: ofrecer buenos salarios en todos los niveles puede mejorar la retención de empleados, reduciendo los costes asociados con la contratación y formación de nuevos empleados.	O	X				X	
	Diálogo efectivo con empleados: un diálogo social efectivo puede mejorar la cooperación y la eficiencia en el lugar de trabajo, reduciendo	O	X				X	

Asunto	IRO	Tipo de IRO	Horizonte temporal			Cadena de valor		
			Corto	Medio	Largo	Ascendente	Op. propias	Descendente
	conflictos laborales y mejorando la productividad, lo que puede disminuir los costes operativos a largo plazo.							
Igualdad de trato y oportunidades para todos	**Oportunidades de empleo para personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión:** incorporación progresiva de personas con discapacidad, contribuciones solidarias a diversas entidades del ámbito de la discapacidad, y colaboración en programas de formación ocupacional para jóvenes desempleados y personas en riesgo de exclusión social.	IP		X			X	
	Medidas contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo: casos de violencia o acoso por discriminación (racial, de género o sexual) en las instalaciones de la empresa	IN	X				X	
	Creación de un entorno de trabajo respetuoso y diverso: políticas y medidas que aseguran la no discriminación, fomentando un ambiente inclusivo de respeto y colaboración.	IP y O	X				X	
	Pérdida de perfiles claves: la pérdida de perfiles clave y la dificultad para atraer nuevo talento pueden resultar en una rotación alta, lo que aumenta los costes de contratación y formación de nuevos empleados, afectando directamente los costes operativos.	R	X				X	
	Inversión en desarrollo del empleado: la inversión en el desarrollo profesional de los empleados puede mejorar la retención de talento, lo que reduce los costes asociados con la contratación y formación de nuevos empleados, y mejora la calidad del servicio.	O	X				X	
S2 - Trabajadores de la cadena de valor								
Condiciones de trabajo	**Tracción de proveedores, contratas y franquiciados para la mejora de su desempeño ambiental y social:** sensibilizar y capacitar a la cadena de suministro con el objetivo de cumplir con los objetivos de la organización en materia ambiental y social, o los requisitos legales establecidos en esos ámbitos.	IP		X		X	X	X
	Contribuir al agotamiento, la disminución de la satisfacción laboral y el aumento de los riesgos para la salud en la cadena de valor: implementación de jornadas laborales excesivamente largas, sin pausas ni períodos de descanso adecuados en las empresas de la	IN		X		X	X	X

Asunto	IRO	Tipo de IRO	Horizonte temporal			Cadena de valor		
			Corto	Medio	Largo	Ascendente	Op. propias	Descendente
	cadena de valor, lo que provoca agotamiento, disminución de la satisfacción laboral y un aumento en los riesgos para la salud de los proveedores.							
S4 - Consumidores y usuarios finales								
Impactos relacionados con la información para los consumidores o usuarios finales	**Información clara y transparente:** publicitar de manera clara la información de los productos, incluyendo ingredientes y origen no solo fortalece la confianza y lealtad de los consumidores, sino que también diferencia al Grupo EROSKI como una empresa comprometida con la transparencia y la responsabilidad. Al proporcionar información detallada y accesible, el Grupo EROSKI puede atraer a consumidores conscientes y preocupados por la calidad y el origen de los productos, mejorando su reputación y potenciando las ventas.	O		X				X
Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	**Incumplimiento de expectativas de calidad y precio:** si los productos del Grupo EROSKI no cumplen con las expectativas de calidad y tienen precios más altos que los de sus competidores, los clientes buscarán activamente opciones más económicas. Esto puede llevar a una disminución en las ventas del Grupo EROSKI.	IN	X				X	X
	Servicio de atención al cliente no satisfactorio: pérdida de confianza con el cliente por una mala gestión del servicio de atención al cliente puede derivar en perdida de ventas por falta de confianza del consumidor hacia la empresa.	R		X			X	X
	Productos de consumo básicos a precios asequibles: la venta de productos básicos a precios bajos puede atraer a un mayor número de clientes, incrementando el volumen de ventas y generando un flujo de ingresos más alto.	O			X			X
	Aumento frecuencia y tique compra: las promociones específicas y los incentivos pueden atraer a nuevos clientes interesados en aprovechar las ofertas, aumentando así las ventas y la base de clientes.	IP y O	X					X
	Buena experiencia de cliente: la mejora de la experiencia de compra y la oferta de una gran variedad de opciones a través de canales digitales puede mejorar significativamente la	O	X				X	X

Asunto	IRO	Tipo de IRO	Horizonte temporal			Cadena de valor		
			Corto	Medio	Largo	Ascendente	Op. propias	Descendente
	reputación de la empresa, atrayendo a más clientes y aumentando las ventas.							
Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	**Productos en mal estado:** la distribución de productos en condiciones no óptimas puede erosionar la confianza de los consumidores en la marca, llevando a una disminución significativa de los ingresos.	R	X			X	X	X
Gobernanza								
G1 - Conducta empresarial								
Bienestar animal	**Prácticas de producción intensivas:** adquisición de productos de origen animal procedentes de sistemas de crianza y sacrificio que no incluyan pautas de bienestar animal respecto a lo exigido por legislación, puede dañar la reputación del Grupo EROSKI, así como ocasionar la pérdida de confianza del consumidor.	IN y R	X			X	X	
	Promoción bienestar animal: promover el bienestar animal y prácticas de producción sostenibles puede mejorar la reputación de la empresa y atraer a consumidores que valoran la ética y la sostenibilidad, incrementando las ventas.	O	X			X	X	X
Corrupción y soborno	**Construcción de un entorno de tolerancia 0:** la Política Anticorrupción, basada en la tolerancia cero hacia cualquier forma de corrupción, fomenta la integridad y la transparencia en todas las operaciones.	IP		X		X	X	X
Cultura corporativa	**Integración de nuevas tecnologías** en diversas áreas de la empresa, especialmente respecto a confidencialidad y privacidad de datos aportados por sus clientes y proveedores, garantizando su privacidad a través del Sistema de Protección de Datos.	IP	X				X	
	Comunicación con los principales grupos de interés: fomento de la participación de los grupos de interés a través de múltiples canales de comunicación en la compañía.	IP	X			X	X	
	Compromiso social con el entorno: desarrollo de las comunidades locales generando empleo, bienestar comunitario y crecimiento económico.	IP	X				X	X
	Mejora en la competitividad: la apuesta del Grupo EROSKI por la innovación puede generar un impacto positivo en la sociedad al ofrecer productos y servicios mejorados, fomentar el	IP	X				X	X

Asunto	IRO	Tipo de IRO	Horizonte temporal			Cadena de valor		
			Corto	Medio	Largo	Ascendente	Op. propias	Descendente
	desarrollo económico local y crear nuevas oportunidades de empleo.							
	Impulso de productos locales: la distribución y promoción de productos locales, destacando sus características únicas, fomenta el consumo de alimentos frescos, sanos y de calidad, beneficiando tanto a los productores locales como a los consumidores.	IP		X		X	X	X
	Posición en el mercado: la mejora en la rentabilidad y solvencia financiera del Grupo EROSKI fortalece su posición en el mercado, beneficiando a la sociedad al asegurar la estabilidad laboral, fomentar el desarrollo económico local y apoyar iniciativas sostenibles.	IP y O	X			X	X	X
	Mejora de la experiencia de compra a través de los canales digitales: desarrollo de experiencia de compra y posibilidad de elección entre una gran variedad de opciones a través de los canales digitales que conforman su estrategia digital.	IP	X				X	X
	Ciberataque y pérdida de datos: la pérdida de datos personales o comerciales debido a un ciberataque o mal uso interno puede erosionar significativamente la confianza de clientes y proveedores, reduciendo las ventas y dañando la reputación de la empresa.	R	X			X	X	X
	Inestabilidad geopolítica: diferentes factores globales, como una guerra o los problemas políticos internos, pueden generar un aumento del coste de los productos, así como una disminución de la cantidad del producto, obligando al Grupo EROSKI a buscar nuevos proveedores, lo que implica una mayor inversión y aumento de costes operativos.	R	X			X	X	X
	Elevación de estándares composición/ingredientes de los productos: la implementación de estándares más exigentes en la composición de productos puede elevar los costos y precios de los productos, haciendo que sean inasequibles para los consumidores de bajos ingresos y resultando en una disminución de la base de clientes y las ventas.	R			X	X	X	X
	Promoción hábitos saludables: la promoción de hábitos saludables y prácticas sostenibles puede fortalecer la reputación del Grupo EROSKI como una empresa responsable y	O	X				X	X

Asunto	IRO	Tipo de IRO	Horizonte temporal			Cadena de valor		
			Corto	Medio	Largo	Ascendente	Op. propias	Descendente
	comprometida con el bienestar de sus clientes, atrayendo a más consumidores y aumentando las ventas.							
	Prácticas buen gobierno: la disposición de un gobierno transparente asegura, al máximo posible, la toma de decisiones éticas que eviten posibles sanciones y problemas reputacionales	O		X			X	
	Falta transparencia en comunicación interna: fallos de comunicación interna pueden generar un mal clima de trabajo aumentando las bajas y las renuncias.	R	X				X	X
	Fomento comunicación interna: el fomento de la comunicación con los trabajadores mejora el entorno laboral disminuyendo la rotación y con ello los costes en nuevas contrataciones y formación.	O	X				X	
	Servicio de atención al cliente óptimo: estrategia comercial orientada a lograr la máxima satisfacción del cliente y mantener una relación de confianza mutua, mediante una plantilla experta, trato humano, alta calidad, atención personalizada, rapidez en el servicio y un fuerte compromiso con la sostenibilidad.	IP	X				X	X
Compromiso político	**Colaboración con administraciones públicas:** colaboración con las administraciones públicas como grupo de interés clave para la consecución de la mejora de los servicios para las comunidades.	IP	X			X	X	X
Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago	**Mejora en los estándares de calidad y seguridad:** realización de auditorías a proveedores para asegurar el cumplimiento de estándares de calidad y seguridad, promoviendo mejores prácticas de producción y manejo de productos, lo que repercute positivamente en la seguridad y bienestar tanto de los trabajadores como de los clientes.	IP	X			X	X	X
	Relación de colaboración con los proveedores: relaciones con los proveedores basadas en la objetividad, la transparencia y el trato justo no discriminatorio. Las relaciones con los proveedores, basadas en confianza y transparencia generan una mejora en las condiciones de los acuerdos, reflejándose en mejores precios y mejores calidades.	IP y O	X			X	X	
	Acompañamiento a proveedores locales: establecer y fortalecer alianzas con productores locales y lanzar programas de desarrollo	IP y O	X				X	X

Asunto	IRO	Tipo de IRO	Horizonte temporal			Cadena de valor		
			Corto	Medio	Largo	Ascendente	Op. propias	Descendente
	comunitario. Al promover productos regionales en sus tiendas y apoyar iniciativas locales, el Grupo EROSKI no solo impulsará la economía local y creará empleo, sino que también contribuirá a la creación de riqueza en la sociedad.							
	Apoyo a PYMES: la realización de acuerdos con PYMES puede llevar a acuerdos de mejora de precios o calidades, así como a exclusividad de productos. Todo esto deriva en un aumento en las ventas y con ello un aumento de los ingresos.	IP y O		X		X	X	X
	Inestabilidad de la cadena de suministro: la ausencia de controles adecuados en la cadena de suministro del Grupo EROSKI podría resultar en prácticas que causen daños ambientales significativos y fomenten violaciones de los derechos laborales básicos por parte de los proveedores. Este riesgo puede llevar a consecuencias graves, como sanciones legales, pérdida de confianza de los consumidores, daño a la reputación de la empresa. Además, la falta de controles puede generar ineficiencias operativas y costos adicionales asociados a la gestión de crisis y la corrección de incumplimientos.	IN y R	X			X	X	X

IN: Impacto negativo / **IP:** Impacto positivo
R: Riesgo / **O:** Oportunidad / **D:** Dependencia
Impacto en los derechos humanos

Efectos financieros actuales y previstos de los IRO materiales

Con respecto a los riesgos y las oportunidades materiales resultantes de la evaluación de Doble Materialidad, no se identifica que éstos se hayan materializado y tengan asociados en la actualidad efectos financieros. Asimismo, tampoco se identifica que puedan producir un ajuste material en próximos ejercicios, por lo que no se estima importe alguno en los estados financieros del Grupo EROSKI.

No obstante, prevemos analizar y actualizar en su caso anualmente la matriz de IRO para hacer seguimiento de los posibles efectos en la situación financiera del Grupo EROSKI y reflejarlo adecuadamente.

Resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio

La estrategia y el modelo de negocio del Grupo EROSKI están concebidos para ser resilientes en un entorno cambiante, mediante un enfoque que combina la búsqueda de la estabilidad financiera, la gestión proactiva de riesgos y el compromiso con la sostenibilidad. Este análisis integral se lleva a cabo anualmente, con una perspectiva tanto de corto como a largo plazo, según sea necesario.

En el Grupo EROSKI mantenemos en la actualidad y prevemos mantener durante el resto de nuestro Plan Estratégico a 4 años una buena posición financiera en términos de rentabilidad, liquidez y solvencia. Por un lado, se resalta la existencia de unos fondos propios que superan el 20% del pasivo total, ratio anualmente reflejada en nuestras 'Cuentas Anuales consolidadas de Eroski, S.Coop. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2025', que se muestra como índice de solvencia de indicador de la fortaleza financiera, disponemos, asimismo, de fuentes de liquidez suficientes. Además, la productividad del EBITDA sobre ventas durante los últimos ejercicios refleja unas ratios estabilizadas cercanos al 6%.

Simultáneamente, contamos con un sólido sistema de gobierno y marco de gestión de riesgos descrito en el apartado '1.1.2.5 - Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad (GOV-5) del presente capítulo NEIS-2 Información General', que abarca todo tipo de riesgos, con el objetivo de garantizar la gestión prudente de la actividad, así como poder adaptarnos de manera ágil a cambios regulatorios y del mercado. Todo ello con el fin de disponer de medidas para responder a cualquier posible impacto material que pueda surgir en el desarrollo de nuestras actividades. Este proceso se integra y retroalimenta con el ejercicio de Doble Materialidad y la identificación de impactos, riesgos y oportunidades vinculados a la sostenibilidad.

Cambios en los IRO materiales en comparación con el periodo de referencia anterior

En el Estado de Información No Financiera 2023, realizamos un análisis de materialidad simple ya que no habíamos incorporado aún la materialidad financiera en el análisis de materialidad por lo que no se identificaban ni evaluaban los impactos, riesgos y oportunidades.

Como parte del proceso de adaptación que hemos realizado en el Grupo EROSKI a lo largo del ejercicio 2024 de los nuevos estándares de la regulación CSRD, se ha introducido el concepto de Doble Materialidad y se han identificado y evaluado los impactos, riesgos y oportunidades asociados a los temas de sostenibilidad. Consultar el apartado '1.1.4.1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (IRO-1) del presente capítulo NEIS-2 Información general', donde se detalla el proceso seguido para realizar el ejercicio de Doble Materialidad conforme a CSRD.

Dado que el presente Informe de Sostenibilidad, es el primero en incluir información sobre impactos, riesgos y oportunidades materiales tal y como requiere el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, el cambio con respecto al Estado de Información No Financiera 2023 consiste en la actualización del proceso de Doble Materialidad donde se incluye por primera vez la identificación de los IRO materiales.

1.1.4 Gestión de Impactos, riesgos y oportunidades (IRO)

1.1.4.1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales (IRO-1)

Análisis de Doble Materialidad

En 2024, a pesar de que se encuentra todavía pendiente de la aprobación el proyecto de ley por el que se transpone la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 sobre la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas y en los términos que se prevean en dicha ley. En el Grupo EROSKI hemos decidido seguir las pautas trasladadas en el comunicado conjunto emitido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), el 27 de noviembre de 2024, en el que se proponía elaborar el Informe de Sostenibilidad, para el ejercicio 2024, cumpliendo la vigente Ley 11/2018 pero considerando el nuevo marco de la CSRD (*Corporate Sustainability Reporting Directive*, EU 2022/2464) y los correspondientes estándares europeos de reporte (*European Sustainability Reporting Standards*, NEIS), incorporando aspectos metodológicos definidos por EFRAG (*European Financial Reporting Advisory Group*).

Nos hemos basado en el Análisis de Doble Materialidad como requisito indispensable para identificar los asuntos de sostenibilidad materiales para el Grupo EROSKI, contemplando el impacto en las personas, la sociedad y el medio ambiente (hacia afuera) así como, en los efectos en el resultado y evolución del Grupo EROSKI (hacia adentro). Para ello se ha realizado un análisis tanto de la materialidad de impacto como de la materialidad financiera, y se ha identificado para cada uno de los asuntos materiales, impactos negativos y positivos, potenciales y reales, así como, riesgos y oportunidades asociados a los mismos.

Una vez identificamos los impactos, riesgos y oportunidades (IRO) de todos los temas materiales contemplados en el análisis de materialidad, se ha procedido a su evaluación, a través de consultas a los grupos de interés y expertos de la compañía, siguiendo los criterios propuestos por la metodología de EFRAG:

- En el caso de impactos hemos tenido en cuenta la gravedad (magnitud, alcance, irremediabilidad) y la probabilidad de ocurrencia.
- Mientras que en el caso de los riesgos y oportunidades hemos tenido en cuenta los efectos financieros y la probabilidad de ocurrencia.

El resultado del análisis supone la concreción de los temas materiales desde el punto de vista del impacto que genera el Grupo EROSKI en la economía, la sociedad, y el medioambiente, así como los temas materiales que desencadenan efectos financieros generando riesgos u oportunidades en el valor del Grupo, los cuales sirven de base para determinar la estrategia de sostenibilidad a seguir en el Grupo.

Este ejercicio se revisa anualmente, liderado desde el Comité de Sostenibilidad en el que participan las áreas clave de la organización para liderar este proceso. Una vez concluido el Análisis de Doble Materialidad, el Comité de Sostenibilidad junto con el Comité de Análisis de Riesgos validan los resultados y supervisan los asuntos materiales junto con los impactos, riesgos y oportunidades. Una vez aprobado los resultados, la priorización de los asuntos materiales queda integrada en los procesos de gestión y, por tanto, en su estrategia.

Siguiendo con la propuesta metodológica de la EFRAG, el proceso para determinar, evaluar, priorizar y controlar los impactos, riesgos y oportunidades del Grupo EROSKI sobre las personas y el medioambiente que incorpora como base del proceso la diligencia debida de la empresa se resume en las siguientes fases principales:

Fase 1: Definición del perímetro de análisis

Esta fase inicial tiene como objetivo delimitar el marco y alcance del análisis de la Doble Materialidad. Como punto de partida, iniciamos la identificación de los temas potencialmente materiales para el Grupo EROSKI contemplando todas las actividades desarrolladas por el Grupo en todas las zonas geográficas, basándonos en diferentes fuentes de información con enfoque global, en concreto:

- Los estándares CSRD contemplados en el AR16.
- Análisis de materialidad previos realizados por el Grupo, a partir de un análisis de tendencias globales y del sector, incluyendo estándares de referencia como los estándares GRI, los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, la Ley 11/2018, de Información no Financiera y Diversidad y los *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB).
- Asuntos materiales de empresas de referencia del sector con cuota de mercado similar o superior, o que se encuentren con un alto grado de avance en términos ambientales, sociales y de gobernanza.

Como resultado de esta identificación de asuntos tras un análisis interno con el Departamento de Sostenibilidad se concretó en una lista de asuntos potencialmente materiales para el estudio de la Doble Materialidad agrupados en las categorías: medioambiente, social y gobierno. Esta relación de temas, potencialmente materiales, la mapeamos a las cuestiones de sostenibilidad listadas en el AR 16 del apéndice A de la sección 'NEIS 2 – Información general' del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, en el que se establecen las cuestiones de sostenibilidad que se deben tener en cuenta para el análisis de materialidad, con el fin de alinear el análisis con las directrices de la normativa.

CSRD	Asunto Grupo EROSKI
Medio ambiente	
E1 - Cambio climático	
Adaptación al cambio climático / Mitigación del cambio climático	Adaptación y mitigación cambio climático
Energía	Energía y descarbonización de fuentes energéticas
E2 – Contaminación	
Aire / Agua / Suelo / Organismos vivos y recursos alimentarios / Sustancias preocupantes / Sustancias extremadamente preocupantes / Microplásticos	Contaminación (agua, suelo, etc.)
E3 – Agua y recursos marinos	
Agua (consumo de agua, extracciones de agua, etc.)	Incluido en "Gestión responsable de recursos (materias primas y agua)"
Recursos marinos (extracción y utilización de los recursos marinos)	
E4 – Biodiversidad	

CSRD	Asunto Grupo EROSKI
Factores de incidencia directa sobre la pérdida de biodiversidad / Incidencias sobre el estado de las especies / Incidencias sobre la extensión y el estado de los ecosistemas / Incidencias sobre los servicios ecosistémicos y dependencias de estos servicios	Protección de la biodiversidad y ecosistemas en su actividad
E5 - Economía circular	
Entrada de recursos, incluida la utilización de los recursos	Gestión responsable de recursos (materias primas y agua)
Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	Envases y embalajes sostenibles
Residuos	Gestión de residuos y desperdicio alimentario
Social	
S1 - Personal Propio	
Condiciones de trabajo	Conciliación laboral, personal y familiar
	Empleo estable, de calidad y con salario digno
	Seguridad y salud laboral
Igualdad de trato y oportunidades para todos	Atracción, formación y desarrollo profesional de trabajadores
	Diversidad, igualdad e inclusión
S2 – Trabajadores de la cadena de valor	
Condiciones de trabajo / Igualdad de trato y oportunidades para todos / Otros derechos laborales	Incluido en "Cadena de valor responsable"
S4 – Consumidores y usuarios finales	
Impactos relacionados con la información para los consumidores o usuarios finales	Prácticas de marketing responsables
Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Acceso a productos competitivos en calidad y precio
	Experiencia de cliente y fidelización
Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	Seguridad alimentaria y de productos e instalaciones
Gobernanza	
G1 - Conducta empresarial	
Bienestar animal	Respeto al bienestar animal
Cultura corporativa	Promoción sector agroalimentario local
	Rentabilidad y solvencia financiera
	Innovación
	Transformación digital
	Fomento de productos y hábitos de vida saludables y responsables
	Buen gobierno y ética empresarial
	Comunicación interna corporativa
	Ciberseguridad
	Impacto social en el entorno

CSRD	Asunto Grupo EROSKI
Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago	Cadena de valor responsable
	Trato justo a los proveedores
Compromiso político y actividades de los grupos de presión	Participación en el debate público sobre el sector
Corrupción y soborno	Lucha contra la corrupción y prácticas desleales
Protección de los denunciantes	Diálogo con los grupos de interés externos

Grupos de interés a intervenir en el ejercicio y su priorización

Las partes interesadas identificadas para intervenir en este proceso de análisis de impacto son las definidas por el Grupo EROSKI en su estrategia de relación con los grupos de interés, identificados por el Departamento Marketing Estratégico. Asimismo, hemos contrastado la composición de nuestros grupos de interés con los grupos de interés identificados por otras empresas de referencia del sector, con objetivo de asegurar que todas las partes internas y externas participaban en este análisis. Consultar apartado '1.1.3.2. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2) del presente capítulo NEIS-2 Información general', para acceder al detalle de los grupos de interés incluidos.

Grupos de interés internos	Grupos de interés externos
▪ Personas socias trabajadoras ▪ Personas socias de consumo ▪ Personas trabajadoras ▪ Directivos y otras personas clave	▪ Empresas y asociaciones empresariales ▪ Tercer sector ▪ Medios de comunicación ▪ Emprendedores franquiciados ▪ Inversores y entidades financieras ▪ Gobiernos e instituciones ▪ Personas consumidoras ▪ Clientela ▪ Empresas proveedoras

Para ponderar los resultados de cada uno de estos grupos, hemos asignado el mismo peso a los grupos de interés internos y externos, es decir, un 50% a cada grupo, para posteriormente, dentro de cada grupo determinar un peso en función de la influencia, es decir, la capacidad de determinar o alterar la toma de decisiones en el Grupo y de la relevancia, considerando el peso de cada colectivo sobre el conjunto.

Se han identificado eminentemente dos canales de escucha con contacto directo con los grupos de interés que resultaban más adecuados para facilitar su participación:

- Cuestionario vía online, para aumentar la capacidad de acceso a todos los grupos de interés y
- Entrevistas con grupos de interés clave seleccionados donde, de forma más individualizada, se han recopilado sus perspectivas y su visión, con el fin de profundizar en las cuestiones preguntadas.

Fase 2: Análisis de materialidad de impacto y de materialidad financiera

Materialidad de impacto

Para evaluar la materialidad de impacto de las operaciones del Grupo EROSKI o su cadena de valor en el entorno, durante el primer semestre del 2024, se han realizado consultas a los grupos de interés sobre los posibles impactos positivos y negativos de los temas de sostenibilidad identificados como potencialmente relevantes mencionados en la fase anterior.

Como hemos indicado anteriormente, hemos lanzado una encuesta online a los grupos de interés identificados, haciendo seguimiento de la evolución de respuesta, para garantizar la participación y representatividad de todos ellos. En total, hemos recibido 2.146 respuestas de los grupos de interés involucrados. De forma adicional, hemos realizado entrevistas a todos los miembros del Consejo de Dirección para profundizar en mayor medida en los temas consultados.

La Materialidad de Impacto se centra en identificar y evaluar los impactos asociados a los asuntos de sostenibilidad identificados en la fase anterior. En este sentido, se han tenido en cuenta las siguientes características:

- Positivos o negativos en función de si el impacto en el entorno es beneficioso o perjudicial.
- Reales o potenciales en función de si el impacto ya ha ocurrido o previsiblemente puede ocurrir en el corto, medio o largo plazo.
- Con o sin impacto en derechos humanos afecta a los impactos negativos y potenciales, en función de si el impacto en caso de materializarse implicaría una vulneración de los derechos humanos.
- Origen en función de dónde se produce o tiene lugar el impacto por las operaciones propias, fases anteriores o posteriores de la cadena de valor del Grupo EROSKI.

La evaluación de la materialidad de impacto se ha basado en las directrices que se requieren en la sección '3.4. Importancia relativa en términos de impactos' de la NEIS 1 del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 y que se recomiendan en la guía "EFRAG IG 1: Guía de implementación de la evaluación de materialidad". En este sentido, la materialidad de impacto se ha medido en base a dos ejes principales: severidad y probabilidad. A su vez, la severidad se compone de:

- Alcance: se ha definido por expertos internos del Grupo EROSKI en cada uno de los pilares, en base a escalas de 4 niveles teniendo en cuenta la afectación de impacto en cuestión en los grupos de interés o en su extensión geográfica.
- Remediabilidad: se ha definido por expertos internos del Grupo EROSKI en cada uno de los pilares en base a escalas de 4 niveles teniendo en cuenta la reversión de efectos adversos en términos de recursos y esfuerzos del Grupo EROSKI para cada impacto identificado.
- Escala o magnitud: posteriormente se procedió a evaluar la gravedad o severidad de los impactos, así como la asignación de los respectivos pesos porcentuales de las opiniones de los grupos de interés

En el caso de la evaluación de los impactos positivos sólo se tiene en cuenta el alcance y la remediabilidad.

Para los impactos potenciales, además de la severidad se analiza la probabilidad de ocurrencia en el futuro. Para ello, hemos determinado una escala de probabilidad de ocurrencia de cada

impacto en cada uno de los horizontes temporales en los que un impacto se puede materializar (corto, medio o largo plazo).

A partir del resultado del cálculo anterior, hemos determinado los umbrales de materialidad considerándose como materiales los impactos que superaban el umbral definido.

Como se ha mencionado anteriormente, se evalúa el impacto en los derechos humanos de los impactos negativos potenciales. La gravedad de estos impactos prevalece sobre su probabilidad por lo que, en caso de ser afirmativo, los impactos se consideran materiales.

Materialidad financiera

Tras el análisis de la materialidad de impacto, para evaluar la materialidad financiera se ha seguido el proceso especificado tanto en el NEIS 1 en sus apartados 3.5 y Apéndice AR 13, 14 y 15, como en las notas de la metodología EFRAG. Para ello, hemos llevado a cabo la identificación de riesgos y oportunidades relevantes para el Grupo en base a los impactos y dependencias a lo largo de la cadena de valor, y hemos determinado si el origen del riesgo o de la oportunidad se trata un impacto directo o una dependencia del Grupo.

La valoración de la materialidad financiera tiene en cuenta dos perspectivas: probabilidad de ocurrencia e impacto financiero de los riesgos y oportunidades asociados a los temas relevantes en los distintos horizontes temporales:

- Efectos financieros: es el impacto en los flujos de caja futuros. Para la cuantificación del efecto financiero de los riesgos, se utilizó una escala del 1 al 4 alineada con el proceso de evaluación de riesgos corporativos, según el efecto en % sobre la materialidad definida para el ejercicio en curso a nivel consolidado del Grupo EROSKI.
- Probabilidad: se determina la probabilidad de ocurrencia de un evento en cada uno de los horizontes temporales en los que el riesgo u oportunidad se puede materializar. La probabilidad de ocurrencia se ha puntuado en base a la escala del 1 al 4 existente en la metodología interna de gestión de riesgos del Grupo EROSKI.

Una vez evaluados tanto el efecto como la probabilidad en los diferentes horizontes temporales definidos en el apartado '1.1.1.2. Información relativa a circunstancias específicas (BP-2) del presente capítulo NEIS-2 Información general', hemos seleccionado el horizonte temporal que mayor puntuación obtenga, teniendo en cuenta tanto el efecto financiero del riesgo y oportunidad como la probabilidad de ocurrencia (impacto * probabilidad). Se considera el valor más alto para garantizar que las puntuaciones de los riesgos y oportunidades son representativas del efecto máximo.

Los miembros del Comité de Análisis de Riesgos del Grupo se han involucrado en la revisión y evaluación, desde una perspectiva financiera, de los riesgos y oportunidades identificados para cada uno de los temas ESG considerados materiales. Desde esta perspectiva, un tema es material si desencadena efectos financieros en el Grupo, es decir, genera riesgos u oportunidades que influyen o es probable que influyan en los flujos de efectivo futuros en el corto, medio o largo plazo, pero no se reflejan en los estados financieros en la fecha de presentación del informe. En este sentido, los riesgos y oportunidades identificados como materiales son aquellos que han superado el umbral de materialidad definido internamente.

Fase 3: Consolidación de resultados

Todo el proceso de adaptación de la nueva CSRD en el Grupo EROSKI descrito previamente, ha sido supervisado y validado por el Comité de Sostenibilidad, Consejo de Dirección y el Consejo Rector, asimismo, ha contado con la participación de las áreas clave, siendo las más destacables: Social, Sostenibilidad, Desarrollo, Letrado Asesor, Comercial y Económico Financiero y el Comité de Análisis de Riesgos.

Los resultados del Análisis de Doble Materialidad correspondiente a los temas generales de las NEIS se resumen a continuación, distinguiendo entre temas materiales (que superan el umbral establecido, y temas no materiales (por debajo del umbral establecido). Este resumen a nivel temático agrupa los IRO identificados para cada uno de los subtemas establecidos por la norma, los cuales se detallan en el apartado '1.1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y modelo de negocio (SBM-3) del presente capítulo NEIS-2 Información General':

Resultados del Análisis de Doble Materialidad

	Materialidad de impacto	Materialidad financiera	Doble Materialidad
Medio ambiente			
E1 - Cambio climático			
Adaptación al cambio climático	Material	Material	Material
Mitigación del cambio climático	Material	Material	Material
Energía	No material	Material	Material
E2 - Contaminación			
Contaminación del Aire / Agua / Suelo / Organismos vivos y recursos alimentarios / Sustancias preocupantes / Sustancias extremadamente preocupantes / Micro plásticos	No material	No material	No material
E3 – Agua y recursos marinos			
Agua (consumo de agua, extracciones de agua, etc.)	No material	Material	Material
Recursos marinos (extracción y utilización de los recursos marinos)	No material	Material	Material
E4 - Biodiversidad			
Factores de incidencia directa sobre la pérdida de biodiversidad / Incidencias sobre el estado de las especies / Incidencias sobre la extensión y el estado de los ecosistemas / Incidencias sobre los servicios ecosistémicos y dependencias de estos servicios	No material	No material	No material
E5 - Economía circular			
Entrada de recursos, incluida la utilización de los recursos	No material	Material	Material
Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	Material	Material	Material
Residuos	No material	Material	Material

	Materialidad de impacto	Materialidad financiera	Doble Materialidad
Social			
S1 - Personal Propio			
Condiciones de trabajo	Material	Material	Material
Igualdad de trato y oportunidades para todos	Material	Material	Material
Otros derechos laborales	Material	Material	Material
S2 – Trabajadores de la cadena de valor			
Condiciones de trabajo	Material	Material	Material
Igualdad de trato y oportunidades para todos	Material	Material	Material
Otros derechos laborales	Material	Material	Material
S3 – Colectivos afectados			
Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	No material	No material	No material
Derechos civiles y políticos de los colectivos	No material	No material	No material
Derechos de pueblos indígenas	No material	No material	No material
S4 – Consumidores y usuarios finales			
Impactos relacionados con la información para los consumidores o usuarios finales	Material	Material	Material
Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Material	Material	Material
Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	No material	Material	Material
Gobernanza			
G1 - Conducta empresarial			
Bienestar animal	Material	Material	Material
Cultura corporativa	Material	Material	Material
Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago	Material	Material	Material
Compromiso político y actividades de los grupos de presión	No material	No material	No material
Corrupción y soborno	Material	No material	Material
Protección de los denunciantes	No material	Material	Material

Seguimiento e integración de los resultados

Como indicamos en el apartado '1.1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y modelo de negocio (SBM-3) del presente capítulo NEIS-2 Información General', en 2024 hemos actualizado los resultados del Análisis de Materialidad realizado en 2023, ya en este ejercicio hemos aplicado por primera vez el concepto que introduce la CSRD de Análisis de Doble Materialidad.

El Comité de Sostenibilidad, con los resultados obtenidos del Análisis de Doble Materialidad, analiza y propone, si lo estima pertinente, planes de acción concretos e identifica planteamientos que están directamente integrados con los ejes de posicionamiento estratégicos del Grupo EROSKI descritos en el apartado '1.1.3.1. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1) del capítulo NEIS-2 Información General'. Esta integración asegura que

la Estrategia de Sostenibilidad, que actúa como el marco conceptual en relación con la Sostenibilidad, aborde de manera efectiva las tres dimensiones clave del desarrollo sostenible: lo Ambiental, lo Social y la Gobernanza, permitiendo así una alineación coherente entre nuestras decisiones estratégicas a nivel Grupo y las expectativas de nuestros grupos de interés.

1.1.4.2 Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa (IRO-2)

Tras el análisis realizado, se indica a continuación los NEIS considerados materiales sobre los que se divulga en el presente Informe de Sostenibilidad 2024 la información requerida en base al nuevo contexto regulatorio de la norma CSRD:

- E1 – Cambio climático
- E3 – Agua y recursos marinos
- E5 – Economía circular
- S1 – Personal propio
- S2 – Trabajadores de la cadena de valor
- S4 – Consumidores y usuarios finales
- G1 - Conducta empresarial

Tal y como hemos descrito en el apartado '1.1.4.1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales (IRO-1) del presente capítulo NEIS-2', la puntuación otorgada a los siguientes asuntos no ha superado el umbral establecido por lo que hemos concluido que no son materiales en base al análisis realizado a través de la colaboración con partes interesadas y la evaluación mediante juicio experto. De manera que se van a omitir todos los requisitos de divulgación establecidos por la NEIS correspondientes a:

- E2 – Contaminación
- E4 – Biodiversidad

Por otro lado, se ha descartado el NEIS S3 – Colectivos afectados por su escasa relevancia y materialidad para el Grupo EROSKI en el contexto de su actividad, debido a los siguientes aspectos clave:

- En el Grupo EROSKI no identificamos que en nuestras operaciones propias o de nuestra cadena de valor tengan impacto en comunidades afectadas entendiéndose estas como pueblos indígenas.
- Ubicación en las que nos encontramos y operamos, así como de las particularidades inherentes a nuestro modelo de negocio.
- Tendencias actuales en el sector y marco de referencia de los principales competidores: se han revisado las estrategias y los informes de sostenibilidad de las empresas líderes en el sector, que no consideran el estándar S3 como material para su operativa e impacto en la sostenibilidad.

El índice que se presenta a continuación señala la ubicación de la información pertinente en el Informe de Sostenibilidad 2024 del Grupo EROSKI:

Capítulo	Estándar	Requisito de divulgación
Información general		
Base para la elaboración	NEIS 2	BP-1, BP - 2
Gobernanza	NEIS 2	GOV-1, GOV-2, GOV-3, GOV-4, GOV-5
Estrategia	NEIS 2	SBM-1, SBM-2 SBM - 3
Gestión de Impactos, riesgos y oportunidades	NEIS 2	IRO-1, IRO-2, MDR - P, MDR-A
Parámetros y metas	NEIS 2	MDR-M, MDR-T
Pilar medioambiental		
Taxonomía	-	-
E1 - Cambio climático		
Gobernanza	E1	GOV-3
Estrategia	E1	E1-1, SBM-3
Gestión de Impactos, riesgos y oportunidades	E1	IRO-1, E1-2, E1-3
Parámetros y metas	E1	E1-4, E1-5, E1-6, E1-7, E1-8
E3 - Agua y recursos marinos		
Gestión de Impactos, riesgos y oportunidades	E3	IRO-1, E3-1, E3-2
Parámetros y metas	E3	E3-3, E3-4, E3-5
E5 - Economía circular		
Gestión de Impactos, riesgos y oportunidades	E5	IRO-1, E5-1, E5-2
Parámetros y metas	E5	E5-3, E5-4, E5-5, E5-6
Biodiversidad	-	-
Pilar social		
S1 - Personal propio		
Estrategia	S1	SBM-2 SBM-3
Gestión de Impactos, riesgos y oportunidades	S1	S1-1, S1-2, S1-3, S1-4
Parámetros y metas	S1	S1-5, S1-6, S1-7, S1-8, S1-9, S1-10, S1-12, S1-13, S1-14, S1-15, S1-16, S1-17
S2 - Trabajadores de la cadena de valor		
Estrategia	S2	SBM-2 SBM-3
Gestión de Impactos, riesgos y oportunidades	S2	S2-1, S2-2, S2-3, S2-4
Parámetros y metas	S2	S2-5
S4 – Consumidores y usuarios finales		
Estrategia	S4	SBM-2 SBM-3
Gestión de Impactos, riesgos y oportunidades	S4	S4-1, S4-2, S4-3, S4-4
Parámetros y metas	S4	S4-5
Desarrollo del entorno	-	-
Pilar Gobernanza		
G1 - Conducta empresarial		
Gobernanza	G1	GOV-1
Gestión de Impactos, riesgos y oportunidades	G1	IRO-1, G1-1, G1-2, G1-3
Parámetros y metas	G1	G1-4, G1-5, G1-6

1.1.4.3 Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales (MDR-P)

A continuación, se presenta el conjunto de políticas que se engloban dentro de lo que denominamos Política de Sostenibilidad del Grupo EROSKI, que atienden a los diferentes pilares de Medio Ambiente, Gobernanza y Social.

Ámbito medio ambiente:

- Política de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático
- Política de Gestión de los Recursos Hídricos y Marinos
- Política de Economía Circular
- Política de Pesca y Acuicultura Sostenible

Ámbito social:

- Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión
- Política de Prevención de Riesgos Laborales
- Política de Derechos Humanos
- Política de Retribución

Ámbito gobernanza:

- Política de Conducta Empresarial y Cultura Corporativa
- Política Anticorrupción
- Política del Sistema Interno de Información y Defensa del Informante
- Política de Bienestar Animal
- Política de Pagos
- Política de Gobierno Corporativo
- Código de Conducta Corporativo

Todas estas políticas se han aprobado por el Consejo Rector de EROSKI, S.COOP., y se aplican en todas las sociedades que componen el Grupo EROSKI, sus negocios y consecuentemente a todas sus personas administradoras, trabajadoras, socias y directivas que conforman sus áreas, con independencia del lugar donde desarrollen su actividad. En aquellas sociedades participadas no controladas en las que estas políticas no sean de aplicación, se promoverá, a través de sus representantes en sus órganos de administración, el alineamiento de sus políticas propias con las del Grupo.

El Consejo Rector es el encargado de garantizar y vigilar el desarrollo de las políticas en el tiempo. Estas políticas están disponibles para todos los grupos de interés la web corporativa y en la intranet del Grupo EROSKI.

Asimismo, dentro del ámbito de la gobernanza, contamos con tres políticas que son de difusión interna, aprobadas por diferentes responsables dentro de la organización, hablamos de:

Ámbito gobernanza:

- Política de Prevención y Gestión de Conflictos de Interés
- Política de Cumplimiento Normativo Penal
- Política de Seguridad de la Información

Se presentan en este apartado las políticas adoptadas por el Grupo EROSKI para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales que se desarrollan a lo largo del documento, así como los impactos, riesgos y oportunidades referidos a las mismas:

Política de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático

Esta política tiene como finalidad establecer los principios generales y vertebrar las bases que deben regir la estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático a nivel del Grupo, así como abordar la determinación, evaluación, gestión o reparación de los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionadas con las cuestiones de mitigación y adaptación del cambio climático, eficiencia energética, despliegue de energías renovables, entre otros.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisa la eficacia del sistema de control interno y gestión de riesgos de los objetivos en esta materia.

El departamento de Sostenibilidad supervisará la implantación y el cumplimiento de esta política en colaboración con aquellos departamentos involucrados en la consecución de los objetivos y metas fijadas y que reportará al Comité de Sostenibilidad.

En el Grupo EROSKI tenemos el compromiso de convertirnos en una empresa neutra en carbono en el año 2050. Las metas en materia de la presente política serán revisadas anualmente en el marco de aprobación del Plan de Gestión por el órgano de administración y los avances serán divulgados en el Informe de Sostenibilidad, tal y como regula la Directiva 2022/2464.

Política de Gestión de los Recursos Hídricos y Marinos

Esta política tiene como finalidad establecer los principios generales y vertebrar las bases que deben regir la estrategia de gestión del agua y los recursos marinos, así como abordar la determinación, evaluación, gestión o reparación de los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionadas con las cuestiones de los recursos hídricos y marinos.

Es competencia del órgano de administración de la Sociedad y de las sociedades del Grupo, la supervisión del desempeño de los objetivos incluidos en los Planes de Gestión y Estratégicos en materia de recursos hídricos y marinos.

Es responsabilidad del Comité de Sostenibilidad proponer y asesorar a Consejo de Dirección en la elaboración y adopción de los objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos.

Los principios o compromisos que rigen esta política son:

En nuestra cadena de valor:

- Ser más eficientes con el consumo de agua minimizando la huella hídrica.
- Hacer un uso responsable de los fertilizantes y los fitosanitarios para reducir la contaminación del agua.
- Cumplir con nuestra política de pesca y acuicultura sostenibles (ver Política de pesca y acuicultura sostenibles).

En nuestra actividad:

- Gestionar de manera responsable y eficiente los recursos hídricos.
- Cumplir con la legislación vigente en materia de agua.

- Analizar periódicamente el nivel de tensión y riesgo hídrico de cada uno de los centros.
- Convocar el Comité de Análisis de Riesgos Hídricos cuando se detecten centros en zonas de riesgo hídrico o elevada tensión hídrica en alerta.
- Cumplir con el procedimiento específico en relación con las analíticas de vertido y mantenimiento de las actividades propias en gasolineras.
- Realizar seguimiento de los consumos de agua de cara a detectar fugas o usos indebidos.
- Facilitar la gestión de incidencias relacionadas con el uso del agua.
- Promover el conocimiento y la capacitación interna de los trabajadores del Grupo sobre el consumo de agua.

En el uso de nuestros productos:

- Cumplir con la legislación vigente en materia de micro plásticos.
- Promover entre los consumidores hábitos de consumo responsable del agua.

Política de Economía Circular

Esta política tiene como finalidad establecer los principios generales y vertebrar las bases que deben regir la estrategia de economía circular a nivel del Grupo EROSKI, así como alinear su actuación con el Propósito y Valores del Grupo EROSKI y seguir las directrices contenidas en las demás normas del Sistema de gobernanza y sostenibilidad. Además, se considera la determinación, evaluación, gestión o reparación de los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular.

Es competencia del órgano de administración de la Sociedad y de las sociedades del Grupo, la supervisión del desempeño de los objetivos incluidos en los Planes de Gestión y Estratégicos en materia de economía circular. Es responsabilidad del Comité de Sostenibilidad proponer y asesorar a Consejo de Dirección en la elaboración y adopción de los objetivos relacionados con la economía circular.

Los principios y compromisos que rigen esta política son:

Envases y embalajes:

- Impulsar la venta de productos frescos a granel.
- Ofrecer opciones de envases reutilizables para los consumidores.
- Colaborar con nuestros proveedores para ecodiseñar nuestros envases y embalajes de marca propia para mejorar su reciclabilidad.
- Implementar las soluciones de reutilización de envases establecidas por la normativa.

Prevención del desperdicio alimentario:

- Adecuar los pedidos y el stock a la demanda para minimizar los excedentes alimentarios.
- Adecuar los formatos de venta comerciales para los distintos segmentos de consumidores.
- Mejorar la cadena de frío para alargar la vida útil de los alimentos y reducir el tirado.
- Realizar campañas para ofrecer frutas y hortalizas consideradas feas por su aspecto o tamaño, pero que se encuentran en óptimas condiciones para su consumo.
- Promocionar la venta de alimentos próximos a su fecha límite de venta.

- Donar los excedentes alimentarios para personas en situación de vulnerabilidad o, en su defecto, para alimentación animal.

Gestión de residuos:

- Avanzar en la digitalización de la comunicación con los consumidores para reducir el consumo de papel.
- Potenciar la logística inversa, permitiendo una correcta reutilización y reciclaje de los residuos orgánicos e inorgánicos generados.
- Declarar anualmente los envases y embalajes de nuestros productos, aparatos eléctricos, pilas, aceites y luminarias a los Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada de Productor (SCRAP), para garantizan la correcta recuperación y gestión de los residuos.
- Poner a disposición de los consumidores puntos limpios en nuestras tiendas para la recogida de distintos residuos.

Otras acciones:

- Traccionar a la cadena de valor y promover el conocimiento en materia de economía circular prestando un especial apoyo a los proveedores más pequeños.
- Participar con ONG, fabricantes, centros tecnológicos, administraciones públicas y otros grupos de interés para promover el estudio y la ejecución de proyectos de innovación que fomenten la economía circular.
- Promover el conocimiento y la capacitación interna de los trabajadores del Grupo sobre la economía circular.
- Promover entre los consumidores hábitos de consumo circulares.
- Ofrecer a las personas consumidoras productos alineados con las normativas vigentes y futuras de diseño relacionadas con la circularidad de los mismos.

Política de Pesca y Acuicultura Sostenibles

La presente Política de Pesca Sostenible establece los principios y criterios de actuación en relación con los productos del mar (pescado y marisco, fresco y congelado, y conservas de pescado), así como para los productos de pesca de crianza (acuicultura) que se comercializan en las tiendas de nuestra red comercial con alguna de las marcas propias de Eroski.

Esta Política debe considerarse como complementaria a la Política de Bienestar Animal en lo que corresponde al pescado de crianza (acuicultura).

El órgano de administración es responsable de impulsar y garantizar el cumplimiento de esta política, a través de su integración como marco de trabajo para los equipos, principalmente del Área Comercial, responsables de los productos afectados de Logística, Transporte, y Punto de Venta.

Los principios y compromisos que rigen esta política son:

- Velar por la sostenibilidad de la oferta comercial
- No comercializar productos procedentes de pesca ilegal
- Respetar las tallas mínimas
- Fomentar las artes de pesca sostenibles
- Fomentar los productos sostenibles y certificados

- Potenciar los proveedores locales
- Reducir el impacto ambiental de la actividad de distribución comercial de la pesca
- Ser transparente en el etiquetado y comunicación con los consumidores
- Colaborar con los grupos de interés del sector pesquero
- Ser activo en la formación e información de los consumidores

Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión

Esta Política tiene como finalidad establecer un marco claro y comprometido para garantizar la igualdad y la diversidad en todos los aspectos de la organización. Esto incluye la prohibición de cualquier forma de discriminación, la promoción de la igualdad de oportunidades y la inclusión, y el establecimiento de procedimientos para prevenir, mitigar y atender cualquier caso de discriminación que pueda surgir.

Los órganos de administración serán el más alto órgano de gobierno responsable de la Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión. La representación de las personas trabajadoras y socias, participarán dentro de las competencias y facultades que la ley les otorga.

Será la Dirección la que velará por la aplicación y cumplimento de los planes y medidas establecidas en cada caso, garantizando los recursos necesarios para ello. Además, deberá ejercer las competencias de vigilancia y seguimiento de estas.

En el Grupo EROSKI nos comprometemos a:

- Promover la igualdad efectiva de oportunidades en los procesos de selección, contratación, formación, desarrollo profesional y promoción interna.
- Impulsar la representación equilibrada de género en todos los niveles de la organización, y asegurar la participación equitativa en la toma de decisiones.
- Fomentar la contratación inclusiva de personas con capacidades diversas y garantizar condiciones laborales accesibles.
- Mantener un entorno laboral seguro y respetuoso mediante la implementación de mecanismos confidenciales y eficaces para reportar y gestionar denuncias de forma confidencial (a través de los Canales Internos de Información).
- Favorecer la conciliación laboral, personal y familiar, estableciendo medidas que promuevan el equilibrio entre estas áreas.
- Garantizar la equidad retributiva, y eliminar cualquier brecha salarial injustificada.
- Implementar programas de sensibilización y formación para todo el personal, enfocados en la promoción de la diversidad, la igualdad y la inclusión.
- Colaborar con empresas proveedoras y agentes aliados que compartan nuestro compromiso con la igualdad, la diversidad y la inclusión.
- Realizar evaluaciones periódicas de las políticas y acciones implementadas en materia de igualdad, diversidad e inclusión, y llevar a cabo las mejoras necesarias para asegurar su efectividad.

Política de Prevención de Riesgos Laborales

Esta política tiene por finalidad establecer los principios y criterios de actuación orientados a conseguir una efectiva prevención de riesgos laborales dentro de la organización. El objetivo de

la política es asegurar el control de los riesgos, la eficacia de las medidas preventivas y la detección de deficiencias que dan lugar a nuevos riesgos.

Los órganos de administración serán el más alto órgano de gobierno responsable de la Política de Prevención de Riesgos Laborales. La representación de las personas trabajadoras, a través de los correspondientes Comités de Seguridad y Salud participarán dentro de las competencias y facultades que la ley les otorga.

Será la Dirección Social la que velará por la aplicación y cumplimento de los planes y medidas preventivas establecidos en cada caso, garantizando los recursos necesarios para ello. Además, deberá ejercer las competencias de vigilancia y seguimiento.

Política de Derechos Humanos

La Política de Derechos Humanos, en línea con lo establecido en nuestros Códigos de Conducta, tiene como objetivo recoger los compromisos del Grupo EROSKI en relación con el respeto y la promoción de los derechos humanos de los grupos de interés con los que nos relacionamos. Asimismo, esta Política describe el modelo de gobierno asociado a la supervisión del cumplimiento de dichos compromisos, así como las principales medidas de control implementadas en el Grupo EROSKI para la prevención y gestión de posibles efectos adversos en este ámbito.

En el Grupo EROSKI promovemos igualmente que nuestros socios comerciales y otros colaboradores, desarrollen sus actividades garantizando el respeto a los derechos humanos, de acuerdo con la normativa y convenios internacionales mencionados, así como lo establecido en la presente Política.

El Consejo Rector, como órgano superior de gobierno, es responsable último de asegurar las medidas de control necesarias para garantizar el respeto a los derechos humanos.

A través de los siguientes compromisos, el Grupo EROSKI promueve el respeto de los derechos humanos de todas las personas y, especialmente, de los siguientes colectivos: personal propio, personal de trabajadores de la cadena de valor, pueblos indígenas y personas consumidoras y usuarios finales.

- No discriminación e inclusión, igualdad de oportunidades y desarrollo profesional.
- Salud y seguridad en el trabajo y condiciones laborales.
- Libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.
- Rechazar el trabajo forzoso, esclavitud y trabajo infantil.
- Respetar la privacidad y protección de datos.
- Promover prácticas comerciales sostenibles y éticas.
- Respetar los derechos, valores, culturas y tradiciones de las comunidades en las que operamos con nuestra actividad.
- Productos seguros y saludables.
- Luchar contra la corrupción y el blanqueo de capitales.
- Defensa de la competencia.
- Responsabilidad fiscal.

Política de Retribución

La política contiene las orientaciones a seguir en materia retributiva y la definición conceptual de la retribución, en base al Modelo de Valoración del Grupo EROSKI, incluyendo además el desarrollo normativo de la aplicación retributiva y su actualización anual.

Esta política está constituida por el conjunto de criterios que pretenden dar respuesta y garantizar, la coherencia con la orientación estratégica y las características del modelo organizativo del Grupo empresarial.

El Consejo Rector es el órgano encargado de garantizar y vigilar su desarrollo en el tiempo, así como de aprobar las normativas de aplicación de cada sociedad y decidir como órgano de recurso sobre la valoración de puestos.

Esta política se rige por los siguientes principios o compromisos:

- Equidad Interna: estableciendo una relación clara, comprensible y asumida por todas las personas entre el contenido organizativo de las ocupaciones de trabajo y la retribución asociada a las mismas.
- Solidaridad retributiva: el abanico retributivo existente entre las ocupaciones de mayor contenido organizativo y aquellas de contenido menor, será inferior al del mercado.
- Competitividad externa: la retribución deberá tener en cuenta los niveles de distribución más generalizados en las empresas del sector con el fin de permitir la captación y la retención de los recursos humanos necesarios.
- Contribución diferencial: la retribución debiera reconocer a cada persona en función de su contribución al bien y desarrollo de la empresa.
- Flexibilidad: la retribución debe ser adaptable y flexible a la realidad jurídica y desarrollo organizativo del Grupo, así como a los posibles cambios en el sector y en el entorno.

Política de Conducta Empresarial y Cultura Corporativa

Esta Política establece los principios y elementos necesarios para construir una cultura sólida y común en todo el Grupo EROSKI.

Esta política debe ser entendida y leída junto a los marcos corporativos y con la restante normativa de conducta aplicable en el Grupo, con especial atención a los Códigos de Conducta, que recoge los comportamientos y valores de conducta que debemos seguir todas las personas del Grupo.

La Cultura Corporativa se nutre de valores compartidos y estándares éticos en línea con nuestros Códigos de Conducta, para ganar la confianza de las personas socias, trabajadoras, clientela, y de la sociedad en general.

La promoción de la cultura debe de impulsarse desde los órganos de más alto nivel de la organización. Los órganos son, por tanto, los primeros responsables del cumplimiento y seguimiento de su transmisión interna y externa, sin perjuicio de la necesaria colaboración con otros órganos de gobierno.

El órgano de administración, entre otros, divulga especialmente la misión, visión y valores de la empresa entre todas las personas trabajadoras a través de los canales de comunicación

establecidos, y debate y divulga los resultados de las posibles encuestas de cultura con el fin de reparar los impactos, riesgos y oportunidades materiales en materia de cultura empresarial.

Nuestra cultura corporativa se basa en los siguientes valores cooperativos como:

- Desarrollo personal y profesional de las personas trabajadoras.
- Sentimiento de pertenencia en el proyecto empresarial.
- Información a través de la participación en los procesos de comunicación interna.
- Dinamismo y adaptación al cambio en los hábitos de actuación por parte de toda la organización.
- Orientación a la clientela.
- Calidad de vida, con buenos niveles en las condiciones generales de trabajo.
- Compromiso social con el entorno, promoviendo el consumo de productos locales y siendo agentes activos en el desarrollo social y económico de los entornos donde operamos, así como promoviendo una cadena de suministro sostenible.
- Profesionalización.

Política Anticorrupción

Tiene la finalidad de proyectar a todos los administradores, directivos y personas trabajadoras, así como a terceros que se relacionen con el Grupo, una actitud de tolerancia cero frente a todo acto ilícito o conducta que contravenga el comportamiento honesto, responsable y legal, y la voluntad del Grupo de erradicarla en todas sus actividades. Esta política aplica adicionalmente a las empresas proveedoras y al resto de socios comerciales.

El Comité de Cumplimiento Normativo es el órgano colegiado encargado de la supervisión y aplicación de la presente Política Anticorrupción, evalúa periódicamente su eficacia y solventa las consultas, sugerencias o dudas interpretativas que pudieran surgir en su aplicación, con el auxilio de la Oficina de Cumplimiento.

Con el fin de prevenir cualquier forma de corrupción, en el Grupo EROSKI llevaremos a cabo todas sus actividades de acuerdo con la legislación en vigor en todos los ámbitos de actuación y de acuerdo con lo establecido en los Códigos de Conducta, atendiendo a su espíritu y finalidad. Siguiendo los siguientes principios generales de actuación:

- Cumplir con las leyes, cumpliendo estrictamente con las normas internas y externas que aplican a nuestra organización y a nuestra propia actividad.
- Actuar con honestidad, integridad y lealtad a la organización en todas las transacciones y relaciones empresariales.
- El Cumplimiento de todas las conductas establecidas en el correspondiente los Códigos de Conducta.
- Dotarnos de un sistema de cumplimiento efectivo, autónomo, independiente y robusto que nos permita además a todas las personas del Grupo afectadas, poner en conocimiento de la organización a través principalmente del correspondiente Canal Interno de Información.
- Luchar contra la corrupción y prácticas desleales a través de implementación de acciones y Políticas para prevenir y sancionar el fraude y el soborno.
- Comunicación efectiva: la cultura del Grupo debe promoverse mediante la transparencia y el diálogo abierto en toda la organización.

- Cadena de valor responsable, a través de la implementación de prácticas de diligencia debida y control de la cadena de suministro en relación con los objetivos de la organización y las obligaciones legales ambientales y en derechos humanos y laborales. Incluye la sensibilización y capacitación de la cadena de suministro.

En cumplimiento con la normativa vigente, se prohíbe la realización por parte del Grupo EROSKI o sus integrantes en nombre del Grupo EROSKI, de cualquier tipo de donación o aportación, con independencia de su cuantía y forma, destinadas a un partido político, federación, coalición o agrupación de electores, así como a fundaciones y entidades vinculadas a partidos políticos o dependientes de ellos en los términos previstos en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, de Financiación de Partidos Políticos.

Política del Sistema Interno de Información y Defensa del Informante

Esta política tiene como finalidad, dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. También constituye la expresión de los valores éticos que rigen en el Grupo EROSKI y de su firme compromiso con el cumplimiento normativo y la observancia de la legalidad.

Uno de los instrumentos que contribuyen a prevenir en el seno de las organizaciones la comisión de conductas, que infrinjan la normativa legal, son los canales internos de comunicación y reporte. Para que estos canales de información cumplan eficazmente su finalidad deben ordenarse en torno a un conjunto de reglas y principio que aseguren a quienes hagan uso de ellos que no van a sufrir ningún tipo de represalia.

Con ese propósito, esta Política aprobada por el Grupo EROSKI establece el marco de integridad, transparencia, legitimidad y responsabilidad corporativa en el que cualquiera de las personas a cuya disposición se pone el Canal Interno de Comunicación podrán reportar con las adecuadas garantías respecto a su indemnidad personal cualquier información que conozcan respecto a las infracciones o incumplimientos legales que se puedan producir en el seno de la organización.

El Comité de Cumplimiento Normativo será el responsable de la efectiva aplicación de las previsiones contenidas en esta Política y del adecuado funcionamiento del conjunto de elementos que integran el Sistema Interno de Información de la organización.

El Comité de Cumplimiento Normativo ha delegado la gestión y tramitación de los expedientes de investigación a uno de sus miembros, que recibe el nombre de delegado. El nombramiento de la persona designada para desempeñar dichas facultades y, en su caso, su cese, será comunicada a la Autoridad Independiente de Protección al Informante o al órgano equivalente que la correspondiente Comunidad Autónoma pueda constituir en el ejercicio de sus competencias.

Esta Política será aplicable tanto a las personas físicas que presten servicios en el sector privado o en el público, como a los trabajadores de la cadena de valor del Grupo EROSKI.

Estarán bajo la órbita de esta Política las comunicaciones que se cursen a través del Canal Interno de Información establecido al efecto para informar de incumplimientos relativos a las siguientes materias:

- Acciones u omisiones que puedan constituir una infracción de los Códigos de Conducta del Grupo EROSKI.
- Acciones u omisiones que sean contrarias a las previsiones del Programa de Prevención de Riesgos Penales y/o a los protocolos de cumplimiento normativo implantados en la organización.
- Acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de infracción penal o infracción administrativa de carácter grave o muy grave y, en particular, aquellas que impliquen quebranto económico para la Hacienda Pública y la Seguridad Social.
- Acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de infracciones del derecho laboral en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Acciones u omisiones que puedan ser constitutivas Infracciones del Derecho de la Unión Europea siempre que bien afecten a los intereses financieros de la Unión Europea o incidan en el mercado interior, en los términos establecidos en el artículo 2.1 (a) de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y lucha contra la corrupción.
- Cualquier otra infracción o incumplimiento previsto en el artículo 2.1 (a) de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y lucha contra la corrupción.

VEGALSA-EROSKI cuenta con su propia Política del Sistema Interno de Información y Defensa del Informante.

El Sistema Interno de Información de VEGALSA-EROSKI se constituye como el conjunto de elementos establecidos en el seno de la organización para la comunicación, de manera confidencial y sin riesgo de represalias para el informante, de aquellas prácticas delictivas o infracciones ocurridas en el seno de la empresa de las que se tenga conocimiento en virtud de una relación profesional o laboral con esta organización. Entre los elementos esenciales del sistema se encuentran el Canal de Comunicación Interno y el Procedimiento de Gestión de Informaciones.

Sus objetivos principales son:

- Prevenir y detectar posibles incumplimientos para subsanarlos a la mayor brevedad.
- Proteger a los trabajadores o terceros que hagan uso del canal interno.
- Fomentar una cultura de cumplimiento en la empresa.
- Fomentar la comunicación interna.

Para la comunicación de estas prácticas delictivas o infracciones, VEGALSA-EROSKI cuenta con un canal interno de sistema de información, denominado Canal de Cumplimiento.

Podrán hacer uso del Canal de Cumplimiento de VEGALSA-EROSKI, con todas las garantías y con la adecuada protección frente a represalias, aquellas personas que en un contexto laboral o profesional hayan obtenido información sobre infracciones y tengan la condición de:

- Trabajadores actuales o antiguos trabajadores de la empresa.
- Autónomos.
- Accionistas, partícipes y miembros de los órganos de administración y dirección de VEGALSA-EROSKI, incluidos los miembros no ejecutivos.
- Cualquier persona que trabaje para o bajo la supervisión y dirección de contratistas, subcontratistas y proveedores de esta organización.
- Voluntarios, becarios y trabajadores en períodos de formación en la empresa.

Política de Bienestar Animal

La presente Política establece los principios y criterios de actuación orientados a conseguir y mantener el bienestar de los animales en relación con las condiciones en las que vive y es, en su caso, sacrificado. El Bienestar Animal se refiere al estado físico y psicológico de los animales, asegurando sus necesidades fundamentales de manera ética y responsable. Implica que los animales involucrados en la cadena de suministro (y en todas sus fases) sean tratados con respeto y dignidad.

Los principios de Bienestar Animal que informan esta Política se aplican en toda la cadena de suministro y son asumidos como propios por los proveedores del Grupo EROSKI de los productos afectados.

El órgano de administración es responsable de impulsar y garantizar el cumplimiento de esta política, a través de su integración como marco de trabajo para los equipos principalmente del Área Comercial responsables de los productos afectados de Logística, Transporte, y Punto de Venta.

Esta Política debe considerarse como complementaria a la Política de Pesca y Acuicultura Sostenibles en lo que corresponde al pescado de crianza (acuicultura).

Los principios de esta política se concretan en directrices que se basan principalmente en la adopción del estándar Welfair®, en el ECC o Compromiso Europeo del Pollo y en los estándares GlobalG.A.P. para el pescado de crianza (acuicultura).

Política de Pagos

Esta política tiene como finalidad establecer los principios generales y vertebrar las bases que deben regir los criterios de pagos a todas las empresas proveedoras y acreedoras del Grupo EROSKI, para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones contraídas, así como cumplir con lo establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio.

El Departamento Económico Financiero del Grupo supervisa la implementación de esta política, en colaboración con el Departamento Comercial del Grupo y resto de Departamentos del Grupo que gestionan negociaciones con terceros.

Principios que rigen esta política:

- Los pagos de productos de alimentación frescos y de los perecederos no excederán de treinta días, a contar a partir de la fecha de entrega y recepción de la mercancía.
- Para los demás productos de alimentación y gran consumo no se excede del plazo de sesenta días, salvo pacto expreso, sin que en ningún caso pueda exceder el plazo de noventa días.
- Con relación a los productos que no sean frescos o perecederos ni de alimentación y gran consumo, los plazos de pago son negociados por ambas partes: empresas proveedoras y el Grupo EROSKI.

Política de Gobierno Corporativo

El propósito de esta Política es definir la estrategia y los compromisos generales en materia de gobierno corporativo, tanto para la Sociedad como para las demás compañías del Grupo, basándonos en la aplicación de los más altos estándares éticos y el cumplimiento de las mejores prácticas en gobierno corporativo, junto con los valores propios del Grupo EROSKI. En este sentido, la presente Política establece los criterios y pautas que deben regir la organización y el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Sociedad y del Grupo, en desarrollo de la normativa aplicable y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Consejo Rector de EROSKI, S.COOP., tiene la responsabilidad de supervisar y revisar periódicamente la presente Política. En cumplimiento de dichas funciones, el Comité deberá someter al Consejo Rector las observaciones o propuestas de modificación que considere pertinentes. Asimismo, corresponde a este Comité verificar anualmente el grado de cumplimiento de la Política, evaluando su eficacia a través de la medición de los distintos principios de la presente Política: grado de formalización del gobierno corporativo, determinación de funciones del Consejo Rector y Dirección General, composición, diversidad y efectividad del Consejo Rector, nivel de desarrollo de los derechos de las personas socias y prácticas de auditoría, transparencia y divulgación.

Finalmente, toda la información relativa al desarrollo, cumplimiento y eficacia de la Política será comunicada al Consejo Rector, garantizando de este modo la transparencia y el adecuado seguimiento de la Política.

Nuestro Sistema de Gobierno Corporativo se estructurará en torno a los siguientes principios generales de actuación y compromisos:

- Promoción del interés de la Sociedad y del Grupo.
- Cumplimiento de mejores prácticas de gobierno corporativo.
- Cumplimiento legal y compromiso ético.
- Actuación íntegra, honesta y leal frente a la organización.
- Fortalecimiento del órgano de administración y del equipo de personas directivas.
- Efectividad del sistema de cumplimiento.
- Impulso de la diversidad e inclusión en el órgano de administración.
- Comunicación a las personas socias trabajadoras y al mercado.
- Comunicación efectiva dentro de la organización.
- Promover la sostenibilidad a largo plazo.
- Fomento de la cultura de innovación.

Código de Conducta Corporativo

El Código de Conducta tiene como propósito sintetizar las pautas de comportamiento que deben orientar el trabajo diario de sus personas administradoras y trabajadoras, cualquiera que sea su responsabilidad, posición en la organización, tipo de contrato laboral o lugar donde desarrollen sus actividades. Determina los comportamientos esperados de las personas en aquellas cuestiones de índole ética, relacionados con los compromisos de la organización en la materia o con la normativa aplicable, que resultan más relevantes dadas sus actividades y características. En VEGALSA-EROSKI contamos con un Código de Conducta propio.

El Código identifica los principales principios y compromisos adquiridos y pone de manifiesto el principio de diligencia debida aplicado por la organización en materia de ética e integridad para la prevención, detección y erradicación de conductas irregulares, cualquiera que sea la naturaleza de éstas.

Los principios de conducta recogidos en el Código de Conducta son de obligado cumplimiento por las personas administradoras y trabajadoras que desempeñan sus funciones en el Grupo EROSKI, constituido por EROSKI, S.COOP. y todas aquellas sociedades u organizaciones, cooperativas o de cualquier otra naturaleza jurídica controladas por EROSKI, S.COOP. o en las que EROSKI, S.COOP. posea, directa o indirectamente más del 50% de los derechos de voto.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene asignada la responsabilidad de velar por el conocimiento, comprensión y cumplimiento del Código de Conducta y de asegurar el adecuado funcionamiento de los mecanismos de salvaguarda establecidos por el Grupo EROSKI. Entre sus funciones se encuentra asimismo la monitorización del cumplimiento del Código en la organización y el reporte periódico sobre tal extremo al Consejo Rector.

Política de Prevención y Gestión de Conflictos de Interés

Se considera que existe conflicto de interés en aquellas situaciones previstas por la ley y, en particular, cuando los intereses de las personas sujetas sean por cuenta propia o ajena, entren en colisión, de forma directa o indirecta, con el interés social de las sociedades integrantes del Grupo EROSKI.

Existirá interés cuando el asunto afecte a los altos cargos de representación y los altos cargos de dirección o a las personas vinculadas.

Las situaciones de conflicto de interés se regirán por las siguientes reglas:

- Obligación de evitar situaciones de conflicto de interés.
- Obligación de comunicación y abstención.
- Régimen de dispensa.
- Resolución de los conflictos de interés.
- Procedimiento en operaciones intragrupo sujetas a conflicto de interés.

El Comité de Cumplimiento Normativo se asegurará de la difusión y conocimiento de esta Política entre las personas sujetas.

Política de Cumplimiento Normativo Penal

Esta política se enmarca en el ámbito de las políticas de buen gobierno corporativo del Grupo EROSKI y encuentra su fundamento en el compromiso de las sociedades que lo integran con los valores y principios recogidos en su Código de Conducta, los cuales proyectan a las personas socias trabajadoras, empleadas, directivas y órganos de gobierno, un firme mensaje de rechazo y tolerancia cero con cualquier conducta que suponga un acto ilícito o contravenga las políticas, valores y principios del Grupo.

En este sentido, la presente Política de Cumplimiento Normativo Penal contribuye, de un lado, a reforzar el compromiso del Grupo EROSKI con el buen gobierno y, de otro, a ejercer diligentemente en la organización el debido control que resulta exigible sobre los órganos de administración, directivos, socios y empleados de Grupo para minimizar al máximo posible el

riesgo de que se produzcan malas prácticas o incumplimientos normativos en el desarrollo de su actividad.

El Comité de Cumplimiento Normativo es el responsable de garantizar el correcto cumplimiento de las normas, así como de prevenir, detectar y gestionar sus incumplimientos.

Política de Seguridad de la Información

Esta política constituye una declaración de la postura de la Dirección del Grupo EROSKI, con relación a la seguridad de la información, y establece los objetivos y las responsabilidades necesarias para proteger los activos de información, garantizando unos niveles adecuados de seguridad, entendida en sus vertientes de integridad, disponibilidad y confidencialidad de los mismos, cumpliendo con el marco legal vigente y respetando las directrices, normas y procedimientos que oportunamente se establezcan en documentos más detallados.

El Comité de Seguridad tiene como objetivo velar por la aprobación y el cumplimiento efecto de esta política.

El ámbito de la presente política incluye al personal de todas las sociedades del Grupo EROSKI que acceden a los sistemas de información de la empresa, así como los usuarios de las empresas externas colaboradoras.

Los objetivos están orientados a:

- Identificar los riesgos de seguridad de la organización en toda la superficie de ataque.
- Garantizar la continuidad de los servicios soportados en el Centro de Procesamiento de Datos en servicios de proveedores o en *cloud*.
- Maximizar el nivel de protección de la información y los activos especificados en el alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Minimizar el impacto causado por riesgos internos o externos sobre los activos y los procesos de la organización.

Esta política se complementa con el manual de seguridad, con las normativas específicas de seguridad (auditoría y revisión, control de acceso, gestión documental, gestión de usuarios, gobierno de seguridad, indicadores de gestión de seguridad, configuración de sistemas, seguridad en red, seguridad física, seguridad en acceso en remoto) y con la relación de indicadores de seguridad.

1.1.4.4 Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales (MDR-A)

La información sobre las actuaciones y recursos que se han establecido en relación con cada cuestión de sostenibilidad material se divulga en el contexto de cada uno de los estándares temáticos a lo largo del informe.

1.1.5 Parámetros y metas (MT)

1.1.5.1 Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales (MDR-M)

La información sobre los parámetros que se han establecido en relación con cada cuestión de sostenibilidad material se divulga en el contexto de cada uno de los estándares temáticos a lo largo del informe.

1.1.5.2 Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas (MDR-T)

La información sobre el seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas que se han establecido en relación con cada cuestión de sostenibilidad material se divulga en el contexto de cada uno de los estándares temáticos a lo largo del informe.

2. Pilar medioambiental

2.1 Taxonomía de finanzas sostenibles

En virtud de lo establecido en el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (en adelante, 'Reglamento de Taxonomía'), el Grupo EROSKI, en su calidad de entidad obligada a la divulgación de información no financiera consolidada, elabora el presente informe con el objetivo de cumplir con las disposiciones contenidas en el artículo 8 de ese Reglamento.

La Taxonomía de Finanzas Sostenibles de la Unión Europea se sustenta en ese Reglamento de Taxonomía, que establece un sistema de clasificación de actividades económicas ambientalmente sostenibles, con el objetivo de reorientar los flujos de capital hacia inversiones responsables con el medio ambiente.

Este apartado del informe proporciona información detallada sobre la manera y la medida en que las actividades económicas del Grupo EROSKI se alinean con los criterios establecidos en la Taxonomía Europea, desarrollada adicionalmente mediante el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 y complementada por los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139, 2022/1214, 2023/2485 y 2023/2486.

De conformidad con la normativa vigente, hemos identificado las actividades económicas de la entidad que son elegibles bajo el marco de la Taxonomía, determinando su grado de alineación con los siguientes seis objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía:

- Mitigación del cambio climático.
- Adaptación al cambio climático.
- Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
- Transición hacia una economía circular.
- Prevención y control de la contaminación.
- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, para que una actividad económica pueda considerarse medioambientalmente sostenible, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Contribución sustancial a al menos uno de los objetivos medioambientales mencionados anteriormente.
- No causar perjuicio significativo (DNSH, por sus siglas en inglés) a ninguno de los otros objetivos medioambientales.
- Cumplir con las salvaguardas sociales mínimas establecidas en las Directrices del OCDE para empresas Multinacionales y Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.
- Cumplir con los criterios técnicos de selección establecidos por la Comisión Europea.

2.1.1 Actividades elegibles del Grupo EROSKI

En el marco del análisis de aplicabilidad del Reglamento de Taxonomía, hemos llevado a cabo una evaluación interna de las actividades económicas desarrolladas por el Grupo EROSKI, identificando aquellas que son elegibles bajo la normativa vigente. Ese análisis ha permitido determinar las actividades que cumplen con los criterios de elegibilidad, que después han sido evaluadas según su nivel de alineamiento con los requisitos exigidos para su consideración como medioambientalmente sostenibles. Así, hemos identificado como potencialmente elegibles las siguientes actividades económicas desarrolladas por el Grupo EROSKI durante el ejercicio 2024:

Actividad elegible	Descripción de la actividad del Grupo EROSKI	Objetivo al que contribuye
4.16 Instalación y explotación de bombas de calor eléctricas.	Renovación de climatizaciones en nuevas aperturas.	Mitigación del cambio climático.
5.1 Reparación, renovación y remanufacturación.	Reparación, renovación y remanufactura de bienes, concretamente los servicios de reparación de equipamiento deportivo de FORUM, como, por ejemplo, artículos de esquí, ciclismos, raquetas, máquinas de musculación, mochilas, lentes y relojes.	Transición hacia una economía circular.
5.2 Venta de recambios.	Venta de recambios de equipamiento deportivo en FORUM, como, por ejemplo, piezas de ciclismo o accesorios de tenis.	Transición hacia una economía circular.
5.5 Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen.	Recogida y transporte de residuos para su reciclaje y reutilización, como residuos plásticos y de cartón de envases comerciales o subproductos y residuos orgánicos.	Mitigación del cambio climático.
6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros.	Alquiler de vehículos para la movilidad de los trabajadores.	Mitigación del cambio climático.
7.3 Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética.	Instalación, mantenimiento y reparación de iluminación LED, aislamiento, sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado con tecnologías de alta eficiencia energética.	Mitigación del cambio climático.
7.4 Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios.	Instalación, mantenimiento y reparación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en edificios.	Mitigación del cambio climático.
7.5 Instalación, mantenimiento y	Equipos de medida necesarios para medir consumos eléctricos y de agua.	Mitigación del cambio climático.

Actividad elegible	Descripción de la actividad del Grupo EROSKI	Objetivo al que contribuye
reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios.	Mantenimiento o nueva instalación de analizadores/concentradores de pulsos.	
7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable, in situ.	Instalaciones fotovoltaicas.	Mitigación del cambio climático.
8.1 Proceso de datos, *hosting* y actividades relacionadas.	Sistemas "en la nube", *outsourcing* del entorno de promociones personalizadas y el sistema monedero virtual.	Mitigación del cambio climático.
9.3 Consultoría para la gestión de los riesgos climáticos físicos y la adaptación a los mismos.	Análisis de riesgos asociados al cambio climático.	Adaptación al cambio climático.

Las actividades elegibles de 2024 no incluidas en el ejercicio del año anterior son:

- 5.1. Reparación, renovación y remanufacturación.
- 5.2. Venta de recambios.
- 7.6. Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable, in situ.
- 9.3. Consultoría para la gestión de los riesgos climáticos físicos y la adaptación a los mismos.

2.1.2 Evaluación de alineamiento

Tras la determinación de la elegibilidad de las diferentes actividades llevadas a cabo por el Grupo EROSKI, hemos analizado el alineamiento de estas, considerando cada uno de los diferentes criterios técnicos de las distintas actividades, conforme al artículo 3 del Reglamento 2020/852, específicamente desarrollado en los Reglamentos Delegados 2021/2139 y 2023/2486.

Desde el Grupo EROSKI hemos diseñado un cuestionario que ha permitido evaluar el alineamiento de cada una de las actividades, incluyendo los criterios técnicos de selección (en adelante CTS) de contribución sustancial y de no causa de perjuicio significativo. Además, hemos complementado la evaluación con un análisis organizacional de conformidad con las garantías sociales mínimas establecidas.

2.1.2.1 Evaluación de la contribución sustancial y no causa de perjuicio significativo

En la evaluación de la contribución sustancial hemos completado el cuestionario a nivel actividad y sociedad. Cada responsable de los departamentos con actividades elegibles ha

validado las exigencias de los CTS con la información técnica de los proyectos correspondientes para poder cumplimentar el cuestionario. La conclusión principal es que se da cumplimiento para las actividades relativas a:

- 5.5 Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen.
- 7.3 Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética.
- 7.4 Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios.
- 7.5 Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios.
- 7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable, in situ.
- 9.3 Consultoría para la gestión de los riesgos climáticos físicos y la adaptación a los mismos.

En cumplimiento del principio de No Causar Perjuicio Significativo (DNSH) a ninguno de los objetivos medioambientales, en el Grupo EROSKI hemos desarrollado un marco estratégico basado en la implementación de políticas específicas orientadas a la protección y promoción de la sostenibilidad, que se detallan en el apartado '1.1.4.3. Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales (MDR-P)' del capítulo NEIS-2 Información general. En este sentido, las Políticas relevantes para este análisis de alineamiento son:

- Política de Economía Circular.
- Política de Gestión de los Recursos Hídricos y Marinos.
- Política de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.
- Política de Pesca y Acuicultura Sostenibles.

Adicionalmente, para dar cumplimiento con los criterios de Adaptación al Cambio Climático, se ha tenido en cuenta el análisis de riesgos y oportunidades asociados al cambio climático detallado en el apartado '2.2.3.1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionadas con el clima (IRO-1)' del capítulo NEIS-E1 Cambio climático.

Por todo ello, todas las actividades que cumplen con los criterios de contribución sustancial antes listadas darían cumplimiento también a los criterios de no causar perjuicio significativo y, por lo tanto, estarían alineadas con la Taxonomía de la Unión Europea.

2.1.2.2 Evaluación de las garantías mínimas sociales

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, se entiende por garantías mínimas sociales el conjunto de procedimientos implementados por una entidad que lleve a cabo una actividad económica con el objetivo de garantizar la conformidad con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y Derechos Humanos. Dichos procedimientos, deben garantizar asimismo el respeto a los principios y derechos consagrados en los ocho convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la observancia de la Carta Internacional de Derechos Humanos.

En este sentido, en el Grupo EROSKI hemos desarrollado un marco normativo interno compuesto por diversas políticas corporativas alineadas con los estándares internacionales en materia de derechos humanos, buen gobierno y cumplimiento normativo, que se detallan en el apartado

'1.1.4.3. Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales (MDR-P)' del capítulo NEIS 2-Información general. Para este análisis de garantías mínimas sociales son de interés las siguientes Políticas y documentos:

- Política de Derechos Humanos.
- Política de Anticorrupción.
- Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión.
- Planes de *Compliance* y Prevención de Riesgos Penales.
- Códigos de Conducta.
- Reglamento de Régimen Interno.
- Convenios Colectivos.
- Plan de Igualdad 2023-2026.

Adicionalmente, en el Grupo EROSKI hemos implementado dos Canales Internos de Información, disponibles tanto para los trabajadores como para los grupos de interés, con el fin de garantizar la comunicación segura y confidencial de posibles irregularidades en materia de derechos humanos y cumplimiento normativo.

Los Códigos de Conducta son el principal instrumento de diligencia debida corporativa, permitiendo la prevención, detección y erradicación de cualquier conducta irregular que pudiera vulnerar los principios de los derechos humanos y normativa vigente. Dicho instrumento asegura que la operativa empresarial se desarrolle en estricto cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables.

Asimismo, en el Grupo EROSKI disponemos de un Plan de Prevención de Riesgos Penales, mediante el cual se identifican y mitigan riesgos inherentes a la actividad empresarial, asegurando la implementación de controles internos adecuados y el desarrollo de estrategias y procesos eficaces de gestión del riesgo penal.

Por todo ello, la evaluación de las salvaguardas sociales mínimas dentro del Grupo EROSKI confirma la plena alineación de la entidad con los estándares internacionales.

2.1.3 Cálculo de los indicadores

Tras el análisis de la elegibilidad y el alineamiento, hemos procedido al cálculo de los distintos indicadores clave, con el objetivo de proporcionar la información exigida en el artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, 18 de junio de 2020.

En este contexto, hemos prestado especial atención a la eliminación de cualquier posible doble contabilización en la asignación de las cifras incluidas en el numerador de los indicadores clave de rendimientos (KPI, según sus siglas en inglés). Para garantizar la precisión y fiabilidad de la información reportada, hemos adoptado un criterio de exclusión de duplicidades, priorizando un único objetivo de sostenibilidad en aquellos casos en los que determinadas actividades económicas pudieran estar vinculadas a más de uno de los objetivos medioambientales definidos en el Reglamento de Taxonomía. Esta metodología responde a la necesidad de asegurar la coherencia en la identificación de actividades alineadas con la Taxonomía de la Unión Europea, evitando así inflaciones indebidas en los indicadores reportados

Hemos considerado todas las empresas y entidades incluidas en el Grupo según la normativa contable para elaborar las 'Cuentas Anuales consolidadas de Eroski, S.Coop. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2025'. Esto asegura que la información financiera y no financiera cumpla con los requisitos de sostenibilidad y transparencia establecidos en la normativa.

2.1.3.1 Cálculo del porcentaje del volumen de negocios elegible y alineado

El volumen de negocio hace referencia a los ingresos netos obtenidos por una empresa a través de la venta de productos o la prestación de servicios durante un periodo determinado, una vez deducidos los descuentos, devoluciones y otros ajustes. En el contexto del Reglamento (UE) 2020/852, la proporción del volumen de negocios alineado con la taxonomía se calcula conforme al artículo 8, apartado 2, letra a). Ese cálculo se basa en la fracción del volumen de negocios neto generado a partir de actividades económicas consideradas ambientalmente sostenibles según los criterios establecidos en la Taxonomía de la UE.

De cara al cálculo de indicadores, hemos seguido el mismo criterio que en el ejercicio anterior. Así, los ingresos procedentes de la actividad '5.5 Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen' no se van a considerar dentro del volumen de negocio total en coherencia con las 'Cuentas Anuales consolidadas de Eroski, S.Coop. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2025', donde son clasificados como 'Otros ingresos' al no ser la actividad principal del Grupo EROSKI.

Como resultado de este cálculo, el grado de alineamiento y elegibilidad de este indicador es 0% al igual que el año anterior.

2.1.3.2 Cálculo del porcentaje del CapEx elegible y alineado

El gasto de capital o CapEx comprende las inversiones en activos fijos tangibles e intangibles que la empresa realiza para adquirir, mejorar o mantener bienes de capital, como infraestructuras, equipos, tecnología y otros activos necesarios para sus operaciones a largo plazo.

Para determinar la proporción de CapEx atribuible a actividades económicas medioambientalmente sostenibles, se sigue los dispuesto en el Anexo I, apartado 1.1.2, del Reglamento delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión, de 6 de julio de 2021, que complementa el Reglamento de Taxonomía en materia de divulgación de información de sostenibilidad.

El cálculo se efectúa dividiendo el valor del numerador entre el del denominador, según lo especificado a continuación.

El numerador incluirá inversiones en activos fijos relacionados con actividades económicas alineadas con la Taxonomía de la UE. Concretamente las actividades incluidas son:

- 7.3 Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética.
- 7.4 Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios.
- 7.5 Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios.
- 7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable, in situ.

Todas ellas se presentan en relación con su contribución sustancial a la mitigación del cambio climático.

Con respecto al año pasado, hemos incluido la actividad 7.6 debido a que se ha implementado la instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable. Por otro lado, no hemos considerado todas aquellas actividades sobre las cuales no ha habido ningún tipo de inversión en activos fijos.

Asimismo, en cuanto al denominador se refiere, en el caso del Grupo EROSKI como empresa no financiera que aplica las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la base del indicador debe incluir las inversiones, adquisiciones o incrementos que se contabilizan en:

- NIC 16 Inmovilizado material: 113.877 miles de euros.
- NIC 38 Activos intangibles: 15.358 miles de euros.
- NIC 40 Inversiones inmobiliarias: 3.185 miles de euros.
- NIIF 16 Arrendamientos: 102.747 miles de euros.

Por todo ello, el grado de elegibilidad de este indicador es del 6,4%, frente al 3,7% que obtuvimos el ejercicio anterior. Por su parte, el grado de alineamiento de este indicador es del 3,2%, frente a 3,7% que se obtuvo el ejercicio anterior.

2.1.3.3 Cálculo del porcentaje del OpEx elegible y alineado

El gasto operativo u OpEx, incluye los costos recurrentes incurridos por la empresa en el curso de sus actividades normales de operación. Estos pueden abarcar gastos en mantenimiento, reparaciones, arrendamientos operativos, suministros, energía, servicios de terceros y otros costos necesarios para el funcionamiento diario de la empresa.

La proporción de OpEx alineado con la Taxonomía debe calcularse siguiendo el Anexo I, apartado 1.1.3 del Reglamento delegado (UE) 2021/2178. El cálculo se realiza dividiendo el gasto operativo asociado a actividades sostenibles entre el total de OpEx relevante, según lo especificado a continuación.

El numerador incluirá los gastos operativos relacionados con actividades alineadas con la Taxonomía, concretamente incluye:

- 5.5 Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen.
- 7.5 Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios.
- 9.3 Consultoría para la gestión de los riesgos climáticos físicos y la adaptación a los mismos.

Todas ellas se presentan en relación con su contribución sustancial a la mitigación del cambio climático.

Con respecto al año pasado se ha incluido la actividad 9.3 debido a que durante el ejercicio se ha realizado un análisis de impactos, riesgos y oportunidades asociados al cambio climático con apoyo externo especializado.

Asimismo, en cuanto al denominador se refiere, en la base del indicador de gastos operativos, que asciende a 91.408 miles de euros, se han incluido todos los costes directivos no capitalizados del ejercicio en relación con:

- Investigación y desarrollo: 287 miles de euros.
- Arrendamiento a corto plazo: 34.888 miles de euros.
- Mantenimiento y reparaciones: 56.232 miles de euros.

A modo comparativo, el grado de elegibilidad de este indicador es del 5,2%, frente al 5,9% que obtuvimos el ejercicio anterior. Respecto al grado de alineamiento de este indicador es del 0,4% frente a 2,8% que obtuvimos el ejercicio anterior.

2.1.4 Indicadores clave de rendimiento (KPI)

Conforme al artículo 2, apartado 2 del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 sobre la forma en la que se debe presentar la información se presentan las plantillas para los indicadores clave de resultados de las empresas no financieras:

2.1.4.1 Volumen de negocios (ventas netas) según la Taxonomía Verde

Actividades económicas	Códigos	Volumen de negocios absoluto (miles de €)	Proporción del volumen de negocios (%)	Criterios de contribución sustancial: Mitigación del cambio climático (S;N;N/EL)**	Adaptación al cambio climático (S;N;N/EL)**	Agua (S;N;N/EL)**	Contaminación (S;N;N/EL)**	Economía circular (S;N;N/EL)**	Biodiversidad (S;N;N/EL)**	Criterios de ausencia de perjuicio significativo ('No causa un perjuicio significativo'): Mitigación del cambio climático (S/N)	Adaptación del cambio climático (S/N)	Recursos hídricos y marinos (S/N)	Economía circular (S/N)	Contaminación (S/N)	Biodiversidad y ecosistemas (S/N)	Garantías mínimas (S/N)	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía 2023 (%)	Categoría actividad facilitadora (f)	Actividades económicas
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientales sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Volumen de negocios de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0,0	0,0														0,0		
De las cuales: facilitadoras		0,0	0,0														0,0		
De las cuales: de transición		0,0	0,0														0,0		
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
				(EL; N/EL)***	(EL; N/EL)***	(EL; N/EL)***	(EL; N/EL)***	(EL; N/EL)***	(EL; N/EL)***										
Volumen de negocios de las actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la Taxonomía) (A.2)		0,0	0,0														0,0		
Total (A.1 + A.2)		0,0	0,0														0,0		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la Taxonomía (B)		5.335.007,5	100																
Total (A + B)		5.335.007,5	100																

(**) S: Sí, actividad elegible según la taxonomía y que se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente; N: No, actividad elegible, pero que no se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente; y N/EL: no elegible, actividad no elegible según la taxonomía para el objetivo medioambiental pertinente.

2.1.4.2 Inversiones (CapEx) según la Taxonomía Verde

Actividades económicas	Códigos*	CapEx (miles de €)	Proporción de CapEx (%)	Criterios de contribución sustancial: Mitigación del cambio climático (S;N;N/EL)**	Adaptación al cambio climático (S;N;N/EL)**	Agua (S;N;N/EL)**	Contaminación (S;N;N/EL)**	Economía circular (S;N;N/EL)**	Biodiversidad (S;N;N/EL)**	Criterios de ausencia de perjuicio significativo ('No causa un perjuicio significativo'): Mitigación del cambio climático	Adaptación del cambio climático	Recursos hídricos y marinos (S/N)	Economía circular (S/N)	Contaminación (S/N)	Biodiversidad y ecosistemas (S/N)	Garantías mínimas (S/N)	Proporción de los CapEx que se ajustan a la taxonomía 2023 (%)	Categoría actividad facilitadora (F)	Categoría actividad de transición (T)
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientales sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	**CCM 7.3.** / CCA 7.3.	6.678,8	2,8	S	N/EL						S			S		S	2,8	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios	**CCM 7.4.** / CCA 7.4.	1,9	0,0	S	N/EL						S					S	0,0	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	**CCM 7.5.** / CCA 7.5.	146,1	0,1	S	N/EL						S					S	0,0	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	**CCM 7.6.** / CCA 7.6.	695,8	0,3	S	N/EL						S					S	0,0	F	
CapEx de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) (A.1)		7.522,6	3,2	3,2	0,0			0,0			S			S		S	2,9		
De las cuales: facilitadoras		7.522,6	3,2	3,2	0,0			0,0			S			S		S	2,9		
De las cuales: de transición		0,0	0,0														0,0		
A.2 Actividades elegibles según la Taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
				(EL; N/EL)***	(EL; N/EL)***	(EL; N/EL)***	(EL; N/EL)***	(EL; N/EL)***	(EL; N/EL)***										
Instalación y explotación de bombas de calor eléctricas	**CCM 4.16.** / CCA 4.16.	472,2	0,2	EL															
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	**CCM 5.5.** / CE 2.3.	45,9	0,0	EL															
Instalación mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	**CCM 7.3** /CCA 7.3	6.977,4	3,0	EL															
CapEx de las actividades elegibles según la Taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la Taxonomía) (A.2)		7.495,5	3,2	3,2													0,0		
Total (A.1 + A.2)		15.824,1	6,4	6,4													2,9		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
CapEx de actividades no elegibles según la Taxonomía (B)		220.151,6	93,6																
Total (A + B)		235.169,7	100																

(*) CCM: Mitigación del cambio climático; CCA: Adaptación al cambio climáticos y CE: Economía circular.
(**) S: Sí, actividad elegible según la taxonomía y que se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente; N: No, actividad elegible, pero que no se ajusta a la taxonomía en relación con

el objetivo medioambiental pertinente; y N/EL: no elegible, actividad no elegible según la taxonomía para el objetivo medioambiental pertinente.
(***) EL: actividad elegible según la taxonomía para el objetivo pertinente y N/EL: actividad no elegible según la taxonomía para el objetivo pertinente.
De conformidad con el anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, una actividad puede ajustarse a varios objetivos medioambientales para los que sea elegible. Se indica, en negrita, el objetivo medioambiental más pertinente a efectos del cálculo de los indicadores clave de resultados con el fin de evitar la doble contabilización.

	Proporción de las CapEx/CapEx totales	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	3,20%	3,20%
CCA	-	-
WTR	-	-
CE	-	-
PPC	-	-
BIO	-	-

2.1.4.3 Gastos (OpEx) según la Taxonomía Verde

				Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ('No causa un perjuicio significativo')									
Actividades económicas	Códigos	OpEx absolutos (miles de €)	Proporción de OpEx (%)	Mitigación del cambio climático (S;N;N/EL)	Adaptación al cambio climático (S;N;N/EL)	Agua (S;N;N/EL)	Contaminación (S;N;N/EL)	Economía circular (S;N;N/EL)	Biodiversidad (S;N;N/EL)	Mitigación del cambio climático (S/N)	Adaptación del cambio climático (S/N)	Recursos hídricos y marinos (S/N)	Economía circular (S/N)	Contaminación (S/N)	Biodiversidad y ecosistemas (S/N)	Garantías mínimas (S/N)	Proporción de los OpEx que se ajustan a la taxonomía 2023 (%)	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientales sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	**CCM 5.5.** / CCA 5.5.	320,2	0,4	S	N/EL						S		S			S	2,8		T
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios.	**CCM 7.5.** / CCA 7.5.	12,8	0,0	S	N/EL						S					S	0,0	F	
Consultoría para la gestión de los riesgos climáticos físicos y la adaptación a los mismos	**CCA 9.3.**	14,9	0,0	N/EL	S					S						S		F	
OpEx de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía) (A.1)		347,9	0,4	0,4	0,0					S	S		S			S	2,8		
De las cuales: facilitadoras		27,7	0,4	0,4	0,0						S					S	2,8		
De las cuales: de transición		320,2	0,4																
A.2 Actividades elegibles según la Taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la Taxonomía)																			
				(EL; N/EL)**	(EL; N/EL)**	(EL; N/EL)**	(EL; N/EL)**	(EL; N/EL)**	(EL; N/EL)**										
Reparación, renovación y remanufacturación	**CE 5.1.**	61,0	0,1	N/EL				EL											
Venta de recambios	**CE 5.2.**	66,4	0,1	N/EL				EL											
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	**CCM 5.5.**	507,5	0,6	EL															
Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	**CCM 6.5.**	2.226,1	2,4	EL															
Instalación mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	**CCM 7.3.**	38,0	0,0	EL															
Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas	**CCM 8.1.**	1.483,5	1,6	EL															
OpEx de las actividades elegibles según la Taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la Taxonomía) (A.2)		4.382,5	4,8	4,8	0,0			0,0									0,0		
Total (A.1 + A.2)		4.730,4	5,2	5,2	0,0			0,0									2,8		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
OpEx de las actividades no elegibles según la Taxonomía (B)		86.667,6	94,8																
Total (A + B)		91.408,0	100																

(*) CCM: Mitigación del cambio climático; CCA: Adaptación al cambio climático y CE: Economía circular.
(**) S: Sí, actividad elegible según la taxonomía y que se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente; N: No, actividad elegible, pero que no se ajusta a la taxonomía en relación con

el objetivo medioambiental pertinente; y N/EL: no elegible, actividad no elegible según la taxonomía para el objetivo medioambiental pertinente.
(***) El: actividad elegible según la taxonomía para el objetivo pertinente y N/EL: actividad no elegible según la taxonomía para el objetivo pertinente.
De conformidad con el anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, una actividad puede ajustarse a varios objetivos medioambientales para los que sea elegible. Se indica, en negrita, el objetivo medioambiental más pertinente a efectos del cálculo de los indicadores clave de resultados con el fin de evitar la doble contabilización.

	Proporción de las OpEx/Total OpEx	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0,40%	4,60%
CCA	-	-
WTR	-	-
CE	-	0,20%
PPC	-	-
BIO	-	-

2.2 NEIS E1 - Cambio climático

2.2.1 Gobernanza (GOV)

2.2.1.1 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3)

El apartado '1.1.2.3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3)' del capítulo NEIS-2 Información General detalla que en nuestro modelo retributivo no existe la retribución variable en ningún puesto, por lo que los órganos de administración, dirección y supervisión del Grupo EROSKI no cuentan con sistemas de incentivos por materias de sostenibilidad, incluidas las relativas a cambio climático, ni por otras materias u objetivos.

2.2.2 Estrategia (SBM)

2.2.2.1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático (E1-1)

Desde el Grupo EROSKI llevamos años avanzando en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en nuestras operaciones, en coherencia con nuestros valores de responsabilidad ambiental, económica y social, y con nuestros 10 Compromisos por la Salud y la Sostenibilidad. Así, hemos definido en estos años distintas metas al respecto tal y como se menciona en el apartado '2.2.4.1 Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo (E1-4)' de este capítulo.

En este contexto, en 2021 dimos un paso más comprometiéndonos a ser neutros en carbono en 2050, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por Naciones Unidas (ONU) en 2015, el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de la ONU y nuestra adhesión al Código de Conducta Responsable de la Unión Europea para Prácticas de Marketing y Negocios Alimentarios.

Para concretar objetivos intermedios que nos permitieran establecer una hoja de ruta hacia esa neutralidad de carbono en consonancia con el Acuerdo de París, en 2024 hemos realizado por primera vez el cálculo completo de nuestra huella de organización. En ejercicios anteriores reportábamos el alcance 1 y 2, y una parte pequeña del alcance 3, en la que el transporte aguas arriba era la actividad más relevante incluida. Considerando esa información disponible, la reducción de las emisiones de GEI alcanzada fue del 36% respecto a 2017. Esta mejora fue posible gracias principalmente a las distintas medidas de eficiencia energética implementadas.

Ahora, definimos una ambición mayor según la metodología de *Science Based Targets initiative* (SBTi), que nos permite garantizar que nuestros objetivos están basados en la ciencia y son compatibles con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C. Así, nos hemos propuesto alcanzar una reducción mínima de nuestras emisiones del 90% en 2050 respecto al año base 2023, previo a compensar el resto de las emisiones. Además, como hito intermedio, tenemos la meta de alcanzar un 42% de reducción de nuestras emisiones a 2030 en los alcances 1, 2 y 3, respecto al año base 2023.

Estos objetivos han sido aprobados en 2024 por el Consejo de Dirección del Grupo EROSKI y vamos a trabajar en 2025 en una concreción mayor de las actuaciones a realizar para conseguir esa descarbonización y disponer así de un Plan de transición coherente con nuestros compromisos y que asegure la resiliencia de la organización ante los riesgos en esta materia.

En el apartado '2.2.3.3 Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático (E1-3)' de este capítulo detallamos las palancas principales que hemos desplegado para la mitigación del cambio climático, que podemos clasificar según si contribuyen al alcance 1, 2 o 3 de nuestra huella de carbono.

Palancas de mitigación de cambio climático

Palanca	Descripción de las actuaciones desplegadas
Alcances 1 y 2	
Eficiencia energética	Implementación del nuevo modelo energético en los establecimientos y plataformas del Grupo EROSKI, que incorpora iluminación LED, cierre de muebles de frio, centrales de CO_2 y sistemas de medición y control avanzados.
Refrigerantes menos contaminantes	Sustitución paulatina de los refrigerantes actuales por otros con menor potencial de calentamiento atmosférico, alineados con la normativa F-gas.
Uso de energías renovables	Instalación de placas fotovoltaicas en los centros.
Alcance 3	
Eficiencia energética	Optimización de la eficiencia de las operaciones de transporte e incorporación de vehículos con menores consumos por kilómetro transportado.
Sustitución de combustibles	Incorporación de vehículos de gas natural en el transporte aguas arriba.
Electrificación	Instalación de puntos de recarga eléctricos en nuestros centros, así como electrolineras en nuestras gasolineras. Incorporación de vehículos eléctricos en la distribución de última milla.
Movilidad sostenible	Implantación de medidas como el trabajo híbrido para reducir los desplazamientos de trabajadores.
Reducción en el uso de recursos y medidas de economía circular	Ecodiseño de envases y embalajes, uso de soluciones digitales para reducir el consumo de papel, mejoras en la eficiencia en el consumo de agua, prevención del desperdicio alimentario y gestión circular de los residuos potenciando la logística inversa.
Sensibilización y formación de los grupos de interés	Medidas de sensibilización y formación a las personas trabajadoras y consumidoras para que implementen hábitos de consumo responsables. Incorporación de etiquetados ambientales en los productos que favorezcan elecciones de compra más sostenibles.
Descarbonización de la cadena de suministro	Incorporación en la gama de productos con certificaciones de sostenibilidad. Acciones de acompañamiento a los proveedores, especialmente los más pequeños, para ayudarles en su capacitación y mejora continua.

Adicionalmente a estas palancas ya desplegadas y en las que seguiremos profundizando, dentro el uso de energías renovables prevemos la adquisición de garantías de origen (GdO) en el medio-largo plazo que nos permitan alcanzar nuestro objetivo a 2030 para los alcances 1 y 2.

Por otro lado, vamos a trabajar en 2025 también en concretar nuestro plan para profundizar en la descarbonización de nuestra cadena de valor, en tanto que la categoría '3.1. Bienes y servicios' de nuestra huella supone el 66% de nuestras emisiones de GEI y, por tanto, su mejora es esencial para la consecución de nuestros objetivos. Así, nos focalizaremos en nuestras empresas proveedoras de productos para traccionarles en la medición y comunicación de su huella y en la fijación de objetivos basados en la ciencia y alineados con la limitación de calentamiento global de 1,5ºC.

Respecto a posibles emisiones de GEI bloqueadas, para el alcance 1 y 2 se focalizan en las centrales refrigerantes usadas en nuestros centros, que como hemos mencionado, se están sustituyendo por otras menos contaminantes de forma progresiva. No obstante, el porcentaje que suponen del total de la huella es tan bajo que no se considera significativo.

Una vez definido nuestro Plan de transición para la mitigación del cambio climático será aprobado por los órganos de gobierno competentes, tal como se define en el apartado '1.1.2 Gobernanza (GOV)' del capítulo NEIS-2 Información general, e integrado en la estrategia de la organización.

Por otro lado, cabe mencionar que actualmente el Grupo EROSKI no está incluido en los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París.

2.2.2.2 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima considerados materiales según el Análisis de Doble Materialidad se detallan en el apartado '1.1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3) del capítulo NEIS-2 Información general'. En cuanto a los dos riesgos considerados materiales en ese análisis para la mitigación al cambio climático, sanciones por exceso de emisiones y costes por derechos de emisiones, se pueden clasificar como transicionales en tanto que dimanan de los potenciales cambios regulatorios más estrictos que podrían traducirse en un impacto en nuestra rentabilidad y competitividad en el mercado. Asimismo, se ha identificado como material para las cuestiones relacionadas con energía el riesgo de la volatilidad de sus precios, que también se considera un riesgo de transición.

Análisis de resiliencia climática

Por otro lado, el análisis de resiliencia climática que hemos realizado en el Grupo EROSKI identifica, evalúa y gestiona los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático mediante una metodología robusta y estructurada, con el objetivo de determinar cómo esos factores impactan en la estrategia global del Grupo, su gobernanza, cadena de suministro y operaciones.

Evaluación de los riesgos y oportunidades climáticas

En primer lugar, se lleva a cabo el proceso de identificación y priorización de los riesgos y oportunidades conforme al nuevo estándar IFRS S2 de los *International Financial Reporting Standards*, y que se describe en el apartado '2.2.3.1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el clima (IRO-1)' del presente capítulo. En él se detallan los escenarios climáticos y horizontes temporales considerados para el estudio.

En el caso de los riesgos climáticos físicos, se ha analizado la trayectoria de las variables climáticas para estimar la probabilidad de ocurrencia de eventos climáticos adversos en las ubicaciones de nuestros centros. Por ejemplo, si se detecta un aumento en la temperatura media, las precipitaciones y los vientos en una ubicación específica, es posible que la probabilidad de eventos climáticos extremos también aumente, lo que podría representar riesgos significativos para nuestras operaciones, ya que pueden afectar tanto a nuestras instalaciones como a nuestra clientela.

Respecto a los riesgos de transición y oportunidades climáticas, el análisis abarca aspectos tecnológicos y de mercado, teniendo en cuenta, entre otros, los posibles cambios en los patrones de comportamiento de clientes, así como las variaciones esperadas en los precios de las materias primas vinculados a iniciativas relacionadas con la acción climática. Esto nos proporciona una comprensión completa de los factores regulatorios y de mercado que podrían influir en nuestra posición y desempeño directamente o través de impactos de nuestra cadena de valor, permitiendo una planificación estratégica precisa y proactiva.

En ambos casos, la priorización posterior de los riesgos y oportunidades identificadas se ha realizado en función de su severidad, considerando los posibles impactos que podrían tener en las ubicaciones donde la empresa tiene actividad o en la organización en su conjunto. Este enfoque permite identificar la vulnerabilidad base de la empresa y cuantificar los posibles efectos adversos.

En función de esa priorización por probabilidad y severidad, se han determinado los riesgos y oportunidades climáticas más significativas para la organización, que se detallan a continuación.

Riesgos de transición:

- TR-1: Nueva regulación climática. La implementación de objetivos de carbono, precios del carbono y otras regulaciones ambientales más estrictas puede generar costos adicionales y modificar los parámetros de operación del Grupo. Las principales áreas de impacto incluyen cambios operativos, inversiones en sostenibilidad y la adaptación a nuevas expectativas del mercado.
- TR-2: Aumento del precio de las materias primas. El cambio climático puede impactar significativamente sobre los precios de los productos que en el Grupo EROSKI comercializamos, principalmente debido a la reducción de la productividad agrícola causada por el aumento de temperaturas, fenómenos extremos como sequías e inundaciones, y la migración de plagas, lo que genera escasez y encarece productos clave como frutas y verduras. Además, la escasez de agua derivada de condiciones climáticas extremas podría elevar su precio y restringir su uso, incrementando los costos operativos de la compañía. Así mismo, la transición energética y las regulaciones

climáticas pueden elevar el precio de la energía, impactando los costos logísticos y operativos del Grupo EROSKI.

Riesgos físicos:

- PR-2: Fuertes precipitaciones y tormentas. Las fuertes precipitaciones y tormentas pueden generar un impacto financiero considerable para el Grupo EROSKI, especialmente en zonas con alta exposición a inundaciones. Entre los principales efectos se incluyen daños en la infraestructura de tiendas, lo que podría implicar costosas reparaciones y períodos de inactividad; interrupciones en el suministro eléctrico que afectan a la conservación de productos perecederos, generar pérdidas económicas; retrasos en la cadena de suministro debido a inundaciones en rutas de transporte, lo que puede provocar desabastecimiento y afectar las ventas; riesgos operativos en gasolineras y plataformas logísticas por daños en infraestructuras críticas; y una reducción en el tráfico de clientes en general, con impacto en la rentabilidad y el cumplimiento de objetivos comerciales.

Oportunidades climáticas:

- O-1a: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones. La inversión en tecnologías limpias, como energías renovables, almacenamiento de energía y soluciones de eficiencia energética, presenta una oportunidad significativa para el Grupo EROSKI. A medida que los precios de estas tecnologías siguen disminuyendo y las políticas gubernamentales de apoyo se expanden, en el Grupo podemos beneficiarnos de mayores rendimientos en nuestras inversiones a largo plazo.

Una vez identificados y clasificados los riesgos climáticos significativos y los potenciales impactos que pueden generar directamente en nuestras operaciones o por efectos en la cadena de valor, hemos iniciado el análisis de los posibles impactos financieros que podrían surgir si se materializan, junto con los beneficios económicos asociados a las oportunidades identificadas. Analizamos tanto los efectos directos como los indirectos de cada riesgo u oportunidad prioritaria, en función de los escenarios y horizontes temporales definidos. La evaluación cuantitativa se centra en el riesgo residual y el beneficio potencial, y proporciona una visión realista de la situación de la organización en el momento del análisis, tras la implementación de medidas de mitigación o aprovechamiento de oportunidades.

A continuación, se presentan los resultados cualitativos del análisis de impacto financiero de los riesgos y oportunidades climáticas realizado. En futuros ejercicios, se prevé incorporar en el reporte los impactos financieros cuantitativos de los IRO relacionados con el cambio climático.

Impactos financieros potenciales derivados de los riesgos y oportunidades climáticas

Áreas de impacto	Activos	Gastos	Ingresos
TR-1: Nueva regulación climática			
Pérdida de ingresos	Restricciones al uso de combustibles fósiles como gasolina y diésel, lo que reducirá la demanda de estos productos.	Incremento en los costos operativos al buscar alternativas sostenibles, como la diversificación hacia servicios complementarios para la movilidad sostenible.	Disminución de los ingresos debido a la reducción en la demanda de combustibles fósiles.

Áreas de impacto	Activos	Gastos	Ingresos
Aumento de gastos operativos	-	Inversiones en tecnologías de refrigeración sostenibles, necesidad de establecer colaboraciones más estrechas con proveedores y poner en marcha estrategias para reducir el uso de envases plásticos de un solo uso o mejorar su recogida selectiva.	Incremento en los costos operativos relacionados con la gestión de la sostenibilidad y cumplimiento normativo.
Inversiones de capital	-	Inversiones significativas para diversificar la oferta hacia soluciones más sostenibles. Esto incluye la instalación de puntos de carga para vehículos eléctricos y el desarrollo de servicios complementarios que atiendan las necesidades de la movilidad sostenible.	-
Impactos estratégicos y reputacionales	-	Desarrollo de capacidades internas y auditorías para gestionar adecuadamente los datos de sostenibilidad.	Riesgo de pérdida de confianza por parte de clientes y socios estratégicos en caso de incumplimiento de regulaciones, afectando la reputación y, consecuentemente, las ventas.
TR-2: Aumento del precio de las materias primas			
Aumento de los costes operativos	Restricciones al uso de combustibles fósiles como gasolina y diésel, lo que reducirá la demanda de estos productos.	Incremento en los costos operativos al buscar alternativas sostenibles, como la diversificación hacia servicios complementarios para la movilidad sostenible.	Disminución de los ingresos debido a la reducción en la demanda de combustibles fósiles.
Presión en los márgenes de beneficio	-	Necesidad de establecer colaboraciones más estrechas con proveedores y poner en marcha estrategias para reducir el uso de envases plásticos, además de inversiones en tecnologías de refrigeración sostenibles.	Afectación en la competitividad del precio en el mercado por el traslado del incremento de costes al precio.
Impacto en la cadena de suministro	-	Aumento en los costos de la cadena de valor por una menor eficiencia a consecuencia de riesgos físicos crónicos que limitan su producción, retrasan la entrega de productos y complejizan la gestión de la calidad y conservación de los productos perecederos.	Pérdida de ingresos por falta de disponibilidad de producto.

Áreas de impacto	Activos	Gastos	Ingresos
PR-2: Fuertes precipitaciones y tormentas			
Daños a infraestructuras en tiendas	Daños estructurales y recuperación de las tiendas afectadas.	Aumento en los gastos operativos por reparaciones.	Disminución de los ingresos debido a la pérdida de operatividad durante períodos de cierre
Interrupciones en el suministro eléctrico	Pérdida de inventarios sensibles a la temperatura debido a la falta de refrigeración adecuada.	Incremento en los costos por soluciones temporales, como alquiler de generadores.	Reducción en las ventas debido a la incapacidad de mantener productos en condiciones óptimas.
Retrasos en la cadena de suministro	-	Incremento en los costos logísticos por rutas alternativas o soluciones temporales para el abastecimiento.	Pérdida de ingresos por desabastecimiento en tiendas, lo que afecta las ventas y la satisfacción del cliente.
Riesgos operativos en gasolineras y plataformas logísticas	Daños estructurales a infraestructuras críticas, como gasolineras y centros logísticos.	Incremento en los costos operativos por reparaciones y pérdida de eficiencia.	Posible reducción en las ventas debido a la incapacidad de operar en estas instalaciones.
Reducción del tráfico de clientes en comercios	-	-	Disminución en los ingresos por ventas debido a la menor afluencia de clientes durante eventos climáticos extremos.
O-1a: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones			
Reducción de costos operativos	-	Disminución significativa en los costos operativos debido a la optimización energética y la adopción de energías renovables, como paneles solares, lo que reduce la dependencia de fuentes energéticas costosas.	Posible venta de energía excedentaria.
Mejora de la sostenibilidad y reputación de la marca	-	-	Incremento en los ingresos gracias al fortalecimiento de la imagen de marca sostenible, atrayendo a un público más comprometido con prácticas ambientales.
Aumento de la resiliencia operativa	Instalaciones y sistemas más eficientes y sostenibles.	-	-

Integración de la resiliencia climática en la estrategia corporativa

Este enfoque integral de evaluación de riesgos y oportunidades ofrece una perspectiva detallada y completa sobre los desafíos y beneficios potenciales para la organización. Gracias a ello, se facilita una toma de decisiones fundamentada y estratégica, permitiendo gestionar y mitigar los riesgos de manera efectiva, así como aprovechar las oportunidades de forma sostenible.

En este contexto, cabe mencionar que, si bien los escenarios climáticos son una herramienta valiosa para la planificación estratégica, su utilización conlleva una serie de incertidumbres inherentes. La principal radica en la imprevisibilidad de las políticas globales y la velocidad de la transición energética, factores que afectan directamente la viabilidad y precisión de cada escenario. Estos escenarios se construyen a partir de suposiciones sobre decisiones futuras, así como sobre cambios sociales y tecnológicos, los cuales pueden diferir significativamente de lo que ocurre en la práctica.

Además, aunque los escenarios ofrecen proyecciones globales sobre el impacto del cambio climático y la disponibilidad de recursos clave, como agua y energía, las condiciones locales pueden diferir considerablemente. Esta disparidad añade una capa adicional de incertidumbre al adaptar estrategias específicas, ya que los efectos del cambio climático pueden manifestarse de forma distinta a nivel regional, afectando la disponibilidad de recursos de manera no prevista por los modelos globales. Por todo ello, desde el Grupo EROSKI mantendremos una estrategia flexible y actualizaremos regularmente nuestros planes en función de nueva información climática, económica y normativa.

Con los riesgos y oportunidades identificados y evaluados según los escenarios climáticos actuales, desde el Grupo EROSKI estamos desarrollando estrategias de adaptación y mitigación que pueden servir como planes de acción para abordar los riesgos climáticos y maximizar los beneficios de las oportunidades climáticas, tal y como se recoge en el apartado '2.2.3.3 Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático (E1-3)' de este capítulo.

Así, en el Grupo EROSKI hemos comenzado a integrar progresivamente la resiliencia climática en nuestra estrategia corporativa, con el objetivo de garantizar que los riesgos asociados al cambio climático y la necesidad de adaptación a largo plazo sean considerados en las decisiones estratégicas y operativas. Para ello, hemos incorporado la resiliencia en nuestras políticas y modelo de gobernanza, que se detallan en el capítulo '1.1.2. Gobernanza (GOV)' y '1.1.4.3. Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales (MDR-P)' del capítulo NEIS-2 Información general.

Mecanismos de gestión de los riesgos y oportunidades climáticas

Descripción del riesgo u oportunidad	Impacto potencial en Grupo EROSKI	Mecanismos de gestión
Riesgos físicos agudos		
PR-2: Fuertes precipitaciones y tormentas	▪ Deterioro de las infraestructuras y daños estructurales. ▪ Interrupciones en el suministro eléctrico	▪ Análisis de tensión y riesgos hídricos y gestión en caso de situación de alerta a través del Comité de Riesgos Hídricos

Descripción del riesgo u oportunidad	Impacto potencial en Grupo EROSKI	Mecanismos de gestión
	▪ Incremento de los costes de reparación y mantenimiento. ▪ Dificultades logísticas y de transporte ▪ Inundaciones de las instalaciones. ▪ Reducción del tráfico de clientes por obstaculización de acceso.	▪ Estrategia omnicanal para garantizar la compra a nuestros clientes.
Riesgos de transición		
TR-1: Nueva regulación climática	▪ Aumento de costes operativos derivados de la adaptación a las nuevas normativas climáticas y su cumplimiento. ▪ Impactos estratégicos y reputacionales por incumplimiento de normativas. ▪ Dificultades de transporte y pérdida de ingresos en gasolineras debido a las restricciones en el uso de combustibles fósiles.	▪ Instalación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos y electrolineras. ▪ Optimización de las operaciones logísticas y de transporte. ▪ Renovación progresiva de las centrales de frio. ▪ Ecodiseño en envases y embalajes. ▪ Plan de Prevención del Desperdicio Alimentario. ▪ Gestión circular de residuos. ▪ Marco de cumplimiento normativo.
TR-2: Aumento del precio de las materias primas	▪ Aumento de los costes operativos derivados del incremento de los precios de materias primas y energía. ▪ Reducción de los recursos y la capacidad productiva en la cadena de valor (posible desabastecimiento). ▪ Reducción del margen de beneficios. ▪ Impactos reputacionales al trasladar el aumento de precios a los consumidores.	▪ Mejora de la eficiencia vía automatización, gestión de acuerdos a precios adecuados, participación en alianzas sólidas, ... ▪ Cadena de suministro diversa y con alta presencia de empresas proveedoras locales. ▪ Acompañamiento a los proveedores locales para su mejora en sostenibilidad. ▪ Incorporación de productos con certificaciones externas de sostenibilidad, que puedan ser más resilientes al cambio climático.
Oportunidades		
O-1a: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones	▪ Reducción de los costes operativos ▪ Mejora de la sostenibilidad y reputación de la marca ▪ Optimización de procesos ▪ Aumento de la resiliencia operativa	▪ Adaptación de los procesos e instalaciones para una mayor ecoeficiencia y uso de energías renovables

2.2.3 Gestión de Impactos, riesgos y oportunidades (IRO)

2.2.3.1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionadas con el clima (IRO-1)

En el Grupo EROSKI empleamos un proceso sistemático para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades (IRO) materiales, incluidos los asociados con el clima. Este proceso está descrito en el apartado '1.1.4.1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales (IRO-1) del capítulo NEIS-2 Información general'. Dentro de este proceso de análisis de la Doble Materialidad, en el que se incluye la identificación y evaluación de IRO, se ha involucrado a los grupos de interés afectados mediante consultas, tal como se ha descrito también en el mismo apartado.

Análisis de riesgos y oportunidades climáticas conforme al IFRS S2

Adicionalmente a ese proceso de identificación de IRO realizado con la Doble Materialidad, en el Grupo EROSKI hemos llevado a cabo un análisis específico de los riesgos y oportunidades climáticas que enfrenta, según estándares voluntarios de referencia en esa materia. Concretamente, las Recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD, según sus siglas en inglés) y el nuevo estándar de la *International Financial Reporting Standards*, el IFRS S2, que recoge e integra esas recomendaciones y se convierte en el estándar global para la divulgación de información financiera relacionada con el clima. Además, da cumplimiento a los criterios de no causar perjuicio significativo (DNSH, según sus siglas en inglés) relacionados con la adaptación climática, establecidos en el apéndice A del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, en relación con la Taxonomía Europea.

Alcance y horizontes temporales

El análisis de riesgos y oportunidades climáticos realizado se centra en nuestras operaciones directas, proveedores clave y regiones geográficas de todos nuestros centros del ejercicio anterior. Además, abarca un marco temporal dividido en tres fases:

- Corto plazo (0-3 años): la elección de este horizonte responde a la necesidad de gestionar riesgos climáticos inmediatos y recurrentes que pueden impactar de forma disruptiva las operaciones. Los fenómenos meteorológicos extremos (sequías, inundaciones, olas de calor) ya están aumentando en frecuencia e intensidad, afectando directamente la producción, transporte y almacenamiento de materiales clave. Además, las regulaciones climáticas emergentes suelen tener plazos de implementación ajustados, requiriendo acciones rápidas para garantizar el cumplimiento normativo.
- Medio plazo (4-10 años): este horizonte se ha seleccionado debido a la consolidación prevista de regulaciones internacionales y regionales relacionadas con el cambio climático, como el Mecanismo de Ajuste Fronterizo de Carbono (CBAM), que afectará directamente los costos de producción y exportación de productos con alta huella de carbono. Además, en este periodo se espera un endurecimiento de los estándares sobre emisiones, lo que obligará a realizar cambios estructurales significativos en los procesos productivos para mantener la competitividad.
- Largo plazo (más de 10 años): la elección de este horizonte está motivada por las proyecciones científicas sobre el cambio climático que prevén impactos irreversibles

en los patrones climáticos y la disponibilidad de recursos. La escasez de recursos naturales (agua, combustibles fósiles) y el incremento sostenido de los costos asociados al carbono representan riesgos estructurales para la viabilidad del modelo de negocio tradicional. Además, se prevé que las normativas internacionales evolucionen hacia la neutralidad climática, exigiendo la adopción de tecnologías disruptivas, como la captura y almacenamiento de carbono (CCS), para mitigar las emisiones residuales que no pueden eliminarse con otras medidas.

Estos horizontes temporales son los utilizados habitualmente para los análisis de riesgos y oportunidades relacionadas con el clima y difieren de los presentados para el resto del informe en el apartado '1.1.1.2 Información relativa a circunstancias específicas (BP-2)' del apartado NEIS-2 Información general, en los que el largo plazo abarca más de 5 años. Esta disparidad de criterio se debe a que un análisis de la evolución de las variables climáticas y de los efectos de las políticas y el mercado en el clima requiere de plazos más amplios que los de la gestión estratégica ordinaria de una organización. Un análisis climático a cinco años no sería representativo de los riesgos que pueden afectar a nuestra organización por el calentamiento global ni sería suficiente para un análisis de resiliencia climática robusto.

Escenarios climáticos utilizados

En el Grupo EROSKI hemos adoptado el uso de los escenarios climáticos SSP1-2.6 (Sostenibilidad), SSP2-4.5 (Estabilidad Intermedia) y SSP5-8.5 (Alto Desarrollo con Emisiones) como base para planificar nuestra estrategia de negocio a largo plazo. Estas trayectorias socioeconómicas compartidas (SSP, según sus siglas en inglés) describen futuros alternativos de desarrollo económico hasta 2100 según diferentes evoluciones de políticas climáticas y niveles de mitigación alcanzados. Las características de los que hemos elegido se presentan a continuación.

Escenario climático	SSP1-2.6 (Sostenibilidad)	SSP2-4.5 (Estabilidad intermedia)	SSP5-8.5 (Altas emisiones)
Incremento de temperatura a 2100	1,5ºC	1,7 - 3ºC	4 - 5ºC
Políticas y acciones globales contra el cambio climático	Se orientan hacia la sostenibilidad, la equidad social y la conservación del medio ambiente	Moderadas. Existe un equilibrio entre el crecimiento económico y las preocupaciones ambientales	Limitadas.
Impacto	Rápida adopción de tecnologías limpias, mayor eficiencia energética y cambios significativos en los patrones de consumo.	Cambio gradual hacia tecnologías más limpias	Aumento significativo en las emisiones de GEI por un rápido crecimiento económico y alta demanda de energía, impulsada por el uso intensivo de combustibles fósiles

Estos tres escenarios, desarrollados con base en investigaciones científicas y respaldados por organizaciones internacionales, abarcan un espectro amplio de posibilidades y nos permiten

contar con una visión comprensiva y diversa sobre posibles futuros globales en términos de políticas, tecnología y sostenibilidad, para poder disponer de una planificación robusta frente al cambio climático. Así, el escenario SSP1-2.6 equivale a un cumplimiento del Acuerdo de París, mientras que el escenario SSP2-4.5 se alinea más con el estado actual de las políticas climáticas y, por lo tanto, es el que más se ajusta a la normativa IFRS S2. En este contexto, hemos considerado también para la evaluación de los riesgos de transición:

- Los escenarios transicionales del *World Energy Outlook* (WEO), para evaluar la probabilidad de un incremento en los costos energéticos asociado a la transición hacia fuentes de energía limpia.
- Los escenarios la *Network for Greening the Financial System* (NGFS), para evaluar probabilidad de enfrentar un marco regulatorio más estricto en materia de cambio climático.
- Las proyecciones del Instituto Internacional de Análisis de Sistemas Aplicados (IIASA), para evaluar de la exposición a riesgos derivados de la escasez de recursos clave, como agua y energía, en un contexto de transición energética.
- El escenario Net-Zero de la Agencia Internacional de Energía (IAE, según sus siglas en inglés), para evaluar la probabilidad de enfrentar riesgos asociados a políticas de descarbonización más estrictas.

Identificación de riesgos y oportunidades

Determinación de la probabilidad de ocurrencia

La identificación preliminar de riesgos y oportunidades se realiza mediante un análisis de la probabilidad de su ocurrencia, considerando el tipo de actividad del Grupo EROSKI y su distribución geográfica. Este proceso adopta un enfoque dual que diferencia, por un lado, los riesgos físicos y, por el otro, los riesgos transicionales y las oportunidades, ya que requieren metodologías distintas.

- Riesgos físicos (agudos y crónicos): a partir de los 29 riesgos físicos relevantes detallados en el Apéndice A del Reglamento de Taxonomía Europea, hemos realizado un análisis detallado de la evolución de las variables climáticas en cada una de las localizaciones donde operamos. Para ello, hemos utilizado un *software* de sistemas de información geográfica (GIS, según sus siglas en inglés), alimentado con la información de los mapas del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, según sus siglas en inglés) para los escenarios climáticos descritos en el apartado anterior en el corto, medio y largo plazo. A partir de estas variables, hemos desarrollado hipótesis basadas en comparaciones entre promedios globales e información histórica específica para las coordenadas geográficas de nuestros centros. Esto permite calcular la probabilidad de ocurrencia de los riesgos a través del análisis de variables climáticas individuales o combinadas, facilitando una evaluación precisa en función de cada horizonte temporal.
- Riesgos transicionales y oportunidades: hemos llevado a cabo un análisis exhaustivo de la regulación climática actual y emergente, y se ha evaluado su posible impacto en el Grupo a corto, medio y largo plazo. Además, hemos examinado en detalle las tendencias en sostenibilidad y acción climática, tanto a nivel global como en el sector. Gracias a ello, se han identificado 9 posibles riesgos transicionales y 8 oportunidades. A partir de este análisis cualitativo, hemos realizado un proceso de extrapolación para convertir las evaluaciones cualitativas en estimaciones numéricas que permitan la identificación de los riesgos y oportunidades con mayor o menor

probabilidad de materializarse. Las valorizaciones son ponderadas según la evolución del precio del carbono, para poder incluir una perspectiva de escenarios climáticos a la asignación de valores.

En función de esta evaluación, hemos aplicado un primer criterio de selección para enfocarnos en aquellos riesgos y oportunidades con probabilidad de ocurrencia moderada o alta. Después, hemos priorizado los 2 riesgos físicos, 3 riesgos transicionales y 8 oportunidades seleccionadas en función de la severidad del impacto que pueden generar en la organización.

Determinación de la severidad del impacto

Esta priorización la hemos realizado mediante una evaluación llevada a cabo por representantes de las distintas áreas y unidades de negocio afectadas del Grupo EROSKI. Para ello, hemos tenido en cuenta el impacto financiero potencial del riesgo inherente que podría derivarse de su ocurrencia, sin incluir acciones de mitigación o adaptación actuales o futuras. Así, el equipo interdisciplinar consideró exclusivamente el impacto potencial que un riesgo tendría si afectara a alguna instalación específica o al negocio en su conjunto. Además de la valoración de la gravedad, se consideraron también las experiencias donde el riesgo se hubiera materializado previamente y las medidas de respuesta y mitigación aplicadas, para poder analizar el riesgo residual de los riesgos inherentes más significativos.

Este proceso se ha llevado a cabo mediante cuestionarios y entrevistas con ese grupo de trabajo interdisciplinar, quienes finalmente asignaron un nivel de severidad cuantitativo a los impactos de los riesgos y oportunidades climáticos, siguiendo los siguientes criterios establecidos para minimizar la subjetividad en las respuestas:

- Evaluar el impacto directo de los riesgos. Por ejemplo, daños a instalaciones o interrupciones en la producción.
- Considerar los efectos indirectos, como cambios en los precios de materias primas o la disponibilidad de recursos.
- Analizar cómo estos riesgos pueden afectar la estrategia de negocio a largo plazo.

Por último, los riesgos y oportunidades climáticos se clasifican según la probabilidad de ocurrencia y la severidad del impacto mediante mapas de calor que permiten evaluar el nivel de riesgo y oportunidad en cada caso y facilitan una toma de decisiones informada para su gestión. Con todo ello, hemos identificado un riesgo físico, dos riesgos transicionales y una oportunidad como prioritarios, tal y como se detalla en el apartado '2.2.2.2 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)' del presente capítulo.

Evaluación de impactos financieros

El proceso de evaluación de riesgos y oportunidades en el Grupo EROSKI se lleva a cabo con el objetivo de comprender cómo estos pueden afectar a la organización y, en particular, a sus distintas unidades de negocio. Este proceso se enfoca tanto en identificar los riesgos que podrían amenazar la estabilidad operativa y financiera de la compañía, como en destacar las oportunidades que podrían generar beneficios. Para ello, utilizamos dos enfoques complementarios: una evaluación cualitativa que permite formar una hipótesis sobre el impacto potencial y una evaluación cuantitativa que, cuando es posible, ofrece un análisis financiero más detallado.

- Evaluación cualitativa: En esta fase, establecemos una hipótesis detallada sobre cómo cada riesgo u oportunidad podría repercutir en el negocio. El análisis se centra en identificar los posibles efectos que la materialización de estos riesgos u oportunidades podría tener sobre las distintas áreas de la organización. Este ejercicio permite comprender cómo dichos eventos podrían influir en las operaciones, la estrategia, la reputación y los resultados financieros, sin necesidad de realizar un cálculo exacto. Durante esta evaluación, se describen los principales impactos que los riesgos u oportunidades podrían generar si llegaran a materializarse. Se examinan las posibles consecuencias financieras y operativas, construyendo un escenario que ofrece una visión global de las repercusiones sobre el negocio. Esta fase es fundamental para anticipar los efectos clave y facilitar la toma de decisiones estratégicas sobre cómo mitigar los riesgos o aprovechar las oportunidades, aunque sin un análisis numérico preciso en esta etapa.
- Evaluación cuantitativa: En la segunda fase, se procede a un análisis más profundo de los posibles impactos financieros que podrían surgir en caso de materialización de los riesgos, así como de los beneficios económicos derivados de las oportunidades identificadas. Durante esta etapa, se consideran tanto los impactos directos como los indirectos causados por su cadena de valor que cada riesgo u oportunidad podría tener sobre la organización, utilizando los tres escenarios específicos y horizontes temporales previamente definidos. La evaluación cuantitativa se centra en el riesgo residual y el beneficio potencial, proporcionando un análisis realista que refleja la situación de la compañía después de la implementación de medidas de mitigación o aprovechamiento. Cabe mencionar que esta evaluación cuantitativa no es obligatoria según el estándar IFRS S2, a menos que se disponga de los datos e información necesarios para su cálculo.

Los resultados del análisis de impacto financiero cualitativo se presentan en el apartado '2.2.2.2 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)' de este capítulo, e incluyen las posibles afectaciones en las operaciones de la organización por la materialización de los riesgos y oportunidades identificados en su cadena de suministro y clientela.

2.2.3.2 Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo (E1-2)

Los valores y principios de nuestra cultura corporativa se materializan en un conjunto de prácticas y políticas que fomentan un entorno de responsabilidad y cumplimiento normativo e involucra a todo el Grupo EROSKI. En la sección 1.4.1.3 Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales (MDR-P) del capítulo NEIS 2-Información general, se puede consultar el abanico de políticas existentes en el Grupo EROSKI. En el presente capítulo incluimos un resumen de las cuestiones que aborda nuestra Política de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático que está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial con los Energía asequible y no contaminante (ODS 7), Industria, innovación e infraestructura (ODS 9), Producción y consumo responsables (ODS 12) y Acción por el clima (ODS 13).

Política de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático

En el Grupo EROSKI tenemos la convicción de que cuidar de nuestro entorno natural es fundamental para el éxito de nuestra actividad. Además, somos conscientes de nuestra responsabilidad irrenunciable con el medio ambiente y queremos también promover este compromiso en toda nuestra cadena de valor. En coherencia con ello, nos hemos fijado el objetivo de convertirnos en una empresa neutra en carbono en el año 2050 y hemos definido nuestra Política de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático. Así, resumimos sus principios en función de los siguientes ámbitos:

- Mitigación del cambio climático**:** nos comprometemos a definir y evaluar los objetivos de reducción de las emisiones alineados con los objetivos del Acuerdo de Paris y según las futuras actualizaciones basadas en la ciencia, así como a elaborar un plan de transición que los recoja. Además, avanzaremos en la sustitución de los refrigerantes actuales por otros de menor potencial de calentamiento atmosférico, en la renovación de la flota de transporte por vehículos con menores emisiones de GEI y en una gestión circular de los residuos. Asimismo, queremos impulsar la innovación en tecnologías más eficientes y menos intensivas en las emisiones de GEI e introducirlas progresivamente en nuestras instalaciones.
- Adaptación al cambio climático: nos comprometemos a integrar el cambio climático en los procesos internos de planificación estratégica y de toma de decisiones, así como en el análisis, gestión y reporte de los riesgos climáticos, según estándares de referencia como IFRS S2. En ese sentido, estableceremos un sistema de gestión ambiental para el Grupo EROSKI que facilite la evaluación, análisis, gestión y reducción de los riesgos medioambientales, así como la mejora en la gestión de recursos y la optimización de inversiones y costos, incorporando las variables climáticas pertinentes. Además, queremos contribuir a la concienciación y capacitación en materia de cambio climático entre nuestros grupos de interés, tanto personas trabajadoras como empresas proveedoras y la sociedad en general, para potenciar la mitigación y adaptación al cambio climático en toda la cadena de valor.
- Eficiencia energética: promovemos el uso eficiente y responsable de la energía, así como hábitos que apoyen esta práctica, involucrando a los grupos de interés. Así, seguiremos avanzando en la instalación de iluminación LED y la implementación de sistemas automáticos de control del consumo energético.
- Despliegue de energías renovables: nos comprometemos a continuar la transición hacia el abastecimiento de energías renovables, bien a través de la energía que nos suministramos, bien a través de la instalación de paneles fotovoltaicos u otras fuentes renovables.

Asimismo, cabe destacar también la Política de Uso de Recursos y Economía Circular, que se detalla en el apartado '2.4.1.2. Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular (E5-1)' del capítulo NEIS-E5 Usos de los recursos y la economía circular y las Políticas de Recursos Hídricos y Marinos y de Pesca y Acuicultura Sostenibles, que se detallan en el apartado '2.3.1.2 Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos (E3-1)' del capítulo NEIS-E3 Recursos hídricos y marinos, en tanto que incluyen compromisos que contribuyen a la mitigación al cambio climático.

2.2.3.3 Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático (E1-3)

Mitigación al cambio climático

Desde el Grupo EROSKI contamos desde hace años con metas para la reducción de nuestra huella de carbono, como parte de nuestra participación en la iniciativa *Lean&Green* de la Asociación de Fabricantes y Distribuidores AECOC, pero también derivadas de nuestros 10 Compromisos por la Salud y la Sostenibilidad y, más recientemente, nuestro objetivo de neutralidad de carbono a 2050. Estas se detallan en el apartado '2.2.4.1 Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo (E1-4)' de este capítulo. Por ello, contamos con una trayectoria dilatada en la implementación de medidas para la reducción de nuestra huella de carbono, principalmente a través de acciones de eficiencia energética y la optimización de nuestras actividades logísticas y de transporte. Así, en 2023 reportamos en nuestro Estado de Información No Financiera una reducción acumulada del 36% respecto a nuestra huella de 2017. Esa medición correspondía principalmente al alcance 1 y 2 y las emisiones de la categoría 3.4 de transporte y distribución aguas arriba, ya que no habíamos incluido aún todas las categorías del alcance 3. En 2024 hemos realizado por primera vez el cálculo completo de nuestra huella de carbono y elegido 2023 como año base para nuestros objetivos de reducción basados en la ciencia. Las reducciones alcanzadas en 2024 gracias a las actuaciones aquí incluidas se presentan en el apartado '2.2.4.3 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales (E1-6)' de este capítulo. En total se ha reducido un 9% la huella de carbono respecto al año anterior.

En 2025 en el Grupo EROSKI continuaremos con la concreción de su Plan de transición para la mitigación del cambio climático, profundizando en los procesos para el seguimiento de nuestros avances en esa materia y en el despliegue de nuevas actuaciones que contribuyan a la consecución de los objetivos fijados. Asimismo, trabajaremos en las líneas de trabajo de adaptación al cambio climático que recoge nuestra Política.

A continuación, se describen las distintas palancas de descarbonización en las que trabajamos:

Eficiencia energética

Tiendas innovadoras y ecoeficientes

Tras la apertura de la tienda Cero Emisiones de CO_2 de Oñati en 2012, certificada con la ISO 50001 de eficiencia energética, y la tienda energéticamente sostenible de Zizur en 2020, inauguramos en 2021 el supermercado Lakua-Arriaga (Vitoria-Gasteiz), primero del nuevo modelo energético del Grupo EROSKI, que marcó el camino de nuestras nuevas tiendas. En ese modelo se han definido cuatro líneas de trabajo en relación con la eficiencia energética, cada una con distintas actuaciones potenciales: frío, alumbrado, climatización y monitorización. De ellas, las acciones priorizadas en 2024 y en el medio plazo para su implantación en los centros son:

- Cierre de muebles de frío: el uso de puertas permite evitar la salida del frío a la sala de ventas, lo que reduce considerablemente el consumo energético, mejora la conservación de los alimentos e incrementa la sensación de confort en la tienda. Además, estas puertas son innovadoras por su baja conductividad térmica y la

ausencia de marcos, lo que permite una visión panorámica de los productos. El 90% de los centros, un 3% más que en 2023, cuentan ya con esta medida implementada.

- Centrales de CO_2: a través de un sistema de CO_2, que es un refrigerante natural, se logra un mayor rendimiento en términos de refrigeración y se reduce un alto porcentaje de los costes energéticos. Con este refrigerante se consigue una mayor eficiencia energética y un menor impacto en el calentamiento climático. Además, es más seguro, porque no es inflamable ni tóxico. Esta actuación es la más compleja de llevar a cabo de las priorizadas debido al alto nivel de inversión económica que se requiere, por lo que su avance se hará de forma progresiva a lo largo de los próximos años. El nivel de implementación actual es del 16%, lo que ha supuesto un incremento a lo largo del ejercicio de 4 puntos porcentuales respecto a los datos del año anterior.
- Iluminación LED: esta tecnología permite una reducción media aproximada del 50% en el consumo del sistema de iluminación, respecto a otras tecnologías, además de tener mayor vida útil, lo que significa una menor huella ambiental. El 97% de los supermercados e hipermercados del Grupo EROSKI cuentan ya con esta medida, aunque su nivel de implementación en la sala de ventas es ya del 100% (falta su incorporación en vestuarios, oficinas, almacenes, etc.). Además, en aquellos centros con aporte de luz natural en sala de ventas, se realiza una regulación de la iluminación, optimizando así su uso.
- Autómata de gestión: con este sistema de gestión controlamos el funcionamiento de los principales consumos, como iluminación, hornos y climatización, entre otros, susceptibles de quedar encendidos en horario intempestivo y festivos. Este sistema es capaz de inhabilitar su funcionamiento fuera de los horarios y calendario de apertura establecidos. El 63% de los centros cuentan ya con este sistema, lo que supone un incremento de 3 puntos porcentuales respecto a 2023.
- *Submetering*: dentro de la gestión eficiente de los centros, es necesario medir los consumos eléctricos principales, como el consumo general, el frío industrial y la climatización entre otros, de forma que se pueda realizar seguimiento y control de la evolución de estos. El 70% de los centros cuentan ya con este equipo de control.

En global, considerando todas las actuaciones priorizadas y establecimientos, estamos en un nivel de implementación del nuevo modelo del 72%, lo que supone un incremento del 9% respecto a 2023.

Además, cabe mencionar que en 2024 hemos trabajado en la concreción de un acuerdo de colaboración con Iberdrola, analizamos y estudiamos las diferentes alternativas de proyectos de eficiencia para todas las actuaciones que el Grupo EROSKI acomete en sus centros para mejorar su eficiencia energética, que supondrán ahorros adicionales a través del sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAES), que serán gestionados y tramitados por Iberdrola.

Actividades logísticas y de transporte

La mejora de la eficiencia energética en nuestra actividad logística se enfoca en tres grandes ejes de actuación:

- Plataformas más eficientes: en la misma línea que hemos mencionado para las tiendas, implementamos medidas como iluminación LED, detectores de presencia, robots de temperatura y aprovechamiento de la luz natural. En relación con este eje de actuación, cabe mencionar que nuestras nuevas plataformas de ZAL Port de El Prat de Llobregat (Barcelona) en Barcelona y Júndiz-Berria (Vitoria-Gasteiz) cuentan con la certificación LEED Gold, que garantiza la aplicación de criterios de ecoeficiencia en su construcción.

- Optimización de la eficiencia de los procesos de transporte: buscamos minimizar las distancias recorridas y el número de camiones necesarios para el transporte de los productos comercializados entre las empresas proveedoras, nuestras plataformas y los establecimientos. Para ello, contamos con las siguientes líneas de trabajo:
    - Reorganización de la logística a través del nuevo mapa de plataformas. En este sentido, este ejercicio nos hemos adaptado al cese de actividad de nuestra plataforma de frescos de San Agustín de Guadalix (Madrid), decidido en enero de 2024 con el objetivo de ofrecer cada vez productos más frescos a nuestra clientela de la forma más eficiente posible.
    - Mejora en los procesos de eficiencia para un mayor incremento de llenado de camiones y reducción de kilómetros, teniendo en cuenta también los kilómetros en vacío. En este sentido, cabe mencionar dos actuaciones incorporadas en 2024 para el transporte entre plataformas: la optimización del llenado de los vehículos de larga distancia utilizando vehículos con doble altura, que permiten hacer más eficiente la ocupación de los vehículos en rutas de larga distancia, y la utilización de soluciones como *SPACE-INVADER*, que permiten optimizar el llenado de los vehículos, apilando los palés. Gracias a estas medidas, hemos incrementado un 7% el porcentaje de ocupación de los camiones en 2024 respecto al año anterior, que supera ya el 76%.
    - Colaboración con operadores logísticos y proveedores para optimizar las rutas conjuntamente.
    - Sistema de optimización de rutas en la distribución de última milla.
- Vehículos más eficientes: incorporamos vehículos con menor consumo de combustible por kilómetro y palé transportado. Nuestras actuaciones al respecto son:
    - Renovación de los vehículos de la flota, eliminando progresivamente los camiones más antiguos e incorporando vehículos con motorizaciones Euro6. Así, en 2024 el 82% de los kilómetros recorridos ha sido con vehículos Euro6, lo que supone un aumento de un 11% respecto al año anterior.
    - Utilización de camiones duo-trailer para el transporte entre plataformas, que emiten menos CO_2 eq. que los camiones por separado.

Refrigerantes con menor potencial de calentamiento atmosférico

Como se ha mencionado en el apartado de eficiencia energética, estamos sustituyendo progresivamente los refrigerantes de nuestras centrales de frío con mayor potencial de calentamiento global a otros menos contaminantes. Esto permite reducir significativamente el impacto en emisiones de GEI generado cuando se dan fugas de estos gases y adaptarnos a la nueva normativa europea F-gas.

Sustitución de combustibles

Estamos incorporando en nuestras actividades de transporte de mercancías vehículos con combustibles alternativos como el gas natural licuado y comprimido.

Uso de energías renovables

Trabajamos también en la instalación de placas fotovoltaicas en los centros cuya cubierta es viable, aunque no es una palanca prioritaria del nuevo modelo energético por la complejidad de su implementación en nuestros establecimientos por las restricciones técnicas que conlleva.

A lo largo de este ejercicio se han instalado 16 plantas, lo que supone disponer de una potencia instalada de 3,59 MW. A lo largo de los próximos años se seguirá avanzando en este tipo de actuaciones, tanto en las tiendas como en las plataformas logísticas.

Electrificación

Tiendas innovadoras y ecoeficientes

En cuanto a la movilidad sostenible, desde el Grupo EROSKI trabajamos para poder dar respuesta a las necesidades de nuestra clientela, además de cumplir con los requerimientos de la normativa europea, con la instalación de cargadores de vehículo eléctrico en nuestros centros. Así, la situación actual de cargadores es de 54 plazas operativas, 62 plazas pendientes de energizar y 289 plazas firmado el contrato para su próxima instalación. Además, cabría indicar que 141 plazas de las indicadas corresponden a cargadores de más de 50KW. A lo largo del próximo ejercicio seguiremos trabajando para aumentar el número de plazas disponibles en nuestros centros y gasolineras. En este contexto, en 2024 hemos cerrado un acuerdo marco con Iberdrola para dar respuesta a esta necesidad. Gracias a él, instalaremos 1.000 puntos de recarga para vehículos eléctricos, alimentados con energía 100% verde procedente de fuentes renovables con certificado de garantía de origen (GdO), en alrededor de 300 de nuestros emplazamientos.

Electrolineras

En línea con el punto anterior, y también como cumplimiento a los requerimientos de la normativa europea y nacional, estamos instalando electrolineras también en nuestro negocio de gasolineras.

Actividades logísticas y de transporte

La electrificación en las actividades logísticas se circunscribe principalmente a distribución de última milla, para la que incorporamos progresivamente vehículos eléctricos. Así, contamos ya con dos camiones eléctricos para este tipo de entregas, uno en Pamplona desde 2022 y otro en Bilbao desde 2024. Estos esfuerzos contribuyen a la mejora de la logística urbana, con menor impacto no solo respecto a emisiones de GEI, sino también a contaminación atmosférica y ruido. En ese sentido, cabe mencionar que hemos consensuado protocolos de descarga con varios ayuntamientos, incluyendo la validación de autorizaciones.

Movilidad sostenible de personas trabajadoras

Hemos instaurado el trabajo híbrido en las sedes de la organización para disminuir el desplazamiento de las personas trabajadoras y, por tanto, contribuir a la reducción del impacto de los viajes *in itinere* en el alcance 3 de la huella de carbono, además de facilitar la conciliación de su vida laboral y personal. También hemos implementado otras medidas como ampliar los aparcamientos de bicicletas y de vehículos eléctricos con puntos de carga y potenciar que se comparta el vehículo.

Reducción en el uso de recursos y medidas de economía circular

En el apartado '2.4.1.3 Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular (E5-2)' del capítulo NEIS-E5 Uso de recursos y economía circular incluimos detalle de distintas actuaciones que contribuyen a reducir el impacto de nuestro alcance 3, como, por ejemplo:

- Ecodiseño de envases y embalajes.
- Prevención del desperdicio alimentario.
- Reducción del consumo de papel.
- Reutilización y reparación de productos que comercializamos.
- Gestión circular de los residuos, potenciando el uso de la logística inversa.

Asimismo, en el apartado '2.3.1.3Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos (E3-2)' del capítulo NEIS-E3 Recursos hídricos y marinos describimos actuaciones relativas a la reducción en el consumo de agua en nuestras operaciones.

Descarbonización de la cadena de suministro

Nuestra huella de carbono depende en gran medida del impacto de los productos que vendemos, tal como se detalla en el apartado '2.2.4.3 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales (E1-6)' de este capítulo. Por ello, avanzar en la descarbonización de nuestra cadena de suministro es clave.

Hasta ahora, hemos realizado distintas actuaciones para la mejora de la sostenibilidad de nuestros productos. Por ejemplo, con la incorporación de exigencias concretas para los sistemas de producción o de certificaciones de sostenibilidad externas en los requisitos de compra para algunas de nuestras marcas propias, así como en otros productos de nuestra oferta comercial. Los avances más significativos en esta materia se incluyen en el apartado '2.4.1.3 Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular (E5-2)' del capítulo NEIS-E5 Uso de recursos y economía circular.

Adicionalmente, damos apoyo a las empresas productoras locales, en general más pequeñas y con menos medios para una transición hacia productos con menor huella de carbono. Así, les ofrecemos contenidos formativos y la participación en proyectos de innovación para reforzar esos aspectos, entre las que se encuentran, por ejemplo, la medición y reducción de su huella de carbono o la implementación de mejores prácticas disponibles en la producción de los alimentos. En el apartado '3.2.2.2 Procesos para colaborar con los trabajadores en la cadena de valor en materia de impactos (S2-2) del capítulo NEIS-S2 Trabajadores de la cadena de valor' se detalla más información sobre nuestro Programa de Acompañamiento a Proveedores Locales.

Adicionalmente a todo ello, y como parte de nuestro Plan de descarbonización detallado en el apartado '2.2.2.1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático (E1-1)' de este capítulo, debemos profundizar en estos esfuerzos para conseguir compromisos alienados con la ciencia de nuestra cadena de valor. Por ello, vamos a trabajar a lo largo de 2025 en planes concretos de tracción de los proveedores con mayor contribución a nuestra huella.

Sensibilización y formación de personas trabajadoras y consumidoras

Queremos contribuir a la concienciación de la sociedad sobre el cambio climático, sus impactos y posibles soluciones, así como la urgencia de actuar, mediante iniciativas enfocadas en la generación de conocimiento y en la movilización y promoción de la acción climática, como, por ejemplo, la participación cada año en la iniciativa La Hora del Planeta, de WWF. Algunas de nuestra acciones en esta materia realizadas a través de la Fundación EROSKI o en colaboración con entidades referentes se detallan en los apartados '3.3.2.4 Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales,

enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones (S4-4) del capítulo NEIS-S4 Consumidores y usuarios finales' y '3.4.5 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro', respectivamente.

Asimismo, creemos que para que las personas consumidoras puedan optar por elecciones de compra más responsables, necesitan de información clara y veraz sobre el impacto de los productos que compran. En ese sentido, mantenemos nuestro compromiso de avanzar hacia un etiquetado ambiental conforme a las exigencias de transparencia de las nuevas normativas europeas. En el apartado '2.4.1.3 Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular (E5-2)' del capítulo NEIS-E5 Uso de recursos y economía circular incluimos más información al respecto.

Adaptación al cambio climático

En 2024 hemos avanzado en la integración del cambio climático en los procesos internos de planificación estratégica y toma de decisiones, así como en la incorporación de los riesgos de cambio climático en el análisis de riesgos general de la organización. Este proceso, que culminaremos en 2025, busca favorecer una mayor resiliencia de la empresa frente a los efectos adversos del cambio climático.

En los próximos ejercicios trabajaremos también, en coherencia con nuestra Política de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, en establecer un sistema de gestión ambiental (SGA) para el Grupo EROSKI, que facilite la evaluación, análisis, gestión y reducción de los riesgos medioambientales, así como la mejora en la gestión de recursos y la optimización de inversiones y costos, incorporando las variables climáticas pertinentes.

Otras acciones de mejora ambiental

Relacionado con las actuaciones de eficiencia energética y transporte antes mencionadas, cabe mencionar que también contribuimos con ellas y otras acciones a la minimización de la contaminación lumínica o por ruido, tal y como se detalla a continuación.

Contaminación acústica

Con respecto a la contaminación acústica, hemos incorporado medidas como la distribución nocturna con camiones ecoeficientes en las zonas de Madrid, Mallorca y Cataluña. Estos vehículos, además de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, son más silenciosos, por lo que bajan los niveles de emisión sonora. Además, en Zaragoza, hemos incorporado ayudantes en las descargas para facilitarlas y realizarlas de una forma ágil. Además, como ya se ha mencionado, hemos incorporado en ciudades como Pamplona o Bilbao vehículos eléctricos para las entregas de última milla.

Asimismo, para garantizar que el proceso de distribución en horario nocturno sea lo menos contaminante posible y, a su vez, que los niveles de emisión sonora estén por debajo de las restricciones locales, se han implementado una serie de medidas en los centros en diferentes fases. Por un lado, cuidamos para que cada local cuente con los sistemas de cierre, las alarmas sectorizadas y el aislamiento acústico de forma óptima. Igualmente, tomamos en cuenta el equipamiento necesario como transpaletas silenciosas o salva bordillos. Por último, con el

objeto de corregir desviaciones, hemos puesto en marcha procesos de auditoría internos para detectarlas y comprobar el cumplimiento de los protocolos de trabajo establecidos.

Contaminación lumínica

Con el objetivo de reducir la contaminación lumínica y mejorar la eficiencia energética, tras el cierre de los establecimientos, apagamos los alumbrados existentes alrededor del centro, excepto en los casos que, por problemas de vandalismo, seguridad de las personas o servicios 24 horas, se considera recomendable mantenerlos encendidos (44 centros de 1.485 centros).

Recursos destinados a la minimización del impacto ambiental

Tal y como se indica en la nota 23 Información medioambiental de las 'Cuentas Anuales consolidadas de Eroski, S.Coop. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2025', durante el ejercicio anual terminado el 31 de enero de 2025 el Grupo EROSKI ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente por importe de 1.562 miles de euros (1.239 miles de euros al 31 de enero de 2024), siendo las inversiones realizadas al 31 de enero de 2025 de 24.228 miles de euros (20.388 miles de euros al 31 de enero de 2024).

Al 31 de enero de 2025 y 2024 el Grupo no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales dado que estima no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

Sí contamos con una póliza de Responsabilidad Ambiental que tiene un límite agregado anual para todas las coberturas de 10 millones de euros y un límite por siniestro para todas las coberturas de 5 millones de euros.

2.2.4 Parámetros y metas (MT)

2.2.4.1 Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo (E1-4)

A continuación, se presenta una descripción de los parámetros utilizados para el seguimiento de nuestras actuaciones en relación con las políticas en materia de cambio climático que se han detallado en el apartado anterior.

Métricas	Metodología e hipótesis significativas
% de avance en la implementación del nuevo modelo energético de tienda	Para cada una de las líneas de actuación prioritarias, se calcula un porcentaje de consecución según el número de centros en los que ya está implementado. Para el cálculo global de avance, se tiene en cuenta el total de actuaciones a implementar en todos los centros, es decir, el indicador no es ponderado, sino que otorga a cada acción el mismo peso.
N.º de plantas fotovoltaicas instaladas y potencia instalada	Corresponde al número de instalaciones de placas fotovoltaicas implantadas en nuestros centros. La potencia instalada se calcula en función de la suma de las potencias de cada planta.

Métricas	Metodología e hipótesis significativas
N.º de puntos de carga eléctricos instalados	Corresponde al número de puntos de carga para vehículos eléctricos que tenemos instalados en nuestros centros.
% de kilómetros recorridos con vehículos Euro6.	Corresponde al número total de kilómetros recorridos con vehículos que cumplen la norma europea de emisiones Euro6 respecto al total de kilómetros recorridos.
% llenado de los camiones	Corresponde al volumen ocupado promedio en los camiones respecto al total del espacio disponible en ellos.

Respecto a nuestras metas en relación con el cambio climático, tenemos el objetivo de alcanzar en 2050 la neutralidad en carbono, con una reducción mínima de nuestras emisiones del 90% respecto al año base 2023. Como hito intermedio, tenemos la meta de alcanzar un 42% de reducción de nuestras emisiones a 2030 en los alcances 1, 2 y 3, respecto al año base 2023. Hemos fijado estos objetivos según la metodología de *Science Based Targets initiative* (SBTi), que garantiza la limitación del calentamiento global a 1,5ºC. Con ello, damos respuesta al compromiso de nuestra Política de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático de definir objetivos de reducción de las emisiones alineados con el Acuerdo de París, que y adaptaremos a las futuras actualizaciones basadas en la ciencia.

Adicionalmente, tenemos el objetivo de conseguir la tercera estrella *Lean&Green* por alcanzar un 35% de reducción de las emisiones de GEI nuestra actividad logística respecto a 2015. Contamos ya con el reconocimiento de dos estrellas por haber logrado un 30% de reducción en 2022. Está iniciativa promovida por AECOC en España cuenta con presencia en 17 países y con más de 600 empresas adheridas, siendo una comunidad líder en logística sostenible.

En el Grupo EROSKI no hemos definido metas cuantificables adicionales relacionados con los IRO de cambio climático. Sin embargo, estamos comprometidos a establecer dichas metas en el futuro, siendo el Comité de Sostenibilidad el encargado de velar e impulsar este proceso. Mientras tanto, el Grupo EROSKI realiza seguimiento de la eficacia de sus políticas y actuaciones relacionadas con los impactos, riesgos y oportunidades en sostenibilidad a través de los indicadores y parámetros cualitativos y cuantitativos explicados a continuación y en los siguientes apartados de este capítulo. Este seguimiento se lleva a cabo en los términos indicados en el apartado 1.1.2.2 Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos (GOV-2) del capítulo NEIS 2 – Información general.

2.2.4.2 Consumo y combinación energéticos (E1-5)

En el Grupo EROSKI consumimos energía procedente de diferentes fuentes en varias operaciones de nuestra actividad. Así, por un lado, consumimos gas natural, propano y gasóleo para calefacción, restauración y grupos electrógenos. Por otro, usamos electricidad para el funcionamiento de nuestras instalaciones.

El desglose de las fuentes de energía correspondientes a la electricidad que proviene de la comercializadora eléctrica según su *mix* de generación se ha realizado a partir de los datos publicados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMC) relativos al 2023, ya que los datos del 2024 no estaban publicados al cierre de este informe.

El dato de consumo total de energía de las actividades principales del Grupo EROSKI es un dato real obtenido de los datos de facturación. En cuanto a los factores de conversión utilizados para el cálculo en kWh y gigajulios de los litros y kilos de combustibles utilizados, son los siguientes:

- Conversión de kilovatio hora a megajulio: 1 kWh = 3,6 MJ.
- Conversión de unidades de actividad de gasóleo, propano y queroseno (kilogramos o litros) a kWh:
    - Densidad y Poder Calorífico Inferior combustibles: Factores de emisión. Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono. MAPAMA, 2023
    - Conversión de Tep a kWh: Factores de conversión en el cálculo de ahorro de energía y reducción de emisiones de CO_2. MOVES 2021. IDAE.

Consumo y *mix* de energía de actividades propias

	2024	2023	% 2024/2023
Fuentes fósiles			
Consumo de combustible procedente del carbón y de sus derivados (MWh)	0	0	-
Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos (propano, gasóleo B, gasóleo C). (MWh)	2.819	1.166	142%
Consumo de combustible procedente del gas natural (MWh)	4.042	4.976	-19%
Consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles (MWh)	0	0	-
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles (MWh)	90.168	90.732	-1%
Consumo total de energía procedente de fuentes fósiles (MWh) (calculado como la suma de los indicadores anteriores)	**97.029**	**96.874**	**0,2%**
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	**23%**	**23%**	**0,4%**
Fuentes nucleares			
Consumo de energía procedente de fuentes nucleares (MWh)	**81.192**	**81.700**	**-1%**
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	**20%**	**20%**	**-0,4%**
Fuentes renovables			
Consumo de combustible por fuente renovable, como la biomasa (que incluye también los residuos industriales y municipales de origen biológico, el biogás, el hidrógeno renovable, etc.) (MWh)	0	0	-
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	206.856	208.149	-1%
Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	2.188	1.328	65%
Consumo total de energía procedente de fuentes renovables (MWh)	**209.043**	**209.477**	**-0,2%**
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	**50%**	**50%**	**0,03%**
Otras fuentes no renovables (cogeneración, alta eficiencia, ...)			
Consumo de energía de otras fuentes no renovables (cogeneración alta eficiencia, ...)	29.784	29.970	-1%
Proporción de otras fuentes no renovables en el consumo total de energía (%)	7%	7%	-0,4%
Consumo total de energía (MWh)	**417.048**	**418.021**	**-0,2%**

Cabe destacar el aumento del consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos en 2024 por el uso de grupos electrógenos en algunos centros que sufrieron falta de suministro eléctrico.

Por otro lado, reportamos la información relativa a la intensidad energética, en tanto que el Grupo EROSKI desarrollamos nuestras actividades principales dentro de la clasificación CNAE 'G - Comercio al por mayor y al por menor'. Se ha calculado la ratio a partir del consumo total de energía en operaciones propias y el dato de Ingresos Ordinarios por ventas, tal y como se indica en los Estados Financieros Consolidados de las 'Cuentas Anuales consolidadas de Eroski, S.Coop. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2025'. (5.335.007 miles de euros en 2024 y 5.185.562 miles de euros en 2023).

Intensidad energética (MWh/ miles €)

	2024	2023	%2024/2023
Intensidad energética	0,078	0,081	-3%

2.2.4.3 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales (E1-6)

El cálculo de huella de carbono se realiza bajo el marco de referencia *The Greenhouse Gas Protocol, a Corporate Accounting and Reporting Standard (GHG Protocol)*, desarrollado por el *World Business Council for Sustainable Development*. Para el cálculo de las emisiones del alcance 3 se sigue la metodología establecida en *The Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting & Reporting Standard* publicado en el año 2011 por el *World Resources Institute* (WRI) y el *World Business Council for Sustainable Development* (WBCSD). Dicho estándar clasifica las emisiones del alcance 3 en 15 categorías, permitiendo determinar la relevancia de cada una de ellas en el cálculo.

Respecto al límite organizacional considerado en nuestra huella de carbono, como se indica en el apartado '1.1.1.1 Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad (BP-1) del capítulo NEIS-2 Información general', las sociedades para las que se reportan datos en este Informe de Sostenibilidad son aquellas incluidas en el Anexo I con integración global de las 'Cuentas Anuales consolidadas de Eroski, S.Coop. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2025'. En el año 2024 no se han producido cambios significativos en la definición de lo que constituye el Grupo EROSKI y las fases anteriores y posteriores de nuestra cadena de valor que hayan provocado un efecto en la comparabilidad de las emisiones de GEI actuales con respecto a las del año 2023.

Respecto al criterio de consolidación de las emisiones, hemos aplicado el enfoque de control operacional, que determina que 'la organización que posee el control de una operación ya sea de manera directa o a través de una de sus subsidiarias, deberá contabilizar como propio el 100% de las emisiones de la operación '. Es decir, estamos considerando las emisiones totales de las sociedades antes mencionadas en su conjunto, independientemente del porcentaje de participación en ellas. Por tanto, según este criterio, se reportan los siguientes alcances:

- Alcance 1: emisiones directas de GEI que están controladas por el Grupo EROSKI.
- Alcance 2: emisiones indirectas de GEI asociadas al consumo de electricidad de las propias instalaciones o servicios.
- Alcance 3: emisiones indirectas de GEI que son consecuencia de las actividades de la organización, pero que se generan en fuentes propiedad o bajo control de otra organización. Por ejemplo, franquicias, fabricación de productos comercializados, transporte marítimo, servicios a domicilio y otras actividades indirectas, según lo establece el *The Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard*.

Emisiones de GEI consideradas en la huella de carbono y fuentes de origen

Se incluye la cuantificación de las emisiones directas de GEI para CO_2, CH_4, N_2O y HFCs, agrupadas en toneladas de CO_2 equivalente. Debido a sus sectores de actividad, se han excluido del cálculo las emisiones de PFCs, SF_6 y NF_3, por considerarse no relevantes para el sector. A continuación, se describen los alcances y categorías considerados en la huella de carbono.

Alcance	Descripción de la categoría y metodología de cálculo
Alcance 1	
Combustión fija	Incluye emisiones asociadas al consumo de gas natural y propano en calderas y al consumo del diésel en grupos electrógenos. Los datos de actividad provienen de facturas, en los centros en los que no se dispone de las últimas facturas, se estima con base en el consumo del año anterior para ese mes.
Combustión móvil	El Grupo EROSKI no posee una flota propia de vehículos. Las emisiones derivadas del alquiler de vehículos se incluyen en la categoría 8 del alcance 3. Los datos de actividad provienen de facturas, en los centros en los que no se dispone de las últimas facturas, se estima con base en el consumo del año anterior para ese mes.
Emisiones fugitivas	Incluye emisiones asociadas a las recargas de los equipos de refrigeración de las instalaciones del Grupo EROSKI. Se excluyen las emisiones fugitivas derivadas del mantenimiento de los extintores, al considerarse no relevantes. Los datos de actividad provienen de facturas, en los centros en los que no se dispone de las últimas facturas, se estima con base en el consumo del año anterior para ese mes.
Alcance 2	
Consumo de electricidad	Incluye emisiones asociadas a los consumos de energía eléctrica de las instalaciones del Grupo EROSKI. Los datos de actividad provienen de facturas, en los centros en los que no se dispone de las últimas facturas, se estima con base en el consumo del año anterior para ese mes.
Alcance 3	
1. Bienes y servicios comprados	Incluye emisiones derivadas del consumo de agua, compra de productos (incluyendo productos y combustibles de venta del Grupo EROSKI) y demás bienes y servicios. Las emisiones se calculan a partir de los kg de productos comprados y de los euros de los servicios contratados.
2. Bienes de capital	Incluye emisiones asociadas a la compra de bienes de capital como edificios y obras de construcción, elementos de transporte, equipos electrónicos e informáticos, instalaciones, maquinaria, mobiliario y utillaje. Las emisiones se calculan a partir de los euros.
3. Actividades relacionadas con combustibles y con la energía (no incluidas en los alcances 1 o 2)	Incluye emisiones aguas arriba de la electricidad consumida, asociadas de la extracción, producción y transporte de combustibles y electricidad consumida y también emisiones de las pérdidas de transmisión y distribución. Las emisiones se calculan a partir de los datos del alcance 2.

Alcance	Descripción de la categoría y metodología de cálculo
4. Transporte y distribución en fases anteriores	Incluye emisiones asociadas al transporte y distribución de productos comprados por el Grupo EROSKI entre proveedores y la organización, así como el resto de los transportes entre las instalaciones de la compañía y hasta los clientes, cuando los portes son asumidos por el Grupo EROSKI y los vehículos no son de su propiedad. Parte de las emisiones logísticas asociadas al transporte por carretera se calculan a partir de los litros de combustible consumido, el resto en base a euros. Las emisiones del transporte marítimo nos las remite directamente la empresa proveedora.
5. Residuos generados en las operaciones	Incluye emisiones asociadas al tratamiento de los residuos generados por la actividad del Grupo EROSKI. Las emisiones se calculan a partir de los datos de kg de residuos gestionados.
6. Viajes de negocios	Incluye emisiones asociadas a los desplazamientos del personal vinculados a la actividad de la organización, en vehículos que no son propiedad ni están bajo el control del Grupo EROSKI. Las emisiones se calculan a partir de los km estimados.
7. Desplazamientos *in itinere*	Incluye emisiones asociadas a los desplazamientos *in itinere* de la plantilla: desde su hogar hasta los centros de trabajo. Las emisiones se calculan a partir de la encuesta de movilidad realizada en País Vasco.
8. Activos arrendados en fases anteriores	Incluye emisiones de GEI, de alcance 1 y 2, ocasionadas por la operación de los activos que son propiedad del Grupo EROSKI (arrendador) pero que están arrendados a un tercero. Las emisiones se estiman en base a los m^2.
9. Transporte y distribución	Incluye emisiones derivadas del transporte y la distribución aguas abajo de productos donde los costos de envío no son cubiertos por el Grupo EROSKI. Se incluyen las emisiones derivadas del servicio a domicilio, así como las asociadas con la conservación de los productos en el canal HORECA. Estas últimas emisiones se incluyen con el fin de alinear el inventario de GEI del Grupo EROSKI a la metodología de SBTi, que indica que, las emisiones derivadas de la refrigeración o calefacción de productos en el comercio minorista, hoteles, restaurantes, farmacias u hospitales debe incluirse dentro de esta categoría. Las emisiones se calculan en base a los euros.
10. Transformación de los productos vendidos	El Grupo EROSKI no realiza ningún tipo de procesamiento de los productos que comercializa, sino que se limita a la compra y venta de productos terminados, por lo que la actividad de la empresa no genera emisiones en esta categoría.
11. Utilización de los productos vendidos	Incluye emisiones derivadas del uso de bienes y servicios vendidos por el Grupo EROSKI. Las emisiones se estiman en base al uso de los productos vendidos que requieren consumo directo de energía. Se incluyen las emisiones derivadas del uso de electrodomésticos, carbón y leña, combustibles (diésel y gasolina) y aditivos (adblue).
12. Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	Incluye emisiones derivadas de la disposición y tratamiento de los productos vendidos por el Grupo EROSKI al final de su vida útil. Se incluyen las emisiones derivadas de los residuos de envases domésticos y del desperdicio alimentario. Las emisiones se calculan en base a los datos de envases y el desperdicio alimentario.

Alcance	Descripción de la categoría y metodología de cálculo
13. Activos arrendados en fases posteriores	Incluye emisiones de alcance 1 y 2 derivadas de los activos que han sido arrendados por el Grupo EROSKI (arrendatario) siendo propiedad de la empresa arrendadora. Las emisiones se estiman en base a los m^2.
14. Franquicias	Incluye emisiones de Alcance 1 y 2 derivadas de las franquicias del Grupo EROSKI. Las emisiones se estiman en base a los m^2.
15. Inversiones	Las principales inversiones del Grupo EROSKI están destinadas a la compra de bienes y productos, los cuales se recogen en la categoría 3.2 (Bienes de capital). Dado que el Grupo EROSKI no es una empresa financiera ni realiza inversiones de capital, esta categoría no es relevante según su actividad comercial.

Asimismo, los factores de emisión utilizados para el cálculo se incluyen en la siguiente tabla.

Fuente del factor de emisión	Alcance y categoría
Registro huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono. Calculadora de huella de carbono para organizaciones 2007-2023 (v29) MITECO.	Alcance 1: energía. Alcance 2 Alcance 3: ▪ 3.4. Transporte y distribución aguas arriba: diésel B7 y gas natural comprimido (GNC). ▪ 3.8. Activos alquilados aguas arriba: activos arrendados. ▪ 3.9. Transporte y distribución aguas abajo. ▪ 3.11. Uso de productos vendidos: electrodomésticos. ▪ 3.13. Activos alquilados aguas abajo. ▪ 3.14. Franquicias.
IPCC Sixth Assessment Report. 100-year GWP values con cálculos propios para mezclas.	Alcance 1: refrigerantes
Oficina Catalana del Canvi Climàtic (OCCC) | Calculadora de GEH pel càlcul 2023, versió 2024 (16/06/2024).	Alcance 3: ▪ 3.1. Compra de bienes y servicios: agua. ▪ 3.5. Residuos generados ▪ 3.11. Uso de productos vendidos: carbón vegetal, leña y briquetas. ▪ 3.12. Fin de vida de los productos vendidos: desperdicio alimentario.
Ecoinvent 3.9.1 (Simapro).	Alcance 3: 3.1. Compra de bienes y servicios: productos.
DEFRA Input-Output 2024.	Alcance 3: ▪ 3.1. Compra de bienes y servicios: servicios. ▪ 3.2. Bienes de capital. ▪ 3.9. Transporte y distribución aguas abajo: distribución negocio *Cash&Carry*.

Fuente del factor de emisión	Alcance y categoría
DEFRA 2024 (10/06/2025). UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting.	Alcance 3: ▪ 3.3. Combustible y actividades relacionadas con la energía: gas natural, propano y diésel. ▪ 3.4. Transporte y distribución aguas arriba: diésel B7 del pozo al tanque y GNC del pozo al tanque. ▪ 3.5. Viajes de trabajo. ▪ 3.7. Viajes de los empleados. ▪ 3.8. Activos alquilados aguas arriba: renting de vehículos. ▪ 3.11. Uso de productos vendidos: gasóleo y gasolina.
IEA (2024), Emission Factors (WTT Generation; (T&D + WTT T&D). Valor para España 2024.	Alcance 3: 3.3. Combustible y actividades relacionadas con la energía: electricidad adquirida.
Cálculos propios basados en el mix eléctrico nacional de 2023 y una potencia promedio de 1,46 kW/100km.	Alcance 3: 3.7. Viajes de los empleados: patinete eléctrico.
Ecoinvent 3.10 (Simapro).	Alcance 3: 3.12. Fin de vida de los productos vendidos: envases, textil y electrodomésticos.

A continuación, se muestran los datos de nuestra huella de carbono de organización consolidada para todo el Grupo EROSKI. Cabe mencionar que las diferencias entre las emisiones de los alcances 1 y 2 de la tabla presentada este año respecto a las reportadas en el Estado de Información No Financiera de 2023 se deben al alineamiento del cálculo a la metodología del GHG Protocol.

Emisiones GEI por fuente (toneladas CO_2 eq.)

	Retrospectiva				Hitos y años objetivo	
	Año base 2023	2024	2023	% 2024 / 2023	2030	2050
Alcance 1						
Emisiones de GEI brutas	61.398	60.567	61.398	-1%	35.611	6.140
Emisiones de GEI brutas procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	-	-	-	-	-	-
Alcance 2						
Basado en la ubicación	114.809	106.080	114.809	-8%	66.589	11.481
Basado en el mercado	111.149	98.142	111.149	-12%	64.466	11.115
Alcance 3						
1. Bienes y servicios comprados	6.056.325	5.023.036	6.056.325	-17%	3.512.669	605.633
2. Bienes de capital	33.656	39.049	33.656	16%	19.520	3.366

	Retrospectiva				Hitos y años objetivo	
	Año base 2023	2024	2023	% 2024 / 2023	2030	2050
3. Actividades relacionadas con combustibles y con la energía (no incluidas en los alcances 1 o 2) basadas en la ubicación	20.710	20.131	20.710	-3%	12.012	2.071
3. Actividades relacionadas con combustibles y con la energía (no incluidas en los alcances 1 o 2) basadas en el mercado	20.686	20.108	20.686	-3%	11.998	2.069
4. Transporte y distribución en fases anteriores	323.119	292.207	323.119	-10%	187.409	32.312
5. Residuos generados en las operaciones	4.358	8.259	4.358	90%	2.528	436
6. Viajes de negocios	1479	1346	1479	-9%	858	148
7. Desplazamiento *in itinere*	105.965	95.988	105.965	-9%	61.460	10.597
8. Activos arrendados en fases anteriores	7.399	3.051	7.399	-59%	4.291	740
9. Transporte y distribución	21.432	29.139	21.432	36%	12.431	2.143
10. Transformación de los productos vendidos	-	-	-	-	-	-
11. Utilización de los productos vendidos	1.401.392	1.726.653	1.401.392	23%	812.805	140.139
12. Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	77.423	106.264	77.423	37%	44.905	7.742
13. Activos arrendados en fases posteriores	65.647	49.895	65.647	-24%	38.075	6.565
14. Franquicias	40.820	43.871	40.820	7%	23.675	4.082
15. Inversiones	-	-	-	-	-	-
Emisiones de GEI totales						
Basadas en la ubicación	8.335.931	7.606.538	8.335.931	-9%	4.834.840	833.593
Basadas en el mercado	8.332.248	7.597.577	8.332.248	-9%	4.832.704	833.225

Para el cálculo de las emisiones biogénicas derivadas del consumo de los combustibles, hemos empleado la cantidad total, en litros, de combustible vendido (diésel y gasolina) por el Grupo EROSKI. Cabe mencionar que el crecimiento significativo de emisiones biogénicas en 2024 se debe a un aumento de la promoción comercial en la sección de 'Jardín y playa', con un incremento significativo de la venta de briquetas, carbón, pellets y leña para barbacoas.

Emisiones biogénicas (fuera del alcance 3 de nuestra huella de carbono) (toneladas CO_2 eq.)

	2024	2023	%2024/2023
Emisiones derivadas de la combustión de diésel y gasolina	17.776	15.033	18%
Emisiones derivadas de la combustión de leña y briquetas	1.569	959	64%
Total	**19.345**	**15.992**	**21%**

En cuanto a intensidad de emisiones, se ha calculado la ratio a partir de las emisiones totales de GEI y el dato de Ingresos Ordinarios por ventas, tal y como se indica en los Estados Financieros Consolidados de las 'Cuentas Anuales consolidadas de Eroski, S.Coop. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2025' (5.335.007 miles de euros en 2024 y 5.185.562 miles de euros en 2023).

Intensidad de GEI por ingresos (toneladas CO_2 eq./miles de €)

	2024	2023	%2024/2023
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) por ingresos netos	0,0014	0,0016	-11%
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) por ingresos netos	0,0014	0,0016	-11%

2.2.4.4 Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono (E1-7)

Tenemos el objetivo de convertirnos en una empresa neutra en carbono en 2050. Para ello, en el marco de SBTi, iremos trabajando en la reducción de nuestra huella, como se detalla en el apartado 2.2.2.1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático (E1-1) del presente capítulo. Cuando alcancemos el 90% de reducción de nuestras emisiones, deberemos neutralizar las restantes mediante la absorción de GEI en nuestras propias operaciones y en nuestra cadena de valor, o mediante otra tecnología disponible que exista y permita dicha neutralización. Actualmente estamos explorando distintos proyectos de absorción colaborativos con otras empresas de la corporación Mondragón o el sector, que nos faciliten en el largo plazo el cumplimiento de nuestro objetivo de neutralidad en 2050. Por el momento no disponemos de una hoja de ruta más concreta en ese aspecto.

2.2.4.5 Sistema de fijación del precio interno del carbono (E1-8)

En el Grupo EROSKI no aplicamos actualmente sistemas de fijación del precio interno del carbono.

2.3 NEIS E3 - Recursos hídricos y marinos

2.3.1 Gestión de Impactos, riesgos y oportunidades (IRO)

2.3.1.1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con los recursos hídricos y marinos (IRO-1)

En el Grupo EROSKI empleamos un proceso sistemático para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades (IRO) asociados con los recursos hídricos y entornos marinos. Este proceso está descrito en el apartado '1.1.4.1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales (IRO-1)' del capítulo NEIS-2 Información general. Dentro de este proceso de análisis de la Doble Materialidad, en el que se incluye la identificación y evaluación de IRO, se ha involucrado a los grupos de interés afectados mediante consultas, tal como se ha descrito también en el mismo apartado.

Aquellos IRO considerados como materiales se detallan en el apartado '1.1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)' del capítulo NEIS-2 Información general. Asimismo, el apartado '1.1.2.5. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad (GOV-5) del capítulo NEIS-2 Información general' incluye un resumen de otros riesgos generales de la organización por cambios regulatorios o de mercado que pueden afectar también a aspectos relacionados con los recursos hídricos y marinos. Además, los IRO de estas temáticas que también estén relacionados con el clima se detallan en el apartado '1.1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)' del capítulo NEIS-E1 Cambio climático.

En el Grupo EROSKI hemos evaluado nuestras operaciones para identificar cómo nuestras actividades impactan en los recursos hídricos, especialmente en zonas de tensión y riesgo hídrico. En lo relativo a las operaciones propias, hemos categorizado los centros con su nivel de riesgo y tensión hídrica a través de la plataforma 'Aqueduct' del *World Resources Institute* (WRI). A continuación, se presenta la distribución geográfica de nuestros centros en zonas de elevada y muy elevada tensión hídrica, y en zonas de medio-elevado y elevado riesgo hídrico, tanto de sequía como de inundación fluvial y costera. Tenemos 368 centros en zonas de muy elevada o elevada tensión hídrica, de los que más del 68% se concentran en Baleares y Cataluña. Además, 420 centros están situados en zonas de riesgo elevado o medio-elevado de inundación fluvial, que en un 80% pertenecen a Galicia y País Vasco, y 205 centros están en zonas de riesgo medio-elevado de sequía, el 59% en Baleares. Tan solo dos centros se encuentran en zonas de riesgo medio-elevado de inundación costera.

Distribución geográfica de centros en zonas de elevada y muy elevada tensión hídrica, y en zonas de medio-elevado y elevado riesgo hídrico

	N.º de centros							
	Tensión hídrica			Riesgos hídricos				Total
				Riesgo inundación fluvial		Riesgo inundación costera	Riesgo sequía	
	Muy Elevada	Elevada	Total	Elevada	Media-elevada	Media-elevada	Media-elevada	
Andalucía	6	0	6	0	0	0	6	6
Aragón	4	8	12	0	22	0	33	55
Asturias	0	0	0	3	10	0	0	13
Cantabria	0	0	0	0	13	0	0	13
Castilla y León	16	11	27	0	16	0	24	40
Castilla-La Mancha	3	0	3	0	0	0	3	3
Cataluña	105	27	132	3	3	2	1	9
Comunidad Valenciana	2	0	2	0	1	0	3	4
Extremadura	0	0	0	0	0	0	0	0
Galicia	0	1	1	0	134	0	0	134
Islas Baleares	121	0	121	0	0	0	121	121
Islas Canarias	0	0	0	0	0	0	0	0
La Rioja	0	15	15	0	0	0	1	1
Madrid	4	0	4	0	0	0	4	4
Murcia	4	0	4	0	4	0	4	8
Navarra	0	10	10	0	0	0	5	5
País Vasco	0	31	31	0	211	0	0	211
Total	265	103	368	6	414	2	205	627

2.3.1.2 Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos (E3-1)

Los valores y principios de nuestra cultura corporativa se materializan en un conjunto de prácticas y políticas que fomentan un entorno de responsabilidad y cumplimiento normativo en todo el Grupo EROSKI. En la sección '1.4.1.3 Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales (MDR-P)' del capítulo NEIS-2 Información general se puede consultar el abanico de políticas existentes en nuestra organización. A continuación, presentamos un resumen de las cuestiones que abordan nuestra Política de Gestión de los Recursos Hídricos y Marinos y nuestra Política de Pesca y Acuicultura Sostenibles, de aplicación a todo el Grupo EROSKI y a todos sus emplazamientos. Estas políticas se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos a Agua limpia y saneamiento (ODS 6), Producción y consumo responsables (ODS 12) y Vida submarina (ODS 14).

Política de Gestión de los Recursos Hídricos y Marinos

La Política de Gestión de los Recursos Hídricos y Marinos del Grupo EROSKI incluye compromisos de actuación para las siguientes cuestiones:

- El uso y el abastecimiento de recursos hídricos en nuestras propias operaciones. En concreto, nos comprometemos a una gestión responsable y eficiente de los recursos hídricos, que incluye realizar seguimiento de los consumos para detectar fugas o usos indebidos, disponer de un sistema de información interno para la gestión de incidencias y capacitar a nuestras personas trabajadoras sobre un consumo responsable de agua.
- La prevención y la reducción de la contaminación del agua resultante de nuestras actividades. Además de cumplir con la legislación vigente en materia de agua, nos comprometemos a implementar un procedimiento específico de analíticas de vertido y mantenimiento de las gasolineras para prevenir y reducir posibles afectaciones a la calidad del agua. Además, acompañamos a las empresas proveedoras de nuestra cadena de valor para hacer un uso responsable de fertilizantes y fitosanitarios que potencialmente puedan generar una contaminación del medio natural.
- El diseño de productos y servicios con vistas a abordar los problemas relacionados con el agua y la conservación y uso sostenible de los recursos marinos. Disponemos de una Política de Pesca y Acuicultura Sostenibles que concreta los criterios de actuación en relación con los productos del mar y de pesca de crianza que comercializamos en nuestras tiendas. Además, cumplimos la legislación vigente para prevenir la contaminación del medio natural por micro plásticos a causa del uso de nuestros productos.
- La reducción del consumo de agua de importancia relativa en las zonas en riesgo hídrico en nuestras propias operaciones y a lo largo de las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor. Para ello, nos comprometemos a analizar periódicamente el nivel de tensión y riesgo hídricos de cada uno de nuestros centros y a convocar el Comité de Riesgos Hídricos para tomar las medidas necesarias cuando alguna zona en la que estén se declare en situación de alerta por sequía o inundaciones. Asimismo, traccionamos a nuestra cadena de valor para hacer más eficiente su consumo de agua, especialmente a los agricultores y ganaderos más pequeños, además de sensibilizar a las personas consumidoras.

Política de Pesca y Acuicultura Sostenibles

En coherencia con nuestra naturaleza de organización de consumidores y de empresa de distribución socialmente responsable, estamos comprometidos con la comercialización de productos pesqueros y de acuicultura sostenibles. Por eso, contamos con una Política de Pesca y Acuicultura Sostenibles que busca garantizar un aprovechamiento racional de los recursos marinos, que permita la conservación de mares y océanos, y la protección de su biodiversidad. Así, los criterios aplicados en el diseño y la selección de los productos del mar (pescado y marisco, fresco y congelado, y conservas de pescado), y de los productos de pesca de crianza (acuicultura) que comercializamos con alguna de las marcas propias del Grupo EROSKI dimanan de los principios recogidos en esa Política, que se detallan en el apartado '1.1.4.3 Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales (MDR-P) del capítulo NEIS 2', referenciada anteriormente.

2.3.1.3 Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos (E3-2)

Las actuaciones del Grupo EROSKI relacionadas con los recursos hídricos y marinos buscan el cumplimiento de los principios y compromisos adquiridos en nuestras políticas antes descritas y contribuyen a la prevención y gestión de las incidencias y riesgos identificados para este tema.

Reducción del uso de recursos hídricos mediante medidas de eficiencia

Operaciones propias

La actividad propia del Grupo EROSKI no conlleva un consumo intensivo de agua, ya que este se circunscribe, principalmente, al hielo utilizado para la conservación de los productos frescos comercializados en los mostradores de pesca, a las operaciones de limpieza y a los servicios de saneamiento e higiene para las personas trabajadoras y clientela. Por ello, las actuaciones de eficiencia llevadas a cabo son de carácter voluntario y enfocadas a evitar incidencias en el consumo por fugas o usos indebidos y a la optimización de nuestras propias operaciones.

Así, realizamos periódicamente un seguimiento de los consumos de agua en nuestros centros y aplicamos las medidas de corrección necesarias en caso de detectar una desviación respecto a los valores del año anterior. El procedimiento de medición del consumo de agua se detalla en el apartado '2.3.2.1. Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos (E3-3)' del presente capítulo. Para optimizar este seguimiento, hemos empezado a instalar contadores de agua en remoto. Actualmente, disponemos de 12 centros con este sistema. Adicionalmente, los centros disponen de un servicio de gestión de incidencias para dar aviso de cualquier anomalía detectada y que se puedan establecer las actuaciones necesarias para su resolución.

Tal como se presenta en el apartado '2.3.2.2 Consumo de agua (E3-4)' del presente capítulo, el volumen total consumido en la organización en 2024 se ha reducido un 11% respecto al año anterior.

Cadena de valor

Gran parte de los productos que comercializamos, entre ellos los alimentos, requieren en muchas ocasiones de un consumo de agua significativo en sus distintas fases de producción. Por ello, traccionamos a nuestros proveedores para mejorar la eficiencia de sus procesos. Ejemplo de ello es la exigencia de certificaciones como GlobalG.A.P. o Producción Integrada en los productos de fruta y hortaliza de nuestra marca de productos frescos EROSKI Natur, o las acciones de diagnóstico y formativas llevadas a cabo en el marco del Programa de Acompañamiento a Proveedores Locales, que se detalla en el apartado '3.2.2.2 Procesos para colaborar con los trabajadores en la cadena de valor en materia de impactos (S2-2)' del capítulo NEIS-S2 Trabajadores de la cadena de valor. Por otro lado, desde el Grupo y la Fundación EROSKI realizamos distintas acciones de información y formación a las personas consumidoras sobre hábitos de consumo responsable, como el proyecto EROSKI Consumer o el Programa Educativo en Alimentación y Hábitos Saludables (PEAHS), que también incluyen buenas prácticas en relación con el uso de los recursos hídricos en el hogar. Estas actuaciones se detallan en el apartado '3.3.2.4 Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y

usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones (S4-4)' del capítulo NEIS-S4 Consumidores y usuarios finales.

Prevención y reducción de la contaminación del agua

Operaciones propias

El agua utilizada en nuestras instalaciones, como tiendas, plataformas logísticas y sedes, procede de las redes municipales de abastecimiento de agua potable, que gestionan su captación y potabilización. Del mismo modo, los servicios municipales de saneamiento se encargan del tratamiento de las aguas residuales que generamos, que en volumen son similares a las abastecidas y en calidad se asemejan a otros usos comerciales y domésticos. Por tanto, no existen en estas operaciones propias actuaciones respecto a la calidad del agua adicionales a las de cumplimiento legal.

Por el contrario, sí disponemos de acciones específicas en lo relativo a la prevención y remediación de fugas de carburantes, vertidos y derrames accidentales en nuestro negocio de gasolineras. Al ser una actividad potencialmente contaminante, es necesario aplicar controles que permitan garantizar su inocuidad para el medioambiente y, por ello, disponemos de un procedimiento para su vigilancia y control ambiental.

Así, en primer lugar, cumplimos con la legislación y normativa vigente en cuanto al equipamiento y al mantenimiento de los distintos elementos que componen la gasolinera. Siguiendo las pautas de control establecidas por la Instrucción de Industria MI-IP04, se lleva a cabo el control preventivo de la instalación petrolera por parte de los mantenedores homologados, además del cambio preventivo de equipos antiguos y mantenimiento semestral del separador de hidrocarburos. Entre las actuaciones que se realizan, están las pruebas trianuales de estanqueidad de tuberías y la revisión anual del sistema de detección de fugas, que han arrojado resultados satisfactorios en 2024.

Adicionalmente, más allá de los tres emplazamientos en los que la administración nos requiere una analítica de vertidos anual, cada ejercicio realizamos de forma voluntaria al menos un análisis aguas abajo del separador de hidrocarburos en todas las gasolineras del Grupo EROSKI. Las muestras recogidas se analizan para diferentes parámetros asociados con la calidad del agua en un laboratorio externo homologado. Los resultados se revisan para verificar que aquellas gasolineras que poseen condicionantes específicos de vertido cumplen con los valores límites de referencia definidos por Consorcios de Agua, Mancomunidades o Ayuntamientos. Además, comprobamos que en el resto de las gasolineras las aguas que se vierten a la red estén dentro de los límites generales de vertido marcados por las Ordenanzas Municipales o legislación de referencia que se aplique en cada caso. Los resultados de las analíticas y los valores de referencia que sean de aplicación quedan registrados en el informe de analíticas de vertidos de gasolineras y se comparten con la autoridad competente según los requiera. En caso de que en el análisis se superen los máximos permitidos, realizamos una revisión del separador de hidrocarburos para corregir y restablecer los valores a niveles correctos y evitar una potencial contaminación. A lo largo de este ejercicio 2024, todas las analíticas han sido favorables.

En cuanto a las actuaciones para la restauración de las condiciones de agua y suelo en los casos de contaminación detectados en el pasado, cabe mencionar que, desde 2021 hasta la

fecha, hemos continuado con los planes de remediación de suelos y aguas subterráneas en las gasolineras de Usurbil y Abadiño. Además, en marzo de 2022 se reanudaron los trabajos de remediación en la gasolinera de Jaca tras recibir el visto bueno de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Se prevé la finalización de estos trabajaos de remedición en 2025 para Abadiño y en 2026 para Usurbil y Jaca. Una vez finalizados, se llevará a cabo un Plan de Control y Seguimiento durante un período de dos años para garantizar el correcto estado tanto de los suelos como de las aguas subterráneas.

Respecto al derrame detectado en la gasolinera de Lugo en 2023, en el que se vertieron 3.200 litros de producto (600 litros fueron devueltos al tanque afectado y el resto quedó retenido en el cubeto del tanque y fue gestionado con la empresa distribuidora de combustible), se ha informado a las autoridades competentes y se les ha propuesto la ejecución de tres piezómetros de muestreo y control para la calidad del suelo. Esta propuesta ha sido validada y se llevará a cabo en 2025. Durante el ejercicio 2024 no se han detectado fugas ni vertidos.

Cadena de valor

Adicionalmente a lo comentado en el apartado anterior para las actuaciones con nuestras empresas proveedoras y personas consumidoras, que promueven no sólo mejoras en la eficiencia en el consumo de agua sino también la preservación de su calidad en el medio natural cabe destacar la exigencia de erradicación, salvo excepciones justificadas, de los tratamientos fitosanitarios poscosecha en las frutas y hortalizas frescas de marca propia EROSKI Natur. También a través del Programa de Acompañamiento mencionado previamente capacitamos a la cadena de valor para hacer un uso responsable de los fertilizantes y los fitosanitarios para reducir la contaminación del agua por estos químicos.

Reducción del consumo de agua de importancia relativa en las zonas en riesgo hídrico y tensión hídrica

En lo relativo a las operaciones propias, analizamos periódicamente el nivel de riesgo y tensión hídrica de cada uno de nuestros centros a través de la plataforma 'Aqueduct' del WRI. En caso de que algún centro en zonas de elevado riesgo o tensión hídrica, descritas en el apartado '2.3.1.1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con los recursos hídricos y marinos (IRO-1) del presente capítulo', entre en alerta, se convoca el Comité de Riesgos Hídricos con objeto de adoptar las medidas necesarias para adecuar el uso del agua a la situación.

En relación con las actuaciones del ejercicio 2024, en la zona de Cataluña se han implantado distintas medidas, como la instalación de aireadores en grifos y duchas, el uso de cisternas de doble descarga y la reducción en la utilización de hielo en los mostradores de pesca. Por otro lado, en la zona norte también se han instalado aireadores y cisternas de doble descarga en baños y vestuarios en 7 hipermercados.

Conservación y uso sostenible de los recursos marinos

Cada principio de nuestra Política de Pesca y Acuicultura Sostenibles conlleva una serie de actuaciones para su ejecución y control. En 2024 destacamos las siguientes:

Como cada año, hemos superado la auditoría anual para la certificación de cadena de custodia de *Marine Stewardship Council* (MSC) para pescado procedente de caladeros

sostenibles y de GlobalG.A.P. acuicultura para el pescado de crianza, por lo que seguimos siendo el primer gran distribuidor minorista de España con mostradores de pescadería certificados. Contamos con 425 establecimientos y 7 plataformas certificadas en total. Para ello, hemos formado a 2.530 personas trabajadoras de nuestras tiendas, plataformas y sedes que garantizan cada día el correcto cumplimiento de los requisitos de esos estándares.

Por otro lado, en 2024 hemos alcanzado las 5.464 toneladas con certificación en sostenibilidad, un 18% más que en 2023. De este total, 2.636 toneladas corresponden a pescado certificado por MSC y ASC; 1.439 toneladas, a pescado de acuicultura con sello GGN (GlobalG.A.P. Number), y 1.389 toneladas tienen el sello de Atún de Pesca Responsable (APR).

Además, destacan otras 4.203 toneladas de conservas de atún capturado con artes de pesca sostenibles que, sumadas a las toneladas de conservas de atún con sello MSC y APR, hacen que el 90% del volumen de atún capturado para las conservas de EROSKI provengan de artes de pesca más responsables (pesca a caña, APR, sin objeto FAD -dispositivos para concentrar la pesca-, MSC y FIP - proyecto de mejora pesquera).

En relación con el bonito y el atún en conserva, cabe destacar que contamos con exigencias específicas en nuestra Política de Pesca y Acuicultura Sostenibles. Así, desde 2016 comercializamos preferentemente bonito del norte pescado a caña, arte de pesca considerado como el más sostenible. Además, el Grupo EROSKI trabajamos en colaboración con la *International Seafood Sustainability Foundation* (ISSF), principal entidad de referencia en relación con la pesca del atún, asumiendo el cumplimiento de las exigentes prácticas que preconiza.

En 2024 comercializamos en total 235 referencias de pescado sostenible entre frescos, congelados, conservas y comida para mascotas.

2.3.2 Parámetros y metas (MT)

2.3.2.1 Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos (E3-3)

Reducción del uso de recursos hídricos mediante medidas de eficiencia

En el Grupo EROSKI no disponemos de un objetivo general de reducción en el uso de recursos hídricos, sino que las actuaciones de vigilancia y control establecidas buscan mantener los valores de consumo de agua en niveles similares a los del año anterior.

Métricas	Metodología e hipótesis significativas
Consumo de agua dentro de la organización	Este parámetro lo calculamos en función del gasto real de agua de los centros y el coste promedio estimado en cada comunidad autónoma según un muestreo de centros representativos, denominados 'centros testigo'. Disponemos de un procedimiento detallado con la metodología aplicada.

En cuanto a la cadena de valor, en el caso concreto de la marca propia EROSKI Natur para frutas y hortalizas, es obligatorio que los productos cuenten con alguna certificación externa que garantice que se han producido aplicando buenas prácticas en agricultura. Para el resto de las empresas proveedoras no se incluyen actualmente exigencias cuantitativas concretas en esta materia. Por ahora, la tracción para su mejora que realizamos prioriza las acciones de capacitación y sensibilización o avances en la certificación de sus procesos en modelos de producción más eficientes. En ese sentido, se hace seguimiento del número de proveedores participantes activamente en el Programa de Acompañamiento a Proveedores Locales, descrito en el apartado '3.2.2.2 Procesos para colaborar con los trabajadores en la cadena de valor en materia de impactos (S2-2) del capítulo NEIS-S2 Trabajadores de la cadena de valor', o el número de productos de marca propia comercializados con sellos como GlobalG.A.P., Producción Integrada o ecológicos, descrito en el apartado '2.4.2.2 Entrada de recursos (E5-4) del capítulo NEIS-E5 Uso de Recursos y Economía Circular'.

En cuanto a las acciones de promoción de hábitos más responsables entre las personas consumidoras mencionadas en el apartado de Actuaciones del presente capítulo, hemos establecido metas y parámetros propios sobre información y formación al consumidor detallados en el apartado '3.3.2.4 Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones (S4-4) del capítulo NEIS-S4 Consumidores y usuarios finales'.

Prevención y reducción de la contaminación del agua

Las acciones de prevención y control relativas a fugas de carburante, vertidos y derrames accidentales en gasolineras buscan que no existan anomalías o fallos dentro de la instalación petrolera y sus componentes, como bocas de descarga, surtidores, separadores de hidrocarburos, equipos de detección de fugas, etc. Además, buscamos que el 100% de los vertidos de aguas residuales potencialmente contaminadas con hidrocarburos que son tratadas en los separadores de hidrocarburos cumplan con las exigencias de las autorizaciones de vertido y la legislación vigente. Los parámetros que utilizamos para el seguimiento de esas actuaciones son los derivados del control preventivo de las instalaciones y equipos de control de fugas, como, por ejemplo, número de fugas o anomalías detectadas y resultados de las pruebas de estanqueidad trianuales. Además, en el informe de analíticas de vertidos de gasolineras se registran sus resultados en cuanto a su conformidad o no con los valores límite establecidos para los indicadores de calidad de agua analizados.

Respecto a las acciones de remediación en marcha, el objetivo es cumplir con los planes acordados con las autoridades competentes y restaurar la calidad de los suelos y aguas subterráneas a los valores acordados. Para ello, hacemos seguimiento del grado de ejecución de los proyectos y de los resultados analíticos de la calidad del suelo y aguas.

En relación con la cadena de valor, aplica lo ya mencionado en el apartado anterior en cuanto a parámetros y metas. Adicionalmente, hacemos seguimiento de los productos frescos de fruta y hortaliza EROSKI Natur que han erradicado el uso de tratamientos poscosecha, ya que es un requisito de la propia marca salvo excepciones justificadas por inviabilidad técnica.

Reducción del consumo de agua de importancia relativa en las zonas en riesgo y tensión hídricos

El objetivo en relación con las actuaciones en las zonas en tensión y riesgo hídricos en alerta es garantizar el abastecimiento mínimo necesario para llevar a cabo nuestra actividad comercial. En caso de que el Comité de Riesgos Hídricos defina alguna medida necesaria para garantizar esa viabilidad de nuestras operaciones, se hace un seguimiento de su ejecución según corresponda.

Métricas	Metodología e hipótesis significativas
Centros en zonas de elevado riesgo o tensión hídrica	Identificamos los centros en zonas de riesgo o tensión hídrica a través de la plataforma 'Aqueduct' de WRI. Consideramos que son centros que requieren especial vigilancia los que se sitúan en zonas con un nivel de riesgo hídrico medio-elevado o elevado, y un nivel de tensión hídrica elevado o extremadamente elevado.

Conservación y uso sostenible de los recursos marinos

Disponemos de distintas metas e indicadores de seguimiento voluntarios para las actuaciones derivadas de nuestra Política de Pesca y Acuicultura Sostenibles. Así, trabajamos anualmente para mantener la certificación de cadena de custodia para la venta de pescado fresco certificado con los sellos MSC para los productos de pesca extractiva y GlobalG.A.P. para el pescado de crianza. Además, hacemos seguimiento del cumplimiento de nuestros proveedores de marca propia de las exigencias incluidas en nuestra Política como las tallas mínimas, el tipo de arte de pesca para las conservas de bonito (debe ser 100% a caña), especies de pescado comercializadas, etc. En el caso de EROSKI Natur, incluimos la exigencia de que el 100% del pescado comercializado bajo esa marca tenga un certificado de sostenibilidad como MSC o GlobalG.A.P. de acuicultura.

Asimismo, mantenemos una relación constante con organizaciones referentes en el ámbito de la pesca sostenible como *Marine Stewarship Council* (MSC), la *Seafood Sustainability Foundation* (ISSF), AZTI, MRAG y WWF, para el seguimiento y mejora continua de nuestras actuaciones en relación con los recursos marinos.

Contamos con los siguientes parámetros relacionados con la conservación y uso sostenible de los recursos marinos:

Métricas	Metodología e hipótesis significativas
Número de mostradores y plataformas logísticas certificadas con los estándares de cadena de custodia de MSC y GlobalG.A.P. acuicultura	Este parámetro corresponde a las tiendas y plataformas logísticas del Grupo EROSKI incluidas dentro del alcance de la certificación de cadena de custodia de MSC, para pesca extractiva, y de GlobalG.A.P. para acuicultura, que verificamos externamente.
Personas trabajadoras formadas en los estándares de cadena de custodia MSC y GlobalG.A.P. acuicultura	Las personas trabajadoras de tiendas, plataformas y sedes que gestiona pescado fresco a granel deben recibir formación específica para cumplir con las exigencias del estándar de la cadena de custodia de MSC y GlobalG.A.P. acuicultura. Disponemos

Métricas	Metodología e hipótesis significativas
	de registros de esas formaciones, de los que se obtiene este parámetro.
Número de productos con certificados externos de pesca sostenible	El censo de productos con certificados se realiza desde el Área Comercial del Grupo EROSKI en función de la ficha técnica de los productos en el caso de la marca propia y la información proporcionada por los proveedores, para otras marcas.
Toneladas de productos con certificados externos de pesca sostenible	En función de los productos con certificados externos de pesca sostenible identificados en el parámetro anterior, se obtiene el dato de toneladas de esos productos de los registros de compras disponibles en los sistemas de información del Grupo EROSKI.

En el Grupo EROSKI no hemos definido metas cuantificables adicionales relacionados con los IRO de agua y recursos marinos. Sin embargo, estamos comprometidos a establecer dichas metas en el futuro, siendo el Comité de Sostenibilidad el encargado de velar e impulsar este proceso. Mientras tanto, en el Grupo EROSKI realizamos seguimiento de la eficacia de nuestras políticas y actuaciones relacionadas con los impactos, riesgos y oportunidades en sostenibilidad a través de los indicadores y parámetros cualitativos y cuantitativos explicados previamente a lo largo de este capítulo. Este seguimiento se lleva a cabo en los términos indicados en el apartado '1.1.2.2 Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos (GOV-2) del capítulo NEIS-2 Información general'.

2.3.2.2 Consumo de agua (E3-4)

El agua consumida dentro de la organización es suministrada por las redes municipales de agua potable. La metodología para su cálculo se ha explicado en el apartado '2.3.2.1 Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos (E3-3) del presente capítulo'. Respecto al agua almacenada en los centros y plataformas, ésta puede encontrarse en termos y depósitos para agua caliente sanitaria (ACS), aljibes, depósitos de agua contra incendios, pozos y torres de refrigeración. En el caso del volumen de agua almacenada en los termos, el cálculo ha sido estimativo en la mayoría de los emplazamientos, a través de consultas a sus responsables de mantenimiento. A lo largo de 2025 se confirmarán los datos estimados con visitas a los centros.

Consumo de agua (m^3)

	2024	2023	% 2024/2023
Total de agua consumida	979.508	1.095.253	-10,6%
Total de agua reciclada y reutilizada	0	0	-
Total de agua almacenada y cambios en el almacenamiento	14.709	14.690	0,1%

En cuanto a la intensidad hídrica, se ha calculado la ratio a partir del consumo total de agua y el dato de Ingresos Ordinarios por ventas, tal y como se indica en los Estados Financieros Consolidados de las 'Cuentas Anuales consolidadas de Eroski, S.Coop. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2025' (5.335.007 miles de euros en 2024 y 5.185.562 miles de euros en 2023).

Intensidad hídrica (m3/millón euros)

	2024	2023	% 2024/2023
Consumo de agua por millón de euros de ingresos	183,6	211,2	-13,1%

Respecto al consumo de agua en zonas en riesgo hídrico y zonas de elevada tensión hídrica, se han calculado en función del consumo estimado por centro ya mencionado y la clasificación obtenida en la plataforma 'Aqueduct' de WRI. Se presentan únicamente los resultados calificados como elevados o extremadamente elevados en el caso de las zonas de tensión hídrica, y los de riesgo medio-elevado o elevado en el caso de los riesgos hídricos. Para estos últimos, hemos considerado los riesgos de inundación fluvial y costera y el riesgo de sequía.

Riesgos hídricos y tensión hídrica (m^3)

	2024	2023	% 2024/2023
Riesgo inundación fluvial (Total)	**457.862**	**505.091**	**-9,4%**
Elevado (6 en 1,000 a 1 en 100)	3.937	4.285	-8,1%
Medio - elevado (2 en 1,000 a 6 en 1,000)	453.925	500.806	-9,4%
Riesgo inundación costera (Total)	**449**	**722**	**-37,8%**
Medio - elevado (7 en 100,000 a 3 en 10,000)	449	722	-37,8%
Riesgo sequía (Total)	**164.137**	**215.641**	**-23,9%**
Medio – elevado (0.6-0.8)	164.137	215.641	-23,9%
Tensión hídrica (Total)	**338.419**	**385.021**	**-12,1%**
Muy elevada (>80%)	224.859	295.347	-23,9%
Elevada (40-80%)	113.560	89.674	26,6%

2.4 NEIS E5 - Uso de los recursos y economía circular

2.4.1 Gestión de Impactos, riesgos y oportunidades (IRO)

2.4.1.1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el uso de los recursos y la economía circular (IRO-1)

En el Grupo EROSKI empleamos un proceso sistemático para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades asociados con el uso de recursos y la economía circular. Este proceso está descrito en el apartado '1.1.4.1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales (IRO-1) del capítulo NEIS-2 Información general'. Dentro de este proceso de análisis de la Doble Materialidad, en el que se incluye la identificación y evaluación de IRO, se ha involucrado a los grupos de interés afectados mediante consultas., tal como se ha descrito también en el mismo apartado.

Aquellos IRO considerados como materiales se detallan en el apartado '1.1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3) del capítulo NEIS-2 Información general'. Asimismo, el apartado '1.1.2.5. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad (GOV-5) del capítulo NEIS-2 Información general' incluye un resumen de otros riesgos generales de la organización por cambios regulatorios o de mercado que pueden afectar también a aspectos relacionados con el uso de recursos y la economía circular. Además, los IRO de estas temáticas que también estén relacionados con el clima se detallan en el apartado '1.1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3) del capítulo NEIS-E1 Cambio climático'.

2.4.1.2 Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular (E5-1)

Los valores y principios de nuestra cultura corporativa se materializan en un conjunto de prácticas y políticas que fomentan un entorno de responsabilidad y cumplimiento normativo e involucra a todo el Grupo EROSKI. En la sección 1.4.1.3 Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales (MDR-P) del capítulo NEIS 2-Información general, se puede consultar el abanico de políticas existentes en el Grupo EROSKI. Asimismo, en los capítulos '2.2 NEIS-E1 Cambio climático' y '2.3 NEIS-E3 Recursos hídricos y marinos' se reporta información relevante sobre el uso de recursos como energía y agua. En el presente capítulo incluimos un resumen de las cuestiones que aborda nuestra Política de Economía Circular, que está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial con los de Industria, innovación e infraestructura (ODS 9) y Producción y consumo responsables (ODS 12).

Política de Economía Circular

En un contexto global donde la escasez de recursos y los desafíos ambientales son cada vez más apremiantes, en el Grupo EROSKI reconocemos la importancia de adoptar prácticas empresariales alineadas con los criterios de la jerarquía de residuos de la normativa vigente, que promuevan la eficiencia en el uso de los recursos, reduzcan los residuos y fomenten la

reutilización y el reciclaje. Desde esta mirada, nuestra Política de Economía Circular recoge compromisos que contribuyen a la transición hacia el abandono del uso de materias primas vírgenes en favor de materiales reciclados y hacia un abastecimiento sostenible que priorice la utilización de recursos renovables. Así, resumimos los principios de nuestra Política en función del Sistema de Categorización para la Economía Circular propuesto por la Comisión Europea:

- Diseño y producción circulares: impulsamos la venta de productos frescos a granel para evitar el uso de envases domésticos de un solo uso y colaboramos con nuestros proveedores en el ecodiseño de nuestros envases y embalajes de marca propia para mejorar su reciclabilidad y potenciar el uso de materiales de origen renovable o reciclado. Además, traccionamos y capacitamos a nuestra cadena de valor, en especial a los proveedores más pequeños, para ayudarles en la transición hacia sistemas de producción más circulares. Queremos ofrecer a las personas consumidoras productos ecodiseñados según los principios de circularidad recogidas en las normativas vigentes y futuras. Para ello, además de capacitar a nuestras personas trabajadoras sobre economía circular, también participamos con distintos grupos de interés en proyectos de innovación y desarrollo que buscan nuevas soluciones a partir de recursos de origen renovable o reciclado. Por otro lado, orientamos nuestros procesos para prevenir el desperdicio alimentario, por ejemplo, con la adecuación de los pedidos y el stock a la demanda, la mejora de la cadena de frío y la incorporación de acciones comerciales que potencien la reducción de los excedentes. Asimismo, impulsamos el uso de soluciones digitales de comunicación con nuestra clientela, como tiques, folletos y revistas digitales que minimicen el uso de papel.
- Uso circular: ofrecemos a nuestra clientela envases reutilizables en nuestras secciones de productos frescos a granel e implementaremos las soluciones de reutilización o rellenado de envases establecidas por la normativa. Además, sensibilizamos y formamos a las personas consumidoras en hábitos de consumo circulares. Por otro lado, garantizamos el aprovechamiento de los excedentes alimentarios aptos para el consumo humano que se generan en nuestras tiendas y plataformas a través de la donación a entidades sociales.
- Valorización circular: potenciamos la logística inversa en nuestros centros para una correcta reutilización, reciclado o valorización de los envases comerciales y de los residuos orgánicos e inorgánicos que generamos. Y, por supuesto, contribuimos a los Sistemas de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) para garantizar la correcta recuperación y gestión de los residuos derivados del uso de los productos que comercializamos. Además, disponemos de puntos limpios en nuestras tiendas para facilitar el reciclaje a las personas consumidoras.

2.4.1.3 Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular (E5-2)

Las actuaciones del Grupo EROSKI relacionadas con uso de recursos y la economía circular buscan el cumplimiento de los principios y compromisos adquiridos en nuestra política antes descrita y contribuyen a la prevención y gestión de los impactos y riesgos identificados para este tema. La metodología de cálculo de cada indicador utilizado para comunicar los resultados de las distintas acciones descritas a continuación se define en el apartado '2.4.2 Parámetros y metas' de este capítulo.

Mejora de los productos con nuestras empresas proveedoras

Para cumplir con nuestro compromiso por la sostenibilidad creemos fundamental colaborar con empresas proveedoras responsables, alineadas con nuestros principios, y así poder afianzar el factor ambiental en nuestra oferta. Trabajamos para que los procesos productivos, desde el origen de las materias primas hasta las operaciones de transformación, manipulación y gestión de los residuos, reduzcan su impacto ambiental. Esto se alinea con los requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos sostenibles que recoge la nueva normativa europea. Es decir, buscamos que nuestra cadena de valor minimice el consumo de recursos, potencie el uso de alternativas de origen renovable y menos contaminantes, consiga una mayor vida útil de los productos y asegure una gestión circular de los residuos generados en su actividad y de los derivados del uso de los artículos que comercializamos.

Como muestra de ello, destacamos, entre otras acciones, la erradicación de tratamientos fitosanitarios poscosecha en la marca EROSKI Natur, la certificación de nuestras pescaderías con sellos de sostenibilidad, el control del uso de antibióticos en los productos cárnicos, la incorporación de prácticas que garanticen el bienestar animal, la potenciación del producto local cercano a nuestras tiendas o el fomento de gamas ecológicas. En este sentido, nos apoyamos en diversas certificaciones, etiquetas y marcas que garanticen producciones más respetuosas con el medio ambiente, el bienestar animal y la biodiversidad terrestre y marina.

Algunos de los logros más relevantes en 2024 en esta materia, adicionales a los ya presentados en el capítulo '2.3 NEIS-E3 Recursos hídricos y marinos', son:

- Más de 1.000 productos ecológicos dentro de nuestra oferta comercial.
- 512 productos con certificaciones de bienestar animal como *Welfair®* o las certificaciones propias de Eusko Label e INTIA.
- 399 productos de nuestra marca EROSKI Natur que incluyen certificaciones como GlobalG.A.P., Producción Integrada o de bienestar animal.
- 384 productos con sello FSC®, PEFC, o SFI.
- 28 productos belle NATURAL cuentan con la certificación COSMOS Natural de ECO- CERT.

En total, disponemos de más de 2.200 referencias en nuestra gama de productos con algún sello externo de sostenibilidad.

Adicionalmente, damos apoyo a las empresas productoras locales, en general más pequeñas y con menos medios para una transición hacia productos más circulares alineados con las nuevas regulaciones. En concreto, les facilitamos un diagnóstico de sus fortalezas y áreas de mejora y les ofrecemos contenidos formativos y la participación en proyectos de innovación para reforzar esos aspectos, entre las que se encuentran, por ejemplo, el ecodiseño de envases o la prevención del desperdicio alimentario. En el apartado '3.2.2.2 Procesos para colaborar con los trabajadores en la cadena de valor en materia de impactos (S2-2) del capítulo NEIS-S2 Trabajadores de la cadena de valor' se detalla más información sobre nuestro Programa de Acompañamiento a Proveedores Locales.

Por otro lado, las personas consumidoras son un agente fundamental en la tracción de la cadena de valor para el avance hacia un sistema productivo más respetuoso con el medio ambiente. Son sus decisiones de compra las que impulsan, en gran medida, a distribuidores y fabricantes a mejorar su oferta comercial y sus productos. Por ello, es imprescindible contar con una sociedad informada y formada en materia de sostenibilidad, y ser transparentes en cuanto al impacto ambiental de los productos y servicios que ofrecemos para que puedan ejercer

elecciones de compra conscientes y responsables. Por ello, trabajamos para comunicar no solo el perfil nutricional de los alimentos que vendemos, tal como se detalla en la sección 'Prácticas de marketing responsable' del apartado '3.3.2.4 Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones (S4-4)' del capítulo NEIS S4 Consumidores y usuarios finales, sino también los sistemas de producción y el perfil ambiental de nuestra gama.

Así, en 2020 fuimos pioneros con la publicación de la Declaración Ambiental de Producto de los huevos y la leche de País Vasco EROSKI. En 2022 incorporamos un nuevo etiquetado a todas las referencias de carne de pollo de marca propia que ayuda a reconocer las características de su crianza. Y, ese mismo año, nos convertimos en la primera empresa de distribución en España en comunicar un nuevo etiquetado ambiental, el *Planet-Score*, que busca informar de una manera sencilla el impacto global del alimento en el medio ambiente, y que en 2023 incluimos en el envase de seis productos. Actualmente, seguimos de cerca los avances en la regulación de declaraciones ambientales a nivel europeo y de iniciativas como *Foundation Earth*, organización que trabaja por definir un etiquetado común basado en la metodología de huella ambiental de producto de la Comisión Europea, para definir los próximos pasos en estas acciones de transparencia hacia el consumidor que fomenten un consumo más responsable.

Ecodiseño de nuestros envases y embalajes

En el Grupo EROSKI abordamos la mejora de nuestros envases y embalajes con dos metas: la mejora de su circularidad para que puedan ser aprovechados de nuevo al final de su vida útil y la minimización de la contaminación por plásticos que sufre nuestro planeta. Con base a estas dos perspectivas, trabajamos de forma integral desplegando medidas que abarcan tanto las bolsas de caja como los embalajes de envasado en tienda y los envases de nuestra marca propia. Y lo hacemos aplicando la jerarquía de residuos, priorizando la prevención y la reutilización, además de trabajar desde el diseño para mejorar su reciclabilidad y potenciar el uso de materiales de origen renovable o reciclado.

Bolsas de caja

En primer lugar, promovemos la reutilización de las bolsas de caja entre las personas consumidoras. Para ello, contamos desde 2019 con bolsas de gran capacidad y múltiples usos fabricadas con plástico reciclado, cobramos las bolsas de un solo uso (2010) y vendemos bolsas solidarias de tela (2013). Además, disponemos de una amplia gama de soluciones más sostenibles para sustituir la bolsa de compra de plástico convencional. Así, en 2019, incorporamos la bolsa con más de un 55% de plástico reciclado, una bolsa de papel con sello FSC®, 100% reciclable, y una bolsa compostable, hecha con materiales de origen vegetal renovable y que se puede reutilizar como bolsa de basura para la fracción orgánica. De esta forma, en el ejercicio de referencia el 63% del material que utilizamos para las bolsas es de, bioplástico (2%), origen renovable (3%) o reciclado (58%).

Todas estas medidas se traducen en una reducción del 21% del número de bolsas comercializadas en 2024 respecto a 2018, año anterior a producirse el cambio de bolsas. Esto supone consumir al año 702 toneladas menos de materiales que antes. Respecto al plástico convencional en concreto, hemos reducido a la mitad su consumo desde 2018, evitando la utilización de 976 toneladas de ese material al año.

Embalajes de envasado en tienda

Desde el Grupo EROSKI facilitamos a la clientela el uso de envases reutilizables en nuestras secciones de frescos. Concretamente, permitimos el uso de sus propios envases como fiambreras en las secciones de carnicería, charcutería y pescadería, o nuestra bolsa de malla reutilizable para la compra de fruta y verdura a granel. Esta alternativa a las bolsas de plástico de un solo uso la regalamos a todos los Socios Oro de EROSKI Club en el momento de su lanzamiento y está disponible en todas las tiendas.

Adicionalmente, desde 2018 hemos aplicado medidas de ecodiseño en nuestra gama de embalajes de envasado en tienda, como la sustitución de las bolsas de polietileno por bolsas compostables, el uso de sobres de papel como alternativa al plástico y la implantación de hasta un 80% de plástico reciclado en las bandejas de envasado en tienda de pan, bollería y otros productos. Esto implica una reducción acumulada del 56% de las unidades servidas y del 69% de las toneladas de plástico convencional utilizadas desde 2018. El 80% del material que utilizamos para los embalajes es de origen renovable (34%), de bioplástico (29%) o reciclado (17%).

Envases de marca propia

Desde la creación de la marca propia, hemos trabajado para mejorar los envases de nuestros productos y en 2013 nos adherimos al *Basque Ecodesign Center* (BEC), iniciativa de colaboración público-privada que aúna los esfuerzos de empresas y de la Sociedad Pública Vasca de Gestión Ambiental Ihobe, con quienes colaboramos para el estudio y ejecución de proyectos de innovación en ecodiseño. La iniciativa cuenta además con el apoyo de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) y con centros de conocimiento lideres a escala internacional.

En línea con esta trayectoria de trabajo, en 2018 pusimos en marcha un proyecto para el ecodiseño de los envases de marca propia de consumo más habitual en nuestras tiendas: los de productos frescos, alimentación seca, droguería, perfumería e higiene. Con él contribuimos a los objetivos globales de reducción de envases de un solo uso, especialmente los de plástico convencional, y a facilitar una gestión circular tras su uso, en la línea de lo recogido en la normativa de envases estatal aprobada a finales de 2022 y el nuevo Reglamento de envases europeo aprobado en 2024. En el apartado de '2.4.2.1 Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular (E5-3)' de este capítulo detallamos en mayor medida nuestros retos al respecto.

La primera medida que intentamos implementar siempre es la eliminación del envase y, en consecuencia, impulsamos la venta de productos frescos a granel. Así, aproximadamente el 60% de nuestra fruta y verdura se vende sin envase y en otras secciones el porcentaje de productos a granel es aún mayor, como en pescadería, donde superamos el 85%.

En paralelo, iniciamos la recopilación de datos de envases de marca propia en colaboración con nuestras empresas proveedoras para medir su huella plástica y reciclabilidad y poder así definir acciones de ecodiseño específicas. Así, desde 2020 contamos con una base de datos de nuestros envases que actualmente cuenta ya con información de 3.547 referencias de 409 proveedores. En función de ese diagnóstico hemos desplegado acciones como la eliminación de los elementos del envase superfluos para la preservación de la seguridad alimentaria o para la funcionalidad de uso para el consumidor, la optimización de las ratios de material utilizado

por envase, la incorporación de materiales de origen renovable o reciclado y el rediseño conforme a las guías de mejora de la reciclabilidad existentes, como el uso de un solo material por cada elemento del envase o utilización de colores claros. Para identificar e implementar esas medidas de mejora, hemos formado a las personas trabajadoras responsables de la selección y diseño de los productos de nuestra marca propia.

En este contexto, hemos ecodiseñado 216 envases de nuestra marca propia en 2024, que ascienden a 617 desde 2020. Gracias a todas estas medidas, hemos reducido la ratio de gramos de plástico convencional por unidad de marca propia un 13,8% respecto al año 2020, lo que supone evitar 1.008 toneladas de plástico convencional al año. El 27% del material que utilizamos para los envases de marca propia es de origen renovable (20%) o reciclado (17%).

Por su parte, hemos incrementado 4,2 puntos porcentuales la reciclabilidad promedio desde 2020, alcanzando el 68,7%, lo que supone 6,5% de mejora. En este sentido, formamos parte de distintos proyectos de innovación nacionales y europeos para avanzar hacia envases con una mayor circularidad, como, por ejemplo:

- ENVASES ARTZAI GAZTA-IDIAZABAL: Desarrollo de envases biodegradables para queso.
- InformPack (2º Edición): Proyecto EIT Food de compromiso público y creación conjunta de un ecosistema europeo para un envasado de alimentos más sostenible.
- SISTERS: Proyecto Green Deal para mejorar la sostenibilidad de los envases utilizados para preservar alimentos y reducir sus impactos negativos.
- REDYSING: Proyecto Horizon Europe que busca impulsar procesos eficientes e innovadores en el uso de los recursos para la producción y circularidad de los envases de celulosa para alimentos frescos.
- BOTTLE4FLEX: Desarrollo de un *film* sostenible flexible.
- MOEBIOS: Desarrollo de envases biodegradables y reciclables.
- CLEAN ALGAE2VALUE: Desarrollo de envases biomateriales a partir de algas.
- INSOSTPACK: Desarrollo de envases a partir de quitina de insectos.

Indicadores de ecodiseño

	2024	2023	% 2024/2023	% 2024/2020
N.º de referencias ecodiseñadas acumuladas	617	401	54,0%	-
% reciclabilidad	68,7%	68,4%	0,4%	6,5%
Ratio de gramos de plástico convencional comercializados por unidad de venta	6,26	6,28	-0,3%	-13,8%

Envases logísticos

Adicionalmente a los envases y embalajes que llegan a las personas consumidoras, también trabajamos con nuestra cadena de valor para la mejora de los envases comerciales y de transporte. Por ejemplo, potenciamos el uso de envases logísticos reutilizables, que retornamos a nuestras plataformas mediante logística inversa. Gracias a ello en 2024, hemos reutilizado casi 50 millones de estos envases: 5.241.677 palés y 44.433.939 cajas plásticas.

Plan de Acción contra el Desperdicio Alimentario

En Grupo EROSKI somos conscientes de la problemática del despilfarro de alimentos a escala mundial en términos sociales y económicos. Por ello, desplegamos una serie de medidas priorizadas según la jerarquía de residuos para minimizar la gestión de excedentes alimentarios en nuestras tiendas y garantizar una salida circular para los que aún no podemos evitar. Prueba de estas actuaciones es la certificación desde 2023 de VEGALSA-EROSKI en el estándar de Desperdicio Alimentario (*Food Waste Management System*) desarrollado por Bureau Veritas.

Prevención de generación de excedentes alimentarios

En primer lugar, trabajamos en la prevención de la generación de dichos excedentes. Para ello, implementamos las siguientes iniciativas:

- Aprovisionamiento óptimo: Utilizamos distintas herramientas para adecuar los pedidos y el stock a la demanda para minimizar los excedentes.
- Mejora de la cadena de frío: Renovamos las instalaciones y la cadena de frío para alargar la vida útil de los alimentos y reducir el tirado en el punto de venta.
- Frutas y hortalizas feas: Llevamos a cabo varias campañas a lo largo del año para ofrecer frutas y hortalizas consideradas feas por su aspecto o tamaño, pero que se encuentran en óptimas condiciones para su consumo, como parte de nuestra lucha contra el desperdicio alimentario. En 2024, se comercializaron un total de 631 toneladas de frutas y hortalizas feas en toda nuestra red. Esta actuación nos ha llevado a ser seleccionados entre los finalistas de los Premios de la Semana Europea de la Prevención de Residuos que se resolverá en 2025.
- Promoción de alimentos próximos a su fecha límite de venta: Actuamos en nuestra propuesta comercial para dar mejor salida a productos cuyo recorrido comercial se acorta por acercarse sus fechas de consumo preferente o caducidad. En 2024, hemos vendido 14.725 toneladas de productos con estos descuentos.
- Packs de productos con *Too Good To Go*: Esta *App* ofrece la posibilidad de que las personas consumidoras puedan adquirir paquetes de productos a precios reducidos, con una amplia variedad de alimentos que están a punto de alcanzar su fecha de consumo preferente o fecha de caducidad. En 2024, hemos logrado comercializar 417.098 paquetes, lo que equivale a evitar que se desperdicien más de 417 toneladas de alimentos.

Donación de excedentes alimentarios para personas en situación de vulnerabilidad o alimentación animal

En el Grupo EROSKI llevamos muchos años donando los excedentes que se encuentran en perfecto estado para el consumo humano, pero que retiramos de nuestros lineales por nuestro compromiso de frescura con nuestros clientes o por alguna anomalía en el envase o el etiquetado. Para ello, hemos desarrollado un sistema de alarmas relativo a la proximidad de fechas de caducidad y consumo preferente, y hemos establecido un proceso de recogida y entrega en toda la red y en nuestras plataformas logísticas que cuenta con un protocolo detallado para garantizar la seguridad alimentaria. También hemos formado a miles de personas de toda la red de tiendas, y colaboramos en el diseño de rutas de recogida de estos productos con organizaciones sociales y entidades públicas (reforzando incluso, de ser necesario, su equipamiento con elementos técnicos materiales para garantizar, por ejemplo, la cadena de frío). De este modo donamos 2.600 toneladas de alimentos al año a través de cientos

de entidades sociales. En caso de que el producto no sea apto para el consumo humano, pero sí animal, tenemos también acuerdos de donación con algunos zoológicos o protectoras de animales.

Transformación de subproductos

Mediante logística inversa o gestores autorizados, recogemos los subproductos sólidos generados en nuestras tiendas, como carne, pescado, pan, etc., para su utilización como materia prima en la fabricación de harinas y aceites de origen animal y de piensos para alimentación animal. Gracias a esta medida, hemos dado una segunda vida a 6.211 toneladas de subproductos orgánicos en 2024.

Compostaje y valorización de biorresiduos

La gestión de biorresiduos en nuestros centros se realiza en algunos casos mediante gestión municipal a través del contenedor marrón y, en otros, a través de logística inversa o gestores autorizados, que recogen los residuos orgánicos generados en nuestras tiendas para su compostaje o generación de biogás. En 2024 la cantidad de biorresiduos que se han aprovechado gracias a esta gestión propia ha ascendido a 1.919 toneladas.

Innovación para evitar el desperdicio alimentario

Participamos en distintos proyectos de innovación europeos en colaboración con otras empresas y centros de investigación que tratan de encontrar salidas circulares alternativas a los productos para evitar que se desperdicien, como la fabricación de nuevos alimentos o incluso de envases a partir de los residuos orgánicos. Entre ellos, destacamos:

- ZeroW: Proyecto Green Deal para implementar nueva Systemic Innovation Living Labs (SILL) en la cadena de valor para conseguir una sostenibilidad ambiental y económica a largo plazo.
- FOODRUS: Proyecto Horizon 2020 para encontrar soluciones circulares para sistemas alimentarios resistentes.
- ToNoWaste: Proyecto Horizon Europe destinado a fomentar una nueva mentalidad de cero desperdicios de alimentos basada en el enfoque holístico.
- UPCYCLE: Desarrollo de envases biodegradables a partir de excedentes alimentarios no aptos para el consumo humano o animal.

Sensibilización en los hogares

En el Grupo EROSKI hacemos esfuerzos por comunicar a nuestras personas consumidoras sobre opciones para evitar el desperdicio que se produce en los hogares. Trasladamos recomendaciones para que planifiquen su compra, almacenen correctamente los alimentos para alargar su vida útil y aprovechen los restos de comida para otras recetas. Además, cada año participamos en la Semana Contra el Desperdicio Alimentario que organiza AECOC con distintas acciones de sensibilización y pedagógicas a través de sus redes sociales.

Digitalización para reducir el consumo de papel

A partir de 2019 incorporamos el tique digital para que nuestros clientes puedan disponer de la información de su compra directamente en la *App* EROSKI y evitar así el consumo de papel. Además, con este mismo fin, seguimos avanzando en digitalizar la comunicación promocional

e informativa a las personas consumidoras, por ejemplo, a través de nuestros folletos o revistas en formato digital. Gracias a ello, desde 2019 hemos reducido un 33% el papel utilizado en los folletos de publicidad, las revistas EROSKI Club, Sabor de CAPRABO y EROSKI Consumer, los tiques de compra y en el papel de la sede central del Grupo EROSKI. Esto se traduce en evitar el consumo de más de 1.600 toneladas de papel al año.

Además, cabe destacar que todo el papel utilizado en publicidad cuenta con la certificación PEFC 70% (*Programme for the Endorsement of Forest Certification Schemes*) que garantiza que proviene de bosques gestionados de manera sostenible. El papel de las revistas EROSKI Consumer, EROSKI Club y CAPRABO Sabor también cuenta con la certificación PEFC que garantiza una gestión forestal responsable. En la sede central utilizamos un papel con sello EU Ecolabel con menor gramaje.

Aprovechamiento de los excedentes textiles a través de la solidaridad

En la línea de lo realizado con los excedentes alimentarios, desde hace años donamos a entidades sociales los artículos de consumo no alimentario, como juguetes, ropa, calzado y material escolar en perfectas condiciones de uso que retiramos de la venta, por ejemplo, por cambios de temporada en la gama. Así, en 2024 hemos donado 3.780 kilos de estos productos a la Federación Niños del Mundo, que destina su uso a personas en situación vulnerable en otros países. Asimismo, en FORUM hemos donado 1.568 kilos de ropa y accesorios deportivos a Cruz Roja Bizkaia.

Reparación y venta de recambios de equipamiento deportivo en FORUM

Ofrecemos servicios de reparación y venta de recambios para los equipamientos deportivos que vendemos en nuestras tiendas FORUM, con el objetivo de alargar su vida útil y minimizar el consumo de recursos, además de garantizar la mejor atención a las necesidades de nuestra clientela. Así, en 2024 hemos realizado 5.326 reparaciones de artículos en nuestros establecimientos y 353 reparaciones directamente por parte de nuestros proveedores especializados. Además, hemos vendido más de 20.000 recambios para equipamiento deportivo de ciclismo y tenis.

Gestión circular de residuos

Tal como se ha comentado en los apartados anteriores, implementamos distintas medidas para minimizar los residuos derivados de nuestra actividad. Por ejemplo, la aplicación del ecodiseño a los productos de marca propia, el fomento de la reutilización de envases y embalajes entre nuestra clientela y en nuestras operaciones logísticas, el despliegue de un plan transversal para la reducción de los excedentes alimentarios y la potenciación de la comunicación digital con las personas consumidoras. Por otro lado, cuando la generación del residuo no ha podido evitarse, disponemos también de una serie de actuaciones para garantizar su gestión circular.

Reciclaje y valorización de los residuos de nuestras instalaciones

En el Grupo EROSKI nos preocupamos por una correcta gestión y valorización de los residuos generados en nuestras instalaciones, a través de acciones de reciclaje y reutilización como medidas prioritarias. Desde una perspectiva de economía circular, potenciamos procesos de logística inversa, desde las tiendas hasta las plataformas y empresas proveedoras, que

permiten una correcta reutilización y reciclaje de los residuos orgánicos e inorgánicos generados. Esto implica no solo un aprovechamiento de los desechos y evitar el consumo de materias primas vírgenes, sino también reducir el impacto por su transporte hasta el gestor final. Así, adicionalmente a lo ya comentado sobre los biorresiduos, nos preocupamos del reciclaje y valorización de materiales como cartón, plástico, papel y madera generados en nuestras instalaciones. Para ello, recogemos los distintos materiales desechados en nuestras tiendas y plataformas, y colaboramos con diferentes Sistemas Integrados de Gestión (SIG) autorizados para su tratamiento. Gracias a ello, en 2024 se han valorizado 40.144 toneladas de residuos, el 98,8% del total gestionado directamente con gestores autorizados. Disponemos de esta gestión para aproximadamente el 82% del total de los residuos generados en nuestros centros. El resto lo gestionamos a través de los servicios municipales de gestión de residuos.

Gestión circular de los residuos de los productos que comercializamos

Nos preocupamos de fomentar entre las personas consumidoras un uso responsable de los recursos y una gestión circular de sus residuos a través de distintas acciones adicionales a las ya comentadas sobre el diseño circular de nuestros productos y envases. En concreto:

- Como productores de marca propia, declaramos anualmente los envases, aparatos eléctricos, pilas, aceites y luminarias de nuestros productos a los Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada de Productor (SCRAP), como ECOEMBES, ECOVIDRIO, ECOPILAS o ECOTIC. Estas entidades garantizan la correcta recuperación y gestión de los residuos derivados del uso de nuestros productos.
- Ponemos a disposición de las personas consumidoras puntos limpios en nuestras tiendas para la recogida de pilas, aparatos eléctricos, lámparas, ropa, aceite doméstico y tóner, entre otros productos usados. Cabe destacar que somos la primera cadena de supermercados que implantó la recogida de cápsulas de café de cualquier marca y material en nuestra red en 2019. En 2024, hemos firmado un acuerdo de colaboración con *Circularcaps*, organización sin ánimo de lucro formada por 19 fabricantes de café, para reforzar este servicio a nuestra clientela.
- Desde hace años incluimos en los productos de nuestra marca propia los pictogramas de los contenedores que indican cómo separar correctamente los residuos de sus envases, algo que será obligatorio por normativa a partir de 2025.
- Además de las acciones ya mencionadas de sensibilización en los hogares para la prevención del desperdicio alimentario, desde el Grupo EROSKI y Fundación EROSKI promovemos la formación y concienciación de las personas consumidoras sobre los retos en el uso de recursos y economía circular que enfrentamos, las buenas prácticas y posibles soluciones. Lo hacemos mediante campañas de sensibilización y la publicación de contenidos informativos y pedagógicos en nuestras plataformas *web* y otros soportes, ya que creemos que lograr alcanzar las metas medioambientales globales solo es posible si todos y todas participamos activamente, como sociedad. Así, destacamos el proyecto EROSKI Consumer, con su canal y contenidos específicos sobre medio ambiente, y el Programa Educativo en Alimentación y Hábitos Saludables (PEAHS), que dispone de un módulo formativo específico realizado en colaboración con WWF. Estas actuaciones se detallan en el apartado '3.3.2.4 Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones (S4-4)' del capítulo NEIS-S4 Consumidores y usuarios finales. Por otro lado, colaboramos con distintas organizaciones para que puedan llevar a cabo también su labor divulgativa en esta materia, como, por ejemplo, con WWF en su campaña 'La Hora

del Planeta' o con la Escuela de Sostenibilidad de Artigas, el Centro de Educación Ambiental sobre Residuos de Bizkaia. El apartado '3.4.5. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro' del capítulo 3.4. Desarrollo del entorno contiene más información al respecto.

2.4.2 Parámetros y metas (MT)

2.4.2.1 Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular (E5-3)

A continuación, se presenta una descripción de los parámetros utilizados para el seguimiento de nuestras actuaciones en relación con el uso de recursos y la economía circular que se han detallado en el apartado anterior.

Métricas	Metodología e hipótesis significativas
Mejora de los productos con nuestras empresas proveedoras	
Número de productos con certificados externos de sostenibilidad	El censo de productos con certificados se realiza desde el Área Comercial del Grupo EROSKI en función de la ficha técnica de los productos en el caso de la marca propia y la información proporcionada por los proveedores, para otras marcas.
Ecodiseño de nuestros envases y embalajes	
Número de unidades de bolsas de caja comercializadas	El dato se obtiene a partir de la información registrada en los sistemas de ventas de la organización.
Toneladas de materiales utilizados en las bolsas de caja	Se calcula a partir de la información de composición de las bosas proporcionada por el fabricante y el número de unidades de bolsas de caja comercializadas.
Porcentaje de material reciclado, bioplástico o de origen renovable en las bolsas de caja	Se calcula a partir de las toneladas de materiales utilizados en las bolsas de caja, considerando el papel/cartón como materiales de origen renovable y el plástico reciclado y papel/cartón reciclado como materiales reciclados.
Toneladas de plástico convencional evitadas al año gracias a las mejoras en bolsas de caja	Se calcula como la diferencia entre las toneladas de plástico convencional puestas en el mercado por las bolsas de caja en 2024 y 2018 (año previo a la modificación en la gama de bolsas de caja).
Porcentaje de reducción de número de bolsas de caja comercializadas al año	Se calcula a partir del número de unidades de bolsas de caja comercializadas en 2024 y 2018 (año previo a la modificación en la gama de bolsas de caja).
Número de unidades de embalajes de envasado en tienda utilizadas	El dato se obtiene a partir de la información de compras de embalajes registrada en los sistemas de compras de la organización. Incluye las bolsas de autoservicio de frutería, los sobres, bandejas, *film*, bolsas, etc., de envasado en tienda de mostradores de pescadería, charcutería y carnicería y de las secciones de panadería y cocina *in situ*, entre otros embalajes utilizados en nuestros centros para que el cliente se lleve el producto a casa.
Toneladas de materiales utilizados en los embalajes de envasado en tienda	Se calcula a partir de la información de composición de los embalajes proporcionada por el fabricante y el número de unidades de embalajes de envasado en tienda utilizados.

Métricas	Metodología e hipótesis significativas
Porcentaje de material reciclado, bioplástico o de origen renovable en los embalajes de envasado en tienda	Se calcula a partir de las toneladas de materiales utilizados en los embalajes de envasado en tienda, considerando el papel/cartón como materiales de origen renovable y el plástico reciclado y papel/cartón reciclado como materiales reciclados.
Toneladas de plástico convencional evitadas gracias a las mejoras en los embalajes de envasado en tienda	Se calcula como la diferencia entre las toneladas de plástico convencional puestas en el mercado por los embalajes de envasado en tienda en 2024 y 2018 (año previo a la modificación en la gama de bolsas de caja).
Porcentaje de reducción de número de embalajes de envasado en tienda usados al año	Se calcula a partir del número de unidades de embalajes de envasado en tienda en 2024 y 2018 (año en el que nos fijamos el objetivo de reducir un 21% las toneladas de plástico convencional de nuestros productos frescos envasados en tienda para 2021, meta que superamos holgadamente ya en 2020).
Número de unidades de envases de marca propia comercializados	El dato se obtiene a partir de la información registrada en los sistemas de ventas de la organización para los productos frescos, de alimentación seca, droguería, perfumería e higiene de marca propia (3.547 referencias en la base de datos de ecodiseño).
Toneladas de materiales utilizados en los envases de marca propia	Se calcula a partir de la información de composición de los envases proporcionada por las empresas proveedoras de los productos de marca propia y el número de unidades de esos productos comercializados.
Porcentaje de material reciclado, bioplástico o de origen renovable en los envases de marca propia	Se calcula a partir de las toneladas de materiales utilizados en los envases de marca propia, considerando el papel/cartón como materiales de origen renovable y el plástico reciclado y papel/cartón reciclado como materiales reciclados. No disponemos de información sobre el porcentaje de vidrio reciclado en los envases de ese material, por lo que no se considera a la hora de reportar este parámetro. Por tanto, la cantidad total de material reciclado utilizado será en realidad superior a la indicada.
Ratio de gramos de plástico convencional comercializados por unidad de venta en los envases de marca propia	Se calcula como el cociente entre los gramos de plástico convencional comercializados por unidad de venta de la marca propia en 2024 y 2020. En este sentido, se ha tenido en cuenta las unidades de productos con envase en la base de datos del proyecto de ecodiseño y los productos sin envase de la gama, para poder dimensionar el impacto de la potenciación de los graneles en nuestra marca propia.
Porcentaje de reducción de plástico convencional en los envases de marca propia	Se calcula como el porcentaje de disminución de la ratio de gramos de plástico convencional comercializados por unidad de venta de la marca propia entre 2024 y 2020.
Toneladas de plástico convencional evitadas al año gracias al ecodiseño de los envases de marca propia	Corresponden a la diferencia entre las ratios de kg de plástico por unidad de cada año, multiplicada por el número de unidades de marca propia vendidas en 2024.
Número de envases de marca propia ecodiseñados	Se determina en función de la información disponible en la base de datos el proyecto de ecodiseño, que incluye un campo relativo a si el envase ha sido ecodiseñado. Para que esté marcado como tal, se ha tenido que producir una mejora ambiental respecto a la versión anterior, por ejemplo, a través de una reducción de los materiales utilizados, uso de materiales más sostenibles (origen renovable o

Métricas	Metodología e hipótesis significativas
	reciclado) o la mejora de su circularidad (mayor reusabilidad, reciclabilidad o compostabilidad).
Porcentaje de reciclabilidad de los envases de marca propia	Se calcula mediante metodología propia definida teniendo en cuenta los criterios de buenas prácticas de diseñar para reciclar definidos por ECOEMBES y la información de composición de los envases registrada en la base de datos del proyecto de ecodiseño. El cálculo se realiza por cada elemento que compone cada envase (por ejemplo, botella, tapón, bandeja, film, etc.), teniendo en cuenta la reciclabilidad teórica del material del que está compuesto según las instalaciones de reciclaje disponibles en España. Después, se aplican criterios penalizadores en función de aspectos de su diseño que dificultan su circularidad, como su color, uso de materiales multicapa, dimensiones, etc. Posteriormente, se calcula la reciclabilidad del envase total ponderando por peso las reciclabilidades de los elementos. El porcentaje de reciclabilidad en toda la gama se calcula ponderando por las unidades vendidas de cada envase. Actualmente estamos revisando el procedimiento de cálculo de este parámetro para alinearnos con lo definido en el nuevo Reglamento UE 2025/40 de envases, publicado en enero de 2025, respecto a cuando considerar reciclable un envase.
Número de envases logísticos reutilizados	El dato lo proporcionan los *pools* de envases logísticos con los que trabajamos.
Plan de Acción contra el Desperdicio Alimentario	
Toneladas vendidas con descuentos por proximidad de su fecha límite de venta	Se obtiene de los sistemas de ventas de la organización, según los kilogramos vendidos de productos marcados con descuentos de consumo rápido.
Toneladas vendidas de frutas y hortalizas feas	Se obtiene de los sistemas de ventas de la organización, según los kilogramos vendidos de los productos de la gama de frutas y hortalizas feas de las dos campañas realizadas al año.
Paquetes entregados con la *App Too Good To Go*	El dato lo proporciona la empresa dueña de la aplicación *Too Good To Go* en función de la información registrada en sus sistemas para el Grupo EROSKI.
Toneladas de comida cuyo desperdicio se ha evitado gracias a la *App Too Good To Go*	Se estima que un paquete de *Too Good To Go* entregado en nuestras tiendas equivale a un kilogramo de comida. Esta conversión la proporciona la empresa dueña de la aplicación, y es estimado con base en el número de paquetes vendidos y un peso de referencia.
Toneladas de alimentos donados	Se estima en función del importe de PVP de los productos registrados como donados en nuestro sistema de control y la conversión de 1,75 euros = 1 kg, que nos ha proporcionado la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL).
Toneladas de subproductos transformados	Dato proporcionado por los Sistemas Integrados de Gestión de residuos según las cantidades que les hemos entregado en el año de los subproductos que gestionan para su transformación en aceites y harinas de origen animal y piensos para alimentación animal.
Toneladas de biorresiduos valorizadas	Dato proporcionado por los Sistemas Integrados de Gestión de residuos según las cantidades que les hemos entregado en el año de biorresiduos para su compostaje o producción de biogás.

Métricas	Metodología e hipótesis significativas
Digitalización para reducir el consumo de papel	
Toneladas de papel consumidas en tiques de caja, folletos publicitarios, revistas y sede	Dato proporcionado por la empresa proveedora del servicio de imprenta para los folletos publicitarios y revistas EROSKI Consumer, EROSKI Club y CAPRABO Sabor. El papel consumido en los tiques se ha calculado según los datos registrados en el sistema de compras de ese consumible y la información sobre su gramaje proporcionada por el fabricante. El papel consumido en sede se ha calculado según los datos registrados en el sistema de compras de ese consumible en el año en la sede central de Elorrio del Grupo EROSKI y la información sobre su gramaje proporcionada por el fabricante.
Porcentaje de reducción del consumo de papel en tiques de caja, folletos publicitarios, revistas y sede	Dato calculado según la ratio en las toneladas de papel consumidas en tiques de caja, folletos publicitarios, revistas y sede en 2024 y 2019 (año de implementación del tique digital en la *App* EROSKI).
Toneladas de papel evitadas en tiques de caja, folletos publicitarios, revistas y sede	Dato calculado según la diferencia en las toneladas de papel consumidas en tiques de caja, folletos publicitarios, revistas y sede entre 2024 y 2019 (año de implementación del tique digital en la *App* EROSKI).
Aprovechamiento de los excedentes textiles a través de la solidaridad	
Toneladas de excedentes textiles donados	Dato estimado según el número cajas entregados a la ONG y un peso estimado por caja de 15 kilogramos.
Reparación y venta de recambios de equipamiento deportivo en FORUM	
Número de reparaciones y ventas de recambios de equipamiento deportivo	Dato registrado en los sistemas de información de FORUM según las ventas de los servicios realizadas.
Gestión circular de residuos	
Toneladas de residuos de nuestras instalaciones	Dato proporcionado por los Sistemas Integrados de Gestión de residuos con los que trabajamos obtenidos a través de medición directa. Se detalla más información sobre los criterios de clasificación del tipo de residuo y tratamiento en el apartado '2.4.2.3. Salidas de recursos (E5-5)' de este capítulo.
Toneladas de residuos recogidos de la clientela	Dato proporcionado por los SCRAP y gestores autorizados que recogen los residuos de los puntos limpios en nuestras tiendas.

Respecto a las actuaciones mencionadas que se describen en detalle en otros apartados de este informe, como las relativas a la información y formación de personas consumidoras o el acompañamiento a empresas proveedoras locales, los parámetros utilizados para su seguimiento se incluyen en los capítulos referenciados previamente.

En cuanto a las metas públicas establecidas por el Grupo EROSKI en relación con el uso de recursos y la economía circular, estas se circunscriben a la mejora de nuestros envases y embalajes para, por un lado, minimizar la contaminación por plásticos de los ecosistemas marinos y terrestres, y, por otro, mejorar su circularidad y que puedan ser aprovechados de nuevo al final de su vida útil. Concretamente, tenemos las metas voluntarias de:

- Alcanzar una reducción del 20% del plástico convencional contenido en nuestros envases de marca propia en 2025 respecto a 2018.
  Este objetivo no se ha definido considerando pruebas científicas concluyentes, sino en función del estado del arte del sector de la distribución en el momento de su definición. Este reto requiere de la colaboración por parte de nuestra cadena de valor, ya que el Grupo EROSKI no fabrica ni envasa sus productos, sino que los selecciona de sus empresas proveedoras. Y está también condicionado por la accesibilidad a materiales secundarios o de origen renovable por parte de los fabricantes de envases.
- Conseguir que nuestros envases de marca propia sean 100% reciclables en 2025.
  Este objetivo se definió adelantando cinco años las exigencias previstas en la regulación de que todos los envases puestos en el mercado sean reciclables en 2030. Esta ambición respondía a un alineamiento con las mejores prácticas del sector de fabricación de alimentos y distribución en el momento de su definición (2018). Este reto requiere también de la colaboración de nuestras empresas proveedoras y, en gran medida, de los avances en mejoras de los sistemas de selección y reciclaje de los envases en España. Actualmente estamos revisando el procedimiento de cálculo de este parámetro para alinearnos con lo definido en el nuevo Reglamento UE 2025/40 de envases, publicado en enero de 2025, respecto a cuando considerar reciclable un envase.

Estos retos responden al compromiso del Grupo EROSKI por el desarrollo sostenible inherente a su misión como organización y a los resultados de la escucha realizada a nuestra clientela, el tercer sector y la sociedad en general en cuanto su preocupación por la contaminación derivada del uso de envases que sufre nuestro planeta.

El avance en estas metas se ha descrito en el apartado 'Envases de marca propia' incluido en '2.4.1.3 Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular (E5-2)' del presente capítulo.

En el Grupo EROSKI no disponemos actualmente de otras metas cuantitativas públicas en relación con el resto de las actuaciones descritas sobre el uso de recursos y la economía circular.

Estamos comprometidos a establecer esas metas en el futuro, siendo el Comité de Sostenibilidad el encargado de velar e impulsar este proceso. Mientras tanto, en el Grupo EROSKI realizamos seguimiento de la eficacia de nuestras políticas y actuaciones relacionadas con los impactos, riesgos y oportunidades en el uso de recursos y economía circular a través de los indicadores y parámetros cualitativos y cuantitativos explicados previamente en este capítulo, con espíritu de contribución en el avance de los ODS y en los retos recogidos en la 'Estrategia de la Granja a la Mesa' del Pacto Verde Europeo. Este seguimiento se lleva a cabo en los términos indicados en el apartado '1.1.2.2 Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos (GOV-2)' del capítulo NEIS 2 – Información general.

2.4.2.2 Entradas de recursos (E5-4)

Recursos utilizados en operaciones propias

Los recursos materiales que entran en nuestra organización para nuestras propias operaciones son principalmente:

- Energía: el consumo de energía se reporta en el apartado '2.2.4.2 Consumo y combinación energéticos (E1-5)' del capítulo NEIS-E1 Cambio climático.
- Agua: el consumo de agua se reporta en el apartado '2.3.2.2 Consumo de agua (E3-4)' del capítulo NEIS-E3 Recursos hídricos y marinos.
- Refrigerantes: nuestras instalaciones frigoríficas y muebles de frío en tiendas requieren de materiales refrigerantes para su funcionamiento. La cantidad reportada corresponde a los datos aportados por los mantenedores de las instalaciones para compensar las fugas que se hayan producido en el ejercicio. Esas fugas están recogidas como emisiones directas (alcance 1) de nuestra huella de carbono.

Refrigerantes (toneladas)

	2024	2023	%2024/2023
R-448ª	27,12	27,69	-2%
R-449ª	3,16	4,08	-23%
Glicol	2,22	0,00	-
R-450ª	1,91	1,51	26%
R-442ª	1,82	1,96	-7%
Otros	4,89	4,85	1%
Total	**41,12**	**40,10**	**3%**

- Papel: utilizamos este material en los tiques de compra de nuestras tiendas, en los folletos publicitarios, las revistas EROSKI Club, EROSKI Consumer y CAPRABO Sabor, y como material de oficina en las sedes. El cálculo de las toneladas de papel se ha definido en el apartado '2.4.2 Parámetros y Metas' de este capítulo.

Papel (toneladas)

	2024	2023	%2024/2023
Folletos de publicidad	2.701	2.698	0,1%
Tiques compra	444	436	2%
Revistas	8	16	-50%
Sede	242	246	-2%
Total	**3.396**	**3.395**	**0%**

Aunque el valor total de toneladas de papel ha aumentado ligeramente respecto a 2023, principalmente por el incremento del consumo para los tiques de compra, se debe a la mayor actividad comercial del ejercicio, ya que la ratio del consumo total de papel respecto al número de pasos por caja que ha habido se reduce un 3%.

Compras de productos

En relación con los productos y sus envases que vendemos, el Grupo EROSKI no fabrica dichas mercancías, sino que se encarga únicamente de su adquisición a empresas proveedoras aguas arriba en su cadena de valor y de su posterior distribución a las personas consumidoras y empresas franquiciadas.

No disponemos de información centralizada sobre la cantidad y tipo de materiales utilizados en la fabricación de los 112.958 artículos diferentes comercializados, que incluyen también marcas de fabricante. Por tanto, la información presentada a continuación corresponde a las toneladas totales de los productos comprados para su comercialización y cuyo impacto se incluye en la categoría 3.1. del alcance 3 de nuestra huella de carbono, reportada en el apartado '2.2.4.3 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales (E1-6) del capítulo NEIS-E1 Cambio climático'. El dato corresponde a las unidades totales compradas multiplicadas por el peso neto de cada referencia, según datos registrados en nuestros sistemas de información.

Productos comprados (toneladas)

	2024	2023	%2024/2023
Alimentos	2.017.430	1.508.885	34%
Droguería, perfumería e higiene	159.054	123.238	29%
Carburante	106.599	88.390	21%
Consumibles	13.449	18.544	-27%
Aparatos eléctricos y electrónicos	4.482	2.845	58%
Textil y calzado	2.701	3.311	-18%
Otros productos	13.381	13.259	1%
Total	**2.317.097**	**1.758.472**	**32%**

Con el objetivo de ampliar progresivamente la información de que disponemos sobre los recursos utilizados en nuestra cadena de valor, desde el Grupo EROSKI hemos llevado a cabo en los últimos años distintos proyectos de innovación para realizar análisis de ciclo de vida de varios de nuestros productos de marca propia. Por ejemplo, en 2024 ha finalizado el proyecto *Ingurulabel,* en el que traccionamos, como parte de nuestro Programa de Acompañamiento a Proveedores Locales, a siete de nuestros proveedores locales para el cálculo de la huella ambiental de productos de nuestra marca propia. El proyecto, financiado a través del programa de ayudas Pyme Circular 2022 de IHOBE, Sociedad Pública de Gestión Ambiental del Gobierno Vasco, ha contado con el BASQUE FOOD CLUSTER como entidad facilitadora y con AZTI como entidad experta. Por tanto, gracias a iniciativas como esta y a medida que las exigencias de reporte vayan aplicando a los agentes de nuestra cadena de valor, podremos completar progresivamente la información sobre el consumo de recursos derivado de nuestra actividad.

Envases y embalajes

En lo relativo a envases, actualmente, contamos con información de las bolsas de caja, los embalajes de tienda y los envases de nuestra marca propia incluidos dentro de nuestro proyecto de ecodiseño. Las bolsas de caja y los embalajes de envasado en tienda están incluidas ya en el bloque 'Consumibles' de la tabla anterior de 'Productos comprados', pero se detallan aquí también para concretar más información sobre su composición. El detalle sobre los parámetros utilizados para cuantificar los envases y embalajes para los que disponemos actualmente de información se ha especificado en el apartado '2.4.2. Parámetros y metas' del presente capítulo.

Envases y embalajes (unidades)

	2024	2023	Año base[1]	% 2024/ Año base
Bolsas de caja	90.275.311	87.163.777	114.454.165	-21%
Embalajes de envasado en tienda	299.738.135	293.630.106	673.579.321	-56%
Envases de marca propia	665.264.520	648.574.263	629.992.279	6%
Total	1.055.277.966	1.029.368.146	-	-

[1] 2018 para bolsas de caja y embalajes de envasado en tienda. 2020 para envases de marca propia. Por eso no se da el total agregado.

Envases y embalajes (toneladas)

	2024	%	2023	%2024/2023
Plástico	12.366	41%	11.664	6%
Bioplástico	864	3%	846	2%
Plástico reciclado	3.709	12%	3.342	14%
Plástico convencional	7.793	26%	7.576	3%
Papel/cartón	6.089	20%	8.259	-26%
Papel/cartón reciclado	2.529	8%	4.071	-38%
Papel/cartón virgen	3.560	12%	4.187	-15%
Metales	2.551	8%	2.632	-3%
Vidrios	9.282	30%	10.063	-8%
Otros materiales	170	1%	166	2%
Total	30.458	100%	32.784	-7%

Materiales utilizados en las bolsas de caja (toneladas)

	2024	%	2023	2018	%2024/2023	%2024/2018
Plástico	2.656	98%	2.580	3.418	3%	-22%
Bioplástico	93	4%	89	5	5%	1661%
Plástico reciclado	1.576	58%	1.559	1.449	1%	9%
Plástico convencional	987	36%	932	1.963	6%	-50%
Papel/cartón	60	2%	37	0,3	63%	17155%
Total	2.716	100%	2.617	3.418	4%	-21%

Materiales de embalajes de envasado en tienda (toneladas)

	2024	%	2023	2018	%2024/2023	%2024/2018[1]
Plástico	**1.688**	**66%**	**1.584**	**1.775**	**7%**	**-5%**
Bioplástico	755	29%	738	0	2%	-
Plástico reciclado	425	17%	258	132	65%	221%
Plástico convencional	508	20%	588	1.642	-14%	-69%
Papel/cartón	**878**	**34%**	**964**	**938**	**-9%**	**-6%**
Papel/cartón reciclado	0	0%	0	0	-	-
Papel/cartón virgen	878	34%	964	938	-9%	-6%
Metales	**2**	**0%**	**3**	**0**	**-33%**	**-**
Otros materiales	**0**	**0%**	**0**	**59**	**-100%**	**-100%**
Total	**2.568**	**100%**	**2.551**	**2.713**	**1%**	**-5%**

Materiales utilizados en los envases de marca propia (toneladas)

	2024	%	2023	2020	%2024/2023	%2024/2020
Plástico	**8.022**	**32%**	**7.500**	**8.229**	**7%**	**-3%**
Bioplástico	16	0,1%	19	20	-15%	-19%
Plástico reciclado	1.708	7%	1.426	1.257	20%	36%
Plástico convencional	6.298	25%	6.055	6.952	4%	-9%
Papel/cartón	**5.151**	**20%**	**7.257**	**10.383**	**-29%**	**-50%**
Papel/cartón reciclado	2.529	10%	4.071	5.469	-38%	-54%
Papel/cartón virgen	2.622	10%	3.186	4.913	-18%	-47%
Metales	**2.549**	**10%**	**2.630**	**2.813**	**-3%**	**-9%**
Vidrio	**9.282**	**37%**	**10.063**	**10.376**	**-8%**	**-11%**
Otros	**170**	**1%**	**166**	**218**	**2%**	**-22%**
Total	**25.174**	**100%**	**27.616**	**32.019**	**21%**	**-21%**

Además de los datos anteriores, también se han reutilizado envases logísticos, evitando el consumo de materias primas.

Envases logísticos reutilizados (unidades)

	2024	2023	%2024/2023
Palés	5.241.677	4.806.218	9%
Cajas plásticas	44.433.939	42.671.523	4%
Total	**49.675.616**	**47.477.741**	**5%**

2.4.2.3 Salidas de recursos (E5-5)

Productos y materiales

Debido a que no acumulamos stocks significativos entre ejercicios, equiparamos la información relativa a los productos comercializados con los comprados, que se han presentado en el apartado '2.4.2.2 Entradas de recursos (E5-4)' del presente capítulo. De igual modo, la información que conocemos relativa a los envases puestos en el mercado está incluida también en ese apartado. Por otro lado, el porcentaje promedio de reciclabilidad de esos envases de marca propia (68,7%), se describe en la sección sobre envases de marca propia del apartado '1.3.1.3 Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular (E5-2)' del presente capítulo.

Residuos

La mayoría de los residuos que gestionamos son residuos no peligrosos (99,8%), compuestos tanto por materiales inorgánicos (80%), que provienen principalmente tanto de los residuos de envases comerciales de papel, cartón, plástico y madera, como de los residuos orgánicos (20%), que no se han podido evitar con las acciones de nuestro Plan de Actuación contra el Desperdicio Alimentario. Existe también una pequeña fracción de residuos peligrosos (0,2%) que proviene de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), como equipos informáticos, frigoríficos, etc., baterías y tubos fluorescentes. Además, en nuestro negocio de gasolineras generamos residuos derivados de su limpieza y mantenimiento, por ejemplo, absorbentes contaminados, filtros, aerosoles, aceite de taller o lodos.

Residuos (toneladas)

	2024	2023	%2024/2023
Residuos valorizados (toneladas)			
No Peligrosos	**40.101**	**39.048**	**3%**
Reutilizados	25	6	349%
Reciclados[1]	9.810	8.688	13%
Otras operaciones	30.267	30.354	0%
Operaciones de preparación para el reciclado	29.767	29.902	0%
Otras operaciones de valorización	500	452	11%
Peligrosos	**43**	**35**	**22%**
Reutilizados	0	0	0%
Reciclados	3,5	2	92%
Otras operaciones	39,1	33	18%
Operaciones de preparación para el reciclado	37,5	24	58%
Otras operaciones de valorización	1,6	9	-83%
Total residuos valorizados	40.144	39.083	3%
Residuos eliminados (toneladas)			
No Peligrosos	**463**	**359**	**29%**
Incineración	135	0	-
Vertedero	305	328	-7%
Otras operaciones	23	31	-26%
Peligrosos	**21**	**21**	**2%**
Incineración	0	0	0%
Vertedero	0	0	0%
Otras operaciones	21	21	2%
Total residuos eliminados	484	380	27%
Total residuos gestionados (toneladas)	40.628	39.462	3%

[1] Incluye las 6.211 toneladas de subproductos de origen animal (SANDACH) y otros subproductos orgánicos (pan, etc.) que se han utilizado para la fabricación de aceites y harinas de origen animal y piensos para alimentación animal.

De las 40.628 toneladas que hemos gestionado directamente con gestor autorizado en las tiendas o por logística inversa, el 98% se ha reciclado o tratado con operaciones de preparación para el reciclado. Del resto, un 1% ha tenido otras operaciones de valorización, como por ejemplo producción energética, y un 1% se ha eliminado. Esto hace que los residuos clasificados en operaciones distintas a 'reciclado' en el ejercicio de referencia hayan sido el 75,8%.

La clasificación del tratamiento de los residuos gestionados mostrada anteriormente, que sigue las categorías especificadas en el estándar NEIS-E5 de Uso de Recursos y Economía Circular, se ha realizado según la información de operaciones de tratamiento aportada por los gestores de residuos con los que trabajamos, considerando como "Otras operaciones" lo detallado en la siguiente tabla.

Clasificación	Tipo de tratamiento considerado
Valorización	
Residuos no peligrosos	
Otras operaciones de preparación para el reciclado	Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo). Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas de R1 a R11 (quedan aquí incluidas operaciones previas a la valorización, incluido el tratamiento previo, previas a cualquiera de las operaciones enumeradas de R1 a R11).
Otras operaciones de valorización	Tratamiento mecánico (trituración, fragmentación, corte, compactación, etc.). Utilización principal como combustible u otro modo de producir energía.
Residuos peligrosos	
Otras operaciones de preparación para el reciclado	Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo). Almacenamiento de residuos, en el ámbito de la recogida. Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas de R1 a R11 (quedan aquí incluidas operaciones previas a la valorización, incluido el tratamiento previo, previas a cualquiera de las operaciones enumeradas de R1 a R11).
Otras operaciones de valorización	Acondicionamiento de residuos para la obtención de fracciones combustibles.
Eliminación	
Residuos no peligrosos	
Otras operaciones	Almacenamiento en espera de cualquiera de las operaciones numeradas D1 a D14 excluido el almacenamiento temporal en espera de recogida en el lugar en que se produjo el residuo.
Residuos peligrosos	
Otras operaciones	Almacenamiento en espera de cualquiera de las operaciones numeradas D1 a D14 excluido el almacenamiento temporal en espera de recogida en el lugar en que se produjo el residuo. Otros tratamientos fisicoquímicos distintos de los especificados en las operaciones numeradas D0901 a D0906 Reenvasado previo a cualquiera de las operaciones numeradas D1 a D13. Tratamiento fisicoquímico de residuos líquidos, sólidos y pastosos por filtración, cribado, coagulación/floculación, oxidación/reducción, precipitación, decantación/centrifugación, neutralización, destilación, extracción. Tratamiento fisicoquímico no especificado en otros apartados del presente anexo y que dé como resultado compuestos o mezclas que se eliminen mediante uno de los procedimientos numerados D1 a D12.

2.5 Biodiversidad

Trabajamos para minimizar el impacto ambiental e impulsar medidas que preserven la biodiversidad a través de iniciativas como la pesca sostenible, que se detalla en el apartado '2.3.1.3 Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos (E3-2)' del capítulo NEIS-E3 Recursos hídricos y marinos, o la colaboración desde 2007 con entidades focalizadas en la conservación ambiental como WWF (*World Wide Fund for Nature*). Así, entre nuestras acciones de 2024, destacan la actualización de nuestra Política de Pesca y Acuicultura Sostenibles y la renovación de nuestro convenio marco de colaboración con WWF para el periodo 2024-2026.

Por otro lado, hemos colaborado a través del Programa Céntimos Solidarios con el proyecto de sensibilización ciudadana 'Polinizadores en huelga' de la Sociedad de Ciencias Aranzadi y con la Fundación para la Preservación de Menorca para conservar y regenerar el entorno natural de la Reserva de la Biosfera de Menorca. Asimismo, VEGALSA-EROSKI se ha sumado a la V Gran Limpieza de Fondos realizada en el marco del XI Festival Mar de Mares y al programa RE-MAR, en el que, junto con la entidad Amicos, impulsa la educación medioambiental y la protección del espacio marino del arco atlántico gallego con la retirada de residuos en la playa. Además, hemos continuado con la promoción de un consumo más responsable entre las personas consumidoras a través de nuestra Escuela de Alimentación y del proyecto informativo EROSKI Consumer, que se presentan en el apartado '3.3.2.4 Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones (S4-4)' del capítulo NEIS-S4 Consumidores y usuarios finales.

También reforzamos este compromiso con la promoción de diversas certificaciones, etiquetas y marcas que garanticen producciones más respetuosas con el medio ambiente, el bienestar animal y la biodiversidad terrestre y marina, tal y como se detalla en el apartado '2.4.1.3 Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular (E5-2)' del capítulo NEIS-E5 Uso de recursos y economía circular.

Respecto al impacto en la biodiversidad de nuestros centros, todos se encuentran situados en zonas urbanas, fuera por tanto de zonas de elevada biodiversidad. Esto, unido al cumplimiento de la legislación ambiental relativo a la ubicación de los puntos de venta, garantiza un adecuado desarrollo de nuestra actividad y minimiza los impactos negativos en la vida silvestre.

A cierre del ejercicio de 2024, 116 de nuestras 1.485 tiendas a nivel nacional se encuentran en alguna de las figuras de protección detalladas a continuación. Las comunidades autónomas con mayor número de tiendas en zonas protegidas son Galicia, País Vasco, Baleares y Cataluña.

	Tiendas en zonas protegidas	Red Natura 2000	Espacio natural protegido	Áreas importantes para la conservación de las aves y la biodiversidad en España	Reserva de la Biosfera	Inventario español de zonas húmedas
Andalucía	17	✓	✓	✓	✓	
Aragón	8	✓		✓	✓	
Asturias	0					
Cantabria	2			✓		
Castilla-La Mancha	2			✓	✓	
Castilla y León	7	✓		✓		
Cataluña	12			✓	✓	
Ceuta	0					
C. Valenciana	0					
Extremadura	3			✓		
Galicia	35			✓	✓	✓
Gibraltar	0					
Islas Baleares	13	✓		✓	✓	
Islas Canarias	0					
La Rioja	0					
Madrid	4	✓		✓		
Melilla	0					
Navarra	1			✓		
País Vasco	12	✓		✓	✓	
TOTAL	116					

3. Pilar social

3.1 NEIS S1 - Personal propio

3.1.1 Estrategia (SBM)

3.1.1.1 Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)

En el Grupo EROSKI involucramos a los grupos de interés internos, personas socias trabajadoras y personas trabajadoras, entre otros, para mayor detalle consultar '1.1.3.2 Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2) del capítulo NEIS 2 – Información general', en el proceso para la toma de decisiones, ya que lo consideramos un aspecto básico para poder desarrollar nuestra Responsabilidad Social y la gestión de nuestros impactos que cuentan con repercusión social. En coherencia con esta vocación, nos esforzamos por conocer las expectativas, intereses y opiniones de cara a reforzar nuestro compromiso con la satisfacción de las necesidades de todas las personas trabajadoras. Para canalizar todo esto, en el Grupo EROSKI identificamos mecanismos de comunicación específicos, para recoger y canalizar las cuestiones y preocupaciones clave identificadas para cada grupo de interés.

Grupo de interés	Mecanismos de comunicación	Cuestiones y preocupaciones clave
Personas trabajadoras	Publicación Nexo, intranets (Prisma, ForumNet), actas, comunicaciones en sede. Entrevistas de evaluación. Encuestas de cultura laboral. Auditorías. Canales Internos de Información.	Cumplimiento normativo. Protección de datos. Salud y Seguridad en el trabajo. Empleo. Conciliación. Anticorrupción. Gestión ética y responsable.
Personas socias trabajadoras	Órganos de participación societaria. Manual de acogida. Mecanismos propios de personas trabajadoras.	Cuestiones inherentes a las personas trabajadoras.

También, como se describe en el apartado '1.1.2.1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1) del capítulo NEIS 2 – Información general', en el Grupo EROSKI contamos con un órgano, el Consejo Social, a través del cual recibimos y compartimos información con las personas socias trabadoras. Se trata de un órgano consultivo del Consejo Rector, compuesto y representado por dieciséis personas socias trabajadoras. Este, a su vez, recibe y comparte información con las Comisiones Delegadas, que a través de las Reuniones de Centro comunican a las personas socias trabajadoras toda la información societaria relevante, así como, recogen la opinión del colectivo sobre cuestiones clave, dudas o sugerencias que pudieran surgir.

Todas aquellas cuestiones de preocupación del colectivo de personas socias trabajadoras, que se canalizan a través de los órganos citados anteriormente, se resuelven directamente en el Consejo Social, informando al Consejo Rector de sus actuaciones mensualmente, o bien, en el

Consejo Rector, previa comunicación por parte del Consejo Social para su decisión. Dependiendo de la naturaleza y relevancia de los asuntos trasladados, con el objetivo de realizar una gestión específica y su seguimiento, el Consejo Rector puede decidir su inclusión en el Plan de Gestión o Plan Estratégico del Grupo.

En el Grupo EROSKI identificamos los valores esenciales en el entorno de trabajo en el modelo cooperativo de EROSKI, que se contemplan en la Política de Conducta Empresarial y Cultura Corporativa aprobada por el Consejo Rector en febrero de 2025.

Además, identificamos los ejes en los que basa la gestión de la plantilla propia (solidaridad retributiva, igualdad y no discriminación, etc.) que se contemplan en la Política de Retribución y en la Política de Prevención de Riesgos Laborales, aprobadas por el Consejo Rector en febrero de 2025. Ambas políticas están detalladas en el apartado '1.1.4.3 Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales (MDR-P) del capítulo NEIS-2 Información general'.

Las personas trabajadoras del Grupo EROSKI participamos en la identificación de riesgos y mejoras de las condiciones laborales, con propuestas a través de la propia cadena de mando, de los órganos de representación societaria o de los Comités de Salud y Seguridad. El Comité de Salud y Seguridad, está integrado de forma paritaria por personas que representan al colectivo (personas Delegadas de Prevención) y por personas que representan a la empresa. Dentro de las funciones más relevantes del Comité de Seguridad y Salud está el promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes. Todas las personas trabajadoras estamos representadas, y el Comité tiene las responsabilidades establecidas por la ley de prevención. A través de dicho Comité, los trabajadores contamos con representación por medio de los delegados de prevención, para abordar los temas de interés del colectivo relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, principalmente aspectos como: la accidentabilidad, la planificación preventiva, formaciones de prevención de riesgos laborales, campañas de prevención, nuevos procedimientos de trabajo, vigilancia de la salud, etc., … En el Plan de Prevención del Grupo se concreta en detalle el proceso para la participación de las personas trabajadoras, la composición del mismo, y los temas a abordar. Contamos con 43 Comités que se reúnen de forma ordinaria cada tres meses y, adicionalmente, siempre que exista una petición justificada para ello por cualquiera de las partes.

En el Grupo EROSKI remarcamos nuestro compromiso y respeto de los Derechos Humanos en todas las actividades, así como los convenios OIT con relación a las prácticas laborales, tal y como se establece en la Política de Derechos Humanos del Grupo aprobada por el Consejo Rector en febrero de 2025, descrita en el apartado '1.1.4.3 Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales (MDR-P) del capítulo NEIS-2 Información general'.

3.1.1.2 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

Dentro del alcance de divulgación de información en relación con el personal propio hemos considerado los siguientes grupos de trabajadores:

- Trabajadores asalariados: consideramos todo trabajador que mantiene una relación laboral con cualquiera de las sociedades que forman el Grupo EROSKI.

- Trabajadores no asalariados: son los trabajadores de Empresas de Trabajo Temporal que prestan servicios para la empresa mediante contratos de puesta a disposición, de conformidad con la normativa laboral local

A continuación, presentamos las principales tipologías de trabajadores del personal propio afectados por los impactos, riesgos y oportunidades materiales de las operaciones propias del Grupo EROSKI:

Trabajadores asalariados

Se trata de la plantilla propia del Grupo EROSKI, personas que mantienen una relación laboral con cualquiera de las sociedades que forman el Grupo. Este colectivo incluye a las personas trabajadoras, considerando tanto el personal fijo como eventual, y personas socias trabajadoras que forman parte de la sociedad matriz del Grupo, EROSKI, S.COOP.

Las personas socias son trabajadores admitidos como tal, por cumplir los requisitos de:

- Ser mayores de edad
- Superar el período de prueba establecido
- Desembolsar la cantidad establecida para adquirir la condición de socio de la cooperativa y subscribir los compromisos sobre aportaciones, condiciones sociolaborales y demás responsabilidades complementarias, prevenidos en los Estatutos y demás acuerdos en vigor.

Estas personas socias trabajadoras, tras el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias, normativas y demás acuerdos por los que se rige el Grupo EROSKI, suscriben un Contrato de Sociedad equivalente al contrato de trabajo de un Asalariado, formalizado a tiempo completo o parcial para trabajar en nuestros diferentes puntos de venta, en las plataformas o en las sedes.

A fecha de 31 de enero 2025 en el Grupo EROSKI contamos con un total de 27.625 personas trabajadoras (21.099 mujeres y 6.526 hombres), de las cuales 8.491 son personas socias trabajadoras (7.001 mujeres y 1.490 hombres), para mayor detalle de información en el apartado '3.1.3.2 Características de los asalariados de la empresa (S1-6) del presente capitulo'. La plantilla tiene una composición mayoritariamente femenina, el 76% está formado por mujeres. La mayor parte del colectivo se sitúa en la categoría profesional de menor nivel, compuesto por el grupo profesional, seguido por el grupo de responsables y técnicos. El equipo de personas directivas representa un 0,5% del total de la plantilla. La edad medida de la cooperativa es de 45 años, con una permanencia media de 14 años en la organización.

	2024		2023	
	N.º	%	N.º	%
Personas socias trabajadoras	8.491	31%	8.989	33%
Personas sujetas a convenio colectivo	19.134	69%	18.437	67%
Total	**27.625**	**100%**	**27.406**	**100%**

El porcentaje de eventualidad representa un 13.61% del total de la plantilla. A pesar de que nuestro modelo de negocio se compone principalmente de una amplia red de tiendas con amplios horarios, esto implica la necesidad de cubrir horarios y, por tanto, llevaría a una tendencia de contratación de eventualidad; sin embargo, contamos con un porcentaje relativamente bajo en respuesta a nuestro modelo de gestión y nuestro compromiso con los trabajadores, y tratamos de ofrecer un empleo estable y de calidad.

Trabajadores no asalariados

En cuanto al personal no asalariado, en el Grupo EROSKI consideramos exclusivamente a las personas facilitadas directamente por Empresas de Trabajo Temporal (ETT). Estas personas no forman parte de la plantilla de la empresa, sino que son contratadas a través de estas empresas, para cubrir necesidades temporales o específicas de personal.

A cierre de 2024 contamos con 32 personas en el personal propio que no son asalariados. El resto de los trabajadores de empresas terceras que, a pesar de no mantener relación laboral con el Grupo EROSKI, sí forman parte de nuestra cadena de valor, los incorporamos en la NEIS S2 Trabajadores Cadena de Valor. Para mayor concreción de los mismo consultar el apartado '3.2.1.2 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y modelo de negocio (SBM-3) del del capítulo NEIS S2'.

En el Grupo EROSKI hemos evaluado los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionadas con el personal propio, y hemos aplicado el proceso de evaluación de doble materialidad descrito en el apartado '1.1.4.1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales (IRO-1) del capítulo NEIS 2 – Información general'.

Todas las personas del personal propio descritas anteriormente están incluidas en el alcance de este informe y son susceptibles de verse afectadas por los impactos, riesgos y oportunidades resultantes del ejercicio de doble materialidad identificado en el apartado '1.1.3.3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3) del capítulo NEIS-2 Información general'.

En el Comité de Sostenibilidad, tal y como hemos indicado en el apartado '1.1.2 Gobernanza (GOV) del capítulo NEIS-2 Información general', se recogen los impactos, riesgos y oportunidades para su integración en las decisiones, así como en la estrategia del Grupo y se establecen mecanismos para el seguimiento de los planes y de las métricas establecidas. En este sentido, los IRO relativos al personal propio se gestionan e impulsan desde el área Social del Grupo.

El Grupo EROSKI no es ajeno a impactos negativos materiales para su estrategia y modelo de negocio. A lo largo del periodo de referencia, no se han producido impactos negativos materiales generalizados ni sistémicos, sino casos puntuales e individualizados.

También se han identificado y promovido impactos positivos en relación con el personal propio. Estos impactos muestran cómo, en el Grupo EROSKI, priorizamos como uno de los atributos de nuestra marca interna, el bienestar de las personas socias y trabajadoras del Grupo. Esto se manifiesta a través de diversas actividades y programas que benefician al personal propio del Grupo. Estas actuaciones se encuentran desarrolladas en el apartado '3.1.2.4 Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para

gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con el personal propio y la eficacia de dichas actuaciones (S1-4) del presente capítulo'.

De forma resumida, en el ejercicio 2024 en el Grupo EROSKI se han conseguido los siguientes hitos relacionados con los IRO identificados:

- Finalizamos el ejercicio 2024 con una ratio de absentismo médico general a nivel del Grupo del 11,13%
- Desarrollamos e implantamos en el conjunto de la Red el "Plan de Gestión de ausencias" con el objetivo de trabajar los planes de acción vinculados a controlar y disminuir el porcentaje de absentismo existente.
- Hemos activado un servicio de Asistencia Psicológica Personalizada para todas las personas trabajadoras y familiares, con el objetivo de brindar apoyo y primera atención en situaciones de malestar psicológico.
- Hemos impartido un total de 53.615 horas de formación en materia de prevención de riesgos laborales, con la participación de 15.914 personas.
- Hemos implementado un plan de trabajo en torno a actuaciones relacionadas con la salud musculoesquelética, para las personas trabajadoras tanto de puntos de venta, de plataformas y de las sedes, y hemos utilizado la Metodología DAVID, *Ergoactiv* y *Fisify*.
- Hemos publicado la memoria anual 2023 de Igualdad de género y estamos preparando para publicar la memoria 2024, reflejando nuestro compromiso continuo en la creación de un entorno laboral inclusivo y equitativo.

Tal y como se explica en el apartado '1.1.2.1. Plan de transición para la mitigación del cambio climático (E1-1) del capítulo NEIS E1 – Cambio climático', las actuaciones previstas en el plan de transición para alcanzar los objetivos de reducción de Gases Efecto Invernadero (GEI), no implican actualmente impactos significativos en las personas trabajadoras del Grupo Eroski.

En la evaluación de los riesgos y oportunidades materiales derivados de los impactos, se han tenido en cuenta aquellos que afectan a grupos específicos dentro del personal propio. En este sentido, se identifican colectivos de personas trabajadoras dentro del personal propio que podrían verse afectados negativamente:

- Personal de centros logísticos y tiendas: teniendo en cuenta la información derivada de las evaluaciones de riesgos laborales, tanto generales como ergonómicas, las conclusiones de la vigilancia de la salud practicada a todo el colectivo, y las investigaciones de los accidentes ocurridos en el desarrollo del trabajo, concluimos que los grupos de personas trabajadoras que pueden verse más afectados por la exposición a los riesgos derivados del trabajo, son los que desarrollan la actividad de puesta de pedidos de alimentación y frutería en nuestros centros logísticos y, en el caso de puntos de venta, las actividades de las secciones de frutería y pescadería. En relación con estos puestos, además de las actuaciones generales relacionadas con el diseño de los puestos de trabajo, su adecuación ergonómica, como alturas o alcances, la automatización de los procesos de trabajo y la dotación de medios mecánicos para la realización de determinadas tareas, también se llevan a cabo programas de salud musculoesquelética como fisioterapia preventiva, según metodología David, o salud integral, según metodología Ergoactiv.
- Personal eventual: al analizar los riesgos y oportunidades derivados de los impactos sobre las personas trabajadoras en el personal propio, es necesario indicar cómo los cambios legislativos en materia laboral pueden impactar en las estrategias de contratación y gestión de personal.

La reciente regulación laboral nos impone límites más estrictos a la contratación de personal eventual, lo que dificulta la adaptación de nuestra organización a fluctuaciones en la demanda o a proyectos específicos.

- Personal gestante o en periodo de lactancia: a través de la evaluación de riesgos y el procedimiento de actuación con mujeres gestantes o en periodo de lactancia, se define la forma de actuar con este colectivo tal y como se establece en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la guía SEGO.
- Personal menor de edad: en el Grupo establecemos un protocolo de actuación incluido en el Procedimiento de Vigilancia de la Salud que está dentro del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales.

Mediante la realización de auditorías internas, inspecciones programadas, investigación de accidentes de trabajo y la vigilancia de la salud, así como a través de las encuestas de valoración de los programas de salud musculoesquelética, hacemos seguimiento de la efectividad de las actuaciones llevadas a cabo para identificar áreas de mejora.

En el Grupo EROSKI no realizamos operaciones propias de la actividad, en ningún país o zona geográfica donde la aplicación de los marcos regulatorios pudiera derivar en riesgo de trabajo forzoso u obligatorio o infantil. La localización de todas las sociedades que forman el Grupo EROSKI se regula exclusivamente por la aplicación de la Legislación Laboral Española y Legislación Laboral Europea.

En 2024 hemos realizado una evaluación exhaustiva de nuestras operaciones y de la cadena de suministro, que ha incluido análisis de los procesos laborales que se realizan internamente, así como de las distintas actuaciones en vigilancia y control que realizan organismos públicos. Una vez analizados los resultados, hemos concluido que no se han producido impactos materiales que puedan afectar al personal propio en materia de derechos humanos, trabajo forzoso u obligatorio o infantil. En concreto, hemos identificado:

- Dependencia del Grupo EROSKI de mano de obra contingente con poco o ningún acceso a la atención sanitaria y a prestaciones sanitarias.
- Explotación de trabajadores poco cualificados con protección mínima.
- Incumplimiento de horas trabajadas establecidas o descansos legales.
- Presión indebida para aceptar condiciones laborales.
- Imposición de contratos coercitivos o irregulares (falsos contratos formativos que restringen derechos laborales).
- Retención de documentación personal o de información contractual.
- Restricciones a la libertad de movimiento durante la jornada laboral.
- Imposición de gastos indebidos (uniformes o formación obligatoria sin compensación).
- Explotación de situaciones de vulnerabilidad mediante presión económica o amenazas sobre la estabilidad laboral.
- Uso indebido de contratos temporales para puestos permanentes y la asignación de tareas fuera del contrato sin compensación adecuada.

Consideramos de gran relevancia las auditorías internas periódicas que realizamos, de este modo conseguimos identificar si se produce alguna irregularidad, aun siendo de menor índole, y aseguramos que todas las personas socias trabajadoras y trabajadoras cumplimos con la Política de Derechos Humanos y resto de políticas relacionadas con personal propio que tenemos aprobadas en el Grupo EROSKI. Para mayor detalla ver el apartado '3.1.2.1 Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1) de este capítulo'.

3.1.2 Gestión de Impactos, riesgos y oportunidades (IRO)

3.1.2.1 Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1)

Los valores y principios de nuestra cultura corporativa se materializan en un conjunto de prácticas y políticas que fomentan un entorno de responsabilidad y cumplimiento normativo, que involucran a todo el Grupo EROSKI. En el apartado '1.1.4.3 Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales (MDR-P) del capítulo NEIS-2 Información general' se puede consultar el abanico de políticas existentes en el Grupo EROSKI descritas según los MDR-P en dicho capítulo.

La relación de políticas del Grupo relativas a personal propio es la siguiente:

- Política de Derechos Humanos
- Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión
- Política de Prevención de Riesgos Laborales
- Política de Retribución
- Política de Conducta Empresarial y Cultura Corporativa
- Política Anticorrupción
- Política del Sistema Interno de Información y Defensa del Informante
- Política de Gobierno Corporativo
- Código de Conducta Corporativo
- Política de Prevención y Gestión de Conflictos de Intereses.
- Política de Cumplimiento Normativa Penal
- Política de Seguridad de la Información

Nuestro compromiso con los derechos humanos

Según esta relación de políticas y, tal como se ha reflejado en el apartado '1.1.2.4 Declaración sobre la diligencia debida (GOV-4) del capítulo NEIS 2 – Información General', nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos, incluidos los derechos laborales, tiene como objetivo el incorporar una conducta empresarial responsable, así como, detectar y erradicar cualquier posible conducta irregular en derechos humanos. El ámbito de aplicación específico es para trabajadores que desempeñen funciones dentro del Grupo EROSKI.

Todo nuestro marco de políticas, descrito en el apartado '1.1.4.3. Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales (MDR-P) del capítulo NEIS-2 Información general', cumple con las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales de la OIT, como son:

- Libertad de asociación, libertad sindical y reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva:
  - Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación 1948 n.º 87
  - Convenio sobre el derecho de indicación y negociación colectiva, 1951, n.º 98
- Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio
  - Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930, n.º 29
  - Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957, n.º 105

- Abolición del trabajo infantil
  - Convenio sobre la edad mínima, 1973, n.º 138
  - Convenio sobre la prohibición de peores formas de trabajo infantil, 1999, n.º 182
- Eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación
  - Convenio sobre la igualdad de remuneración, 1951, n.º 100
  - Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958

Estos principios quedan recogidos en las siguientes políticas:

Política de Derechos Humanos

La Política de Derechos Humanos, en línea con lo establecido en nuestros Códigos de Conducta Corporativo, tiene como objetivo recoger los compromisos del Grupo EROSKI en relación con el respeto y la promoción de los Derechos Humanos de los Grupos de interés con los que nos relacionamos. Asimismo, esta Política describe el modelo de gobierno asociado a la supervisión del cumplimiento de dichos compromisos, así como las principales medidas de control implementadas en el Grupo EROSKI para la prevención y gestión de posibles efectos adversos en este ámbito.

Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión

Tiene como finalidad establecer un marco claro y comprometido para garantizar la igualdad y la diversidad en todos los aspectos de la organización. Esto incluye la prohibición de cualquier forma de discriminación, la promoción de la igualdad de oportunidades y la inclusión, y el establecimiento de procedimientos para prevenir, mitigar y atender cualquier caso de discriminación que pueda surgir.

Política de Prevención de Riesgos Laborales

Establece los principios y criterios de actuación orientados a conseguir una efectiva prevención de riesgos laborales dentro de la organización. El objetivo de la política es asegurar el control de los riesgos, la eficacia de las medidas preventivas y la detección de deficiencias que dan lugar a nuevos riesgos.

Política de Retribución

Contiene las orientaciones a seguir en materia retributiva y la definición conceptual de la retribución, en base al Modelo de Valoración del Grupo EROSKI, incluyendo además el desarrollo normativo de la aplicación retributiva y su actualización anual.

Política de Conducta Empresarial y Cultura Corporativa

Establece los principios y elementos necesarios para construir una cultura sólida y común en todo el Grupo EROSKI.

Política Anticorrupción

Tiene la finalidad de proyectar a todos los administradores, directivos y personas trabajadoras, así como a terceros que se relacionen con el Grupo, una actitud de tolerancia cero frente a todo acto ilícito o conducta que contravenga el comportamiento honesto, responsable y legal, y la

voluntad del Grupo de erradicarla en todas sus actividades. Esta política aplica adicionalmente a las empresas proveedoras y al resto de socios comerciales.

Política del Sistema Interno de Información y Defensa del Informante

Tiene como finalidad, dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. También constituye la expresión de los valores éticos que rigen en el Grupo EROSKI y de su firme compromiso con el cumplimiento normativo y la observancia de la legalidad.

Política de Gobierno Corporativo

El propósito es definir la estrategia y los compromisos generales en materia de gobierno corporativo, tanto para la Sociedad como para las demás compañías del Grupo, basándonos en la aplicación de los más altos estándares éticos y el cumplimiento de las mejores prácticas en gobierno corporativo, junto con los valores propios del Grupo EROSKI, sus personas administradoras y trabajadoras, cualquiera que sea su responsabilidad, posición en la organización, tipo de contrato laboral o lugar donde desarrollen sus actividades. Determina los comportamientos esperados de las personas en aquellas cuestiones de índole ética, relacionados con los compromisos de la organización en la materia o con la normativa aplicable, que resultan más relevantes dadas sus actividades y características.

Política de Cumplimiento Normativo Penal

Se enmarca en el ámbito de las políticas de buen gobierno corporativo del Grupo EROSKI y encuentra su fundamento en el compromiso de las sociedades que lo integran con los valores y principios recogidos en su Código de Conducta, los cuales proyectan a las personas socias, empleadas, directivas y órganos de gobierno, un firme mensaje de rechazo y tolerancia cero con cualquier conducta que suponga un acto ilícito o contravenga las políticas, valores y principios del Grupo.

Política de Seguridad de la Información

Constituye una declaración de la postura de la Dirección del Grupo EROSKI, con relación a la seguridad de la información, y establece los objetivos y las responsabilidades necesarias para proteger los activos de información, garantizando unos niveles adecuados de seguridad, entendida en sus vertientes de integridad, disponibilidad y confidencialidad de los mismos, cumpliendo con el marco legal vigente y respetando las directrices, normas y procedimientos que oportunamente se establezcan en documentos más detallados.

Política de Prevención y Gestión de Conflictos de Interés

Se considera que existe conflicto de interés en aquellas situaciones previstas por la ley y, en particular, cuando los intereses de las Personas Sujetas sean por cuenta propia o ajena, entren en colisión, de forma directa o indirecta, con el interés social de las sociedades integrantes del Grupo EROSKI.

Nuestro compromiso con la seguridad y salud en el trabajo

En el Grupo EROSKI disponemos de un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales propio, de carácter mancomunado, para todas nuestras sociedades. Este servicio atiende las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicosociología aplicada mientras que la vigilancia de la salud se realiza a través de servicios de prevención externos.

Las sociedades y negocios del Grupo han definido políticas de prevención de riesgos laborales que se enmarcan en sus sistemas de gestión de prevención, basados en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) y los Reales Decretos de desarrollo de esa ley con sus correspondientes modificaciones.

Nuestro compromiso con la diversidad, igualdad e inclusión

En el Grupo EROSKI nos regimos por el principio de no discriminación ya previsto en sus estatutos fundacionales y en nuestros Códigos de Conducta motivados por la diversidad cultural, de género, de identidad y orientación sexual, capacidades, generacional, o cualquier otra característica. Este compromiso también se extiende a nuestra cadena de valor.

Por ello, disponemos de una Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión donde se establece un marco claro y comprometido para garantizar la igualdad y la diversidad en todos los aspectos de la organización. Esto incluye la prohibición de cualquier forma de discriminación, la promoción de la igualdad de oportunidades y la inclusión, y el establecimiento de procedimientos para prevenir, eliminar y atender cualquier caso de discriminación que pueda surgir.

A través de esta política, nos comprometemos a:

- Promover la igualdad efectiva de oportunidades en los procesos de selección, contratación, formación, desarrollo profesional y promoción interna.
- Impulsar la representación equilibrada de género en todos los niveles de la organización, y asegurar la participación equitativa en la toma de decisiones.
- Fomentar la contratación inclusiva de personas con capacidades diversas y garantizar condiciones laborales accesibles.
- Mantener un entorno laboral seguro y respetuoso mediante la implementación de mecanismos confidenciales y eficaces para reportar y gestionar denuncias de forma confidencial (Canales Internos de Información).
- Favorecer la conciliación laboral, personal y familiar, estableciendo medidas que promuevan el equilibrio entre estas áreas.
- Garantizar la igualdad retributiva y eliminar cualquier brecha salarial injustificada.
- Implementar programas de sensibilización y formación para todo el personal, enfocados en la promoción de la diversidad, la igualdad y la inclusión.
- Colaborar con empresas proveedoras y agentes aliados que compartan nuestro compromiso con la igualdad y la diversidad.
- Realizar evaluaciones periódicas de las políticas y acciones implementadas en materia de igualdad y diversidad, y llevar a cabo las mejoras necesarias para asegurar su efectividad.

Inserción laboral e innovación social

En el Grupo EROSKI mantenemos y reforzamos nuestra voluntad de poner el foco en el trabajo con colectivos en riesgo de exclusión social, de manera que hemos asumido, como parte de nuestro compromiso, su integración en el mercado laboral. Colaboramos con los servicios de empleo público y con centros de la red del Ministerio de Educación, para incorporar, a través de la formación ocupacional, a jóvenes estudiantes en desempleo y personas en riesgo de exclusión social.

Para ello, en los últimos años estamos colaborando con asociaciones de distinta naturaleza, como: Caritas, Once, Secretariado gitano, Cruz Roja o Gureak, son algunas de las entidades con las que mantenemos una relación cercana para atender las necesidades de los diversos colectivos. Este tipo de colaboraciones ayuda a fortalecer la inclusión social y laboral, en nuestra red de tiendas, de personas en riesgo de exclusión. Esto supone una gran aportación para nuestro Grupo, así como para la sociedad en general.

Durante 2024, hemos seguido trabajando con dichos colectivos, hemos impartido cursos con compromiso de contratación, así como prácticas no laborales, y hemos realizado, en este último caso, 15 colaboraciones con diversas entidades.

En la sociedad EROSKI, S.COOP. hemos colaborado con Cáritas y Asocolvas, mediante convenios de colaboración, para contribuir con el desarrollo profesional y personal de sus colectivos, acogiendo a su alumnado e insertándolo laboralmente en la red de tiendas situadas en la provincia de Bizkaia. Este año han participado 36 personas de ambas entidades, de las cuales el 19% han continuado formando parte de nuestros equipos, a través de la inserción laboral en nuestros centros de trabajo.

En 2024 en la sociedad FORUM, hemos colaborado con centros formativos, asociaciones y fundaciones para facilitar la integración laboral de personas en situación de vulnerabilidad y con discapacidad intelectual. Más de 40 personas de Asturias, País Vasco, Cataluña, Castilla y León y Navarra han realizado prácticas laborales con nosotros, fomentando su inclusión y desarrollo profesional.

En VEGALSA-EROSKI, hemos abordado en 2024 las siguientes iniciativas:

- Talleres de empleabilidad: Estos talleres están vinculados a la Cátedra de Compromiso Social, Reputación Corporativa y Comunicación de VEGALSA-EROSKI-UDC y dirigidos a colectivos con diversidad funcional dentro del Programa Espazo Compartido.
- Talleres de Empleo: Se llevan a cabo en colaboración con diversas entidades y ONG, sirviendo como fuente de reclutamiento para incorporar personas a la organización.
- Inserción Laboral: Recibimos currículos de diferentes *stakeholders* con los que trabajamos para facilitar la incorporación de personas en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, en CAPRABO y CECOSA SUPERMERCADOS, se han llevado a cabo las siguientes iniciativas:

- Inserción laboral: mantenemos activos durante el año varios procesos de inserción.
- Realización de prácticas en nuestras tiendas: 46 personas aprendiendo para su integración en el mercado laboral.
- Acciones de visitas a nuestras plataformas.

Indicadores de inserción laboral

	2024					2023				
	N.º entidades	N.º personas participantes	N.º horas formación	N.º contrataciones	% contrataciones	N.º entidades	N.º personas participantes	N.º horas formación	N.º contrataciones	% contrataciones
Prácticas no laborables	20	65	4.736	9	16%	27	149	14.653	66	44,3%
Cursos con compromisos de contratación	1	22	1.760	17	77%	1	37	4.440	28	75,7%
Cursos con colectivos en riesgo de exclusión social	12	72	5.019	9	19%	0	0	0	0	0%

En el Grupo EROSKI reconocemos la importancia de comprender y abordar las perspectivas de nuestras personas empleadas que pertenecen a grupos especialmente vulnerables. Para ello, hemos implementado varias iniciativas y procedimientos relacionados con la igualdad de género, para conocer sus experiencias e identificar sus necesidades, con el fin de evitar, eliminar y atender la discriminación una vez detectada, y promover la diversidad e inclusión.

Para desarrollar nuestro compromiso por la igualdad y la diversidad, desarrollamos un concepto de igualdad amplio integrado en la estrategia EROSKI 'contigo'. En este contexto, la compatibilidad entre la vida personal y profesional pasa a ser una palanca para mitigar brechas e impulsar la equidad. Siguiendo esta premisa, la conciliación se presenta como uno de los ejes de nuestro Plan de Igualdad.

El Plan de Igualdad 2023-2027, publicado en el registro nacional en diciembre de 2023, tiene como objetivo principal garantizar la igualdad real y efectiva de las mujeres y los hombres del Grupo EROSKI y evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre ellos. Para ello, las actuaciones derivadas están encaminadas a:

- Promover el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.
- Conseguir una representación equilibrada de las mujeres y hombres en el ámbito de la empresa.
- Garantizar en la empresa la ausencia de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, orientación e identidad sexual, expresión de sexo y características sexuales y, especialmente las derivadas de la maternidad, paternidad, la asunción de obligaciones familiares, el estado civil y condiciones laborales.
- Garantizar el acceso en igualdad de hombres y mujeres a la formación de empresa.
- Prevenir el acoso sexual, acoso por razón de sexo, orientación e identidad sexual, expresión de sexo y características sexuales, e implantar un código de conducta con medidas preventivas y actuaciones correctivas.
- Garantizar una política salarial igualitaria entre mujeres y hombres y la no existencia de brechas salariales en todas las categorías profesionales.
- Promover un cambio cultural mediante acciones de comunicación y formación en igualdad, en todos los niveles organizativos.
- Potenciar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los hombres y mujeres de la plantilla.

- Integrar la perspectiva de género, de manera transversal en los servicios y en todas las áreas de gestión de la empresa.
- Ejercer de organización tractora de la igualdad en todos los grupos de interés.

Este plan cuenta con las siguientes áreas de trabajo:

- Acciones para el seguimiento y cumplimiento.
- Acciones en el acceso al empleo, la selección y la contratación.
- Acciones para la formación y desarrollo.
- Acciones para la promoción.
- Acciones en la clasificación profesional.
- Acciones en política retributiva.
- Acciones para el fomento de la corresponsabilidad.
- Acciones para corregir la infrarrepresentación femenina.
- Acciones para la prevención de la violencia sexual en el trabajo.
- Acciones en materia de salud laboral.
- Acciones contra la violencia de género y apoyo a las víctimas.
- Acciones para el lenguaje y comunicación inclusiva.

Para ello, contamos desde 2005 con el Observatorio de Igualdad, una herramienta para velar por el cumplimiento de este principio en toda la organización. Y, en 2023, con la aprobación del Plan de Igualdad del Grupo EROSKI, hemos establecido una Comisión de Igualdad para todas las sociedades que lo componen.

Asimismo, contamos con un Canal Interno de Información, con dos protocolos contra el acoso sexual en el trabajo, que ofrece un servicio de asesoría confidencial para evitar posibles casos y canalizar cualquier incidencia.

Medidas de reparación por impactos relativos a los derechos humanos

En el Grupo EROSKI estamos profundamente comprometidos con la cultura del cumplimiento y la integridad ética. En este contexto, reconocemos que las personas que reportan posibles comportamientos irregulares o ilícitos juegan un papel crucial en la detección y prevención de tales infracciones. Estas acciones no solo protegen el funcionamiento adecuado del Grupo EROSKI, sino que también contribuyen al bienestar de la sociedad en general. Por lo tanto, es esencial proporcionar a los informantes una protección equilibrada y efectiva, sin descuidar los derechos de las personas afectadas por las comunicaciones presentadas y las investigaciones que puedan derivarse de ellas. A este respecto, en el Grupo EROSKI contamos con Canales Internos de Información, accesibles a través de una plataforma *online* y disponible en la *web* corporativa, para que cualquier trabajador pueda reportar y poner en conocimiento del responsable Interno de Información, irregularidades y comportamientos contrarios al marco legal vigente, a los Códigos de Conducta y los principios éticos del Grupo que no estén dentro del marco de cumplimiento normativo. A fin de favorecer el uso del Canal de Información Interno y la eficacia del Sistema de Información, la comunicación puede realizarse de forma anónima, absteniéndose el Grupo EROSKI de realizar ningún tipo de indagación respecto la identidad de aquellos informantes que hayan decidido mantenerse en el anonimato. En el Grupo EROSKI comunicamos los Códigos de Conducta a todas las personas trabajadoras que forman parte del Grupo, descritas en el apartado '3.1.1.2 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3) del presente capítulo NEIS-S1'.

3.1.2.2 Procesos para colaborar con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de impactos (S1-2)

Como parte del proceso de diligencia debida descrito en el apartado '1.1.2.4 Declaración sobre la diligencia debida (GOV-4) del capítulo NEIS-2 Información general', en el Grupo EROSKI contamos con procesos de participación de las personas trabajadoras, incluyendo aquellas que son socias de la cooperativa EROSKI, S.Coop. El puesto jerárquico más alto que es operativamente responsable de garantizar que dicha colaboración del personal propio tenga lugar y los resultados sirvan de base para el enfoque de la empresa, es la Dirección Social del Grupo. En este sentido, identificamos diferentes modelos de interacción con las personas trabajadoras:

- En el Grupo EROSKI disponemos de un modelo de escucha activa que se soporta no sólo en las dinámicas normales vinculadas a la jerarquía de los equipos y las reuniones establecidas, sino que, además, para conseguir un pulso más cercano, hemos definido un modelo de escucha, soportado en encuestas online, sostenido en el tiempo y vinculado tanto a elementos estratégicos (cultura), a elementos tácticos (compromiso) y a las cuestiones más cercanas al día a día de las personas trabajadoras (pulsos). Este modelo, alineado con el posicionamiento de la marca interna, nos permite disponer de información sensible para mejorar la experiencia de las personas trabajadoras mediante su participación directa. Este 2024, hemos realizado una encuesta general de Compromiso Empresarial, donde han participado 5.656 personas de todas las sociedades del Grupo excepto VEGALSA-EROSKI y FORUM, además de 2 pulsos donde han participado más de 5.000 personas.
- Siguiendo los principios cooperativistas de nuestro Grupo, la cooperación y la participación, nuestro modelo de gobernanza contempla que las personas dispongamos de foros de participación a todos los niveles de la estructura organizativa y, además, esta cooperación se establece en ambos sentidos: desde las personas socias trabajadoras hacia los órganos establecidos y viceversa. La representación de las personas trabajadoras en las distintas sociedades del Grupo, también se contempla en los Comités de Empresa existentes tanto en centros propios (supermercados, hipermercados, plataformas, sede central), como agrupaciones de centros.
- Asimismo, durante el proceso de elaboración del análisis de doble materialidad, hemos llevado a cabo consultas con todos los grupos de interés, incluyendo los trabajadores del personal propio, con el objetivo de recabar su visión. En este sentido, el grupo de interés compuesto por la plantilla propia está incluido en el ámbito de la divulgación de este informe conforme a lo indicado en el apartado '1.1.3.2. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2) del presente capítulo NEIS-2 Información general',

En el Grupo EROSKI hemos desarrollado y nos encontramos en proceso de extensión de una innovadora cultura de colaboración e innovación, denominada IMPACTO, que crea espacios y oportunidad para todo el personal propio del Grupo EROSKI (personas socias y trabajadoras) facilitando la generación de ideas y la colaboración del desarrollo de proyectos innovadores. Esta nueva metodología busca cambiar la forma de hacer, así como imprimir agilidad y potenciar el protagonismo de las personas, realzando la colaboración entre las mismas buscando la activación de equipos multidisciplinares, sinergias y transversalidad en todos los procesos de análisis, valoración, resolución.

A continuación, explicamos en detalle los procesos de colaboración con las personas socias trabajadoras, así como con las personas trabajadoras:

Personas socias trabajadoras

Como se describe en el apartado '1.1.2.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1) del capítulo NEIS-2 Información general', las personas socias trabajadoras participan en los distintos órganos de la estructura de la Cooperativa, según viene recogido en los Estatutos Propios.

En esta organizada y ordenada estructura, identificamos los siguientes foros de colaboración con las personas socias cooperativistas trabajadoras:

- Reuniones de Centro mensuales, donde todas las personas trabajadoras reciben información a través de los Delegados, y a su vez se recoge su opinión, dudas o sugerencias en cualquier ámbito de preocupación e interés.
- Comisiones delegadas, trasladan los asuntos referidos por las reuniones de Centro al Consejo Social.
- Consejo Social, traslada los temas propuestos por las Comisiones delegadas al Consejo Rector.
- Consejo Rector, máximo órgano responsable de asegurar e incorporar en sus materias de deliberación, la opinión e intereses de las personas socias cooperativistas de trabajo.
- Anualmente se celebra la Asamblea General**,** en la que se tratan aquellas cuestiones que previamente se hayan identificado en las Juntas Preparatorias de las personas socias trabajadoras. Dicha Asamblea General comparte los asuntos relevantes trasladados en las Juntas Preparatorias al Consejo Rector. Este sistema de participación se activa de forma ordenada y repetida en el tiempo, con el objetivo de recoger los intereses de todas las personas socias trabajadoras, y con el objetivo de garantizar el compromiso en la gestión empresarial y social. Ello implica autoexigencia, corresponsabilidad y búsqueda de la mejora continua basada en la autogestión.

Las personas socias trabajadoras se regulan a través de sus propios Estatutos, y en concreto, a través de los Estatutos Sociales que se complementan con otras regulaciones en materia de ordenamiento interno, como por ejemplo normativas, políticas, etc.

Los Estatutos Sociales son el marco general que recogen los principios de gestión para las personas que constituyen la Cooperativa, y que garantizan en todo momento los derechos humanos.

Personas trabajadoras (no socias)

Las personas que trabajamos directamente en cualquiera de las sociedades del Grupo EROSKI, como marco regulador de las condiciones laborales, nos encontramos bajo la aplicación de la Normativa Laboral Española. Cabe añadir que todos los acuerdos que se establecen con la representación de las personas trabajadoras, así como el propio Convenio de Empresa y el Convenio sectorial de Grandes Almacenes, determinan en su articulado la aplicación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Las personas trabajadoras estamos representadas en las distintas sociedades del Grupo, en los Comités de Empresas existentes tanto de centros propios (supermercados, hipermercados, plataformas, sede) como agrupaciones de centro (máximo ámbito la provincia) tal y como se recoge en la legislación de aplicación. A su vez, estos Comités establecen los Comités de Seguridad y Salud en el ámbito de prevención de riesgos laborales y la salud de las personas trabajadoras.

Estos Comités se renuevan cada cuatro años y el número de representantes se adecúa al número de personas trabajadoras del ámbito de representación.

Existe también el foro denominado Comité Intercentros, que representa a la totalidad de los comités de representación menor, en los negocios de Supermercados, a los que acude la Dirección de Relaciones Laborales.

Las reuniones entre las personas que conforman los Comités de Empresa y los representantes de la empresa se realizan con distintas frecuencias, siendo habitualmente entre tres o cuatro reuniones anuales con carácter general. Estas reuniones se establecen de forma planificada y estructurada, según el orden del día que se establece, se recogen las preocupaciones y los intereses de ambas partes. La interacción entre la empresa y las personas representantes de las personas trabajadoras también se produce, de manera ordinaria, fuera de los foros estructurados.

Además de la participación y consulta entre la empresa y la representación de las personas trabajadoras que establece la norma, se constituyen foros o comisiones de trabajo, para temas específicos, como, por ejemplo, la valoración de EPI, elementos de trabajo, sistemas de retribución, gestión de personas trabajadoras fijas discontinuas, etc.

Disponemos también de canales de comunicación entre la empresa y las personas trabajadoras y sus representantes, que facilitan la información de las cuestiones relevantes que puedan requerir de cierta celeridad y antelación suficiente, si es que así lo requiere la legislación vigente.

3.1.2.3 Procesos para reparar los impactos negativas y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes (S1-3)

En el Grupo EROSKI estamos comprometidos con el mantenimiento de un entorno laboral seguro y saludable, y establecemos procedimientos para gestionar y solucionar los impactos negativos que afecten a las personas trabajadoras en sus centros.

Las personas que trabajamos en el Grupo EROSKI podemos presentar nuestras quejas o reclamaciones en el Departamento Social, a través de su jefe o Regional de Personas o contactando con el responsable de Administración de Personas.

En el caso de informaciones, antes denuncias, relacionadas con el incumplimiento de los Códigos de Conducta o Planes de Riesgos Penales y otras normativas internas y externas, disponemos de un formulario *online* disponible en la intranet de la organización y en la *web* corporativa www.eroski.es. Además, se puede solicitar una entrevista personal con el responsable del Sistema Interno de Información. En el caso de VEGALSA-EROSKI, también se dispone de un formulario *online* en la página *web* www.vegalsa.es, que adicionalmente se ha compartido con un código QR por correo electrónico a las personas trabajadoras. Este formulario está accesible para todos los grupos de interés (proveedores, contratas, etc.), con la excepción de la clientela, que tienen sus propios mecanismos para trasladar quejas o reclamaciones. Asimismo, en el Grupo EROSKI contamos con un Canal Interno de Información, accesible a través de una plataforma *online* y disponible, además en la intranet de la organización, en la *web* corporativa, para que cualquier grupo de interés, bien sea interno o

externo, pueda poner en conocimiento del responsable Interno de Información, irregularidades y comportamientos contrarios a los principios éticos del Grupo que no estén dentro del marco de cumplimiento normativo. En el apartado '4.1.2.2. Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa (G1-1) del capítulo NEIS-G1 Conducta empresarial' se especifican los detalles del Canal Interno de Información.

El responsable de la Oficina de Cumplimiento informa de las denuncias recibidas, a través del Canal de Interno de Información y del Área Social, al Comité de Cumplimiento Normativo. El Comité de Cumplimiento Normativo (CCN) es el órgano responsable del Canal Interno de Información, cuya Dirección actúa como representante ante los organismos públicos competentes, y cuenta con el auxilio de la Oficina de Cumplimiento para la tramitación de las comunicaciones. El Canal garantiza la máxima confidencialidad y anonimato de los informantes, de la información comunicada y de las actuaciones realizadas, a través de una herramienta informática que refuerza las garantías necesarias y posibilita un mejor seguimiento de las consultas y comunicaciones formuladas a través de dicho Canal. El CCN, a su vez, reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Consejo Rector. Por su parte, la Comisión de Auditoría supervisa el funcionamiento de los procedimientos establecidos en la recepción de las consultas y las notificaciones y valida las respuestas dadas en las mismas

La valoración de las incidencias se lleva a cabo teniendo en cuenta los procedimientos de evaluación de riesgos, y con la participación, en su caso, de las personas afectadas, mediante consultas o entrevistas, y los departamentos implicados en la resolución.

Una vez implantada la resolución prevista, la comprobación objetiva de la nueva situación mediante mediciones o controles in situ, el análisis de datos estadísticos de accidentalidad o de vigilancia de la salud y la consulta directa con las personas afectadas, aportan la información necesaria para su validación.

Adicionalmente, contamos con dos protocolos específicos para la prevención y la actuación frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo, que se activa a solicitud de intervención de la presunta víctima a través de su jefe o Regional de Personas, o de alguno de los miembros del Consejo Social. A partir de la denuncia, se forma una Comisión Instructora que abre el correspondiente expediente de investigación confidencial. Una vez finalizada la investigación, se emite un informe de conclusiones, que se remite a la Dirección de Personas para adoptar las medidas propuestas que considere oportunas.

Actualmente no se ha implementado un sistema formal para evaluar la confianza de las personas trabajadoras del Grupo EROSKI en este Canal, ni su nivel de satisfacción con el proceso; no obstante, sí hacemos seguimiento de su puesta en práctica. Durante el año 2024, se han registrado 31 reclamaciones relacionadas con el personal propio. Si bien estamos explorando diferentes mecanismos, como remitir encuestas de evaluación a las personas trabajadoras que hayan hecho uso del Canal, con el fin de evaluar la confianza de las personas trabajadoras en esta vía de comunicación.

3.1.2.4 Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con el personal propio y la eficacia de dichas actuaciones (S1-4)

Desde el Grupo EROSKI somos conscientes de la necesidad de identificar y abordar de manera proactiva aquellos factores que puedan afectar de manera significativa a nuestro personal, ya sea de forma positiva o negativa. En este sentido, todas las iniciativas y medidas que se detallan a continuación se encuentran vinculadas a los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el personal propio identificados en el apartado '1.1.3.3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3) del capítulo NEIS 2 Información general'.

Al hablar de actuaciones de mitigación y prevención de los posibles impactos negativos o riesgos sobre el personal propio, estamos abarcando un amplio espectro de situaciones, desde riesgos para la salud y seguridad, hasta cuestiones relacionadas con el desarrollo profesional y el bienestar. Se incluyen las siguientes acciones:

Seguridad y salud laboral

- Realización de evaluaciones de riesgo periódicas.
- Planificación preventiva.
- Uso de EPI.
- Seguimiento de indicadores (accidentabilidad, acciones correctoras, etc.).
- Auditorías internas y externas de Prevención Riegos Laborales.
- Inspecciones programadas.
- Simulacros de emergencia.
- Itinerarios formativos en materia de seguridad y salud adecuados a los puestos y tareas que ocupan las personas trabajadoras.
- Campañas de sensibilización.
- Mirada preventiva en el diseño físico de los puestos de trabajo.
- Coordinación de actividades empresariales en materia preventiva.
- Vigilancia de la salud.
- Programas de salud y bienestar: Programa ATHLON de Fisioterapia Preventiva (Metodología DAVID HEALTH SOLUTIONS), Programa Salud integral ERGOACTIV, Programa Espalda Sana, Programa Fisioterapia preventiva SOLUTIA, Fisify.
- Nueva *App* médica de Grupo EROSKI "Lankit Salud Eroski", "Fem Sentir Caprabo".
- Asesoramiento psicológico. Gestión del estrés laboral: Asesoramiento psicológico personalizado a través del programa STIMULUS para todas las personas trabajadoras y familiares, con el objetivo de brindar apoyo y primera atención en situaciones de malestar.
- Formaciones para todo el colectivo sobre fortalecimiento del suelo pélvico y detección de cáncer de mama.
- Ponencia sobre la salud mental de la mujer en el ámbito laboral en colaboración con *Women Lab.*

Conciliación laboral, personal y familiar

- Implantada la jornada laboral de 5 días en el total de los centros de la red comercial Norte (hipermercados y supermercados).
- Trabajo híbrido en las Sedes. Regulación del espacio de trabajo, permitiendo al personal trabajar de forma puntual fuera de la sede, de forma voluntaria y no superando el 30% de la jornada en un periodo de referencia de tres meses.
- Jornada sobre Corresponsabilidad. En la X edición de la Jornada Cómplices, pusimos el foco sobre la falta de corresponsabilidad como aterrizaje de muchas desigualdades. El reparto de las tareas del hogar y los cuidados siguen estando lejos de ser equitativo, frenando el crecimiento personal y profesional de las mujeres.
- Se ha aprobado la normativa de desconexión digital, para respetar el tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como la intimidad personal y familiar.
- Modificación normativa A5 de Permisos: adaptamos nuestra normativa A5 de Permisos a los nuevos permisos regulados en la Ley. Pudimos comprobar que tenemos en nuestra normativa más permisos que lo que marca la ley.

Atracción, formación y desarrollo de los trabajadores

- Planes de formación y desarrollo: Escuela de Frescos, para la profesionalización del personal de los productos frescos.
- Oportunidades de promoción interna: Lanzamiento de la 3ª edición de la Escuela de Mandos (2024), que busca a personas dispuestas a dar un paso adelante hacia puestos de mayor responsabilidad. La vocación del programa va más allá de cubrir las vacantes que existen en cada momento, ya que pretende destapar el talento interno para adelantarse a las necesidades futuras.
- Reconocimiento del desempeño: Evaluación del desempeño (Bitácora).
- Realizada la formación específica sobre acoso sexual e igualdad de género a componentes de la Comisión de Igualdad, Dirección y área de Personas.
- Visibilización de mujeres que promocionan dentro del Grupo EROSKI a través de los canales internos de comunicación, para generar referentes en el colectivo de mujeres.
- Programas formativos para el desarrollo profesional y futura fuente de promoción a puestos de responsabilidad (Programa Suma, Gestores con potencial y Escuela de Mandos). En 2024 han participado en estos programas formativos 69 personas, de las cuales el 64% son mujeres.
- Hemos impartido la Formación de Inserción a la Cooperativa para 540 personas socias de duración determinada en la Fase 1 y 171 en la Fase II.

Diversidad, igualdad e inclusión

- Políticas de igualdad de oportunidades: Contamos con un Plan de Igualdad que se encuentra vigente hasta el año 2027.
- Creación de redes de apoyo para grupos minoritarios: Convenio de colaboración con Cruz Roja y Fundación Once para propiciar oportunidades laborales a mujeres víctimas de violencia de género.
- En 2024 hemos continuado realizando un seguimiento periódico de revisión del Plan de Igualdad, que incluye los siguientes pilares y acciones destacadas este año y divulgadas entre el colectivo a través de los canales internos de comunicación:
    - Campañas de sensibilización el 8 de marzo, el Día Internacional del Orgullo LGTBI y el Día de la Violencia de Género.

- Reedición de la guía de comunicación igualitaria con el objetivo de hacernos más conscientes de la oportunidad que tenemos de añadir valor gracias al lenguaje, así como de dar algunas pautas que nos ayuden a encontrar una forma de comunicar más igualitaria.
- Compromiso con la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género a través de un convenio de colaboración a nivel nacional con Cruz Roja.
- Campaña solidaria a través del programa de donación Céntimos Solidarios a favor de las mujeres e infancia víctimas de la violencia de género y a sus hijos e hijas. Hemos donado más de 133.000€ a diversas organizaciones (Fundación Ana Bella, Fundación Gizakia, Ecos do Sur y Fundació Surt).
- Campaña específica sobre la violencia machista y recordatorio del protocolo de actuación existente en el Grupo EROSKI para la protección de estas víctimas.
- Aprobación y comunicación de los protocolos de acoso sexual. Mediante la definición de estos protocolos, comunicado a todo el colectivo y a disposición de este a través de los canales internos habituales, el Grupo manifiesta su tolerancia cero ante la concurrencia en toda su organización de conductas constitutivas de acoso sexual o acoso por razón de sexo, así como por orientación e identificación de género, expresión de sexo y características sexuales.

Empleo estable, de calidad y con salario digno

- Revisión periódica de la retribución: anualmente establecemos los incrementos retributivos suficientes para mantener, e incluso en ocasiones superar, el poder adquisitivo de las personas trabajadoras.
- Participación en los resultados de la organización: Participación en el Capital Social y en los resultados en la sociedad matriz del Grupo EROSKI.

Medidas contra la violencia de género

- Comunicar los protocolos frente al acoso sexual o por razón de sexo.
- Ofrecer acceso a formación para la protección integral contra las violencias sexuales para toda la plantilla.
- Informar y formar a la plantilla, especialmente a las trabajadoras, sobre el riesgo que supone la violencia sexual.

Con el fin de adoptar medidas preventivas ante los impactos negativos o riesgos materiales, así como para aprovechar y potenciar los impactos positivos u oportunidades materiales identificados, mencionamos un abanico amplio de actuaciones que llevamos a cabo:

Cuestiones a abordar	Actuaciones	Método
Empleo estable, de calidad y con salario digno		
Empleo estable	Oferta de contratos Socios de Duración Determinada a trabajadores con contratos temporales	Nuestros estatutos contemplan la figura de Socio de Duración Determinada e Indefinida que se adecua a la política estatal que busca dar estabilidad al empleo

Cuestiones a abordar	Actuaciones	Método
Tiempo de trabajo	Rotación del trabajo por turnos	En los diferentes centros de trabajo del grupo se realizan turnos rotativos de trabajo
	Ampliación de la notificación previa de la programación	Entrega de horarios con dos meses de antelación
	Reducción de las horas extraordinarias excesivas	Regularización del exceso de horas en los dos meses siguientes a la realización de las mismas
Retribución	Adhesión a convenios de negociación colectiva del sector	Adhesión a convenios colectivos cercanos a la comunidad de ubicación del centro de trabajo
	Normas Laborales con revisiones anuales para socios de trabajo	Cada año se establece una propuesta de Normas Laborales a ejecutar en el ejercicio siguiente que es valorada por el Consejo Rector
		Participación del capital social y resultados por parte de los socios de trabajo.
Diversidad, igualdad e inclusión		
Información, consulta y participación de los trabajadores	Reuniones y recursos que potencien el diálogo social en la organización	Existencia del comité de Empresa para trabajadores de cuenta ajena
		Juntas Preparatorias, Plenario de Delegados y Asamblea General son los espacios que permiten informar a los socios de trabajo la situación de la empresa, las normas laborales y la estrategia del negocio dentro del ejercicio en curso.
		Disponemos de Canales Internos de Información para proporcionar a los trabajadores una herramienta que garantice el anonimato ante situaciones difíciles
Igualdad	Medidas que propicien la igual en las condiciones de los trabajadores independientemente de su género.	Implantación y seguimiento del plan de igualdad: comprobación del grado de desarrollo y cumplimiento de las medidas y valoración de resultados.
		Política Retributiva Solidaria que reduce la brecha salarial de diferentes categorías profesionales
Conciliación laboral, personal y familiar		
Conciliación laboral	Ampliación de la admisibilidad para acogerse a permisos por motivos familiares y de las modalidades de tiempo de trabajo flexible	Compendio de permisos recogidos en nuestros estatutos que favorecen la conciliación como son las excedencias, Permiso No Retribuido (PNR), PNR para cuidado de hijos menores de 8 años, entre otros.

Cuestiones a abordar	Actuaciones	Método
		Implantación de la semana de 5 días (extensión en 2025).
		Implantación de trabajo híbrido en las Sedes.
Seguridad y salud laboral		
Salud y seguridad	Implementación de sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo propio.	Realización de evaluaciones de riesgo periódicas. Planificación preventiva. Uso de EPI. Seguimiento de indicadores (accidentabilidad, acciones correctoras, etc....). Auditorías internas y externas de Prevención Riesgos Laborales. Inspecciones programadas. Simulacros de emergencia. Itinerarios formativos en materia de seguridad y salud adecuados a los puestos y tareas que ocupan las personas trabajadoras. Campañas de sensibilización. Mirada preventiva en el diseño físico de los puestos de trabajo. Coordinación de actividades empresariales en materia preventiva. Vigilancia de la salud Programas de salud y bienestar.
Trabajo infantil y forzoso	Medidas de comprobación de la edad. Medidas que garanticen el libre consentimiento al empleo sin amenaza de sanción, contratos en un lenguaje comprensible, libertad para rescindir el contrato laboral sin penalización, medidas disciplinarias que no obliguen a la realización de trabajo, libre consentimiento a las horas extraordinarias, libertad de circulación (incluida la salida del lugar de trabajo), trato justo de los trabajadores migrantes, supervisión de las agencias de empleo.	Velar por la no contratación de menores y el control del cumplimiento de la mayoría de edad en el caso de contratación de jóvenes a través de nuestros servicios de contratación.
		Implementar medidas de control que garanticen que tanto nuestros centros, como los contratos de nuestros colaboradores, no se desarrollen forzosamente y que garanticen los derechos humanos de los trabajadores
		Colaboración con redes de apoyo con colectivos minoritarios
Atracción, formación y desarrollo de los trabajadores		
Formación y desarrollo de capacidades	Diagnóstico de necesidades formativas Formación de reciclaje en productos y/o servicios que ofrecemos	Escuelas de Frescos
		Escuela de Mandos
		Formación de Oficio
		Programas de *mentoring*

Cuestiones a abordar	Actuaciones	Método
		MBA Gestores de negocio: en colaboración con Enpresagintza, la Facultad de Empresariales de Mondragón Unibertsitatea. Un programa de aprendizaje acerca de las Claves en la Dirección y Gestión de Empresas con el objetivo de comprender mejor el entorno y tomar decisiones más rápidas y acertadas.
		Eroski SUMMA (Ed. N.º 5): Equipos de trabajo autónomos
		Programas de reconocimiento de los empleados. Premios Krea
		Programas de innovación (IMPACTO)
		Evaluación de Desempeño
Medidas contra la violencia de género		
Medidas contra la violencia de género	Mejora de los mecanismos de denuncia, aumento de las sanciones contra la violencia y el acoso, acciones formativas para la prevención en grupo de mandos.	Disponemos de nuestro Protocolo de Casos de Violencia de Género
		Adicionalmente a través de Lagun Aro, asesoramos al socio para disponer de una ayuda de protección para este colectivo.

Respecto a la adopción de iniciativas o actuaciones adicionales implementadas con el objetivo principal de generar impactos positivos para nuestro personal propio, cabe señalar:

Hechos identificados	Actuaciones	Medidas aplicadas
Influencia comercial ante acciones que tienen que ver con productos y/o servicios ofrecidos	Ofrecer formación o desarrollo de capacidades sobre los derechos de los trabajadores a las entidades con las que la empresa mantiene relaciones de negocio	Sacar provecho a la influencia comercial con colaboradores para propiciar que los mismos tengan formación adecuada para el desarrollo de funciones en nuestros centros, y usen el modelo de contratación recogido en el convenio colectivo de su área de competencia.
	Iniciativas que propicien la contratación responsable o garanticen que los trabajadores reciban un salario adecuado	
Medidas para mitigar los impactos negativos sobre su personal propio derivadas de etapas de transición	Formación y el reciclaje profesional.	Formaciones obligatorias para cumplir la normativa vigente
	Garantías de empleo: medidas como el asesoramiento profesional, la orientación, las colocaciones dentro de la empresa y los planes de jubilación anticipada, la empresa divulgará dichas medidas.	Recolocación y/o alternativa de finalización ante situaciones de disminución de actividad por diferentes causas

En el Grupo EROSKI realizamos el seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones y medidas implementadas. Para ello, podemos destacar:

- Auditorías o verificaciones internas o externas de calidad, Prevención Riesgos Laborales, entre otras. Estos instrumentos buscan mejorar procesos y actuaciones preventivas del personal en las acciones desarrolladas.
- Asesoría en procedimientos o resoluciones judiciales conexas. Asegurarnos de realizar una aplicación de reforma laboral o normativas de forma adecuada, en diferentes circunstancias.
- Evaluaciones de impacto o sistemas de medición: observaciones de las partes interesadas en nuevos procesos. Aplicación de pilotos que permitan operar con procesos que mejoren la productividad en diferentes procesos.
- Mecanismos de reclamación, medir sugerencias de mejora y garantizar que son atendidas cada una de ellas.

Valoraciones externas del rendimiento y evaluaciones comparativas: retroalimentación de nuestros clientes, que nos permiten mejorar en relación con el colectivo interno y frente a la competencia. El seguimiento de las actuaciones descritas se realiza a través de parámetros detallados en el apartado '3.1.3.1 Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades de materiales (S1-5) del presente capítulo'.

Con el fin de determinar qué actuación es necesaria y adecuada en respuesta a los impactos negativos y riesgos sobre nuestro personal propio, en el Grupo EROSKI adoptamos procesos que nos permiten identificar, evaluar y responder de forma adecuada. Esto implica que, como organización, debemos:

- Documentar los procesos: Crear una descripción detallada de los pasos que siguen desde que se identifica una incidencia hasta que se implementa una solución.
- Especificar los criterios: Definir los criterios que utilizamos para evaluar la gravedad de la incidencia y determinar la urgencia con la que debe abordarse.
- Identificar los responsables: Asignar claramente las responsabilidades a las diferentes personas o equipos involucrados en el proceso de toma de decisiones.
- Establecer los plazos: Definir los plazos para cada etapa del proceso, desde la identificación de la incidencia, hasta la implementación de las medidas correctivas.
- Identificación de incidencias: Detectamos las incidencias porque existen canales de denuncia. Asimismo, realizamos encuestas periódicas.
- Evaluación de la gravedad: Determinamos la gravedad de una incidencia desde una perspectiva jurídica y social, considerando el impacto en las personas socias, así como la reputación de la empresa y otros factores.
- Análisis de causas: Se realiza un análisis de las causas raíz de la incidencia porque además involucramos a los empleados afectados en este proceso.
- Definición de acciones: Concluimos en un informe que establece las medidas y acciones a tomar, bien sean medidas preventivas, correctivas o de mejora continua. También medidas disciplinarias.
- Implementación y seguimiento: Se establece un plan de seguimiento para evaluar la eficacia de las medidas.

Nos centramos en el proceso de la Evaluación de Riesgos Psicosociales y en el Canal Interno del Informante, como elementos a considerar en la descripción de los procesos:

Evaluación de riesgo psicosocial

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones presentes en una situación laboral, directamente relacionadas con la organización del trabajo y su entorno social, con el contenido de trabajo y la realización de la tarea y que se presentan con capacidad para afectar el desarrollo del trabajo y la salud (física, psíquica o social) del trabajador.

Estos riesgos psicosociales se evalúan para todo el colectivo, cada 5 años, en todas las sociedades del Grupo excepto en VEGALSA-EROSKI, que los evalúa anualmente en determinados centros en función del resultado de los parámetros e indicadores establecidos en su procedimiento de riesgos psicosociales.

Tras la realización de la Evaluación de Riesgos Psicosociales, se presentan los resultados obtenidos, así como una propuesta general del plan de acción.

La metodología que hemos utilizado se basa en el método F-PSICO del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, que establece un cuestionario tipo, que consta de 44 preguntas, algunas de ellas múltiples, de forma que el número de ítems asciende a 89.

Las personas trabajadoras en activo (socios, fijos y eventuales) han rellenado la encuesta establecida por el método de forma voluntaria, confidencial y anónima (44 preguntas). La encuesta realizada agrupa los factores susceptibles de provocar riesgos psicosociales en 9 áreas de referencia:

- Tiempo de trabajo (TT)
- Autonomía (AU)
- Carga de trabajo (CT)
- Demandas psicológicas (DP)
- Variedad/contenido (VC)
- Participación/Supervisión (PS)
- Interés por el trabajador/Compensación (ITC)
- Desempeño de rol (DR)
- Relaciones y apoyo social (RAS)

Con los resultados obtenidos, cada negocio debe establecer los planes de acción específicos, la planificación y seguimiento de los mismos, así como, trasladar la información resumida al colectivo.

Canal Interno de Información

En 2023, con la Ley 2/2023 de protección del informante, se adecúan los Sistemas Internos de Información que cambian la nomenclatura del anterior Canal de Denuncias por Canal Interno de Información. Nosotros ya disponíamos de un canal y lo adaptamos a esta nueva ley.

Este canal, permite recibir informaciones y comunicaciones nominativas y anónimas, y se encuentra accesible tanto en nuestra intranet (Prisma y Nexo) como en nuestra *web* corporativa. Pueden acceder trabajadores y externos, excepto los clientes que disponen de sus canales de comunicación. Se ha trasladado a todo el colectivo la existencia de este canal y existe un Reglamento que establece su procedimiento.

La responsabilidad de su gestión corresponde a la Oficina de Cumplimiento quien reporta al Comité de Cumplimiento Normativo (CCN) quien, a su vez, depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (CAC), comisión delegada del Consejo Rector.

En el caso de las denuncias de acoso, al tratarse de materia de la ley de informantes, se tiene que informar de las conclusiones al Canal Interno de Información, después de hacer la correspondiente CITSA (Comisión Instructora frente al acoso).

Ilustramos el concepto, ante la recepción de una denuncia por acoso laboral. El proceso pudiera ser el siguiente:

- Recepción de la denuncia: La denuncia se registra y se asigna a un responsable que dirigirá la CITSA.
- Investigación preliminar: Se recopila información inicial para determinar la credibilidad de la denuncia y la gravedad de la situación.
- Investigación a fondo: Se realizan entrevistas a los involucrados y se recopilan pruebas.
- Análisis de los hallazgos: Se evalúan los resultados de la investigación y se determina si se ha producido una infracción de las políticas de la empresa.
- Definición de acciones: Se decide qué medidas disciplinarias se aplicarán al acosador y qué medidas de apoyo se ofrecerán a la víctima. Estas definiciones se registran en el correspondiente informe.
- Implementación de las acciones: Se ejecutan las medidas decididas.
- Seguimiento: Se realiza un seguimiento para garantizar que las medidas sean efectivas y para prevenir que se repita la situación.

En el Grupo EROSKI trabajamos de forma continua en la identificación y resolución de cualquier impacto negativo material sobre el personal propio, para tratar que nuestras propias prácticas no causen o contribuyan a impactos negativos materiales sobre nuestro personal propio.

Esto lo hacemos desde una amplia mirada, la salud y seguridad de las personas, la diversidad e inclusión, las condiciones laborales y la normativa, el desarrollo profesional, etc. Cada una de las materias tienen asociadas acciones específicas para su análisis, valoración, innovación, adecuación a las novedades normativas en su caso, auditoría y medidas de corrección y transición a un modelo de gestión, que permita la evolución de estas materias con la estrategia del Grupo. Para ello, la práctica de todas las acciones incorpora la revisión y actualización de los impactos en las personas según el proceso descrito en el apartado '1.1.4.1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales (IRO-1) del capítulo NEIS 2 Información general', así como la gestión de acciones de comprobación, auditoría, así como solicitud de la valoración del personal propio a través de canales varios:

- En materia de salud y seguridad en el trabajo, se implementan sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, la realización de evaluaciones de riesgos periódicas, la impartición de programas formativos específicos en materia preventiva en seguridad y salud laboral, etc.
- En materia del bienestar, se promociona el acceso a programas de salud y bienestar, gestión del estrés laboral, apoyar y facilitar medidas de conciliación familiar.
- En materia de atracción, formación y desarrollo de los trabajadores, se potencia la formación continua a través de planes de formación y desarrollo, así como especialización en los distintos ámbitos del negocio (sede, plataformas y puntos de atención directa al cliente), así como favorecer las oportunidades de promoción interna

y mejora de la empleabilidad de las personas en la propia organización, a través de la promoción de modalidades contractuales de carácter indefinido y con mayor número de horas de prestación efectiva de trabajo. Junto con el reconocimiento profesional.

- En materia de diversidad, igualdad e inclusión, las políticas aprobadas en el Grupo se apoyan en la cultura igualitaria, gestión de la igualdad, conciliación responsable, responsabilidad social y espacio de trabajo seguro. Así como la colaboración con organizaciones como Cruz Roja y la Fundación ONCE, facilita la generación de oportunidades laborales a colectivos con dificultades de incorporación en el mercado laboral.

La relevancia de los principios de participación y consulta propios de Grupo propician los procesos de "escucha" a las personas socias trabajadoras y personas trabajadoras a través de distintos canales informales y formales, como son el Canal de Información, Entrevistas de Evaluación a las personas, Evaluación de riesgos psicosociales, Consulta y participación con la representación de los trabajadores (Comités de Empresa) y con los órganos de participación de las personas socias (Comités de Centro, Juntas Preparatorias). Así como la formación de grupos de trabajo multidisciplinares que permiten la identificación y la valoración de medidas correctoras y resolución innovadora, de los diferentes impactos que puedan identificarse en la organización, y que puedan afectar de forma directa o indirecta en las personas, los resultados económicos, así como en el entorno (clientes, consumidores, sostenibilidad medioambiental).

Con respecto a los recursos dedicados en el Grupo EROSKI, para la gestión de actuaciones vinculadas a los impactos materiales identificados, generalmente están compuestos por personal propio que son profesionales especialistas en distintas materias en el ámbito laboral, ámbito jurídico, gestión, prevención de la salud, formación, entre otras, con amplia experiencia en gestión de personal propio en todos los departamentos del Área Social. Asimismo, también cuenta con los recursos financieros entendidos como adecuados y razonables para el desarrollo correcto de la función. Adicionalmente, también nos apoyamos en recursos externos como consultoras especializadas, asesoramiento legal, organizaciones empresariales, etc., …

3.1.3 Parámetros y metas (MT)

3.1.3.1 Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S1-5)

En el Grupo EROSKI establece los siguientes objetivos globales detallados por materias:

Empleo estable, de calidad y con salario digno

En materia de empleo estable, contamos con parámetros y objetivos que contemplan las condiciones laborales inadecuadas, el compromiso, la productividad y la satisfacción, la retribución, entre otros. A continuación, se muestran los indicadores periódicos que empleamos para su medición:

Métricas	Metodología e hipótesis significativas
Políticas de empleo de calidad	
Composición de la plantilla según las diferentes zonas territoriales donde se ubique.	Mediante los diferentes sondeos / encuestas que se incluyen en el Modelo Escucha (Compromiso, Pulsos,...) se quiere analizar la percepción existente en las personas trabajadoras teniendo en cuenta las diferentes zonas y colectivos existentes
Competitividad salarial	
La escala salarial aplicable al sistema retributivo de la Cooperativa es de 1 a 8, entre la retribución mínima y máxima de cada Sociedad.	Comprobación periódica anual del cumplimiento de la escala salarial.
Diálogo efectivo con empleados	
Mantenimiento de un constante diálogo social aplicable tanto en las sociedades no cooperativas como a la cooperativa.	En las sociedades no cooperativas; Mantenimiento de relaciones fiables, constantes y de confianza con los principales sindicatos presentes en nuestra organización: ▪ Cumplimiento de las reuniones exigidas por ley (Comités de Empresa, Comités Intercentros, etc.) ▪ Constantes reuniones con los secretarios y representantes de sindicatos como CCOO, UGT y Fetico. ▪ Mantenimiento de una estructura consensuada de Liberados Sindicales conforme a la ley. En el ámbito de la cooperativa, mantenimiento del diálogo social mediante los órganos propios de la cooperativa, principalmente en el Consejo Social y en las Comisiones Delegadas, órganos que participan, dentro de sus competencias y facultades, en el debate sobre condiciones de trabajo de las personas socias
Inestabilidad laboral por temporalidad y discontinuidad	
N.º de personas con contrato temporal existente cada año.	Anualmente, Grupo EROSKI analiza el número de personas con contrato temporal y el número de personas fijas discontinuas
Condiciones laborales inadecuadas personal propio	
N.º de salidas voluntarias que se produzcan en el Grupo	Anualmente, mediante los diferentes sondeos / encuestas que se incluyen en el Modelo Escucha (Compromiso, Pulsos,...) se analizarán la percepción existente en las personas trabajadoras relativas a sus condiciones laborales

Diversidad, igualdad e inclusión

Contamos con el objetivo de mantener un constante diálogo social aplicable en todas las sociedades que formamos el Grupo EROSKI, tanto en las sociedades no cooperativas como a la cooperativa. En las sociedades no cooperativas, como fruto de esa relación, todos los procesos colectivos que hemos tenido que negociar en los últimos años (desde Convenios Colectivos de empresa hasta Expedientes de Regulación de Empleo) los hemos finalizado con acuerdo con la parte social (sindicatos) y en el ámbito de la cooperativa, a través de los órganos propios de la misma, se ha participado en el debate sobre las condiciones de trabajo de las personas socias.

El Grupo EROSKI somos una empresa que genera empleo en zonas dispersas y entre colectivos diversos. Además, medimos la representación de las mujeres, así como la inserción social. Para su seguimiento, contamos con los siguientes parámetros:

Métricas	Metodología e hipótesis significativas
N.º de eventos colaborativos realizados con fundaciones que promueven la inserción social.	Seguimiento por sociedad/negocio con periodicidad anual.
N.º de mujeres en el Comité de Dirección del Grupo. N.º de mujeres en los Comités de Dirección de cada sociedad. Brecha salarial existente entre las personas trabajadoras por cada sociedad.	En materia de igualdad retributiva, anualmente se actualiza la Hoja de Registro Retributivo de cada sociedad y cada cuatro años se actualiza la Auditoria Retributiva del Grupo dando respuesta a la normativa aplicable.
Nivel de compromiso y bienestar existente en las personas trabajadoras del Grupo.	Mediante los diferentes sondeos / encuestas que se incluyen en el Modelo Escucha (Compromiso, Pulsos, …) se quiere analizar la percepción existente en las personas trabajadoras en relación con su nivel de compromiso y bienestar para identificar palancas para la mejora del Compromiso y Bienestar de las personas trabajadoras.
N.º personas contradas de colectivos vulnerables. % de personas con discapacidad. N.º personas de colectivos vulnerables que han participado en programas de formación ocupacional.	Se realiza un seguimiento por sociedad/negocio con periodicidad anual de los indicadores descritos.

Conciliación laboral, personal y familiar

Entre los objetivos para la mejora del equilibrio entre la vida personal y profesional de los empleados del Grupo EROSKI, contamos con la comunicación de las medidas de conciliación existentes (normas laborales para personal socio y convenios colectivos de aplicación para personal TCA), así como los siguientes parámetros:

Métricas	Metodología e hipótesis significativas
Comunicación de las medidas de conciliación existentes (normas laborales para personal socio y convenios colectivos de aplicación para personal TCA)	Comunicación y actualización a través del Portal del Empleado de las medidas de conciliación existentes.
N.º y % de personas sujetas a medidas de conciliación	Periódicamente se analiza el número de personas sujetas a medidas de conciliación y su efectividad a través de los diferentes sondeos y encuestas que se incluyen en el Modelo Escucha (Compromiso, Pulsos, …) donde se quiere analizar la percepción existente en las personas trabajadoras en relación con la aplicación real de las medidas de conciliación vida personal y laboral.

Métricas	Metodología e hipótesis significativas
N.º de personas con contrato temporal existente cada año.	Anualmente, Eroski analizará el número de personas con contrato temporal y el número de personas fijas discontinuas.
Se ha elaborado un Proyecto Piloto de Calendario de 5 días aplicable en 288 supermercados que previsiblemente se extenderá a todos los centros. Este programa piloto permitirá su extensión de un calendario de 5 días a otros centros dentro del Grupo.	Mediante los diferentes sondeos y encuestas que se incluyen en el Modelo Escucha (Compromiso, Pulsos, …) se quiere analizar la percepción existente en las personas trabajadoras en relación con la aplicación real de las medidas de conciliación vida personal y laboral.

Seguridad y salud laboral

Los parámetros de medición de la salud y seguridad del Grupo EROSKI incluyen:

Métricas	Metodología e hipótesis significativas
Elaboración de criterios internos y programas que buscan la mejora de las condiciones físicas y laborales de todas las personas trabajadoras: ▪ Criterios internos de limitación de altura máxima de palets (180cm) y de peso máximo (15k) debido al mayor colectivo de mujeres en la empresa, casi el 80%. ▪ Integración de la mirada preventiva en el diseño de los modelos físicos de las tiendas. ▪ Programas de salud musculoesquelética. ▪ Programa de ayuda psicológica. ▪ *Apps* de telemedicina.	El Grupo EROSKI dispone de diversos foros de representación (dependiendo de los negocios), siendo los más importantes los Comités de Seguridad y salud y los órganos sociales de Eroski S. Coop.
Disponer de un sistema actualizado de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales integrada en todos los niveles jerárquicos: ▪ Procedimiento de Evaluación de Riesgos. ▪ Procedimiento de Planificación Preventiva. ▪ Procedimiento de Formación e Información. ▪ Procedimiento de Equipos de Protección Individual. ▪ Procedimiento de Vigilancia de la Salud.	El Grupo EROSKI dispone de diversos foros de representación (dependiendo de los negocios), siendo los más importantes los Comités de Seguridad y salud y los órganos sociales de Eroski S. Coop. Indicadores periódicos: ▪ Auditorías de Prevención Riesgos (internas y externas). ▪ Planificación preventiva. ▪ Accidentabilidad. ▪ Inspecciones programadas. ▪ Simulacros de evacuación.

Atracción, formación y desarrollo de los trabajadores

Con el fin de conocer el desarrollo profesional y formación de los empleados y la inversión que se realiza en desarrollo por cada empleado, así como la distribución de perfiles clave en los puestos incluidos en el Consejo de Dirección. Para ello contamos con los siguientes parámetros:

Métricas	Metodología e hipótesis significativas
N.º horas de formación	Mensualmente se realiza un seguimiento de las horas de formación, así como de los principales indicadores ligados a formación.
Nivel de compromiso y revisión de las palancas para la mejora del compromiso en las personas trabajadoras del Grupo	Mediante los diferentes sondeos / encuestas que se incluyen en el Modelo Escucha (Compromiso, Pulsos, ...) se quiere analizar la percepción existente en las personas trabajadoras en relación con su nivel de compromiso y bienestar para identificar palancas para la mejora del Compromiso y Bienestar de las personas trabajadoras.
Revisión de la tasa de cobertura general haciendo hincapié en los puestos clave.	Mensualmente se analizará la tasa de cobertura general y se realizará seguimiento de estos puestos clave.

Medidas contra la violencia de género

Con el fin de reducir y gestionar adecuadamente los casos de violencia y acoso, desde Grupo EROSKI contamos con los siguientes objetivos:

Métricas	Metodología e hipótesis significativas
Comunicar los protocolos frente al acoso sexual o por razón de sexo	Comunicación a través de los mecanismos internos de reuniones jerárquicas y disponible en la intranet
Revisar los resultados de las evaluaciones de riesgos psicosociales relacionados con los conflictos de acoso sexual y por razón de sexo	Cada vez que existe un conflicto de acoso sexual o por razón de sexo, se crea un Comité específico que investiga el caso y sus conclusiones se derivan a la Comisión de seguimiento del Plan de Igualdad y al CCN (Comité de Cumplimiento Normativo de Grupo EROSKI) que analiza los casos y tipologías de acoso sexual, por razón de sexo u ocurridos en las empresas y las conclusiones de las instrucciones realizadas. Asimismo, anualmente se deriva a la comisión de seguimiento del Plan de Igualdad y trimestralmente al CCN (Comité de Cumplimiento Normativo de Grupo EROSKI) de los casos y tipologías de acoso sexual, por razón de sexo u ocurridos en las empresas y de las conclusiones de la instrucción realizadas
Realizar campañas de sensibilización y prevención del acoso sexual y por razón de sexo en las que se incluyan, los comportamientos constitutivos de acoso, los canales de denuncia y la garantía de confidencialidad	Comunicación específica a través de los mecanismos de comunicación interna
Ofrecer acceso a formación para la protección integral contra las violencias sexuales para toda la plantilla Informar y formar a la plantilla, especialmente a las trabajadoras, de que la violencia sexual supone un riesgo laboral concurrente	Periódicamente, se llevan a cabo campañas de comunicación y formación dirigidas a toda la plantilla, con el objetivo de promover la protección integral contra las violencias sexuales y garantizar un entorno seguro y respetuoso

Métricas	Metodología e hipótesis significativas
Elaborar y aprobar por Consejo Social y Consejo Rector los Protocolos de Acoso Laboral aplicable al personal Socio. Elaborar y aprobar los Protocolos de Acoso Laboral aplicable al personal de TCA, informando a los Comités de Empresa de cada sociedad.	Aprobación de los Protocolos de Acoso Laboral

En el Grupo EROSKI no hemos definido metas cuantificables adicionales relacionados con los IRO de personal propio. Sin embargo, estamos comprometidos a establecer dichas metas en el futuro, siendo el Comité de Sostenibilidad el encargado de velar e impulsar este proceso. Mientras tanto, en el Grupo EROSKI realizamos seguimiento de la eficacia de nuestras políticas y actuaciones relacionadas con los impactos, riesgos y oportunidades en sostenibilidad a través de los indicadores y parámetros cualitativos y cuantitativos explicados previamente a lo largo de este capítulo. Este seguimiento se lleva a cabo en los términos indicados en el apartado '1.1.2.2 Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos (GOV-2) del capítulo NEIS 2 – Información general.'

3.1.3.2 Características de las personas asalariadas de la empresa (S1-6)

Según se refleja en el apartado '1.1.3.1 Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1) del capítulo NEIS 2 – Información general', la plantilla de personal propio del Grupo EROSKI a 31 de enero 2025 está formada por 27.625 personas. A continuación, desglosamos la información en número de personas del Grupo EROSKI a cierre del ejercicio 2024, con fecha de 31 de enero de 2025, según sus características:

Personas trabajadoras por género

	2024	2023
Hombre	6.526	6.375
Mujer	21.099	21.051
Otro[1]	-	-
Total[2]	**27.625**	**27.426**

[1] No aplica ya que en España no es posible registrarse legalmente como perteneciente a un tercer género, a menudo neutro, que se clasifica como 'otro'.
[2] Referencia a la nota 26 de gastos de personal de 'Cuentas Anuales Consolidadas de Eroski, S.Coop. y sociedades dependientes'

Personas trabajadoras por modalidad de contrato y género

	2024			2023		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
N.º de asalariados permanentes	18.347	5.519	23.866	18.360	5.439	23.799
N.º de asalariados temporales	2.752	1.007	3.759	2.691	936	3.627
Total	21.099	6.526	27.625	21.051	6.375	27.426
Nº de asalariados de horas no garantizadas	-	-	-	-	-	-
N.º de asalariados a tiempo completo[1]	13.759	5.595	19.354	13.553	5.522	19.075
N.º de asalariados a tiempo parcial[1]	7.340	931	8.271	7.498	853	8.351
Total	21.099	6.526	27.625	21.051	6.375	27.426

[1] La divulgación de información sobre los asalariados a tiempo completo y a tiempo parcial es voluntaria

En cuanto a los contratos temporales, cabe destacar que, en el ejercicio actual, el 80% son contratos por sustitución, un 11% son contratos por imprevistos que van surgiendo durante el año y el resto son contratos puntuales por campañas especiales durante el año.

Personas trabajadoras que han abandonado el Grupo durante el período de referencia

	2024			2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Voluntariamente	447	840	1.287	451	738	1.189
Despido	170	271	441	162	355	517
Jubilación	39	108	147	29	74	103
Fallecimiento	4	5	9	8	7	15
Total	660	1.224	1.884	650	1.174	1.824
Tasa de rotación[1]	10,11%	5,80%	6,81%	10,20%	5,58%%	6,65%

[1] Para calcular la tasa de rotación, la empresa usará la cifra total de asalariados (voluntariamente + despido + jubilación + fallecimiento) para el numerador de la tasa de rotación.

Número de despidos por género, edad y categoría profesional

	2024				2023			
	< 30	> 50	30 - 50	Total	< 30	> 50	30 - 50	Total
Mujeres	**50**	**64**	**157**	**271**	**55**	**132**	**145**	**355**
Gestión	-	1	-	**-**	-	-	-	**-**
Mando	-	1	5	**6**	-	4	4	**8**
Profesional	48	50	128	**226**	55	112	132	**301**
Responsable	2	12	24	**38**	-	15	26	**41**
Técnico/a	-	-	-	**-**	-	1	3	**5**
Hombres	**62**	**32**	**76**	**170**	**39**	**37**	**83**	**162**
Gestión	-	-	-	**-**	-	2	-	**2**
Mando	1	7	2	**10**	1	-	3	**4**
Profesional	60	22	64	**146**	38	27	74	**140**
Responsable	1	2	7	**10**	-	5	5	**10**
Técnico/a		1	3	**4**	-	3	1	**6**
Total	**112**	**96**	**233**	**441**	**94**	**169**	**248**	**517**

Personas trabajadoras por contrato y por comunidad autónoma

	2024			2023		
	Permanente	Temporal	Total	Permanente	Temporal	Total
Andalucía	199	19	**218**	199	19	**218**
Aragón	859	140	**999**	809	154	**963**
Asturias	404	130	**534**	395	73	**468**
Cantabria	276	34	**310**	286	27	**313**
Castilla y León	553	121	**674**	545	122	**667**
Cataluña	4.157	419	**4.576**	4.346	385	**4731**
C. Valenciana	20	0	**20**	16	0	**16**
Galicia	5.591	1.308	**6.899**	5.407	1.242	**6.649**
Islas Baleares	2.475	239	**2714**	2.458	270	**2.728**
La Rioja	273	34	**307**	272	17	**289**
Madrid	243	17	**260**	218	22	**240**
Murcia	0	0	**0**	6	0	**6**
Navarra	1.174	239	**1413**	1.184	253	**1.437**
País Vasco	7.642	1.059	**8.701**	7.658	1.043	**8.701**
Total	**23.866**	**3.759**	**27.625**	**23.799**	**3.627**	**27.426**

Distribución de empleados por clasificación profesional

	2024		2023	
	N.º	%	N.º	%
Dirección	75	0,27%	77	0,28%
Gestión	288	1,04%	281	1,02%
Mando	1.086	3,93%	1.100	4,01%
Profesional	22.478	81,37%	22.239	81,09%
Responsable	2.592	9,38%	2.648	9,66%
Técnico/a	1.106	4,01%	1.081	3,94%
Total	**27.625**	**100%**	**27.426**	**100%**

Promedio anual por tipo de contrato y edad

	2024					2023				
	Modalidad de contrato					Modalidad de contrato				
	Permanente	%	Temporal	%	Total	Permanente	%	Temporal	%	Total
< 30 años	2.466	10,3%	2.068	49,5%	4.535	2.361	9,8%	1.892	48,3%	4.253
30 - 50 años	13.504	56,3%	1.736	41,5%	15.240	14.287	59,4%	1.691	43,2%	15.978
> 50 años	8.013	33,4%	376	9,0%	8.389	7.405	30,8%	333	8,5%	7.738
Total	**23.983**	**100,0%**	**4.180**	**100,0%**	**28.163**	**24.053**	**100,0%**	**3.916**	**100,0%**	**27.969**

	2024					2023				
	Modalidad de jornada					Modalidad de jornada				
	Completa	%	Parcial	%	Total	Completa	%	Parcial	%	Total
< 30 años	2.769	14,1%	1.766	20,8%	4.535	2.579	13,3%	1.673	19,4%	4.253
30 - 50 años	10.402	52,9%	4.837	57,0%	15.240	10.792	55,7%	5.186	60,3%	15.978
> 50 años	6.508	33,1%	1.881	22,2%	8.389	5.990	30,9%	1.748	20,3%	7.738
	19.679	**100,0%**	**8.484**	**100,0%**	**28.163**	**19.361**	**100,0%**	**8.608**	**100,0%**	**27.969**

Promedio anual por tipo de contrato y categoría profesional

	2024					2023				
	Modalidad de contrato					Modalidad de contrato				
	Permanente	%	Temporal	%	Total	Permanente	%	Temporal	%	Total
Directivo/a	74	0,3%	1	0,0%	75	74	0,3%	1	0,0%	75
Gestor/a	287	1,2%	0	0,0%	287	282	1,2%	0	0,0%	282
Mando	1.090	4,5%	8	0,2%	1.099	1.104	4,6%	7	0,2%	1.111
Profesional	18.882	78,7%	4.099	98,0%	22.981	18.940	78,7%	3.830	97,8%	22.770
Responsable	2.572	10,7%	54	1,3%	2.626	2.599	10,8%	52	1,3%	2.651
Técnico/a	1.076	4,5%	19	0,4%	1.095	1.054	4,4%	25	0,6%	1.080
	23.982	**100,0%**	**4.180**	**100,0%**	**28.163**	**24.053**	**100,0%**	**3.916**	**100,0%**	**27.969**

	2024					2023				
	Modalidad de jornada					Modalidad de jornada				
	Completa	%	Parcial	%	Total	Completa	%	Parcial	%	Total
Directivo/a	74	0,4%	1	0,0%	75	74	0,4%	1	0,0%	75
Gestor/a	285	1,4%	2	0,0%	287	282	1,5%	1	0,0%	282
Mando	1.077	5,5%	22	0,3%	1.099	1.087	5,6%	24	0,3%	1.111
Profesional	14.802	75,2%	8.178	96,4%	22.981	14.489	74,8%	8.281	96,2%	22.770
Responsable	2.429	12,3%	197	2,3%	2.626	2.440	12,6%	211	2,4%	2.651
Técnico/a	1.012	5,1%	83	1,0%	1.095	989	5,1%	90	1,0%	1.080
	19.679	**100,0%**	**8.484**	**100,0%**	**28.163**	**19.361**	**100,0%**	**8.608**	**99,9%**	**27.969**

3.1.3.3 Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social (S1-8)

El 100% de las 19.134 personas trabajadoras que no son socias cooperativistas (el 69 % de la plantilla total) desarrollan su trabajo en Espacio Económico Europeo (EEE) y están cubiertas por un convenio colectivo dentro de la EEE. En el Grupo EROSKI no disponemos de centros, personal propio ni empresas, que operen en países distintos al territorio nacional.

Contamos con numerosos Comités de empresa en las diferentes sociedades, algunos por centro de trabajo (hipermercados, plataformas y sedes), otros por agrupación de centros (por provincia). Existe un Comité intercentros que representa al negocio de supermercados, al que acude la Dirección de Relaciones Laborales. Cabe mencionar que en el Grupo EROSKI no se dan los requisitos para la existencia de un comité de empresa europeo, un comité de empresa de la Sociedad Europea (SE) o un comité de empresa de la Sociedad Cooperativa Europea (SCE), porque sólo operamos en España.

Aplicamos principalmente dos convenios colectivos: uno de empresa y otro de sector. El de sector es el de grandes almacenes y se ha actualizado en 2023. La negociación se ha llevado a cabo con los sindicatos desde la patronal, la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED), a través de la cual articulamos el ejercicio del diálogo social. En lo que respecta al convenio colectivo de supermercados EROSKI, lo firmamos en 2023 y cuenta con una vigencia hasta 2027 en Salarios y Jornada tras la negociación entre la Dirección de Relaciones Laborales y los sindicatos. Asimismo, durante la vigencia del Convenio hay una Comisión Paritaria que ayuda a interpretar el mismo.

En general, el proceso de diálogo social con las personas trabajadoras no socias cooperativistas es el que marca el Estatuto de los Trabajadores para negociar convenios colectivos, ERE, etc.

En el caso de las personas socias trabajadoras, el modelo de comunicación se establece en los Estatutos Sociales y el Reglamento de Régimen Interno, tal y como se presenta en el apartado '1.1.2 Gobernanza (GOV) en el capítulo de la NEIS 2- Información general' de este informe.

No existe un periodo de tiempo fijo general especificado para notificaciones en caso de cambios operacionales, ya que este depende del tipo de cambio que se produzca. Pero siempre

cumplimos los plazos establecidos en la legislación. En este sentido, en España los plazos de preaviso en los convenios colectivos están sujetos a lo que establece la normativa (Estatuto de Trabajadores).

El porcentaje global de personas asalariadas, incluyendo a trabajadores temporales o eventuales, representados por los representantes de los trabajadores supone un 91%.

3.1.3.4 Parámetros de diversidad (S1-9)

Distribución por género en número y porcentaje en la Alta Dirección

	2024		2023	
	N.º	%	N.º	%
Hombres	35	81%	33	80%
Mujeres	8	19%	8	20%
Total	**43**	**100%**	**41**	**100%**

Distribución de las personas asalariadas por grupos de edad

	2024		2023	
	N.º	%	N.º	%
< de 30 años	4.091	14,81%	4.240	15,46%
entre 30 y 50 años	14.836	53,70%	14.054	51,24%
> de 50 años	8.698	31,49%	9.132	33,30%
Total	**27.625**	**100%**	**27.426**	**100%**

3.1.3.5 Salarios adecuados (S1-10)

En el Grupo EROSKI establecemos salarios justos y competitivos en línea con los índices de referencia pertinentes, considerando la función o puesto de trabajo, así como el mérito y el rendimiento. Estas remuneraciones se diseñan teniendo en cuenta la normativa vigente, asegurando la igualdad y la no discriminación por razón de sexo, raza o ideología e igualdad de remuneración para puestos de igual valor.

3.1.3.6 Personas con discapacidad (S1-12)

A cierre del ejercicio 2024, contamos con un 1,28% de personas con discapacidad en el Grupo EROSKI. Hemos renovado el convenio de colaboración INSERTA de la ONCE para incorporar progresivamente más personas de este colectivo en los próximos años. En 2024, VEGALSA-EROSKI continúa con el convenio de colaboración con la Federación Autismo Galicia para promover la inclusión laboral de las personas con trastorno del espectro del autismo (TEA). Adicionalmente, continuamos con el convenio con Down Coruña para impulsar juntas la integración social a través de la inclusión laboral y el fomento del emprendimiento de las personas con Síndrome de Down.

Por otro lado, en el Grupo EROSKI buscamos dar nuevas oportunidades a la inclusión laboral de personas con capacidades diversas a través de sus supermercados inclusivos. Se trata de establecimientos gestionados íntegramente por personas con discapacidad. Continuamos extendiendo este modelo que comenzamos a desarrollar en 2015 junto a Gureak, y en el que profundizamos en 2017 junto a Ampans en CAPRABO y, en 2019, con Soltra en VEGALSA-EROSKI.

Asimismo, potenciamos la inclusión social en nuestra cadena de valor. Por eso colaboramos con proveedores como la Fundación Ampans en Cataluña, comercializadora de los quesos Muntanyola, que promueven la inserción laboral de personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y en situación de vulnerabilidad.

En FORUM, a lo largo del año 2024, hemos colaborado activamente con diversos centros formativos, asociaciones y fundaciones cuyo propósito es facilitar la integración laboral de colectivos con discapacidad intelectual.

Gracias a esta colaboración, hemos posibilitado la incorporación en prácticas de siete personas, en nuestros centros, procedentes de diferentes comunidades autónomas, como País Vasco, Cataluña, así como Navarra. Su incorporación nos ha permitido fomentar la inclusión laboral y ofrecerles nuevas oportunidades de desarrollo profesional, para impulsar su integración en el ámbito laboral.

Durante el 2024, hemos establecido colaboración con, diferentes asociaciones como (Gureak, Gaude, Asociación Síndrome de Down en Bizkaia, fundación Badalona Capac y Fundación Talleres Guinardo, en Barcelona) cuyo propósito es facilitar la integración laboral de colectivos con discapacidad intelectual, colaborar en la formación del alumnado y facilitar la realización de prácticas en nuestros centros. En otro orden de cosas, también hemos colaborado con Eragintza (Bizkaia) y en concreto con un centro ocupacional de Jardinería.

En Baleares, trabajamos con las siguientes entidades: Fundación Personas con discapacidad Menorca y fundación coordinadora y Centro de Educación Especial Son Ferriol. Durante este 2024, la colaboración ha consistido en prácticas en nuestras tiendas.

En relación con las medidas de accesibilidad de nuestros establecimientos cumplimos con la normativa vigente. Todos los proyectos de apertura y reforma son aprobados tras la comprobación de la autoridad competente. Asimismo, nuestro modelo considera algunas mejoras para las personas con movilidad reducida: balanzas más bajas en fruta, mostradores de información con rebaje de altura y carros especiales.

Personas trabajadoras con discapacidad por categoría profesional

	2024		2023	
	N.º	%[1]	N.º	%[1]
Dirección	0	0,0%	0	0,0%
Gestión	3	0,8%	2	0,6%
Mando	9	2,5%	9	2,6%
Profesional	319	92,4%	312	89,7%
Responsable	15	4,2%	18	5,2%
Técnico/a	7	2%	6	1,7%
Total	**353**	**100%**	**347**	**100%**

[1] Porcentaje respecto al total de personas con discapacidad.

3.1.3.7 Parámetros de formación y desarrollo de capacidades (S1-13)

En el Grupo EROSKI velamos por el desarrollo de nuestros profesionales, tanto en tiendas como en estructuras, plataformas u otros negocios diversificados. Para el Grupo, el desarrollo de talento interno es una pieza clave para la consecución de la estrategia. Durante el 2024 hemos fortalecido el desarrollo de personas en su preparación para cubrir posiciones de mayor responsabilidad con un total de 69 personas en planes específicos de desarrollo de talento, siguiendo los avances del año 2023, especialmente en la capacitación de cara a cubrir posiciones directivas, con foco en el relevo generacional.

Asimismo, hemos incrementado la capacitación de gestión y de habilidades de nuestros profesionales, especialmente entre las personas de nuestras tiendas, buscando el mejor servicio hacia nuestra clientela.

Fruto de ese esfuerzo, hemos incrementado la formación en 45.699 horas que ha supuesto un aumento de un 19% de horas y una dedicación total de 285.049 horas.

Personas que participaron en evaluaciones periódicas del rendimiento y del desarrollo profesional

	2024			2023		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Dirección	20	51	71	18	41	59
Gestión	104	114	218	108	126	234
Mando	629	289	918	637	318	955
Profesional	11.378	2.985	14.363	11.455	2.741	14.196
Responsable	1.423	330	1.753	1.495	354	1.849
Técnico/a	494	345	839	472	356	828
Total	14.048	4.114	18.162	14.185	3.936	18.121

N.º medio de horas de formación de las personas trabajadoras según sexo y categoría profesional

	2024			2023		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Dirección	14,1	14,6	14,4	40,8	22,9	28,5
Gestión	12,1	6,3	9,1	17,7	10,2	13,7
Mando	12,5	16,4	13,7	20,2	17,6	19,3
Profesional	9,4	11,0	9,8	7,4	7,8	7,5
Responsable	10,0	10,4	10,0	9,4	9,6	9,4
Técnico/a	18,0	20,3	19,0	17,9	18,8	18,3
Total	9,9	11,8	10,3	8,5	9,5	8,7

Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales

	2024	2023	%2024/2023
Dirección	1.083	2.195	49,34%
Gestión	2.617	3.843	68,10%
Mando	14.931	21.261	70,23%
Profesional	219.387	167.279	131,15%
Responsable	26.032	25.017	104,06%
Técnico/a	20.999	19.756	106,29%
Total	**285.049**	**239.351**	**119,09%**

3.1.3.8 Parámetros de salud y seguridad (S1-14)

En el Grupo EROSKI tenemos el firme compromiso de proteger y mejorar la salud de nuestras personas trabajadoras, desarrollando para ello una labor proactiva en materia de seguridad y salud.

Personal propio[1] cubierto por el sistema de gestión de la salud y de seguridad

	2024	2023
Hombres	100%	100%
Mujeres	100%	100%
Otros	100%	100%
No notificado	100%	100%
Total	**100%**	**100%**

[1] En número de personas, no en equivalentes a jornada completa.

Muertes como consecuencia de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo

	2024		2023	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
N.º de muertes como consecuencia de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo	0	0	0	0

Número y tasa de accidentes de trabajo registrables

	2024		2023	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
N.º de accidentes totales	**836**	**368**	**835**	**413**
N.º de accidentes con baja leve	833	368	834	413
N.º de accidentes con baja grave	3	0	1	0
Índice de gravedad[1]	1,43	1,28	1,49	1,23
Índice de frecuencia[2]	24,66	32,31	24,82	37,04
N.º de enfermedades profesionales	39	5	40	5

[1] Jornadas perdidas * 1.000 / Horas totales trabajadas
[2] Accidentes con baja * 1.000.000 / Horas totales trabajadas

Número de horas de absentismo

	2024	2023
Número de horas de absentismo	4.485.002,26	4.261.643,65

3.1.3.9 Parámetros de conciliación laboral (S1-15)

Uno de los ejes de nuestro Plan de Igualdad, explicado en el apartado '3.1.2.1 Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1) del presente capítulo', consiste en la conciliación de la vida personal y profesional. En el Grupo EROSKI contamos con permisos adicionales a los que la legislación establece, e impulsamos entornos y horarios de trabajo flexibles que permitan un equilibrio entre la vida personal y profesional.

Permisos por motivos familiares (% de personas asalariadas)

	2024		2023	
	Con derecho a acogerse a permisos por motivos familiares	Que se han acogido a los permisos por motivos familiares	Con derecho a acogerse a permisos por motivos familiares	Que se han acogido a los permisos por motivos familiares
Hombres	100%	6,50%	100%	6,24%
Mujeres	100%	16,49%	100%	16,85%
Otros	100%	0,00%	100%	0,00%
No notificado	100%	0,00%	100%	0,00%

Los asalariados con derecho a permisos por motivos familiares son aquellos que están cubiertos por reglamentos, políticas organizativas, acuerdos, contratos o convenios de negociación colectiva que contengan derechos a permisos por motivos familiares y que han notificado su derecho a la empresa o la empresa es consciente del derecho.

Distribución por género de personas con reducción de jornada según causa

	2024					
	Mujer		Hombre		Total	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Por guarda legal	1.932	96,55%	69	3,45%	2.001	79,47%
Por cuidado de familiares	403	95,50%	19	4,50%	422	16,76%
Voluntaria	87	91,58%	8	8,42%	95	3,77%
Total	2.422		96		2.518	
Personas con derecho a este permiso	21.099	100%	6.526	100%	27.625	100%

	2023					
	Mujer		Hombre		Total	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Por guarda legal	1.714	96,5%	63	3,5%	1.777	82%
Por cuidado de familiares	300	94,3%	18	5,7%	318	15%
Voluntaria	63	92,6%	5	7,4%	68	3%
Total	2.077		86		2.163	
Personas con derecho a este permiso	21.051	100%	6.375	100%	27.426	100%

Distribución por género de permisos parentales

	2024			2023		
	M	H	Total	M	H	Total
N.º de personas con derecho a este permiso	21.099	6.526	27.625	21.051	6.375	27.426
% de personas con derecho a este permiso	100%	100%	100%	100%	100%	100%
N.º de personas que se han acogido al permiso parental	280	226	506	317	226	543
N.º de personas que han regresado al trabajo tras el permiso parental en 2024	182	189	371	173	164	337
Tasa de regreso al trabajo tras finalizar el permiso parental en 2024	70,98%	84,96%	76,80%	75,50%	89,60%	81,80%
Personas que continúan en Grupo EROSKI 12 meses después de reincorporarse tras un permiso parental en 2023	225	192	417	151	121	273

Distribución por género de personas con excedencia según causa

	2024					
	Mujer		Hombre		Total	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Por guarda legal	248	96,88%	8	3,12%	256	31%
Por cuidado de familiares	159	94,1%	10	5,9%	169	20%
Voluntaria	316	78,8%	85	21,2%	401	49%
Total	723		103		826	
Personas con derecho a este permiso	21.099	100%	6.526	100%	27.625	100%

	2023					
	Mujer		Hombre		Total	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Por guarda legal	176	73,6%	63	26,4%	239	19%
Por cuidado de familiares	55	75,3%	18	24,7%	73	6%
Voluntaria	922	99,5%	5	0,5%	927	75%
Total	1.153		86		1.239	
Personas con derecho a este permiso	21.051	100%	6.375	100%	27.426	100%

3.1.3.10 Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración) (S1-16)

La Política de Remuneraciones del Grupo EROSKI tiene como principio general la no discriminación por razón de sexo, raza o ideología e igualdad de remuneración para puestos de igual valor. En este sentido, la retribución de referencia por categoría profesional en Grupo EROSKI es igualitaria entre hombres y mujeres. La valoración de cada ocupación mediante un sistema internacional de puntos por factor determina el nivel retributivo de la misma en cada sociedad. La brecha salarial, que es muy estrecha y se reduce progresivamente, se debe a la distribución dispar de mujeres y hombres en los distintos niveles de responsabilidad dentro de la misma categoría profesional y a la evolución histórica de las retribuciones. Se espera que progresivamente la brecha disminuya, gracias a la renovación natural de nuestro equipo y a la mayor presencia de mujeres en puestos de mayor responsabilidad dentro de la misma categoría profesional.

La brecha salarial calculada de acuerdo con la fórmula indicada en la Normativa CSRD asciende a 13,2% en 2024. Este dato se calcula teniendo en cuenta la compensación total anual (retribución fija más retribución variable *target*) de todas las personas trabajadoras del Grupo EROSKI en España, en función de las horas anuales de trabajo de referencia.

Brecha salarial (euros)

	2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Remuneración bruta media por hora	14,17	12,30	14,17	12,52
Brecha salarial[1]		**13,20%**		**11,70%**

[1] ((Nivel medio de remuneración bruta por hora de los empleados hombres - Nivel medio de remuneración bruta por hora de las empleadas) / Nivel medio de remuneración bruta por hora de los empleados hombres *100)

Aplicamos el principio de solidaridad retributiva en toda la organización en concordancia con nuestros valores, alineando así nuestra cultura corporativa con nuestra forma de actuar día a día. Esto se traduce en una estrecha horquilla salarial entre los puestos con menor responsabilidad y los de alta dirección: en concreto, en EROSKI, S.COOP., el abanico salarial en 2024 fue del 8.14%. De esta forma, la relación entre la compensación total que recibe la persona con mayor retribución y la mediana de la compensación del resto del personal en la cooperativa es de 6.98. Esto difiere ampliamente de las empresas del IBEX 35, en las que, según datos de 2023 de la Fundación 1º de Mayo, las primeras personas ejecutivas perciben de media 89,6 veces más retribución que el salario medio del resto de la plantilla.

Relación entre la remuneración total anual de la persona con el mayor salario y la remuneración total anual total media del conjunto de asalariados (excluida la persona mejor pagada)

	2024		2023	
	Grupo EROSKI	EROSKI, S.COOP.	Grupo EROSKI	EROSKI, S.COOP.
Teniendo en cuenta a todas las personas trabajadoras	13,3	11,1	11,5	10,9
Teniendo en cuenta solo a aquellas que han estado dadas de alta todo el ejercicio	9,0	7,0	7,8	7,3

El Comité de Valoración, nombrado por el Consejo de Dirección y el Consejo Social, se encarga de definir el nivel retributivo en la cooperativa, una vez valoradas las tareas que deben realizarse y las capacidades y competencias requeridas para cada puesto de trabajo. Las propuestas de actualización de remuneraciones de la cooperativa corresponden a la Dirección Social, que, tras presentarlas en el Consejo de Dirección y en el Consejo Social, son validadas por el Consejo de Dirección y aprobadas por el Consejo Rector. Por su parte, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la que propone al Consejo Rector la política retributiva de la alta dirección.

La retribución en Grupo EROSKI es pública, igualitaria entre hombres y mujeres, y depende del puesto y no de otros factores como la antigüedad o la negociación individual. Además, para facilitar la captación y la retención del talento, se aplica el principio de competitividad externa, adecuando la retribución a los niveles más generalizados en las empresas del sector. Así, en el caso del convenio de supermercados, el salario base mínimo es un 6,75% superior al salario mínimo interprofesional en España.

Externamente, la solidaridad retributiva implica que la remuneración del Consejo de Dirección es entre un 66% y un 75% inferior respecto al valor del mercado. De esta forma, durante 2024, la

remuneración total comparable con el mercado de la Dirección General y los miembros del Consejo de Dirección fue, en conjunto, de 1.104.328 euros. Este importe disminuye ligeramente respecto a 2023 (1.142.486 euros), debido a los ajustes salariales por la subida del IPC y los resultados de la cooperativa y la reducción del CDE. Además, la remuneración promedio de nuestro Consejo de Dirección ha sido de 122.703 euros en 2024. Esto difiere considerablemente de la realidad de las empresas cotizadas de España, en las que la retribución media por la alta dirección es 6 veces lo que percibe de media una persona del Consejo de Dirección de EROSKI, según datos de 2022 de la CNMV. La ratio de la remuneración promedio del Consejo de Dirección con la del resto de empleados es de 3,5 en EROSKI, S. Coop. y de 4,1 en el resto de las sociedades del Grupo. Mientras que en el IBEX 35 la ratio de las retribuciones medias del consejo sobre el salario medio de sus empleados es de 19,4, según datos de 2021 publicados por la Fundación 1º de Mayo.

Por otro lado, los miembros del Consejo Rector, nuestro órgano superior de gobierno, no perciben retribución fija ni variable alguna por esta labor, excepto los costes de desplazamientos a las reuniones de dicho órgano.

Remuneración media y su evolución desagregada por género (euros)

	2024	2023
Mujeres	21.079	20.408
Hombres	23.249	23.114

Remuneración media y su evolución desagregada por edad (euros)

	2024	2023
<30	19.218	17.821
30-50	21.308	20.722
>50	24.369	23.228

Remuneración media y su evolución desagregada por clasificación profesional (euros)

	2024	2023
Dirección	90.513	83.366
Gestión	56.789	54.363
Mando	37.635	34.710
Profesional	19.836	18.713
Responsable	24.733	23.334
Técnico/a	36.040	34.826
Total	**21.650**	**21.036**

Remuneración media de los consejeros y directivos por género (euros)[1]

	2024	2023
Mujeres	135.615	126.420
Hombres	116.247	109.032
Total	**122.703**	**114.249**

[1] Incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción

3.1.3.11 Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos (S1-17)

Durante el periodo de referencia, hemos presentado 58 comunicaciones a través de los canales habilitados por el Grupo EROSKI para que el personal propio pueda expresar sus inquietudes: Canales Internos de Información y a través de otros canales internos del Área Social (línea de mando).

Comunicaciones recibidas

	2024			2023		
	Canal Interno de Información	Otros canales internos	Total	Canal Interno de Información	Otros canales internos	Total
Acoso	6	13	19	4	8	12
Discriminación	0	0	0	5	0	5
Otros motivos	39	0	39	0	0	0
Total	45	13	58	9	8	17

En cumplimiento con la normativa vigente, durante el período de referencia, de las 19 comunicaciones de acoso recibidas se han confirmado 3 casos, los cuales han sido tratados por la Comisión Instructora de Acoso abierta a tal efecto, garantizando la confidencialidad y la protección de quienes presentan sus inquietudes. El resto de las comunicaciones presentadas tienen que ver con incidencias de otra índole como: trato de favor hacia compañeros, faltas de respeto, incumplimientos de protocolos internos y desajuste de horarios y fichajes.

Respecto a las implicaciones financieras, no se ha abonado importe alguno por multas, sanciones e indemnizaciones por daños y perjuicios derivados de los casos y reclamaciones mencionados anteriormente. En el supuesto de abonarse importe alguno por estas causas se presentaría en la 'Nota 25 Otros Gastos de las Cuentas Anuales consolidadas de Eroski, S.Coop. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2025'. En el Grupo EROSKI continuamos trabajando en la mejora de nuestras políticas y procedimientos para prevenir futuras incidencias y fomentar un ambiente laboral seguro y respetuoso para todos.

En el Grupo EROSKI no hemos registrado ningún caso de incidentes graves relacionados con los derechos humanos, como trabajo forzoso, trata de seres humanos o trabajo infantil entre nuestro personal durante este ejercicio. Esta ausencia de casos confirma nuestro compromiso con el cumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las Directrices de la OCDE para Empresas.

3.2 NEIS S2 - Trabajadores de la cadena de valor

3.2.1 Estrategia (SBM)

3.2.1.1 Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)

Tal y como se indica en el apartado '1.1.3.2 Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2) del capítulo NEIS-2 Información general', en el Grupo EROSKI fomentamos la interacción y cooperación entre las personas, grupos, colectivos y organizaciones que forman parte de nuestros grupos de interés, con el objeto de integrar sus intereses, opiniones y derechos en nuestra estrategia en materia de sostenibilidad. Para ello, contamos con varios canales y mecanismos de comunicación, a través de los cuales recibimos información de los diferentes grupos de interés, que gestionamos en el Comité de Sostenibilidad para su valoración y consideración, cuando se estima conveniente, dentro de la Estrategia de Sostenibilidad del Grupo.

Al hablar de trabajadores de cadena de valor, estamos considerando a los trabajadores de los agentes aguas arriba y aguas abajo, reflejada en el apartado '1.1.3.1 Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1) del capítulo NEIS-2 Información general' y descrita en mayor detalle en el presente apartado. Todos ellos constituyen un grupo clave que considerar.

Los trabajadores de la cadena de valor no participan directamente en la definición de la estrategia y del modelo de negocio del Grupo EROSKI. La legislación vigente en materia de cesión ilegal de trabajadores (Art. 43 del Estatuto de los trabajadores) determina que las empresas no establezcan contacto directo individual con trabajadores que no pertenecen a la categoría de personal propio. Dicho contacto solo puede llevarse a cabo a través del representante de la empresa proveedora, bien durante el proceso de contratación, bien durante la fase de ejecución del contrato. En el Grupo EROSKI, establecemos una relación sólida a nivel contractual con las empresas proveedoras, siendo dichas empresas las que asumen la responsabilidad directa sobre la gestión de sus trabajadores, estando obligadas, por la cláusula de protección y exigencias medioambientales y sociales que incorporamos en nuestros contratos, al cumplimiento de la misma.

Contamos con dos vías principales para recoger información relativa a los intereses, opiniones y derechos de los trabajadores de la cadena de valor. Ambas iniciativas se encuentran explicadas en detalle en el apartado '3.2.2.2 Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de impactos (S2-2)' del presente capítulo.

Además, en el Grupo EROSKI contamos con otra fuente adicional para incorporar los intereses, opiniones y derechos de las partes interesadas, y es a través de diferentes consultas realizadas durante el proceso de Análisis de Doble Materialidad que actualizamos periódicamente. En la sección '1.1.4.1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales (IRO-1) del capítulo NEIS-2 Información general', se explica en detalle el proceso seguido.

3.2.1.2 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

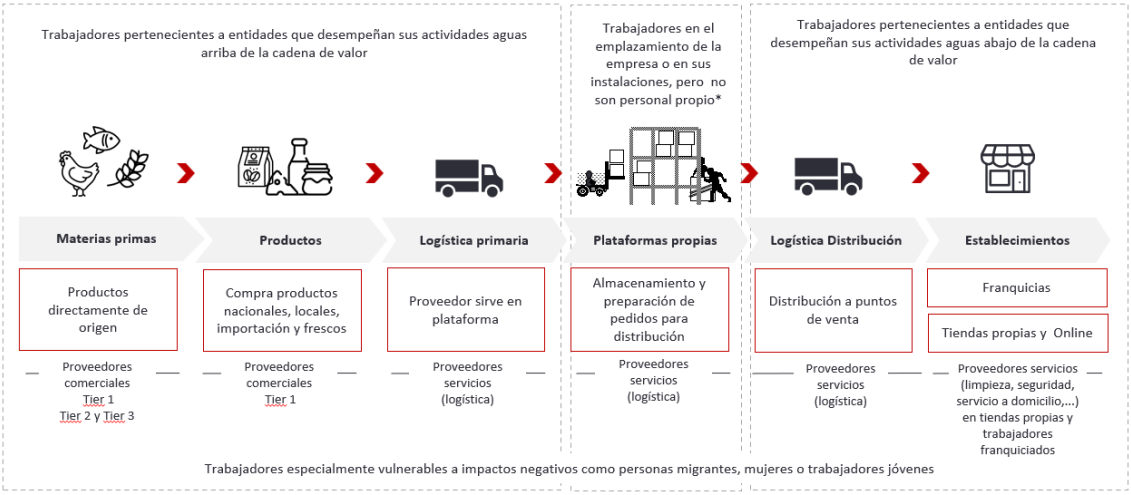

Dentro del alcance de divulgación de información en relación con los trabajadores de la cadena de valor, se han considerado todas las empresas proveedoras del nivel Tier 1 que pueden verse afectadas de forma significativa por el Grupo EROSKI. Actualmente, no disponemos de información relativa a las empresas proveedoras del nivel Tier 2 o nivel Tier 3.

A continuación, indicamos los diferentes tipos de trabajadores de la cadena de valor, potencialmente impactados negativa o positivamente por las actividades del Grupo EROSKI y su cadena de valor, incluidos en el alcance de este informe:

Trabajadores que desarrollan su actividad en el emplazamiento de la empresa o en sus instalaciones, pero no pertenecen a personal propio: como los trabajadores de servicios de seguridad, mantenimiento, limpieza y logística

Contamos en nuestras tiendas e instalaciones, con personal, ajeno al Grupo EROSKI, especializado en servicios de seguridad, mantenimiento y limpieza. Los convenios colectivos aplicables en las industrias de seguridad y limpieza incluyen cláusulas específicas que obligan a las empresas contratistas a subrogar a los trabajadores en caso de que se produzca un cambio de contratista para la prestación de estos servicios. Si bien, en el área de mantenimiento, por el tipo de trabajo que se desempeña y por la casuística tan dispar que hay en las tiendas, se colabora con aproximadamente 500 contratas diferentes que dan servicio a nuestra red comercial en temas de frío, clima, electricidad, obra civil, cerrajería, equipamientos de tienda, desratización, legionela, etc. Muchas de estas contratas están utilizando una herramienta llamada *Coodinaware* que nos permite tener una mejor visibilidad para controlar y monitorear la documentación vinculada a la Coordinación de Actividades Empresariales. De esta manera, en el Grupo EROSKI podemos hacer comprobaciones del estado documental de las contratas y sus trabajadores, así como, realizar el seguimiento del avance global del cumplimiento documental de las obligaciones de la Coordinación de Actividades Empresariales (art. 42 del Estatuto de los Trabajadores) para las contratas que están bajo su centro de gestión.

Otro de los servicios que se acomete dentro de nuestras instalaciones con personal no propio es el servicio de logística. Contamos con una red logística compuesta por 23 plataformas propias y 10 plataformas de terceros, por las que transitan los camiones para abastecer a todos los establecimientos del Grupo en todo el país. Alineados con nuestro compromiso medioambiental y social, el Grupo EROSKI colabora con la Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC), una de las mayores organizaciones empresariales del país y la única que reúne a representantes de todos los eslabones de la cadena de valor (sector primario, industria, distribución y operadores intermedios) de diferentes sectores profesionales. En su estudio anual de *benchmarking*, se analizan las tendencias de la distribución en relación con varios factores, entre los que se incluye el capital humano de los trabajadores del sector. En el Grupo EROSKI nos interesa y nos preocupa la gestión del talento como un nuevo reto para gestionar las diferentes áreas de la cadena de suministro. Los operadores logísticos que colaboran con el Grupo EROSKI operan en el territorio nacional, comprometiéndose a cumplir con las disposiciones legales vigentes, especialmente aquellas relacionadas con la seguridad y el derecho laboral. Asimismo, se comprometen a respetar la legislación medioambiental aplicable, a fin de prevenir o minimizar los efectos adversos sobre las personas y el medio ambiente. Además, se adhieren a las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño del 20 de noviembre de 1989, que prohíben la explotación infantil, y se abstienen de recurrir, en cualquier forma, al trabajo forzado u obligatorio, conforme a lo definido en el artículo 1 de la Convención del 25 de junio de 1957 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la abolición del trabajo forzado.

Trabajadores que desarrollan su actividad para entidades de fases anteriores de la cadena de valor de la empresa, como los proveedores de sus productos o proveedores de logística

En este grupo se encuentran principalmente los trabajadores de nuestros proveedores de productos del nivel Tier 1. El Grupo EROSKI adquiere y distribuye productos que adquirimos. Clasificamos a los proveedores en dos categorías:

Por ubicación:

- Proveedores locales: pequeñas empresas productoras del entorno más próximo (región).
- Proveedores y acreedores nacionales: proveedores ubicados en España.
- Proveedores y acreedores intracomunitarios: proveedores de países miembros de la Unión Europea (no ubicados en España).
- Proveedores y acreedores de Importación: proveedores extranjeros de fuera de países de la Unión Europea.

Por marca de producto:

- Proveedores de marca propia: proveedores que producen productos de nuestras marcas propias.
- Proveedores de marca fabricante: proveedores que producen sólo productos de sus propias marcas.

Número de proveedores de mercancía y acreedores de servicios por clasificación

	2024		2023	
	N.º	%	N.º	%
Proveedores y acreedores nacionales	9.278	95,80%	9.166	96,10%
Proveedores y acreedores intracomunitarios	300	3,10%	263	2,76%
Proveedores y acreedores de importación	107	1,10%	109	1,14%
Total	9.685	100,00%	9.538	100,00%
Proveedores de marca propia	964	9,95%	986	10,34%
Proveedores locales	2.027	20,93%	2.071	21,71%

Es importante destacar que, los proveedores con los que colaboramos son principalmente nacionales, por lo que sus trabajadores están sujetos al ordenamiento jurídico español y a las normas de desarrollo correspondientes.

La relación con los proveedores internacionales se describe en mayor detalle en el apartado '3.2.2.4 Adopción de medidas relacionadas con las Impactos materiales sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones (S2-4)' del presente capítulo.

Trabajadores que desarrollan su actividad para entidades de fases posteriores de la cadena de valor de la empresa, como los implicados en actividades de logística o distribución o franquicias

En el Grupo EROSKI contamos con una amplia red de franquicias del negocio de alimentación con presencia en todo el territorio español, Gibraltar y Andorra. Además, contamos con una franquicia del negocio de ocio y deporte ubicada en Aranda de Duero, Burgos, de la sociedad FORUM. El detalle del número de centros, su actividad y su ubicación lo podemos encontrar en la tabla 'Distribución de los establecimientos físicos por comunidad autónoma y negocio del capítulo NEIS 2- Información general'. Con todas nuestras franquicias hemos suscrito un contrato denominado 'Contrato de Franquicia Integral', que implica un control por nuestra parte como franquiciador, asegurando que se mantenga la identidad de la red y se cumplan las condiciones estipuladas.

Asimismo, en relación con los trabajadores de la franquicia, en el contrato se estipula que el franquiciado se compromete a cumplir con los principios fundamentales de la Organización Internacional de Trabajo y los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, tal y como se recoge en el apartado '3.2.2.1. Políticas relacionadas con los trabajadores de cadena de valor (S2-1) del presente capítulo'.

Por otro lado, la relación con nuestras empresas proveedoras de servicios logísticos aguas abajo, la hemos detallado previamente en el apartado 'Trabajadores que desarrollan su actividad en el emplazamiento de la empresa o en sus instalaciones, pero no pertenecen a personal propio: como los trabajadores de servicios de seguridad, mantenimiento, limpieza y logística.'

Trabajadores especialmente vulnerables a impactos negativos como migrantes, mujeres o trabajadores jóvenes

Los trabajadores especialmente vulnerables como migrantes, mujeres o trabajadores jóvenes, están presentes en toda la cadena de valor, independientemente de la fase en la que desarrollen su actividad. En coherencia con ello, el Grupo EROSKI contamos con una Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión cuyos compromisos también se extienden a nuestra cadena de valor. En esta Política se incluye la prohibición de cualquier forma de discriminación, la promoción de la igualdad de oportunidades y la inclusión, y el establecimiento de procedimientos para prevenir, eliminar y atender cualquier caso de discriminación que pueda surgir.

La contribución indirecta a unas condiciones laborales inadecuadas en la cadena de valor es un impacto potencialmente negativo que podría producirse en aquellas empresas proveedoras con mayor riesgo, como los del sector textil y los de productos de no alimentación localizados en Asia, así como, en los trabajadores especialmente vulnerables como migrantes, mujeres o trabajadores jóvenes independientemente de la fase de la cadena de valor en la que se encuentren. Las condiciones laborales inadecuadas pueden generar inestabilidad en la cadena de valor del Grupo EROSKI, al igual que incurrir en violaciones de derechos humanos con posible sanción asociada y daño en la reputación e imagen de la empresa.

3.2.2 Gestión de Impactos, riesgos y oportunidades (IRO)

3.2.2.1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor (S2-1)

Los valores y principios de nuestra cultura corporativa se materializan en un conjunto de prácticas y políticas que fomentan un entorno de responsabilidad y cumplimiento normativo que involucra a todo el Grupo EROSKI y que extendemos, siempre que procede, a la totalidad de la cadena de valor. En el apartado '1.1.4.3 Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales (MDR-P) del capítulo NEIS-2 Información general' se puede consultar la relación de políticas existentes en el Grupo EROSKI descritas según los MDR-P.

En el presente capítulo se identifican y describen brevemente las políticas relativas a los trabajadores de la cadena de valor, ya que nuestros compromisos sociales y medioambientales también se extienden a nuestras empresas proveedoras y franquiciadas.

Compromiso en materia de derechos humanos

Tal como se ha reflejado en el apartado '1.1.2.4 Declaración sobre la diligencia debida (GOV-4) del capítulo NEIS-2 Información general', en el Grupo EROSKI reconocemos la importancia de velar por el cumplimiento y protección de los derechos humanos. Por este motivo, este compromiso se reconoce de forma expresa en nuestro Política de Derechos Humanos, que puede consultarse en el apartado '1.1.4.3 Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales (MDR-P) del capítulo NEIS-2 Información general'. Dentro del conjunto de normas internas que de forma directa o indirecta contribuyen al respeto de los derechos humanos, cabe destacar:

- Código de Conducta.
- Planes de Prevención de Riesgos Penales.

- Política Anticorrupción.
- Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión.
- Normativa en materia de protección de datos y privacidad.
- Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- Protocolos contra el acoso sexual.
- Políticas relacionadas con la sostenibilidad y protección al medioambiente.
- Decálogo de compromisos de Eroski por la Salud y la Sostenibilidad.

Como aspecto imprescindible para formar parte de nuestra cadena de valor, exigimos una gestión responsable de la plantilla y el cumplimiento legal en todos los ámbitos. Condicionamos nuestra relación comercial con todas las empresas proveedoras y franquiciadas al cumplimiento de los principios de derechos humanos y laborales. En los contratos con los proveedores se incluye una cláusula que informa sobre nuestros Planes de *Compliance* y Prevención de Riesgos Penales, el Código de Conducta, el Resumen del Reglamento del Órgano de Control Interno y el Resumen del Reglamento del Canal de Denuncia, donde se encuentran recogidos los principios fundamentales en estas materias. Además, internamente disponemos de un reglamento que promueve medidas para prevenir la corrupción en la gestión de empresas proveedoras y contratas.

Los principios fundamentales que exigimos en estas materias se basan en los requisitos de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, al que pertenecemos desde 2002.

Principios fundamentales de derechos humanos y laborales

- Rechazar y no practicar el trabajo infantil.
- Rechazar y no practicar el trabajo forzoso u obligatorio.
- Proveer de un ambiente de trabajo seguro y saludable.
- Respetar la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.
- Rechazar y no practicar la discriminación por ninguna causa.
- Rechazar y no practicar el uso de castigos corporales, coerción mental o física o abusos verbales a los empleados.
- Garantizar el cumplimiento legal sobre horas de trabajo y días festivos.
- Remunerar conforme a la normativa legal de cada sector, y garantizar que se cubren las necesidades básicas del personal y alguna capacidad de gasto discrecional.
- Implementar un sistema de gestión que asegure el cumplimiento y la comunicación interna de los principios de la norma.
- No discriminación e inclusión, igualdad de oportunidades y desarrollo profesional
- Salud y seguridad en el trabajo y condiciones laborales
- Libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva
- Privacidad y protección de datos
- Sostenibilidad y medioambiente
- Respeto a las comunidades
- Productos seguros y saludables.
- Lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales
- Defensa de la competencia
- Responsabilidad fiscal

En 2024 no hemos registrado casos de violación o incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT

relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo que impliquen a trabajadores de la cadena de valor.

Código de Conducta

Los Códigos de Conducta tienen como propósito sintetizar las pautas de comportamiento que deben orientar el trabajo diario de los administradores y trabajadores y el ámbito de aplicación, de las personas trabajadoras que desempeñen funciones dentro del Grupo EROSKI. En los Códigos de Conducta se recoge que, todas las personas a las que afectan dichos Códigos deben informar sobre las conductas irregulares detectadas por parte de terceros y, en particular, de las empresas proveedoras, empresas contratistas, otros socios comerciales o colaboradores externos, por tanto, de los Trabajadores de nuestra Cadena de Valor.

Las actividades del Grupo EROSKI tienen lugar bajo el respeto hacia los derechos humanos y las libertades públicas, de acuerdo con las leyes y prácticas internacionalmente aceptadas. Entre los estándares que la organización toma como referencia se encuentran la Carta Internacional de los Derechos Humanos y los convenios fundamentales de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) en materia de prácticas laborales, y no admite prácticas contrarias a estos principios. Tampoco entre sus empresas proveedoras, empresas contratistas o, en general, empresas colaboradoras.

En el Grupo EROSKI, la gestión de las personas y las relaciones entre las personas trabajadoras parten siempre del respeto escrupuloso a la dignidad y los derechos de las personas trabajadoras del Grupo y de nuestra cadena de valor.

Política Anticorrupción

La Política Anticorrupción tiene la finalidad de proyectar a todos los administradores, directivos y trabajadores, así como a terceros que se relacionen con el Grupo (personas trabajadoras de la cadena de valor), una actitud de tolerancia cero frente a todo acto ilícito o conducta que contravenga el comportamiento honesto, responsable y legal, y la voluntad del Grupo de erradicar la corrupción en todas sus actividades. Esta Política aplica a todas las sociedades del Grupo EROSKI, y a sus empresas proveedoras y socios comerciales.

Política de Derechos Humanos

La Política de Derechos Humanos tiene como objetivo recoger los compromisos del Grupo EROSKI en relación con el respeto y la promoción de los derechos humanos de los grupos de interés con los que nos relacionamos. Los compromisos recogidos en esta Política deben regir las decisiones y acciones de todos los que formamos parte del Grupo EROSKI y de los socios comerciales y otros colaboradores con los que nos relacionamos.

3.2.2.2 Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de impactos (S2-2)

En el Grupo EROSKI queremos ser proactivos en la mejora de los agentes de nuestra cadena de valor, acompañándolos y formando parte activa en la transformación hacia un sistema productivo resiliente, ético, transparente y que cree riqueza y empleo. Como parte de nuestro proceso continuo de diligencia debida con los trabajadores de la cadena de valor, crear

entornos colaborativos forma parte de la esencia del Grupo EROSKI por su origen cooperativo, y aporta beneficios desde el punto de vista económico, medioambiental, social y cultural.

Participación de Grupo EROSKI en asociaciones y diálogo sectorial

En el Grupo EROSKI colaboramos de forma indirecta participando en asociaciones sectoriales y formando parte del Comité de Sostenibilidad de la Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC) junto con otras empresas distribuidoras y fabricantes del sector de alimentación. Con una visión transversal de la cadena de valor desde el origen hasta el consumo y un carácter multisectorial, trabajamos para incrementar la sostenibilidad y transparencia con el fin de mejorar la competitividad de todos los agentes de la cadena de valor alimentaria. Para ello, asumimos diferentes retos entre los que se incluye un apartado específico de "Compromiso con las personas y la Comunidad", abordando aspectos como la conciliación laboral y la diversidad, promoviendo la inclusión y fomentando el desarrollo laboral a través de iniciativas sociales. En 2024, este Comité ha realizado un trabajo de *benchmarking* de sostenibilidad contando con la colaboración de algunas Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que sirve como punto de partida para definir planes de acción y proyectos a futuro.

Desarrollo de programas de acompañamiento y colaboración con nuestros proveedores

En 2022 pusimos en marcha el Programa de Acompañamiento a Productores Locales como parte de nuestro compromiso con nuestras empresas proveedoras y con el entorno. Esta iniciativa busca, desde el diálogo y la mejora continua, facilitar la sostenibilidad del sector agroalimentario local, con un apoyo especial a los productores más pequeños. Sus principales objetivos son:

- Reforzar el conocimiento y colaboración con las empresas proveedoras locales del Grupo EROSKI.
- Proporcionar formación y apoyo a nuestra cadena de valor para avanzar juntos hacia sistemas de producción más sostenibles.
- Acompañar y guiar hacia una mayor calidad de los productos.
- Lograr una mayor transparencia con nuestros grupos de interés, en especial con las personas consumidoras, sobre la sostenibilidad de nuestros productos y cadena de valor.

El Programa persigue implantar de manera efectiva estrategias y prácticas que mejoren el desempeño ambiental, social y de gobierno corporativo en la cadena alimentaria. En nuestra colaboración y diálogo continuo con nuestros proveedores, detectamos la complejidad que supone para muchos de ellos, especialmente las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMEs), adaptarse a las nuevas obligaciones normativas en estas temáticas y a las exigencias crecientes de la clientela en materia de sostenibilidad. En el Grupo EROSKI queremos ser un agente tractor en la cadena, tanto aguas arriba, ayudando a la adaptación de los procesos productivos de los alimentos que comercializamos, como aguas abajo, compartiendo con las personas consumidoras información relevante sobre cuestiones de sostenibilidad de los productos que comercializamos para favorecer elecciones de compra más responsables.

En este contexto, diseñamos esta iniciativa con distintas fases que nos permiten, en primer lugar, conocer en más detalle el estado de situación de nuestros proveedores, y, después, ofrecerles contenidos de valor que les ayudan a fortalecer sus conocimientos y recursos para la optimización de sus procesos y productos. Así, los participantes cumplimentan un cuestionario

propio que aborda distintos aspectos de la calidad del producto y de la organización, concretamente: la calidad alimentaria, nutricional, comercial, ambiental y social, y la gobernanza.

Alimentaria
- Sistema seguridad
- Certificaciones externas calidad
- Sistema APPCC
- Trazabilidad
- Análisis MMPP
- Análisis producto final
- Gestión alertas
- Revisión alérgenos
- Gestión de reclamaciones clientes
- Cumplimiento legal (sanciones)

Nutricional
- Equilibrio nutricional (límites AESAN)
- Etiquetado nutricional (Nutri-score)
- Eliminación de sustancias controvertidas

Comercial
- Origen con calidad diferenciada (IGP, DOP, C'Alial, Reyno Gourmet, Eusko Label, Galicia Calidade, etc.)

Ambiental
- Sellos y certificados
- Bienestar animal
- Ecodiseño de envases
- Energía y movilidad sostenible
- Agua
- Huella de carbono
- Biodiversidad
- Emisiones
- Residuos y desperdicio alimentario
- Cumplimiento ambiental

Social
- Sistemas de gestión de la RSC
- Derechos laborales (salud y seguridad, calidad de empleo, igualdad, formación)
- Acción social
- Desarrollo económico del entorno (contrataciones, cadena de valor local, crecimiento)
- Cumplimiento legal (sanciones)

Gobernanza
- Transparencia de objetivos y compromisos
- Código de conducta o ético
- Prevención riesgos penales
- Formación a empleados en sostenibilidad

A partir de las respuestas obtenidas, elaboramos un informe personalizado para cada proveedor con su valoración individual y comparativa con el resto del sector, además de sus fortalezas, áreas de mejora y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Adicionalmente, generamos informes sectoriales de cada una de las Comunidades Autónomas en las que está activo el Programa para poder identificar las temáticas más relevantes para la mayoría de las empresas y trabajar en contenidos formativos que las refuercen. Para ello, buscamos la colaboración de agentes locales como clústeres alimentarios o la administración.

El Programa se lanzó en 2022 en País Vasco y se ha extendido progresivamente a otras regiones: Galicia en 2023, y Aragón y Navarra en 2024. En total, más de 350 empresas participan activamente en él.

Colaboración con los trabajadores de la cadena de valor

En el Grupo EROSKI nos comprometemos a gestionar la información recibida de los grupos de interés en referencia a los trabajadores de cadena de valor, así como cualquier aspecto relacionado con la sostenibilidad para su tratamiento y análisis en el Comité de Sostenibilidad.

La responsabilidad operativa de esta gestión y colaboración con los trabajadores de la cadena de valor no recae en un único departamento, sino que, depende del agente de la cadena al que pertenecen. De este modo, la Dirección Comercial de Producto Local, por su estrecha relación con las empresas proveedoras, es quien lidera y tracciona la colaboración con los proveedores locales. Por otro lado, cuando nos referimos a los trabajadores de cadena de valor de nuestros clientes franquiciados, es la Dirección de Franquicias quien gobierna todas las gestiones dirigidas a esta colaboración.

De forma más amplia, el Comité de Cumplimiento Normativo es el órgano que se encarga de velar por el cumplimiento de la Política de Derechos Humanos del Grupo EROSKI. Como se indica en el apartado ´1.1.4.3 Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales (MDR-P) del capítulo NEIS 2 – Información general´, promovemos igualmente que nuestros socios comerciales y otros colaboradores, desarrollen sus actividades garantizando el respeto a los derechos humanos, de acuerdo con la normativa y convenios internacionales mencionados, así como lo establecido en la Política de Derechos Humanos.

3.2.2.3 Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes (S2-3)

En el Grupo EROSKI estamos profundamente comprometidos con la cultura del cumplimiento y la integridad ética. En este contexto, reconocemos que las personas que reportan posibles comportamientos irregulares o ilícitos juegan un papel crucial en la detección y prevención de tales infracciones. Estas acciones no solo protegen el funcionamiento adecuado del Grupo EROSKI, sino que también contribuyen al bienestar de la sociedad en general. Por lo tanto, es esencial proporcionar a los informantes una protección equilibrada y efectiva, sin descuidar los derechos de las personas afectadas por las comunicaciones presentadas y las investigaciones que puedan derivarse de ellas.

A este respecto, en el Grupo EROSKI contamos con Canales Internos de Información, accesibles a través de una plataforma *online* y disponible en la *web* corporativa, para que cualquier trabajador de la cadena de valor pueda reportar y poner en conocimiento del responsable Interno de Información, irregularidades y comportamientos contrarios al marco legal vigente, a los Códigos de Conducta y a los principios éticos del Grupo. A fin de favorecer el uso de los Canales Internos de Información y la eficacia del sistema de información, la comunicación puede realizarse de forma anónima, absteniéndose el Grupo EROSKI de realizar ningún tipo de indagación respecto a la identidad de aquellos informantes que hayan decidido mantenerse en el anonimato. En el Grupo EROSKI comunicamos el Código de Conducta a través de la *web* corporativa (https://corporativo.eroski.es/quienes-somos/gestion-etica-y-responsable/), y lo ponemos a disposición de todas las empresas proveedoras y empresas franquiciadas con el objetivo de que haya un entendimiento común de los límites dentro de la organización y de las normas para interactuar entre todas las personas que forman parte del Grupo EROSKI o se relacionan con nosotros. A través de la cláusula de *Compliance* incorporada en los contratos, se adhieren a los Códigos de Conducta donde consta la disponibilidad del Canal Interno de Información para el planteamiento de quejas y reclamaciones por parte de los trabajadores de la cadena de valor.

En el año 2023, en el Grupo EROSKI llevamos a cabo la adecuación de los Canales Internos de Información a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Esta actuación conllevó:

- La aprobación de las Políticas del Sistema Interno de Información y Defensa del Informante, que establecen el marco de integridad, transparencia, legitimidad y responsabilidad corporativa en el que cualquiera de las personas a cuya disposición se pone este canal interno de información pueden reportar, con las adecuadas garantías, cualquier información que conozcan respecto a las infracciones o incumplimientos legales que se puedan producir en el seno de la organización; y
- La elaboración y aprobación de los Procedimientos de Gestión de Informaciones que regulan cómo se gestionan y tramitan las informaciones que se cursen a través de estos Canales.

El Comité de Cumplimiento Normativo (CCN), Comité de Cumplimiento en VEGALSA-EROSKI, son los órganos responsables del Canal Interno de Información, cuya Dirección actúa como representante ante los organismos públicos competentes, y cuenta con el auxilio de la Oficina de Cumplimiento y de la Sección de Cumplimiento del Departamento Jurídico, para la tramitación de las comunicaciones. El Canal garantiza la máxima confidencialidad y anonimato

de los informantes, de la información comunicada y de las actuaciones realizadas, a través de una herramienta informática que refuerza las garantías necesarias y posibilita un mejor seguimiento de las consultas y comunicaciones formuladas a través de dicho Canal.

En caso de que se reciban a través del Canal Interno de Información comunicaciones de los trabajadores de la cadena de valor, estas se tramitan conforme a lo recogido en el procedimiento de gestión de informaciones aprobado en el Grupo EROSKI. Si se detectan impactos adversos derivados de las actividades directamente relacionadas con sus negocios, en el Grupo EROSKI nos comprometemos a remediarlos de manera consensuada con las partes afectadas, con el objetivo de lograr una reparación efectiva y satisfactoria. En estos casos, se identifica a la población afectada, se evalúan la naturaleza y magnitud de los impactos utilizando metodologías basadas en estándares internacionalmente aceptados, y se propone una solución de remediación. Esta solución se discute con las partes afectadas para obtener su aprobación y alcanzar un acuerdo satisfactorio.

Denuncias recibidas de trabajadores de la cadena de valor

	2024	2023
N.º de denuncias de trabajadores de la cadena de valor recibidas a través de los Canales Internos de Información	0	0

3.2.2.4 Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones (S2-4)

En el Grupo EROSKI adoptamos medidas para prevenir, mitigar y reparar los impactos negativos sobre trabajadores de la cadena de valor, así como lograr impactos positivos para ellos.

Protección y exigencias contractuales a nuestros colaboradores de la cadena de valor

Entre estas medidas, según se ha explicado previamente, para todos los contratos del Grupo EROSKI con los agentes de nuestra cadena de valor se incluye una cláusula que informa sobre nuestros Planes de *Compliance* y Prevención de Riesgos Penales, el Código de Conducta Corporativo, el Resumen del Reglamento del Órgano de Control Interno y el Resumen del Reglamento del Canal de Denuncia. Todos ellos están alineados con los requisitos de la Organización Internacional de Trabajo y los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, al que pertenecemos desde 2002.

Adicionalmente, en el caso de los 19 proveedores de fruta y hortaliza de nuestra marca EROSKI Natur, se les exige contar con el certificado del módulo GRASP del estándar Global.G.A.P., que garantiza el cumplimiento de buenas prácticas relativas a los derechos laborales y humanos, al que se suman nuestras exigencias de calidad y de respeto al medio ambiente de nuestros productos frescos de marca propia.

Controles para asegurar condiciones adecuadas estables en proveedores con mayor riesgo

En el caso particular de proveedores de mayor riesgo como son los proveedores de importación, exigimos auditorías sociales realizadas por empresas externas (BSCI, SMETA…). Dichas auditorías cuentan con un período de vigencia y, como la mayoría de estos proveedores son proveedores de campaña, desde el Grupo EROSKI se exige que las auditorías se encuentren siempre en vigor en el momento en que se adquiere la mercancía. Con estas auditorías sociales a nuestros proveedores, podemos garantizar que cumplen con los estándares requeridos para el respeto de los derechos humanos hacia sus trabajadores y dentro de sus propias organizaciones.

Hacemos especial seguimiento a aquellas empresas que identificamos internamente con mayor riesgo, como las del sector textil y las de productos de no alimentación que importamos de Asia. Así, para garantizar el cumplimiento de esos principios fundamentales, en 2024 hemos revisado a través de nuestras centrales de compras en esos países, 81 auditorías en vigor para 78 fábricas de nuestros 39 proveedores de más riesgo según los estándares BSCI (74), SMETA/SEDEX (5) y ICS (2). Todas las empresas superaron la auditoría en 2024 al no haber no conformidades críticas detectadas, aunque sí se informaron de áreas de mejora que deberán implantar tras la definición de planes de acción. En concreto, se han requerido mejoras que se implementarán y se hará seguimiento de éstas en la próxima campaña respecto a: salud y seguridad de los trabajadores (27), el modelo de gestión social (20), protección de los trabajadores (2), remuneración (4) y las horas de trabajo (64).

Proveedores de mayor riesgo con auditorías de derechos humanos vigentes en 2024 (proveedores de mercancía procedente de países de Asia)

	2024	2023
China	30	25
Pakistán	4	4
Bangladés	2	3
Vietnam	2	6
Turquía	1	1
Total	**39**	**39**

Fortalecimiento de proveedores locales a través de programas de acompañamiento

Respecto a medidas y actuaciones que logran impacto positivo en los trabajadores de la cadena de valor, como se ha detallado en el apartado '3.2.2.2 Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de impactos (S2-2)' del presente capítulo, contamos con un Programa de Acompañamiento a Proveedores Locales para ayudarles a mejorar en su organización distintos aspectos relacionados con la sostenibilidad, incluida la gestión de las personas. A partir de las respuestas a un cuestionario propio de más de 350 empresas proveedoras, hemos identificado las áreas abajo mencionadas que requieren de mayor refuerzo para adaptarse a las nuevas exigencias normativas y requerimientos de las personas consumidoras.

Medio ambiente

- **Huella de carbono de la organización**: cálculo, definición de objetivos de mejora y reducción
- **Agua**: planes para reducción del consumo y reutilización
- **Envases**: ecodiseño para mejorar la eficiencia y reciclabilidad

Social

- Planes de **igualdad**
- Protocolos contra el **acoso sexual** o por reazón de sexo
- Certificación de sistemas de gestión de la **seguridad y salud en el trabajo**
- Medidas contra la **discriminación** por cualquier motivo
- Planes para incrementar la **productividad económica**

Gobernanza

- Disponer de un **código de conducta** o **código ético** y comunicarlo a sus trabajadores
- Comunicar públicamente los **objetivos y compromisos en sostenibilidad**

Para trabajar estas temáticas, compartimos trimestralmente con las empresas proveedoras participantes información sobre las formaciones que ofrecen entidades locales como *clústeres* y administraciones públicas y que en 2024 han sumado ochenta acciones de capacitación. Por ejemplo, en 2024 les hemos ofrecido por segundo año consecutivo participar en el programa de capacitación Proveedores Sostenibles del Pacto Mundial. Gracias a ello, 33 proveedores han profundizado en sus conocimientos sobre derechos humanos, normas laborales, medioambiente, lucha contra la corrupción y desarrollo sostenible, con en total más de 1.000 horas de formación impartidas. Asimismo, en 2024 hemos finalizado el proyecto de innovación *Ingurulabel* financiado con las ayudas Pyme Circular de Ihobe, Agencia Vasca de Medio Ambiente, en el que siete empresas proveedoras de País Vasco han calculado la huella ambiental de productos de nuestra marca propia, con el objetivo de definir mejoras en sus procesos y poder comunicar mejor sus impactos a las personas consumidoras.

Además, desarrollamos contenidos específicos con esas entidades para construir una hoja de ruta formativa continuada a lo largo del año. Así, en 2024 hemos llegado a acuerdos con el Pacto Mundial, el *Basque Ecodesign Center*, el *Basque Food Cluster* y Clusaga, el clúster alimentario de Galicia, para desarrollar con cada uno acciones de capacitación a la cadena de valor a lo largo de 2025.

3.2.3 Parámetros y metas (MT)

3.2.3.1 Metas relacionadas con la gestión de impactos negativas materiales, el impulso de impactos positivas y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S2-5)

En el Grupo EROSKI, tenemos las siguientes métricas relacionadas con los impactos, riesgos y oportunidades materiales de los trabajadores de la cadena de valor descritos en el apartado 1.1.3.3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3) del capítulo NEIS-2 Información general.

Métricas	Metodología e hipótesis significativas
% de proveedores Importación que superan la auditoría de derechos humanos	Se mide el porcentaje de proveedores de importación que supera la auditoría de derechos humanos, sobre el total de proveedores de importación.
% de contratos con proveedores con cláusula de protección de exigencias medioambientales y sociales	Mide el porcentaje de contratos con proveedores que contienen dicha cláusula sobre el total de contratos.

Métricas	Metodología e hipótesis significativas
N.º de proveedores locales que participan en el programa de acompañamiento a empresas productoras locales	Número de proveedores locales que han completado la fase de diagnóstico dentro del Programa de Acompañamiento a Proveedores Locales.
N.º de denuncias de trabajadores cadena de valor	Número de denuncias recibidas a través de los Canales Internos de Información de trabajadores de cadena de valor, así como el plazo en la gestión de estas.
% de contratos de franquicias con cláusula de protección de exigencias medioambientales y sociales	Mide el porcentaje de contratos con franquiciados que contienen dicha cláusula sobre el total de contratos de franquicias.

En el Grupo EROSKI no hemos definido metas cuantificables adicionales relacionados con los IRO de los trabajadores de la cadena de valor. Sin embargo, estamos comprometidos a establecer dichas metas en el futuro, siendo el Comité de Sostenibilidad el encargado de velar e impulsar este proceso. Mientras tanto, en el Grupo EROSKI realizamos seguimiento de la eficacia de nuestras políticas y actuaciones relacionadas con los impactos, riesgos y oportunidades en sostenibilidad a través de los indicadores y parámetros cualitativos y cuantitativos explicados previamente a lo largo de este capítulo. Este seguimiento se lleva a cabo en los términos indicados en el apartado '1.1.2.2 Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos (GOV-2) del capítulo NEIS 2 – Información general'.

3.3 NEIS S4 - Consumidores y usuarios finales

3.3.1 Estrategia (SBM)

3.3.1.1 Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)

En el Grupo EROSKI aspiramos a generar un impacto positivo en los ámbitos en los que desarrollamos nuestra labor. Para conseguirlo, consideramos fundamental contar con una relación sólida y de colaboración con nuestros grupos de interés. De esta forma, mantenemos con dichas personas, grupos, colectivos y organizaciones, una interacción y cooperación mutua fortalecida a lo largo de los años.

Como parte de nuestros grupos de interés, contamos con medidas para involucrar a la clientela y las personas consumidoras y personas socias de consumo, en nuestras actividades y en la toma de decisiones. Durante el proceso de elaboración del Análisis de Doble Materialidad, hemos llevado a cabo consultas a los grupos mencionados, quienes están incluidos en el ámbito de divulgación de este informe, para obtener más información se puede consultar el apartado '1.1.3.2 Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2) del capítulo NEIS 2 – Información general'.

En coherencia con esta vocación, nos esforzamos por conocer sus expectativas, intereses y opiniones de cara a reforzar nuestro compromiso con la satisfacción de sus necesidades a través de las siguientes vías de comunicación:

Grupo de interés	Mecanismos de comunicación y colaboración	Cuestiones y preocupaciones clave
Clientela	▪ Servicio de Atención al Cliente (en tienda, teléfono y *web*). ▪ Estudios de satisfacción de clientela. ▪ Programas de Escucha a la clientela. ▪ Folletos promocionales. ▪ Mecanismos propios de las personas consumidoras Exclusivo para clientela fidelizada: ▪ App EROSKI. ▪ *Newsletters*. ▪ Revista EROSKI Club. ▪ Revista Sabor de CAPRABO.	▪ Relación calidad/precio. ▪ Innovación. ▪ Cumplimiento normativo. ▪ Empresa socialmente responsable. ▪ Salud y seguridad. ▪ Protección de datos. ▪ Trazabilidad de producto. ▪ Competitividad en el mercado. ▪ Desperdicio alimentario.
Personas consumidoras	▪ Revista Consumer EROSKI, *web* de consumo www.consumer.es y sus perfiles en redes sociales. ▪ Escuela de Alimentación www.escueladealimentacion.es y Proyecto Tria Bo, Tria Sa de CAPRABO. ▪ Campañas de sensibilización (salud, solidaridad y medio ambiente). ▪ Colaboración con instituciones públicas y organizaciones que velan	▪ Relación calidad/precio. ▪ Servicio de Atención al Cliente. ▪ Competitividad en el mercado. ▪ Salud y seguridad. ▪ Promoción de hábitos de consumo saludables y sostenibles. ▪ Empresa socialmente responsable. ▪ Marketing y etiquetado. ▪ Desperdicio alimentario.

Grupo de interés	Mecanismos de comunicación y colaboración	Cuestiones y preocupaciones clave
	por los intereses de los consumidores (Oficinas de Consumo Territoriales, Consejo de Consumidores y Usuarios, AESAN, etc.). ▪ Notas y ruedas de prensa.	▪ Trazabilidad del producto.
Personas socias de consumo	▪ Órganos de participación societaria. ▪ Mecanismos propios de la clientela y personas consumidoras.	▪ Cuestiones inherentes a la clientela y personas consumidoras.

Por otro lado, como se describe en el apartado '1.1.2.1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1) del capítulo NEIS 2 – Información general', en el Grupo EROSKI contamos con el Consejo Consumerista, que recibe y comparte aportaciones a través de los Comités Consumeristas Locales, que son órganos representativos de las personas socias de consumo. El Consejo Consumerista es un órgano consultivo del Consejo Rector.

3.3.1.2 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

Según se menciona en el apartado '1.1.3.1 Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1) del capítulo NEIS 2 – Información general', clasificamos a nuestra clientela en dos tipologías:

- Clientela que pertenece al Club de Socios: incluimos en este grupo a las personas socias cliente de las que, en mayor o menor medida, disponemos de información sobre la edad o los hábitos de consumo, lo cual nos permite atender sus necesidades o gestionar mejor los riesgos a través de acciones de marketing segmentado que permiten ofrecer información y realizar actuaciones de forma personalizada.
- Clientela que no pertenece al Club de Socios: consideramos dentro de este grupo a la clientela de productos o servicios de las que no tenemos información específica, ni datos que nos permitan segmentarlos o atender sus necesidades y riesgos de forma personalizada.

Titulares del Club de Socios

	2024	2023
EROSKI Club titulares	3.218.632	3.090.727
Club CAPRABO titulares	1.054.531	1.269.908
FORUM Club titulares	2.096.895	2.249.129
Total	6.370.058	6.609.764

Por otro lado, consideramos dentro del grupo de interés de personas consumidoras a la población en general, es decir, al mercado.

En el Grupo EROSKI nos esforzamos por comprender y responder a las necesidades de nuestros grupos de consumidores. Según lo expuesto en el apartado '1.1.4.1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y oportunidades materiales (IRO-1) del capítulo

NEIS-2 Información general', en el proceso llevado a cabo para identificar los impactos, riesgos y oportunidades de nuestra actividad, hemos considerado a nuestra clientela y al resto de personas consumidoras, como un grupo de interés clave a tener en cuenta.

Los impactos, riesgos y oportunidades, relacionados con este grupo de interés, que hemos identificado en dicho proceso, se encuentran detallados en el apartado '1.1.3.3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3) del capítulo NEIS 2 - Información general'.

Hemos adaptado nuestra estrategia para abordar, de manera efectiva, los riesgos y oportunidades que afectan a grupos específicos de consumidores y usuarios finales según se detalla a continuación:

- Personas que dependen de información precisa y accesible relacionada con los productos o servicios que ofrecemos, como manuales de uso y etiquetas de productos, para evitar un uso potencialmente perjudicial de un producto o servicio. En esta clasificación consideramos a:
  - Personas mayores.
- Personas que son especialmente vulnerable a posibles incidencias sobre la salud, como quienes tienen alergias o intolerancias alimenticias:
  - Personas con alergias o intolerancias alimentarias.
- Personas que muestran interés por la salud y la alimentación saludable:
  - Personas con interés por la salud y productos ecológicos.
- Personas que son especialmente vulnerables, como los niños:
  - Familias con hijos menores (0-12 años).
- Personas especialmente vulnerables a las incidencias de las estrategias de comercialización y venta. Se trata de personas vulnerables desde el punto de vista económico o legal, como por ejemplo jóvenes menores de edad que no pueden o deben acceder a determinados productos.
  - Personas jóvenes menores de edad.
  - Personas vulnerables económicamente.

En el Grupo EROSKI, nos comprometemos a proteger a las personas asegurándonos de que nuestros productos y servicios sean seguros para todos. A continuación, describimos cómo hemos adaptado nuestra estrategia y modelo de negocio para eliminar el eventual impacto negativo de nuestra actividad y para potenciar las oportunidades identificadas, poniendo especial foco en las personas más vulnerables:

- Personas mayores. Las personas mayores pueden tener dificultades con productos que requieren manipulación compleja o que contemplan instrucciones poco claras. Esto, y una publicidad confusa, puede erosionar la confianza de los consumidores, impactando en una disminución de las ventas y en la lealtad del cliente. En el Grupo EROSKI nos preocupamos por la calidad de información que transmitimos, sea en el propio punto de venta, en soportes comunicativos como cartelería ambiental, en etiquetas o en folletos. En este sentido, la etiqueta de precio es un aspecto clave y nos preocupamos por la correcta visibilidad de ésta.
- Personas que habitan en zonas rurales. Pueden tener mayor dificultad para acceder a los productos y servicios, por lo que pueden requerir de servicios adicionales que les permitan acercar y disponer de los productos que necesitan. Por ello, contamos con el Servicio a Domicilio y de Encargos, para facilitar y responder a las necesidades de este grupo de clientes.

- Personas con alergias o intolerancias alimentarias. Las personas preocupadas por la salud requieren un etiquetado claro y preciso de la composición e ingredientes de los productos. En el Grupo EROSKI las etiquetas de nuestros productos envasados disponen de información de ingredientes, de alérgenos, de trazabilidad y de origen. En el Grupo EROSKI nos posicionamos como una empresa comprometida con la transparencia y la responsabilidad, y proporcionamos información detallada y accesible, acerca de la calidad y el origen de los productos.
- Familias con hijos menores (0-12 años). Para las familias con hijos menores, contar con un compromiso sólido con la calidad y la seguridad del producto ayuda a mejorar la confianza en nuestra organización. En el Grupo EROSKI también garantizamos la seguridad de los consumidores, al no permitir la venta de productos no adecuados para los jóvenes menores de edad. Disponemos para ello de controles automáticos en el momento de la venta para evitar situaciones de riesgo. En nuestras cajas auto pago, por ejemplo, en cualquier circunstancia de paso de bebida alcohólica, el sistema solicita de asistencia de personal de tienda y presentación de DNI.
- Personas vulnerables económicamente. Nos preocupamos de que nuestros productos puedan ser accesibles para este colectivo, por ello potenciamos productos básicos a precios asequibles, ofertas, promociones y campañas.

Por otro lado, en el Grupo EROSKI contamos con un Modelo de Gestión de Calidad que garantiza que el producto final que llega a las personas ha superado todos los controles de seguridad alimentaria. Si en algún caso se detectara una alerta alimentaria, en el Grupo EROSKI disponemos de los mecanismos para la retirada inmediata en toda su red comercial y plataformas logísticas del producto objeto de dicha alerta, mitigando así el riesgo para las personas. Además, existe un mecanismo habilitado para alertar personalmente a todos los clientes que pertenecen al Club de Socios y que han comprado ese producto.

En todo caso, los posibles impactos negativos causados a nuestros consumidores se clasifican atendiendo a la tipología que los origina, pudiendo ser reclamaciones, sugerencias o consultas. Estos impactos, además, los categorizamos en sistemáticos o puntuales, en función de la matriz que tenemos definida, dentro del protocolo de crisis, donde se define la temática, el nivel de repercusión y el número de menciones en redes. Desde ahí se identifica cuándo es un caso puntual o sistemático y se define si se activa un Comité de Crisis para su supervisión y gestión.

Así, si existen reclamaciones relacionadas con deficiencias en la calidad del producto y su posible impacto en la salud de los consumidores, se emiten y ejecutan Circulares de Retirada que suponen recoger el producto en las propias tiendas, o sencillamente bloquear su salida desde la plataforma a nuestros puntos de venta. Los impactos negativos puntuales o de ámbito individualizado, que habitualmente son aquellos que tienen que ver con el modo en que se prestan los servicios de venta, se resuelven a través de la tienda implicada en un plazo corto de tiempo. Los relativos a cuestiones de seguridad de protección de datos, como puede ser la de los miembros del EROSKI Club, se gestionan a través del Departamento de EROSKI Club.

3.3.2 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades (IRO)

3.3.2.1 Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales (S4-1)

Los valores y principios de nuestra cultura corporativa se materializan en un conjunto de prácticas y políticas que fomentan el entorno de responsabilidad y cumplimiento normativo que involucra a todo el Grupo EROSKI. En la sección '1.1.4.3 Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales (MDR-P) del capítulo NEIS 2 – Información general', se puede consultar el abanico de políticas existentes en el Grupo EROSKI descritas según las pautas MDR-P.

Identificamos las políticas aplicables a la gestión de nuestros consumidores:

- Política de Derechos Humanos
- Política de Conducta Empresarial y Cultura Corporativa
- Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión
- Política de Seguridad de la Información

Respeto de los derechos humanos de las personas consumidoras y usuarios finales

Tal como se ha reflejado en el apartado '1.1.2.4 Declaración sobre la diligencia debida (GOV-4) del capítulo NEIS 2 – Información general', en el Grupo EROSKI nos comprometemos a respetar, proteger y promover los principios de derechos humanos, ya que son fundamentales para un desarrollo sostenible y ético. Nuestra Política de Derechos Humanos está alineada con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros acuerdos internacionales como los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional de Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Con ella se busca identificar, prevenir y mitigar cualquier impacto negativo en los derechos de las personas trabajadoras, clientela, empresas proveedoras y comunidades. Además, establece un modelo de gobierno para supervisar el cumplimiento de estos compromisos y gestionar posibles efectos adversos. En el caso de las personas consumidoras, es el propio Departamento de Experiencia de Cliente, a través del cual nos aseguramos de la aplicación de esta Política.

Dentro de nuestra Política de Derechos Humanos, garantizamos que nuestros productos son seguros y saludables. En el Grupo EROSKI ofrecemos productos que cumplan con los más altos estándares de seguridad y salud, para proteger el bienestar de nuestros consumidores y usuarios finales. En este sentido, consideramos fundamental mantener una comunicación abierta y transparente con nuestros consumidores y usuarios finales, y por ello proporcionamos información clara y precisa sobre los productos que ofrecemos.

Por otro lado, aseguramos el cumplimiento de la defensa de la competencia. Somos conscientes de que las prácticas anticompetitivas perjudican el mercado y la economía, y afectan negativamente a usuarios y consumidores finales, así como a otros operadores del mercado. Creemos que un mercado competitivo nos beneficia a todos, por lo que prohibimos cualquier clase de práctica anticompetitiva.

Colaboración con las personas consumidoras y usuarios finales

Con el fin de implementar la debida diligencia en la identificación, prevención, mitigación y resolución de posibles consecuencias negativas en nuestras personas consumidoras, tenemos procesos de colaboración y comunicación directa con ellas, gracias a los cuales podemos recoger su visión, sugerencias, quejas, etc., e incorporarlas en nuestra gestión.

Para mayor detalle del proceso y medidas, es interesante consultar el apartado de este capítulo '3.3.2.2. Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos (S4-2)'.

Medidas para ofrecer o permitir la reparación de los impactos relativos a los derechos humanos

En el Grupo EROSKI, siguiendo nuestro compromiso con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, disponemos de medidas de prevención, protección y reparación contra posibles violaciones o impactos de los derechos humanos de nuestros consumidores.

En caso de detección de posibles impactos adversos que puedan afectar a los derechos humanos de las personas consumidoras, en el Grupo EROSKI elaboramos planes de acción preventiva en colaboración con nuestros socios comerciales y otros colaboradores. Asimismo, cuando la prevención no sea posible o no lo sea de forma inmediata, elaboramos los correspondientes planes de acción correctiva para mitigar los potenciales efectos adversos que se hayan detectado o que deberían haberse detectado.

Tenemos un sistema eficaz de gestión de incidencias de diferente tipología, incluidas las relacionadas con derechos humanos. Esta gestión la hacemos de manera directa a través del Servicio de Atención al Cliente, canal que ponemos a disposición de nuestros consumidores tanto *online* (e-mail, página *web*), como de forma telefónica.

En aquellos casos en los que se produzca un impacto negativo que afecte a personas, comunidades o medioambiente, implantamos planes de remediación, así como recurrimos, en la medida de lo posible, a la capacidad para influir en nuestros socios comerciales y colaboradores para que reparen el impacto adverso causado.

Como resultado de este proceso, podemos decir que nuestro Servicio de Atención al Cliente es capaz de gestionar la incidencia y conseguir que las necesidades del consumidor sean atendidas, y en su caso reparadas, adecuadamente. El proceso y medidas para la reparación de los impactos se puede consultar en el apartado '3.3.2.3. Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes (S4-3)'.

3.3.2.2 Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos (S4-2)

En el Grupo EROSKI mantenemos una colaboración y una comunicación directa con las personas consumidoras y usuarias finales. Con el objetivo de tener en cuenta sus inquietudes y necesidades, articulamos nuestro compromiso de transparencia y mantenemos canales de comunicación con todos ellos. Los canales de comunicación están descritos a detalle en el

presente capítulo en el apartado '3.3.2.3 Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes (S4-3)'.

Desde el Grupo EROSKI reforzamos la relación con las personas consumidoras y usuarias finales mediante la participación en los siguientes procesos de colaboración:

Escuchas

Desde el Departamento de Estudios y Escucha del Grupo EROSKI realizamos, de manera recurrente, estudios en los que recogemos la opinión de las personas consumidoras. Obtenemos datos sobre la percepción y satisfacción de este colectivo sobre los ejes que más impactan en su experiencia de compra (precio, calidad, trato en la tienda, producto local, sostenibilidad, solidaridad, alimentación saludable, etc.). Estos estudios de mercado ayudan al Departamento de Compras y al Departamento de Marketing a ajustar los precios de nuestros productos para ser más competitivos manteniendo la calidad.

En el ejercicio 2024 hemos llevado a cabo 88 iniciativas de escucha, en las que han participado 370.296 personas entre las que se encuentran los socios del Club, personas consumidoras y empresas proveedoras. Sus opiniones, sugerencias y recomendaciones son una fuente de alta relevancia para mejorar aspectos como: nuestra oferta y red comercial. Adicionalmente, hemos recabado 9.343 opiniones de clientes en acciones de escucha realizadas en nuestras tiendas.

A continuación, se detalla el número de estudios realizados en este ejercicio, su frecuencia y el número de personas participantes:

Iniciativas de escucha en 2024

Frecuencia del estudio	N.º de estudios realizados	N.º de personas consumidoras involucradas
Anual	13	26.232
Trimestral	3	7.385
Mensual	19	326.611
Semanal	1	5.351
Ad hoc	52	4.717
Total	**88**	**370.296**

Redes sociales

Nuestras redes sociales también son un canal de colaboración y comunicación con los consumidores. En la siguiente tabla se muestra desglosada la evolución del número de seguidores en las redes sociales en las que estamos presentes:

Número de seguidores en redes sociales

	2024	2023
Twitter	96.166	68.854
Facebook	597.630	290.204
Instagram	318.178	74.718
LinkedIn	133.880	98.587
TikTok	30.543	No aplica
Pinterest	714	No aplica

Programa de Participación Constructiva

En el ejercicio 2024 hemos lanzado el Programa de Participación Constructiva con el fin de acercarnos a nuestra clientela de una forma más personalizada. Los procesos de participación de este programa se dividen en cuatro grupos: Servicio de Atención al Cliente, escuchas personalizadas, reuniones formales con órganos societarios y *focus groups* o dinámicas similares que faciliten el debate, la puesta en común, etc. con las personas consumidoras. Durante este año 2024 hemos arrancado este programa y hemos podido empezar a medir la participación de nuestros consumidores.

Servicio de Atención al Cliente

Este es el primer punto de contacto y consulta para las personas consumidoras y usuarios finales. Recibimos y registramos las incidencias, en la medida de lo posible, se resuelven por este servicio en primera instancia, en caso de no ser posible, se dirigen a las áreas afectadas para su gestión y resolución. Las interacciones las clasificamos en: sugerencia, reclamación, consulta y felicitación.

Evaluamos la eficacia de esta colaboración a través del número de interacciones atendidas por el departamento de Servicio de Atención al Cliente. Esta colaboración suele darse en dos momentos: previo a la compra en nuestros centros (como consultas sobre ofertas, duraciones, temas relativos a la tienda, etc.) y posterior a la compra (como quejas, reclamaciones, felicitaciones o sugerencias).

Escuchas personalizadas

Realizamos escuchas vehiculizadas principalmente por canales digitales. Están focalizadas por temas y se realizan una o dos veces al mes para profundizar en aspectos específicos y así obtener un mayor entendimiento de las preocupaciones de las personas consumidoras. Esta colaboración se da en la fase posterior a la compra. Contamos con las siguientes tipologías:

- Panel Saludable: cadencia mensual, con el objetivo de identificar iniciativas desde las categorías y secciones de productos que permitan a nuestros consumidores llevar una alimentación más saludable.
- Escuchas ad hoc para proyectos concretos: valoración y mejoras (Revista Consumer EROSKI) o contraste y validación (encuesta a socios comprometidos sobre materialidad).
- Escuchas más tácticas: tienen que ver con la experiencia en tienda, que se realizan también de manera digital.

Evaluamos la eficacia de la colaboración con nuestros consumidores con base en el número de participantes en las escuchas realizadas. Este año hemos contado con 16.197 participantes.

Reuniones formales con órganos societarios

En la sociedad matriz del Grupo, EROSKI S.COOP., por ser una cooperativa de consumo, se realizan reuniones informativas que permiten encuentros, con contenidos estructurados y formales, de las personas consumidoras con nuestros órganos societarios, para abordar todo tipo de materias de interés más allá de los puramente comerciales. Tal y como se detalla en el apartado '1.1.2.1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1) del presente capítulo NEIS 2 – Información General' contamos con tres órganos principales con reuniones recurrentes, que son: Asamblea General, Consejo Consumerista, y Comités Consumeristas Locales. Estos últimos son un total de 7 comités y conforman la participación de las personas socias de consumo. El objeto de estas reuniones es de diversa naturaleza, desde compartir información de la empresa y planes de acción, a trabajar propuestas de mejora o preocupaciones que estos consumidores, como portavoces, nos hacen llegar sus opiniones e ideas a través de estos foros.

Evaluamos la eficacia de la colaboración con nuestros consumidores a través del número de asistentes a las diferentes sesiones, en este ejercicio 2024, han sido 356 asistentes.

En el resto de las sociedades del Grupo EROSKI, la participación de las personas consumidoras se articula por mecanismos no societarios.

Focus Groups o dinámicas similares

Organizamos grupos participativos de discusión con personas consumidoras para recoger el *feedback* directo y detallado sobre diversos aspectos en referencia a nuestros productos y servicios. Esto nos ayuda a identificar áreas de mejora y así como a desarrollar soluciones más efectivas para nuestra clientela. Tenemos *focus groups* de dos tipos: puntuales, para resolver cuestiones concretas (como el *focus group* sobre cocina in situ) y los que forman parte de un proyecto de co-creación en los que se concatenan una serie de actividades con diferentes dinámicas, para trabajar un reto específico (como debates, catas, visitas, *brainstorming*, eventos, día del socio consumidor, etc.). Evaluamos la eficacia de esta colaboración a través del número de participantes en las dinámicas que requieren de una interacción con las personas consumidoras.

Adicionalmente a los indicadores específicos de cada uno de los procesos de colaboración, para dar seguimiento al Programa de Participación Constructiva, tenemos tres indicadores principales que nos muestran el nivel de colaboración de las personas socias de consumo y se concretan en:

Indicadores del Programa de Participación Constructiva

	2024	2023
N.º de personas socias de consumo de órganos societarios	356	No aplica
N.º de personas socias de consumo comprometidas	4.174	No aplica
N.º de personas socias de consumo interesadas	22.065	No aplica

Mensualmente realizamos un seguimiento a través del conteo del número de actividades participativas que realizamos, así como del número de clientes que participan en cada una de ellas.

En el Grupo EROSKI damos especial importancia a este grupo de interés formado por la clientela y las personas consumidoras finales, y es la Dirección de Experiencia de Cliente quien garantiza que la colaboración con dichos consumidores tenga lugar, y que sus resultados sirvan de base para el enfoque estratégico de la empresa. Esta Dirección depende de la Dirección de Marketing y es la responsable de hacer llegar diariamente a Directivos y Gestores, 'La Voz del Cliente', se trata un email que recoge las reclamaciones más relevantes de la clientela para su difusión a todas las áreas con el objetivo de poner foco en la importancia de dar solución a estas situaciones. Además, mensualmente reporta los indicadores del Servicio de Atención al Cliente al Comité de Gestión Comercial, en el cual participan algunos miembros del Consejo de Dirección.

Atendemos las necesidades especiales en alimentación

Somos conscientes de que cada consumidor es único. Buscamos atender tanto a aquellas personas que, a causa de alguna enfermedad o por su condición física, necesitan productos adaptados, como a quienes requieren de una atención específica en determinados momentos de su ciclo de vida, como niños y niñas o personas mayores. Asimismo, tenemos en cuenta a aquellas personas que optan por tener un régimen alimentario específico, como es el caso de las personas vegetarianas, veganas, etc.

Atención a las personas con enfermedad celíaca

En nuestro propósito de atender a las personas con necesidades especiales de alimentación, hemos avanzado para ofrecer un mejor servicio a las personas con enfermedad celíaca.

En 2024 hemos renovado los convenios de colaboración con las asociaciones de personas con enfermedad celíaca del País Vasco, La Rioja, Cataluña, Navarra y las Islas Baleares. En total, 2.669 socios de estas cinco asociaciones se han beneficiado en 2024 de dichos convenios, que incluyen, entre otras ventajas, un 20% de descuento en la compra de más de 200 referencias elaboradas específicamente sin gluten. Además, hemos iniciado los pasos para establecer un convenio similar en 2025 con la Asociación de Celíacos de Galicia.

Adicionalmente, seguimos trabajando para mejorar la oferta de productos sin gluten tanto de nuestra marca propia como de marcas de otros fabricantes.

Asimismo, como otros años, hemos colaborado en el patrocinio de las iniciativas llevadas a cabo por las asociaciones en el Día Internacional de la Enfermedad Celiaca, el 16 de mayo, y el Día Nacional del Celíaco, el 27 de mayo. En CAPRABO hemos realizado durante todo el mes de mayo diferentes acciones de sensibilización con la Associació Celíacs de Catalunya, como un sorteo de productos sin gluten de marca propia o un concurso en redes sociales sobre celiaquía y alimentación sin gluten.

Apoyo a las necesidades de las personas mayores

Fomentamos el envejecimiento activo de las personas mediante una alimentación sana y equilibrada y la práctica de ejercicio físico.

Como ejemplo, en CAPRABO nos hemos sumado a la FiraGran 2024, el salón de las personas mayores de Cataluña. La feria tiene como objetivo promover los hábitos saludables entre las personas mayores. Entre las más de 350 actividades propuestas, se realizó una gran caminata para mayores de 60 años, en la que en CAPRABO entregamos agua y piezas de fruta a los participantes.

Alimentación infantil: cuidamos a las próximas generaciones

La alimentación equilibrada de la población es una prioridad para nosotros, pero hay segmentos que requieren una atención especial. El principal es el público infantil, tanto por su relevancia cuantitativa (los menores de 12 años son más de 5 millones en nuestro país según el INE) como cualitativa (es un segmento poblacional de especial atención cuando hablamos de alimentación saludable y de sobrepeso u obesidad). En efecto, el sobrepeso y la obesidad infantil son un problema de salud que preocupa a las familias y a la sociedad, tal como reveló el Estudio ENPE de Fundación EROSKI y han confirmado otros estudios recientes. Este problema será aún mayor en el futuro si no se previene y ataja. Por ello, queremos contribuir a que los niños y niñas se alimenten de forma más sana y equilibrada. Con este reto por delante, seguimos varias líneas de trabajo:

- Mantenemos un plan de contenidos específicos para familias jóvenes, con hijos entre 0 y 12 años, que se difunden a través de nuestros distintos canales de comunicación.
- Formamos a más de 213.000 niños y niñas al año en hábitos responsables y de alimentación saludable.
- Organizamos talleres de gastronomía para escolares de primaria en nuestras tiendas en colaboración con el *Basque Culinary Center*, en los que han participado más de 1.100 niñas y niños.
- Realizamos talleres en nuestras tiendas para ayudarles a realizar una compra saludable, en los que han participado más de 10.000 escolares.

3.3.2.3 Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes (S4-3)

En el Grupo EROSKI nos preocupamos por estar cerca y a disposición de las personas que confían en nosotros para resolver sus incidencias, dudas, sugerencias, quejas o consultas.

Contamos con un proceso estandarizado que seguimos para tratar cualquier tipo de incidencia o reclamación que nos hacen llegar las personas consumidoras. Detallamos los pasos que se siguen en este proceso:

- Recogida: el consumidor final pone en conocimiento del Grupo EROSKI su incidencia. Disponemos de medios formales y canales a través de los cuales los consumidores pueden dar a conocer sus inquietudes y necesidades directamente:
    - EROSKI: teléfono: 944 943 444 (lunes a sábado de 9:00 a 22:00 horas), formulario en www.eroski.es/contacto.

  - EROSKI ONLINE: teléfono: 944 050 514 (lunes a sábado de 9:00 a 22:00 horas), o a través del correo electrónico compraonline@eroski.es.
  - CAPRABO: teléfono: 932 616 060 (lunes a sábado de 9:00 a 22:00 horas), formulario en www.caprabo.com/es/atencion-cliente/.
  - FORUM: teléfono: 944 286 618 (lunes a sábado de 9:00 a 22:00 horas), correo electrónico: forumsport@forumsport.es.
- Gestión: nuestro Servicio de Atención al Cliente tiene el compromiso de dar respuesta inmediata en un plazo máximo de 24 horas, y hacemos seguimiento de las gestiones necesarias para la resolución. El Servicio de Atención al Cliente gestiona la incidencia y la traslada al departamento correspondiente. La gestión del contacto directo con los clientes se realiza a través de empresas contratadas. Este Servicio está supervisado por personal propio del Grupo.
- Respuesta al consumidor: se da respuesta al consumidor final.
- *Reporting*: semanalmente se elabora y envía un informe que se hace llegar a ciertas personas de la compañía, donde se detalla el motivo de cada incidencia y su resolución. Además, mensualmente se reporta al Comité de Dirección el nivel de satisfacción del consumidor con respecto a la resolución y la gestión de sus incidencias.
- Elaboración de plan de acción: en función de la incidencia reportada, se elabora un plan de acción con los departamentos de la compañía involucrados.
- Implementación y seguimiento: posteriormente se realiza seguimiento del plan de acción elaborado a través de coordinaciones entre los departamentos involucrados.

Nuestros consumidores conocen y confían en los procesos y mecanismos que ponemos a su disposición. En 2024 hemos atendido a 474.739 consultas con un índice de resolución de reclamaciones satisfactorio del 90,38%. Hay reclamaciones que no se resuelven de manera inmediata o requieren de más de un contacto con el cliente para conseguir darle solución. Pese a ello, el 80% de las reclamaciones se resuelven en el primer contacto.

Indicadores de Servicio de Atención al Cliente

	2024	2023
N.º de consultas atendidas	474.739	517.323
Índice de resolución de reclamaciones[1]	90,38%	91,00%
Índice de resolución al primer contacto	80,00%	85,00%

[1] El 100% de las reclamaciones se han respondido. El 90,38% han sido satisfactorias para el cliente.

Asimismo, en el Grupo EROSKI nos preocupamos por seguir los criterios de eficacia de los mecanismos de reclamación extrajudiciales establecidos en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Con el fin de eliminar posibles obstáculos en la comunicación, nuestro Servicio de Atención al Cliente atiende en castellano, euskera, catalán y gallego. Nuestro Servicio es accesible a nuestros consumidores y está disponible a través del teléfono, del correo electrónico, a través de la página *web* www.eroski.es, de las redes sociales y de otras páginas *web* de nuestros negocios y sociedades.

En 2024, y por decimotercer año consecutivo, hemos sido reconocidos como 'la empresa con la mejor Atención al Cliente en los premios de la consultora Sotto Tempo Advertising. Son las

propias personas consumidoras quienes participan en la elección de las organizaciones con mayor calidad en su Atención al Cliente por sectores de actividad.

3.3.2.4 Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones (S4-4)

En el Grupo EROSKI contamos con más de 100 agentes trabajando para atender todos los impactos en los consumidores, y con un equipo propio de supervisión de los servicios prestados por las cuatro agencias con las que trabajamos. Utilizamos tecnología puntera para la gestión del medio millón de interacciones que se gestionan anualmente a través de este Servicio. Adicionalmente, existe un Comité de Gestión semanal en el que se analizan, canalizan y resuelven aquellas cuestiones que surgen en la interacción con los clientes.

Nuestros sistemas de vigilancia son permanentes, puesto que se ejecutan día a día. Nos preocupamos por la detección preventiva de actuaciones incorrectas para evitar un impacto negativo en los clientes. Si alguna medida provoca un impacto negativo en las personas consumidoras, ponemos en marcha las actuaciones que sean necesarias para corregir su efecto, como pueden ser la constitución de Comités de Crisis de Calidad o Comités de Crisis Reputacionales.

Por otro lado, en el Grupo EROSKI creemos que podemos impulsar un consumo más responsable a través de distintas actuaciones. Esta convicción está recogida a través de los 10 Compromisos por la Salud y la Sostenibilidad recogidos en el apartado '1.1.3.1 Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1)' del capítulo NEIS-2 Información general y tal y como se indica en dicho apartado, nuestra estrategia está alineada con estos 10 Compromisos.

Estos compromisos se definieron en 2018 mediante la participación de más de 5.000 personas, entre socios trabajadores y clientes, así como instituciones, administraciones públicas, ONG y otras entidades, para avanzar en las líneas de trabajo que nos ocuparán los próximos años.

Las medidas adoptadas para gestionar los riesgos y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con las personas consumidoras y usuarios finales las clasificamos en los siguientes epígrafes:

Experiencia de cliente y fidelización

En el Grupo EROSKI nos comprometemos a ofrecer una experiencia de cliente excepcional y a fomentar la fidelización a través de diversas iniciativas. Nuestro objetivo es garantizar que cada interacción con nuestros clientes sea positiva y memorable, lo que refuerza la lealtad a largo plazo.

Para lograrlo, hemos implementado una serie de acciones específicas:

- Atención personalizada: ofrecemos un servicio de atención al cliente personalizado, tanto en tienda como a través de nuestros canales digitales. Nuestro equipo está capacitado para resolver cualquier duda o incidencia de manera rápida y eficiente, para asegurar la satisfacción del cliente.

- Programas de fidelización: contamos con programas de fidelización como EROSKI Club, que ofrece beneficios exclusivos a nuestros clientes más leales. Estos beneficios incluyen descuentos personalizados, promociones especiales y acceso a eventos exclusivos.
- Encuestas de satisfacción: realizamos encuestas de satisfacción de manera regular para conocer la opinión de nuestros clientes y detectar áreas de mejora. Estas encuestas nos permiten ajustar nuestras estrategias y ofrecer un servicio que se adapte mejor a las necesidades de nuestros consumidores.
- Formación continua: invertimos en la formación continua de nuestro personal para garantizar que estén al día con las mejores prácticas en atención al cliente y puedan ofrecer un servicio de alta calidad.
- Innovación en la experiencia de compra: trabajamos constantemente en la mejora de la experiencia de compra y en la implementación nuevas tecnologías y servicios que faciliten y hagan más agradable el proceso de compra para nuestros clientes.

Además de las actuaciones descritas para mitigar los riesgos identificados en relación con la experiencia de cliente y fidelización, tenemos también previstas actuaciones de reparación en caso de que se produzca un impacto negativo real a un consumidor. Ante la evidencia de cualquier actuación inadecuada o cualquier reclamación de nuestros consumidores, seguimos el proceso descrito en el apartado '3.3.2.3 Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes (S4-3)'.

Acceso a productos competitivos en calidad y precio

En el Grupo EROSKI lanzamos promociones y descuentos para todos nuestros consumidores. Para aquellos clientes que pertenecen a nuestro Club de Socios, desarrollamos propuestas de ahorro personalizadas. Esto permite a nuestros clientes planificar su compra, comparar precios y elegir productos de calidad a precios competitivos, principio recogido en uno de nuestros 10 compromisos detallados en la NEIS 2, en este caso, se trata del Compromiso 7: Facilitar comer bien a buen precio.

Como hemos indicado al hablar de las Escuchas del Grupo EROSKI, estos estudios de mercado ayudan al Departamento de Compras y al Departamento de Marketing a ajustar los precios de nuestros productos para ser más competitivos sin perder la calidad. Se ofrecen promociones y descuentos estratégicos para mejorar la percepción de valor.

Seguridad alimentaria de productos e instalaciones

En el Grupo EROSKI somos responsables de la seguridad alimentaria de los productos de nuestras marcas. Para la divulgación de nuestras actuaciones en relación con los impactos, riesgos y oportunidades identificados sobre la seguridad alimentaria en productos e instalaciones, nos regimos por nuestro Compromiso 1: Implicarnos con la seguridad alimentaria. La distribución de productos en condiciones no óptimas puede derivar en problemas de salud y en una disminución de la calidad percibida por parte del consumidor.

Todas las personas deberían poder acceder a alimentos seguros. Por eso, desde los Departamentos de Calidad, Marcas Propias y Comercial auditamos, analizamos y controlamos regularmente los procesos de compra y puesta en tienda de los productos con los máximos niveles de exigencia para:

- Asegurar, con los resultados de la auditoría, que los productos cumplen con los estándares, rotan adecuadamente y son retirados antes de que se deterioren.
- Capacitar y formar a los equipos sobre la importancia de mantener en condición óptima los productos.
- Mantener una comunicación abierta y transparente con los consumidores sobre las medidas tomadas para mejorar la calidad y la seguridad de los productos.

Estamos comprometidos con la seguridad alimentaria, y controlamos la trazabilidad de los productos y el mantenimiento de la cadena de frío de los frescos. Somos responsables de la seguridad alimentaria de los productos de nuestras marcas.

Garantizamos que, en ningún momento del proceso de suministro, ya sea en el transporte, almacenaje o manipulación en tienda, se rompa la cadena de frío. De esta manera podemos asegurar el acceso a los productos en perfectas condiciones y con todas sus propiedades.

Con el fin de que nuestros consumidores dispongan de un producto de calidad, disponemos de un sistema de gestión de inventarios que permite un seguimiento riguroso de las condiciones de los productos, así como un sistema de ronda digital, que garantiza tanto la rotación del producto como el control de su fecha de fin de vida (caducidad o consumo preferente). De esta manera garantizamos que el producto se retire antes de que se deteriore.

Tenemos también previstas actuaciones de reparación en caso de que se produzca un impacto negativo real al consumidor relacionado con la seguridad alimentaria de productos e instalaciones. Recibimos las incidencias a través de los canales habilitados para ello y seguimos un procedimiento estructurado para asegurar la calidad y la satisfacción del cliente. El procedimiento es el siguiente:

- Recepción de la reclamación: al recibir la reclamación de producto, esta se traslada inmediatamente al gestor comercial correspondiente o al Departamento de Calidad. Este paso es crucial para asegurar que la reclamación sea atendida por el personal adecuado.
- Valoración de calidad: el Departamento de Calidad es responsable de realizar una valoración exhaustiva de la reclamación. Esta valoración incluye la evaluación del producto y la determinación de si es necesaria su retirada del mercado. La decisión se basa en criterios estrictos de calidad y seguridad.
- Divulgación de acciones: una vez que se ha tomado una decisión, el Departamento de Calidad se encarga de divulgar las acciones realizadas. Esto incluye informar a todos los departamentos interesados sobre las medidas adoptadas para resolver la reclamación y prevenir futuros incidentes. Incluida la retirada de producto.
- Respuesta al cliente: se proporciona una respuesta directa y detallada al cliente. Esto asegura que el cliente esté informado sobre las acciones tomadas y sea atendido.
- Plan de prevención: diariamente se envía a los Departamentos de Calidad y Comercial un listado con las reclamaciones de producto del día anterior, para su seguimiento y evolución y para poder detectar así si hay algún producto al que poner foco.

Mejora nutricional de nuestros productos

La seguridad alimentaria es la base que sustenta nuestro trabajo diario, pero no nos limitamos a proporcionar únicamente alimentos seguros: nuestro objetivo es facilitar a las personas consumidoras la adopción y seguimiento de una dieta saludable, donde estén presentes los

grupos de alimentos necesarios de forma equilibrada en cantidad y en frecuencia de consumo. Para ello, nos guiamos por los patrones de la dieta mediterránea, y seguimos y fomentamos las recomendaciones de los expertos en salud y en nutrición. Además, potenciamos la información y transparencia como herramienta de cambio hacia hábitos de consumo más saludables.

Buscamos mejorar la composición nutricional de nuestros productos de marca propia y llevamos a cabo distintas acciones para ello:

- Desde 2021 ninguno de nuestros productos de marca propia, incluidos los nuevos lanzamientos realizados, contiene grasa de palma.
- Desde que alcanzamos en 2020 nuestros compromisos con el Plan de Colaboración para la Mejora de la Composición de los Alimentos y Bebidas y Otras Medidas 2017-2020, liderado por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), hemos mantenido en el desarrollo de nuestros productos los criterios para reducir la presencia de aquellos nutrientes relacionados con las patologías más generalizadas en nuestra sociedad (enfermedades cardiovasculares y la obesidad): azúcar, grasa, grasa saturada y sal.
- Hemos reformulado la ficha técnica de numerosos productos de nuestras marcas con base en el *Nutri-Score.* Este sistema de etiquetado nutricional frontal, que se explica en el apartado 'Prácticas de marketing responsable' del presente capítulo, facilita a los usuarios una información más clara que la tradicional tabla de información nutricional, y es también una herramienta muy útil para progresar en la mejora nutricional de los productos. Así, cada vez contamos con más productos calificados como A y B, en detrimento de las peores calificaciones (D y E).

Como resultado de esta labor, en 2024 el 63% de nuestra gama de marca propia ha tenido una valoración *Nutri-Score* A, B o C.

Asimismo, fomentamos las ventas de productos de marca propia con mayor calidad nutricional, expresada a través de etiquetado nutricional frontal *Nutri-Score* o que se encuentren en los grupos de alimentos de consumo recomendado como diario o semanal según la pirámide nutricional de los alimentos.

El seguimiento de nuestras ventas, desde la perspectiva de la ubicación de los productos vendidos en la pirámide nutricional, forma parte de nuestro control de gestión desde hace más de un lustro. El análisis de los datos de 2024 nos muestra que la participación de los alimentos y bebidas de los productos de consumo recomendado diario o frecuente (en la base y parte media de la Pirámide de la Alimentación Saludable, respectivamente), sobre el total de alimentos y bebidas que vendemos alcanza el 59% del total, con crecimiento en categorías muy relevantes para una alimentación saludable como frutas, hortalizas, aceite de oliva, legumbres, huevos, o pescado. El incremento en ventas de los grupos de alimentos más relevantes en una alimentación saludable ha sido de 0,68 puntos porcentuales respecto a 2023, lo que es muy positivo. Dado que el efecto de la inflación se ha contenido a lo largo del ejercicio, retomamos el análisis basado en las ventas en euros.

Por otro lado, para lograr nuestro objetivo de contribuir a la salud y bienestar, tenemos un programa pionero de salud, EKILIBRIA, que ofrece de forma gratuita información personalizada e incentivos para una alimentación y una compra más saludable y equilibrada a todas las personas socias cliente. Esta iniciativa fue reconocida en 2019 con el Premio NAOS otorgado por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) a la Iniciativa empresarial por su compromiso con la alimentación saludable.

El informe generado por EKILIBRIA ofrece un análisis detallado y personalizado de cómo se ajustan las compras del hogar a las recomendaciones de la dieta mediterránea. Su finalidad es orientar al cliente sobre los alimentos, cantidades y frecuencia de consumo que se necesitan para mantener una alimentación equilibrada.

En 2024, 31.720 personas han utilizado este servicio de información nutricional basado en sus compras registradas en la tarjeta EROSKI Club.

Además, en 2024, 273.821 Socios Cliente han utilizado los contenidos promocionales de alimentos saludables que les hemos enviado periódicamente como parte de nuestro compromiso por facilitarles una alimentación equilibrada a buen precio.

Prácticas de marketing responsable

Las personas consumidoras buscan cada vez más información sobre los productos que compran. Conscientes de ello, en el Grupo EROSKI trabajamos para ofrecer una información amplia, completa y veraz sobre la composición de los productos, a la vez que informamos sobre los beneficios de mantener una nutrición variada y equilibrada.

Así, las etiquetas del 100% de nuestros productos cumplen con los requerimientos de la legislación vigente y también con las exigencias y políticas de nuestra marca propia. Por ejemplo, en alimentos incluye el listado de ingredientes, alérgenos, información nutricional, fechas de consumo preferente o caducidad, lote, condiciones especiales de conservación y utilización, etc. Además, incluimos información adicional con pictogramas que facilitan la identificación de alérgenos y sistemas de información nutricional como el Semáforo Nutricional y el *Nutri-Score.*

El etiquetado *Nutri-Score* es uno de los avances que permiten que las personas consumidoras tengan información clara y precisa sobre la composición nutricional de los productos. En Grupo EROSKI fuimos pioneros en la implantación de este sistema en 2018, tras una escucha a 10.100 personas.

El etiquetado *Nutri-Score*, que se encuentra en la parte frontal del producto, cuenta con la validación del Ministerio de Consumo. Es un gráfico o semáforo que clasifica los alimentos envasados con cinco letras asociadas a cinco colores, según su composición nutricional, en una horquilla desde la letra A verde oscuro y la B verde claro (para los más saludables) hasta la D naranja y la E roja (para los de menor calidad nutricional), pasando por los C, de color amarillo, en una posición intermedia. Este código de colores permite a las personas consumidoras conocer de manera sencilla la valoración nutricional de cada producto y compararlo con otros semejantes, adoptando, así, decisiones mejor informadas.

En el ejercicio 2024, 1.710 productos de marca propia cuentan con el etiquetado *Nutri-Score*, que está disponible en todos los envases de marca propia susceptibles de llevarlo.

El etiquetado *Nutri-Score* complementa la información (analítica, desglosada por ración y nutriente) que proporciona el Semáforo Nutricional, disponible en nuestros productos de marca propia desde 2007. Esta herramienta proporciona la información de la aportación nutricional de las calorías y nutrientes relevantes para la salud pública (grasas, grasas saturadas, azúcares y sal) que supone la ingesta de una ración del producto, y la valora (de nuevo con un código de

colores a modo de semáforo: verde cuando la aportación por ración es baja, amarillo cuando es moderada y naranja oscuro cuando es alta), de manera que las personas consumidoras que tengan la necesidad de conocer algún aspecto concreto del impacto nutricional del producto puedan tener la información de manera rápida, sencilla e intuitiva. Como sucede con *Nutri-Score*, este sistema de colores siempre se encuentra en la parte frontal del envase.

En el caso de que, por algún error en la cadena de producción, hubiera algún fallo relativo a la seguridad del producto o a la información provista en su envase, ese producto se retira de la venta de manera inmediata. Esto es lo que marca nuestro estricto protocolo para proteger a las personas. Tenemos como objetivo que la información de las etiquetas se comprenda de forma fácil y clara. Las revisiones y la escucha de nuestros consumidores nos ayudan a optimizar cómo la incorporamos en las etiquetas.

Por otro lado, el Departamento de Publicidad dispone de un equipo especifico que revisa y verifica la publicidad y elementos de comunicación (folleto, etiqueta, *web*, cartelería y comunicación en tienda) que ponemos a disposición de nuestros consumidores para asegurarnos de que la información contenida es clara, precisa y verdadera. Para garantizar buenas prácticas en materia de publicidad, estamos adheridos al convenio europeo de prácticas de marketing responsable. Para fomentar estas prácticas, cumplimos con nuestro Compromiso 8: Actuar con claridad y transparencia, ya que la publicidad poco clara o engañosa puede erosionar la confianza de los consumidores.

A pesar de todas las actuaciones descritas para mitigar los riesgos identificados en relación con las prácticas de marketing responsable, tenemos también previstas actuaciones de reparación en caso de que se produzca un impacto negativo real a las personas consumidoras. Ante la evidencia de cualquier actuación inadecuada, o cualquier reclamación de nuestros consumidores, el Departamento de Publicidad lleva a cabo las acciones necesarias para facilitar una publicidad veraz de la forma más rápida posible.

Otras medidas adoptadas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales

Consumer EROSKI: nuestro proyecto de información consumerista

Consumer EROSKI es nuestro portal de información al consumidor, comprometido con la promoción de hábitos de vida saludables, el consumo sostenible y la conservación del medioambiente y los derechos del consumidor.

Las personas consumidoras se enfrentan a multitud de decisiones en su vida cotidiana, desde qué productos comprar hasta qué servicios contratar. En Consumer EROSKI nos esforzamos por ofrecerles herramientas y conocimientos que les permitan tomar decisiones informadas.

En 2024 la revista Consumer EROSKI cumplió 50 años de existencia, todo un hito para un medio de comunicación en los tiempos que corren. A lo largo de este medio siglo ha seguido siendo una fuente de información que mantiene sus señas de identidad: veracidad, rigor, independencia editorial y utilidad para la toma de decisiones. El 21 de noviembre tuvo lugar en el Palacio de Congresos Kursaal de San Sebastián el evento dirigido a la sociedad para celebrar el aniversario de la revista, con la asistencia de más de 500 invitados.

En 2024 hemos ampliado nuestra presencia en redes sociales con la salida a TikTok, WhastApp y Telegram. Superamos los 89 millones de visualizaciones y contamos con más de 191.000 seguidores en nuestros canales digitales.

Indicadores de la edición digital www.consumer.es

	2024	2023
Visualizaciones anuales desde *web* España y redes sociales	89.181.230	51.197.480
Suscriptores a boletines informativos	137.354	137.449
Seguidores en redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, LinkedIn)	191.051	146.745

Indicador edición impresa de Consumer EROSKI

	2024	2023
Ejemplares al año	1.106.314	1.103.834
Personas lectoras al mes	251.435	250.871

Escuela de Alimentación: saber más para vivir mejor

Desde 2013, la Escuela de Alimentación de la Fundación EROSKI fomenta la alimentación equilibrada y la adopción de hábitos de vida saludable. Pretende ser un punto de encuentro de profesionales de la salud, de la educación, padres y madres, escolares y resto de ciudadanía comprometida con la mejora de su alimentación y estilo de vida.

Toda la información que se ofrece está actualizada y avalada por las investigaciones más recientes y por profesionales de la salud. La Escuela de Alimentación colabora con distintas organizaciones relacionadas con la salud y el consumo responsable. Además, ha sido reconocida anteriormente por diferentes entidades, como la Academia Española de Nutrición o la Estrategia NAOS.

Programa Educativo en Alimentación y Hábitos Saludables (PEAHS)

La educación es la base para avanzar hacia una nutrición más sana, que evite problemas de salud a los niños y niñas. En el Grupo EROSKI, damos mucha importancia a los programas educativos destinados a fomentar una alimentación saludable y a promocionar los hábitos de vida saludable. Por eso, estamos presentes en los centros escolares para divulgar pautas para una mejor nutrición a través de diferentes iniciativas

Indicadores de los PEAHS del Grupo EROSKI

	Curso 2023/2024	Curso 2022/2023
Escolares	213.629	195.278
Colegios	2.352	2.145
Talleres	555	395

Energía para Crecer

El objetivo de este programa de la Fundación EROSKI es hacer frente a las altas tasas de obesidad infantil y divulgar entre los niños y niñas hábitos saludables de nutrición. Para ello cuenta con materiales didácticos destinados a tres niveles de edad. De 3 a 6 años incluye juegos y cuentos; entre 6 y 8 años se aporta material para cinco unidades didácticas, y de 8 a 12 años incluye 10 unidades didácticas. Además, se ofrecen hasta 7 talleres prácticos diferentes fuera de las aulas, con visitas a tiendas y aula de cocina.

Los contenidos del programa han sido elaborados por un grupo experto formado por profesionales de la medicina, nutrición y dietética, psicopedagogía, pedagogía y sostenibilidad.

En 2024 hemos mantenido el programa formativo semipresencial, que cuenta con más contenido digital para hacerlo más atractivo, interactivo y eficiente.

Además, entre mayo y septiembre de 2024 se llevó a cabo la "Encuesta sobre Hábitos Alimentarios a Escolares de Primaria", en la que se encuestó a 2.126 niñas y niños de entre 8 y 12 años en nueve comunidades autónomas del norte de España. La encuesta aborda tres ámbitos clave: el familiar, los referentes externos en materia de alimentación, la comida y las emociones. Sus resultados, presentados en el marco de la celebración del 50º Aniversario de Consumer EROSKI, revelan que, aunque la inmensa mayoría de escolares de primaria afirma participar en la compra y en la preparación de alimentos, persisten problemas como evitar el consumo frecuente de alimentos poco saludables y reducir la influencia de las pantallas durante las comidas.

Elige Bueno, Elige Sano: CAPRABO junto a los más pequeños

Este es el programa de CAPRABO para una educación en alimentación saludable destinado a menores de entre 2 y 12 años y que en 2024 ha celebrado su 15ª aniversario. El programa se basa en el decálogo de compromisos de salud y de sostenibilidad de CAPRABO y cuenta con el apoyo de expertos dietistas-nutricionistas, pedagogos y maestros. El objetivo es ayudar a promover la alimentación saludable a lo largo de todas las etapas de desarrollo de niños y niñas.

En 2024, se han llevado a cabo, al igual que en cursos previos, talleres para escolares de primaria en tiendas CAPRABO impartidos por nutricionistas, y otros guiados por los propios docentes del colegio que previamente recibieron los materiales necesarios para la impartición del taller. En total se han llevado a cabo 286 talleres en los que han participado más de 5.900 niños y niñas.

Dentro del programa Elige Bueno, Elige Sano, se celebró también por noveno año consecutivo el Día Mundial de las Frutas y Verduras. El objetivo es el de sensibilizar a las familias sobre la importancia de llevar una alimentación saludable, especialmente entre los más pequeños. De la mano del proveedor de fruta AM Fresh Iberia se entregaron a los niños y niñas que visitaron los supermercados CAPRABO en Cataluña más de 9.900 piezas de fruta. Esta edición ha contado además con un concurso en redes sociales, "Consumir frutas y verduras de temporada tiene premio" para promover los hábitos saludables.

Programas educativos de VEGALSA-EROSKI

VEGALSA-EROSKI también cuenta con otros talleres como 'Visita Tu Súper', para fomentar hábitos de vida saludables y compra responsable, y 'Mates En Tu Súper', donde se realiza una visita a la tienda para que los niños y niñas aprendan a realizar la compra. En los 107 talleres realizados en total, han participado más de 2.600 escolares.

Nuestro sistema de control

En el Grupo EROSKI realizamos un seguimiento y evaluamos la eficacia de sus actuaciones e iniciativas mencionadas previamente en relación con las personas consumidoras y usuarios finales de diversas maneras:

- Nos aseguramos de que la información proporcionada a las personas consumidoras sea precisa y completa.
- Realizamos una evaluación continua de los procesos en nuestras tiendas y plataformas, así como miles de análisis de productos al año, para asegurar la calidad y seguridad alimentaria. Esto incluye auditorías en todos los puntos de venta y plataformas logísticas para garantizar el cumplimiento de las exigencias de higiene y seguridad.
- Auditorías a nuestras empresas proveedoras de marca propia para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad. En caso de detectar no conformidades, implementamos planes de acción necesarios y realizamos auditorías de seguimiento para volver a homologar a la empresa una vez subsanado el problema.
- Sistema de gestión de alertas alimentarias y retirada de producto e impartimos formación especializada a las personas responsables de la gestión de la calidad y la seguridad alimentaria, y de las buenas prácticas de higiene y limpieza.

Detallamos a continuación cómo realizamos el seguimiento y la evaluación de la eficacia de las actuaciones que realizamos en Grupo EROSKI para mitigar y gestionar los posibles impactos negativos y riesgos sobre nuestros consumidores. La finalidad de Nuestro Modelo de Gestión de Calidad es garantizar que el producto final que llega a las personas consumidoras ha pasado todos los controles de seguridad. En este modelo confluyen normas, procesos, procedimientos, herramientas y definiciones que garantizan la seguridad en toda la cadena de valor.

Cuidamos y controlamos todos estos aspectos a través de una evaluación continua de los procesos en nuestras tiendas y plataformas y de miles de análisis de productos al año. En 2024 hemos cumplido un año más con nuestro Plan de Auditorías y con el Plan de Control de Producto. Para ello, nos aseguramos de impartir formación especializada a las personas responsables de la gestión de la calidad y la seguridad alimentaria, y de las buenas prácticas de higiene y limpieza.

En materia de seguridad alimentaria, son parte fundamental de nuestro modelo:

- El control y la mejora de la cadena de frío.
- El control analítico y trazabilidad de los productos que comercializamos, especialmente productos de marca propia.
- La homologación de las empresas proveedoras, especialmente las de productos de marca propia.
- La evaluación de nuestras tiendas y plataformas.
- El seguimiento a las reclamaciones de producto de nuestra clientela.
- La gestión ágil y eficaz de las alertas de producto.

Auditorías a puntos de venta y plataformas

Realizamos auditorías a nuestros puntos de venta y a nuestras plataformas logísticas para garantizar que cumplen con todas las exigencias de higiene y de seguridad.

En 2024 hemos llevado a cabo 915 auditorías, realizando los siguientes controles:

- Mantenimiento de la cadena de frío y calidad en la cadena de suministro.
- Higiene y limpieza de todas las instalaciones.
- Sistemas de trazabilidad para todos los productos.
- Calidad microbiológica de los productos.
- Sistema de gestión de alertas alimentarias y retirada de producto.
- Sistema y herramientas de control de la calidad.

En caso de detectarse algún tipo de incidencia durante las auditorías, establecemos las acciones correctoras y planes de seguimiento necesarias para su mitigación.

Auditorías a nuestras empresas proveedoras

Los requisitos de los productos y nuestros estándares de calidad se extienden también a todas las empresas proveedoras con las que trabajamos. En este sentido, hacemos una evaluación continua de nuestra cadena de valor.

En 2024 hemos auditado a 315 empresas proveedoras de marca propia. El 90% de todos nuestros proveedores auditados superan de forma satisfactoria la evaluación. El resto aplicó las medidas correctoras necesarias o dejó de estar homologado como proveedor del Grupo EROSKI. Además, auditamos 11 plantas de producción de empresas proveedoras de otras marcas, con un 91% de auditorías satisfactorias.

Plan de control de producto

Disponemos de un doble control de la calidad para todas las categorías de nuestros productos ya que llevamos a cabo controles analíticos exhaustivos adicionales a los que las empresas proveedoras y fabricantes realizan.

En 2024 hemos analizado 31.595 muestras, de las que un 97% resultaron satisfactorias. Los tipos de análisis que realizamos son:

- Químicos: garantizamos la ausencia o presencia en las cantidades adecuadas de sustancias relevantes para la salud y la seguridad.
- Físicos: garantizamos la ausencia de sustancias o irregularidades en el producto (o su envase) que puedan causar daño en la salud.
- Biológicos: garantizamos la ausencia de patógenos, así como la higiene y frescura de los productos e instalaciones.
- Sustancias alergénicas: garantizamos la ausencia de sustancias alergénicas o intolerantes no declaradas en los etiquetados.
- Fraude o Incumplimiento: garantizamos que los productos se ajustan a lo realmente declarado en sus etiquetados.
- No Alimentarios: garantizamos que los productos no alimentarios son seguros y no causan daño en la salud.

Además, en 2024, y por tercer año consecutivo, hemos certificado externamente con el laboratorio Intertek la calidad de los combustibles del 100% de nuestras gasolineras.

Sistema de gestión de alertas alimentarias

Tal como se ha descrito con antelación en este mismo apartado, contamos con un sistema rápido de detección de posibles productos no seguros.

Procesos para definir la actuación adecuada y proporcionar reparación en relación con los impactos negativos de los consumidores y usuarios finales

Los intereses y opiniones de los consumidores, que surgen de los procesos mencionados en el apartado '3.3.2.2 Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos (S4-2)', son analizados por las áreas corporativas correspondientes, para poder gestionar los impactos, riesgos y oportunidades materiales identificados y proporcionar una actuación adecuada y, en su caso, reparación al consumidor.

En el Grupo EROSKI realizamos un seguimiento y evaluamos la eficacia de nuestras actuaciones e iniciativas en relación con los consumidores y usuarios finales de varias maneras, tal como se recoge anteriormente en este mismo apartado. En el apartado '3.3.2.3 Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes (S4-3)' explicamos en detalle el proceso que nos permite la reparación en caso de impactos negativos materiales.

Enfoque para garantizar que nuestras propias prácticas no causen o contribuyan a impactos negativos

En el Grupo EROSKI realizamos diferentes coordinaciones y reuniones entre departamentos para gestionar los impactos negativos en los clientes y consumidores finales. Diariamente realizamos una coordinación entre las agencias y los supervisores del Servicio de Atención al Cliente del Grupo EROSKI, para analizar y gestionar los impactos. Aquellas cuestiones relevantes que no hayan podido ser resueltas de forma inmediata, se tratan y gestionan en las reuniones semanales del Equipo de gestión del Servicio de Atención al Cliente. Mensualmente se reporta al Comité de Gestión de Marketing.

Tal como se ha descrito anteriormente, se hace un seguimiento del nivel de satisfacción de nuestros clientes, sobre la gestión de las incidencias.

Divulgación de problemas y casos graves en materia de derechos humanos en relación con los consumidores

Como se ha descrito previamente en el apartado '3.3.2.1 Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales (S4-1)', nuestro compromiso se extiende al respeto de los derechos humanos de los consumidores o usuarios finales. Desde el Servicio de Atención al Cliente, gestionamos todas las incidencias, inclusive las que puedan tener afectación en los derechos humanos.

En el total de incidencias que hemos gestionado a lo largo del año 2024, no se han identificado casos graves de violaciones de derechos humanos.

Evaluación de la eficacia de las actuaciones

Tal como hemos descrito con antelación, en el Grupo EROSKI evaluamos la eficacia de nuestras actuaciones en la gestión de las incidencias con la clientela y personas consumidoras finales, y seguimos trabajando para mejorar, aún más, su nivel de satisfacción.

En el siguiente apartado del presenta capítulo '3.3.3.1 Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S4-5)', detallamos los parámetros y metas que nos hemos marcado.

3.3.3 Parámetros y metas (MT)

3.3.3.1 Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S4-5)

En el Grupo EROSKI, disponemos de métricas relacionadas con los impactos, riesgos y oportunidades materiales de los consumidores y usuarios finales descritos en el apartado '1.1.3.3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3) del capítulo NEIS 2-Información general'.

Para determinar los objetivos del Grupo que tengan afectación en la clientela y personas consumidoras finales, nos nutrimos de las aportaciones que hayamos recogido en las diferentes colaboraciones con estos grupos de interés detalladas previamente.

Hemos definido una serie de parámetros que nos ayudan a medir y hacer seguimiento de nuestras acciones, así como nos permiten contabilizar y determinar el grado de interacción con los consumidores finales:

Parámetros y métricas	Metodología e hipótesis significativas
Experiencia de cliente y fidelización	
Número de titulares EROSKI Club, Club CAPRABO y FORUM Club	Se refiere al número de personas que son miembros del club de fidelización de EROSKI, CAPRABO y FORUM
N.º de iniciativas de escucha activa	Se refiere al número de estudios realizados de escucha activa de nuestros consumidores y de escuchas de tienda
N.º de opiniones de clientes en acciones de escucha en tienda	Se refieren a aquellas opiniones recogidas directamente en las tiendas
N.º de personas participantes en iniciativas de escucha activa	Se refiere a aquellas personas que participan activamente en las iniciativas de escucha realizadas por el Departamento de Estudios y Escuchas
N.º de seguidores en redes sociales del Grupo EROSKI	Se refiere al número de personas usuarias que siguen las cuentas de las diferentes redes sociales en las que el Grupo EROSKI está presente.
Programa de Participación Constructiva	
N.º de Comités Consumeristas Locales	Se refiere al número de Comités formados por personas consumidoras

Parámetros y métricas	Metodología e hipótesis significativas
N.º de asistentes a las reuniones formales de órganos societarios	Se refiere al número de personas socias de consumo que han participado en las sesiones informativas de órganos societarios (Asamblea General, Consejo Consumerista y Comités Consumeristas)
N.º de personas socias de consumo comprometidas	Se refiere al número de personas socias de consumo que están comprometidas
N.º de personas socias de consumo interesadas	Se refiere al número de personas socias de consumo que están interesadas
N.º de actividades del Programa de Participación Constructiva	Se refiere al número de actividades participativas que realizamos. Se hace de manera mensual.
Mejora nutricional de nuestros productos	
% de referencias con *Nutri-Score* A, B o C	Se calcula como la ratio de referencias de marca propia etiquetadas con *Nutri-Score* A, B o C respecto al total de referencias con *Nutri-Score*, según los datos registrados en nuestros sistemas de información.
Ventas según la pirámide nutricional	Se han clasificado los alimentos que comercializamos según su posición en la pirámide nutricional en nuestros sistemas, y se extraen las ventas totales y por cada parte de la pirámide para obtener la distribución existente.
N.º de usuarios de EKILIBRIA	Se refiere al número de Socios Cliente que han utilizado el informe nutricional personalizado EKILIBRIA en el ejercicio
N.º de Socios Cliente que han utilizado los contenidos promocionales de alimentos saludables	Se refiere al número de Socios Cliente que han redimido vales descuentos específicos de alimentos saludables ofrecidos periódicamente dentro de las comunicaciones específicas del Plan Salud del Grupo EROSKI
Prácticas de marketing responsable	
N.º de productos con etiquetado *Nutri-Score*	Se refiere al número de productos de marca propia señalizados con el etiquetado nutricional avanzado *Nutri-Score*.
Servicio de atención al cliente	
N.º de personas atendidas	Se refiere a las personas atendidas a través de los canales de servicio de atención al cliente
Índice resolución de reclamaciones	Es el porcentaje de reclamaciones respondidas de forma satisfactoria para el cliente.
Índice de resolución al primer contacto	Es el porcentaje de reclamaciones respondidas al primer contacto.
Revista Consumer EROSKI	
Visualizaciones anuales desde *web* España y redes sociales	Se refiere a las visualizaciones de la edición digital de la revista Consumer EROSKI (www.consumer.es)
Suscriptores a boletines informativos	Se refiere al número de suscriptores de boletines informativos de la revista Consumer EROSKI
Seguidores en redes sociales	Se refiere al número de seguidores en de la revista Consumer EROSKI en las redes sociales: Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, LinkedIn
Ejemplares al año	Se refiere al número de ejemplares impresos de la revista Consumer EROSKI anualmente.
Personas lectoras al mes	Se refiere al número de personas que leen la revista Consumer EROSKI mensualmente
Programa Educativo en Alimentación y Hábitos Saludables (PEAHS)	
Escolares	Se refiere al número de escolares participantes en el Programa en los cursos 2023/2024 y 2022/2023

Parámetros y métricas	Metodología e hipótesis significativas
Colegios	Se refiere al número de colegios participantes en el Programa en los cursos 2023/2024 y 2022/2023
Talleres	Es el número de talleres realizados como parte del Programa durante los cursos 2023/2024 y 2022/2023
Sistema de control	
N.º de auditorías en puntos de venta y plataformas	Se refiere a las auditorías realizadas a nuestros puntos de venta y a nuestras plataformas logísticas para garantizar que cumplen con todas las exigencias de higiene y de seguridad.
N.º de empresas proveedoras auditadas y % de satisfacción	Se refiere al número de empresas auditadas como parte de la evaluación continua de nuestra cadena de valor y al porcentaje en las que la evaluación ha sido satisfactoria. Aplica tanto para las empresas proveedoras de marca propia como para las plantas de producción de otras marcas.
N.º de muestras analizadas y su % de satisfacción	Se refiere al número de muestras de producto a los que se les han aplicado controles analíticos de calidad y al porcentaje en que la evaluación ha sido satisfactoria.

Además, tenemos como objetivo trabajar en la definición de metas que nos ayuden a seguir mejorando en nuestros procesos.

Hoy día contamos con dos objetivos relacionados con la experiencia de cliente y la fidelización:

- Conseguir mínimamente un 92,5% de satisfacción directa en las encuestas por interacción del Servicio de Atención al Cliente
- Conseguir mínimamente un 87,5% de resolución directa en las encuestas por interacción del Servicio de Atención al Cliente

En el Grupo EROSKI no hemos definido metas cuantificables adicionales relacionados con los IRO de consumidores y usuarios finales. Sin embargo, estamos comprometidos a establecer dichas metas en el futuro, siendo el Comité de Sostenibilidad el encargado de velar e impulsar este proceso. Mientras tanto, en el Grupo EROSKI realizamos seguimiento de la eficacia de nuestras políticas y actuaciones relacionadas con los impactos, riesgos y oportunidades en sostenibilidad a través de los indicadores y parámetros cualitativos y cuantitativos explicados previamente a lo largo de este capítulo. Este seguimiento se lleva a cabo en los términos indicados en el apartado '1.1.2.2 Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos (GOV-2) del capítulo NEIS 2 – Información general'.

3.4 Desarrollo del entorno

Nuestra estrategia como organización, recogida en el apartado '1.1.3.1 Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1)' del capítulo NEIS-2 Información general, busca fomentar una buena alimentación, satisfacer a las personas consumidoras y trabajadoras y seguir creciendo a la vez que generamos riqueza en nuestro entorno para los diferentes actores de nuestra cadena de valor:

- En nuestra clientela, a través de ofertas personalizadas, campañas y promociones.
- En nuestras empresas proveedoras, a través de las compras por nuestra relación comercial y de nuestra política de compras y aprovisionamiento que busca promover un sector agroalimentario sostenible.
- En nuestros profesionales, a través de las compensaciones por su desempeño y otras aportaciones.
- En el Estado, a través de las contribuciones sociales, impuestos, aportaciones sobre ganancias y otros tributos.
- En la sociedad, a través de las actividades con fines sociales del Grupo EROSKI y de la Fundación EROSKI y de las acciones tendentes a proteger el medio ambiente.

Además, incluimos información sobre las acciones realizadas desde la Fundación EROSKI adicionalmente a las acciones de las sociedades que componen el Grupo EROSKI, detalladas en el apartado ´2.1.1.1 Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad (BP-1) del capítulo NEIS 2-Información general'.

Riqueza distribuida por Grupo EROSKI y Fundación EROSKI a sus grupos de interés (miles de euros)

	2024	2023
Clientes	**407.925**	**384.541**
Empresas proveedoras	**4.327.492**	**4.196.702**
Materias primas y consumibles	92%	91%
Servicios	8%	9%
Personas trabajadoras	**532.480**	**518.969**
Sueldos, salarios y asimilados	99,4%	99,2%
Indemnizaciones	0,5%	0,7%
Aportaciones a planes de aportación definida	0,1%	0,1%
Estado	**264.110**	**198.100**
Cargas sociales e impuestos por las personas trabajadoras	77%	96%
Impuestos sobre ganancias	17%	-3%
Tributos	5%	7%
Subvenciones[1]	0%	-1%
Medio ambiente[2]	**25.791**	**21.627**
Gastos	6%	6%
Inversiones	94%	94%
Sociedad[3]	**26.440**	**23.007**
Grupo EROSKI[4]	33%	40%
Fundación EROSKI	3%	3%
Clientes de EROSKI	15%	20%
Entidades sociales	49%	37%

[1] Se han recibido 934 miles de euros en 2024 de subvenciones.
[2] Gastos e inversiones destinadas a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente.
[3] Miles de euros volcados a finales sociales y a la formación e información de las personas consumidoras. Se contabiliza también las donaciones de nuestros clientes realizada a través de las acciones de solidaridad organizadas en nuestras tiendas y las compras de entidades sociales a través de nuestras herramientas facilitadoras para garantizar el acceso a la alimentación de las personas en situación de vulnerabilidad.
[4] Incluye descuentos del Grupo EROSKI con fin social (por ejemplo, colectivos de celíacos, familias numerosas, entidades del entorno, etc.), que también están incluidos en el ahorro transferido a clientes (1.818 miles de euros).

En coherencia con este compromiso con la comunidad, contamos desde 2018 con los '10 Compromisos de EROSKI por la Salud y la Sostenibilidad', detallados también en el apartado '1.1.3.1 Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1)' del capítulo NEIS-2 Información general, nuestra hoja de ruta que nos ayuda a atender no solo a las personas consumidoras, sino también a la sociedad en general. Este decálogo recoge objetivos tanto para facilitar una alimentación segura, saludable y sostenible a las personas consumidoras, a través de las acciones detalladas en este capítulo y en los del Pilar Medioambiental de este informe, como para potenciar el desarrollo del entorno, mediante la colaboración con empresas productoras locales y entidades sociales.

3.4.1 Impacto en el empleo y desarrollo local

Nuestro compromiso con el desarrollo de las comunidades donde estamos presentes se extiende, adicionalmente al empleo local que generamos de forma directa con nuestras personas trabajadoras y que se recoge en el capítulo NEIS-S1 Personal propio, también al

fomento de la economía regional a través de la colaboración con las empresas proveedoras locales.

Desde una perspectiva global, hemos estrechado alianzas con 9.685 empresas proveedoras comerciales y de servicios, con las que en 2024 hemos realizado transacciones económicas que han superado los 4.327.492 miles de euros, lo que ha significado la comercialización de 112.958 artículos en el ejercicio de referencia. Nuestras empresas proveedoras son nuestros principales colaboradores y nos ayudan a construir nuestra estrategia comercial a través de un enfoque compartido basado en tres ejes: las necesidades de nuestros clientes, la salud y la eficiencia en logística.

Nuestra política comercial impulsa la distribución y promoción de los productos de cada zona, así como la difusión de sus características diferenciales entre los consumidores, lo que favorece el consumo de alimentos de proximidad frescos, sanos y de calidad, y de productos procesados con características diferenciales en su proceso productivo, materias primas, variedades. En la actualidad, el 93% de nuestros proveedores comerciales, 3.606, son nacionales, y, de ellos, más de la mitad (el 56,2%) son productores locales (normalmente pequeñas y medianas empresas agroalimentarias). Consideramos proveedores locales de una comunidad autónoma a aquellos proveedores que, radicados en ella, nos hayan provisto de productos regionales o locales, es decir, comercializados únicamente en esa comunidad autónoma (consumo de proximidad).

Nuestra cooperación con los proveedores agroalimentarios locales se sustenta en tres compromisos:

- Acercar los productos de las pequeñas empresas productoras a los consumidores.
- Desarrollar una gestión comercial adaptada a microempresas, pyme y cooperativas.
- Colaborar en planes para su profesionalización y crecimiento empresarial.

Gracias a estos compromisos, los pequeños productores disponen del canal de comercialización del Grupo EROSKI para distribuir sus productos, se favorece el desarrollo de las zonas rurales y contribuimos a mantener los paisajes naturales e incluso la pervivencia de variedades locales y formas de producción tradicionales. Además, en el Grupo EROSKI queremos ser un agente proactivo en la mejora de nuestros proveedores locales, acompañándolos en la transformación hacia un sistema productivo resiliente y que cree riqueza y empleo en los territorios donde operamos. Crear entornos colaborativos forma parte de la esencia de EROSKI por su origen cooperativo, y aporta beneficios desde el punto de vista económico, medioambiental, social y cultural.

Confiar en los productos de cercanía supone también reducir el transporte y las emisiones de gases de efecto invernadero, y es una apuesta firme por apoyar las variedades locales de productos que ayudan a la pervivencia de los productores y suponen una riqueza diferenciadora frente a la tendencia a homogeneizar de las producciones masivas.

En el Grupo EROSKI creemos que fomentar la economía de proximidad también es una forma de respaldo cultural que salvaguarda recetas tradicionales y maneras de elaborar y cultivar los productos que pasan de generación en generación y forman parte del acervo cultural de determinadas zonas.

Este modelo de colaboración se sustenta en el diálogo con las empresas productoras agroalimentarias locales. Mantenemos con ellas encuentros periódicos para fomentar e

innovar en esta estrategia común que compartimos de impulsar la economía de proximidad y favorecer al sector agroalimentario.

3.4.2 Impacto en las poblaciones locales y en el territorio

Los impactos que nuestra actividad genera tanto en nuestros grupos de interés como en el medio ambiente se detallan en cada uno de los apartados sobre 'Gestión de Impactos, riesgos y oportunidades (IRO)' de los distintos capítulo de este informe: 'NEIS-E1 Cambio climático', 'NEIS-E3 Recursos hídricos y marinos', 'NEIS-E5 Uso de los recursos y la economía circular', 'NEIS-S1 Personal propio', 'NEIS-S2 Trabajadores de la cadena de valor' y 'NEIS-S4 Consumidores y usuarios finales'.

3.4.3 Relaciones y diálogo con las comunidades locales

El diálogo y la colaboración son herramientas clave para avanzar en el desarrollo del entorno junto con las comunidades locales de los entornos donde operamos. Los procesos de que disponemos para ello se detallan en los apartados:

- '3.1.2.2 Procesos para colaborar con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de impactos (S1-2)' del capítulo NEIS-S1 Personal Propio.
- '3.2.2.2 Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de impactos (S2-2)' del capítulo NEIS-S2 Trabajadores de la cadena de valor.
- '3.3.2.2 Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos (S4-2)' del presente capítulo.

3.4.4 Acciones de asociación o patrocinio

Creemos que es mejor avanzar en compañía que en solitario. De hecho, compartir objetivos y metas con actores clave del sector, de las administraciones públicas o de la sociedad hace que podamos generar valor compartido a nuestros grupos de interés. Con este fin, colaboramos con diferentes asociaciones.

Como cooperativa y asociación de consumidores:

- Grupo cooperativo MONDRAGON
- Confederación de Cooperativas de Euskadi (KONFEKOOP). Como miembros de KOONFEKOOP además pertenecemos a:
  - Elkar-lan S.Coop. – Sociedad para la promoción de cooperativas
  - Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi (CSCE-EKGK)
- Instituto Vasco de Consumo (Kontsumobide)
- Work Lan (Asociación sin ánimo de lucro para el fomento de empresas de la economía social).
  - Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios (HISPACOOP). Como miembros de HISPACOOP además pertenecemos a:
  - Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES), donde también estamos representados como parte del Grupo Mondragón.
  - Consejo Económico y Social de España (CES).
  - Consejo de Consumidores y Usuarios.

- Consejo Consultivo de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN).
- European Community of Consumer Cooperatives (Euro Coop).

En el ámbito empresarial:

- Agrupación Balear del Comercio (ABACO).
- Asociación de Cadenas Españolas de Supermercados (ACES).
- Asociación de Comercios de Alimentación de las Islas Baleares (ACAIB).
- Asociación de Directivos de Comunicación (Dircom).
- Asociación de Empresarios AGRELA.
- Asociación de Empresarios del Polígono de Sabón – Arteixo.
- Asociación de Empresas Vascas por la Sostenibilidad (IZAITE).
- Asociación Empresarial de l'Hospitalet y Baix Llobregat (AEBALL).
- Asociación Empresarios Hostelería A Coruña.
- Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC).
- Asociación Española de Directivos de Sostenibilidad (DIRSE).
- Asociación Española de Grandes Empresas de Distribución (ANGED).
- Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).
- Asociación Polígono de o Ceao (Lugo).
- Basque Ecodesign Center (BEC).
- Bermeo Tuna World Capital.
- Cámara de Comercio de Álava.
- Cámara de Comercio de Bilbao.
- Cámara de Comercio de Mallorca.
- Cámara de comercio de Navarra
- Centro de Investigación LEARTIKER.
- Club Nordés (A Coruña)
- Club financiero de Vigo (Círculo de Empresarios de Galicia).
- Clúster agroalimentario de Navarra
- Clúster agroalimentario del País Vasco.
- Clúster Alimentario de Galicia.
- Clúster Saúde de Galicia (CSG).
- Comisión de Comercio de la Cámara de España (en representación de Mondragon)
- Comité regional de Agricultura Familiar de Euskadi
- Confederación Balear de Comercio (CBC).
- Confederación de Asociaciones de Empresarios de Baleares (CAEB).
- Confederación de Empresarios de Ferrolterra, Eume y Ortegal.
- Confederación de Empresarios de Navarra (CEN).
- Confederación de Empresarios de Orense (CEO).
- Confederación Empresarios Coruña (CEC).
- Confederación Empresarios Galicia (CEG).
- Consejo asesor de SODENA
- ECOEMBES.
- Empresas de Economía Social de Navarra (ANEL)
- Federación Asturiana de Empresarios (FADE).
- Federación Patronal De Empresarios De Comercio De Baleares (AFEDECO).
- Federación de Empresarios de La Rioja
- Federació de la Petita i Mitjana Empresa d'Eivissa i Formentera (PIMEEF)

- Asociación empresarial de comerciantes de Menorca (ASCOME).
- Fundación AZTI.
- Fundación Basque Culinary Center.
- Fundación Impulsa Balears.
- Innobasque
- Institut de la Llet
- Red Española del Pacto Mundial.
- Retail Forum for Sustainability.
- 5 al día.

3.4.5 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Estamos comprometidos desde siempre con la construcción de una sociedad más justa y solidaria y en promover la cultura local de nuestro entorno. Implicamos a nuestros grupos de interés en la concepción y desarrollo de nuestras actividades con fines sociales, integrando sus diferentes necesidades y sensibilidades: personas trabajadoras, personas consumidoras y entidades sociales que participan en las campañas y programas sociales que llevamos a cabo.

En 2024 hemos volcado 26.440 miles de euros a fines sociales junto con nuestros grupos de interés. El 35,8% de esta cantidad procede de aportaciones del Grupo EROSKI y Fundación EROSKI, el 15,4% de aportaciones de nuestra clientela (mediante acciones de solidaridad organizadas en las tiendas), y el 48,9% restante de instituciones y administraciones (a través de compras de producto para garantizar las necesidades de alimentación de las personas en situación de vulnerabilidad).

Miles de euros canalizados a fines sociales por Grupo EROSKI y Fundación EROSKI (aportaciones propias, de sus clientes y entidades sociales)

	2024	2023
Solidaridad y acción social	22.285	19.226
Apoyo a familias y colectivos con necesidades especiales	2.033	2.150
Formación e información al consumidor[1]	1.412	1.187
Cultura, ocio y entorno local[2]	710	444
Total	**26.440**	**23.007**

[1] Se incluye más información sobre las actividades de formación e información al consumidor en el capítulo S4.

[2] Incluye las actividades de protección y sensibilización ambiental.

3.4.5.1 Fundación EROSKI

Dedicamos a nuestras acciones en favor de la sociedad un mínimo del 10% de nuestros beneficios, que se destinan al Fondo de Contribución Obligatoria para Educación y Promoción Cooperativa y Otros Fines de Interés Público (COFIP). Estos recursos permiten, desde su constitución en 1997, el desarrollo de las actividades de Fundación EROSKI, repartidas en cuatro grandes ejes:

- La formación e información de las personas consumidoras.

- La promoción educativa, cultural y profesional, en especial en materia consumerista y de compromiso con el entorno y el medio ambiente.
- La solidaridad y promoción asistencial.
- La investigación, desarrollo e innovación en relación con el consumerismo, alimentación, medio ambiente y los hábitos de vida saludables.

La Fundación cuenta con un equipo técnico multidisciplinar que articula estos ejes y promueve acciones en favor de las personas consumidoras, realiza campañas de divulgación, edita revistas y guías, ofrece becas y ayudas y colabora con organizaciones sociales. El Patronato de la Fundación garantiza que el Plan de Actuación que se define cada año se desarrolle bajo los principios de imparcialidad, independencia, transparencia, eficiencia y responsabilidad. Los ejes de actividad desarrollados en 2024 han sido la información y la formación al consumidor, que se detallan en el apartado '3.3.2.4 Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para gestionar los riesgos de materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones (S4-4) del capítulo NEIS 4 Consumidores y usuarios finales'.

3.4.5.2 Programa de donación Céntimos Solidarios

Entre todos, céntimo a céntimo, hemos consolidado nuestro programa de donación permanente Céntimos Solidarios, que pusimos en marcha en noviembre de 2020 y que facilita la solidaridad de nuestros clientes en sus compras diarias en nuestros establecimientos.

Los clientes de nuestras tiendas (el programa está activo en los establecimientos EROSKI y CAPRABO) pueden hacer, al pagar su compra con tarjeta o móvil, una pequeña donación a la causa benéfica que esté activa en cada momento. La aportación, siempre voluntaria y confidencial, es una pequeña cantidad simbólica: para compras de entre 5 y 30 euros se donan 10 céntimos, y para compras superiores a 30 euros la donación es de 20 céntimos. Siempre complementamos esas cantidades con una aportación propia.

En 2024, el Grupo EROSKI y sus clientes han donado 1.268 miles de euros gracias a 8,4 millones de donaciones de Céntimos Solidarios. Estas aportaciones han ayudado a más de 140.000 personas a través de 56 entidades sociales. El dinero donado ha financiado proyectos de ayuda a la infancia de nuestro entorno y de países en vías de desarrollo, a la conservación del medio ambiente y protección de los animales, a la lucha contra el cáncer, a los mayores, a personas en riesgo de exclusión social, a personas con discapacidad, Alzheimer, enfermedades mentales, enfermedades cardiovasculares o enfermedades raras, a víctimas de violencia de género y a la inserción laboral de jóvenes.

Desde el inicio del programa en 2020 se han donado más de 7.360 miles de euros y ha habido 48,4 millones de donaciones por parte de nuestros clientes.

Indicadores del programa de donación de Céntimos Solidarios

	2024	2023
Miles de euros donados por el Grupo EROSKI y sus clientes	1.268	1.333
Número de donaciones al pagar con tarjeta	8.481.113	8.864.206

Donaciones mensuales del Grupo EROSKI y sus clientes a través del programa de Céntimos Solidarios (miles de euros)

Mes	Colectivo apoyado	Miles de euros donados
Febrero 2024	Personas con discapacidad	109,7
Marzo 2024	Mujeres e infancia víctimas de la violencia de género	132,9
Abril 2024	Personas con enfermedades raras	112,2
Mayo 2024	Inserción laboral para jóvenes	78,7
Junio 2024	Protección del medio ambiente y de los animales	105,5
Julio 2024	Infancia vulnerable de nuestro entorno	130,6
Agosto 2024	Personas con Alzheimer	103,2
Septiembre 2024	Personas mayores	101,5
Octubre 2024	Personas con cáncer	126,8
Noviembre 2024	Infancia en países en desarrollo e Investigación de enfermedades cardiovasculares	55,1
Diciembre 2024	Familias en situación de vulnerabilidad	122,7
Enero 2025	Personas con enfermedad mental	89,4

Elaboración del Plan de Solidaridad 2025 desde la escucha

A lo largo de 2024, hemos elaborado el Plan de Solidaridad para 2025 con base en la escucha realizada a 3.732 personas entre clientes, trabajadores y ciudadanía en general, y en la valoración de los 562 proyectos presentados por 352 entidades sociales.

La selección de los elegidos para ser receptores de las donaciones de Céntimos Solidarios en 2025 ha tenido en cuenta las preferencias de causas y localización de las iniciativas recogidas en ese ejercicio de participación ciudadana. Además, un Comité Asesor formado por ONG, consumidores y socios, ha validado las propuestas de proyectos para cada mes del año.

Así, en 2025 destinaremos lo recaudado a través de este programa solidario a la ayuda de las personas con discapacidad, las víctimas de la violencia de género, las personas con cáncer, enfermedades degenerativas, raras o mentales, la alimentación de la infancia y familias en situación vulnerable, el apoyo a las personas mayores, la inserción laboral de los jóvenes y la cooperación al desarrollo.

3.4.5.3 Respondemos ante la emergencia social

La situación económica de los últimos años, afectada tanto por la pandemia de la COVID-19, como por el alza de precios y de las materias primas a consecuencia de la guerra de Ucrania y por la situación inflacionista de España, ha hecho que aumenten las dificultades de las familias en situación de vulnerabilidad para acceder a bienes básicos. Por otro lado, en 2024 hemos visto cómo las inundaciones de Valencia han generado miles de damnificados. En el Grupo EROSKI hemos respondido un año más de forma solidaria a estas emergencias sociales.

Campaña de emergencia por las inundaciones de Valencia

En 2024 hemos respondido de forma inmediata para asistir a las personas afectadas por la catástrofe natural de las inundaciones de Valencia. Para ello, hemos puesto en marcha una campaña de emergencia en nuestras tiendas en las que nuestros clientes han podido realizar un donativo voluntario a su paso por la línea de cajas por el importe deseado. En el Grupo EROSKI ha complementado sus aportaciones con una donación propia adicional. Gracias a ello, hemos conseguido canalizar 539 miles de euros a las personas afectadas a través de Cruz Roja.

Campañas con los Bancos de Alimentos

En el Grupo EROSKI colaboramos con la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL) desde hace 28 años organizando recogidas de alimentos en nuestras tiendas. Entre ellas destacan la 'Operación Kilo' del Grupo EROSKI o el 'Zampakilos Solidario' de VEGALSA-EROSKI, ambas en primavera, además de la 'Gran Recogida de Alimentos', en noviembre.

A través de FESBAL, los alimentos se destinan a personas y familias que atraviesan dificultades económicas o que están en riesgo de exclusión social. En 2024, además de poder hacer donaciones por un importe de su elección al paso por caja, los clientes también han podido donar físicamente productos alimenticios y de higiene personal y limpieza en tienda. Como siempre, a las aportaciones de los clientes se suma la donación propia del Grupo EROSKI.

Gracias a estas campañas en tienda destinadas a los bancos de alimentos de cada territorio donde radican nuestros establecimientos, hemos donado, entre todos, 1.510 toneladas de alimentos, que equivalen a más de 6 millones de comidas. De esta forma, se ha contribuido a la alimentación de 1.655 familias durante el año.

Programa Desperdicio Cero

Cada año trabajamos para erradicar el desperdicio de alimentos. Donamos aquellos productos frescos y de alimentación que están próximos a su fecha de caducidad o de consumo preferente, pero que se encuentran en perfectas condiciones de consumo. Los retiramos de nuestros lineales para cumplir con nuestro compromiso con las personas consumidoras de ofrecerles máxima frescura y buen aspecto del envase.

Nuestro protocolo garantiza la seguridad alimentaria en todas las donaciones. Los productos donados mantienen la cadena de frío también en la entidad receptora, y aseguramos las mismas garantías en el transporte e instalaciones hasta que el alimento se consume.

En EROSKI colaboramos anualmente con un centenar de entidades sociales con las que hemos firmado acuerdos de colaboración para realizar estas donaciones. La labor que hacemos entre todos ha recibido anteriormente el Premio Espiga de Oro, el máximo galardón que otorga la Federación Española de Banco de Alimentos a aquellas organizaciones que destacan por su colaboración en la redistribución solidaria de los excelentes alimentarios.

En 2024 hemos donado 2.600 toneladas de alimentos y productos básicos, que equivalen a más de 10 millones de comidas básicas para personas en riesgo de exclusión social.

Tarjeta de compra para fines sociales

La tarjeta de compra para fines sociales de EROSKI y CAPRABO es una forma integradora y solidaria de canalizar la ayuda asistencial de administraciones públicas y de entidades sociales a ciudadanos y familias en situaciones de riesgo de exclusión social. Se trata de una tarjeta personal que se entrega a cada usuario con un importe cargado inicialmente. Si la entidad social lo indica, se pueden realizar recargas de saldo periódicas personalizadas de forma automática.

El acceso a las necesidades básicas de estas personas se hace de una forma integradora y no sólo asistencial. La apariencia de la tarjeta es similar a la de las tarjetas regalo o de fidelización de EROSKI, y el usuario elige el establecimiento donde compra, los productos que adquiere y el momento de hacerlo. De esta forma, normalizada, se prioriza la solidaridad, la seguridad, la confidencialidad, la autonomía y la dignidad de las personas, que son los valores de este programa.

En 2024 hemos facilitado a 146 entidades públicas y sociales la canalización de sus ayudas asistenciales a personas en situación vulnerable a través de la tarjeta de compra para fines sociales de EROSKI y CAPRABO. Cabe destacar que EROSKI ha sido uno de los distribuidores seleccionados para la ejecución del Programa Básico del Fondo Social Europeo (FSE+) para la asistencia básica a familias con menores en situación de vulnerabilidad. El dinero total canalizado a través de las tarjetas solidarias en 2024 equivale a más de 28,7 millones de comidas al año.

3.4.5.4 Otras acciones sociales

Además del programa de donación de Céntimos Solidarios y las acciones de solidaridad alimentaria o de emergencia, apoyamos también a colectivos vulnerables, especialmente a los afectados por una enfermedad, y prestamos atención a las necesidades de cooperación internacional. Así, cada año realizamos colaboraciones con decenas de entidades que operan en nuestro entorno o en otros países. Estas son algunas de las acciones solidarias que hemos llevado a cabo este año.

Campañas solidarias en Baleares

Debido a nuestra presencia destacada en Baleares y a nuestro firme compromiso con el apoyo a los entornos más cercanos a nuestras tiendas, hemos colaborado con diferentes campañas:

- 'Mide sonrisas': Este año ha sido el duodécimo aniversario de esta iniciativa a través de la cual los clientes pueden colaborar con 14 organizaciones de ayuda a la infancia de Baleares haciendo una aportación de un euro a cambio de una regla-calendario. En 2024 se han donado 49 miles de euros.
- 'Vidas a todo color': Como cada año, se ha puesto a la venta un cuadernillo para colorear que ha recaudado 40 miles de euros a favor de Proyecto Hombre.
- 'Lápices solidarios': Se han recaudado 5 miles de euros gracias a la venta en Mallorca de unos originales lápices a un euro cada uno. Las donaciones se han destinado íntegramente al programa 'T'ajudem' del Hospital Sant Joan de Déu en Mallorca.
- 'Abanicos solidarios': Se han recaudado 7 miles de euros gracias a la venta en Menorca de un abanico a un euro cada uno. Las donaciones se han destinado íntegramente al programa 'Juegoteca' de la Fundación para Personas con Discapacidad de Menorca.

- 'Calendarios solidarios': Se han recaudado 36,3 miles de euros en Ibiza y Formentera gracias a la séptima edición del calendario solidario de la Asociación Elena Torres por la Investigación para la Detección Precoz del Cáncer. Todo el dinero recogido en esta iniciativa solidaria va destinado a un proyecto de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) dirigido por Priscila Monteiro Kosaka.

Acciones de apoyo a personas afectadas por una enfermedad o con discapacidad

Mantenemos colaboraciones desde hace muchos años con distintas entidades que asisten a colectivos afectados por alguna enfermedad. Buscamos con ello facilitar a esas personas el acceso al tratamiento de la enfermedad, a apoyo psicosocial o asistencial o a reforzar las ayudas para la investigación para encontrar una cura, entre otros fines.

Algunas de las acciones en este ámbito de 2024 son:

- Ayuda a las personas con cáncer: Hemos desarrollado distintas acciones para apoyar a las personas con cáncer a lo largo de año. Así, VEGALSA-EROSKI se ha unido a la iniciativa 'Todos Contra el Cáncer' de la Asociación Española Contra el Cáncer para contribuir a sobrepasar la tasa del 70% de supervivencia a la enfermedad en el año 2030. Además, ha realizado la campaña 'La compra de tu vida', gracias a la cual se han donado 15,4 miles de euros a AECC, y ha destinado los beneficios por la venta de su bolsa solidaria de tela reutilizable a la Asociación de Ayuda a Niños Oncológicos de Galicia (ASANOG), con una aportación de 2,3 miles de euros. Otras acciones del grupo a destacar son la venta de camisetas en octubre a favor de AECC y de la asociación de mujeres con cáncer de mama de Gipuzkoa (Katxalin), que han recaudado 6,1 miles de euros, la de sensibilización contra el cáncer de piel en verano realizada desde CAPRABO o el apoyo a las carreras a favor de las personas con cáncer de mama, entre otras.
- Apoyo en la lucha contra el Alzheimer: CAPRABO ha renovado por undécimo año su acuerdo de colaboración con la Fundación Pasqual Maragall para promover la investigación y la lucha contra el Alzheimer. Colaboramos en el Estudio Alfa, proyecto en el que participan más de 2.700 personas voluntarias sin alteraciones cognitivas, y que alimenta los diferentes proyectos de investigación del Barcelonaβeta Brain Research Center (BBRC).
- Apoyo a las personas con discapacidad: EROSKI ha renovado un año más su convenio con ONCE Euskadi para que sus personas afiliadas continúen disfrutando de actividades culturales y de ocio con el objetivo de lograr su plena inclusión en la sociedad. Además, VEGALSA-EROSKI ha renovado su convenio con DOWN Coruña para seguir trabajando unidas en la integración social a través de la inclusión laboral y el fomento del emprendimiento. Asimismo, ha fortalecido su relación con la Fundación ENKI a través de un convenio de colaboración anual para contribuir en la sensibilización, formación e investigación en el ámbito de la inclusión de personas con discapacidad.

Donaciones a favor de las familias vulnerables con Cruz Roja

Colaboramos en momentos puntuales del año con recogidas de productos para la infancia en situación de vulnerabilidad de nuestro entorno. Por ejemplo, en el momento de la vuelta al cole con donaciones de material escolar o en Navidad con la recogida de juguetes nuevos en los hipermercados de País Vasco a través de Cruz Roja. Además, FORUM ha donado 1.568 kg de ropa y accesorios deportivos a Cruz Roja Bizkaia.

Cooperación internacional

Nuestras campañas también responden a las necesidades de las personas fuera de nuestras fronteras. En 2024 hemos firmado un convenio con UNRWA para colaborar con 15 miles de euros destinados a la ayuda alimentaria inmediata para la población refugiada de Palestina en Gaza. Además, colaboramos desde 2011 con MUNDUKIDE en un proyecto de apoyo al desarrollo local en distintos países a través del cooperativismo. En 2024, también hemos continuado apoyando a entidades que realizan proyectos en países en desarrollo, como la Federación Niños del Mundo a la que hemos donado artículos de consumo no alimentario, como juguetes, ropa, calzado y material escolar valorados en 75,6 miles de euros. Adicionalmente, nuestro Programa de donación de Céntimos Solidarios ha colaborado en 2024 con Médicos Sin Fronteras. Y, desde VEGALSA-EROSKI, hemos colaborado de nuevo con el proveedor AUARA para la construcción de un segundo pozo de agua en Taquin (Haití) para 2.500 personas, gracias a los beneficios obtenidos de la venta de 200.000 botellas de agua AUARA en los hipermercados y supermercados EROSKI Center de Galicia y Castilla y León.

Apoyo a las familias numerosas

En 2024, hemos continuado con los programas de apoyo a las familias numerosas a través de asociaciones como Hirukide o FANOC, entre otras. Para ayudar a las necesidades especiales de estas familias ofrecemos ventajas especiales a través de las tarjetas de fidelización y de iniciativas especiales para familias con bebés como el programa Bienvenido Bebé de CAPRABO o la Tarxeta Benvida de la Xunta de Galicia en VEGALSA-EROSKI. En 2024, más de 10.000 familias numerosas se han beneficiado de un ahorro de 1.522 miles de euros.

3.4.5.5 Sensibilización y protección ambiental

La Hora del Planeta

En Grupo EROSKI nos hemos sumado por decimotercer año consecutivo a la campaña La Hora del Planeta promovida por WWF con el respaldo de Naciones Unidas, con un apagón simbólico en la página *web* www.consumer.es, que sigue activa con una luz atenuada de menor intensidad. A esta acción sumamos una campaña en la *web* y en las redes sociales, y un apagón en los rótulos de algunos establecimientos de CAPRABO y VEGALSA-EROSKI. El lema de 2024 fue 'Apaga la luz. Dale una hora al Planeta'.

Programa medioambiental Camiño a Camiño

VEGALSA-EROSKI ha participado por duodécimo año consecutivo en el programa Camiño a Camiño, iniciativa que desarrolla junto con el Concello de Vigo para promover rutas medioambientales en la comarca, a través de visitas guiadas con el propósito de fomentar hábitos de vida saludable y sostenible. Ha colaborado con 22,5 miles de euros a esta acción.

Unha árbore, unha historia

En VEGALSA-EROSKI promovemos el compromiso con el medio ambiente en las aulas gallegas a través de este concurso de relatos cortos, que se acompaña anualmente de una plantación

de árboles. Este año participaron 40 escolares del colegio CEIP Coutada Beade de Vigo, encargados de plantar más de 50 castaños.

Festival Mar de Mares

VEGALSA-EROSKI hemos sido patrocinador oficial del XI Festival Mar de Mares, que se centra en la sensibilización y educación de los más pequeños sobre la riqueza del mar, así como la necesidad de cuidarlo y preservarlo para garantizar un futuro sostenible, a través de actividades lúdicas en A Coruña. Como parte del festival, ha participado en la V Gran Limpieza de Fondos para retirar basura de los ecosistemas marinos gallegos.

Escuela de Sostenibilidad de Artigas (Bizkaia)

Colaboramos con la Escuela de Sostenibilidad de Artigas. Se trata del Centro de Educación Ambiental sobre Residuos de Bizkaia que desarrolla programas formativos sobre residuos urbanos mediante talleres, proyección de audiovisuales y la visita a una exposición interactiva.

Además, durante 2024 hemos impulsado otras actividades de sensibilización, formación e impulso a la conservación del ambiente, como la participación desde CAPRABO en la Semana Europea de Prevención de Residuos.

3.4.5.6 Fomentamos la cultura, el ocio y el entorno local

En Grupo EROSKI estamos comprometidos con el fomento de la cultura y con la preservación de las tradiciones. Por eso nuestro compromiso con el desarrollo local considera también el valor de las lenguas locales, el ocio y la cultura.

Promoción y difusión de las lenguas locales

Las lenguas locales son parte esencial del patrimonio cultural de las comunidades de nuestro entorno. Por eso, en el Grupo EROSKI estamos comprometidos en su promoción y difusión. De hecho, desde hace décadas, somos la única empresa de distribución que ofrece el etiquetado de sus productos de marca propia tanto en castellano como en euskera y en el resto de las lenguas oficiales. Asimismo, apoyamos distintas iniciativas externas que promueven su uso.

En el caso del euskera, hemos participado en la Feria del Libro y Disco Vasco de Durango (Durangoko Azoka), la más señalada del calendario en el ámbito de la promoción de la lengua vasca, y en la que estamos presentes desde hace décadas. También hemos colaborado con las principales actividades de promoción del euskera en el sector educativo en cada territorio (Ibilaldia, Araba Euskaraz, Kilometroak, Herri Urrats, Nafarroa Oinez y Fiesta de la Escuela Pública Vasca), en las que más de 7.639 personas participaron en los eventos de la Escuela de Alimentación de la Fundación EROSKI organizados en ellas, dirigidos al fomento de hábitos alimentarios saludables entre los escolares y las familias.

También en Galicia ponemos en valor la cultura y la lengua de la región sumándonos a todas aquellas iniciativas que estén estrechamente ligadas a la sociedad gallega. Por ejemplo, en VEGALSA-EROSKI hemos celebrado el Día das Letras Galegas con un homenaje a Luísa Villalta. En 250 establecimientos se colgaron carteles conmemorativos de esta autora, diseñados por los alumnos del CEIP Raquel Camacho (A Coruña). Además, hicimos una tirada especial de más de 1,5 millones de bolsas de caja para las tiendas EROSKI y FAMILIA.

En este sentido, nuestras revistas Consumer EROSKI, EROSKI Club y Sabor-CAPRABO también se pueden leer en los idiomas oficiales de los territorios en los que operamos.

Ocio y cultura

En el Grupo EROSKI favorecemos el ocio y la cultura de las personas consumidoras a través de diversos patrocinios como el del festival cultural Musikaire, que tiene lugar cada año en Elorrio, donde se ubica nuestra sede social.

En Galicia, VEGALSA-EROSKI mantenemos la Cátedra VEGALSA-EROSKI UDC de Compromiso Social, Comunicación y Reputación Corporativa que busca fomentar una comunicación con compromiso apoyada en la promoción de las industrias culturales gallegas, en esta ocasión desde el cine con la iniciativa 'O Cinema dende o Compromiso'. También hemos mantenido nuestro apoyo un año más a los festivales gallegos como el 'Morriña Fest', 'Resurrection Fest' 'Armadiña Rock' o 'Caudal Fest'. Asimismo, somos patrocinador oficial del proyecto de intercambio de artes escénicas Camino Escena Norte (CEN) 2024, centrado en promover el intercambio escénico, artístico y profesional en 60 sedes de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco y Navarra.

Además, desde el proyecto informativo Consumer EROSKI contamos con una Guía práctica del Camino de Santiago referente en la materia, con información de interés sobre los caminos oficiales y sus etapas.

Por otro lado, conscientes de la importancia del deporte en la sociedad actual y para desarrollar una vida saludable, también apoyamos actividades deportivas organizadas en nuestro entorno más cercano. En el País Vasco hemos colaborado con carreras y actividades populares como la Subida a Artxanda. Además, desde FORUM hemos organizado un año más la 'Kosta Trail', un evento de *running* y senderismo que reúne a 4.000 participantes, que se desarrolla de forma respetuosa con la naturaleza y que ha donado el importe recaudado con las inscripciones a GaituzSport Fundazioa, entidad que impulsa en Euskadi la práctica de la actividad física y el deporte entre las personas con discapacidad de forma inclusiva. También ha participado en 'WOP *Challenge*', una aventura deportiva a relevos por equipos, con un reto social colectivo recaudar fondos para la lucha contra las enfermedades raras. En Cataluña mantenemos como cada año el Programa CAPRABOSport, que colabora con clubs de aficionados con el objetivo de fomentar hábitos saludables, como el de la práctica deportiva. Y desde VEGALSA-EROSKI repetimos nuestra colaboración con las carreras inclusivas 'Runki' y 'Enki' que promueve la Fundación ENKI.

4. Pilar gobernanza

4.1 NEIS G1 - Conducta empresarial

4.1.1 Gobernanza (GOV)

En el Grupo EROSKI entendemos que actuar de manera ética y mantener prácticas responsables son componentes clave para asegurar un desarrollo sostenible en nuestras operaciones y para generar valor duradero con nuestros grupos de interés. Por esta razón, hemos implementado un marco de gobernanza que establece, promueve y evalúa nuestro compromiso con la transparencia, la integridad y el respeto en todas nuestras actividades. En este sentido, el Consejo Rector y el Comité de Sostenibilidad del Grupo EROSKI desempeñan un papel fundamental en la promoción y supervisión de la estrategia de sostenibilidad, así como en el fomento de una cultura organizacional que esté alineada con los valores y principios éticos que sustentan nuestros Códigos de Conducta. Para obtener más información sobre la gobernanza en sostenibilidad, ver el apartado '1.1.2 Gobernanza (GOV) del capítulo NEIS-2 Información general'.

4.1.1.1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1)

El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión en relación con la conducta empresarial que figura en el presente apartado debe leerse en conjunto con el apartado '1.1.2.1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1) del capítulo NEIS-2 Información general'.

Los órganos de administración, dirección y supervisión del Grupo EROSKI comparten, promueven y protegen los elementos comunes de la cultura corporativa y la conducta empresarial a través de la Misión, Visión y Valores, detallados en el apartado '1.3.1.1 Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1)' del capítulo NEIS-2 Información general. Dentro de estos últimos destacan: la responsabilidad económica, social y ambiental, el compromiso con el consumidor, la participación, la confianza y la innovación. Además, el Grupo EROSKI está impregnado de la cultura cooperativa; en esta línea hemos aprobado una Política de Conducta Empresarial y Cultura Corporativa, que establece los principales principios y compromisos, así como directrices y estándares de actuación.

Todas las sociedades que conforman el Grupo llevan aparejados valores cooperativos como:

- Desarrollo personal y profesional, mejora de los conocimientos y aptitudes.
- Sentimiento de pertenencia, a través de la identificación individual de confianza en el proyecto.
- Traslado de información, con alto nivel de conocimiento, con procesos de comunicación interna adecuados.
- Dinamismo y adaptación al cambio.
- Orientación básica a la clientela.
- Calidad de vida, a través de la consecución de buenos niveles en las condiciones generales de trabajo.

- Compromiso social con el entorno, a través del consumo local y como agentes activos en los entornos en que operamos.
- Profesionalización, procurando a las personas la capacidad para ejecutar su oficio.

Propugnamos la tolerancia cero con la corrupción y el soborno, así como con cualquier tipo de acoso o actuación que no respete la igualdad, la diversidad y la inclusión. En este sentido, contamos con un sistema de cumplimiento efectivo, autónomo, independiente y robusto, basado en los Códigos de Conducta y dotados de los correspondientes Canales Internos de Información, para comunicar cualquier irregularidad o incumplimiento de los principios de conducta recogidos en sendos Códigos, con la mayor protección de quienes hacen uso de los Canales.

Desde el 18 de junio de 2024, contamos con un Comité de Sostenibilidad aprobado por el Consejo Rector de EROSKI, S.COOP., formado por responsables de las áreas de Sostenibilidad, Financiera, Social, Corporativa y Procesos. Asimismo, forman parte del Comité para el tratamiento de las materias específicas, responsables de las áreas de Desarrollo, Comercial, Logística, Sistemas y representantes de las sociedades FORUM, VEGALSA-EROSKI y CAPRABO.

El Comité de Sostenibilidad es un foro ejecutivo encargado de traccionar y garantizar la definición, seguimiento e implementación de las políticas, estrategia, objetivos y cumplimiento legislativo en materia de sostenibilidad ambiental, social y de gobernanza. Cuenta con facultades de información, asesoramiento y propuesta en las citadas materias, al Consejo de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

De esta manera, el Comité de Sostenibilidad colabora en los planes de gestión y estratégicos incluyendo objetivos, acciones e hitos específicos en materia de conducta empresarial, supervisa y reporta al Consejo de Dirección sobre la ejecución de dichos objetivos, y sugiere las mejoras o modificaciones que estime oportunas de políticas relacionadas con la conducta empresarial.

Respecto a la experiencia de los órganos de administración, dirección y supervisión en cuestiones de conducta empresarial, tres de los miembros del Consejo Rector forman parte del patronato de Fundación EROSKI, que lleva a cabo múltiples iniciativas de acción social, principalmente relacionadas con la promoción de los hábitos de vida saludables, la formación al consumidor, la defensa del medio ambiente y la solidaridad. Otros cuatro miembros del Consejo tienen experiencia en materias de cultura empresarial; uno en particular en materia de Ciberseguridad (implantación y formación en temas de ciberseguridad), y tres en materias relacionadas con el cumplimiento del Código de Conducta, la prevención del acoso, la divulgación de la Misión, Visión y Valores de la empresa, así como la gestión del cambio, entre otras.

Adicionalmente, a lo largo del 2024 los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión han recibido formación para enriquecer su experiencia en materia de sostenibilidad y conducta empresarial, en las siguientes ocasiones:

- En el mes de junio tanto en el seno del Consejo Rector como del Consejo de Dirección, se llevó a cabo una formación donde se trasladaron los asuntos y obligaciones más relevantes derivados de la Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD) de la mano de la consultora EY.
- El Consejo Rector, en su sesión del mes de septiembre, recibió una formación en materia de acoso impartida por la consultora Igualando, con la asistencia de la psicóloga y

experta, Mar Gaya y del bufete legal Navarro & Asociados, formación que con anterioridad recibió también el Consejo Social, con el fin de concienciar a todas las personas socias y trabajadoras, desde los órganos sociales en esta materia.

- Asimismo, en octubre, dentro del programa formativo dirigido a la Comisión de Auditoría y Comisión de Vigilancia, se ha llevado a cabo una formación en materia de sostenibilidad, impartida por la consultora "Innovación y Desarrollo Directivo" que ha incluido desde el concepto más genérico de la materia, la principal normativa aplicable y el reporte en materia de sostenibilidad, hasta el proceso de revisión de experto independiente. A esta formación asistieron también los miembros del Consejo Rector.
- En el mes de noviembre, dentro de la jornada formativa anual para el Consejo Rector, se ha celebrado una sesión formativa, impartida por la consultora EY, acerca de los retos presentes y futuros en materia de sostenibilidad y el rol del Consejo.
- También, los órganos de Administración de SUPRATUC y VEGALSA-EROSKI. han recibido, en el mes de enero de 2025, sendas formaciones específicas en materia de Sostenibilidad impartida por EY.

4.1.2 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades (IRO)

4.1.2.1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales (IRO-1)

Según lo expuesto en el apartado '1.1.4.1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y oportunidades materiales (IRO-1)' del capítulo NEIS-2 Información general, el proceso llevado a cabo para identificar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la conducta empresarial, así como los resultados obtenidos de dicho análisis están alineados con la gestión de riesgos del Grupo.

En lo que respecta a los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la conducta empresarial obtenidos de dicho proceso, se encuentran identificados en el apartado '1.1.3.3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3) del capítulo NEIS-2 Información general'.

4.1.2.2 Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa (G1-1)

Establecimiento, desarrollo y fomento de la cultura cooperativa

En el Grupo EROSKI la cultura cooperativa y el compromiso con el entorno implican contar con una estructura societaria y con las herramientas necesarias que permitan la promoción de una cultura corporativa bidireccional constante. Los órganos societarios se reúnen mensualmente, y su estructura permite que la información acerca de las decisiones del Consejo Rector, a través del Consejo Social, las Comisiones Delegadas y las personas delegadas de centros, llegue a todas las personas socias, y que, a su vez, las propuestas, iniciativas, debates y opiniones de estas, alcancen al Consejo Rector para su debate y decisión.

De esta manera, el Consejo Rector orienta la cultura corporativa a todas las personas socias de la cooperativa, promoviendo el debate y consenso en todas las normativas corporativas, como, por ejemplo, la normativa de valoración y retribución, la guía para un mantenimiento

responsable de la información en la red y la utilización de Internet y el correo electrónico, el trabajo híbrido, los permisos sociolaborales, etc. Asimismo, en aquellas materias establecidas internamente, el Consejo Rector promueve consultas universales no vinculantes que refuerzan la estrategia. También se comparten los planes de gestión y planes estratégicos y se recogen aportaciones para los mismos.

Asimismo, el Consejo Rector contribuye a fomentar la cultura corporativa a través de:

- La plataforma de formación interna "Orain" en la que se promueven acciones formativas dirigidas a las personas socias en diversas materias como la salud, la sostenibilidad, el cumplimiento legal, la protección de datos o la Inteligencia Artificial, entre otras.
- La organización de foros entre las personas socias trabajadoras en los que se debate acerca de la calidad o mejora de esta en productos destinados al cliente final.
- Las jornadas de bienvenida o acogida a las personas socias de nuevo ingreso, incluyendo información sobre el Código de Conducta corporativo, prevención de riesgos laborales, etc. Desde la Oficina de Cumplimiento se está trabajando para incluir el contenido formativo de Compliance en el Manual de Acogida para las nuevas incorporaciones de las sedes. En el proceso de acogida, se designa a una persona socia denominada "Kide" que hace las funciones de mentora para las personas socias de nueva incorporación y ayuda así a inculcar y promocionar la cultura corporativa.
- Herramientas como la encuesta de satisfacción entre las personas socias, el programa de escucha, la encuesta de compromiso y la entrevista 180º, permiten evaluar la cultura corporativa.

En FORUM, las personas trabajadoras participamos con idéntico modelo de participación y fomento de la cultura corporativa descritos en este apartado, a través de la sociedad Gespa Forum, S.C.P, en la que participan la mayoría de sus personas trabajadoras.

Similares mecanismos de participación y fomento de la cultura corporativa están implantados en el resto de las sociedades del Grupo EROSKI.

En el Grupo EROSKI impulsamos una adecuada sensibilización y divulgación a todo el Grupo, sobre la relevancia de temas de conducta empresarial.

Durante el ejercicio 2024, se han desarrollado formaciones dirigidas a impulsar y concienciar sobre asuntos de relevancia en la materia:

Formaciones y número de personas participantes

Formación	N.º de personas
Programa de Igualdad 'Una foto a la Igualdad'	5.086
Prevención de Riesgos Laborales	3.282
Plan de Prevención de Riesgos Penales	2.758
Nutrición y salud	1.888
Inteligencia artificial	511
Marco normativo y régimen económico de la cooperativa	453
Compliance	448
Espalda sana	232
Seguridad de la información	193
Ciberseguridad	149
Nutrición y bienestar	118
Inteligencia emocional para un liderazgo TOP	114
Formación: Igualdad y diversidad	109
Prevención suelo pélvico	63
Adiós, precrastinación y estrés	51
Prevención y actuación ante acoso sexual	36
Protección de datos para empleados	20
Formación Comité Seguimiento Igualdad	10
Blanqueo de capitales y act terrorista	4
Otras	265
Total	**15.790**

Además, en el marco del plan anual de concienciación sobre la cultura de cumplimiento, se han llevado a cabo en tres ocasiones el lanzamiento de píldoras formativas sobre aspectos claves del sistema de gestión de los Códigos de Conducta y de los Canales Internos de Información. De esta manera, proporcionamos herramientas a las personas trabajadoras y socias, para resolver posibles situaciones de riesgo en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades, así como los medios existentes para comunicar cualquier cuestión relacionada con el cumplimiento.

Políticas relacionadas con la conducta empresarial

Los valores y principios de nuestra cultura corporativa se materializan en un conjunto de políticas y prácticas que fomentan un entorno de responsabilidad y cumplimiento normativo que involucra a todo el Grupo EROSKI. En el apartado '1.1.4.3 Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales (MDR-P) del capítulo NEIS-2 Información General', se puede consultar el abanico de políticas existentes en el Grupo EROSKI descritas según las pautas de MDR-P.

En el presente apartado se identifican y describen brevemente las políticas relativas a conducta empresarial seguidas para fomentar y gestionar la cultura corporativa:

Código de Conducta

Nuestro Código de Conducta, en vigor desde 2011, fue actualizado y aprobado nuevamente en 2024 por el Consejo Rector, en VEGALSA-EROSKI contamos con un Código de Conducta propio desde 2018. Ambos documentos se erigen en una declaración de nuestros principios y establecen reglas concretas que buscan que las actividades y las relaciones del Grupo EROSKI se lleven a cabo de una forma honesta y ética. Este instrumento pone de manifiesto el principio de diligencia debida para prevenir, detectar y erradicar cualquier conducta irregular.

Creemos que una organización transparente e íntegra es la mayor garantía a la hora de generar confianza en sus grupos de interés. Así, contamos con mecanismos que nos permiten prevenir y gestionar acciones que no se correspondan con nuestros principios éticos y normativos.

Desde el punto de vista sancionador, nos guiamos por los Estatutos Sociales, el Reglamento de Régimen Interno o la normativa aplicable en su caso.

Comunicamos nuestros Códigos de Conducta a nuestras personas trabajadoras, socias y empresas proveedoras, con el objetivo de que haya un entendimiento común de los límites dentro de la organización y de las normas para interactuar entre todas las personas que forman parte del Grupo EROSKI o se relacionan con nosotros.

Política de Gobierno Corporativo

El propósito de esta Política es definir la estrategia y los compromisos generales en materia de gobierno corporativo, para todas las sociedades del Grupo, basándonos en la aplicación de los más altos estándares éticos y el cumplimiento de las mejores prácticas en gobierno corporativo, junto con los valores propios del Grupo EROSKI. En este sentido, establece los criterios y pautas que deben regir la organización y el funcionamiento de los órganos de gobierno del Grupo, en desarrollo de la normativa aplicable y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Política de Seguridad de la Información

Esta política constituye una declaración de la postura de la Dirección del Grupo EROSKI, en relación con la seguridad de la información. Establece los objetivos y las responsabilidades necesarias para proteger los activos de información, garantiza unos niveles adecuados de seguridad, entendida en sus vertientes de integridad, disponibilidad y confidencialidad de los activos, cumpliendo con el marco legal vigente y respetando las directrices, normas y procedimientos que oportunamente se establezcan en documentos más detallados.

Política del Sistema Interno de Información y Protección del Informante

Existen dos Canales Internos de Información en el Grupo EROSKI, un mecanismo fundamental a la hora de encauzar posibles irregularidades y comportamientos contrarios a nuestros principios éticos o que no estén dentro del marco de cumplimiento normativo, por el que se pueden enviar las comunicaciones sobre cuestiones y conductas contrarias a los Códigos de Conducta. Estos canales se encuentran accesibles para cualquier grupo de interés contemplado en la Ley 2/2023 de Protección al informante a través de las intranets de Grupo (Prisma, Nexo) y las *web* corporativas. Los informantes pueden realizar una comunicación por cuestiones relacionadas con conductas delictivas o que atenten contra los Códigos de

Conducta, los Planes de Prevención de Riesgos Penales o cualesquiera otras normativas internas y externas respetando los principios fundamentales de confidencialidad, no represalias y anonimato.

El Grupo EROSKI ha aprobado sendas Políticas del Sistema Interno de Información y Procedimientos de Gestión de Informaciones que recogen los principios establecidos en la Ley 2/2023 de Protección del informante (trasposición de la Directiva 2019/1937). Se informó de ello a todas las personas trabajadoras cuando se aprobó el Sistema Interno de Información, el 13 de junio del 2023, por parte del Consejo Rector y, en ese mismo año, de los órganos correspondientes en VEGALSA-EROSKI, SUPRATUC y FORUM. Actualmente reforzamos con píldoras informativas en las que se recuerda a las personas trabajadoras que tienen un canal de información a su disposición gestionado por la Oficina de Cumplimiento, que reporta al Comité de Cumplimiento Normativo y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (que depende del Consejo Rector). VEGALSA-EROSKI cuenta con su propia Política del Sistema Interno de Información y con un Procedimiento de Gestión de Informaciones que desarrolla dicha política. En el ejercicio 2024, desde VEGALSA-EROSKI hemos formado a 34 personas trabajadoras sobre el Sistema Interno de Información, entre ellas a los jefes de tienda de Hipermercados y Cash Record, e igualmente hemos reforzado con píldoras informativas enviadas a todos los puntos de venta de la enseña EROSKI Center y Familia, además de incluir dicha información en el Manual de Acogida.

Existe un Marco de Cumplimiento Normativo, conformado por códigos, políticas y demás procedimientos, con el propósito de reducir los riesgos relevantes y eliminar sus posibles impactos.

Las comunicaciones que se reciben a través de los Canales Internos de Información son tratadas en un plazo máximo de 3 meses, garantizando la confidencialidad y el anonimato (en el caso de que la comunicación sea anónima), de conformidad con lo establecido en los Procedimientos de Gestión de Informaciones y las Políticas del Sistema Interno de Información y Defensa del Informante.

También existen Planes de Prevención de Riesgos Penales explicados posteriormente en el apartado 'Política de Cumplimiento Normativo Penal y Plan de Prevención de Riesgos Penales', que establecen los correspondientes controles en materia de corrupción, soborno y otros posibles delitos identificados, y que se gestiona por medio de la Oficina de Cumplimiento o, en el caso de VEGALSA-EROSKI a través de la Sección de Cumplimiento del Departamento Jurídico.

Por otro lado, en el caso de posibles denuncias en materia de acoso laboral o de acoso sexual, existe un procedimiento a través de una Comisión Instructora que abre el correspondiente expediente de investigación confidencial. Una vez finalizada la investigación, se emite un informe de conclusiones. Dicho informe se eleva a la Dirección de Personas para adoptar las medidas que considere oportunas.

Política de Bienestar Animal

Contamos con una política de bienestar animal que establece los principios y criterios de actuación orientados a conseguir y mantener el bienestar de los animales en relación con las condiciones en las que viven y son, en su caso, sacrificados.

Esta política aplica a los productos frescos comercializados con cualquiera de las marcas propias del Grupo EROSKI en tanto que proceden de explotaciones ganaderas de ganado vacuno orientadas a la producción de carne, de ganado porcino, de ganado ovino, y de conejo, y también a las granjas de pollo y pavo orientadas a la producción de carne, así como a las granjas de gallinas ponedoras orientadas a la producción de huevos. También se aplica a las explotaciones ganaderas de ganado vacuno, orientadas a la producción de leche comercializada bajo cualquiera de las marcas propias del Grupo EROSKI y a los productos de cualquiera de nuestras marcas que tengan el huevo como ingrediente.

Asimismo, esta política incluye el marco relativo al bienestar animal para las explotaciones de pescado de crianza (acuicultura); en este sentido, esta Política debe leerse de manera complementaria a la Política de Pesca y Acuicultura Sostenibles.

Los compromisos de esta política se alinean con:

- El sello Welfair®, que promueve el bienestar animal sobre la base de los estrictos estándares europeos Welfair Quality y AWIN, que evalúan la alimentación, el alojamiento, la salud y el comportamiento natural;
- El Compromiso Europeo del Pollo, un acuerdo voluntario que exige diversos requisitos (relativos a la densidad de las instalaciones, la elección de especies de crecimiento lento, la iluminación y la calidad del aire, entre otros) que superan las actuales exigencias mínimas que establece la legislación;
- GLOBALG.A.P., una certificación que incluye requisitos específicos y exigentes respecto al bienestar animal de los peces, tanto durante su cría como transporte y sacrificio.

Política de Prevención y Gestión de Conflictos de Interés

VEGALSA-EROSKI y el resto de las sociedades del Grupo cuentan con sendas políticas que establecen que las personas sujetas deberán actuar con lealtad al interés social, entendido como el interés de las sociedades integrantes del Grupo EROSKI y con independencia de cualquier interés personal, propio o de las personas vinculadas. En consecuencia, deberán evitar incurrir en situaciones en las que sus propios intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes de lealtad.

Política de Cumplimiento Normativo Penal y Plan de Prevención de Riesgos Penales

La ética y el cumplimiento son para el Grupo EROSKI pilares fundamentales para el buen funcionamiento de la organización y el logro de sus objetivos estratégicos. Las sociedades del Grupo se obligan a actuar con la máxima diligencia, respetando el compromiso de tolerancia cero frente a la corrupción y al soborno, así como a prevenir la comisión de otros actos ilícitos, en el desempeño de sus funciones y en las relaciones con sus grupos de interés.

Para ello, en el Grupo EROSKI contamos con dos Planes de Prevención de Riesgos Penales, uno para VEGALSA-EROSKI y otro para el resto de las Sociedades del Grupo que incluyen un modelo de organización, prevención y control de los riesgos de cumplimiento que pudieran surgir en el seno de la organización.

Asimismo, excepto para VEGALSA-EROSKI, contamos con una política de Cumplimiento Normativo Penal, que establece los principios que la inspiran, los aspectos instaurados en el programa específico para gestionar el riesgo de comisión de delitos y las conductas constitutivas de infracción penal. También, desarrolla la función de cumplimiento Normativo,

siendo una pieza clave el Comité de Cumplimiento Normativo. La mencionada política establece los roles y responsabilidades del Órgano de Administración, el CEO y la Alta Dirección, así como de los mandos intermedios y del resto de las personas trabajadoras.

El Órgano de Administración es el máximo órgano responsable de supervisar y asegurar el cumplimiento. En el caso de VEGALSA-EROSKI, está asistido por el Comité de Cumplimiento y para el resto de las sociedades del Grupo por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, del que depende el Comité de Cumplimiento Normativo.

Los Planes de Prevención de Riesgos Penales del Grupo EROSKI se centran en:

- Analizar los posibles riesgos penales que pudieran afectar al Grupo EROSKI, entre los que se incluyen los riesgos por corrupción y soborno.
- Fijar los controles, tanto genéricos como específicos, necesarios para mitigar los riesgos penales de las sociedades.

Los Mapas de Riesgos Penales, incluidos como Anexo dentro de los Planes de Prevención de Riesgos Penales aprobados en el Grupo EROSKI, recogen las áreas y departamentos en los que existe un mayor riesgo de corrupción y soborno. Así, los cargos dentro del Grupo EROSKI más expuestos a corrupción y soborno son los que a continuación se exponen:

Sociedad	Dirección	Departamento afectado
EROSKI	Corporativa	Jurídico
		Letrado Asesor
		Comunicaciones y Relaciones Corporativas
	Hipermercados y EROSKI Online	No Alimentación
		Regional Ventas
		Hipermercados
		Online
	Supermercados	Dirección de Proyectos Red
		Planificación y procesos Tienda
		Supermercados
		Franquicias
	Innovación, TIC y Logística	Innovación y Desarrollo Digital
		TIC
		Transportes
		Flujos Logísticos
		Aprovisionamiento
		Plataformas
	Desarrollo Inmobiliario y Servicios	Obras y Reformas
		Servicios a centros
		Expansión operaciones y activos
		Gestión inmobiliaria
	Comercial	Alimentación
		No Alimentación

Sociedad	Dirección	Departamento afectado
		Local
		Mix Comercial
		Frescos
	Marketing Estratégico y Cliente	Desarrollo de Formatos
		Marca y Comunicación
		Salud y Sostenibilidad
	Económico-Financiero	Financiero y Gestión Patrimonial
		Administración y Fiscal
FORUM	Gerencia	
	Proyectos estratégicos	
	Red	
	Personas	
	Comercial	
	Marketing	
	Recursos	
CAPRABO	Gerencia	
	Personas	
	Ventas	
	Marketing, RRII, *Online* y Franquicias	
	Comercial	
	Operaciones	
	Desarrollo	
CECOSA SUPERMERCADOS	Gerencia	
	Comercial y Marketing	
	Personas	
	Logística	
	Sistemas	
	Franquicias	
	Servicios tienda	
	Económico Financiero	
	Desarrollo	
	Ventas	
VEGALSA-EROSKI	Dirección	
	Compras	
	IT	
	Desarrollo Inmobiliario y Servicios	

4.1.2.3 Gestión de las relaciones con los proveedores (G1-2)

Recogemos en este apartado la gestión que realiza el Grupo EROSKI en el proceso de contratación de sus proveedores, tanto en lo referente a exigencias de calidad y composición de los productos, como en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

Compromisos sociales y medioambientales con proveedores

Nuestros compromisos sociales y medioambientales también se extienden a las relaciones con nuestras empresas proveedoras, y se les exige una gestión responsable de su plantilla y el cumplimiento legal en todos los ámbitos, potenciando la implantación de sistemas de gestión ambiental y basándonos en los requisitos de la OIT y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. En nuestros contratos con proveedores se incluye una cláusula que informa sobre nuestros planes de *Compliance* y Prevención de Riesgos Penales, el Código de Conducta Corporativo, el resumen del Reglamento de Órgano de Control Interno y el Resumen del Reglamento del Sistema Interno de Información. Además, internamente disponemos de un reglamento que promueve medidas para prevenir la corrupción en la gestión de empresas proveedoras y contratas.

En 2024, no hemos registrado casos de violaciones de los derechos humanos en nuestros proveedores, como por ejemplo relacionados con el trabajo infantil, el no respeto de los derechos de los pueblos indígenas, el trabajo forzoso u obligatorio, la privación de libertad de asociación y la negociación colectiva o discriminación.

Desde el año 2022, el Grupo EROSKI cuenta con un Programa de Acompañamiento a Proveedores Locales para reforzar su conocimiento y compromiso con ellos. Esta iniciativa supone diagnosticar el estado de situación de las empresas proveedoras en relación con aspectos de la sostenibilidad ambiental, social y de gobernanza, para identificar sus fortalezas y áreas de mejora y, así, poder ofrecerles formación y apoyo para su mejora continua. Estas acciones de capacitación se realizan en colaboración con entidades como el Pacto Mundial, los clústeres alimentarios y la administración local.

En el capítulo '3.2 NEIS S2 – Trabajadores de la cadena de valor' se ofrece más detalle de la relación con nuestra cadena de valor, de la que forman parte nuestros proveedores.

Criterios sociales y medioambientales para la selección de proveedores

En el Grupo EROSKI, tenemos un firme compromiso con la promoción de hábitos sostenibles y saludables para lograr la satisfacción de nuestros consumidores. Este compromiso nos distingue en el sector y guía todas nuestras acciones. Para ello, hemos establecido una serie de criterios sociales y medioambientales en la selección de nuestros proveedores de productos de marca propia, que deben cumplir para que establezcamos relaciones comerciales con ellos.

Para los productos frescos y de alimentación de marca propia, establecemos varias exigencias en cuanto a requisitos de ingredientes, calidad y seguridad nutricional:

- Los productos no deben ser modificados genéticamente, ni producidos a partir de ingredientes modificados genéticamente. Es decir, deben estar libres de Organismos Genéticamente Modificados (OGM). Los proveedores deben disponer de certificados de Identidad Preservada (IP) de una entidad externa para productos como la soja, maíz, colza, algodón y remolacha azucarera.

- El producto no debe contener en su formulación ni en la formulación de las materias primas que lo componen aceites vegetales parcialmente hidrogenados.
- El producto no debe contener en su formulación de ingredientes o subingredientes que lo componen grasa o aceite de palma y preferiblemente no tendrá grasa o aceite de coco.
- Respecto a los aditivos (colorantes, antioxidantes, conservadores, edulcorantes y potenciadores), el producto no debe contener en su formulación:
    - Colorantes artificiales: únicamente se utilizarán colorantes de origen natural.
    - Ciertos antioxidantes artificiales, conservadores, edulcorantes y potenciadores de sabor que no deben utilizarse tanto en el producto final como en las materias primas y aditivos que lo componen.
    - Se prohíben los aditivos alimentarios que contengan aluminio tanto en el producto final como en las materias primas y aditivos que lo componen.
- Los productos aptos para personas con alergias e intolerancias garantizarán no contenerlos. Los alérgenos serán claramente informados en el envase del producto.
- Los proveedores deben cumplir con los requisitos de formulación de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN).
- En el caso de los productos de marca propia ecológicos, deberán cumplir con los requisitos de la normativa de producción ecológica y disponer de sellos externos que así lo acrediten.

Adicionalmente, para nuestra marca de productos frescos EROSKI Natur incluimos exigencias adicionales como contar preferentemente con certificaciones externas en materia de sostenibilidad o de bienestar animal. Por ejemplo, las frutas y hortalizas EROSKI Natur cuentan con sellos como GlobalG.A.P. o Producción Integrada, y el pescado está certificado con los sellos MSC, para el extractivo, o GlobalG.A.P., para el de acuicultura. Además, en el caso de los productos con sello GlobalG.A.P., certificamos con el módulo GRASP de responsabilidad social a los productores, que garantiza el cumplimiento de buenas prácticas relativas a los derechos laborales y humanos.

Para los productos de nuestra marca propia de droguería, perfumería e higiene, exigimos a nuestros proveedores ciertos requisitos de salud y seguridad:

En el caso de los productos cosméticos:

- Requisitos legales relacionados con el Reglamento 1223/2009.
- Ensayos de seguridad y eficacia de los cosméticos.
- Requisitos de formulación de los cosméticos, en cuanto al uso de algunos conservantes como parabenos, triclosán, isotiazolinonas, etc.

Para los productos de droguería:

- Requisitos de salud y seguridad en cuanto al uso de formaldehído o metanol.
- Certificado de cumplimiento de los requerimientos IFRA.
- Cumplimiento de reglamentos referentes a mezclas peligrosas, detergentes e hipoalergénicos.

Los requisitos de los productos y nuestros estándares de calidad se extienden también a todas las empresas proveedoras con las que trabajamos. En este sentido, hacemos una evaluación continua de nuestra cadena de valor. En el caso de nuestra marca propia, todas las plantas de fabricación del proveedor deben estar homologadas por el Departamento de Calidad del

Grupo EROSKI, quien se reserva el derecho de realizar auditorías de seguimiento sin previo aviso. Destacamos a continuación algunas características de nuestro control a la cadena de valor.

- Impulsamos el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad a nivel europeo, como el certificado International Food Standard (IFS).
- Proponemos requisitos más rigurosos en el caso de los productos frescos, ya que es fundamental que se cumplan las condiciones de producción, conservación y transporte.
- En caso de detectar no conformidades, realizamos auditorías e implementamos los planes de acción necesarios. Una vez subsanado el problema, y tras pasar la auditoría correspondiente, la empresa proveedora podrá ser homologada.
- Desde 2018 contamos con un programa específico de auditorías para el sector primario (sector cárnico, hortícola y pescado).
- Contamos con un programa específico de auditorías para los proveedores que nos elaboran productos de marca propia con declaraciones de Sin (alérgenos o sustancias intolerantes).
- Los proveedores deben disponer de un sistema de trazabilidad que cumpla con los requisitos legales y permita rastrear los productos desde su origen hasta su entrega al Grupo EROSKI. Esto asegura que se pueda verificar el cumplimento de los criterios en toda la cadena de suministro.

En el Grupo EROSKI nos preocupamos por la calidad de nuestros productos, y por ello hacemos una evaluación continua de nuestra cadena de valor, por lo que realizamos auditorías a las empresas proveedoras de marca propia, tal como se detalla en el apartado '3.2.2.4 Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones (S4-4) del capítulo NEIS S4- Consumidores y usuarios finales'.

Por otro lado, adicionalmente a las exigencias establecidas a los proveedores de nuestra marca propia, en el Grupo EROSKI somos especialmente estrictos con el control del cumplimiento de los estándares sociales en aquellas empresas proveedoras de importación ubicadas en Asia. En estos países, existe un mayor riesgo de incurrir en violaciones a los derechos humanos. Para garantizar el cumplimiento de esos principios fundamentales, exigimos auditorías sociales, según estándares reconocidos (BSCI, SMETA, etc.) y realizados por empresas externas, como requisito previo a formalizar una relación comercial. Un mayor detalle de este control se describe en el apartado '3.2.2.4 Adopción de medidas relacionadas con las Impactos materiales sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones (S2-4) del capítulo NEIS S2 – Trabajadores de la cadena de valor'.

Además, disponemos en nuestra gama de 48 productos con el sello de comercio justo, como café, cacao, té, azúcar y distintos artículos textiles. De hecho, somos la primera empresa de distribución que incorporó al mercado español productos de comercio justo en la oferta comercial, siendo reconocidos por *Fairtrade International* como operador legitimado para la importación y la distribución de sus productos con su propia marca comercial.

Asimismo, en la selección de nuestros proveedores exigimos en algunos casos el cumplimiento de estándares superiores a la legislación en materia ambiental o de bienestar animal. Así, en

2024 hemos contado con 245 proveedores de productos ecológicos o con otros sellos en sostenibilidad como FSC®, PEFC, SFI, MSC, GGN o Cosmos Natural. Suponen un 6% del total de proveedores comerciales.

Proveedores con sellos de sostenibilidad ambiental

	2024	2023
N.º de proveedores con sellos de sostenibilidad ambiental	245	253
% respecto al total de proveedores comerciales	6%	7%

Pagos a proveedores

En el Grupo EROSKI reconocemos la importancia de cumplir con los plazos de pago acordados con las empresas proveedoras y acreedoras, y velamos porque las transacciones se lleven a cabo en un plazo justo.

El Consejo de Administración y la Dirección del Grupo EROSKI son responsables del cumplimiento del contenido de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

El criterio que utilizamos para determinar la fecha de pago de cada factura es aplicar los plazos negociados con cada proveedor o acreedor, calculados con base en la fecha de entrega del producto o prestación del servicio o, en su defecto, con base en la fecha de factura. Todo ello con la limitación de aplazamientos según los criterios que establece la ley:

- 30 días para productos de alimentación frescos y perecederos.
- 60 días para productos de gran consumo y para servicios, tras pacto expreso con el proveedor.
- > 60 días excepcionalmente para productos que no sean frescos o perecederos ni de alimentación o gran consumo.

En el apartado '4.1.3.3 Prácticas de pago (G1-6)' de este capítulo se detalla más información.

4.1.2.4 Prevención y detección de la corrupción y el soborno (G1-3)

En el Grupo EROSKI hemos aprobado sendas Políticas Anticorrupción desde 2018. Asimismo, una para VEGALSA-EROSKI y otra para el resto de las sociedades del Grupo. Asimismo, otro de los procedimientos establecidos para prevenir, detectar y abordar las acusaciones o casos de corrupción o soborno son los Canales Internos de Información abiertos a las personas indicadas en el art. 3 de la Ley 2/2023 de Protección del Informante. Consultar el apartado '4.1.2.2 Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa (G1-1) del presente capítulo' para más detalle acerca de los Canales Internos de Información.

El Comité de Cumplimiento Normativo, Comité de Cumplimiento en VEGALSA-EROSKI, tal como se explica en el apartado '1.1.2.1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1) del capítulo NEIS-2 Información general', son dos órganos colegiados de carácter interno y permanente que cuentan con amplias competencias, autonomía presupuestaria e independencia de actuación. Si bien están integrados por varios responsables o departamentos o áreas, de forma que aportan una visión razonablemente amplia y completa

de la organización y de su actividad, tienen el deber de actuar con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto del resto de la organización y ejecutar su trabajo con la máxima diligencia y competencia profesional.

En el supuesto de que alguna información recibida en cualquiera de los dos Canales se dirigiera contra algún miembro del Comité de Cumplimiento Normativo o Comité de Cumplimiento o en el supuesto de que, por su vinculación con los hechos objeto de comunicación o las personas involucradas, pudiera suscitarse un conflicto de interés que comprometiera su imparcialidad, de conformidad con lo recogido en ambos Estatutos del Comité de Cumplimiento Normativo y Comité de Cumplimiento en VEGALSA-EROSKI aprobados al efecto, el miembro afectado deberá comunicar de forma inmediata a los demás miembros del órgano y deberá abstenerse de participar en las distintas fases de la investigación y tramitación del expediente en el que tenga origen el conflicto de intereses y en la adopción de las decisiones que le afecten.

Adicionalmente, en el caso del Comité de Cumplimiento Normativo, si no lo hiciera así, cualquier miembro del Comité que tuviera conocimiento del posible conflicto de interés suscitado deberá ponerlo de manifiesto a los demás miembros del órgano y requerir al afectado para que se abstenga de intervenir en relación con el expediente que genere el conflicto de interés y las decisiones que al respecto se adopten.

Cuando a pesar de haber sido expresamente requerido, el miembro del Comité de Cumplimiento Normativo afectado rehusara abstenerse, desde la Dirección de este Comité se informará a la Presidencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la situación de conflicto de intereses suscitada y sus circunstancias más relevantes, a fin de que resuelva sobre la posible exclusión temporal del Comité de Cumplimiento Normativo del miembro requerido de abstención hasta que cese la situación de conflicto y, en el caso de que se entendiera que el miembro requerido de abstención hubiera incurrido en una conducta maliciosa o desleal, proceda a la depuración de las responsabilidades en las que pudiera haber incurrido.

En caso de que con algún miembro del Comité de Cumplimiento Normativo se produzca una situación recurrente de conflicto de intereses, a instancia de cualquier miembro del Comité de Cumplimiento Normativo, se pondrá en conocimiento de la Presidencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento esta circunstancia, con una exposición motivada de las situaciones de conflicto de interés suscitadas, su contenido y su ámbito temporal, a fin de que resuelva sobre la posible exclusión definitiva del Comité de Cumplimiento Normativo del miembro afectado. Se entenderá que existe una situación recurrente de conflicto de intereses cuando un mismo miembro del Comité de Cumplimiento Normativo se haya visto obligado a abstenerse, bien por iniciativa propia bien por haberse acordado así por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tras cursársele la oportuna notificación, en dos o más ocasiones durante el periodo de un año natural.

Si la situación de conflicto de intereses afectara a la Dirección del Comité de Cumplimiento Normativo, las correspondientes comunicaciones con la Presidencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se realizarán a través del responsable de la Oficina de Cumplimiento.

El Comité de Cumplimiento de VEGALSA-EROSKI, auxiliado por la Sección de Cumplimiento del Departamento Jurídico, reporta sus actuaciones al órgano de Administración, y en el resto de las sociedades del Grupo, la Oficina de Cumplimiento quien reporta sus actuaciones al Comité de Cumplimiento Normativo, que, a su vez, reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento,

del que depende, y, en última instancia, al Consejo Rector, por ser la Comisión de Auditoría y Cumplimiento una comisión delegada de aquel.

Una vez aprobadas las políticas por el correspondiente órgano de administración, se comunican a todo el colectivo a través de la cadena de mandos, Comisiones Delegadas, Consejo Social, etc. Algunas políticas como la de Cumplimiento de Riesgos Penales, el Código de Conducta, etc. pueden tener adicionalmente otras comunicaciones específicas. Asimismo, las políticas se ponen en conocimiento de todos los grupos de interés, a través de su publicación en la *web* corporativa. Y con el fin de mejorar esta comunicación, se están traduciendo a cinco idiomas: euskera, catalán, gallego, inglés y castellano.

Para que los Programas de Prevención de Riesgos Penales descritos con anterioridad funcionen correctamente, en el Grupo EROSKI entendemos que es indispensable formar y sensibilizar al colectivo de personas trabajadoras como forma de prevención para que, por un lado, la ejecución de las actividades de la empresa se realice en estricto y riguroso cumplimiento de las leyes vigentes y, por otro lado, para que dichas actividades se realicen en el tono ético que impulsa la empresa y en consonancia con las medidas de prevención establecidas con este fin por el Grupo EROSKI. Por ello, en el año 2024 se ha remitido mensualmente al colectivo de personas trabajadoras, incluidas aquellas con funciones expuestas a riesgos de corrupción y soborno, píldoras informativas que recuerdan y advierten sobre las conductas y actividades que no se pueden llevar a cabo por las personas trabajadoras del Grupo, entre las que se incluyen la corrupción y el soborno, de acuerdo con lo establecido en los Programas de prevención de riesgos penales y los Códigos de Conducta.

En el año 2017 comenzamos a impartir la formación en materia de *Compliance* a OADS (Órganos de Administración, Dirección y Supervisión). En 2019 se continuó impartiendo de manera *online* la formación en dicha materia a todas las personas de la sede social y plataformas y a las tiendas tanto de manera presencial como *online*, incluidas aquellas con funciones expuestas a riesgos de corrupción y soborno. El 100% de las personas trabajadoras del Grupo EROSKI con cargos en áreas o direcciones de mayor riesgo de corrupción y soborno han tenido acceso a la formación. Asimismo, se realiza formación a las personas de nueva incorporación en tiendas y plataformas y parte de la estructura central. Actualmente, desde la Oficina de Cumplimiento se está trabajando para incluir el contenido formativo en el Manual de Acogida para las nuevas incorporaciones de las sedes.

La formación al personal de Sedes se imparte de manera *online* y consta de los siguientes contenidos:

- Un vídeo general sobre lo que significa e implica el Compliance dentro del Grupo EROSKI.
- Una formación general donde se explican los principios éticos y las pautas de comportamiento que deben orientar el trabajo diario de los administradores y trabajadores y que se recogen en el Código de Conducta Corporativo. Además, se identifican los procedimientos existentes en el caso de que se tenga sospecha o se detecte cualquier incumplimiento de los principios éticos o la legalidad.
- Una formación específica sobre cada uno de los delitos incluidos dentro del Plan de Prevención de Riesgos Penales del Grupo EROSKI, entre los que se incluye el delito de corrupción y soborno, donde se explica a las personas trabajadoras del Grupo EROSKI en qué consisten cada uno de los delitos, se ofrecen ejemplos de comisión del delito, se identifican las medidas de prevención, así como las conductas que expresamente se prohíben dentro de la organización.

En el caso de VEGALSA-EROSKI, las formaciones al personal de Sedes se lleva a cabo a través de una formación específica pudiendo asistir bien presencialmente o bien de forma telemática. También se incluye en la formación de acogida para las nuevas personas trabajadoras. Adicionalmente se informa de la existencia del Canal Interno de Información a través de carteles exhibidos por las sedes que contienen un QR de acceso al canal.

La formación al personal de tiendas y plataformas se imparte de manera *online* y consta de los siguientes contenidos:

- Un vídeo sobre lo que significa e implica el *Compliance* dentro del Grupo EROSKI.
- Una formación específica en donde se explican los principios de conducta recogidos en el Código de Conducta Corporativo del Grupo EROSKI, así como la identificación de los procedimientos existentes en el caso de que se tenga sospecha o se detecte cualquier incumplimiento de los principios éticos o la legalidad y se indican las pautas de actuación que deben regir dentro de la organización.

Para el caso de VEGALSA-EROSKI, la formación a personal de tiendas y plataformas se imparte a las personas responsables facilitando su asistencia a través de videoconferencia. Asimismo, se informa de la existencia del Canal Interno de Información a través de carteles exhibidos por las sedes que contienen un QR de acceso al canal.

Con el fin de garantizar que las personas trabajadoras han realizado correctamente la formación, habitualmente se realiza al finalizar un examen tipo test sobre el contenido del curso formativo. En cualquier caso, la información relevante relativa a *Compliance* está disponible y accesible para todos en la intranet de la empresa y en la *WEB* corporativa.

Durante el año 2024 se ha trabajado en el diseño de un nuevo Plan de Formación dirigido a todas las personas trabajadoras del Grupo EROSKI, incluidas aquellas con áreas de mayor exposición a corrupción y soborno, y la totalidad de los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión, que culminará con la impartición de la formación en el año 2025.

4.1.3 Parámetros y metas (MT)

4.1.3.1 Casos de corrupción o soborno (G1-4)

En 2024, al igual que en 2023, no se ha identificado ningún caso de corrupción en la plantilla, y tampoco se ha recibido denuncia alguna al respecto en la oficina de cumplimiento. El Grupo EROSKI no ha recibido multas por infracciones de las leyes de anticorrupción y soborno.

Indicadores de anticorrupción y soborno

	2024	2023
N.º de condenas por infringir las leyes anticorrupción y antisoborno	0	0
N.º de multas por infringir las leyes anticorrupción y antisoborno	0	0

Como ya se ha indicado anteriormente, existe un Canal Interno de Información al que se pueden dirigir las personas trabajadoras y cualquier grupo de interés contemplado en la Ley 2/2023 para realizar comunicaciones por cuestiones relacionadas con conductas delictivas o contrarias al Código de Conducta u otras normas internas respetando los principios de confidencialidad, no represalias y anonimato conforme establece la política del Sistema Interno de Información.

En el ámbito de la prevención del blanqueo de capitales y actividad terrorista, en 2024 se han desarrollado las siguientes acciones:

- Elaboración de cuatro formaciones dirigidas para ser impartidas durante 2025.
- Constitución de la unidad técnica de prevención en 2024 que se pondrá en marcha en 2025.
- Cierre de la tercera versión del Manual de Prevención.
- Mantenimiento y gestión del tráfico en el Sistema de Información (Ley 2/2023).
- Desarrollo de la Memoria Anual de 2024, que se debe aprobar en 2025.
- Implementación del plan de auditorías a empresas franquiciadas y al departamento de desarrollo.

En este sentido, a lo largo del 2024 tampoco se han detectado ni se ha tenido conocimiento de casos de corrupción o soborno en los que agentes de la cadena de valor del Grupo EROSKI estén implicados y haya habido involucración directa del Grupo EROSKI o de sus trabajadores.

4.1.3.2 Influencia política y actividades de los grupos de presión (G1-5)

Dentro de los órganos de administración, dirección y supervisión del Grupo EROSKI, el órgano responsable de supervisar las actividades de influencia política y de grupos de presión es la Dirección de Comunicación Corporativa y Relaciones Institucionales, liderada por la Secretaría General de la compañía. Esta a su vez depende de la Dirección Corporativa que forma parte del Consejo de Dirección.

La Secretaría General y la Dirección Corporativa mantienen coordinaciones ordinarias mensuales en las que la primera reporta acerca de las actuaciones de su área, incluidas las actividades de los grupos de presión y relacionadas con los impactos, riesgos y oportunidades. A su vez, la Dirección Corporativa reporta mínimamente dos veces al año al Órgano de Administración realizando descargo de los asuntos más relevantes acaecidos en su ámbito de actuación y el seguimiento de sus objetivos.

A partir del ejercicio 2025 la Secretaría General pasa a depender directamente de la Dirección General, con quien mantendrá las citadas coordinaciones y asumirá el papel ejercido con anterioridad por la Dirección Corporativa en esta materia.

El Grupo EROSKI no realiza donaciones o contribuciones financieras ni en especie, directas o indirectas, a ningún partido político o candidato, ni a ninguna fundación que pueda ser considerada como aportaciones políticas.

Financiación política (euros)

	2024	2023
Financiación política proporcionada	0	0

El Grupo EROSKI fundamenta la mayoría de sus actividades de promoción, defensa de intereses y similares en asociaciones comerciales e industriales, tanto locales como nacionales, de las cuales es miembro. Esto le permite obtener una visión integral de las tendencias de la industria y del marco normativo, así como recibir orientación sobre temas relevantes para el sector, incluyendo su impacto, riesgos y oportunidades. El listado completo se describe en el apartado '3.4.4 Acciones de asociación o patrocinio del capítulo 3.4 Desarrollo del entorno'. En concreto, algunas de las organizaciones sectoriales que representan los intereses empresariales del Grupo en determinados aspectos son:

- AECOC: Asociación Española de Codificación Comercial.
- ANGED: Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución.
- HISPACOOP: Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios.
- Grupo cooperativo MONDRAGON.
- ECOEMBES.

Dentro del marco del compromiso del Grupo EROSKI por mantener un diálogo activo con la sociedad y los diferentes grupos de interés, durante el ejercicio 2024, en el Grupo EROSKI hemos participado de forma directa e indirecta a través de las organizaciones sectoriales en las que estamos presentes en actividades relacionadas con:

Líneas de actuación	Temas abordados
Medioambiente y transición energética	Políticas medioambientales que impulsan la transición a modelos más sostenibles desde el punto de vista del uso y gestión de materiales a lo largo de la cadena de valor. En el Grupo EROSKI apostamos por una gestión responsable que permita alcanzar los objetivos finalistas fijados por la Unión Europea. Políticas que impulsan la asunción de responsabilidades de los diferentes agentes de la cadena de valor en materia laboral, uso de recursos y sistemas de producción de los bienes comercializados. En el Grupo EROSKI apostamos por una gestión responsable que permita alcanzar los objetivos finalistas fijados por la Unión Europea. Políticas que impulsan la prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario. En el Grupo EROSKI hemos desarrollado programas de reducción y gestión del desperdicio desde hace más de dos décadas y aspira a una valorización del 100% de los alimentos.
Derechos de las personas consumidoras	Políticas que impulsan la regulación de la información trasladada a los consumidores a través de diferentes canales. En el Grupo EROSKI, como asociación de consumidores, consideramos imprescindible la capacitación de los consumidores a través de la formación e información para el fomento de un consumo responsable, a través de sistemas de comunicación eficientes y homogéneos

En el Grupo EROSKI no estamos actualmente inscritos en ninguno de los registros de transparencia habilitados a nivel de la Unión Europea, nacional o autonómico. El Grupo EROSKI se relaciona con las instituciones europeas a través de diversas organizaciones a las que

directamente pertenece y que, a su vez, están inscritas en el Registro de Transparencia de la Unión Europea como son:

- ANGED: Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución
- Grupo cooperativo MONDRAGON.

Ninguno de los miembros de los Órganos de Administración, Dirección y Supervisión del Grupo EROSKI han ocupado un puesto de cargo público en la administración u otros similares, en los dos años anteriores a su nombramiento en el periodo de referencia actual.

4.1.3.3 Prácticas de pago (G1-6)

Periodo medio de pago a proveedores

En este capítulo detallamos las prácticas que llevamos a cabo en el Grupo EROSKI para el pago de proveedores, excluyendo en el análisis a los acreedores de inversión, así como las transacciones entre las empresas del Grupo.

La información presentada en el presente apartado está basada en el 100% de las facturas contabilizadas a lo largo del ejercicio 2024 en todas las sociedades que forman el Grupo EROSKI.

Se consideran todos los proveedores y acreedores, independientemente de su domicilio fiscal, es decir, tanto nacionales, como extranjeros, que han suministrado o prestado algún servicio durante el ejercicio objeto de análisis, a cualquiera de las sociedades que forman parte del consolidado del Grupo EROSKI.

El tiempo medio que se tarda en pagar una factura comienza a calcularse a partir de la fecha de entrega de la mercancía para el caso de los proveedores de producto para la venta y, para los proveedores de servicios, se calcula a partir de la fecha de la factura.

Período medio de pago (días)

	2024	2023
N.º medio de días para pagar la factura a partir de la fecha en que comienza a calcularse el plazo de pago contractual o legal	45	48

Número de facturas pagadas en plazo

	2024	2023
% de facturas pagadas en plazo sobre el total de facturas	79,89%	75,25%

En las 'Cuentas Anuales consolidadas de Eroski, S.Coop. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2025' en la Nota 20 Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores Disposición Adicional Tercera "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, reportamos esta información.

En este apartado se detallan las condiciones de pago contractuales habituales de la empresa que están alineadas con el cumplimiento normativo, aunque pueden variar en función del tipo de proveedor.

Actualmente no existen demandas o litigios de proveedores por demoras en los pagos. Respecto a recursos contencioso-administrativos interpuestos por expedientes sancionadores incoados a cualquier sociedad del Grupo por demoras en los pagos a proveedores.

- En lo que respecta a la Sociedad EROSKI, S.COOP. no existe actualmente ningún procedimiento judicial pendiente
- En el caso de la Sociedad CAPRABO está pendiente de resolución un recurso contencioso administrativo interpuesto frente a una sanción de la Generalitat de Catalunya por incumplimiento de la normativa sobre plazos de pago a proveedores. La sanción que pretende imponer la Generalitat de Catalunya y que se ha recurrido judicialmente es por importe de 20 miles de euros.

Procedimientos judiciales por demora en los pagos

	2024	2023
Número de procedimientos judiciales actualmente pendientes por demoras en los pagos	1	0

5. Anexos

Anexo I. Relación de indicadores de la Ley 11/2018 con la Directiva (UE) 2022/2464 de 14 de diciembre de 2022

Ámbito	Indicador	Marco CSRD	Página inicio apartado
Ámbitos generales			
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo (entorno empresarial y organización)	NEIS 2 SBM-1	40
	Presencia geográfica	NEIS 2 SBM-1	40
	Objetivos y estrategias de la organización	NEIS 2 SBM-1, MDR-P, MDR-T	40, 76, 90
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	NEIS 2 SBM-2, SBM-3, IRO-1, IRO-2	51, 55, 66, 74
Materialidad	Análisis de materialidad	NEIS 2 SBM-2, SBM-3, IRO-1, IRO-2	51, 55, 66, 74
Enfoque de gestión	Descripción de las políticas que aplica el grupo, procedimientos de diligencia debida aplicados y medidas que se han adoptado	NEIS 2 SBM-1, MDR-P, MDR-A, MDR-T, GOV-4	40, 76, 89, 90, 32
	Resultados de las políticas, indicadores clave de seguimiento y evaluación de los progresos	NEIS 2 MDR-A, MDR-T	89, 90
	Principales riesgos relacionados con las cuestiones vinculados a las actividades del grupo, su gestión, los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos	NEIS 2 GOV-1, GOV-2, GOV-5, SBM-3, IRO-1	18, 30, 35, 55, 66
Cuestiones medioambientales			
Gestión medioambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	NEIS 2 IRO-1, SBM-3, E1-1, E3-1, E5-1	66, 55, 104, 137, 147
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	E1-2, E3-2, E5-2	117, 139, 148
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	NEIS 2 SBM-3	55
	Aplicación del principio de precaución	NEIS 2 SBM-3	55
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	NEIS 2 SBM-3	55
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente (incluye también ruido y contaminación lumínica)	E1-3	137
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	E5-5	166

Ámbito	Indicador	Marco CSRD	Página inicio apartado
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	E5-2, E5-5	148, 166
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	E3-4	145
	Consumo de materias primas	E5-4	161
	Consumo, directo e indirecto, de energía	E1-5	126
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	E1-2, E1-5	117, 126
	Uso de energías renovables	E1-5	126
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	E1-6	129
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático;	E1-1 (SBM-3), E1-3	104 (106), 119
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	E1-1, E1-4	104, 125
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	-	169
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	-	169
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo	S1-6	202
	Número total y distribución de empleados por edad	S1-6	202
	Número total y distribución de empleados por país	S1-6	202
	Número total y distribución de empleados por categoría profesional	S1-6	202
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	S1-6	202
	Promedio anual de contratos indefinidos por sexo	S1-6	202
	Promedio anual de contratos indefinidos por edad	S1-6	202
	Promedio anual de contratos indefinidos por clasificación profesional	S1-6	202
	Promedio anual de contratos temporales por sexo	S1-6	202
	Promedio anual de contratos temporales por edad	S1-6	202
	Promedio anual de contratos temporales por clasificación profesional	S1-6	202

Ámbito	Indicador	Marco CSRD	Página inicio apartado
	Promedio anual de contratos a tiempo parcial por sexo	S1-6	202
	Promedio anual de contratos a tiempo parcial por edad	S1-6	202
	Promedio anual de contratos a tiempo parcial por clasificación profesional	S1-6	202
	Número de despidos por sexo	S1-6	202
	Número de despidos por edad	S1-6	202
	Número de despidos por categoría profesional	S1-6	202
	Brecha salarial	S1-16	213
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo	S1-16	213
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por edad	S1-16	213
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por clasificación profesional o igual valor	S1-16	213
	Remuneración media de los consejeros (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por sexo.	S1-16	213
	Remuneración media de los directivos (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por sexo.	S1-16	213
	Implantación de políticas de desconexión laboral	S1-1	177
	Empleados con discapacidad	S1-12	207
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	S1 (SBM-3), S1-1, S1-8, S1-15	171, 177, 206, 211
	Número de horas de absentismo	S1-14	210
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	S1-4, S1-15	188, 211
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	S1-1, S1-14	177, 210
	Número de accidentes de trabajo por sexo	S1-14	210
	Tasa de frecuencia por sexo	S1-14	210
	Tasa de gravedad por sexo	S1-14	210
	Enfermedades profesionales por sexo	S1-14	210
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar	S1-2, S1-3	184, 186

Ámbito	Indicador	Marco CSRD	Página inicio apartado
	y consultar al personal y negociar con ellos		
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	S1-8	206
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	S1-8, S1-14	206, 210
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	S1-1, S1-2, S1-3	177, 184, 186
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	S1-1, S1-13	177, 209
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	S1-1, S1-13	177, 209
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Medidas físicas para garantizar la accesibilidad de todos los individuos a las instalaciones de la compañía.	S1-1, S2-2, S4-2, S4-5, S4 (SBM-3)	177, 223, 236, 254, 232
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	S1-2, S1-3, S1-4, S1-15, S1-16	184, 186, 188, 211, 213
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	S1-1, S1-17	177, 216
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-1, S1-12, S2-2, S4-2, S4-5	177, 207, 223, 236, 254
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	S1-1, S1-2, S1-3, S1-4	177, 184, 186, 188
Información sobre el respeto a los derechos humanos			
Información sobre el respeto de los derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	NEIS 2 GOV-4, NEIS 2 MDR-P, S1-1, S1-17, S2-1, S4-1	32, 76, 177, 216, 221, 234
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	NEIS 2 MDR-A, NEIS 2 MDR-T, S1-2, S1-3, S1-4, S2-2, S2-3, S2-4, S4-2, S4-3, S4-4	89, 90, 184, 186, 188, 223, 226, 227, 236, 241, 243
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	S1-17, S2-4, S4-4	216, 227, 243
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	S1-8	206
	Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	S1-1, S2-1	177, 221

Ámbito	Indicador	Marco CSRD	Página inicio apartado
	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	S1-1, S2-1, S4-1	177, 221, 234
	Abolición efectiva del trabajo infantil	S1-1, S2-1, S4-1	177, 221, 234
Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno			
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	G1-1, G1-3, G1-4	273, 284, 287
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	G1-1, G1-3, G1-4	273, 284, 287
Información sobre la sociedad			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	-	258
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	-	260
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	-	260
	Acciones de asociación o patrocinio	-	260
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	-	262
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	NEIS 2 SBM-1, NEIS 2 MDR-P, S2-1, S2-4, S4-4	40, 77, 221, 226, 243
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	NEIS 2 SBM-1, NEIS 2 MDR-P, S2-1, S2-4, S4-4	40, 77, 221, 226, 243
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	S2-4, S4-4	226, 243
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	S4-1, S4-2, S4-3, S4-4	235, 236, 241, 243
	Sistemas de reclamación	S4-3	241
	Quejas recibidas y resolución de las mismas	S4-3, S4-4	241, 243
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	NEIS 2 BP-1	9
	Impuestos sobre beneficios pagados (por país)	NEIS 2 BP-1	9
	Subvenciones públicas recibidas	NEIS 2 BP-1	9

Anexo II. Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente

Norma CSRD – NEIS 1 Requisitos generales - Apéndice C

NEIS	DR	Nombre completo del DR	Fecha de introducción paulatina o fecha efectiva (incluido el primer año)
NEIS 2	SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	La empresa podrá omitir la información prescrita en la NEIS 2 SBM-3, apartado 48, letra e) (efectos financieros previstos), en el primer año de elaboración de su estado de sostenibilidad. La empresa podrá cumplir lo dispuesto en la NEIS 2 SBM-3, apartado 48, letra e), divulgando únicamente información cualitativa, durante los tres primeros años de elaboración de su estado de sostenibilidad, si resulta imposible preparar divulgaciones cuantitativas
NEIS E1	E1-9	Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático	La empresa podrá omitir la información prescrita en la NEIS E1-9 en el primer año de elaboración de su estado de sostenibilidad. La empresa podrá cumplir lo dispuesto en la NEIS E1-9 divulgando únicamente información cualitativa, durante los tres primeros años de elaboración de su estado de sostenibilidad, si resulta imposible preparar divulgaciones cuantitativas.
NEIS E3	E3-5	Efectos financieros previstos de las impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos	La empresa podrá omitir la información prescrita por la NEIS E3-5 en el primer año de elaboración de su estado de sostenibilidad. La empresa podrá cumplir lo dispuesto en la NEIS E3-5 divulgando únicamente información cualitativa, durante los tres primeros años de elaboración de su estado de sostenibilidad.
NEIS E5	E5-6	Efectos financieros previstos de los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	La empresa podrá omitir la información prescrita en la NEIS E5-6 en el primer año de elaboración de su estado de sostenibilidad. La empresa podrá cumplir lo dispuesto en la NEIS E5-6 divulgando únicamente información cualitativa, durante los tres primeros años de elaboración de su estado de sostenibilidad.
NEIS S1	S1-7	Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa	La empresa podrá omitir la información de todos los puntos de datos en este requisito de divulgación en el primer año de elaboración de su estado de sostenibilidad.
NEIS S1	S1-11	Protección social	La empresa podrá omitir la información prescrita en la NEIS S1-11 en el primer año de elaboración de su estado de sostenibilidad.
NEIS S1	S1-14	Salud y seguridad	La empresa podrá omitir la información sobre los trabajadores no asalariados en el primer año de elaboración de su estado de sostenibilidad.

AENOR

Informe de Verificación

para

EROSKI, S.COOP.

relativo a la información no financiera consolidada y a la información sobre sostenibilidad **Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad 2024**
conforme la Ley 11/2018 y la Directiva (UE) 2022/2464
correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de Enero de 2025

En Madrid a 30 de Abril de 2025

Rafael García Meiro
CEO

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A la Junta General de Accionistas de **EROSKI, S.COOP.**:

CONCLUSIÓN DE VERIFICACIÓN LIMITADA

De acuerdo con la Ley 11/2018 AENOR ha realizado la verificación, bajo un nivel de aseguramiento limitado del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de Enero de 2025 de EROSKI, S.COOP. y sociedades dependientes que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo (en adelante la entidad) y que se incluye en el apartado ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA E INFORMACION DE SOSTENIBILIDAD del informe de gestión.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por la entidad correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Enero de 2025 (en adelante la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

a) El estado de Información no Financiera de la entidad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del apartado 5 "Anexo I: Relación de indicadores de la Ley 11/2018 con la Directiva (UE) 2022/2464 de 14 de diciembre de 2022" del citado Estado;

b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicable que se identifica en la nota "1.1.1 Bases para la elaboración" de la información sobre sostenibilidad adjunta, incluyendo:

   - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en la nota "1.1.1 Bases para la elaboración" de la información sobre sostenibilidad es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
   - El cumplimiento de las NEIS.
   - El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el apartado "2.1 Taxonomía de finanzas sostenibles" de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del

Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

FUNDAMENTOS DE LA CONCLUSIÓN

AENOR ha realizado el encargo de verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de verificación aplicable en España. La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación con un nivel de aseguramiento limitado es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación con un nivel de aseguramiento limitado es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del verificador de nuestro informe

AENOR actúa como entidad de verificación independiente y cumple con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética, que son aplicables según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de verificación de la información sobre sostenibilidad y que están basados en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

AENOR dispone de un sistema de gestión de la calidad que asegura el cumplimiento de lo previsto en la normativa reguladora de la actividad de verificación de la información sobre sostenibilidad respecto al control de calidad basado en la ISO/IEC 17029:2019 que requiere que el verificador individual/la sociedad de verificación diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión

PÁRRAFO DE ÉNFASIS

PÁRRAFO DE OTRAS CUESTIONES

Es el primer año que se reporta la información de sostenibilidad conforme a CSRD.

RESPONSABILIDADES DE LOS ADMINISTRADORES Y DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado de la entidad, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de EROSKI, S.COOP. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del apartado 5

"Anexo I: Relación de indicadores de la Ley 11/2018 con la Directiva (UE) 2022/2464 de 14 de diciembre de 2022" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de EROSKI, S.COOP. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el apartado "El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión" del apartado "1.1.2.1 El papel de los Órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1)". Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio de la entidad, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene la entidad sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital de la entidad en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados,
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicable, incluyendo el cumplimiento de las NEIS, el cumplimiento de los requisitos de divulgación y el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorreciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión de la elaboración y presentación de la información sobre sostenibilidad.

LIMITACIONES INHERENTES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

De acuerdo con las NEIS los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar la compañía. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

RESPONSABILIDADES DEL VERIFICADOR

Los objetivos de AENOR son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad está libre de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación con un nivel de aseguramiento limitado que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios a quienes se destina el informe de verificación toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación con nivel de aseguramiento limitado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye en la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por la entidad y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno de la entidad.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para

nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

RESUMEN DEL TRABAJO REALIZADO

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades y componentes de EROSKI, S.COOP. que han participado en la elaboración de la información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y comprobar la información presentada en la información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal de la entidad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por la entidad y descrito en el apartado "1.1.4 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades" considerando contenidos requeridos en la normativa en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Entrevistas con el personal de EROSKI, S.COOP.

  ○para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.

  ○con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna de la entidad sobre su proceso; y
- Obtención, a través de entrevistas con el personal de la entidad, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.

- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por la entidad para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso que se expone en la nota "1.1.1 Bases para la elaboración", así como evaluación de si el citado proceso implantado por la entidad permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por la entidad para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la Información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de Información sobre sostenibilidad aplicado por la entidad.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con la norma de verificación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con la norma de verificación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la Información sobre Sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de la dirección y de los administradores de la entidad en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

OTRA INFORMACIÓN

Las personas encargadas del gobierno de la entidad son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Este informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

AENOR CONFÍA S.A.U.

María Rosa MATEOS BAZ (verificador jefe)

Fecha del informe de verificación: 2025-04-30

C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID

Los miembros del Consejo Rector de Eroski, S. Coop. (la Sociedad) el 29 de abril de 2025, formulan las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de febrero de 2024 y el 31 de enero de 2025, firmando todos ellos en la presente hoja, en señal de conformidad, así como a su vez por Dña. Maite Legarra Eizaguirre, Secretaria el Consejo Rector, en cada una de las hojas de los documentos mencionados a efectos de identificación. Las Cuentas Anuales Consolidadas vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

_____ Dña. Leire Muguerza Garate (Presidenta)	_____ Dña. Mª Asunción Bastida Sagarzazu (Vicepresidenta)
_____ Dña. Amaia Ramos Romeo (Vocal)	_____ Dña. Maria Victoria Fernández Gómez (Vocal)
_____ Dña. Olga de Miguel Hernández (Vocal)	_____ D. Mikel Gantxegi Gantxegi (Vocal)
_____ Dña. Olaia Betanzos Chertudi (Vocal)	_____ Dña. Ana Isabel Zariquiegui Asiain (Vocal)
_____ D. Carmelo Lecue Alberdi (Vocal)	_____ D. Eduardo Herce Susperregui (Vocal)
_____ Dña. Zulima Valdivielso Martínez (Vocal)	_____ Dña. Maite Legarra Eizaguirre (Secretaria)